

Cespedesia

Boletín Científico del Departamento del Valle del Cauca, Colombia.

Licencia del Ministerio de Comunicaciones N° 341.

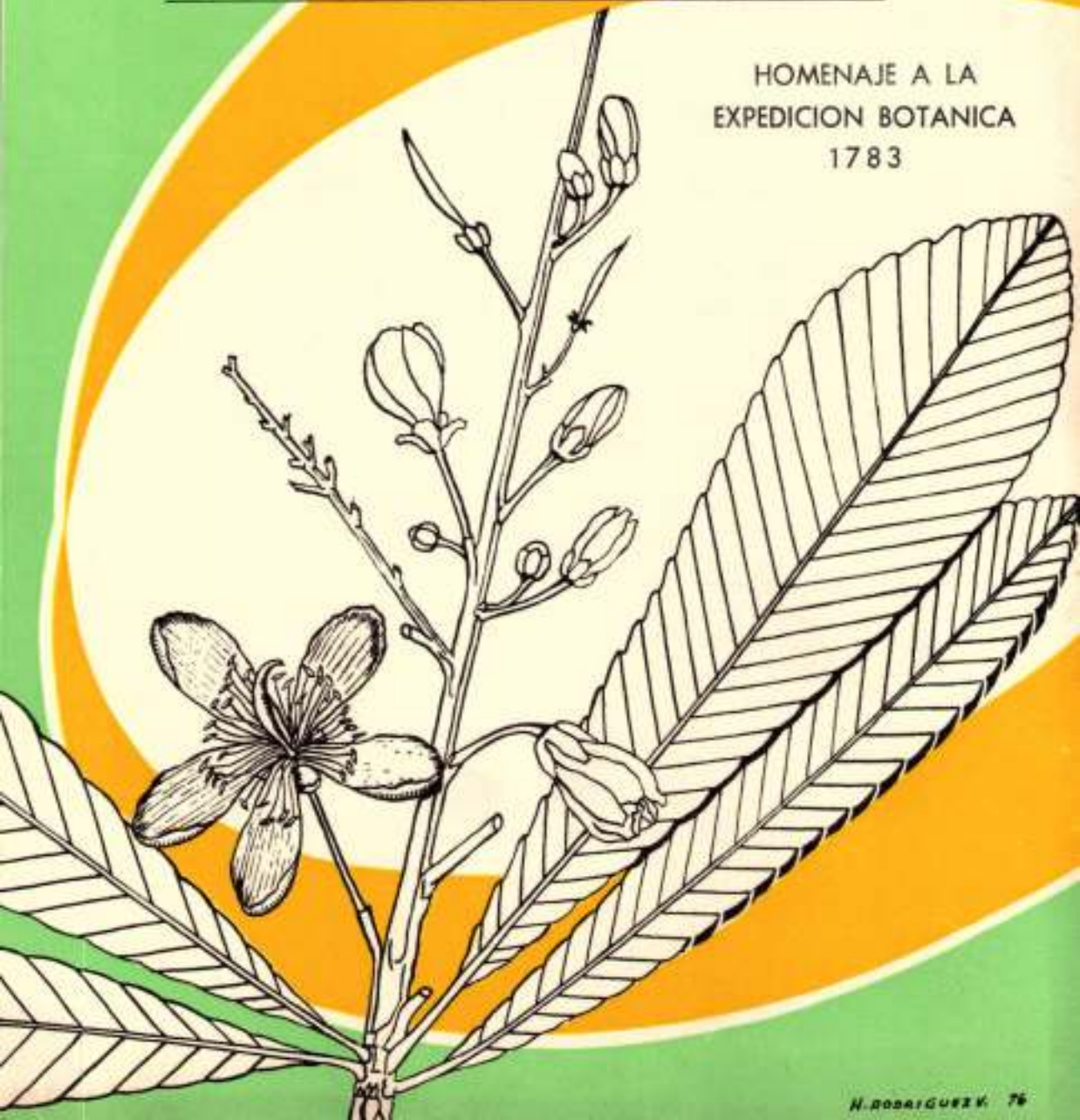
Registro N° 516 de Tarifa Postal para Libros y Revistas

Suplemento N° 4

Cali, enero - junio de 1983

Nos. 45-46

HOMENAJE A LA
EXPEDICION BOTANICA
1783



INSTITUTO VALLECAUCANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

I N C I V A

JUNTA DIRECTIVA:

Principales:

Dra. Doris Eder de Zambrano,
Gobernadora, Presidenta

Dr. Miguel Lengua Linares,
Srio. de Agricultura y
Fomento, Vicepresidente

Dra. Lily Scarpetta Gnecco,
Sria. de Hacienda Dptal.

Dr. Pablo Barreto, Ph. D.,
Universidad del Valle

Dr. Jorge Oriando Melo González,
Universidad del Valle

Dr. Rodrigo Ordóñez

Dr. Fabberth Romero

Dra. Nubia Zuluaga de Marroquín

Suplentes:

Dr. Gustavo Alvarez Gardeazábal

Dr. Jairo Humberto Ospina

Dra. Mercedes de Cobo

Dr. Adalberto Figueroa Potes,
Ph. D.

Dr. Alvaro Calero Escobar,
Universidad Santiago de Cali

Dr. José Fernando Aldás

Dr. Marco V. Hernández

Dr. Martín Wagner

DIRECTOR:

Víctor Manuel Patiño R.

ASISTENTE EDITORIAL:

Inés Mireya Calvo Quintero

C E S P E D E S I A

Boletín dedicado al científico y prócer de la
independencia de Colombia

JUAN MARIA CESPEDES
(1776 - 1848)

•

Edita esta publicación el Director del Instituto
Vallecaucano de Investigaciones Científicas

INCIVA

VICTOR MANUEL PATIÑO

•

Publicase en la Imprenta Departamental, Cali.

•

Registrado en la Sección de Registro de la Propiedad Intelectual
y Publicaciones del Ministerio de Gobierno, Resolución No. 0270,
de 1º de marzo de 1972.

•

La responsabilidad de las ideas y conceptos emitidos en el
Boletín, corresponde a sus autores.
La colaboración es solicitada.

•

Se autoriza la reproducción de fragmentos, artículos
o monografías, siempre que se cite la fuente.

•

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

CESPEDESIA.— INCIVA.
Apartado aéreo 5660. Cali, Colombia.

•

Se solicita canje. Pede-se permuta. On demande
l'échange. We ask for exchange. Man bittet um
Publikationsaustausch.

**HOMENAJE RENDIDO POR EL INSTITUTO
VALLECAUCANO DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS I N C I V A
EN EL BICENTENARIO DE LA EXPEDICION
BOTANICA DE LA NUEVA GRANADA, 1783**

**RELACIONES GEOGRAFICAS
DE LA
NUEVA GRANADA
(SIGLOS XVI A XIX)**

Recopilación, selección, proemio, notas y edición de

VICTOR MANUEL PATIÑO

CALI

**Imprenta Departamental
1983**

● PROEMIO

Hacia el séptimo decenio del siglo XVI empezó a consolidarse y a adquirir sus contornos definitivos el dominio español en las posesiones americanas. Estaba prácticamente completo por entonces el trasvase de elementos de cultura material, como plantas, animales y usos; de la tecnología naval, minera e industrial (tejidos, manejo del cuero, fabricación de azúcar y conservas etc.); del urbanismo hispano-romano, incluyendo las normas arquitectónicas espaciales y la de la policía urbana, que culminaron con las ordenanzas sobre poblamiento dictadas en 1573 por Felipe II. Se habían establecido ya las principales Audiencias Reales, para tutelar la aplicación de las normas jurídicas características del derecho español, suplantando el desafuero voluntarioso de los conquistadores y encomenderos. Fue entonces cuando se diseñó y empezó a aplicar en forma sistemática, una política de información, inventario y estadística, mediante la elaboración de las relaciones geográficas de los territorios ultramarinos.

No se hará un estudio crítico sobre la génesis de este importante logro, porque ya lo realizó de mano maestra uno de los más insignes americanistas, el geógrafo y naturalista Marcos Jiménez de la Espada, en los antecedentes, apéndices y notas de las "Relaciones geográficas de Indias", a lo largo de los cuatro tomos que —aunque dedicados al Perú— abarcan casi toda la región andina y parte de la amazónica.

Baste decir para los no familiarizados con el tema, que en virtud del interés del consejero real Juan de Ovando y de sus auxiliares en el Consejo de Indias, los cosmógrafos Alonso de Santa Cruz, Juan López de Velasco y Juan Bautista Gessio, se insistió reiteradamente por las autoridades peninsulares desde 1569, en librar cédulas e instrucciones a los funcionarios españoles en el Nuevo Mundo, para que diligenciaran y remitieran a la corte informaciones sobre cada territorio o jurisdicción. Se redactaron e imprimieron con ese fin cuestionarios que, por lo minuciosos y amplios, no tienen nada que envidiar a una encuesta censal o estadística de nuestros días, en cualquiera de las naciones más adelantadas.

Varió —es ello natural— la forma como los cuestionarios fueron absueltos, de acuerdo con las entendederas, la educación básica, el interés y la curiosidad inquisitiva de las personas que en cada gobernación, provincia o ciudad de los extensos territorios americanos, recibieron el encargo. Unas respuestas fueron dadas como por compromiso, para salir del paso y no quedar incurso los comisionados en el desagrado de las autoridades superiores. Otras fueron elaboradas previa consulta con las personas mejor informadas sobre las características de cada región o núcleo urbano y de sus recursos naturales y humanos, en un trabajo que se pudiera llamar en

equipo. Algunas de ellas son monumentos de exactitud, imparcialidad y objetividad. Pocas, finalmente, tienen el enfoque integral y armónico que escasamente han logrado sin sobrepasarlo, tratadistas modernos de cosas geográficas, como Eliseo Reclus y Vidal de la Blache. Merecen destacarse las tres o cuatro relaciones redactadas en la misma España —donde se encontraba por entonces, 1572-1573— por Juan de Salinas Loyola, sobre Quito, Loja, Piura y las regiones amazónicas recién exploradas (Zamora), y la de Tunja de 1610.

Jiménez de la Espada publicó la lista (son unas 300) de las relaciones cuyos originales o copias pudo localizar en las bibliotecas y archivos españoles, cuando preparaba la edición de las mencionadas atrás (1881-1897). Pocas más de las 85 dedicadas al Perú que logró dar a la prensa aquel autorizado historiador y científico, han sido publicadas con posterioridad a su muerte en 1898.

En cuanto a la Nueva Granada sensu latu concierne, se han publicado las siguientes, en orden cronológico:

<i>Relación</i>	<i>Año de redacción</i>	<i>Editor y año de publicación</i>
Portobelo	1607	T. de Mendoza et al, tomo IX, 1868
Panamá	1610	T. de Mendoza et al, tomo IX, 1868 Serrano y Sanz
Tunja	1610	T. de Mendoza et al, tomo IX, 1868
Tamalameque	1579	Latorre, 1919; Friede 1975
La Palma de los Colimas	1581	Latorre, 1919
Trinidad de los Muzos	1582	Morales Padrón, 1958

Pero no terminó allí el interés de los gobernantes españoles por conocer la realidad de los territorios cuya administración les fue encomendada. En cuanto a la Nueva Granada respecta, por lo menos dos tentativas se hicieron para recoger datos estadísticos. Una fue durante el mando del virrey Messía de la Cerda, que dio por resultado algunas de las relaciones que hoy se publican en la quinta parte; y otra ya en los albores del período republicano, cuando el virrey Amar y Borbón envió un cuestionario para ser respondido por sus agentes locales. De esta última serie se publican las de algunos partidos del valle del río Cauca, que constituyen la sexta parte.

—0—

El propósito de esta colectánea es presentar, dentro de las limitaciones que para la documentación hay en Colombia y particularmente en el Valle, una visión panorámica de la Nueva Granada y regiones adyacentes, a partir de mediados del siglo XVI, hasta las postrimerías del período colonial.

Conviene recordar que la división político-administrativa y eclesiástica de los dominios españoles en la América equinoccial, sufrió una evolución que fue gradualmente consolidando los límites de las actuales repúblicas norteandinas. Por eso no deberá extrañar que la Gobernación de Popayán y todo el occidente de la Nueva Granada, figuren como dependientes de la Audiencia de Quito y no de la de Bogotá en 1573; que algunas localidades del suroeste neogranadino dependieran de Quito en lo eclesiástico, y que provincias que ahora forman parte del territorio de Venezuela (Táchira, Mérida, Pedraza y Guayana), dependieran del virreinato de Santa Fe.

El cuerpo de estas relaciones consta de la reproducción de las publicadas en distintas épocas, mencionadas arriba, porque todas son muy difícilmente consultables por quienes no sean historiadores profesionales, y unas 28 que permanecían inéditas o poco menos y cuyos microfilmes se obtuvieron en febrero y diciembre de 1982 en España, merced a la amable colaboración de las entidades y personas que se mencionarán adelante. Se pretende presentar una visión de conjunto de esta parte de América en el período indicado, en forma asequible a los investigadores de distintas disciplinas, especialmente de las ciencias naturales y sociales, o a los simples interesados en conocer la realidad pretérita de nuestra nación.

Las relaciones publicadas anteriormente se han sometido a revisión con los originales que se obtuvieron en España, modernizando su ortografía. A las inéditas se les han aplicado para la transcripción las normas internacionales establecidas. Cuando ha parecido indispensable u oportuno, a unas y a otras se les han añadido notas y comentarios, que puedan ser de utilidad para la adecuada interpretación de los textos por parte del lector desprevenido o poco informado; estas notas del editor van numeradas para distinguirlas de las notas marginales o de pie de página que traen los originales de algunos documentos. No se hacen análisis ni comentarios sobre las relaciones mismas, porque cada lector tomará de los documentos lo que le convenga.

—0—

Parte de las relaciones se escribieron en respuesta a cuestionarios, algunos impresos. El primero, de 1569, constaba de 39 preguntas; el de 1573 contenía 135, que se redujeron a sólo 50 en 1577, rebajadas a su vez a 48 en el del año

siguiente de 1578. Un nuevo ciclo de relaciones se hicieron con base en un cuestionario de 1604, que contenía 355 preguntas; de éste último sólo se conocen para Tierra Firme, las relaciones de Tunja, Panamá y Portobelo.

Los dos cuestionarios principales utilizados en esta compilación, los de 1577 y de 1604, debidos a los cosmógrafos Juan López de Velasco y quizá Andrés García de Céspedes, respectivamente, se insertan al principio de cada ciclo de relaciones, para no repetir las preguntas en cada documento. Sólo se ponen los números de las respuestas, porque algunas preguntas no fueron absueltas.

Cuando ello sea posible y sin sacrificar la secuencia cronológica, el orden en que se publican estos documentos guarda relación con las características geográficas de la Nueva Granada, especialmente con el hecho de que la cuenca del río Magdalena divide el país en dos secciones muy definidas. Primero se pondrán los que corresponden a la margen derecha de ese río, o sea la oriental, empezando por las localidades septentrionales y siguiendo a las meridionales, más o menos en el sentido de la trayectoria que siguió la penetración española. Luego se pondrán las relaciones de provincias o ciudades situadas al occidente del Magdalena. Esto de acuerdo con la documentación obtenida, que presenta omisiones lamentables, como las que el lector avisado notará sin dificultad. Algunos documentos inéditos no alcanzaron a llegar de España a tiempo para ser incluidos. Debido a su extensión, las relaciones sobre el istmo de Panamá se piensan publicar aparte, bajo el título general de "Relaciones geográficas de la Tierra Firme".

—o—

Pero durante el proceso de acopio del material, el plan inicialmente trazado de confinar esta compilación a las relaciones basadas en cuestionarios, ha sido rebasado con creces. Porque se obtuvieron documentos preciosos de imprescindible consulta, debido a funcionarios que los produjeron con motivo de visitas o viajes, o a particulares a quienes se les encargó suministrar noticias sobre determinados territorios. El editor juzga que no debe privar a los estudiosos del acontecer colombiano, de tener acceso a esas piezas que —junto con las relaciones en respuesta a cuestionarios— presentan en forma poco menos que completa, el panorama de la Nueva Granada en el periodo a que se confina esta recopilación.

Desde luego, no se podía prescindir de publicar una relación tan completa, con datos estadísticos tan exactos sobre la población indígena hacia mediados del siglo XVI, como la dedicada a casi todo el Nuevo Reino en 1559-1560. Esta relación sin autor, pero casi con seguridad basada en las visitas realizadas en esos dos años por el oidor Tomás López Medel en casi todo el territorio neogranadino, por lo menos en cuanto a la población indígena respecta, y quizá empezada por él y terminada por el licenciado

Angulo de Castejón, presenta una visión simétrica y fiel del Nuevo Reino. Lo mismo puede decirse, en cuanto a la parte administrativa, transportes y comunicaciones, recursos naturales y fiscales y su manejo, de la relación del 9 de junio de 1572, escrita por los oficiales reales en Santa Fe de Bogotá, Juan de Otálora, Diego de Agreda y Gabriel de Limpías Feijó.

Quedan excluidas de esta colección —cuyo énfasis se concentra en los aspectos geográfico y antropológico— las relaciones de conquista; las de entradas y viajes; las de visitas; las de mando o de tipo exclusivamente administrativo o político, y cualesquiera otras que se aparten del esquema principal.

Una serie de relaciones del siglo XVIII y primer tercio del XIX, la mayor parte correspondientes al periodo del despotismo ilustrado, se incluyen por servir de indispensable enlace entre las épocas colonial y republicana.

Para que el lector se forme una idea sobre algunos de los autores de las relaciones, se dedica un anexo a las microbiografías que se lograron pesquisar.

—o—

Como no puede menos de suceder, hay una gran variación estilística en la redacción de los documentos que se presentan en esta compilación, desde la ampulosidad farragosa que diluye la información y la hace casi indescifrable, hasta el laconismo taquigráfico que identifica cada asunto con absoluta claridad, sin concesiones a la imaginación.

Alguna, como la relación de La Palma de los Colimas de Gutierre de Ovalle, puede colocarse entre las muestras literarias más destacadas del periodo colonial, por la correcta escogencia de los vocablos y por el sentido del humor sutil y de buen gusto que revela ese conquistador y fundador.

La relación de Trinidad de los Muzos, hecha por tres conquistadores, uno de los cuales no tiene empacho en ostentar su sobrenombre de "Mata-indios", es documento de primer orden para las informaciones sobre plantas y animales, con caracterizaciones correctas y sobrias, que en la mayoría de los casos permiten identificar sin mayor esfuerzo las especies de uno y otro reinos.

Desde el punto de vista antropológico, pocos documentos de la época superan a la relación de Tenerife de Bartolomé Briones de Pedraza.

—o—

De las trescientas relaciones geográficas sobre América que han sido registradas, se han publicado relativamente pocas. En forma suelta y sin obediencia a secuencia geográfica, se publicaron varias en la Colección de 48 tomos de Torres de Mendoza y otros, Joaquín García Icazbalceta y Francisco de Borja del Paso y Troncoso, historiadores mejicanos, publicaron varios volúmenes de relaciones de la Nueva España. El historiador venezolano Antonio Arellano Moreno ha publicado tres ediciones (1950, 1964, 1970), de las Relaciones geográficas de Venezuela; a principios de este siglo Angel Altolaguirre y Duvalé dio a la estampa una serie de relaciones venezolanas del siglo XVIII. La presente es la primera compilación exclusiva sobre Relaciones de la Nueva Granada y —a diferencia de las demás que se han citado— abarca cuatro siglos. La mayor parte del material estaba inédito.

—0—

El autor agradece la colaboración de varias entidades y personas que facilitaron este empeño, a saber:

A la benemérita Real Academia de Historia, de Madrid, cuyo bibliotecario perpetuo, don Antonio Blanco Fejeiro, dio permiso para consultar los documentos inéditos que ahora se presentan, sacar copias de ellos y publicarlos; a la señorita Remedios Contreras, encargada de los Fondos Americanos de la misma entidad, por su colaboración en la búsqueda de materiales, y al señor Justo Herrero, oficial de fotocopias. Lo mismo puede decirse del personal del Archivo de Indias de Sevilla.

El señor Amaro Marcos García, del Banco Español de Crédito de Madrid, tuvo a su cuidado obtener material adicional en los dos centros históricos españoles mencionados, con posterioridad a la visita hecha por el editor, en febrero de 1982.

Al historiador colombiano Jorge Orlando Melo, vice-rector de la Universidad del Valle, por el material inédito del siglo XVIII (haciendas del valle geográfico del Cauca, relaciones del Chocó, mapas), cedido gentilmente para esta edición.

Al profesor Jorge Eliécer Salcedo S., del Departamento de Historia de la Universidad del Valle, por las versiones paleográficas de algunos microfilmes, grabadas de viva voz en casetes para posterior transcripción.

A la historiadora, profesora de la materia de la Universidad de Antioquia, señorita Beatriz Patiño M., por las versiones grabadas de las relaciones inéditas de Valledupar y Ocaña.

A la historiadora, profesora de la Universidad del Valle, señora Nelly Vallevilla de Illera, quien transcribió de microfilmes, gran parte de las relaciones correspondientes al siglo XVIII.

A la señorita Inés M. Calvo Q., asistente editorial del Jardín Botánico "Juan María Céspedes", por la transcripción de las versiones grabadas y luego por la copia a máquina del original, una vez revisadas las distintas versiones por el editor, mediante compulsas de los microfilmes o fotocopias, con los casetes de grabación.

—o—

Esta recopilación de documentos sobre la geografía, historia natural y antropológica en el periodo formativo de la Nueva Granada y en sus albores de nación independiente, se publica como una contribución del Instituto Vallecaucano de Investigaciones Científicas INCIVA, a los actos con que el Departamento del Valle se asocia a la conmemoración de la expedición botánica de José Celestino Mutis, al cumplirse el bicentenario de su establecimiento en 1783.

Los gastos editoriales han corrido por cuenta del Fondo de Publicaciones CESPEDESIA del Valle del Cauca, entidad adscrita al INCIVA.

Cali, 1983.

VICTOR MANUEL PATIÑO
Director del INCIVA

ANEXO I

MICROBIOGRAFIAS DE AUTORES DE ALGUNAS RELACIONES

CASTEJON, Angulo de (Licenciado) :

En la relación del 9 de junio de 1572 de los oficiales reales del Nuevo Reino en Santa Fe de Bogotá (pregunta 3 del cuestionario sobre cosas administrativas, que aquí se publica), se dice que entonces residía en esa capital, actuando como oidor, hacia más de diez años: "es muy honrado y cuerdo y recatado". Murió en Cali antes del 10 de abril de 1575 (Friede, 1975, VI, 398-399).

ESCOBAR, Jerónimo de (Fr.) :

Religioso agustino español, nacido en Guadalajara y sobrino del gobernador de Popayán Luis de Guzmán. Con fray Jerónimo Dávila fue cofundador del convento de San Agustín de Pasto, traídos ambos de España en 1573 por el obispo Coruña. Por orden de Felipe II escribió en 1577 y envió al Consejo de Indias en 1581 (sic), una "Descripción de la provincia de Popayán". Murió en Cádiz el año 92, preconizado como obispo de Nicaragua (Safudo, 1938, I, 71, 57, 102).

El 16 de abril de 1578 aparece el registro en las cajas reales de Popayán, por el cual se manda a pagar en la de Cali los gastos hechos por este religioso, que llegó a Buenaventura en julio de ese año con destino a Popayán (Bueno y Quijano, 1945, 29, 30).

Al parecer en 1581 fundó el convento de su orden en Cali. Dio en 1582, siendo superior de los agustinos, informes al Real Consejo de Indias (Arboleda, 1956, I, 90, 96). Como se ve, los historiadores dan fechas distintas.

Bibliografía:

- Anales de Instrucción Pública. Bogotá. Mayo, junio, julio, 1889.
 Jijón y Caamaño, Jacinto: Sebastián de Benalcázar, 1938, II, Quito.
 Archivo Historial. Manizales, Tomo I (No consultada).
 Friede Juan: Fuentes, 1975, VIII, pp. 85-124.
 Real Academia de Historia, Madrid. Xerox copia.

GUILLEN CHAPARRO, Francisco:

"...oficio de fiscal, siéndolo antes el afile doctor Guillén Chaparro, usado poco tiempo, por ser luego nombrado por oidor en esta silla, de la cual ha gozado muchos años, y por revoluciones de jueces en este Nuevo Reino quedó solo gobernando la nave mansamente, y sin que en el viaje, que yo sepa, hubiese descuidada torcedura".

(Castellanos, 1955, IV, 518).

Este juriconsulto español vino a Santa Fe de Bogotá el 25 de agosto de 1582, como fiscal de la Audiencia, cargo del que tomó posesión tres días después de su arribo. Ascendido a oidor, empezó a despachar en el nuevo cargo el 10. de diciembre del mismo año, y se mantuvo en él, con varias vicisitudes ocurridas en la Audiencia, hasta mediados de 1589, cuando el nuevo Presidente, doctor Antonio González, le tomó la residencia. En 1583 emprendió viaje por varias regiones de la Nueva Granada, escribiendo sus observaciones en un estilo llano. Viajó a España después de su residencia, y al parecer no habiendo cargos contra él, fue nombrado oidor en Guadalajara de la Nueva España (Rodríguez Freile, Juan, 1935, 138, 149, 150, 152, 156, 158, 165, 236; Otero D'Costa: AH, Manizales No. 1, pp. 488-490).

Fuera de la "Memoria" sobre Popayán, hecha en Santa Fe el 17 de febrero de 1583, compuso el 17 de marzo del mismo año una relación sobre los usos y costumbres de los indios chibchas, y fechada al día siguiente, otra sobre el río Magdalena (Otero, op. cit.; Lozano y Lozano, Fabio 1951, V, 93-120; 109-117).

Bibliografía:

- Anales de Instrucción Pública, Bogotá, 1889, agosto, T. XV, No. 85, pp. 146-156.
 Archivo Historial, Manizales: T. I, Pp. 491-501.
 Jijón y Caamaño, Jacinto: Sebastián de Benalcázar, 1938, II.
 Friede, Juan: Fuentes: Rel. Magdalena 1583. VIII, 155.
 Rel. tierra fría, 1583. VIII, 161-166.
 Sobre policía y costumbres de los muzos, 1584. VIII, 283-294.

HARO, Juan-Patiño de:

Conquistador español en la provincia de los muzos. Fue empujado en un asalto nocturno en la localidad de Pauna, pero se salvó del veneno. Trató de salirse de la autoridad de Juan Cepeda de Ayala, gobernador de la provincia, y se desbandó con algunos compañeros a buscar oro; pero aquel caudillo salió tras él y logró reducirlo a su obediencia (Aguado, 1956, II, 326, 332). Es el autor principal de la relación de Trinidad de los Muzos.

Bibliografía:

- Morales Padrón, Francisco, 1958: La versión que se publica es tomada de esta fuente; se ha modernizado la ortografía.

OVALLE, Gutierre de:

Enviado por la Audiencia de Santa Fe con don Antonio de Toledo, a pacificar la provincia de los muzos-colimas, reedificó la ciudad de La Palma con el nombre de Ronda, en el sitio de Quencho, en mayo de 1563 (Aguado, 1956, II, 293-sig., 462). Escribió la relación de La Palma de los Colimas.

Bibliografía:

- Su relación se publicó como de Juan Suárez de Cepeda, en "Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología", México, 1912, T. IV, pp. 512-521.
 Latorre, Germán: Relaciones, 1919, pp. 110-121.
 De esta última, modernizando la ortografía, se ha hecho la reproducción que hoy se publica.

PEREZ DE ARTEAGA, Melchor:

Quizá el autor de la Relación del Nuevo Reino (J. de la Espada, 1965, I, 104).

PORTALEGRÉ (PORTO ALEGRE o PUERTO ALEGRE). Gaspar de (Fr.):

Misionero franciscano en varios lugares de la Nueva Granada. "Trabajó en la iglesia de Mompux, fue guardián en Cartagena y comisario de la costa". Estuvo en la doctrina de Turmequé, y en 1597 el obispo Zapata de Cárdenas lo designó en las doctrinas de Zipacón, Facatativá y Chueca (Arcila Robledo, 1950, 472). Su relación del Nuevo Reino, que hoy se publica, lleva fecha 17 de octubre de 1571, y fue dictada en Madrid al cosmógrafo real Juan López de Velasco (J. de la Espada, 1965, I, 104; 48, 53). Luego el fraile se encontraba entonces en la península.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

AGUADO, Pedro de (Fr.)

(1956)

1957 Recopilación historial. Notas de Juan Friede. Bogotá. Tomo II. 585 pp..

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de:

1908 Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela (1767-68). Madrid. I + 350 pp..

ALVARADO, Lisandro:

1945 Datos etnográficos de Venezuela. Biblioteca Venezolana de Cultura. Caracas. xxiii + 413 pp..

ALVARADO, Lisandro:

1953 Glosario de voces indígenas de Venezuela. Obras Completas. Caracas. 422 pp..

ANALES DE INSTRUCCION PUBLICA: Bogotá. Mayo, junio, julio, 1889. Agosto 1889. T. XV. No. 85.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, HISTORIA Y ETNOLOGIA: México. 1912. T. IV.

ANCIZAR, Manuel:

1956 Peregrinación de Alpha por las provincias del norte de la Nueva Granada, en 1850-51. Bogotá. 496 pp..

ARBOLEDA, Gustavo:

1956 Historia de Cali, desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del periodo colonial. Cali. Tomo I. 420 + (10) pp..

ARCILA ROBLEDO, Gregorio (Fr. O.F.M.):

1950 Las misiones franciscanas en Colombia. Bogotá. 508 pp..

ARCHIVO HISTORIAL. Manizales.

ARELLANO MORENO, A. (edit.):

1950 Fuentes para la historia económica de Venezuela. (Siglo XVI). Caracas. 224 pp..

ARELLANO MORENO, A. (edit.):

1964 Relaciones geográficas de Venezuela. Caracas. liv + 578 pp..

ARELLANO MORENO, A. (edit.):

1970 Documentos para la historia económica en la época colonial. Viajes e informes. Caracas. xiv + 552 pp..

BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES. CALL.

BUENO Y QUIJANO, Manuel Antonio:

Compendio histórico y cronológico del obispado de Popayán. (En BUENO QUIJANO, Manuel Antonio y BUENAVENTURA ORTIZ, Juan, 1945).

BUENO Y QUIJANO, Manuel Antonio y BUENAVENTURA ORTIZ, Juan:

1945 Historia de la diócesis de Popayán. Dos estudios. Bogotá. viii + 410 + xvi + (1) pp..

CANTILLO, Guillermo: Comunicación personal.

CAPPA, Ricardo:

1890 Estudios críticos acerca de la dominación española en América. T. V y VI. Madrid.

CASARES, Julio :

1981 Diccionario ideológico de la lengua española. Barcelona. lxxvi + 482 + 887 pp..

CASTELLANOS, Juan de:

1955 Obras. Prólogo de Miguel Antonio Caro. T. IV. 617 pp..

DEL CASTILLO MATHIEU, Nicolás :

Léxico caribe en el Caribe insular. Bogotá. Inst. Caro y Cuervo, 1977, 166 pp..

CATALÓGO ILUSTRADO DE LAS PLANTAS DE CUNDINAMARCA.

Bogotá. Vol. III, 1968; VI, 1976.

CIEZA DE LEON, Pedro:

1884 Guerra de Chupas. Guerras civiles del Perú. Madrid. 371 pp..

CIEZA DE LEON, Pedro:

Crónica del Perú. Cap. XXVI, Varias ediciones.

- CLINE, Howard F.:
The "Relaciones Geográficas", of the Spanish Indies, 1577-1586.
The Hispanic American Historical Review, August, 1964, vol. XLIV, No. 3,
pp. 341-374.
- COROMINAS, Joan:
Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Madrid, 1954-
1967. 4 vol..
- CUATRECASAS, José:
"Revisión de las especies colombianas del género **Baccharis**"; "Notas
adicionales, taxonómicas y corológicas sobre **Baccharis**". *Rev. Academia
Colombiana de Ciencias*, 13: 5-102; 1967, 1969.
- CUERVO, Rufino José:
1939 Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia
al de los países de Hispano-América. Bogotá. lxxiv + 745 pp..
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO UNIVERSAL. 1977.
- DUGAND, Armando: *Caldasia*, No. 9, p. 367.
- DUQUE GOMEZ, Luis; FRIEDE, Juan; JARAMILLO URIBE, Jaime:
1963 **Historia de Pereira**. Bogotá. xx + 418 pp..
- FIGUEROA POTES, Adalberto: Comunicación personal.
- FONT QUER, (Pío):
1973 **Plantas medicinales**. El Dioscórides renovado. Barcelona.
- FRIEDE, Juan:
1961 **Vida y luchas de don Juan del Valle**, primer obispo de Popayán y protector
de los indios. Popayán. (4) + 270 pp..
- FRIEDE, Juan:
1963 **Historia de la antigua ciudad de Cartago**. (En DUQUE GOMEZ, Luis;
FRIEDE, Juan; JARAMILLO URIBE, Jaime, pp. 177-341).
- FRIEDE, Juan:
1975 **Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada**. Desde
la instalación de la Real Audiencia en Santafé. Bogotá. Vols. 89-96. 8 Vols..
- GARCIA, Evaristo:
1945 **Estudios de medicina nacional**. Cali. 295 pp..
- GARCIA SAMUDIO, Nicolás:
1952 **Crónica del muy magnífico capitán D. Gonzalo Suárez Rendón**. Bogotá.
435 pp..
- GONZALEZ HOLGUIN, Diego:
1952 **Vocabulario de la lengua quichua o del Inca**. Lima. 677 pp.. (ed. fascm.).

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI":

1980 Diccionario geográfico de Colombia, 2a. ed. Bogotá, 2 vol. 1813 pp..

JARAMILLO URIBE, Jaime:

Historia de Pereira. 1863-1963. (En DUQUE GOMEZ, Luis; FRIEDE, Juan; JARAMILLO URIBE, Jaime, 1963, pp. 345-415).

JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto:

1938 Sebastián de Benalcázar. T. II. Quito. 192 pp. y 1 mapa.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos:

1965 Relaciones geográficas de Indias, Perú. Madrid. 3 Vols..

LATORRE, Germán:

1919 Relaciones geográficas de Indias. Sevilla. xi + 155 pp..

LEVI-STRAUSS, Claude:

1970 Antropología estructural. [La Habana]. liv + 371 pp..

LOPEZ MEDEL, Tomás:

1982 De los tres elementos, aire, agua y tierra... "Cespedesia", Vol. XI, Nos. 43-44, Cali.

LOZANO Y LOZANO, Fabio:

1951 Gobierno de los visitadores Monzón y Prieto de Orellana (1580-1585) y gobierno interino del oidor Guillén Chaparro (1585-1589). Bogotá. 349 pp.. Academia Colombiana de Historia. Curso Superior de Historia de Colombia. Tomo V.

MARTINEZ, Eduardo N. (Nalo):

1977 Etnohistoria de los Pastos. Quito. 177 pp..

MARTINEZ, Maximino:

1978 Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas.
(1979) [3a. ed.]. México. 1220 pp..

MARTINEZ DE TOLEDO, Alfonso:

1979 Arcipreste de Talavera o Corbacho. Madrid. 315 pp..

MERCADO, Tomás de:

1975 Suma de tratos y contratos (1571 1a. ed. Sevilla). Madrid. 506 pp..

MOLINA, Alonso de (Fr.):

1944 Vocabulario en lengua castellana y mexicana (1a. ed. Méjico. 1571).
Madrid. 121 + (2) + (2) + 162 pp. dobles.

MORALES PADRON, Francisco:

1958 Aspectos de la cultura de los indios Muzos (Alto Magdalena). (Anuario de Estudios Americanos. Sevilla, 1958, vol. XV, pp. 551-582).

ORTEGA RICAURTE, Enrique :

1954 Heráldica Nacional. Estudio documental. Bogotá. 178 pp..

OTERO D' COSTA, Enrique:

Archivo Historial. Manizales.

OVIEDO Y BAÑOS, José de:

1965 Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela. Madrid. xviii + 242 pp..

PATIÑO, Víctor Manuel:

Plantas cultivadas y animales domésticos en América equinoccial. Cali. 6 Vols..

PATIÑO, Víctor Manuel:

1965- Historia de la actividad agropecuaria en América equinoccial. Cali.
1966 602 pp..

PATIÑO, Víctor Manuel:

1972 Factores inhibitorios de la producción agropecuaria. Cali. 403 pp..

PATIÑO, Víctor Manuel:

1975- Historia de la vegetación natural y de sus componentes en la América
1976 equinoccial. Cali. 428 pp..

PATIÑO, Víctor Manuel:

Historia de la cultura material en la América equinoccial. Cali. I- La Alimentación en Colombia y en los países vecinos (inédito).

PIEDRAHITA, Lucas Fernández de :

1942 Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá. 4 vols.

POMBO, José Ignacio de:

1810 Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma, sobre el arreglo de las contribuciones... Cartagena. 151 pp..

REAL ACADEMIA DE HISTORIA. MADRID. Xeroxcopias.

REVISTA ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS, 1967 y 1969.

REVISTA COLOMBIANA DE ANTROPOLOGIA, XIX, 1975 y XX, 1976.

REVOLLO, Pedro María (Pbro.):

1942 Costeñismos colombianos o apuntamientos sobre lenguaje costeño de Colombia. Barranquilla. xvi + (5) + 320 pp..

ROBELO, Cecilio A.:

S/ f. Diccionario de aztequismos o sea Jardín de las raíces aztecas. México. 548 pp..

RODRIGUEZ FREILE, Juan:

1935 El Carnero. Bogotá. 260 pp..

ROMERO CASTAÑEDA, Rafael:

1961 Frutas silvestres de Colombia. I. Usaquén. 342 pp..

ROMOLI, Kathleen:

1975- El alto Chocó en el siglo XVI. Revista Colombiana de Antropología.

1976 Bogotá. Vol. XIX. Id. Las Gentes. Vol. XX.

SANUDO, José Rafael:

1938 Apuntes sobre la historia de Pasto. Tomo I. Pasto. vi + 126 pp..

SEEMANN, Berthold (Carl):

1853 Flora of the Isthmus of Panamá. London. 57-254 pp..

SERRANO Y SANZ, Manuel (ed.):

1908 Relaciones históricas y geográficas de América Central. Madrid. lxxx + 510 pp..

SIMON, Pedro:

1882 Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Primera parte. Edición sobre la de Cuenca en 1626. Bogotá. 5 vols..

TASCON, Leonardo:

1961 Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca y Quechuismos usados en Colombia. Cali. 458 pp..

TORRES RUBIO, Diego:

1944 Vocabulario... Revista Universidad del Cuzco, No. 86, p. 84.

TORRES DE MENDOZA, Luis y otros:

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid.

1868 T. IX. 584 pp..

1872 T. XVIII. 575 pp..

VEILLON, Juan Pedro:

1962 Coníferas autóctonas de Venezuela. Mérida. 159 pp..

YBOT (LEON), Antonio:

1952 La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada. Bogotá. 435 pp..

PRIMERA PARTE
RELACIONES GENERALES DEL PERIODO
1550 - 1572

[RELACION DE POPAYAN Y DEL NUEVO REINO
1559 - 1560]

No. 14- **Relaciones Geográficas de la América del Sur, VIII. Popayán.**

Patino R. 9-46-61.

De las relaciones del tiempo de la visita. No. 65. Nuevo Reino. Céspedes.
 [f. 1] (1).

Primer pueblo de la gobernación de Popayán que cae en el distrito del Nuevo Reino de Granada, es la villa de Pasto; poblóla y descubrióla Pedro de Puelles por comisión del marqués Pizarro. Tiene su asiento en un valle de sabana pequeño cercado de cerros a la redonda, y en el uno de ellos un volcán que de noche y de día echa fuego (2). El temple es frío.

Hay en los términos de esta villa cuatro provincias; están pobladas de naturales.

La de los Pastos es provincia fría y gente mal vestida y misera. Hay en ella algunos señores y caciques, y en ella le tomó la nueva a Guainacaba de la entrada de los españoles por la Mar del Sur, y della volvió a resistir su entrada. Tienen los naturales

En los Pastos algodón	de esta provincia mucho algodón, y los benefician y labran y hilan y tejen y hacen cantidad de mantas, que dan a sus encomenderos.
Ovejas del Perú	Ansimismo tienen algunas ovejas de las de Pirú. Hay gran cantidad
Venados, perdices	de venados y perdices, mayores que las de España y el mismo sabor, aunque difieren en el talle y plumaje. Ansimismo tienen diversidad de frutas. Cogen
Frutas, maíz	gran cantidad de maíz y de papas, que es su general mantenimiento.
Coca	En algunos valles templados cogen coca. Es gente que tiene trato y contrato, así en su provincia como las demás. Es tierra toda muy doblada. Su
Habitación de indios	morada de los indios es en buhios de paja, apartados unos de otros (3). No se ha(n) hallado en esta provincia minas de oro ni de plata
No hay minas de oro	hasta agora. Hay algunos caciques convertidos a nuestra santa fe católica y que saben leer y escribir y contar.

(1) Céspedes = Es el cosmógrafo Andrés García de Céspedes, autor entre otros trabajos, del "Islario general de todas las islas del mundo". Desempeñaba el cargo desde el 15 de mayo de 1596, para reemplazar a Pedro Ambrosio de Ondérez, fallecido en 1595; y fue jubilado el 5 de febrero de 1611 (Jiménez de la Espada: Relaciones).

(2) El volcán de Pasto todavía en este tiempo no se llamaba Galeras.

(3) Buhios de paja = Sobre las viviendas de los pastos, consúltese el capítulo II de la obra "Etnohistoria de los pastos" de Eduardo N. Martínez, Quito, 1977, Pp. 27-40. Eran habitaciones de planta circular con techo cónico.

Abades: Otra provincia de Los Abades, es [su] temple es más caliente que frío. Los naturales andan desnudos los más dellos, y que se comen unos a otros. Es
Caribes: abundante esta provincia de frutas y de maíz, y cógese dos veces en el
yuca año, y otras raíces que llaman yuca, de que ellos hacen su principal bebida. Hay en esta provincia minas de oro, y lo sacan los españoles con indios.

Otra provincia, los Quillacingas, es tierra templada. La gente della mal vestida. Todos se comen unos a otros. Es tierra muy doblada, toda de sabanas y montañas. Viven en buhios de paja y apartados unos de otros. Hay en ella muchos venados y perdices y conejos. No es gente de contrato entre ellos ni con otros. Hay en esta provincia minas de oro y lo sacan en ella con indios sus encomenderos; abundante de maíz y de todos los mantenimientos de las demás provincias. Es gente de muy mala desistión y de poca razón y naturalmente mal inclinada.

Sigundoy La otra provincia es la de Sigundoy. Es fría, y gente vestida y de buena desistión, y abundante de todo género de comida y ricos de oro, que lo poseen y lo traen en joyas. Hay minas de oro y que los naturales las labraban y agora los españoles lo sacan con indios. Por esta provincia, este año de cincuenta y nueve, yendo un teniente de gobernador a castigar ciertos delitos de los indios, le metieron en otra provincia más adelante, de grandísima poblazón y gran disposición de tierra y muy llana, tanto que se tiene entendido que es el principio de la poblazón del Dorado, que mucho tiempo (ha) que se anda buscando. Dio aviso dello al gobernador. Hasta agora no se sabe que el gobernador haya proveido capitán ni gente que vaya a ver la dicha provincia.

Visitó y tasó el licenciado Tomás López los naturales de esta villa en lo siguiente (4), y hay en ella los encomenderos y señores y naturales y los que cada uno trae en las minas, son los que se siguen [f. 1v.]

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Caciques o Pueblos	No. de naturales	Tasa de mantas	Indios de mina
70	Rodrigo Pérez, conquistador y poblador	Sigundoy Quiña Obonuco	3.000 520 250	2.000 - -	120 - -
25	Juan Armero, casado, conquistador y poblador	Funes Omaque	200 80	500 -	50 -
15	* Juan Rosero, conquistador y poblador	Patascoy Chachaumi	200 80	200 -	30 -
12	Hijo de Galindez, conquistador y poblador	Torquerresme Pandiaco	180 26	- 150	- 25

(4) Tasación de López Medel. Se menciona varias veces a lo largo de la primera parte de este documento, relativa a la gobernación de Popayán. Fue hecha en 1559 (Friede, 1961, J.V.; Patiño, 1962: Cespedesia Nos. 43-44, Diebre, 1982, pp. 164-167).

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Caciques o Pueblos	No. de naturales	Tasa de mantas	Indios de mina
30	Teodosio Hurtado, casado, poblador	Chapal Gualmatán Botinar	160 350 70	- 450 -	- 50 -
10	Juan Garcés, soltero poblador	Chapal	144	100	
40	Vicente Rodríguez, casado, poblador	Chapal Pacual	120 782	- 600	- 60
50	Mancio Pérez, casado conquistador y poblador	Males Manzano Carlusama Macondinejo	680 100 418 35	- 1100 - -	- 80 - -
10	Hernán D'Alvarez, casado, soldado	Chapal	144	100	-
50	Hernando de Cepeda, casado, conquistador y poblador	Ipiales Chunojojosa	1400 150	1200 -	80 -
50	Juan Sánchez de Jerez, conquistador y poblador	Pupiales Pejeindino	700 332	- 1000	- 70
35	Alonso del Valle, soltero, conquistador y poblador	Pitigorán La Lisoma	200 600	700 -	40 -
30	Hernando de La Espada, casado, conquistador y poblador	Genoy Matanojoy Mataconchoy	180 160 180	400 - -	40 - -
30	Santo Domingo, casado herrero	Iles	500	400	40
[f. 2]					
35	Luis Pérez de Leiva, casado, conquistador y poblador	Guáitara Juanambú Palacino	200 400 250	700 - •	- - 50
10	Aranda, casado, carpintero	Jobonuco	82	82	-
40	Hijo de Francisco de Cháves, conquistador y poblador	Túquerres	950	950	80

50	Diego de Meneses, casado, conquistador y poblador	Concuye	500	1000	80
		Atabilas	550	-	-
		Cacananbuy	150	-	-
		Buizaco	550	-	-
50	Hernando de Ahumada, soltero, conquistador y poblador	Calcán	700	800	70
		Capuis (Sapuyes?)	380	-	-
		Yancual	-	-	-
50	Hijo de Alonso Osorio, conquistador y poblador	Yascual	820	800	70
		Cacandonoy	100	-	-
		Botinajojon	136	-	-
15	Diego de Esquivel, soltero, conquistador y poblador	Cuachahoical	205	150	20
40	Hernando Núñez de Trejo, casado, conquistador, poblador	Pastos	150	600	50
		Jacaracatú	260	-	-
		Combal (Cumbal?)	260	-	-
		Pijina	50	-	-
50	Melchor de Argüello, poblador	Mayama	1000	1000	-
		Chapacual	200	-	80
50	Palomino, poblador	Muellamas	400	800	70
		Jango	130	-	-
		Obi	500	-	-
		Mochonbucu	140	-	-
		Pachendui	-	-	-
25	Juan de Samaniego, casado, conquistador, poblador	Chojoldí	500	500	60
		Botinachanaque	170	-	-
40	Alonso Nieto, casado, conquistador y poblador	Panga	180	500	60
		Jancal	270	-	-
		Consacá	80	-	-
		Mocondino	80	500	30
25	Alonso de Villalobos, soltero, conquistador y poblador	(T)Aminango	50	-	-
		Guazamba	40	-	-
		Mocondui	ilegibles (Por deducción)	500	40
			3.634		
30	Juan de Casañas, soltero, conquistador y poblador	Catambuco	(ilegibles por deterioro pág.) [f. 2v.]		

Parece por esta cuenta que hay en la villa de Pasto veintiocho vecinos encomenderos y sesenta y seis caciques y pueblos, y en ellos veinte y tres mil y seiscientos y treinta y cuatro indios. Y quedaron tasados en diez y siete mil y cuatrocientas cincuenta mantas, y en novecientas y ochenta y siete hanegas de trigo y maíz y cebada y frijoles; sembrado y beneficiado y cogido. Demás desto queda con tasados, que cada indio diese una gallina y algunos venados y en perdices y frutas y jáquimas y cabrestos y otras menudencias que tienen en sus poblaciones, y yerba y leña para sustento de sus casas, y algunos indios de servicio por sus casas; con que el encomendero pagase tanto a cada uno cada un año por el servicio. Esta es la tasa que el licenciado Tomás López hizo.

No se guarda, porque así los indios como los españoles les pareció que les era agravio a los indios porque muchos dellos o los más no tienen algodón ni lo saben beneficiar ni es gente de industria ni de trato ni contrato, como está dicho en la relación; los españoles, por parecerles que en ninguna manera pueden cumplir esta tasa, por ser tasados en cosa que ellos no tienen ni poseen. Y así los indios han dicho que quieren tornar a dar los indios que daban para las minas y saquen el oro como antes lo solían sacar, en la provincia de los abades y en los quillacingas y sigundoy y de la cantidad que sacan se hacen pagados los encomenderos de lo que monta la tasa de cada uno. Trae cada encomendero en las minas los indios, que parecen en la memoria, y todos ellos son los que andan sacando oro en la villa de Pasto: mil y cuatrocientos y cinco indios.

Esta orden y manera de tasa guardó el licenciado Tomás López en todos los demás pueblos de la gobernación, y en ninguno dellos se guarda, por haber sido tasados en mantas, y los más no tienen algodón ni lo saben beneficiar, ni hay señores ni caciques con quien se pueda tener cuenta, sino que es todo behetría, y a esta causa han tornado todos a dar los muchachos para sacar oro como antes solían. Y supuesto que esta tierra ha de permanecer y sustentarse, no puede de otra manera sino es sacando oro con los naturales, y no hay en qué ellos menos pesadumbre reciban ni de qué puedan pagar sus tasas, sino es sacando oro, pues lo tienen todos en sus pueblos de esta gobernación; con que no se bastercan las minas con indios cargados de comida, sino con recuas de caballos o mulas, que en esto es donde han muerto mucha cantidad de indios. Y con que tengan entendido los indios la cantidad que han de sacar para su encomendero y que algunos meses del año se les dé huelga; con que los que son de tierra fría no los saquen en caliente ni los de caliente en tierra fría, sino que cada uno lo saque en su natural y provincia, y con que tengan doctrina, y con que haya persona que visite las rancherías de las minas y vean y entiendan cómo son tratados, y sus mujeres y hijos los tengan consigo; y no teniéndose esta orden en la dicha gobernación de Popayán, no se podrán sustentar los españoles ni los pueblos permanecer ni los naturales dejarse de acabar y despoblarse los pueblos en menos tiempo que ha que se poblaron.

Conviene asimismo para la perpetuidad de esta tierra, se dé orden que todos los indios que están rebelados de los pueblos, se tornen a la servidumbre en que antes han estado, porque son tantos los que están alzados como los que sirven, como parece en la relación de cada pueblo. Y asimismo conviene que los vecinos encomenderos se resuman en menos, y esto parecerá que conviene a cualquiera

persona que hobiere visto por vista de ojos la dicha tierra, que al que hablare por relación no se le debe de dar crédito, ni todos los que acá han estado y servido y llevado gajes de su majestad, lo han visto ni visitado ni saben qué es minas ni cómo se saca el oro.

Pato De la villa de Pato a la ciudad de Chapanchica hay veinte y dos leguas. Poblóla el capitán Prado, por comisión del adelantado Belalcázar. No está visitado ni tasado, ni el licenciado Tomás López la vio, porque los naturales della aun no están de buena paz ni nunca lo han estado, por ser la tierra donde habitan de gran montaña y doblada, y a esta causa está la paz y la guerra en su voluntad. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos son muy pocos; son hacerles sus casas de madera y paja, y hacerles algunas sementeras de maíz en las estancias junto al pueblo. No es tierra donde hay caciques ni señores; todo es behetría. Hay en esta ciudad minas de oro y sácánlo con indios; y lo que se saca en esta ciudad y en la villa de Pato y en la ciudad de Almaguer se lleva en polvo... [deteriorado el documento al final], distrito, por la mala orden que hay en la dicha gobernación... [deteriorado el documento] el oro en polvo que de esta [f. 3] ciudad. De Quito se (a)bastecen estos tres pueblos de las cosas necesarias de España. Es en la ciudad de Chapanchica. Los vecinos y naturales y los que cada uno traen en las minas, son los siguientes:

	No. de indios	Indios de minas	Fanegas de sembradura
Capitán Benavides, casado, conquistador y poblador	180	30	10
Juan de Vera, soltero, conquistador y poblador	70	16	6
Alonso Hernández, soltero, poblador	60	12	6
Pero Sánchez, soltero, poblador	60	12	6
Cristóbal Núñez, casado, poblador	50	12	5
Cepeda Carabeo, casado, soldado	150	30	10
Enrique Leyton, casado, poblador	80	17	6
Alonso Machuca, casado, conquistador y poblador ^P	80	20	6
Salvador Toscano, soltero, poblador	60	12	5
Gómez de Badillo, casado, conquistador y poblador	80	20	6
Rodrigo de Ahoraga, soltero, poblador	60	14	6

	No. de indios	Indios de minas	Fanegas de sembradura
Alonso Hernández Caballón, casado, conquistador y poblador	70	18	6
Leonardo Ginovés, soltero, poblador	70	18	6
Juan Bautista, soltero, poblador	60	14	6
Juan Crespo, casado, conquistador y poblador	110	22	10
15 españoles	1240	167 (sic) (*)	100
	indios	indios de mina	fanegas de sembradura

(*) En varios de estos totales hay discrepancias en el original. Se dejan las cifras como están.

Parece por esta que hay 15 vecinos encomenderos y mil y doscientos y cuarenta indios, y sacan de oro ducientos y sesenta y siete y siembran 100 hanegas de sementera. Dáse dos veces en el año el maíz en esta tierra. No se da trigo ni cebada. Viven los españoles en gran necesidad; no tienen tierras dónde tener ningún género de ganado, sino es acá fuera en el valle de Patí(a) donde algunos tienen algunas vacas. A causa de tener los españoles gran necesidad, no tienen doctrina ni pueden sustentar clérigo ni fraile. Es esta ciudad y la villa de Pasto del obispado de Quito [f. 3v.].

Almagor Desde Pasto a la ciudad de Almaguer hay 20 leguas. Poblóla el capitán Alonso de Fuenmayor, por comisión del licenciado Briceño, gobernador y juez de residencia que fue en la dicha gobernación. Tiene su asiento en un cerro alto de sabana, de temple frío, y todos los términos desta provincia asimismo fría. La gente y naturales della andan los más vestidos de ropa de algodón. No hay caciques ni señores naturales; casi todo ello es behetría. Alcanzan algunos valles calientes, donde cogen cantidad de algodón y de coca y de yuca, y mucha cantidad de maíz dos veces en el año, que en lo frío no se da más de una. Viven los naturales en buhíos de paja y muy apartados unos de otros. Son de mala desistión, que después que está poblada la ciudad nunca han estado de buena paz, y a esta causa no la tasó el licenciado Tomás López, más de que dejó una moderación a los vecinos, de las sementeras que habían de hacer los indios y de los demás aprovechamientos.

Hay en esta ciudad seis provincias, donde habitan los naturales.

La de los Quillacingas es fría y gente caribe, que come carne humana.

Iscance La de Iscance está de guerra y no sirven; es templada y muy abundosa de todo género de comida.

La provincia de Choas, asimismo templada y muy abundosa, está de guerra y no sirven.

La provincia de Guachicunu es tierra fría y en ella hay un señor principal que la manda toda y le obedecen.

La de Pancitará es tierra fría y que tiene muy junta su poblazón.

La de Patia es caliente y en ella hay ricas minas de oro, y asimismo las hay en todas las demás provincias, aunque no tan buenas como las de este valle. Y a esta causa todos los encomenderos sacan oro en este valle con indios, donde han muerto algunos por ser diferente el temple de donde los indios que los sacaban son. De algunos años a esta parte se ha remediado que no sacan oro en este valle.

En la dicha ciudad hay los vecinos encomenderos siguientes, y traen en las minas los que parecen en esta memoria:

	No. de indios	Indios de minas	Fanegas de sembradura
Diego Sánchez de Narváez, soltero, poblador Patia	500	60	30
Juan de Medellín, casado, conquistador y poblador	200	30	20
Alonso de Medero, casado, conquistador y poblador	250	40	20
Cosme de Torres, casado, poblador	100	20	10
Alonso de Almeida, soltero, poblador	60	15	6
Alonso Juárez, poblador	150	30	15
Martín Muñoz, soltero, poblador Quillacinga	250	40	20
Alvaro Godiño, soltero, poblador	200	40	20
Miguel Pérez, casado, poblador	80	16	8
Francisco Ruiz, casado, poblador	100	25	9
Juan Gallegos, soltero, poblador	70	16	7
Martín Hernández Trujillo, casado, conquistador y poblador	10	20	8

	No. de indios	Indios de minas	Fanegas de sembradura
Gonzalo Gómez, casado, conquistador y poblador	70	16	6 [f. 4]
Pedro Gallego, soltero, poblador	100	30	7
Juanes de Gavira, casado, pobla- dor Guachicono	550	50	30
Gaspar Alvarez, casado, soldado	120	30	10
Juan Negrete, casado, soldado	100	20	7
Manuel Pérez, soltero, poblador	100	20	7
Martin Sánchez, casado, poblador	80	16	6
Alonso de Villarose, casado, poblador	80	20	7
Juan López, soltero, conquistador y poblador	120	30	8
Hernando Díaz, soltero, poblador	150	30	2
Juan Gómez, casado, poblador	80	20	7
23	3620	634	280

En las provincias de Iscance y Ochoa hay de guerra dos mil y *MMD-Indios*
Almaguer quinientos. Parece que hay en la ciudad de Almaguer *de minas*
veinte y tres vecinos encomenderos y tres mil y seiscientos y veinte indios que sirven,
y dos mil y quinientos en la provincia Discance y Ochoa, que están alzados y fuera de
Ocho servidumbre, y seiscientos y treinta y cuatro indios en las minas
sacando oro. En lo de las sementeras de trigo y maíz y las demás semillas, papas y
Trigo, sementera frisoles, no hay moderación, porque cada encomendero siembra lo
que puede. Demás desto se aprovechan los encomenderos de los indios en hacer sus
casas de madera y paja, como las demás ciudades, y que los arquilan para llevar las
cargas de los que vienen de la villa de Pasto a la ciudad de Popayán y por el contrario
Caminos de los que van de la ciudad de Popayán a la villa de Pasto, que no es cami-
no que pueda andar recua por él, puesto [aunque] que hay camino por el valle de
Valle de Patia Patia por donde andan recuas de la villa de Pasto a la ciudad de Popayán. En este
valle de Patia se hace cantidad de sal en la provincia y población de
Sal los indios que sirven a la ciudad de Almaguer y en pueblo de la sal
que está repartido y sirve la ciudad de Chapanchica. Destas dos salinas se proveen
estas dos ciudades de Almaguer y Chapanchica y naturales dellas pasan y tiene los
españoles en esta ciudad gran necesidad a causa de ser los naturales pocos y tener
alzados casi la mitad de los que están encomendados y los que les sirven son de mala

desistión y servidumbre. Conviene, así para la conservación de los naturales como para que permanezca esta ciudad, que los vecinos y encomenderos se resuman en quince y que las dos provincias que están alzadas se tornen a la servidumbre en que estuvieron, para que ayuden a llevar el trabajo a los que están de paz para que los unos y los otros sean doctrinados y convertidos a nuestra santa fe católica; de otra manera ni los vecinos tienen para sustentar doctrina ni sus casas, y en muy pocos años los naturales se acabarían y los españoles se despoblarán. Criase en este pueblo todo género de ganados, vacas, yeguas, cabras, ovejas y si los vecinos tuviesen con que comprarlo. Es este el primer pueblo del obispado de Popayán [f. 4v.].

Almguer De la ciudad de Almguer a la de Popayán hay veinte leguas, toda
Tierra doblada tierra muy doblada, parte de sabana y lo demás montaña, todo poblado de naturales. Pobló esta ciudad el adelantado Benalcázar, por comisión del marqués Pizarro. Tiene su asiento entre el valle de Patía y el de Cali. El
Templo templo es el mejor que hay en las Indias, aunque hay en él grandes
Naturales tempestades y aguaceros y relámpagos y rayos. Los naturales es gente vestida y bien tratada. Hay señores que son obedecidos y temidos. Generalmente son todos caribes. El templo de la población de todos ellos es más fría que caliente. Generalmente toda ella es de cerros no muy áspero y de sabanas. La población es apartada unas de otras y en buhíos de paja como las demás provincias; puesto que el licenciado Tomás López procuró de juntarlos y ponerlos en repúblicas, algunos lo hicieron, pero duró muy poco, que luego se volvieron a sus moradas
Semillas antiguas. No se da semilla en esta tierra más de una vez en el año
Maíz, papas, frioles como en España, y las que siembran los naturales son maíz, papa, frisoles. En los términos de esta ciudad nacen juntos en un cerro el río Grande de La
Ríos Grande y de Cauca Magdalena y el río de Cauca, que ansimismo entran juntos en la Mar del Norte, entre Santa Marta y Cartagena como más claro parece en la pintura (5). De Popayán para adelante todas las aguas van a entrar en la Mar del
Salinas Sur (6). En los términos de esta ciudad hay salinas, en un pueblo llamado Guambia, y allí se proveen los españoles por rescate y naturales. A seis
Volcán leguas de la ciudad está un volcán en un cerro muy alto, que echa siempre fuego. Hase bajado más de cien estados después que los españoles poblaron esta ciudad (7).

Hay en ella los encomenderos y caciques y naturales siguientes; fueron tasados de esta manera por el licenciado Tomás López:

- (5) En la pintura = Habla insistentemente de un mapa o pintura, que no aparece en el texto obtenido para esta transcripción.
- (6) Esto sólo si la dirección es hacia el sur, donde se hallan las grandes cuencas hidrográficas del Patía, Mira, Esmeraldas y Guayas.
- (7) El volcán de Puracé ha bajado más de 100 estados después que los españoles poblaron a Popayán (1536) = Observación geotectónica de gran interés científico. Véase lo dicho por Humboldt y Bonssingault al describir sus visitas a dicho volcán.

Fanegas de sembradura	Vecinos	Caciques y pueblos	No. de		Indios de minas
			indios	Mantas	
40	Pedro de Velasco, casado poblador	Los Coconucos	460	350	40
35	Gonzalo Garcia, casado, soldado	Zunzula Malbaza	125 300	300 -	30 -
40	Pedro de Caicedo, casado con hija de conquistador	Polindara Piandamú Zenzeza	186 160 175	300 - -	30 - -
20	Isabel de Torres, menor, hija de conquistador	Bamba	250	150	30
60	Dn. Francisco de Benalcázar, casado, poblador	Guambía	922	800	-
12	Alonso de Godoy, casado, poblador	Cheo Ismitu	120 32	150 -	100 30
15	Pedro de Collazos, casado, conquistador y poblador	Chimbijaba Sotará	125 70	200 -	30 -
10	Diego Farias, soltero, poblador	Zezé	150	150	30
45	Pedro Manso, casado, soldado	Timbío Las Guabas	200 450	- 500	- 50
30	Menor de Pedro Cepero, conquistador y poblador	Calosé Los Capitanes	200 190	- 350	- 30
20	Capitán Diego Delgado, soltero, poblador	Alagunilla	245	200	30
40	Diego de Villavicencio, casado, con mujer de conquistador	Yagua Espandí	170 1500	- 1500	- 100 [f. 5]
50	Hijo de Quintero, conconquistador y poblador	Chapa Tunquina Seina	115 104 660	600 - -	50 - -
8	Cristóbal de Oliva, casado, soldado	Pomeo	150	100	20

Fanegas de sembradura	Vecinos	Caciques y pueblos	No. de indios	Mantas	Indios de minas
35	Pedro Lamota, viudo, conquistador y poblador	Pomia Bamba	300 250	- 500	- 30
20	Hijo de Ortiz, conquistador y poblador	Los Capitanes Palacé	150 150	- 300	- 30
20	En cabeza de su majestad	Ambaló	240	300	40
15	Su Majestad	Piandamú	260	150	20
25	Su Majestad	La Guazabara	250	-	-
560	19	31	8659	6900	720

La provincia de los Páez está alzada y está repartida en esta ciudad; tendrá cuatro mil indios de guerra.

Popayán, vecinos encomenderos, escribanos Parece que hay en la ciudad de Popayán diez y seis vecinos encomenderos y tres repartimientos que están en cabeza de su majestad, que son diez y ocho, y treinta y un caciques y pueblos, y en ellos ocho mil y seiscientos y cincuenta y nueve indios. Fueron tasados por el licenciado Tomás López en siete mil mantas y otras siete mil gallinas y otras siete mil sartas de chaquira, que son unas contezuelas de queso que corren entre ellos como moneda, y en quinientas y cincuenta hanegas de toda semilla, sembradas y cogidas. De más desto dan alguna fruta y sal y jáquimas y cabrestos. No se guarda esta tasa, porque algunos no alcanzan algodón ni lo saben beneficiar, y los caciques y señores han venido a las justicias a decir que no es buena tasa porque no tienen mantas qué dar; que quieren dar muchachos que saquen oro y los encomenderos les dan a los indios herramientas para sacar el oro. El cacique coge un minero español y se lo paga porque ande con los muchachos sacando el oro. Generalmente en todos los términos de esta ciudad hay minas de oro. Las casas de los españoles son todas generalmente de tapias y las van cubriendo de teja. Crian todo género de ganado, vacas, ovejas, cabras, yeguas, y buenos caballos: salen los mejores caballos en esta ciudad y en la de Cali que hay en las Indias. La iglesia catedral está asentada en esta ciudad y es de tapia y ladrillo y teja. Arriéndanse los diezmos en este obispado un año con otro en seis mil pesos. Desta ciudad de Popayán hay dos caminos para el Nuevo Reino de Granada; uno por el valle de Neiva y otro por el de Cali, como más claro parece en la pintura, y otros dos hay para la villa de Pasto, uno por la sierra que es de Almaguer y otro por el valle de Patía, por el cual andan recuas de caballos y mulas, en que se lleva harina de Pasto a Cali y jamones y quesos, y de retorno llevan mercaderías de España [f. 5v.].

Popayán De la ciudad de Popayán a la ciudad de San Sebastián de La Plata hay veinte leguas, todo de camino muy doblado de montañas, que no puede andar

recua. Reedificó esta ciudad el capitán Quintero por comisión del licenciado **Poblador, Natural**. Briceño, siendo gobernador. Los naturales de ella son de mala desistión y cáusalo que dos provincias a ellos comarcanos están alzados muchos días hay y fuera de servidumbre, que son la provincia de Páez y la de los Pijaos. Entrambas a dos son caribes y que continuamente vienen a comer a los indios a ellos comarcanos, que son a los de esta ciudad y Neiva y Timaná y Popayán, como más **Minas de oro y plata** claro parece en la pintura. Hay minas de oro generalmente en estos términos de esta ciudad; y de plata están descubiertas muy ricas, y por el poco posible de los españoles no se labran. Hanse ensayado muchas veces el metal y acude a sesenta marcos por quintal. Si se diese orden como se labrasen, bastarían a enriquecer todo este distrito, porque se sacaría gran suma de plata. No la tasó el licenciado Tomás López en forma, por no estar los naturales de buena paz, más de dejarles una moderación de los aprovechamientos que habían de llevar a los **Behetrías** indios. No hay caciques ni señores naturales; es todo behetría y gente mal vestida. Su habitación es en buhios de paja como las demás, apartados unos de **Templo** otros. El temple de la ciudad es más frío que caliente, y asimismo la poblazón de los naturales.

Hay en ella los vecinos encomenderos y pueblos y naturales siguientes:

	Pueblos de de indios	No. de indios	Indios de minas
Andrés de Duero, casado, poblador	Tequí	200	20
Bartolomé Valerio, soltero, poblador	Cabiance	150	15
Julián de Zárate, poblador	Cuillo	200	20
Marcos Ortiz, soltero, poblador	Talegua	80	15
Vicen Gómez, soltero, poblador	Guatantillo	70	15
	Guanaimo	30	-
Juan de Villanueva, soltero, poblador	Moscopán	200	-
	Opulteguanaimo	50	25
Hernando Díaz, casado, poblador	Cotavo	200	-
	Operaba	90	20
Juan Gómez, soltero, poblador	Yanapore	100	15
Pedro Chamoso, soltero, poblador	Guanaca	150	30
	Chantira	50	-
Martín Duarte, soltero, poblador	Maquila	150	14
Diego Reinoso, soltero, poblador	Piguanzá	200	20
García Camocho, soltero, poblador	Tanohepán	80	-
	Guamaca	50	15

	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas
Marcos de Valenzuela, soltero, poblador	Talax	40	-
	Guanacas	60	15
Bartolomé Ruiz, casado, poblador	La Vieja	150	30
	Chilicambi	50	-
Juan del Castillo, soltero, poblador	Guanaimo	150	30
	[No se lee; deteriorada hoja]		
	Tapa...co	100	- [f. 6]
Cristóbal de Figueroa, casado, poblador	Tunlo	60	-
	Catongo	25	30
	Hailo	60	-
	Nonoco	100	-
Alonso Dávila, soltero, poblador	Guatosi	100	-
	Pucete	50	20
Hernán Pérez, casado, poblador	Guayabán	100	-
	Nonoco	100	20
Melchior Ramón, soltero, poblador	Yanapoe	100	12
Juan Ortiz, casado, poblador	Apiajunilla	200	20
Antón Guevara, soltero, poblador	Guanaca	200	20
Juan Rodríguez, soltero, poblador	Nonoco	150	15
Diego Ramírez, soltero, poblador	Tumulpán	100	15
Antón Pérez, soltero, poblador	Amoni	50	10
24	37	3995	461

San Sebastián de La Plata

Parece que hay en San Sebastián de La Plata veinte y cuatro vecinos encomenderos y treinta y siete pueblos, y en ellos tres mil y novecientos y noventa y cinco, y andan en las minas sacando oro cuatrocientos y sesenta [y uno]. Están los vecinos en gran necesidad, por ser los naturales de tan mala desistión y servidumbre. Si no se da orden como estas provincias sirvan, que es las de los páez y pijaos, no podrá permanecer este pueblo, porque la necesidad verná a echar a los españoles de ella, por falta de comida y posible, que no tienen para comprar ningún género de ganado, puesto que hay tierras para criarlos sin perjuicio de los naturales. Las casas de los españoles son todas de paja muy ruines; el reparo dellas no puede

No es muy pacífica

Tierras para ganados

Casas de paja

sustentar, por las causas y razones dichas. La iglesia es de paja, y lo más del tiempo están sin clérigo porque no le pueden sustentar. Doctrina no la hay entre los naturales ni yo sé manera como los vecinos puedan sustentar clérigos ni frailes, si los naturales no se traen a la obediencia [f. 6v.].

San Sebastián De la ciudad de San Sebastián de La Plata a la ciudad de Timaná hay siete leguas. Poblóla el adelantado Benalcázar. Los naturales della son muy pocos y cada día van a menos, porque hay una provincia de indios **Caribes** caribes junto a ellos, que llaman el Rincón de Timaná, que ordinariamente vienen a los matar para comerlos, y de los que matan tienen carnicería pública en esta provincia. El licenciado Tomás López cuando fue a visitar y tasar, vio por vista de ojos que ciertos españoles les habían quitado a estos indios del Rincón de Timaná cincuenta cargas de carne que llevaban de los que habían muerto en Timaná, caso de grande lástima (8). Y es cosa tan ordinaria, que no pasa mes sin que vengan y es tanto el miedo que los de Timaná tienen a estos del Rincón, que sólo uno basta para diez y los matan sin que hagan resistencia ninguna. Vanse acabando, así por esto como por ser ellos pocos, y los encomendados muchos y pobres, y ser forzoso haberse de sustentar con el trabajo demasiado dellos. Caen(n) cerca deste pueblo las minas de oro y plata de la ciudad de San Sebastián y hay en ellas los vecinos y pueblos y naturales siguientes:

Españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas
Vasco Dabio, casado, poblador	Costanza	30	10
Gonzalo Carrillo, casado, poblador	La Bolla	100	15
	Cafui	15	-
Alonso Hernández, casado, poblador	Camonco	50	10
	Mecangua	20	-
Alonso Sánchez, casado, poblador	Yoparajasi	30	20
	Guachico	100	-
	Pucuniperos	50	-
Pedro Verdero, soldado, poblador	Almentari	27	10
	Papo	20	-
	Quípavo	8	-
Melchor de Losada, soltero, poblador	Yompa	35	20
	Turba	15	-
	Lacaco	80	-
Alonso Benítez, soltero, poblador	Paquíes	30	6
	Guacangatica	6	-

1 8) Antropofagia del Rincón de Timaná: Véase López Medel, *Cespedesia*, Nos. 43-44, Vol. XI, Julio-diciembre 1982, pp. 342-345.

	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas
Gonzalo Serrano, casado, poblador	Jicandi	30	15
	Pichinosa	90	-
	Boregoni	16	-
Alonso Rodríguez, casado, conquistador y poblador	Taquitambi	30	-
	Chumepa	100	15 [f. 7]
Francisco de Aguilar, soltero, conquistador y poblador	Guascoa	30	-
	Maito	30	20
	Guaichini	30	-
	Sachini	30	-
Alonso Garzón, casado, conquistador y poblador	Seami	20	-
	Sosa	50	25
	Maito	60	-
	Cocoa	50	-
Rodrigo de Bustamante, casado, conquistador y poblador	Cambilla	15	25
	Deaucana	30	-
	Guajatue	12	-
	Suajica	35	-
	Mencazo	40	-
Telmo Martín, soltero, poblador	Piragua	30	20
	Jumayo	100	-
Gonzalo Rodríguez, casado, poblador	Guajaca	100	15
	14	36	1542
			226

Timaná Parece que hay en la ciudad de Timaná catorce vecinos encomenderos y treinta y seis pueblos, y en ellos mil y quinientos y cuarenta y dos indios; sacando oro ducientos y veinte y seis. Las casas de los españoles son de paja.

Templo. Sin trigo ni cebada El templo del pueblo es caliente; no se da trigo ni cebada. Frutas de la tierra hay muchas, y de las de España se dan todas las que plantan.

Ganados Ganados, crían en esta tierra los vecinos vacas, yeguas, ovejas. De pocos años a esta parte han empezado a sacar oro con los naturales y plata; pero es tan poco que con dificultad se pueden sustentar. Tendrá este rincón destos indios caribes que está repartido en esta ciudad y no sirven, a dicho de los que lo han visto, dos o tres mil indios. Como se sujetasen, se podría sustentar este pueblo; pero de otra manera acabarse han los pocos naturales en pocos años. La iglesia es de paja. No hay doctrina, que no tienen los vecinos con qué sustentarse. No lo tasó en forma el licenciado Tomás López, más de dejarles una moderación de los aprovechamientos que habían de llevar los encomenderos a los indios. Por el valle de Neiva se proveen

Mercadería con recuas de todo lo necesario los vecinos de esta villa; del Nuevo Reino de Granada de sal, de mantas, de ropa de Castilla.

Neiva De la ciudad de Timaná a la villa de Neiva hay 20 leguas. Poblóla el adelantado Benalcázar. Tiene su asiento en principio del valle de Neiva, como parece en la pintura. El temple es calidísimo y malsano. Los naturales della son muy pocos y de mala servidumbre. Su poblazón es de tierra fría y en venir a servir a lo caliente recibe gran daño, y a esta causa son menos cada día, porque continan con ellos los páez y pijaos, que también comen su parte. No hay sitio donde pueda(n) mudarse el pueblo de los españoles en la sierra y poblazón de los indios, por estar tan cercanos a ellos los dichos pijaos y páez y el valle de Saldaña y los Manijos, que no serían parte los españoles para se defender de ninguna provincia de estas, porque hay en ellas — a lo que se tiene visto y entendido — más de 30.000 indios, la mejor tierra y más rica de oro que hay en la gobernación de Popayán... [deteriorada la hojá] haciendo... estas provincias resulta [f. 7v.] gran daño a esta villa y a la ciudad de Popayán, San Sebastián de La Plata, Timaná, Cali. Con todos estos pueblos confina, como parece en la pintura.

Hay en ella los vecinos y naturales siguientes, y en las minas los que parecen en esta suma:

Vecinos	Pueblos de indios	No. de indios	de minas
Luis de Sardela, soltero, poblador	Palma	200	20
	Guatin	30	-
Juan de Escobar, casado, poblador	La Culata	200	-
Diego de Urzeta, soltero, poblador	Juma	150	15
	La Lomilla	50	15
Francisco Bermúdez, soltero, poblador	Jumai	50	10
Francisco Hernández Calderón, soltero, poblador	Estingua	40	10
	Yaporoja	15	-
Juan Gómez, casado, poblador	Tumbenaja	150	15
Pedro de Molina, casado, poblador	Maquenzo	100	12
Juan Muñoz, casado, poblador	Tomague	250	20
Juan de Acuña, soltero, poblador	Quecho	70	-
	Paco	70	15
	Teso	40	-
Antón Vásquez, soltero, poblador	Yage	30	15
	Tenja	80	-

Vecinos	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas
Francisco Núñez, soltero, poblador	Pasaceta	90	12
Soldado: Jerónimo de Silva, casado.	Tesa	200	-
	Panaguero	50	20
Luis Narváez, soltero	Gasope	200	30
	Ticomba	30	-
	Mencayoche	50	-
Rodrigo Alonso	Guahondi	150	-
	Pata	60	30
	Tipapa	100	-
	Panche	25	-
14	26	2480	239

Neiva Parece que hay en la villa de Neiva 14 vecinos encomenderos y veinte y seis pueblos, y en ellos dos mil y cuatrocientos y ochenta indios, y sacando oro ducentos y treinta y nueve. No los tasó el licenciado Tomás López en forma, más de dejarles una moderación, por ver que los españoles estaban en gran necesidad y los indios ser tan pocos, y al respecto de lo que se ha visto los años atrás, con el trabajo que tienen se acabarán. No hay señores, es todo behetría. Los españoles crían ganados, vacas, yeguas, ovejas. No se da trigo ni cebada. Las casas de los españoles son de paja y ansimismo la iglesia. No hay religiosos en la doctrina; ni tienen los vecinos posible para sustentarlo. Desde esta villa al primer pueblo del Nuevo Reino de Granada (9) hay cuarenta leguas. En los términos de esta ciudad en un cerro, hay cantidad de piedra y... [palabra ilegible por estar deteriorado el documento]. No alcanzan sal en este pueblo ni en el de Timaná... [ilegible el último renglón por estar deteriorado el documento]... Nuevo Reino de Granada a ellos a vender. [f. 8].

Cal De la ciudad de Popayán a la de Cali hay veinte y dos leguas, todas de buen camino, que andan recuas por él, aunque en tiempo de aguas es muy peligroso, porque hay muchos ríos y todos sin puentes. Pobló esta ciudad Lorenzo de Aldana por comisión del marqués Pizarro, en tiempo que el adelantado Benalcázar venía descubriendo por el valle de Neiva hacia el Nuevo Reino. Tiene su asiento en un valle muy llano y arrimado al pie de la sierra, y junto a un río que della baja. El temple es caliente. No se da trigo ni cebada ni semilla de España. A esta ciudad vienen todas las mercaderías que de España traen para toda la gobernación, desde un puerto de la Mar del Sur que se llama la Buenaventura. Está desta ciudad treinta y dos leguas, todo de montaña, la más áspera y dificultosa de andar que hay en las

1 9) El primer pueblo del Nuevo Reino = Ibagué, viniendo desde Neiva, pues ésta pertenecía a la gobernación de Popayán.

Indias, que de ninguna manera puede andar recua por ella. Traen las mercaderías **Naturales** que de España entran por la Mar del Sur, y traénlas los naturales que en esta montaña están poblados, a cuestras, hasta una jornada de la ciudad [de Cali]. Es gente toda desnuda y behetría, que no tienen señores; pero es gente de muy buena desición y que fácilmente se convierten a nuestra santa fe católica. Hay muchos de ellos cristianos. Habrá en la dicha montaña hasta mil indios. Tenían su población muy derramada y apartados unos de otros; el licenciado Tomás López los puso en cuatro pueblos juntos, y en cada uno de ellos un religioso para la doctrina. Demás desto hay en los términos desta ciudad otro valle poblado de naturales, de buen temple, y a causa de venir a servir a la ciudad de Cali —que es caliente— a las estancias que tienen los españoles, han venido a grande desminución y se van acabando (10). Es gente mal vestida. No hay señores entre ellos; es todo behetría. En el valle donde está poblada la misma ciudad estaba muy poblada de naturales, y el día de hoy son tan pocos, que no llegarán a cuatrocientos. Halo causado ser la tierra malsana y el demasiado trabajo que han tenido en las estancias y rozas de los **Casas** españoles y en los edificios dellas y en lo de las casas de la ciudad, que **Rio de Cauca** las unas y las otras son todas de tapia y ladrillo. El Rio Grande de Cauca pasa por una legua desta ciudad. Por el valle hay algunos pueblos de naturales en la ribera poblados. Fuera de estos, hay otras dos provincias pobladas de naturales, que se llaman los timbas y paripazos, que habrá en ellos dos mil indios: están alzados muchos días ha y no sirven; tierra rica de minas de oro, y que los indios lo sacan y lo poseen en joyas. Y así estas dos provincias como las demás, se da **Maíz** abundantamente el maíz dos veces en el año. Tasólos el licenciado Tomás López y procuró que se poblasen todos en república y forma de pueblo juntos, y en ellos hay doctrina, y los españoles encomenderos y naturales que se siguen, y fueron tasados en consiguiente.

Los de la montaña del pueblo de la Buena Ventura cada indio haga dos viajes desde el puerto hasta la ciudad de Cali y por cada uno le pague el mercader cuya fuere la ropa, tres castellanos, los dos para el encomendero y el uno para el indio que trae la carga. Demás desto, que cada indio dé una gallina a su encomendero y que les traigan algunas cargas de sal de la mar, porque en la ciudad no la hay, ni les puede venir sino de la mar. Tarda el indio en hacer un viaje desde el puerto a la ciudad doce días, de manera que cada indio se ocupa en el servicio de su amo veinte y cuatro días, y no dan otro género de aprovechamiento ni servidumbre a su encomendero más destos dos viajes, y dellos llévale indio para sí dos castellanos.

A las demás provincias tasó a cada indio una manta y una gallina, y que veinte indios beneficien y cojan una hanega de maíz, que generalmente todos los vecinos aran con bueyes. Los que fueron tasados en mantas no guardan la tasa, porque dicen que no las saben hacer ni alcanzan algodón para ello; que quieren dar los muchachos que saquen oro como solían, y así algunos dellos lo sacan como solían, y cada uno dellos trae lo que parece por esta memoria. En los términos de esta ciudad a dos **Ora** leguas della, son las minas de oro. En el pueblo y asiento de minas tienen doctrina y son visitados cada año de los gobernadores y del obispo o sus provisores [f. 8v.].

1. 101 Otro valle de buen temple cerca a Cali + Puede tratarse de Tocotá o Valle del Salado.

Fanegas de sembradura	Vecinos encomenderos	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de oro	Mantas
8	Cristóbal Quintero, casado, conquistador y poblador	Anicho	144	-	-
Conoytalima		113	400	150	
La Quebrada		54	-	-	
4	Alonso Jiménez, casado, conquistador y poblador	Coa	26	-	-
Andes		106	300	30	
Guales		10	-	-	
4	Juan López, viudo, conquistador y poblador	Chinche	49	-	-
Iguata		83	180	20	
4	Juan Luján, casado con mujer de conquistador	Nino	65	240	30
Chumba		19	-	-	
6	Rodrigo de Villalobos, soltero, poblador	Chinche	11	100	40
Guales		50	-	-	
2	Cristóbal de Rivera, casado, herrador	Jamunguí	70	-	-
Abitaque		23	-	-	
8	Gaspar González, hijo de conquistador	Quembaje	143	-	-
Yumbo		200	600	20	
Vichacama		50	-	-	
Guales		15	-	-	
0	Francisco Raposo, hijo de conquistador	Caquebaque	80	200	150
8	Antonio Redondo, casado, conquistador y poblador	Amico	34	500	-
Chita		132	-	150	
Valluelos		180	-	-	
7	Luis de Sandoval, casado, poblador	Vigua	64	500	100
Ocache		80	-	-	
Luarta		70	-	-	
3	*Blas de Simancas, casado, carpintero	Laca	70	200	100
Vijás		20	-	-	
2	Alonso Burgueño, casado, soldado	Aleta	16	-	-
Guales		10	-	-	
0	Rodrigo Hernández, viudo, escribano	Chitangua	59	180	200
Guales		7	-	-	

Fanegas de sembradura	Vecinos encomenderos	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de oro	Mantas
	Antón de Leiva, soltero, mercader	Montañeses	61	180	150
	Alonso de Fuenlabrada, soltero, conquistador y poblador	Sendo	63	-	-
	Alonso de Fuenmayor, casado, conquistador y poblador	Jengo Pete	14 150	- 400	- 10
	Pedro González, casado con hija de conquistador	Jamuguí Quiguata Pondo Quiguata	100 34 112 11	- - - -	- - - -
11	Francisco de Santander	Quiguata	13	-	- [f. 9]
6	Pascual de Segura, casado, poblador	Bitaco Pepita Guales	120 130 26	- 200 -	- 130 -
1	Juan de Lara, casado, conquistador y poblador	-	16	-	16
4	Menor de Pedro Cobo, conquistador	Amahme Mulahaló	57 20	- -	- 100
2	Diego del Castillo, casado hijo de conquistador	Lucuta	34	-	30
6	Juan Fernández, casado, soldado	llama	213	-	200
2	Francisco de Aguirre, soltero, conquistador y poblador	Guales	25	*	25
78	24	47	3241	4180	1700

Los que traen indios a las minas son los que están tasados en mantas y no las hacen; dan indios para sacar oro, para que se paguen los encomenderos del valor de las mantas. Son los siguientes:

Alonso de Fuenmayor	60	Pascual de Segura	40
Antonio Redondo	40	Cristóbal Quintero	40
Gaspar González	60	Juan Fernández	40
		Luis de Sandoval	40
		Indios de minas	320

Parece por esta cuenta que hay veinte y cuatro vecinos encomenderos y cuarenta y siete pueblos, y en ellos tres mil y doscientos y cuarenta indios de repartimiento, y están tasados en cuatro mil y ciento ochenta pesos de oro y mil y setecientas y una mantas. Andan en la mina sacando oro trescientos y veinte indios.

Ganados, Barros, caballos. Tienen los españoles en esta ciudad gran cantidad de ganados, ovejas, cabras, yeguas, vacas y hay gran aparejo para ello. Es uno de los buenos valles que hay en las Indias para criarlos. Hay una iglesia parroquial de tapia, cubierta de paja. De la misma suerte son las casas de los españoles, aunque ya empiezan a hacer teja y cubrir con ella. Residen en esta ciudad oficiales de la Hacienda real y tiene su majestad dónde está la caja Real y fundición y ensaye, y viven en ella los oficiales y allí vienen a hacer la fundición, por ser el puerto donde vienen todas las mercaderías, así de España como de la Nueva España. Residen en ella los gobernadores, por estar en medio de toda la gobernación, para el despiciente [expediente] de todos los negocios. [f. 9v].

Cartago 40 a Cali De la ciudad de Cali a la de Cartago hay cuarenta leguas, las treinta de ellas por el valle de Cali abajo, todo de muy buen camino llano, que pueden andar recuas y andan por él; pero úsase poco, y porque el contrato de las mercaderías y pasajeros bajan por el río abajo en balsas de cañas gordas. En la mitad del camino está el pueblo del Pescado y poblazón de los gorriones, que habrá en ellos hasta mil y ducientos indios, que solían servir a la ciudad de Cali y después que se reedificó Buga, sirven desta ciudad, que está tres leguas de esta poblazón, el río de Cauca en medio. Y de este pueblo [Pescado?] al de Cartago (11) hay otras veinte leguas, todo de camino llano, que andan recuas por él y camino de sabana todo, hasta cuatro leguas de la ciudad, que desde allí es todo cañaveral muy cerrado, que los caminos es menester que todos los meses del año se abran, para poder andar por ellos. La poblazón de los naturales está entre estos cañaverales; es gente toda desnuda y caribes, gente bien dispuesta y muy guerreros, y en toda su poblazón no hay más que un cerro de sabana, de una carrera de caballo; allí se iban a dar la batalla unos con otros, porque no hay en toda esta tierra donde poder pelear, sino es en aquel cerro: todo lo demás es cañaveral muy cerrado, como está dicho. Las simenteras de los naturales hacen en cañaverales, cortado con hacha, y asimismo las de los españoles. Tienen minas de oro * oro, generalmente en toda esta tierra, en todos los ríos y quebradas della, y que lo sacaban los indios antes que los españoles viniesen, y agora los sacan los españoles con los indios. El temple de esta ciudad es ni frío ni caliente; es falto de maíz, porque acude muy poco y no se da más de una vez en el año. Alzáronse estos naturales el año de cincuenta y siete (12), cuando

(11) Del Pescado a Cartago hay veinte leguas. Este Cartago era el primitivo, donde está hoy Pereira.

(12) Alzamiento indígena de 1557 = (Friede et. al. 1963, 277-278).

los demás pueblos a ellos comarcanos hicieron grandes crueldades en algunos de los encomenderos y en sus mujeres y hijos, que mataron. Tuvieron cerca doce pueblos de los españoles en gran riesgo, hasta que les vino socorro de la ciudad de Cali; hizoseles castigo y tornaron a la obediencia y servidumbre como antes estaba, excepto una

Carrapa. provincia que se llama Carrapa, que tendrá hasta mil indios, que está de guerra. Causólo tener a las espaldas indios que están alzados, de

Guerra la ciudad de Tocaima y Mariquita. De esta ciudad a la de Ibagué

Camino de Ibagué llevan los indios cargados con todas las mercaderías que pasan, porque es tan agro el camino, que no pueden andar recuas por él. Tasóla el licenciado Tomás López en la manera siguiente. Hay en ella los vecinos y pueblos naturales que parecen en esta memoria.

Fanegas de sembradura	Españoles	Pueblos	No. de indios	Tasa de mantas	Indios de minas
12	Andrés Gómez, soltero, conquistador y poblador	Tampa La Cegue	250 100	350 -	40 -
12	Bernaldino Ramos, casado, conquistador y poblador	Pindana Quindío	300 50	- 350	- 50
9	Melchior Gómez, soltero, conquistador y poblador	Guáquita Pión	130 75	250 -	40 -
3	Miguel Sánchez, casado, soldado	Cohinja	60	60	- [f. 10]
12	Juan Martín, casado, conquistador y poblador	Tocorombi Noguo Co	260 70 160	- 300 -	- 50 -
8	Francisco Vélez, casado, conquistador y poblador	Pormasa Yagoyago Taguambí	60 100 50	350 - -	60 - -
12	Ambrosio de Miranda, menor, hijo de conquistador	Turcunda Saytama Utancia Yamba	110 60 60 70	- 300 - -	- 50 - -
5	Miguel de la Chica, casado, conquistador y poblador	Sasacumbi Conche	110 15	- 130	- 20
10	Luis de Puerto Alegre, casado, conquistador y poblador	Tatacui Orobi	200 50	- 250	- 15

Fanegas de sembradura	Españoles	Pueblos	No. de indios	Tasa de mantas	Indios de minas
11	Nicolás Martín, casado, conquistador y poblador	Via Pagua	200 70	- 300	- 50
7	Francisco Gutiérrez, soltero, poblador	Orobi Consota	110 60	- 150	- 40
11	Alonso García, casado con hija de conquistador	Tarira Chalima Jimbatí	250 50 30	- 330 -	- 40 -
8	Alvaro de Bedoya, soltero, poblador	Sasacua Andes Gorrones	130 40 35	220 - -	40 - -
10	Jorge Salido, soltero, poblador	Tamambi Perambusa	80 180	250 -	40 -
6	Pedro de Castro, casado poblador	Permasí Imato	80 60	150 -	25 -
3	Pedro Muñoz, soltero, conquistador y poblador	Janjo Sasapa Jumillo Patán	109 170 50 20	- 350 - -	- 50 - -
	Luis de Aranoa, soltero, poblador	Carrapa	de guerra		
139	17	40	4575	4900	610

Cartago Parece por esta cuenta que hay en la ciudad de Cartago diez y siete vecinos encomenderos y cuarenta pueblos, y en ellos cuatro mil y quinientos setenta y cinco indios de repartimiento. Fueron tasados por el licenciado Tomás López en cuatro mil y novecientas mantas, otras tantas gallinas y ciento cuarenta y nueve fanegas de sembradura; demás desto otras menudencias que hay en sus pueblos. No se guarda esta tasa, porque los naturales no alcanzan algodón ni lo saben hilar ni tejer; dan los indios para las minas como antes solían y cada uno trae los que parecen en esta memoria. Todas las cosas necesarias, así de comer como de vestir lo traen de acarreto. Los indios que andan sacando oro son seiscientos y diez [f. 10v.].

San Germán, Cartago De la ciudad de Cartago a la villa de Anserma hay diez y seis leguas, ocho hasta el río de Cauca, todo arcabuco o montaña y cañaveral, y siete de allí a **Camiso** Anserma, es camino todo por una loma de sabana, y en la ladera della tiene su asiento. El temple es más frío que caliente y mal sitio de **Añero Temple**

pueblo, porque no hay en él donde se corra un caballo. Pobló esta villa Jorge Robledo, por comisión de Lorenzo de Aldana. La población y tierra donde viven los naturales es tierra de sabana y muy doblada. Es gente toda mal vestida. No son caribes, pero venden a trueco de oro y de otros rescates indios esclavos que tienen de otras provincias, a los de Caramanta y Santa Fe [de Minas Antioquia] para que los coman y los lleven a la carnicería. Tienen minas de oro en todo esta tierra y ellos lo sacaban antes que los españoles viniesen, y lo han poseído y lo poseen el día de hoy en joyas. No cogen ni se da tanta cantidad de maíz en esta tierra como en las demás provincias. Tasóla el licenciado Tomás López. Hay en ella los vecinos y pueblos siguientes. No se guarda hilar ni beneficiar, y así dan muchachos para las minas como solían, y cada uno de los encomenderos traen los que les parecen en esta memoria.

Fanegas de sembradura	Vecinos	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Indios de minas
16	Gaspar de Loiza, soltero, conquistador y poblador	Carpa Supia	300 100	400 -	40 -
16	Lázaro Martín, soltero, conquistador y poblador	Upirama	400	450	30
3	Juan Pérez, difunto	Ipa	60	60	20
6	Andrés Pérez, soltero, conquistador y poblador	Oanchara	150	150	20
16	Francisco Díaz, soltero, conquistador y poblador	Napura Irra Tabuya	250 60 200	500 - -	60 - -
16	Gil Rengifo, conquistador y poblador	Guática Tusa Indipia	350 80 20	250 - -	30 - -
12	Bartolomé de la Rosa, casado, conquistador y poblador	Curumbi Curupancha La Provincia	200 50 50	300 - *	40 - -
14	Antón de Sequera, casado, conquistador y poblador	Cumba Andica	300 100	400 -	40 -
12	Miguel Dávila, casado, conquistador y poblador	Chátaga Oanchara	150 160	- 300	- 50

Fanegas de sembradura	Vecinos	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Indios de minas
4	Juan de Moreta, casado, conquistador y poblador	Guacaica	80	80	30
20	Lorenzo Serrano, soltero conquistador y poblador	Apía	600	500	50 [f. 11]
16	Gómez Hernández, casado, conquistador y poblador	Pirsa Supinga	400 50	500 -	50 -
14	Lucas Dávila, soltero, conquistador y poblador	Supía	400	400	40
8	Hernando Benitez, casado, conquistador y poblador	Apía	200	200	25
8	Juan de Zúñiga, casado, conquistador y poblador	Gorrones Atilla	100 100	- 200	- 25
10	Antón de Pantoja, casado, conquistador y poblador	Gorrones Umbria	200 50	250 -	25 -
6	Hernando de Pardo, soltero, hijo de conquistador	Guarma	150	150	20
4	Alonso Gómez, casado, poblador	Chatapa	100	100	20
201	16	30	5410	5190	615

Anserma Parece por esta cuenta que hay en la villa de Anserma diez y ocho
Vecinos vecinos encomenderos y treinta pueblos, y en ellos cinco mil y trescientos [cuatrocientos?] y nueve indios? Tasólos el licenciado Tomás López en cinco mil y ciento y cuarenta mantas y ducientas y una hanega de sembradura, y hay en las minas seiscientos y quince indios.

Los vecinos de esta dicha villa son los más remediados de toda la gobernación,
Minas porque las minas de los términos de esta dicha villa son las mejores de toda la gobernación. El año pasado de cincuenta y nueve sacaron ocho negros y de
Trigo cuatro vecinos en quince días, cuarenta mil castellanos. No se da
Ganado trigo ni cebada ni ninguna semilla de España. Ganados no crían, sino son vacas, y esas con perjuicio de las sementeras de los naturales. Todas las cosas [tachado naturales] necesarias, así de comer como de vestir, les entra de

Mercaderías acarreto y les viene de la ciudad de Cali por el río de Cauca abajo, en balsas hasta siete leguas de esta villa, y de allí lo llevan en indios cargados hasta el pueblo. Dos provincias de naturales están junto a las que sirven a esta ciudad, de los cuales reciben daño, porque continuamente vienen a hacer saltos en ella y matan **Saltañores** algunos, y asimismo salen a los caminos a los caminantes que van por tierra a Cali. Llámense estas provincias la una Sima y la otra Los Chancos; habrá en ellas mil y quinientos indios (13). Tienen ya los vecinos cantidad de negros y sacan con ellos oro. Esta ciudad y la de Cartago y Cali sacan cada año gran cantidad de mantas de Tunja y Santa Fe para vestir los naturales que andan sacando oro, porque en estos pueblos no se hacen [f. 11v.].

Caramanta De la villa de Anserma a la de Caramanta hay trece leguas, todo camino muy poblado de montaña, que de ninguna manera puede andar recua por él. Pobló esta villa el capitán Gómez Hernández, año de cuarenta y ocho, por comisión **Asiento, naturales** de Benalcázar. Tienen su asiento en sabana, todo cercado de montaña. Los naturales della son caribes que compran indios para comer en la villa de Anserma, secretamente, sin que la justicia lo entienda ni pueda evitar. Es gente desnuda. No hay caciques ni señores entre ellos; es behetría. Dase en abundancia el **Maíz, habitación** maíz. Habitan los más dellos en montañas. Con el demasiado trabajo han venido en grande deminución.

Hay los vecinos siguientes y pueblos, y en ellos los naturales y los que trae cada uno en la mina, los que parecen en esta memoria:

Españoles	Pueblos	No. de indios	Indios de minas
Tomé Rodríguez, soltero, conquistador y poblador	Giarma	130	33
Sebastián de Salazar, casado, soldado	Autara	116	30
Francisco Martín (14) soltero, poblador	Los Organos	93	25
Luis Daza, casado, poblador	Paparo	48	12
Gonzalo Hernández, casado, poblador	Llamaraca	68	14
Pedro Hernández, casado, poblador	Canoa	160	30
Hijo de Ortiz, conquistador y poblador	Palala	69	15
Pedro del Pozo, soltero, conquistador y poblador	Los Rodetes	41	12

(13) Provincias de Sima y Los Chancos = Ambas en la Cordillera Occidental. Véase Cieza, Crónica, Cap. XXVI.

(14) Francisco Martín = Uno de los más crueles y carniceros españoles, fue el soldado portugués en la conquista del actual territorio de Caldas, Roque Martín (Cieza, 1884, 2, 339), que quizá sería hermano de este Francisco, encomendero de Caramanta.

Españoles	Pueblos	No. de indios	Indios de minas
Francisco García, casado, poblador	Capana	65	15
Gaspar Ortiz, casado, conquistador y poblador	Ocuba	150	30
Bartolomé Contreras, casado, poblador	Ocuba	150	30
11	11	1090	246

Caramanta Parece por esta cuenta que hay en la villa de Caramanta 11 vecinos encomenderos y 11 pueblos, y en ellos mil y noventa y tres indios de repartimiento, y sacando oro ducientos y cuarenta y tres. No tasó el licenciado Tomás López este pueblo en forma, y la moderación que les dejó la guardan. No se da trigo ni cebada ni semilla de España. No crían ganados sino son muy pocos porque no tienen tierra donde poderlos criar. Todas las cosas necesarias de España las traen de Anserma, cargadas en indios. Hay minas de oro generalmente en las poblaciones de los indios. No hay más que un clérigo en el pueblo, que reside en la iglesia; no hay doctrina en los naturales. La iglesia es de paja [f. 12].

Santa Fe De la villa de Caramanta a la de Santa Fe [de Antioquia] hay veinte e tres leguas, camino muy doblado. Púedese ir asimismo por él agora, que es el río Cauca, en balsas o canoas. Pobló esta villa el mariscal Robledo por comisión de Lorenzo de Aldana. Tiene su asiento en sabana; el temple más caliente que frío. Los naturales es gente desnuda y que comen carne humana. No hay señores ni caciques; es todo behetría. Rescatan en las demás provincias indios para comer, como en la de Caramanta. Son de mala desistión y están de mala paz, y a esta causa el licenciado Tomás López ni los visitó ni tasó. Por relación se tiene entendido que habrá cinco o seis mil indios. Podrían servir a esta villa si se hiciesen de paz y se reedificase la ciudad de Antiochia, e que estaba poblada doce leguas de esta villa, y los naturales mataron a los españoles que en ella estaban poblados. Las minas de oro de estos dos pueblos son muy ricas y generalmente las hay en todos los ríos y quebradas.

Fertilidad La tierra es abundosa de mantenimientos, que se pueden criar todo género de ganados, porque tienen muy buenas dehesas para ello. Los vecinos que están en Santa Fe pueden sufrir la mala vida que allí tienen, por ser las minas de oro buenas, y con algunos negros que tienen y con algunos indios de los naturales que les sirven, sacan buen oro para sustentarse, debajo de esperanza que se reedificará Antioquia y se harán de paz los naturales de esta villa. Y si no se da orden cómo se haga, corren riesgo los vecinos de esta villa y asimismo los de los pueblos comarcanos, por ser tan pocos los vecinos que en ellos residen. Hay en Santa Fe los vecinos siguientes. Todos traen indios a las minas. No hay certinidad los que cada uno trae y los cuales están encomendados, porque casi todos están de guerra. Los vecinos son los siguientes, poco más o menos. Según la relación de los vecinos, andan en las minas ciento quince indios:

Juan Taborda	Diego de Maqueda
Gaspar de Rodas	Juan de Zabala
Bartolomé Sánchez	Juan de Aldana
Francisco de Magallanes	Francisco de Guzmán
Francisco Moreno	Gil López
Luis de Avilés	5.000 indios

Arma La villa de Arma [dice Caramanta por equivocación] pobló el capitán Miguel Muñoz, por comisión de Benalcázar.

Está esta villa de la villa de Anserma diez y seis leguas, todo de mal camino, que no pueden andar recuas por él. Es el temple más caliente que frío. No se da semilla de España. El maíz y las demás legumbres se dan mucho en abundancia. Los naturales es gente desnuda y caribes y mayores carniceros que hay en toda las Indias, de suerte que los vivos son sepultura de los muertos, hase visto y averiguado comer hermano y hermana y marido a mujer, y a un hijo al padre. Es costumbre entre ellos los que prenden a los enemigos, que todos lo son unos pueblos de otros, ponerle en una prisión de madera a engordar, y el día que lo han de comer le sacan atado a la puerta del cacique o indio principal y allí hacen ritos y ceremonias, cantando alrededor del que luego han de comer, y cuando le parece al cacique o indio principal, llega un anda? e otro indio que corta al indio [final del documento borrado por deterioro del folio]... estando vivo y prosiguiendo [f. 12v.] haya habido tanto exceso como en esta villa, que se han comido unos a otros en más cantidad de ocho mil indios, porque solía ser esta provincia muy poblada a esta causa y haber sido los naturales muy rebeldes al servicio de los españoles y haberse alzado muchas veces en la pacificación y tornarlos a la servidumbre, han venido a tanta desminución, que no hay más de los que en la memoria parece. No lo tasó el licenciado Tomás López, porque cuando allí estuvo estaban alzados casi todos. Dejóles una moderación a los españoles, encargándoles las conciencias. Los aprovechamientos que hablan de llevar no los guardan, porque están en tanta necesidad que no se pueden sustentar, por ser tan pocos los naturales y los encomenderos muchos. Conviene con mucha brevedad se resuman los vecinos en una docena, porque los naturales no se vengan a acabar del todo. Los vecinos que hay y pueblos y naturales y los que cada uno trae en las minas son los siguientes:

		No. de indios	Indios de minas
Pablos de Salazar, soltero, poblador	Sirvipayubo	110	25
Rodrigo de Soria, casado, conquistador y poblador	Amiltán	4 *	-
	Maitama	250	40
Cristóbal Romero, casado, conquistador y poblador	Tarcara	30	10
Lázaro Sarmiento, soltero, hijo de conquistador	Tamita-Aimani	40	15

		No. de indios	Indios de minas
Juan de Loja, soltero, conquistador y poblador	Murmitamar-guiro	50	12
Pedro Castellanos, soltero, conquistador y poblador	Lacohombe	20	10
Gabriel de Prado, casado, poblador	Barbudillo-Pozú	85	-
Don Francisco Puente		-	20
Juan Ordóñez, soltero, poblador	La Loma	100	20
Hernando Martín, soltero, poblador	La Loma	40	-
	El Pueblo	-	-
	La Pascua	40	20
Bartolomé de Buenaño, poblador	Perita	40	12
Juan Ruiz, soltero, conquistador y poblador	Pozo-Inyume	55	20
Jerónimo de Torres, soltero, poblador	El Morro	80	30
Francisco Velasco, soltero, poblador	Abarracúa/ Pácura	100	25
Alonso Gómez, soltero, poblador	Abarracúa	80	15
Gaspar Madroñero, poblador	Sanquitama	35	12
Gaspar Osorio, soltero, conquistador y poblador	Apirama	35	10
Francisco Moraga, soltero, conquistador y poblador	Elchetanqui	85	15
Alonso Moreno, casado, conquistador y poblador	Neiva	150	25
Vicente Tamoyo, soltero, poblador	Tonopotoma	200	38
Gaspar de Salamanca, poblador	Pipinta	10	-
Francisco Pisero, soltero, conquistador y poblador	Sanquistán	20	10
Juan Francés, soltero, poblador	Guargaraba/ Yaronda	46	15
		22	26
		1705	215

Parece que hay en esta villa veinte y dos vecinos y mil y setecientos indios, y ^{Minas} trescientos y noventa y nueve sacando oro en las minas de esta ciudad. Son generalmente en todos los términos y ríos y quebradas, y las mejores son en los cascajales que descubre el río de Cauca en el verano, que se saca cada pieza un castellano y algunas veces más [f. 13].

Los pueblos que hay en la gobernación de Popayán y los pueblos encomenderos y en los que están tasados, y los que andan en las minas y lo que siembran.

Pueblos	Vecinos	Pueblos de indios	Indios	Mantas	Indios de minas	Sembradura
Pasto	28	65	23.634	17450	1455	987
Chapanchica	15	-	1.240	-	267	100
Almaguer	23	-	3.620	-	634	280
Popayán	19	31	8.659	6900	720	560
La Plata	24	37	3.995	-	461	-
Timaná	14	36	1.542	-	226	-
Neiva	14	26	2.480	-	239	-
Cali	24	47	3.241	1700	320	78
Cartago	17	40	4.575	4090	610	149
Anserma	18	30	5.409	5140	615	201
Caramanta	11	11	1.093	-	243	-
Santafé	11	-	5.000	-	115	-
Arma	22	26	1.705	-	215	-
13 Pueblos	249 Vecinos	349 Pueblos Indios	66.193 No. de indios	35208 Mantas	6120 Indios de minas	2355 Hanegas de sembradura

De manera que hay en la gobernación trece pueblos poblados de españoles y en ellos doscientos y cuarenta encomenderos y trescientos y cuarenta y nueve pueblos de indios, y en ellos sesenta y seis mil y ciento y noventa y tres indios, y están tasados, aunque no se guarda esta tasa, en treinta y cinco mil y doscientos y ocho mantas (sic). Andan sacando oro seis mil indios. Hay más trescientos negros que también sacan oro. Siembran estos indios dos mil y trescientas y cincuenta y cinco fanegas de toda semilla. Estos indios y negros que sacan oro, que son seis mil y trescientos, trabajan

estos doscientos y cincuenta días en el año. Un día con otro sacarán a tomin de oro cada uno. Monta ciento y noventa y seis mil y ochocientos [f. 57] (15) y setenta y cinco pesos. Mermará en la fundición a cuatro por ciento. Restan para diezmar ciento y ochenta y nueve mil y seis pesos dos tomines y seis granos. Viene de diezmo a su majestad diez y ocho mil y novecientos y cinco tomines y un grano. Esto es lo que caerá poco más o menos en la caja de la gobernación un año con otro, aunque mucho oro por la mala orden se va a fundir a Quito.

—0—

Ibagué El principal pueblo del Nuevo Reino de Granada es la ciudad de Ibagué. Hay en ella los vecinos siguientes y asimismo los nombres de las provincias y los indios que cada uno tiene de repartimiento, y los que traen en las minas son los siguientes:

Nombres de españoles	Las Provincias	Indios de repartimiento	Indios de minas
El capitán Valdés, casado, poblador	Ibagué	161	40
	Anaima	43	-
	Combeima	25	-
Pedro de Lisana, soltero, conquistador y poblador	Anaima	47	12
	Anaima	40	10
Domingo Lozano, casado, conquistador y poblador	Ibagué	67	-
	Oyoima	73	20
Francisco de Trejo, casado, conquistador y poblador	Oyoima	150	30
	Doyma	85	40
Miguel de Morales, casado, conquistador y poblador	Ibagué	100	-
	Anaima	60	-
	Cumbeima	32	8
Bartolomé Galeano, soltero, conquistador y poblador	Anaima	18	-
	Ibagué	30	15
Bartolomé Talaverano, casado, conquistador y poblador	Cumbeima	10	-
	Anaima	51	-
	Chinagataima	110	20
Pedro de Aguilar, soltero, poblador	Matagaima	64	12

(15) Hay un cambio de folio, por deficiencias en la cosada del volumen original.

Nombres de españoles	Las Provincias	Indios de repartimiento	Indios de minas
Andrés de Silva, casado, poblador	Anaima	80	15
Alonso Ruiz, casado, conquistador y poblador	Ibagué	64	25
	Güenta	91	-
San Juan, soltero, conquistador y poblador	Oyoima	110	30
Diego Sánchez, menor, soltero	Anaima	38	15
	Tandaima	54	-
Pedro Gallego, casado, conquistador y poblador	Combeima	11	22
	Viracaima	100	-
Antonio de Meneses, casado, conquistador	Mataima	39	-
	Anaima	56	20
	Yago	33	[f. 13v.] -
Alonso de Labarrera, soltero, conquistador y poblador	Ibagué	80	15
Antón de Rodas, soltero	Matagaima	110	20
Sebastián de Porras, casado, conquistador	Chumba	60	-
	Anaima	24	-
	Combeima	14	20
Juan Bretón, casado, conquistador y poblador	Matagaima	37	12
Miguel de Oviedo, soltero, conquistador y poblador	Chumba	13	20
	Anaima	10	-
	Metaima	26	-
Gonzalo de Ortega, casado, poblador	Tolima	96	20
	Anaima	29	-
Alonso Balderas, casado, conquistador y poblador	Viracaima	22 *	8
Pedro Vizcaíno, casado	Anaima	48	12
Lope de Velasco, casado, conquistador y poblador	Ibagué	37	10
Alonso Cobo, soltero, conquistador y poblador	Anaima	77	15

Nombres de españoles	Las Provincias	Indios de repartimiento	Indios de minas
Pedro Navarro	Anaima	46	-
	Metaima	53	15
27	36	2701	501

Ibagué Parece haber en esta ciudad veintisiete vecinos encomenderos, y en todas las provincias dos mil y setecientos y un indios de servicio y trabajo, que sus mujeres y hijos pequeños no se cuentan. Andan en las minas sacando oro quinientos y uno, como parece por la suma. Pobló esta ciudad el capitán Andrés López de Galarza, por comisión del Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Los naturales antes que se poblase hacían mucho daño a los indios de los pueblos comarcanos, que era Tocaima y Cartago, y así por esto como porque se abriese camino para la gobernación [de Popayán], que no lo había, se dio comisión al dicho Andrés López de Galarza para que le abriese y poblase la dicha ciudad. Poblóla el año de cincuenta y uno (16). Tiene su asiento en un valle muy llano, dispuesto y alto para criar todo género de ganados, los cuales crían en él los vecinos, especial vacas, ovejas, yeguas, sin perjuicio de los naturales, porque su poblazón es en sierra, diferente provincia deste valle. Dáse en los términos de esta ciudad todas semillas de España, como son trigo, cebada, garbanzo, todo en abundancia y asimismo se dan todas las plantas de árboles de España que en ella se ponen, aunque los vecinos plantan pocas, por ver que la dicha ciudad no puede permanecer. Las provincias donde habitan los naturales es tierra la más doblada y agra que hay en las Indias, mucha parte dello de sabana y lo demás arcabuco, generalmente. Toda la tierra más fría que caliente, abundosa de todo mantenimiento de los naturales. Hay minas de oro en algunas de las dichas provincias, aunque no tan buenas como las de los pueblos comarcanos. Es gente crecida. Generalmente comen carne humana. No hay señores naturales entre ellos, y si algunos hay es por tiranía, y andan todos desnudos. El año pasado de cincuenta y siete (17). [No se lee el final por estar borrado]... [f. 14] los demás pueblos del Nuevo Reino de Granada y en tornarlos a la servidumbre de su majestad como antes estaban, murieron mucha parte de ellos, y asimismo este año de cincuenta y nueve hubo una pestilencia generalmente en todo el Reino y esta ciudad, de la cual murieron mucha cantidad de indios. Especial en esta ciudad fue de virguelas y sarampión, y otra buena parte han consumido, las cargas que de mercaderías llevan a la ciudad de Cartago, porque no es camino que pueden en ninguna manera andar recuas, que otro camino por donde pueden andar no se sigue que es del páramo (18), por estar alzados los indios que en él confinan. En los términos de esta ciudad se han hallado diversidad de metales, de hierro y cobre, acero y en alguno dellos han hallado plata, por que es tan poco que es más la costa que el

(16) Ibagué poblada por López de Galarza en 1551. Se trataba de la ciudad primitiva, situada más o menos donde es hoy Cajamarca del Tolima.

(17) El año pasado de 1557 = Se rebelaron los indígenas de un gran sector de la cuenca del Magdalena, coincidiendo con el levantamiento en la hoya del Cauca a que se limita la nota 12.

(18) Otro camino de Ibagué a la cuenca del Cauca, distinto del de Cartago debió ir por la mesa de Hervoso.

principal. No está visitado ni tasado. Los aprovechamientos que los indios dan a sus encomenderos son dar muchachos para que saquen oro, cada uno en la cantidad que en la suma parece; demás desto hacerles su sementera de trigo y de maíz y beneficiarlo y cogello y traerlo a sus casas, y alquillanos que para que lleven las cargas desta ciudad a la de Cartago, y demás desto les dan yerba y leña para el servicio y sustento de sus casas, sin que [en] ninguna cosa haya cuenta ni medida, más de la voluntad del encomendero. Cuando se pobló esta ciudad habría en sus términos dos mil indios, según la relación que dello dan los mismos vecinos: no hay el día de hoy más de los que en la suma parecen, y haber venido a tan gran desminución, ha causado las razones dichas. No podrá permanecer si con brevedad no se resumiesen en doce o quince los vecinos. Desta manera los naturales se conservarían sin venir en más disminución, con tanto que se visitasen y tasasen y los trabajos de las cargas cesasen. Es el temple de esta ciudad el mejor, que hay en días que ni es frío ni caliente. La iglesia es de paja y en ella hay un clérigo. Y entre los naturales no hay doctrina de religiosos, ni los vecinos tienen con qué sustentallo. En lo de las sementeras no hay tasa: cada uno hace lo que quiere para el sustento de su casa.

Mariquita

De la ciudad de Ibagué a la de Mariquita hay diez y ocho leguas. Va el camino junto a la cordillera, por un valle abajo, como parece en la pintura. Pobló esta ciudad el capitán Pedroso el año de cincuenta y uno, por comisión del Audiencia

Asiento

Real del Nuevo Reino de Granada. Tiene su asiento en sabana llana, arimada a la cordillera. El temple muy caliente. Crianse con gran trabajo los ganados, que los vecinos en la dicha sabana tienen. No se da trigo ni cebada ni ninguna semilla de España, por causa de la mucha calor. Tuvo antes su asiento esta ciudad en la sierra, entre la población de los naturales, y así por no poder tener ganados en este asiento, como por ser pocos los españoles para defenderse de los indios, se mudaron al asiento que hoy tienen, y los indios de la sierra nunca más han servido y se están de guerra. Hay en esta sierra cuatro provincias, que

Provincias

son Bocaneme que tendrá 300 indios; Guarínó, que tendrá seiscientos; el valle de La Miel, que tendrá otros seiscientos; Arbe y Chirigua, que tendrán otros quinientos; Gualí y Los Bagures, que tendrán mil y quinientos. Todas estas provincias son caribes; estuvieron en servidumbre y obediencia de su majestad. Hay en todas ellas generalmente muy ricas minas de oro y se han sacado gran suma de pesos de oro; cesa de sacarse ya, porque es mucho el riesgo que la gente trae en el sacar del oro de los naturales de las dichas provincias, porque como están rebelados, vienen al asiento de las minas continuamente y matan españoles y indios y negros que están labrando las dichas minas, y por temor de los dichos naturales ha cesado el buscar y descubrir minas, si se diese orden cómo se tornasen a la servidumbre, sacarse ian gran suma de oro... [Este último renglón ilegible por deterioro del documento][f. 14v.],... esto cese. La ciudad no se puede sustentar, porque no sirven a la dicha ciudad más de otras dos provincias que caen lejos del, que se llama Calamoima y Chopaima, y entre ellos la ciudad de Mariquita está el río Grande de la Madalena, como parece en la pintura. Y para ir a servir al dicho pueblo los indios destas provincias han de pasar el dicho río, donde a la ida o a la vuelta a sus casas se ahogan hartos dellos. Habrá en la dicha provincia hasta mil y setecientos indios. Es gente toda desnuda y que comen carne humana. No hay señores; es behetría. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos es muchachos para sacar oro y hacerles sus casas en la ciudad (generalmente son todas de paja), sus sementeras de maíz en las estancias que los vecinos tienen

junto a la ciudad. No está tasado este pueblo ni hay moderación en el trabajo y servidumbre de los naturales, sino que todo carga sobre ellos lo que las provincias que están alzados habían de hacer. Hay en esta ciudad los vecinos y naturales siguientes (Ansimismo hay en el Río Grande de la Madalena dos pueblos de indios que están repartidos a los españoles y les sirven de pescadores, que son Honda y Yebé):

Españoles	Provincias	No. de indios	Indios de minas	Indios alzados
Juan López, casado, conquistador y poblador	Honda	21	20	150
	Calamoima	180	20	-
Melchor Sotomayor, soltero, conquistador	Chapaima	125	-	-
	Honda	13	10	500
	Calamoima	60	10	-
Alonso Venero, casado, poblador	Chapaima	36	-	-
	Honda	8	12	300
	Calamoima	60	-	-
Alonso de Vera, soltero, conquistador y poblador	Honda	13	10	300
	Guamo	41	-	-
Don Antonio Toledo, soltero, conquistador y poblador	Calamoima	150	25	200
	Chapaima	31	-	-
Blas Martínez, soltero, poblador	Calamoima	51	15	100
Diego de Posada, soltero, conquistador y poblador	Calamoima	65	15	-
Antonio López, soltero, conquistador y poblador	Calamoima	43	15	-
	Chapaima	59	15	-
Francisco de Medina, conquistador y poblador	Calamoima	150	10	-
Juan Jiménez, soltero, conquistador y poblador	Calamoima	47	30	-
Alonso Madrugal, viudo, conquistador y poblador	Calamoima	77	-	-
	Chapaima	37	15	-
García Muñoz, casado, conquistador y poblador	Calamoima	81	8	-
Francisco de Esquivel, soltero, conquistador y poblador	Calamoima	74	26	-
	Chapaima	67	25	200

Españoles	Provincias	No. de indios	Indios de minas	Indios alzados
Cristóbal de Mercado, conquistador y poblador	Calamoima	67	12	-
	Mariquita	69	20	-
Pedro Hidalgo, menor	Calamoima	85	25	500 [f. 15]
Diego de Espinosa, casado	Calamoima	52	20	150
Pereáñez, soltero, conquistador y poblador	Chapaima	66	20	150
Alonso Arias, soltero	Chapaima	35	10	-
Francisco Bravo, casado	Chapaima	49	15	-
Doña Catalina, viuda	Chapaima	37	-	150
Miguel de Otáñez, soltero, conquistador y poblador	Chapaima	93	-	-
Francisco de Zambrana	Yebé	34	-	500
Diego González, conquistador y poblador	Guaguaca	-	-	150
23	36	2076	400	3200

Mariquita Por manera que hay en la ciudad de Mariquita veinte e tres vecinos encomenderos, y dos mil y treinta y ocho indios que sirven y están de paso, y cuatrocientos y tres en las minas sacando oro, y tres mil y quinientos rebelados y alzados en las sierras. Si no se da orden que estos sirvan, acabarse han los de las provincias que están de paz y los vecinos no se resumen en quince, porque la población de Chapaima y Calamoima está muy lejos de la ciudad, y demás de estar el Río Grande en medio, es toda la tierra calidísima y malsana. El trabajo de los indios de paz es excesivo y cada día van en grande deminución: no podrán dejar de

acabarse, no poniendo con brevedad remedio en ello. Estas dos provincias de Chapaima y Calamoima nunca se ha hallado plata ni oro ni otro ningún metales; tierra toda muy doblada, parte de sabana y parte de montaña. La población de los naturales es casas grandes de paja y en cada una viven cinco o seis indios, cada casa por sí muy apartada una de otra. Son todos caribes. No hay doctrina en estas dos provincias, sino de algunos mozos legos, que sería mejor que no los hobiese. La iglesia desta ciudad es de paja. El año de cincuenta y siete se alzaron los indios de la sierra y los de Tocaima y de Ibagué y Cartago y Buga, que es todo uno, y aun el Nuevo Reino empezaron algunos caciques a tratar de alzarse, y mataron ciento y tantos españoles, a unos en sus casas y repartimientos; a otros en los caminos reales de diferentes muertes, usando en ellos grandes crueldades. Visto

por los cabildos del Nuevo Reino, acudieron al presidente y oidores para que se pusiese remedio en ello, antes que se acabase toda de alzar, los cuales proveyeron al capitán Asensio de Salinas para que fuese a castigar los culpados y para tornar a la servidumbre los naturales destes pueblos y a que descercase a Ibagué y Mariquita que tenían los indios a los españoles en grande aprieto; para lo cual llevase ciento y cincuenta españoles para su defensa, los cuales socorrieron todas las ciudades del Reino, estantes y habitantes, sin que ninguno dejase de pagar. Diósele comisión para remedio y castigo deste alzamiento, y así mismo porque la gente que iba con él fuese de buena gana y con esperanza de galardón, se le dió comisión para que acabado de hacer de paz y castigar los culpados, poblase un pueblo en los confines de los términos de Mariquita, pues de allí siempre nacian los alzamientos. El cual dicho capitán hizo de paz los naturales y puso en la servidumbre que solían de la ciudad de Ibagué y Tocaima y parte de los de Mariquita, excepto a los de la sierra, que estos quedaron peor que antes.

Y junto a esta sierra de Mariquita halló una provincia muy poblada de naturales y rica de minas de oro, toda gente des- [f. 15v.] nuda y flecheros que tienen yerba y al que hieren con ella muere dentro de veinticuatro horas. Su población es en montaña rala. La gente toda bien dispuesta y más blanca que las demás provincias. Pobló en esta provincia un pueblo, y llámole la ciudad de Vitoria; hizo ochenta vecinos, y envió relación dello a la Audiencia este año de cincuenta y nueve (19). En la relación envió y por la memoria de los repartimientos que hizo que tiene visto y casi están de paz treinta mil indios. Tiene(n) su asiento esta ciudad en un pedazo de montaña rala, rozado o desmontado a mano. El temple es bueno, que ni es frío ni caliente. No hay aparejo en el sitio que agora tienen para criar ningún género de ganados; pero cuatro o cinco leguas del pueblo a la ribera del Río Grande de la Madalena tienen grandes sabanas e dehesas, donde pueden tener y criar gran suma de ganados. Está esta ciudad de la de Mariquita doce leguas, como parece en la pintura. No hay relación más clara que poder dar hasta agora.

Tocaima	De la ciudad de Mariquita a la de Tocaima hay dieciocho leguas. Está el Río Grande de la Madalena en medio, como parece en la pintura. Pobló esta ciudad el capitán Hernán Vanegas, por comisión del adelantado don Alonso de Lugo, el año pasado de cuarenta y cinco. Los naturales de esta provincia es gente
Indios desnudos	desnuda, que ningún género de ropa traen encima. Solamente las mujeres traen tapadas sus verguenzas. Toda la tierra donde habitan es ca-
Cabildos	lidísima, y no hay otro tanto en todo lo descubierto. Una provincia que se llama
Debiada tierra	Bituima es templada. Generalmente toda la tierra es muy do-
Frutas	blada y de muy grandes quebradas y de muy malas aguas. No se da trigo ni cebada ni otras semillas de España, por el gran calor. Frutas hay muy muchas que los naturales tenían. De las de España han plantado los españoles algunas y se dan higueras, parras, granadas; dan muy brevemente el fruto en plantándolas, y ansimismo muy pocos años dejan de dalla. La gente desta provincia
No hay oro	no poseen oro ni lo hay en sus términos, digo desta parte del Río

(19) Relación de Asensio de Salinas Loyola, fundador de Vitoria y conquistador de los pantágoras. En ella (cuyo texto se desconoce) debió basarse Aguado para la parte de su "Recopilación Histórica" que se refiere a esta campaña, con importantes datos antropológicos y geográficos (libro X).

Grande hacia donde está poblada la ciudad, y si alguno tienen es después que lo sacan los españoles, que los indios que traen en las minas lo dan a sus padres o hijos o hermanos. Viven todos generalmente en buhíos de paja y muy distantes unos de otros. No hay señores naturales entre ellos. Comen todos carne humana. No tienen ningún género de contratación con otros indios ni unos con otros. Su último fin es hacer su roza a la puerta de su bohío y cogella y comella y bebella. No tienen ningún género de idolatría. Hay entre ellos algunos hechiceros que hacen creer a los que menos saben, que les sanan sus enfermedades con soplalles o con chupalles a donde tienen dolor o alguna llaga. Es gente fácil de convertir a nuestra santa fe católica, especialmente los niños, que muy presto deprienden la doctrina y que sin apremiallos vienen a la oír.

Hay en esta ciudad otra provincia de la otra banda del Río Grande, como parece en la pintura, que es en la sierra y cordillera de Mariquita, que habrá en ella de dos mil indios arriba (20). Están alzados desde que se alzó la sierra de Mariquita que confinan con ellos. Es gente esta desta provincia desnuda. No hay señores entre ellos naturales, y si alguno hay es por tiranía. Es gente rica de oro y que lo poseen en joyas y lo sacan de las minas y lo sacaban antes que los españoles viniesen. Hay minas de oro en todos los ríos y quebradas desta provincia, y las más dellas están labradas de los naturales. Es tierra abundosa y fértil de los bastimentos y frutos de los indios. El temple más frío que caliente; dáse en ella toda la semilla de España, especialmente de trigo, porque se cogió en ella antes que se rebelasen. Es toda esta provincia tierra muy áspera y que no se puede andar a caballo en ella, la mayor parte de arcabuco o montaña. Confinan estos naturales [Renglón ilegible por estar deteriorado el documento] [f. 16] de Arma, como parece en la pintura. A la entrada desta provincia está el asiento de las minas de oro, donde lo sacan los vecinos de Tocaima con indios y negros y cada uno tiene encomendados y de repartimiento, y en las minas los indios siguientes. En la ribera del Río Grande hay algunos pueblos de indios que también sirven a esta ciudad. Es gente desnuda y muy desvergonzada e que con muy poca ocasión se matan a sí mismos, y esto se ha visto muchas veces.

	Pueblos	No. de indios	Indios de minas
Asensio de Salinas, viudo, conquistador y poblador	Calandaima	80	-
	Tocaima.	4	30 (aparece semiborrado)
Antonio de Portillo, casado, conquistador y poblador	Jáquima	120	30
	Conchima	120	-
Hernando de Mora, casado, conquistador y poblador	Jáquima	50	-

(20) En la sierra o Cordillera de Mariquita = Herveo o Arcú

	Pueblos	No. de indios	Indios de minas
Juan Ramírez, soltero, conquistador y poblador	Tocaima	25	4
El licenciado Magallanes casado con mujer de conquistador	Jáquima	100	18
	Tocaima	-	-
Gaspar Tavera, soltero, conquistador	Calandaima	120	25
Martiniáñez Tafur, casado, conquistador y poblador	Tocaima	100	20
	Jáquima	-	-
Hernando Montero, viudo, conquistador y poblador	Tocaima	100	30
	El Río Grande	30	-
Pedro de Molina, soltero, conquistador y poblador	Bitueima	150	30
	Anapoima	80	-
Sancho de Escobedo, soltero	Otaima	20	7
Juan de Camargo, soltero, conquistador y poblador	Otaima	100	30
	Doima	60	-
Gómez de Castro, soltero, conquistador y poblador	Tocaima	90	15
Gaspar de Santángel, casado	Jáquima y Anapoima	130	35
Juan Mateos, soltero	Tocaima	40	12
Hernando de Prado, soltero, conquistador y poblador	Tocaima	50	-
	Guataquí	30	27
	El Río Grande	12	-
	El Río Grande	10	-
Miguel de la Puerta, casado, conquistador y poblador	Bitueima y Anapoima	130	33
Hernán González, soltero, hijo de conquistador ⁸	La Canoa	100	18
Pablos Navarro, casado	Bitueima y Anapoima	120	30
Gabriel de Vega, soltero	Anapoima	30	-
	Tocaima	10	25
	Río Grande	50	-
[f. 16v.]			

	Pueblos	No. de indios	Indios de minas
Lope de Salcedo, casado, conquistador y poblador	Tocaima y Anapoima	140	26
María de Tapia, menor, hija de conquistador	Tocaima	40	20
Cristóbal de Zamora, viudo, conquistador y poblador	Jáquima Tocaima	80 -	18 -
Francisco Ortiz, soltero, conquistador y poblador	Entaima y Tocaima Otaima y Jáquima	- 30	- -
Diego Zapico, casado.	Anapoima y Jáquima	80	24
Pedro Hernández, casado, conquistador y poblador	Otaima y Tocaima	120	90
Juan Gutiérrez, casado	Tocaima	20	-
Juan Díaz, soltero, conquistador poblador	Luteima Jáquima Tocaima Doima	- - - 200	- - - 45
Pedro Hernández, casado, conquistador y poblador	Otaima y Jáquima	120	30
Francisco Iñiguez, casado, conquistador y poblador	Bitueima Doima Lutaima	- - 200	- - 35
Juan Macias, soltero, conquistador y poblador	Lutaima	60	14
Bernabé Méndez, casado, conquistador y poblador	Tocaima	50	14
31 Nombres de españoles	59 Pueblos	3201 No. de indios	735 Indios de minas

Por manera que hay en la ciudad de Tocaima treinta y un vecinos encomenderos y cincuenta y nueve pueblos en ellos [tachado] a repartimiento, tres mil y doscientos y un indios; en las minas sacando oro peiscientos treinta y cinco, están alzados en la

sierra y fuera de servidumbre de su majestad. Cuando se pobló esta ciudad de Tocaima, según la relación de los vecinos que en ella están, había seis o siete mil **± 500 había más indios** indios y agora no parecen más que tres mil doscientos uno. La mayor parte murieron en la pestilencia del año pasado de cincuenta y nueve otro buen pedazo ha(n) consumido las cargas de los indios **Pestilencia** que han llevado de la ciudad de Tocaima a las minas de oro con bastimentos, para sustentar las cuadrillas de las minas, y ansimismo las cargas que han llevado de la ciudad de Tocaima a la de Santa Fe y de la ciudad de Tocaima a la de Ibagué, con las mercaderías y caminantes que van a la gobernación [de Popayán]. En esto se han consumido toda la cantidad de indios que faltan en esta ciudad; lo cual ya ha cesado desde el año de cincuenta y siete, porque la necesidad y ver que los indios se les iban acabando, ha constreñido a todos los vecinos desta ciudad que en ninguna manera se cargue indio. Y generalmente todos han echado recuas, así para bastecer las minas como para las mercaderías que por allí **Hay todos ganados** pasan. En los términos desta ciudad tienen los vecinos todo género de ganado, vacas, yeguas, cabras, y hay pastos y dehesas en abundancia, sin perjuicio de los naturales. Ovejas se dan mal a causa de la mucha calor que en la tierra hace.

Casas de madera y paja Las casas de los españoles son todas de madera y paja, y aunque algunos han empezado a hacerlas de tapia, pero ha cesado [f. 17]... [el final deteriorado] por ver los pocos naturales que hay en la ciudad, y ponérseles delante que no puede permanecer y es cierto que se despoblará, si los vecinos no se resumen en veinte y se da orden cómo los indios de la sierra ayuden a llevar el trabajo a los de paz. Hay en esta ciudad una iglesia parroquial de paja, aunque habrá cuatro años que se empezó a sacar los cimientos; están sacados de piedra y ladrillo. Y ansimismo ha cesado el edificio, por la misma causa que los españoles han dejado de **Monasterio de dominicos** edificar. Hay en esta ciudad un monasterio de frailes dominicos, que el año pasado de cincuenta y ocho poblaron allí una casa y en ella **Cuatro frailes** residen cuatro frailes, los cuales se ocupan en la doctrina de los naturales. Y ansimismo andan otros legos en la misma doctrina, por falta de ministros que para ello hay; aunque la tierra está ya tan delgada y los vecinos tan necesitados que no sólo no pueden sustentar la doctrina ni aun sus hijos (21).

Santa Fe De la ciudad de Tocaima a la de Santa Fe hay catorce leguas, las **Caminos** nueve de tierra caliente y las seis de fría y sabana de Santa Fe; es camino [que] puede andallo todo recuas y andan, excepto un pedazo de una cuesta de Zipacón, que es a la subida de la sabana de Santa Fe, que por no estar aderezado pasan gran trabajo los caminantes, y podriase aderezar fácilmente, y de suerte que se pase este trabajo que los indios pasan en este camino de bajar y subir las cargas. Pobló esta ciudad el licenciado Jiménez y descubrió este Nuevo Reino de Granada, **Asiento** por comisión del adelantado Pero Fernández de Lugo. Tiene su asiento en el valle de Bogotá, junto a la cordillera, como parece en la pintura. El **Temple** temple es frío y ansimismo todo el valle y los términos desta ciudad. **Indios** Los naturales della es gente muy hábil y todos mercaderes y tratantes. Andan vestidos de mantas de algodón, que ellos hacen gran cantidad. Es gente misera y muy adqueridores; todo su fin principal es para ofrecer a sus santuarios el

(21) Tocaima = Véase en la segunda parte una relación de este distrito, de fecha posterior.

oro que tienen hecho dellos caricurries (22) diferentes y los más en figura de diablo. Entierranse los muertos con el oro y mantas que tienen; entiéndese esto los caciques, que generalmente los hay en esta tierra. Y asimismo entierran con ellos la mujer viva que más querían estos, muy secretamente, sin que se sepa dónde, si no es por uno o dos capitanes que el señor o cacique más quiso en vida; los cuales guardan tanto secreto en ello, que no se ha visto descubrir los enterramientos ni a indio ni a español. Tenían los caciques en tan gran subjeción a sus indios antes que viniesen los españoles en esta tierra, que ninguno podía poner su manta pintada ni comer carne de venado ni matarle y si lo hacía era castigado gravísimamente, ni podía tener ni poseer oro ni traerle sin licencia de su cacique y señor. De la venida de los españoles a esta tierra, dejado aparte su conversión, han recibido gran provecho, porque todos generalmente tratan y contratan y es señor cada uno de lo que por su industria puede adquirir sin que le sea impedido por su cacique o señor, puesto que le reconocen señorío y subjeción y lo respetan moderadamente. Y la tierra de Santa Fe es **Frutos** abundantísima de los frutos que los indios tienen para su sustento, que son maíz, papas, frioles y alguna coca que traen y siembran en algunos valles calientes que alcanzan; en los cuales asimismo se les da mucha diversidad de frutas que ellos tienen. Su vivienda es en unas casas de paja pequeñas, por causa del mucho **Frio** frío que en la tierra hace y la falta de leña, especialmente los que viven en la sabana y valle de Bogotá, que no la tienen más cerca que a seis leguas (23). Cada indio tiene su roza o sementera a la puerta de su morada, y a esta causa están las poblaciones algo apartadas unas de otras; aunque las que están y viven en el valle [f. 17v.] de Bogotá, casi están en forma de pueblo, y las sementeras en este valle algunos años previenen se prestó los indios con sembrar en la tierra caliente que alcanzan y en el entretanto que se coge se sustentan con papas. En los términos de **Sal** esta ciudad hay gran cantidad de fuentes de sal que los indios naturales lo benefician y hacen gran cantidad, y es un rescate de los buenos y principal que ellos tienen. Sácanlo todas las provincias comarcanas, que todas carecen della, como es la gobernación de Popayán por el valle de Neiva, el valle de Saldaña, y a la sierra de Mariquita que también carece della; por la vía de los llanos o del Dorado sacan grandísima cantidad, y se tiene entendido que van por vía de rescate duecintas leguas la tierra dentro. Es gente tan codiciosa la deste Reino, que muchas veces se ha averiguado salir un indio de Santa Fe con un pan de sal a cuestras que pesa dos arrobas, y llevarlo al mercado de la ciudad de Tocaima y no hallar por él allí en lo que lo llevaba estimado, y pasar a la de Ibagué a venderle y tampoco no satisfacelle lo que allí le daban por él y llevarle de allí a las minas de Mariquita a vendelle. Y sabido yo la peregrinación que había hecho con el pan de sal, le di dos castellanos por él. La **Mantas** misma contratación que tienen de la sal es de mantas de algodón que ellos hacen, en tanta cantidad, que la sacan a vender por todas las provincias dichas, ni más ni menos de la sal. Y destes dos rescates meten en el Reino gran cantidad de oro cada año, de lo cual pagan sus tributos y tasas a los encomenderos, y les queda para sus contrataciones y para ofrecer a sus santuarios al diablo, que es su último fin. **Minas de oro** No se han hallado en esta ciudad minas de oro ni de plata, que se han de seguir hasta agora. Haylas de cobre, y los indios lo sacan para mezclar con el oro

(22) Caricurries = También llamados tunjos.

(23) Valle de Bogotá, falta de leña = Véase Patiño, *Vegetación Natural*, 1975-1976, pp. 66-68; 149.

para abajarlo, porque como está dicho, es su costumbre tratar con oro bajo. Son los naturales desta ciudad de tan mala inclinación, que de ninguna manera indio de treinta años para arriba se quiere convertir ni oír doctrina. Los muchachos vienen a ella, con gran pesadumbre que sus padres reciben que se los pidan, para industriallos en la santa fe católica. Tienen sus ídolos y santuarios como antes que entrasen los españoles y tan secretos, que no se puede averiguar dónde están. Hasta agora no se ha convertido ningún cacique ni señor principal, y si alguno dellos se ha bautizado, vive en sus ritos y ceremonias que antes tenían. Tienen todos estos señores y caciques gran cantidad de mujeres. No heredan los hijos que ellos tienen los señoríos y estado, sino los hermanos o hijos de hermanas, y si estos faltan, tienen dada orden en su sucesión que se guarda hoy día. Son tan amigos de su manera de vivir, que con todo el trato que tienen con los españoles, no se ha podido acabar que tengan ningún género de labranza ni crianza de ganados, sino sólo lo que ellos solían tener. Hay en los ríos desta ciudad sólo un genero de pescado sin escama, que el sabor dellos es como anguillas de España; hay bastante para el sustento de la ciudad. Aves crían gran cantidad. Hay Codornices, Tórnos, ánades, venados gran cantidad, en especial, en un vedado (24) que es del señor principal de Bogotá tenía; còrrense como liebres en España, con galgos y a caballo; mátanse quince y veinte en un día; es caza de gran pasatiempo. Este cacique Bogotá era el principal señor de esta tierra, y aquí en todos los demás caciques le respetaban y obedecían por señor, y ansimismo algunos panches de la ciudad de Tocaima y algunos indios de los llanos, y le traían cada año sus tributos. Los indios desta provincia han tenido y tienen costumbre de hacer sus mercados, como en España, cada día de la semana en poblazón de un cacique principal, a los cuales mercados acude gran cantidad de gente, y en ellos compran y venden unas cosas por otras y ansimismo [ilegible]... [f. 18] tratan con oro en los dichos mercados; no tienen peso para pesarlo, pero con ciertas medidas que ellos tienen no se pueden engañar. El oro que tratan generalmente es oro bajo de diferentes kilates. Hay en esta ciudad los señores naturales y encomenderos siguientes. Están tasados y visitados por el licenciado Briceño el año de cincuenta y cinco en lo siguiente. Sirven también a esta ciudad otra provincia de indios panches, tierra muy caliente. No hay señores entre ellos; es todo behetría. No tienen ningún género de contrato ni tienen aprovechamiento que dar a sus encomenderos, sino algunas aves y hacelles algunas sementeras de maíz.

Fanegas de toda semilla	Vecinos encomenderos	Nombres de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
50	Pedro de Colmenares, casado, conquistador y poblador	Bosa y Fitatá	938	200	750
35	Mateo Sánchez, casado, conquistador y poblador	Ciénaga y Cúbia	313	40	100

(24) Vedado para caza de venados entre los chibchas = Coto de caza. El pueblo no podía consumir libremente carne de este rumiante, ejemplo de discriminación alimenticia que se estudia en otra obra (Patiño, Alimentación).

Fanegas de toda semilla	Vecinos encomenderos	Nombres de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
45	Francisco Gómez, casado conquistador y poblador	Tibacui	800	102	300
50	Gonzalo García Zorro, casado, conquistador y poblador	Fugaisugá	1300	190	532
50	Juan Tafur en depósito, viudo, conquistador y poblador	Pasca	1460	50	240
25	Francisca Pimentela mujer de Juan Lorenzo	Fosca	500	100	200
25	Juan Gómez, casado, conquistador y poblador	Usme	300	40	135
20	Gonzalo Hernández, casado, soldado	Quecacipá	400	80	100
35	Diego Romero, casado, conquistador y poblador	Unegipá	750	120	307
80	Juan de Céspedes, casado, conquistador y poblador	Ubaque	3900	300	990

Y más los cinco que están en cabeza de su majestad que se llaman Ontibón, Trocajicá, Guasca, Pasca, Chía, Isaque, Choachí, Tusle [están borradas las letras]... [f. 18v.]

Tasa de sementeras	Nombres de españoles	Nombres de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
20	Alonso de Olmos, casado poblador	Pausagá	500	200	-
18	La menor de Antón Flamenco, conquistador y poblador	Susa	390	280	-
35	Juan Ruiz Orejuela, casado, conquistador y poblador	Fúmeque	590	320	-

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
40	Antonio Bermúdez, casado conquistador y poblador	Chihuachi	660	160	55
20	Francisco de Céspedes, casado, conquistador y poblador	Meusa	377	100	-
15	Cristóbal Ruiz, soltero, conquistador y poblador	Seesquilé	380	100	-
60	Hernán Vanegas, soltero, conquistador y poblador	Guatavita	2000	240	833
20	Cristóbal Bernal, casado, conquistador y poblador	Teusacá	260	200	-
15	Juan Fuerte, casado, conquistador y poblador	Quecá	136	80	-
20	Nicolás de Cefuebeda, casado, soldado	Gachencipá	400	50	133
20	Juan de Penagos, soltero soldado	Toquencipá	330	20	65
50	Juan de Rivera, casado, conquistador y poblador	Machetá	2000	350	400
	Anores de Molina, soltero conquistador y poblador	Chocontá	1400	150	200 [f. 19]
50	Hernán Gómez, casado poblador	Suesca y Tunjuelo	1110	800	-
30	Justo Sánchez, casado, oficio espadero	Cucunubá	327	20	-
30	Gonzalo de León, soltero poblador	Siminjaca	451	80	80
40	Luis Lancharo, soltero, conquistador y poblador	Susa	400	60	67
10	Luis López, viudo, mer- cader	Nemesa	200	40	-

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
30	Domingo de Guevara, soltero, conquistador y poblador	Faque	700	40	40
40	Diego de Balderns, casado, conquistador y poblador	Ubaté	900	1320	-
20	Francisco de Murcia, ca- sado, hijo de conquistador	Suta	300	40	66
25	Juan del Olmo, casado, conquistador y poblador	Memocón	350	230	65
30	Juan de Ortega, soltero, conquistador y poblador	Zipaquirá	500	100	168
10	Salvador de Orozco, soltero, soldado	En Los Panches	60	-	-
12	Hernando de Velasco, soltero, soldado	En Los Panches	70	-	-
10	Diego de Salas, casado, boticario	En Los Panches	-	-	[f. 19v.] -
20	Gaspar Rodríguez, soltero, poblador	Sopó	360	400	-
40	Juan Muñoz, casado, conquistador y poblador	Chía	1200	120	676
30	Cristóbal Gómez, casado conquistador y poblador	Tabio y Chitasugá	480	300	-
12	Ma(e)se Juan, casado, sastre, poblador	Tenjo	180	40	-
12	Juan de Santander, ca- sado, soldado	Subachoqui	140	120	-
18	Francisco de Tordehumos casado, poblador	Cota	450	400	-
10	Cristóbal de Toro, casa- do, zapatero, conquis- tador	Chinga	100	20	-

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
50	Antonio Cardozo, casa- do, conquistador y po- blador	Suba y Trina	1500	130	750
10	Hernán Pérez, casado, ensayador	Ingabita	100	100	-
12	Pedro de Arévalo, casa- do, mercader	Cibagolla En Los Panches	200	130	-
12 30	Alonso de Olaya, casado, conquistador y poblador	Facatativá En Los Panches	150	50	40
10	Antón Martín, casado, tejero	En Los Panches	-	-	-
20 20	Hernando de Alcocer, casado, poblador	Bojacá En Los Panches	250	160	-
30	Francisco Maldonado, casado, poblador	En Los Panches	-	-	-
8	Pedro Martín, soltero, soldado	Cubiasuca	100	-	[f. 20]
30	Cristóbal de Miranda, casado, poblador	En Los Panches	250	200	-
25	Francisco de Figueredo, soltero, conquistador y poblador	Zipacón	300	400	-
10	Alfonso Díaz, casado, poblador	La Serre- zuela	150	100	-
50	Antonio de Olaya, casa- do, conquistador y po- blador	Bogotá	2000	300	800
	En cabeza de su Majestad	Ontibón	1000	150	800
	Su Majestad	Cajicá	500	100	200

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
	Su Majestad	Guasca	1130	250	150
1548	57	57	36552	9772	9241

De manera que parece que hay en la ciudad de Santa Fe cincuenta y siete repartimientos; los cincuenta y cuatro tienen los vecinos que parecen en la memoria, y los tres en cabeza de Su Majestad. Hay cincuenta y siete caciques y señores, y tienen cada cacique los indios que parecen por la memoria. Entiéndese estos indios que son casados y indios de trabajo y servicio; que pequeños hay mucha más cantidad que parece en la suma los indios, y en sus términos treinta y seis mil y cincuenta y dos están tasados, cada cacique o en lo que parece en esta cuenta. Monta toda la cantidad del oro nueve mil y ducientos y cuarenta y un pesos de buen oro, y las mantas nueve mil y setecientos y setenta y dos. Las hanegas que siembran cada encomendero de todas semillas de trigo, cebada, maíz, frisoles, es conforme a la memoria: montan todas mil y quinientas y cuarenta y ocho. Estas siembran los indios y las benefician y cogen y las meten en casa de sus encomenderos. De más desto que parece en la tasa, dan muchas menudencias que hay en su tierra, que son sal, venados, cabuya, gallinas, huevos, pescado y cocales que la alcanzan en sus términos, y yerba y leña para el sustento de sus casas. Guárdase esta tasa en esta ciudad de Santa Fe, en la cual hay. Todas las casas de los españoles encomenderos son de tapia y ladrillo y edificios muy perpetuos y buenos, y cada día se hace más y va en grande aumento. La ciudad está muy bastecida de todo lo necesario de trigo, cebada, maíz y de todo género de frutas de la tierra y de algunas de España, higos, uvas, melones, granadas. Ansimismo de carnes, vaca, carnero, puerco, gallinas, cabritos; esto en mucha abundancia, porque lo crían los vecinos en gran cantidad en los términos desta ciudad. Es tanto el multiplico del dicho ganado, que hacen ya perjuicio y daño en las sementeras de los naturales. Tiene su asiento el Audiencia en esta ciudad, y asimismo la iglesia [f. 20v.] catedral, que por mandado de su majestad se mudó allí de Santa Marta, por estar en mejor comarca, para ejemplo de los españoles y para la conversión de los naturales. Reside en ella el obispo y deán y cabildo, y dícese en ellas las horas como en España. La iglesia está ya hecha de tapia y ladrillo y se cubrirá con mucha brevedad. Arriéndase y valen los diezmos deste obispado en ocho mil pesos, un año con otro. Ansimismo residen en esta ciudad los oficiales de la real hacienda, **caja** donde tienen la **caja** y fundición y marca, y aquí se viene a fundir y a quintar el oro de minas que se saca en todo el Nuevo Reino de Granada, y asimismo lo que se quinta de los tributos y demoras que dan los naturales. Ansimismo hay en **Monasterios** esta ciudad dos monasterios de frailes: el uno de Santo Domingo y el otro de San Francisco, y entrambos tienen su casa fuera de la ciudad; eran de paja. Este año de cincuenta y nueve compraron los dominicos una casa en medio de la ciudad, que les costó ocho mil castellanos. Van haciendo la iglesia de tapia y ladrillo, conforme al demás edificio. Están en él diez frailes, los cuales se ocupan andando entre los naturales, trabajando y doctrinándolos. En el de San Francisco residen seis frailes; también se ocupan en la doctrina de los naturales y asimismo los clérigos; y

los unos y los otros, a causa de ser los naturales de tan mala desistión hacen poco fruto [lo que continúa está tachado]... Este año de cincuenta y nueve se ha comprado una casa de tapia y ladrillo en dos mil y tantos castellanos para [esta parte no se entiende]... de la parte de los diezmos que su majestad tiene hecha merced para esta obra [hasta aquí lo tachado].

Destos vecinos de Santa Fe hay algunos que tienen indios panches encomendados, diferente nación de los moscas, a los cuales así la ciudad como el cabildo mandó poblasen una villeta, quince leguas de Santa Fe, en el camino que va al desembarcadero del Río Grande, por donde entran las mercaderías de España, y que fuesen a residir allí cuatro meses del año y que allí le sirviesen los indios panches, para que los mercaderes y pasajeros tuviesen allí reparo y hallasen lo necesario, y a los indios se les excusa de venir a servir a Santa Fe. Y se hizo y está poblado, como parece en la pintura. Los que tienen allí vecindad son los siguientes: Hernando de Velasco, Diego de Salas, Pedro de Arévalo, Alonso de Olaya, Antón Martín, Hernando de Alcocer, Francisco Maldonado, Cristóbal de Miranda. Y todos estos tienen recuas en que se llevan las mercaderías desde el Río Grande hasta Santa Fe, y no se carga indio [f. 21].

Camino De Santa Fe a la ciudad de Tunja hay veinte leguas; el camino todo sabana y andan recuas por él. En tiempo de aguas hay algunos ríos que detienen, porque no tienen puentes. Poblóla el capitán Gonzalo Suárez, por comisión del licenciado Jiménez, habiéndola el primero conquistado y descubierto. Es el templo más frío y airoso que el de Santa Fe, por tener su asiento en un cerro alto, el cual tomaron por ser fuerte para defenderse de los naturales, con intento de mudarlo a otros asientos que había mejores, lo cual no se hizo por no concertarse la variedad del común en ello. No hay lugar de poderlo ya mudar, por estar ya todas las casas y edificios del pueblo de tapia y ladrillo y algunas de cantería. El señor principal desta ciudad y provincia se llama Tunja, y tenía su asiento junto al de la ciudad. A este cacique y señor obedecían y tenía sujetos a todos los demás caciques que hay en esta ciudad. Tenía guerra antes que viniesen los españoles con el señor de Bogotá, y cada uno dellos tenía en los confines de su tierra su capitán general y guarnición que procuraba de atraer y sujetar cada uno los que podía. Son los señores y caciques desta ciudad y los naturales, de la misma suerte y trato y manera de vivir y ritos y cerimonias que los de Santa Fe, sin haber diferencia ninguna.

Valles calientes Hay en esta provincia más valles calientes que en la ciudad de Santa Fe, donde cogen grandísima cantidad de algodón que ellos benefician, hilan y tejen y hacen mantas en tanta cantidad, que pagan dellas sus tributos a sus encomenderos y les queda gran cantidad para sus contratos, y las llevan a vender a las provincias a ellos comarcanos. Es más abundosa esta ciudad que la de Santa Fe de todos los mantenimientos, así de los naturales [f. 21v.] como de los españoles. Dase toda semilla de España en abundancia; en algunos valles templados algunos árboles y fruta de España e todo género de hortalizas. Asimismo se coge ya lino y se beneficia y se hace lienzo. Hay en un repartimiento en esta ciudad que se llama Somendoco, minas de esmeraldas, donde los naturales han sacado mucha cantidad dellas y se han llevado a España y se llevan cada día y se han vendido en gran cantidad de

pesos de oro, y es rescate las esmeraldas entre los indios, que con ellas compran en los mercados otras cosas a ellos necesarias, y ansimismo las venden a los españoles. Las minas son públicas y que las saben, así indios como españoles, y que cada uno puede ir a sacarlas; pero es cosa de ventura y mucha flema, que acaece andar un indio e negro trabajando seis meses y no topar ninguna y otro el primer día de su trabajo topar una bolsa dellas, que así se llaman dónde ellas se crían, que es en unas piedras y quebradas; se hallan dentro cuatro y cinco y seis de diferentes hechuras y tamaño y verdor. Sácanse en años de muchas aguas; estimanlas ya los indios tanto como los españoles, y a esta causa parecen ya poca. El rescate general para comprar entre los naturales españoles todo género de frutas, sal, pescado, mantas, papas, maíces y hayo o coca, que corre como moneda, pues por ella se compran las cosas dichas. Cógese cantidad della en algunos valles templados. No hay minas de oro en los términos de esta ciudad. Todo el oro que en ella anda entra de rescate. Hay minas de plata, pero no se labran, porque es más la costa que el principal, y lo más cierto es que no hay quien las entienda, que no es posible que habiendo tantas como hay, no fuese alguna rica. Los naturales desta ciudad parece que van en aumento, que aunque este año de cincuenta y nueve hobo una pestilencia de viruelas y sarampión de que murieron generalmente en esta ciudad y en las demás deste destrito mucha cantidad de indios, no se podría saber el cuántos, sin tornar a hacer la descripción aunque a la de los indios dicen haber sido mucha la cantidad de los muertos, creyendo que ha de ser provecho a los vivos. Halláronse antes de la pestilencia la cantidad que parecerá en esta suma y están tasados y encomendados en los españoles y encomenderos siguientes:

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
40	Juan de Mendaño, casado conquistador y poblador	Tuta Gámeza	300 770	- -	- 1030
20	Pedro Corredor, menor, hijo de conquistador	Oicate	420	450	60
35	Periáñez, casado, pobla- dor y conquistador	Sotaquirá	890	400	120 [1. 22]

(Nota: Parece que falta un folio pues la suma no corresponde)

40	Pedro Vásquez, casado, poblador	Soatá Ocabita	920 980	200 -	370 -
20	Bartolomé Camacho, ca- sado, conquistador y poblador	Sátiva	420	200	50
40	Gómez de Cifuentes, viudo conquistador y poblador	Paipa	1064	375	160

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
30	Mujer de Pero Núñez, conquistador y poblador	Bonza	242	175	90
		Susa	336	-	-
		Turga	100	-	-
40	Hijo de Baltazar Maldonado, hijo de conquistador y poblador	Duitama	1300	450	400
25	Juan de Quinconces, soltero, conquistador y poblador	Tobasia	200	-	-
		Furabita	260	150	100
		Tocabita	295	-	-
40	Antón de Castro, casado, conquistador y poblador	Ceranza	1080	500	320
		Tuta	212	-	-
25	Gonzalo Garcia, poblador,	Ycabuco	580	180	20
		Foacá	94	-	-
50	Diego Rincón, casado, conquistador y poblador	Pisba	970	-	-
		Almejaque	134	75	1420
		Lengupá	260	-	-
50	Miguel Sánchez, casado, conquistador y poblador	Onzaga	1590	710	130
40	Juan Rodríguez Parra, casado, conquistador y poblador	Chicamocha	940	450	400 [f. 22v.]
50	Mateo Sánchez, casado, conquistador	Tupachoque	280	-	-
		Viracusa	132	520	343
40	Francisco de Velandia, casado, soldado	Chitagoto	866	2000	-
15	Bernaldino de Santisteban, soldado	Sátiva	310	100	40
40	Pero Niño, casado, conquistador	Cusagüey	400	-	-
		Bodavita	260	-	-
		Moreole	260	950	550
30	Francisco de Monsalve, casado, conquistador	Guacamayas	87	-	-
		Los Chiscas	165	-	-
		Amonga	460	-	-
		Tinjaqué	91	820	R

Semen- terras	Nombres de españoles	Nombres de caciques	Nº. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
6	Francisco de Sierra, casado	La Miel	70	50	-
30	Pedro Ruiz Serrezuelo, casado, conquistador	Cuscaneva Panqueva Ancachacha En Los Llanos	72 236 80 500	- 710 - -	- - -
40	Andrés de Galarza, casado, poblador	Cocuy Cochavita	1387 90	1900 -	- -
50	Pedro Rodríguez de Salamanca, soltero, conquistador	Chiscas Chita El Pueblo La Sal Soatá Los Llanos	153 1077 244 110 600	- - 1900 - -	- - 80 - -
30	Francisco Salguero, casado, conquistador	Ura Cheba	294 319	- 250	- -
15	Pedro Rodríguez de León, casado, conquis- tador	Chusvita Chequisa	179 94	- 800	- 100
30	Martín Roperero, casado, conquistador	Socotá Moniquirá	724 183	260 -	255 -
12	Ortuño Ortiz, soltero, conquistador	Comenzá	245	320	-
12	Alonso Martín Cobo, soltero, conquistador	Tusa y Itipa	386	50	80
20	Dn Jerónimo de Carvajal casado, poblador	Socha	507	600	- [f. 23]
30	Juan de Salamanca, casado, conquistador	Séitiva	540	260	-
12	Pero Hernández de Rei- na, casado, poblador	Tasco Tobasía	360	400	-

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
12	Gonzalo Maclás, soltero conquistador	Banza	396	400	-
30	Domingo de Aguirre, casado, conquistador	Tópaga	950	1450	-
35	Miguel Holguín, casado, conquistador	Chameja Tibasosa	700 396	- 200	- 700
20	Luis de Sanabria, casado, conquistador	Coremecho- que Achaca	421 50	- -	500 -
8	Juan de Torres, casado, soldado	Iza	173	250	-
35	Diego Montañez, casado conquistador	Tota Guáquira	600 440	- 2200	- -
35	Pero de Madrid, viudo, conquistador	Bombasá	1000	1900	-
8	Pedro de Monteagudo, casado, conquistador	Cúltiva	436	800	-
	Su Majestad	Sogamoso	1000	400	120
10	Juan Rodríguez Gil, soltero, conquistador	Soacá	177	-	200
30	Pedro Ruiz, casado, conquistador	Toca	850	1200	-
30	Pero Bravo de Rivera, casado, conquistador	Chipatá	540	600	80
10	Francisco Rodríguez, casado, conquistador	Soracá	210	-	500
15	Andrés de Ayala, casado, conquistador	Tocavita Tinjacá	193 166	135 -	50 -
20	Juan de Chinchilla, casado, mercader	Viracachá Chicamita	118 400	350 -	70 -
30	Diego de Paredes, casado, conquistador	Vacachique Sunubá	114 756	- -	500 -

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
8	Francisco Martínez, casado	-	75	-	31 [f. 23v.]
25	Diego de Partearroyo, soltero, conquistador	Boyacá	506	240	-
25	Pedro de Orozco, soltero poblador	Baganique	640	-	1000
25	Hernando de Rojas, casado, conquistador	Sutamanga Saza	360 330	- 95	- 220
60	El capitán Gonzalo Suá- rez, soltero, conquistador	Ycabuco	1724	1200	300
40	Diego García Pacheco, casado, conquistador	Chaine Ibeita Garagoa	100 353 710	- - 570	- - 250
40	Cristóbal de Roa, casado conquistador	Tenza	1338	200	200
35	Juan de Torres, viudo, conquistador	Turmequé	1457	-	1300
15	Manuel Méndez, casado con mujer de conquis- tador	Lenguazá	400	100	60
10	Diego Alfonso, casado, herrero	Tinjacá	260	144	100
35	García Arias Maldonado soltero, conquistador	Tinjacá Soyá	680 564	657 -	150 -
20	Antón de Santina, casa- do, conquistador	Sutá Sacaencipá	368 100	100 -	20 -
20	Juan de Labarrera, casa- do, poblador	Moniquirá	580	122	60
40	Juan López, casado, conquistador	Sáchica	1000	270	100
18	Pedro Rodríguez Carrión, casado, conquistador	Iguaque	329	115	150

Semen- teras	Nombres de españoles	Nombre de caciques	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
12	Antón de Esquivel, casa- do, conquistador	Soromoro Samacá	100 100	- -	110 -
12	Lázaro López de Salazar, casado, poblador	Motavita	240	100	80 [f. 24]
12	Antón de Córdoba, sol- tero, conquistador	Tibaquirá Cuqueita	66 150	- 70	- 30
15	Pero Sánchez, soltero, soldado	Cómbita	300	175	50
40	El capitán Patiño, viudo, conquistador	Tinja	1100	650	300
25	Gregorio Juárez, casado, conquistador	Cuqueita	460	400	150
28	Alonso de Aguilar, casa- do, conquistador	Coasá	640	-	600
20	Antón de la Calla, casa- do, conquistador	Amacá Ochica	60 260	- -	550 -
	Pedro de Zamora, sol- tero, soldado	En Los Llanos	300	-	-
25	Francisco Melgarejo, soltero, conquistador	Guachetá	385	-	600
10	Francisco de Chinchilla, soldado, soltero		150	-	20
8	Diego de Paredes, soltero		160	240 (tachado)	240
[Aparecen tachados los totales de la suma].					
1933	73	114	52447	33706	13511

De manera que hay en la ciudad de Tunja setenta y dos vecinos encomenderos y un repartimiento que está en la corona real y hay ciento y catorce pueblos y caciques, y en ellos cincuenta y dos mil y seiscientos y cuarenta y siete [indios]. Están tasados en trece mil y quinientos y once pesos y en treinta y tres mil y setecientas y seis mantas, y que siembren y beneficien y cojan mil y novecientas y treinta y tres fanegas de toda

semilla. De más desto dan venados, sal, huevos, pescado, hayo o coca, madera para casas, miel cera, frutas, cabuya, alpargatas, jáquimas. Guárdase esta tasa; leña y yerba [f. 24v.] para el sustento de sus casas, y indios para guardar los ganados y para el servicio ordinario. Hay una iglesia perochial en esta ciudad. Va la obra de tapia y

Un cura y un beneficiado, dos monasterios, dominicos y franciscanos

ladrillo, con brevedad se acabará. Hay en ella un cura y un beneficiado. Asimismo hay dos monasterios de frailes, uno de dominicos: el año pasado compraron una casa en medio la ciudad; residen en ella

ocho frailes, los cuales se ocupan en la doctrina entre los naturales. Los franciscanos tienen su casa fuera de la ciudad; residen en ella cuatro frailes; la casa es de paja; también salen a doctrinar los naturales. De más desto andan en la doctrina clérigo(s), y los unos y los otros hacen poco fruto, a causa de la mala inclinación y natural de los

La mayor desta distrito, Dociientos de a caballo Ganados

naturales. Esta ciudad es la mayor deste distrito, y que pueden salir a una necesidad dociientos de caballo. Crían los españoles todo género de ganados en gran abundancia, vacas, yeguas, cabras,

ovejas, aunque ha sido tanto el multiplico, que ya hacen daño en las labranzas de los naturales y conviene poner remedio en ello. El año pasado de cincuenta y siete

Agua de pie por el pueblo

trujeron agua de pie al pueblo; hoy anda por todo el pueblo en abundancia, y hay fuente en la plaza. Es esta ciudad la más abundante

de todos mantenimientos de todo el destrito. Hácese un mercado de los naturales en que se junta gran número de ellos, donde se vende y compra todo lo necesario, así para los naturales como para los españoles [f. 25] En blanco [f. 25v.]

De la ciudad de Tunja a la de Vélez hay doce leguas, todas de tierra doblada y que andan recuas. Pobló esta ciudad el capitán Galeano, después de descubierta por el

Añero

licenciado Jiménez. No tiene buen asiento, pero no le hay mejor que sea en tan buena comarca para los naturales. El temple es bueno que ni es frío ni caliente. Hay en los términos desta ciudad valles calientes y fríos. La provincia de

Oro, Guane

Guane es más caliente; hay en ella minas de oro y allí lo sacan los vecinos desta ciudad con indios y negros. Los naturales desta provincia (es) diferente lengua y nación de los de la provincia de Vélez. Es gente vestida, pero no tan bien ni de tanto contrato como los moscas. No hay señores entre ellos naturales, sino capitanejos mandoncillos. Los de Vélez son del mismo trato, ritos y costumbre que los de Tunja y andan vestidos como ellos, sin haber diferencia ninguna.

Hay otra provincia que se llama el rincón de Vélez; son también moscas y están alzados muchos días hay. Es una ladronera donde se recogen muchos indios, por no servir. Está con ellos un indio principal de nación mosca (25), el cual los recoge a todos y tiene sujetos y aparte de otra nación que llaman muzos, y con los unos y con los otros viene a hacer guerra a los que están de paz, y aun algunas veces ha venido a poner en aprieto a la ciudad de Vélez, que a no socorrerle los vecinos de la de Tunja, tomaran el pueblo. Y ansimismo salen a saltear a los caminos que van de la ciudad de Vélez a la de Tunja, a los indios y españoles que van a sus contrataciones, y han muerto a muchos en el camino y matan.

Junto a este rincón hay otra provincia que se llama los Muzos, diferente nación de moscas y enemigos suyos, los cuales confinan con indios de la ciudad de Vélez, Tunja y Santa Fe; es gente la de esta provincia desnuda y grandes carniceros y que vienen a

(25) Indio mosca enemigo de españoles = Saboyá.

matar la hambre en los pobres indios destas tres ciudades y se los comen, de suerte que los moscas que con ellos confinan no tienen hora segura en sus casas ni labranzas, sin que haya quien los ampare, porque sus encomenderos particularmente no puede ninguno. La Real Audiencia tampoco lo hace, por estar prohibido dar comisiones para semejantes negocios. Recibirán gran daño todos los indios a esta provincia comarcanos, si su majestad no manda poner remedio en ello, y el que más conviene sería que en esta provincia se poblase un pueblo. Tiénese entendido y visto por los capitanes que han estado poblados dentro, que habrá en ella treinta mil indios y la provincia tendrá treinta leguas en largo y veinte en ancho, hasta el Río Grande de la Madalena, como parece en la pintura, y con esto cesarían los daños y muertes que los moscas reciben. Y este tirano de Saboyá que los indios que con él tienen tornarían a la obediencia de su majestad y sustentarse y a la ciudad de Vélez, que es tan grande desminución, así de españoles como de indios, y los pocos que hay de paz han de ser trabajados demasadamente por sustentar el pueblo: acabarse han si no se pone remedio en ello, porque los traen en las minas de Guane y en las del Río de Oro y las bastecen y sustentan con cargas y bastimentos que llevan los indios.

Los términos de esta ciudad es a pedazos de sabana y a pedazos de monte. De comida es abundosa, como los indios estuviesen pacíficos y seogados. Dáse trigo en los términos de esta ciudad. No hay tan buen aparejo para los ganados como en las demás ciudades; pero crían vacas y cabras. Si no se da orden para el castigo de este tirano de Saboyá y se puebla esta provincia de muzos, no podrá permanecer esta ciudad (26). Tasóse y visitóse por el licenciado Briceño, y no se guarda la tasa por estar alzados los más de los indios de la tasa. Este año de cincuenta y nueve proveyó la Audiencia, vistos los daños que recibió [final ilegible]... indios un capitán que fuese con gente a hacer de paz [f. 26] este tirano de Saboyá; pero fue con tan poca gente y con tan poca calor despachado, que redundará su ida en más daño de los indios moscas y en osadía del tirano para hacerle mayor en ellos de aquí adelante. Hay en esta ciudad los encomenderos y indios siguientes. Fueron tasados ansimismo en lo que parece por esta memoria.

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
10	Juan Alonso, casado, conquistador y poblador	Cote	157	150	125
		alzados Tigosoque	250	-	-
40	Pedro Galeano, casado, poblador	Chipatá	1600	300	400
		Guabatá	400	-	-
		alzados Timisá	200	-	-
		Enquimé	400	-	-

(26) Propuestas para acabar con la rebelión de Saboyá - Véase la Relación de Trinidad de los Muzos para antecedentes más detallados de esta situación.

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
20	Pedro de Aranda, soltero, poblador	Borareo Maragua Comicá	116 28 12	40 - -	- - -
15	Luis Hernández, casado, soldado,	Ture Cachicá	300 35	12 -	35 -
15	Miguel Zea, conquistador y poblador	Agatá Corome Capa	235 107 225	100 - -	150 - -
18	Diego Franco, casado, conquistador	Ubaza Cutiseo Bocore	120 50 48	50 - -	55 - -
20	Juan Quintero, casado, conquistador y poblador	Oiba Enyamata	250 400	150 -	150 -
12	Juan Peronegro, soltero poblador	Guayacá Táqueza	48 100	- 50	- 60
15	Gonzalo de Deza, casado	Sancoteo Chévere	185 300	120 -	100 -
10	Melchor Ramírez, casado, poblador	Mochavita	75?	100	100
15	Bartolomé Hernández, soltero, soldado	Teguacá Caluera Caraveti	63 50 50	50 - -	100 - -
20	Menor, hijo de Vega, conquistador y poblador	Bocore Turca	120 410	40 -	60 -
20	Pedro Gutiérrez, casado, conquistador y poblador	Choaguete Vadora	334 60	- 200	- 220
12	Pedro Lacuesta, soltero, soldado	Moravá Vagachica	87 60	40 -	- -
15	Diego Ortiz, soltero, conquistador y poblador	Misague Caragota	80 150	100 -	100 -
20	Bartolomé González, casado, conquistador y poblador	Batagata Pavachoque	215 120	115 -	185 -

[f. 26v.]

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
45	Francisco Franco, casado, soldado	Ylava	185	-	-
		Monche	96	300	110
15	Juan de Mayorga, casado, soldado	Chiriviti	78	260	150
		Pitiguire	165	-	-
18	Francisco Ruiz, casado, poblador	Dubiraga	185	120	150
		Tata	34	-	-
15	Francisco de Murcia, casado, conquistador y poblador	Yraba	290	30	35
		Moscas	40	-	-
12	Lorenzo Benitez, casado, soldado	Siscotá	55	40	-
		Sube	190	-	-
15	Juan de Angulo, soltero, poblador	Guato	157	80	80
		Butaregua	130	-	-
		Pavachoque	300	-	-
10	Hernando Gallego, soltero, conquistador y poblador	Tibabita	125	100	-
		Conequete	-	-	-
12	Juan Vicente Toca, casado, barbero	Toca	120	-	-
		Masaregua	84	80	25
12	Domingo Artero, soltero, conquistador y poblador	Yra	200	60	-
20	Bartolomé Hernández, casado, poblador	Puesaque	353	150	200
		Nenmesaque	220	-	-
		Cheanchón	150	-	-
20	García Calvete, casado, conquistador y poblador	Chalalá	340	120	220
		Guáveza	120	-	-
10	Juan Mateo, hijo de conquistador	Simatá	128	40	-
10	Pedro de Salazar, soltero, conquistador y poblador	Conucubá	140	300	250
10	Antón Sarmiento, casado, poblador	Lenguaruco	128	-	-

Fanegas de sembradura	Nombres de españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Tasa de mantas	Tasa de oro
15	Diego Sánchez Galván, casado, soldado	Pamataque	350	100	-
20	Alonso Domínguez, casado, conquistador y poblador	alzados Saque	500	20	300 [f. 27]
15	Juan Martín, soltero, conquistador y poblador	Monequirá	230	100	20
30	Don Luis Bravo, casado, soldado	Teobá Daricua Chocóa Sorocotá	- 800 - -	280 - - -	215 - - -
25	Alonso de Poveda, soltero, conquistador y poblador	alzados	600	100	150
15	Rodrigo Añez, carpintero, conquistador y poblador	Saboa	200	50	80
10	Pero Hernández, soltero, conquistador y poblador	alzados Quiapopa	200	50	50
10	Alonso Gómez, casado, conquistador y poblador	alzados	150	80	25
620	38	74	14670	4147	3875

Parece que hay en la ciudad de Vélez treinta y ocho vecinos encomenderos y **Pueblos** setenta y cuatro pueblos y de paz, y alzados catorce mil y seiscientos y setenta y nueve, que fueron tasados en cuatro mil y ciento y cuarenta y siete mantas y en tres mil y ochocientos y setenta y cinco pesos de buen oro. Como los indios desta **Indios** provincia se han alzado la mayor parte dellos, no se guarda esta tasa, y los españoles constreñidos de la necesidad, han echado a las minas de los pocos indios que han quedado de paz, cada uno los que puede, en el Río del Oro y en el de Guane; con lo que aquí se saca se sustentan, esperando se ponga remedio como los indios tornen a servir y este tirano [Saboyá] sea castigado y puesto en subjeción.

Casas Las casas de los españoles desta ciudad son comúnmente de paja; algunas hay de tapias empezadas a edificar, pero han cesado en ello por verse tan necesitados. La iglesia parroquial está empezada a edificar de tapia y ladrillo; también ha cesado la labor y edificio por la misma causa. Tiene esta ciudad un **Caminos y puerto** puerto al Río Grande en el río de Cauca (27) como parece en la **pintura**, veinte y seis leguas, donde llegan las canoas con la mercadería que traen por el río arriba de España para sustento desta ciudad y la de Tunja. Andan recuas en este camino, aunque es muy dificultoso, de montañas y lodo [f. 27v.].

De la ciudad de Tunja a la de Pamplona hay sesenta leguas de muy mal camino, así de ríos como de aspereza de montaña. Pobló esta ciudad el capitán Pedro de O(r)súa. **Temple** El temple es más frío que caliente. Descubrióse el un páramo del **Oro** minas de oro, donde se sacó gran suma de pesos de oro; háse **Indios** acabado. Y (a) la gente desta provincia es desnuda, mísera y para poco; no tienen trato ni contrato ni otro género de granjería, más que hacer sus simenteras para su sustento, que son las mismas que las de las otras provincias. No hay entre ellos caciques ni señores naturales; es behetría. Sus poblaciones son muy apartadas unas de otras y en buhios de paja. En algunas provincias tienen algodón y hacen algunas mantas que dan a sus encomenderos, aunque son pocos. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos son dalles muchachos para que saquen oro en las minas e hacerles sus casas en la ciudad de paja, y algunas hay ya de tapias. Guárdanles sus ganados; hácenles sus simenteras de trigo y maíz y cebada y papas y cógenlas y métenlas en casa de sus encomenderos. Las mercaderías y cosas **Caminos** necesarias de España entran por el Río Grande de la Madalena por la ciénaga del Bachiller o el Río del Oro, hasta diez leguas de la dicha ciudad en canoas, y de allí lo llevan los naturales en cargas hasta la ciudad. Hanse hallado en **Cristal** términos de esta ciudad algunas piedras de cristal en lo más frío della. No están tasados los naturales desta ciudad. Los vecinos y pueblos y cantidad de indios y los que cada uno trae en las minas son los siguientes:

Españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas	Mantas
Francisco Hernández, casado, conquistador y poblador	Surucú	81	27	10
	Hucariba	170	-	-
Francisco Palazuelos, soltero, soldado	Ymara	100	-	-
	Chichara	50	16	6
Suilcano, soltero, poblador	Mariscal	160	-	-
Andrés Melcalvillo, casado, conquistador y poblador	Culaga	100	24	8
	Oroqueta	120	-	-
Juan Vásquez, soltero, conquistador y poblador	Necreíta	100	19	-
	Labrima	107	-	-
	Loqui	75	-	10

(27) Cauca = Así, por Carare.

Españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas	Mantas
Francisco Parra, soltero, conquistador y poblador	Serevitá	200	43	110
	Támara	301	-	-
Miguel Lorenzo, soltero, conquistador y poblador	Borba	360	26	-
Luis Jurado, casado, conquistador y poblador	Colos	300	-	-
	Sieratá	250	41	-
Juan Martín, soltero, conquistador y poblador	Yncatá	60	-	-
Alonso Carrillo, soltero, conquistador y poblador	Marquitiano	64	15	-
	Poperoma	330	41	-
	Bochalema	300	-	-
				[f. 28]
Ortún Velasco, soltero, conquistador y poblador	Opuga	150	-	-
	Arcabuzao	400	-	-
	Michira	170	-	-
	Chinguirá	46	98	90
	Guasea	450	-	-
Juan de Cuéllar, soltero, conquistador y poblador	Cacota	240	-	-
	Cacheteta	180	29	-
Juan de Torres, soltero, poblador	Las Arboledas	130	-	-
	Tescua	400	41	-
Juan del Rincón, soltero	Suraquitia	350	-	-
	Tame	304	20	-
Miguel de Tiebas, soltero, conquistador y poblador	Chisnita	180	20	-
	Táchira	600	-	-
Nicolás Nieto, casado, conquistador y poblador	Ciraluna	80	-	-
	Táchira	150	16	-
	Suragua	30	-	-
Martín Jiménez, difunto, conquistador y poblador	Tempaquela	150	-	-
	La Loma Verde	150	44	-
Sebastián García, soltero, conquistador y poblador	Halago	180	11	14
Benito de Castro, soltero, conquistador y poblador	Mogotocoro	400	29	20

Españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas	Mantas
Alonso Durán, casado, conquistador y poblador	Norutoqui	185	21	30
Francisco García, soltero, conquistador y poblador	Tona	41	8	-
Pedro de los Hoyos, soltero conquistador y poblador	Matagaima	88	14	-
Diego Páez, casado, conquistador y poblador	Camara	420	40	50
Gonzalo Rodríguez, casado, conquistador y poblador	Salasquilla	350	41	-
Gutierre de Ocaña, soltero, soldado	Tequiza	130	-	-
	Chitaguaos	280	20	-
	Suratacoche	80	-	-
Pedro Quintero, casado, conquistador y poblador	Unuba	60	-	-
	Vichagi	250	28	-
	Reuta	85	-	-
			[f. 28v.]	
Antón Esteban, casado, conquistador y poblador	Isaligua	180	36	-
	Tabajinari	320	-	-
	Tapagua	170	-	-
Juan Vásquez, viudo, conquistador y poblador	Yma	222	24	3
Juan de Tolosa, casado, conquistador y poblador	Leuta	180	-	-
	Turuba	140	30	41
	La Matanza	70	-	-
Juan Andrés, soltero, conquistador y poblador	Teguala	190	-	-
	Siscomali	88	38	-
Rodrigo Alonso, soltero, conquistador y poblador	Sentimuli	360	-	-
Francisco Hernández, casado, conquistador y poblador	La Bija	230	25	-
	El Guayabal	200	-	-
Andrés de Acevedo, soltero, conquistador y poblador	Labateca	400	-	-

Espanoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas	Mantas
Pedro Velasco, soltero, conquistador y poblador	Babega	210	-	-
	Cácota	150	27	-
Sebastián Lorenzo, soltero, conquistador y poblador	Cúcuta	250	-	-
	Sequiri	18	-	-
	Ycotá	180	17	-
Juan Sánchez, soltero, conquistador y poblador	Loatá	100	17	-
Gonzalo Serrano, casado, conquistador y poblador	Balso	140	-	-
	Ima	210	38	42
Juan Pérez, casado, conquistador y poblador	Inogabita	70	-	-
	Angachá	376	40	60
Nicolás de Palencia, casado, conquistador y poblador	Socotá	54	8	-
	Tamalaca	50	-	-
Miguel de Hoyos, soltero, conquistador y poblador	Tonchalá	100	-	-
	Cuacuatá	140	31	-
Simón del Basto, casado, conquistador y poblador	Valagra	300	22	-
Alonso de Peraza, soldado, conquistador y poblador	Arcabuzazo	150	-	-
	Táchira	80	20	-
	Tutegua	100	-	-
Antón Carlos, soltero	Chiracoca	430	42	-
				[f. 29]
Diego de Torres, soltero, conquistador y poblador	Batá	80	-	-
	Conagua	110	23	33
	Chirivica	100	-	-
	La Vara	20	-	-
	Cisbita	140	-	-
	Vochago	20	-	-
Juan Ramírez, soltero, poblador	Chinácota	620	50	-
	Chichira	250	-	-
Juan de Pinilla, soltero, conquistador y poblador	Gueusguira	80	-	-
	Yscala	180	44	-
	El Mene	50	-	-

Españoles	Pueblos de indios	No. de indios	Indios de minas	Mantas
Pero López, soltero, conquistador y poblador	Apacasarema	400	-	-
Diego de Villarrose, soltero, conquistador y poblador	Labraca	98	18	-
Diego Sánchez, casado, conquistador y poblador	Lulutana	150	15	-
Francisco Sánchez, casado, conquistador y poblador	Chitagá	100	-	-
	Yocamara	140	11	-
	Chichira	100	-	-
Juan Rodríguez Suárez, soltero, conquistador y poblador	Tompa	60	18	-
	Bataga	20	-	-
Francisco de Castro, soltero, soldado	Alzados	227	-	-
Juan Maldonado, casado, conquistador y poblador	Chopo	289	22	-
Tomás Hernández, difunto, conquistador y poblador	Cacaluna	430	41	-
Antón García, soltero, conquistador y poblador	Lulureta	80	-	-
	Tentarigua	80	7	-
Miguel Trujillo, casado, conquistador y poblador	Cachari	180	30	-
	Bitaque	40	-	-
Alonso de Parda, soltero, conquistador y poblador	Tona	80	-	-
	Pánaga	160	30	-
57	110	20130	1465	527

Parece por esta cuenta que hay cincuenta y siete vecinos encomenderos en esta ciudad, ciento y diez pueblos de indios, y en ellos veinte mil ciento y treinta indios y en las minas sacando oro mil y cuatrocientos y sesenta y cinco, y dan en algunos pueblos destos quinientas y veinte y siete mantas.

Ganado, seguas, vacas. Tienen y crían los vecinos desta ciudad todo género de ganado, vacas, cabras, ovejas, yeguas, y hay tierras donde andan sin perjuicio de los naturales. Hay una iglesia parroquial, es de paja. No se ha empezado la obra della de tapia y ladrillo. Algunos de los naturales desta ciudad sirven mal, y cáusalo estar lejos de la ciudad y ser su poblazón arcabucosa y de mal camino. No sirven la

mitad destes indios [f. 29v.]. El año de cuarenta y ocho, no hallando oro los vecinos de esta ciudad en el páramo donde lo solían sacar, enviaron un vecino (28) con treinta soldados a descubrir minas. Andándolas buscando, llegó a una provincia poblada de naturales, gente vestida de mantas como las del Nuevo Reino y muy abundante de todo género de comida. Hallóse en ella cacao que usan dello como la Nueva España y en gran cantidad (29); hallaron en la dicha provincia minas de oro. El temple es frío como el del Nuevo Reino de Granada. Visto por los españoles la buena disposición de la tierra y abundancia y naturales della, persuadieron al capitán que poblase aquella tierra y él lo hizo, y le puso por nombre la ciudad de Mérida. Sabido por el cabildo de Pamplona, dio aviso a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada donde se proveyó y se dió comisión por el presidente e oidores della a otro vecino de Pamplona (30) para que fuese a esta ciudad y prendiese al capitán y le enviase a la Real Audiencia preso, por haber poblado sin comisión suya, y que este quedase en la ciudad y la tuviese en justicia. El cual fue y envió preso a la Audiencia Real y quedó en el pueblo con la gente que metió consigo y con la demás que en él estaba; el cual tuvo noticia que la población de los naturales era más y mejor adelante. Dejó en el pueblo los vecinos que bastaron para defensa della y descubrió otra provincia de más gente, del mismo trato y costumbres y mantenimientos que los de la ciudad de Mérida, y andando en la conquista y pacificación desta provincia, tocó con otro capitán que había salido de la gobernación de Venezuela y estaba poblado al fin de la población donde este capitán andaba. Y después de haber conferido sobre los términos, dieron corte entre ambos que el capitán que había venido del Nuevo Reino se tornase a Mérida y la ciudad y la de Trujillo, que así se llama la que estaba poblada, quedase por los de la gobernación de Venezuela. Y así el dicho capitán del Nuevo Reino se volvió (no hay) claridad desto hasta agora, por no haber enviado el dicho capitán relación a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada (31).

Población de Mérida. De la ciudad de Pamplona a la de Mérida habrá cuarenta leguas, prosiguiendo la cordillera adelante como parece en la pintura, y de la ciudad de Mérida a la de Trujillo veinte, y de la de Trujillo al Tocuyo, que es gobernación de Venezuela veinte; de manera que desde el Nuevo Reino de Granada hasta el Tocuyo, está ya toda la cordillera poblada, y el camino que solía ser por los Llanos despoblados de Venezuela, será agora por la sierra y por pueblos de españoles y que fácilmente se andarán ya [f. 30]

Desde el Nuevo Reino de Granada para bajar a la gobernación de Santa Marta se viene en canoas por el Río Grande de la Magdalena abajo, y el primer pueblo de **Tamalameque** españoles es Tamalameque, que tiene su asiento dos leguas del río Grande. Entrase a él por una ciénaga. Ha estado poblado este pueblo en otros muchos sitios de la ribera del Río Grande, y a causa de ser el que agora tienen en

(28) Vecino de Pamplona enviado a Mérida = Juan Rodríguez Suárez.

(29) Cacao en la conquista de Mérida = Probablemente en la parte baja de la cuenca del río Chantá. Véase el dato de Simón: 1882, I, 242.

(30) Otro vecino de Pamplona = Juan Maldonado.

(31) Los desarrollos posteriores del conflicto territorial Nueva Granada - Venezuela por la región Mérida-Trujillo, se hallan en Aguadó Simón, Oviedo y Baños.

Indios mejor comarca y más cerca de la población de los indios, se mudó (32). El temple es cálido y malsano, así para españoles como para indios. Los naturales es gente desnuda. Todos los más dellos son de boga y que por el agua andan de unas poblaciones a otras. Tienen sus poblaciones unos en la ribera del Río Grande; otros junto a unas ciénagas o anegadizos que el río hace. No están tasados. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos son hacerles sus casas en el pueblo de madera y paja en que viven, y hacelles sus sementerías de maíz y cogello y llevarlo al pueblo en canoas. De más desto suben en canoas las mercaderías que se traen de España a los desembarcaderos del Nuevo Reino de Granada, y el encomendero cobra de los mercaderes el interés que por el trabajo de los indios se da. Algunos dan asimismo a sus encomenderos algunas joyas de oro bajo. Han venido en gran disminución los naturales desta ciudad y los de Mopox y Tenerife, con el excesivo trabajo deste subir de canoas el río arriba y acabarse han de todo punto en pocos años, si no se da orden en la navegación deste río con barcos. Los vecinos que hay en la dicha ciudad son los siguientes:

Soltero	Conquistador	Artaza	
Soltero	Conquistador	Garci-Pardo	
Casado		Juan de Espeleta	
Soltero	Conquistador	Morales	
Soltero		Lizana	
Soltero	Conquistador	Figueroa	500 indios
Soltero		Avila	
		Antón Besos	
		Miguel Crespo	
		Diego de Salas	

Estarán repartidos en estos españoles y que de presente les sirven, hasta quinientos o seiscientos indios. La iglesia es de paja y lo más del tiempo está sin clérigo que la sirva, por ser los vecinos pobres y ser la tierra malsana, como está dicho. Por estas mismas causas tampoco no hay doctrina entre los naturales, ni hay clérigo ni frailes que en esta provincia quiera residir [f. 30v.].

Cincuenta leguas de Tamalameque

Desde esta ciudad de Tamalameque al pueblo del Valle de Upar hay cincuenta leguas, las cuales se van en canoas por el río arriba de Cesare, como parece en la pintura. Tiene su asiento junto a la ribera deste río, y de la una banda la sierra de Santa Marta y de la otra las sierras que van a la gobernación de Venezuela, en las cuales dichas sierras hay gran cantidad de indios, así de la una

(32) Mudanza de sitio de Tamalameque: Véase la relación de esta ciudad en esta misma colección, segunda parte.

banda como de la otra, los cuales están encomendados a los vecinos deste pueblo, y por ser tantos y tan belicosos, nunca los han podido sujetar los españoles ni les sirven, más de los que están junto al dicho pueblo, y estos solamente en hacerles algunas rozas de maíz para el sustento de sus casas. Hanse sustentado los españoles **Ganados** en este pueblo hasta agora con la crianza de los ganados, de vacas y ovejas y yeguas, lo cual se da en mucha abundancia en este valle, y de aquí lo han llevado a vender al Nuevo Reino de Granada y la gobernación de Cartagena. En los **Metales** términos de este pueblo hay mucha diversidad de metales, de los cuales se han llevado a la ciudad de Sevilla algunos, donde ha parecido que tienen algunos dellos plata y que acude a ocho marcos por quintal. Si es cierta la relación que dello se envía de Sevilla labrarse han y serán de seguir.

30 leguas al Cabo de la Vela Desde este pueblo al cabo de La Vela o río de La Hacha hay treinta leguas de camino muy llano y que lo andan recuas. Este pueblo del Valle de Upar cae en el distrito del Nuevo Reino de Granada y en el obispado dél, y el río de La Hacha en el obispado del Nuevo Reino y distrito de Santo Domingo. Los vecinos encomenderos que hay en el Valle de Upar son los siguientes. Los naturales por no estar en servidumbre no se puede saber la cantidad que son:

Conquistador y poblador	Soltero	Pedro de Limpias
Poblador	Soltero	Lope Méndez
	Soltero	Juan de Pinilla
	Soltero	Antón Sánchez
	Soltero	Hernando Montero
	Soltero	Francisco Hernández
	Soltero	Juan Rivero
	Casado	Rodrigo Sánchez
	Casado	Alonso Pérez de Tolosa
	Soltero	Sebastián García
	Soltero	Alonso Sánchez
	Casado	Francisco Ruiz
	Casado	Pedro Aníbal
	Casado	Cristóbal Gallego
	Casado	Francisco de Rioverde
	Casado	Marcos Martín
	Casado	Ruy Pérez
	Casado	Gonzalo Ruiz de Tapia
	Soltero	Alvaro de Castro
	Soltero	Juan de Paladines
	Soltero	Manuel López

	Lázaro Díaz	
Soltero	Andrés Mateos	
Soltero	Juan Gómez	
Soltero	Alonso Dávila	
Soltero	Hernán González	
Soltero	Juan Esteban	
Soltero	Benito Ruiz	
Soltero	Diego Bueno	
Soltero	Diego Becerra	
Casado	Pero Hernández	
Soltero	Juan Martín	
Soltero	Bartolomé Dalba	
Soltero	Diego Franco	RR

[Al final de la lista de nombres aparecen dos RR mayúsculas].

Parece que hay en el dicho pueblo treinta y cuatro vecinos encomenderos.

Casas Las casas de los españoles son todas de paja y asimismo la iglesia. El menos tiempo del año tienen clérigo que resida en ella, por ser la tierra tan pobre, que no hay ninguno que quiera residir en ella [f. 31].

Desde la ciudad de Tamalameque a la villa de Mopox hay doce leguas el río abajo. Tiene su asiento en la barranca del Río Grande La Madalena, como parece en la pintura. Los naturales que están repartidos y sirven a los españoles es gente desnuda y que tienen su habitación y morada en la ribera deste río, y asimismo en el de Cauca, en casas muy grandes de madera cubiertas de paja, y en cada una viven ocho y diez indios. Todo el servicio que vienen a hacer al pueblo es por agua en canoas; porque estos dos ríos anegan toda la tierra y muchos años se aniega el sitio donde están poblados los españoles. Los aprovechamientos que les dan es hacerles sus casas de madera cubiertas de paja; hacerles sus simenteras de maíz para el sustento de sus casas, y demás desto que boguen las canoas el río arriba con las mercaderías que se suben al Reino. Y lo que se da por el trabajo de los indios y alquiler de las canoas en que se lleva el encomendero la mitad y la otra mitad los indios, y esto con que los indios boguen de su voluntad sin que nadie les apremie a ello. Esta orden se tiene después que el gobernador que agora está a esta provincia vino (33). Hay tan pocos naturales ya en la dicha villa y tantos encomenderos para ellos, que conviene que con mucha brevedad se resuman en la mitad, para que los indios del todo no se acaben. Los vecinos que hay en la dicha villa y los indios que cada uno tiene son los siguientes:

4 33) Gobernador de Cartagena en 1560 = Melchor Pérez de Arceaga.

En la cabeza de su majestad	Coa	40 indios
	Maca	3 indios
	Maganza	7 indios
	Jegua	140 indios
	Yopanchi	40 indios
Juan Gómez, viudo, conquistador		100 indios
Toribio Cedeño, casado, conquistador		80 indios
Antonio de Heredia, casado, poblador		120 indios
Francisco de Aillón, casado, hijo de conquistador		120 indios
Alonso de Valdevieso, soltero, poblador	[f. 31v.]	80 indios
Antonia de Pardo, mujer de conquistador		70 indios
Francisco Hernández, viudo, poblador		60 indios
Menor de Carvajal, conquistador		100 indios
Bautista de Heredia, viudo, conquistador		90 indios
Gaspar de Heredia, casado, hijo de conquistador		60 indios
Alonso de Piña, soltero, poblador		80 indios
Barrionuevo, casado, conquistador		50 indios
Juan de Morales, soltero, conquistador		30 indios
Juan Martín de Urista, soltero, conquistador		60 indios
Juan Martín de Urista en La Sierra		70 indios
Francisco Cedeño, casado, poblador		50 indios
Alonso Cano, casado, poblador		60 indios
Francisco de Rete, casado, poblador		100 indios
Hernán Gómez, casado, con mujer de conquistador		60 indios
Hernando de Medina, soltero, poblador		50 indios
Francisco de Chaves, soltero, conquistador		80 indios
Grabiél de Cogollos, soltero, poblador		45 indios
		<u>1845 indios</u>

De manera que hay en esta villa veinte e un vecinos encomenderos y cinco pueblos que están en cabeza de su majestad, y mil y ochocientos cuarenta y cinco (indios). Este es el primer pueblo de la gobernación de Cartagena. No está tasado ni dada la orden de lo que han de tributar a sus encomenderos. Está empezada la discreción para hacello.

Desta villa de Mopóx a la de Tenerife hay diez y ocho leguas por el río abajo, que por tierra no se puede andar. El asiento deste pueblo es en la

barranca del río como el de Mopóx. Los naturales que a él están repartidos son de la misma calidad y condición que los de la villa de Mopóx y Tamalameque y dan los mismos aprovechamientos a sus encomenderos. Tienen su habitación [f. 32] los más dellos en las riberas del Río Grande y ansimismo en las ciénagas que salen dél. Demás destos hay otros muchos indios entre este pueblo y el Valle de Upar, que es todo de montaña, de los cuales los vecinos deste pueblo procuran de traer con dádivas y rescate, y por esta vía y manera han traído algunos a la servidumbre, y de los unos y de los otros servirán a este pueblo hasta mil y quinientos indios, los cuales dan a sus encomenderos los mismos aprovechamientos que los demás pueblos del reino. Y hay en el pueblo los vecinos siguientes:

Casado	Conquistador	Jaime Bernal	
Casado	Conquistador	Camacho	
Soltero	Conquistador	Castro Lancharo	
Soltero	Poblador	Castro	
Casado	Conquistador	Salazar	
Soltero	—	Pantoja	
Soltero	Conquistador	Lorenzo Jiménez	1500 indios

De manera que hay siete vecinos en este pueblo, a los cuales servirán y tienen de paz hasta mil y quinientos indios. Este pueblo de la gobernación de Santa Marta no está visitada ni tasada ni dado orden para los tributos que han de dar los indios (34).

Desde Tenerife hasta la barranca de Malambo, que es una casa donde se descargan las mercaderías que vienen en barcos desde la ciudad de Cartagena y Santa Marta, hay veinte y cinco leguas, y desde esta casa a la ciudad de Santa Marta hay veinte leguas, que se van todas por agua: las doce por una ciénaga (35) y las ocho por la mar o por tierra, hasta llegar a Santa Marta. La cual tiene su asiento junto a la mar y al puerto della. Los naturales todos están de guerra y no sirven, sino son muy pocos, y estos por estar junto a la ciudad. El servicio que hacen es el que ellos quieren y cuando quieren, sin que sean parte los españoles para les apremiar a ello. La sierra está muy poblada de naturales. Es gente desnuda y muy belicosa, a causa de ser la tierra muy fragosa y ser todos indios flecheros y que tienen yerba, que al que hieren con ella — aunque sea muy pequeña la herida — muere dentro de veinticuatro horas, sin que haya remedio para ello. En todos los ríos y quebradas desta tierra hay ricas minas de oro y que las labran y que los naturales por aquí poseen oro en joyas en mucha cantidad y ansimismo se tiene e ha tenido que las hay de plata. Los españoles que en esta ciudad viven y tienen indios de repartimiento puesto [aparece ilegible]... les sirven son los siguientes: [f. 32v.].

Casado	Conquistador	El capitán Manjarrés
Casado	Conquistador	Francisco de Lidueña
Viuda	—	Ana de Morales

(34) Tenerife no está tasado. Véase aparte la relación donde se explica la causa.

(35) Doce leguas por una ciénaga = La Ciénaga Grande de Santa Marta.

Casado	Conquistador	Andrés Moreno
Soltero	—	Ríos
—	—	Juan Tocatan
Casado	Con mujer de conquistador	Diego López
Soltero	—	Alonso de Torquemada

Demás destes residen en la dicha ciudad tres tenientes de los oficiales de la hacienda real del Nuevo Reino de Granada. Y a causa de estar tan lejos, no hay tan buen recaudo en la hacienda como sería razón, y para que la hubiese, conuernia que el puerto desta ciudad estuyese a cargo de los oficiales que residen en Cartagena, por estar más cercanos, y que uno dellos podía residir allá en tiempo de armadas o cuando hubiese necesidad dello. Y lo mismo conuernia que así en lo espiritual como en lo temporal gobernasen estas dos gobernaciones un obispo y un gobernador, por estar tan cerca lo uno de lo otro y estar el Nuevo Reino tan lejos dende la dicha gobernación de Santa Marta. Está sujeta, así en lo espiritual como en lo temporal.

De la Barranca de Malambo hasta la ciudad de Cartagena hay treinta leguas de camino, que se anda con recuas. Tiene la ciudad su asiento junto a la marina, como parece en la pintura. Los naturales que hay en sus términos y que están repartidos a los españoles, es gente desnuda, de buena desistión. No hay señores naturales entre ellos; es todo behetría. De un año a esta parte se empiezan a vestir y a hacer alguna ropa de mantas para ellos. No están visitados ni tasados, puesto que este año de sesenta se ha empezado a hacer por el gobernador que agora es y por el obispo, y con brevedad se acabarán. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos son pocos: no es más que hacerles unas simenteras de maíz, sembrárselas y cogérselas y beneficiallas, con el cual crían cantidad de puercos para sustento del pueblo y de sus casas. Y este mismo aprovechamiento dan a su majestad los que están puestos en su real corona. Son los indios más reservados de trabajo y servidumbre que hay en todo el distrito. Los pueblos que están puestos en cabeza de su majestad y los que están encomendados a los vecinos y los que hay en cada pueblo, son los siguientes:

Su Majestad	La isla de Carex	50 indios
	Matarapa	7 indios
	Bahaire	60 indios
	Turbaco	130 indios
	Guanantá	44 indios
	Guayepo	26 indios
	Choa	20 indios
	Cocapana	37 indios
[no se lee muy bien]	20 indios

[f. 33]

		Turipaná	50 indios
		Cipacua	250 indios
		Tubará	500 indios
		Palirato	95 indios
Casado, conquistador, poblador	Alonso López de Ayala	Malambo	160 indios
		Carnapacua	60 indios
		Perampia	13 indios
		Calbala	13 indios
		Matuna	16 indios
Casado, conquistador	Pedro de Barros	Galapa	90 indios
		Talo	15 indios
Casado, con hija de conquistador	Yuste Guerra	Cacaramoa	160 indios
		Cucún	40 indios
Hijo de conquistador	Juan de Villoria	—	—
		Tameme	120 indios
		Zapana	18 indios
		Curucha	8 indios
		Tesca	18 indios
		Calamar	8 indios
Casado con mujer de conquistador	Diego Muñoz	Baranoa	120 indios
		Hareharepan	—
Casado, conquistador	Jorge de Quintanilla	Timiruaco	65 indios
		Paluaco	30 indios
		Ycacita	20 indios
Viuda, mujer de conquistador	Doña Francisca	La mitad de Granada	100 indios
		Taibe	25 indios
		Media Granada	100 indios
		Pericuica	25 indios
		Insiacurí	23 indios
Menor, hijo de conquistador	Gonzalo Hernández	Pelipaya	20 indios
		Yurupapia	20 indios
Casado, hijo de conquistador	Alonso González	Olorizá	23 indios

Soltero, conquistador	Gonzalo Hernández	Zamba	30 indios		
		Ynguario	40 indios		
Viuda	Ana Jiménez, viuda	Tocahagua	20 indios		
		Migahares	—		
Casado	Pedro Díaz	Cipacoá	50 indios		
Casado	Gaspar Bernal	Cospique	14 indios		
		Duramalla	8 indios		
Casado	Jerónimo Rodríguez	—	8 indios		
Soltero	Don Antonio de Heredia	Majates	120 indios		
		16	48	29	?

[No se lee el resto por estar deteriorado] [f. 33v.].

Parece por esta cuenta que tiene Su Majestad trece repartimientos y en ellos mil y trescientos y diez indios, y hay diez y seis vecinos encomenderos que tienen treinta y cinco pueblos, y en ellos hay mil y seiscientos y noventa y ocho indios de trabajo, que no se cuentan sino indios de pala.

La ciudad de Cartagena tiene su asiento junto a la mar y al puerto, puesto que cuatro leguas hacia Santa Marta es todo puerto, ser no tan seguro como el puerto, el que es el mejor que hay en Indias ni en el mundo, y no tiene otra dificultad sino surgir las naos lejos de la ciudad. Las casas de los españoles son algunas de piedra y las más de madera y cubiertas de paja. Vase poblando y ennobleciendo grandemente. El agua que se bebe es de jagüeyes. Hay un arroyo dos leguas de la ciudad y que fácilmente se podría traer con gasto de tres mil pesos, y sería muy provechoso a la ciudad y gran descanso para las armadas y navios que aquí vienen. Podriase dar orden que todos pagasen para traer este arroyo (36). La iglesia catedral de este obispado se asentó aquí; es de madera y tablazón y cubierta de teja. Para no ser de piedra, es de las buenas que hay en Indias. Reside el obispo y deán en ella y dos canónigos. Todos los paga su majestad de su real caja, porque los diezmos no valen para los salarios. Arrendarse han los diezmos de este obispado en menos de dos mil pesos; cóbranlos los oficiales y ellos pagan al obispo y dignidades. Hay en esta ciudad un monasterio de frailes dominicos; hay en él tres frailes. Andan en la dotrina, y asimismo otros clérigos, que generalmente todos los vecinos tienen dotrina. Lábrase ahora un hospital de madera, así para españoles como para indios, que es bien necesario. El gobernador y oficiales de la real hacienda residen en esta ciudad, por ser la principal y ser puerto.

Desde Malambo hasta la mar hay seis leguas y de allí hasta donde nace el río de La Magdalena, que es junto a Popayán, hay doscientas y ochenta leguas.

(36) Arroyo para dar agua a Cartagena = Debe referirse al de Matute, cerca a Turbaco, sobre el cual hay documentos interesantes (Friede, Fuentes documentales, varios pasajes).

En la ribera de este río hay diversidad de animales: hay tigres mucha cantidad y que es el mejor que hay en Indias ni en el mundo, y no tiene otra dificultad sino cantidad de caimanes o lagartos y que son [renglón deteriorado]... peligrosos vista [deteriorado]... todas las propiedades que se escriben [f. 34].

De la ciudad de Cartagena a la villa de Santiago de Tolú, se va por la mar. Por tierra no hay camino, a causa de las ciénagas que la mar hace y el aspereza de las montañas que hay. Tiene su asiento seis leguas de la mar y estas se andan por camino
Vecinos, puerto llano de montañas, por el cual andan recuas, para llevar y traer lo que al puerto viene. Los naturales desta provincia andan desnudos. El temple, así de
Casas la villa como de la provincia, es más caliente que frío. Su vivienda es
Aguas en casas de paja, apartados unos de otros, en montañas. Los más
Dignidades Dignos dellos no están tasados ni visitados, pero como está dicho, muy breve se hará, porque ya está empezada a hacer la descripción. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos son hacelles sus rozas de maíz, sembrallas y cogellas y beneficiallas; con el cual maíz los vecinos encomenderos crían gran cantidad de puercos, y ansimismo les dan cantidad de gallinas y algunas perdices, porque las hay muchas en la tierra, mayores que las de España por esto, que difieren en el talle. E ansimismo les dan cantidad de miel de abejas, que se cría en las montañas en sus poblaciones. Lo que sobra de todo esto del sustento del pueblo, envían los vecinos a vender en fragatas a Nombre de Dios. Demás desto hay algunos indios particulares que hacen canoas, porque en los términos desta villa hay cantidad de cedros, que es la mejor madera de que ellas se hacen. Llévanlas hasta el río de Cauca, que hay doce leguas, por un camino de sabana, con bueyes, y allí las venden a los vecinos de Mopóx para la navegación del río, las cuales llevan por el río de Cauca abajo nueve leguas hasta donde se junta con el río de la Madalena, y de las juntas a Mopox hay otras nueve por el río arriba, de manera que desde la villa de Tolú a Mopox hay treinta leguas, por el camino que está dicho. Hay en esta villa los vecinos y pueblos y en ellos los naturales siguientes. No hay caciques, sino unos capitanejos que por tiranía o más tenerlos obedecen en alguna manera; pero no que sean señores naturales ni que haya subcesión entre ellos.

Casado. Conquistador y poblador	Luis de Villanueva	Colosó	40 indios
		Sichis	20 indios
		Cispatá	11 indios
		Pavillanú	12 indios
Casado. Conquistador	Baltasar de Párraga	Sincé	30 indios
		Zorín	25 indios
		Fifinqués	35 indios
		Goaní	12 indios
		Chinoc	12 indios
Casado. Conquistador	Nicolás Beltrán	Pinchorroy	150 indios
		Chenti	80 indios

Casado, Conquistador	Cristóbal Penate	Caigua	40 indios
		Sencelejo	25 indios
		Yolorica	7 indios [f. 34v.]
Casado, Conquistador	Pero Pérez	Onemaica	60 indios
		Cuaye	20 indios
		Ogtüi	25 indios
		Chuma	20 indios
		Humay	10 indios
		Lanchorán	20 indios
		Colosó	30 indios
		Tojeme	50 indios
Casado, Conquistador	Juan de Espinosa	Bencaure	40 indios
		Momill	35 indios
		Soquén	15 indios
Viudo, Conquistador	García Ruiz	Soso	80 indios
		Macaicás	30 indios
—	Diego Maldonado	Suhochin	10 indios
		Colosó	80 indios
		Yoman	80 indios
Casado, Conquistador	Pedro de Paz	Teres	50 indios
Casado, Conquistador	Hernán Boto	Esquine	40 indios
		Pencuntay	20 indios
		Penluis	15 indios
		La Guacama- maya	10 indios
Casado, Conquistador	Martín Martínez	Pedochocho	30 indios
		Machío	100 indios
Casado, Conquistador	Damián Arnalte	Chilúas	50 indios
		Pinza	10 indios
		El Mohán	10 indios
Casado, Conquistador	Hernán Vanegas	Paspón	60 indios
Casado, Conquistador	Diego de Corbella	Santero	30 indios
		Mesa	30 indios
		Macho	50 indios
		Oria	10 indios

Casado. Conquistador	Juan Pérez	Belú	40 indios
Soltero. Conquistador	Hernando de Lipar	Sabana	50 indios
		El Viento	30 indios
		Nusura	5 indios [f. 35]
Soltero. Conquistador	Gómez de Carvajal	Mexio	20 indios
		Laxo	20 indios
		Zenú	10 indios
Casado. —	Don Alonso de Carvajal	Peñuya	30 indios
		Molo	20 indios
		Mamán	30 indios
		Maganguéy	20 indios
		Polomay	20 indios
		Anhaney	5 indios
Casado. —	Bartolomé de Valladolid	One	30 indios
		Mesa	20 indios
Casado. Con hija de conquistador	Diego de Molina	Obue	20 indios
		Copatacá	15 indios
Soltero. Hijo de conquistador	Francisco Marmolejo	Hornachos	100 indios
		Pilchocho	10 indios
		Almayá	15 indios
		Guilán	30 indios
		Cotoca	30 indios
		Tenguey	30 indios
Casado. Menor	Pedro de Roses	Ogüé	30 indios
		Toacey	10 indios
		Humay	35 indios
Casado. Hijo de conquistador	Leonardo Granado	Chuchús	20 indios
		Mamón	15 indios
		La Cruz	10 indios
		Pilchocho	—
Menor. Hija de conquistador	Mari Pérez	Juez	25 indios
		Esgula	15 indios
		Colosó	40 indios
Hija de conquistador	Doña María de Rivera	Hames	30 indios

Su Majestad	Macasigno	30 indios
	Morongos	10 indios
	Montua	40 indios
	Periná	40 indios
	Secara	15 indios

2589 indios [f. 35v.]

Parece que hay en la villa de Santiago de Tolú veinte y cinco encomenderos y tres pueblos que están en cabeza de su majestad y ochenta y cuatro pueblos, y en ellos dos mil y quinientos y ochenta y nueve indios. El asiento del pueblo de los españoles es muy malo.

Quiérense mudar a la costa de la mar; no se ha hecho por la variedad de las opiniones, y porque el gobernador quiere ir a vello por vista de ojos y entender lo que más conviene a los naturales; que a los españoles no hay duda sino que les está mucho mejor así por el asiento, como por la salud y temple y trato y granjería. Las casas que agora tienen los españoles son todas de paja; asimismo la iglesia. Doctrina en los naturales hay muy poca, porque ningún fraile ni clérigo quiere parar en la tierra. Este año de sesenta ha habido una pestilencia de viruelas y sarampión en los naturales, de que han muerto la tercia parte de los que había, y no quedaron más de los que parecen en esta cuenta. Para la perpetuidad dellos y desta villa, convengia que se resumiesen los vecinos en quince. Crían los españoles en sus términos vacas y yeguas y cabras, y tienen tierras para ello, sin perjuicio de los naturales. No se da trigo ni cebada ni semilla de España. Frutas hay algunas de la tierra. Hay un monesterio de frailes franciscos en esta villa; no residen en el monesterio más de un fraile, porque ninguno quiere parar por ser la tierra misera y pobre.

De la villa de Santiago de Tolú a la villa de María hay dieciocho leguas de buen camino, lo más dello montaña. Hizola poblar el licenciado Miguel Diaz a Alonso López de Ayala. Tiene su asiento en sabana. El temple ni es frío ni caliente. La poblazón de los naturales es la mayor parte en montaña y tierra fresca; su manera de vivir como los demás desta provincia dichos. No hay señores ni caciques; todo es behetría. Es gente desnuda y de mal servicio y costumbres. Hay en ellos los vecinos encomenderos y indios siguientes. Los aprovechamientos que dan a sus encomenderos es hacerles algunas rozas de maíz, con que sustentan sus casas y crían algunos puercos, y asimismo les dan algunas gallinas y miel y yerba y leña para sustento de sus casas [f. 36].

Casado	Conquistador	Juan Moreno	200 indios
Casado	Conquistador	Rodrigo de Berdezia	400 indios
—	—	Antonio Manso de guerra	120 indios 80 indios
Casado	Conquistador	Juan de Cuevas	190 indios

Casado	Conquistador	Pedro Gallegos	150 indios
Viuda	Mujer de conquistador	Catalina de Córdoba	120 indios
Menor	Conquistador	De Adrada	30 indios
		de guerra	40 indios
Casado	Conquistador	Juan Sarmiento	100 indios
Casado	Conquistador	Juan Jaimes	100 indios
Casado	Conquistador	Pedro Hernández	130 indios
Casado	Conquistador	Juan Fernández	40 indios

Parece que hay en esta villa once encomenderos y mil ochocientos indios, todos de mala paz, y a esta causa los españoles viven en gran necesidad. Tienen aparejo para criar todo género de ganados, porque tienen muchas dehesas para ello; sino que no tienen con qué comprarlo. Doctrina no la hay, porque no hay clérigo ni fraile que quiera parar en tan pobre tierra, y aún la iglesia lo más del año está sin clérigo por esta misma causa. Desta villa a la ciudad de Cartagena hay treinta y dos leguas de muy mal camino, así de ciénagas como de montaña y cuestras, y desta villa a la de Tolú hay veinte y siete leguas, las doce por tierra hasta el Río Grande de la Madalena, y las quince por el río arriba en canoas [f. 36v.].

Los pueblos que hay en el Nuevo Reino de Granada y los españoles encomenderos y los caciques y pueblos y los indios que hay en ellos y la tasa de oro y de mantas y las hanegas de sembradura que hacen:

Santa Fe	55	57	36.552	9777	9241	1548
Tunja	73	110	52.647	33.726	13511	1933
Guane?	13	26	13565	4485	4300	440
Vélez	38	74	14679	4147	3870	620
Pamploña	57	110	20130	527	1465	
					de minas	
Ibagué	27	36	2701	-	500	-
Mariquita	23	36	2038	-	400	-
Tocaima	31	59	3201	-	635	-
San Juan	40	-	-	-	3500	-
Victoria	80	-	-	-	300	-
Mérida	40 negros				3500 oro	
10 Pueblos	464 Vecinos encomen- deros	482 Pueblos	131.948 No. de indios	47.162 Tasa de mantas	27.122 Oro	4111 Fanegas de sem- bradura

Parece que hay en el Nuevo Reino diez pueblos y cuatrocientos y sesenta y cuatro repartimientos y vecinos y cuatrocientos y ochenta y dos pueblos de indios, y en ellos ciento y treinta y un mil y novecientos y cuarenta y ocho indios. Y estos dan de tributo cuarenta y siete mil y ciento y setenta y dos mantas, y dan en oro fino veinte y siete mil y seiscientos y veinte y dos pesos. Y siembran y benefician y cogen cuatro mil y ciento y once fanegas de toda semilla. Y andan en las minas tres mil y doscientos [deteriorado]... más trecien- [f. 37v.] tos negros. Trabajan éstos, trescientos días en el año; y un día con otro y una pieza con otra, sacarán cada día de jornal a tomín y medio. Monta cada año ciento y noventa y cinco mil setecientos y veinte pesos; merma en la fundición a cuatro por ciento. Monta la merma siete mil y ochocientos y veinte y dos pesos y medio. Queda de oro fundido para diezmar, ciento y ochenta y siete mil y ochocientos y noventa y siete pesos y cuatro tomines. Viene a su majestad de diezmo diez y ocho mil y setecientos y ochenta y nueve pesos y seis tomines.

No parece haber valido el diezmo a su majestad el año de cincuenta y siete, por las cuentas que se le tomaron a Pedro de Colmenares, tesorero del Nuevo Reino de Granada, más que doce mil y novecientos y ochenta y siete pesos y dos tomines. Hay de fraude a esta cuenta contra su majestad, cinco mil y ochocientos y dos pesos y medio. Es causa desto tratar con el oro en polvo con los indios, y no haber orden en el venir a fundir, y que los plateros de oro labran el oro que quieren sin registrar el oro ni sin que se sepa que está diezclado o quintado. Puede un platero fundir todo el oro en polvo que quisiere, sin pagar quinto y hacello joyas.

Las tasas de oro de Vélez y Tunja y Santa Fe montan veinte y siete mil y cuatrocientos y sesenta y cuatro pesos. Viene de quinto a su majestad desto cada año cinco mil y cuatrocientos y noventa y dos pesos y seis tomines y cuatro granos. No parece haber valido el quinto destas tasas el año de cincuenta y siete, en las cuentas que se tomaron a Pedro de Colmenares, tesorero, más que tres mil y quinientos y ochenta y seis pesos y tres tomines y seis granos, ni de fraude contra su majestad mil y novecientos y seis pesos dos tomines [deteriorado renglón]... granos. Está el engaño que los encomenderos conmutan las tasas de oro por mantas, porque los indios las dan con menos pesadumbre, y a los encomenderos les es más interés las mantas, porque dellas ni pagan diezmo a su majestad ni al obispo. Del oro de minas se paga el diezmo por merced de su majestad y de [deteriorado]... el quinto [f. 38].

**No. 48 NUEVO REINO DE GRANADA 14-VII. CESPEDES.
EN MADRID. 17 DE OCTUBRE DE 1571 [TACHADO
APARECE]
EL PADRE FRANCISCO Y ANTONIO PEREZ. [F. 1].** 7

El padre fray Gaspar de Puerto Alegre, que vino de la provincia del Nuevo Reino, dijo que él ha estado en aquella provincia en los pueblos siguientes: en Santa Fe y en Tunja y en Vélez y en la villa de La Palma y en la de San Miguel (37) y Pamplona y Mérida, en Tocaima y Mariquita de paso, y en Mompós y los demás pueblos del camino. Los pueblos en que ha estado son de la jurisdicción de Santa Fe.

El pueblo de Santa Fe se llamaba antiguamente Bogotá, de un cacique, señor del que se llamaba así.

Las distancias están en otro papel aparte La tierra de Santa Fe está abajo de la equinoccial o de la otra parte, porque con dificultad se alcanza a ver la boca de la bocina (38), y el norte nunca se parece, pero parece el Crucero del Antártico.

Santa Fe y Tunja Santa Fe y Tunja es tierra fría, y aunque no es tierra de sierras, aunque doblada, es tierra llana y está en un valle como... seis o siete leguas a causa de **A los tiempos** la... [f. 1v.]. Villa de San Miguel y la de los Colimas y Muzos, corren continuamente.

Dos veranos Dice que hay dos veranos, uno por Navidad, en que hay muchos torbellinos, entre día hace algunas veces calor; el cielo es siempre hublado; de noche **Tiempos de lluvias** se limpia más veces que de día. Tunja y Santa Fe son de un temperamento; suele haber en verano vientos muy recios y furiosos; los aguaceros furiosos y muy recios. **La parte de donde corre**

Salubridad Generalmente es tierra sana para hombres concertados y abstinentes y continentales de mujeres, porque si no, dan en cámaras de sangre, de que mueren **El nombre** muchos ordinariamente. Hay una yerba que se llama... ni más ni menos que la que acá se llama la ciconia, de la cual la raíz hecha polvos y bebida, suele ser remedio presentáneo, y el helecho hecho polvos y bebido también aprovecha. Hay asimismo en esta provincia algunas dolores de costado. Bubas hay muchas, principalmente entre los que se dan a mujeres, los cuales sufren de tullimientos y dolores; suélese curar con unciones y sudores... este mal también... [f. 2]. En el reino de Granada tienen por remedio es irse a tierra caliente, como es a

Tocaima Tocaima, donde sin otro remedio ninguno sanan, porque es tan caliente que las noches se pasan al descubierto y entre día se puede malpasar del **Sarna, remedios** mucho calor. Hay también mucha sarna entre españoles y indios.

[37] San Miguel = Es el actual municipio de Villeta. Hay también una vereda que actualmente conserva ese nombre, en el municipio cundinamarqués de Pachó.

[38] Boca de la bocina = Se refiere al instrumento para calcular la altura. Bogotá está a 4°35'56.6"N y 74° 04' 51.3" W.G. y a 2.600 m.s.n.m.

Santo Es toda esta tierra poblada de cuevas, montes y valles y en ellas muchas sierras, como es la sierra de Bogotá, al pie de la cual está Santa Fe. Por la mayor parte son sierras peladas, empradecidas de yerba, buena para todo género de ganados. La tierra es legamosa, barrosa y negra como la de Campos y El Andalucía, y con esparto, con riscos y peñas, buena piedra ordinaria para edificar de piedra berroqueña. En el distrito de Santa Fe o Tunja que hay una mina de esmeraldas. No sabe que haya minas en estos pueblos donde ha entrado [f. 2v.]... En el pueblo de La Palma y en Tunja [todo esto aparece tachado]. Ha oído decir que en **Plata, minas** jurisdicción de Tunja se saca plata, plomo y piedra-zufre. En el valle **Sáchica** de Sáchica, junto a los aposentos de Juan López, encomendero, dice **Sal** que hay una fuente caliente. En el distrito de Santa Fe se hace mucha sal por los indios; no sabe si de pozos o fuentes, pero entra de panchos. En el camino que va de la villa de San Miguel para La Palma, dice que ha visto hacer sal de una fuente que está junto al río, que se llama Murca a lo que le parece, cuyos indios son de Alonso de Olaya el Cojo. Ha oído decir que en el pueblo de La Palma se saca hierro y metal de cobre, y dice que le mostraron clavos y herraduras de ello. La tierra dice que es más rasa que montuosa, los montes son en las quebradas de la sierra.

Arboles Los árboles más ordinarios en la tierra fría en los montes, son robles como los de acá, aunque... (la) bellota más pequeña y amarga... nada... la madera... [f. 3]... Asimismo hay cedros y nogales silvestres en el campo, que llevan fruta aunque seca.

Hay grandes caños que se llaman caños como los de acá, pero como la hoja es muy menuda, de manera que de lejos parece cipreses, son altísimos y muy gruesos como el brazo o la pierna y más también, tanto que en partes se trae agua de los ríos en cañales, y sirven para casas de los indios y para canales de acueductos. No parecen pinos, ni cipreses ni hayas.

Son tan encarceladas las nueces y apretadas, que no se puede sacar provecho dellas, y así para moscadás (39) son mejores verdes, como se hacen. La madera es negra como la de acá, porque son grandes y gruesos. La madera de los cedros es buena para tablas y huele bien; hay muchos. Alisos principalmente los ha visto junto a la laguna de Tinjacá, de la jurisdicción de Tunja, cuya madera es larga y derecha para edificios.

Hay otros muchos árboles silvestres, de madera blanca y colorada, aunque no se acuerda cómo se llama. Zarzamoras hay muchas y de mejor fruta que las de acá. Parras hay también silvestres en tierra templada, de uvas

pequeñuelas. Guayabas como camuesas, llenas de pepitas, blancas y coloradas, árbol grande, parte en los montes; prodúcese de su simiente, principalmente...

Pitahayas Hay en las tierras calientes

[f. 3v.]. Curas, árboles grandes como perales y muy mayores que nogales; la fruta dellas como peras calabazales grandes y menores; la pepita es grande como una peonza; no se guardan (40). La color de la carne es como de color de nueces verdes, y es fruta sabrosa y sana,

que debe ser caliente. Hay pitahayas, que es yerba, a manera de alcachofas coloradas y limpias, del verdor y tallo de tunas, fruta frigidísima, y sabrosa.

Hay pitas, caimitos, granadillas y tunas, como en las demás Indias.

Guamas, árboles grandes que dan unas vainas tan grandes y retorcidas, como cayados de pastores; nascen en los ríos de ordinario;

(39) Moscadás = Nueces en conserva?

(40) No se guardan = No duran, no se conservan sin dañarse.

dentro tienen como algodón blanco y la pepita a manera de habas negras; cría muy presto gusanos (41). Hay otras de la misma manera que se llaman machetones, porque parecen machetes. **De España:** Naranjas en mucha cantidad, y limas y limones y cidras... que son... suélense curar con... principal... [f. 4] este... Continúa-

En la tierra de los españoles y en las otras templadas y calientes se cría mucho algodón y caballas, que es como cáñamo, ciertas hojas que rastreadas queda como cerros de lino o cáñamo, de que se hacen sogas, maromas y algarates. El algodón se cría en toda tierra de pacchos y cálidas y guanos y en Muzo, de que se hacen muchas maras.

mente en tierra caliente y templada, y así se hallan en los árboles todo el año naranjas maduras y verdes y azahar. Hay higos en mucha abundancia, negros como los de acá, y parras que dan uvas, principalmente en tierras templadas, como es Tocaima y en tierra de Gaine (Guane), de la jurisdicción de Vélez y en el río del Oro. No sabe que se haya probado a hacer vino. Maduran por Corpus Christi y en cuaresma, y los demás frutos casi andan todo el año. Hay granados, aunque dan pocas granadas. Hay algunos rosales y rosas, que ha visto en Santa Fe y que oyó que hay un membrillo árbol, en Santa

Fe; echaba flor y no fruto, porque no llegaba. Item un almendro, que aunque florezca no llevaba fruto.

Semillas de la tierra: hay maíz mucho, que lo cogen los indios y españoles, más que antes que fuesen los españoles y muy bueno... se llaman papas [f. 4v.]. Hay yuca, que también la hay en Santo Domingo, y otras raíces muchas, muchos bledos, y verdolagas en gran cantidad, naturales de la tierra; gran copia de yerbabuena; en Santa Fe tanta, que cubren el suelo con ella los días solemnes. Sin cultivar nacen albahacas, muchas, mucho ají y de muchas maneras; yerbas de flores olorosas hay muchas, aunque no se acuerda.

Hay mucha yerba. Grandes árboles y pequeños que dan una fruta muy salada que generabiles.

En Tocaima y San Miguel

Hay mucha yerba en los campos donde hay debomas. La yerba es toda de herba larga y buena para panados, aunque en la tierra fría es más sustancial, aunque no tan viciosa como en otras partes calientes.

Hay mucho llantén como el de acá; mucha verbena en gran cantidad. Hay berros de la tierra como los de acá en algunas partes. Muchas malvas como acá en el Reino; lengua cervina (42) en mucha cantidad. Mucho tabaco, con que se emborrachan los indios para adivinar lo que quiere(n) saber, pasado o por venir. Hay mucho helecho, y palmas en tierra caliente.

De España: mucho trigo y cebada, tan bueno y de tan buen pan y mantenimiento como lo de acá; siémbrese y cógese como en España; por agosto se coge y por enero, y Diciembre y enero siémbrese por noviembre lo que se coge en agosto y lo otro por julio y agosto, aunque poco... aunque el [f. 5]... en las sembradas le ofenden las nieblas y piedra y falta de aguas y sobra (43) su peso es de ordinario, el trigo a peso de oro

(41) La guayaba cría muy presto gusanos = Quiere decir que la mosca de la fruta *Anastrepha fraterculus* había evolucionado con las frutas tropicales carnosas.

(42) Lengua cervina = La Polipodiácea *Phyllitis scolopendrium* Newman, astringente, desopilante del bazo en la Farmacopea española.

(43) Sobra = De agua, se entiende: exceso de lluvias.

La cebada se gasta toda en la tierra para los cabalgaduras, a las cuales se les da medida con maíz porque es de más momento.

Hay muchas habas, ajos, cebollas, puerros, no lechugas, berroques, garbanzos, mucho arroz, perejil, calabro de que se hace confitura; muchos nabos y zanahoria, tanto que viene a vender los nabos que los avos los han pedido en todos partes y son buenos de comer. Hay muchos calabacines. La medida se lleva a vender a algunas partes. Parece que se han comenzado a dar espárragos o alcázaras, y flores hay de liebre, arcebutos, lirios.

Las paldas, a la manera de codornices, sino que tienen la cabeza como cogujada (44), palomas, torcazas y tórtolas y gorriones algo diversos de los de España. Jirgueros,

En todas las partes donde se pueden regar los campos los riegan, principalmente en la laguna de Tunja y en Santa Fe, en algunas partes, donde hay disposición.

Hay muchos ingenios de azúcar de que se hacen conservas y confituras. Debe haber más de una docena de ingenios en el distrito de Santa Fe y Tunja.

Cártese los cueros y son buenas vacas. Vienen muchas cabras y ovejas.

Las que son criadas en tierras frías son más fuertes y de más trabajo que las otras, por la yerba no se tan tierna.

corriente y la cebada a medio peso. Llévase a vender en harina desde Santa Fe y Tunja, donde lo hay, porque en los otros pueblos no lo hay, por falta de valles templados. Llévase a vender a Vélez y a La Palma y a los otros lugares comarcanos, y a Cartagena entra harina y bizcocho.

Ganados de la tierra: En la tierra no hay granjería de ganado ninguno; pero hay leones y tigres a la parte de Muzo y los colimas y en otras partes en las montañas, que hacen daño en los ganados aunque no mucho, porque no son muchos. Venados muchos como los de acá y mayores; mátanlos y hacen cecinas. Hay puercos salvajes, el ombligo en el espinazo. Hay conejos de la tierra aunque no a... que deben de ser liebres [f. 5v.]. Aves de rapiña hay muchas, aunque diferentes en color y calidades. Hay perdices pequeñas y pardas, a la manera de codornices, sino que tienen la cabeza como cogujada (44), palomas, torcazas y tórtolas y gorriones algo diversos de los de España. Jirgueros, aunque no cantan tanto como los de España; son más negros en las espaldas.

Animales y ganados de España: Muchas vacas y bueyes de cuerpo arañ y carretean con ellos; hay muchos dellos; valen a 6 pesos para arar; para la carnicería valen más barato, los cuales se sustentan del campo perpetuamente. Hay muchas ovejas y carneros de lana fina merina; gástase en la tierra, porque ya se comienzan a hacer sayales, mantas y jergas. Hay mucho queso, todo de vacas y muy excelente, que se lleva a otras partes donde se lleva la harina (y) cecinas hasta Cartagena... por este... [f. 6]... Hay cabras muchas, que por la mayor parte [paren] a dos cabritos, los cuales son buenos de comer, y la leche de ellas es muy buena y los cueros se curten para calzado, que todo se curte en tierra de Tunja. Hacen también cecina dellos para los indios y labradores del campo. Grande abundancia de puercos, y todo el año se matan y es muy bueno, como el de acá; tráense los jamones para Cartagena y minas de Mariquita y tierra caliente, donde no se puede cecinar; vale de ordinario un jamón de tocino medio peso lo menos y un ducado. No sabe que haya bellota ninguna de qué sustentarse. Dice que hay puercos y vacas comadrones, yeguas y caballos, y muchas mulas, aunque hay pocos asnos, sino sean para garañones, y los hay no se sirven dellos. Hay caballos de todos colores, regalados de silla, buenos y galanes y gordos, y muchos para arrias; valen los regalados a trescientos, a doscientos, ciento y cincuenta. Toda la caballería es quieta (45). Las mulas y machos valen no [deteriorado folio al final]... [f. 6v.] en las arrias y caminos y no para arar, porque no vienen tan bien con la naturaleza de los indios como los bueyes. Mantiénense estos ganados es cebada y maíz, aunque el maíz es de más sustento y si beben en comiéndolo, revientan, y todo el año comen yerba. Llévase las mulas y muleros a vender al Perú

(44) Codornices con cabezas como cogujadas = Estas últimas, aves europeas que tienen un copete. Las codornices en Colombia son *Coturnix coturnix* y *Odonotporus* sp.

(45) Toda la caballería es quieta en el Nuevo Reino = Entiéndase mansa, por oposición a cimarrona o montaraz.

algunas veces (46). Muchas gallinas de España buenas; vale ocho y un gallo u dos por un peso de oro. Críanlas los indios, mantienenlas con los granos, cebada y maíz. Hay palomas de acá. Hay víboras y culebras de cascabel y otras serpientes muy ponzoñosas. Las hormigas son muy ponzoñosas y perjudiciales y muchas. No hay mosquitos en la tierra fría, aunque los hay en la tierra caliente. Hay muchas niguas, que son menores que pulgas y métense entre las uñas y la carne de los pies y en las otras partes y carne, y allí viene a crecer como lentejas, y muertas están llenas de lendrecillas; métense en la carne sin sentir y sin parecerse el agujero por donde entra en el cuero. Lagartos hay, aunque no grandes. [f. 7].

Los calimanes no tienen legua, sino una patilla que le tapa el hocico, de manera que aunque abra la boca no se les entre agua. No comen ni guardan comida dentro de la boca.

Ríos y pescados Ríos: Dos leguas de Santa Fe pasa el río de Ontibón que es el principal brazo del Río Grande; corre por medio la vega; deja el lugar al oriente, algo atravesado al mediodía; es el principal nacimiento del Río Grande; nace dentro del mismo Reino; es grande, aunque cuando no va crecido se vadea por las carretas junto a Ontibón, paso de indios y del rey; se pasa por una puente de madera, y en él entran otros brazos y ríos de no mucha cuenta, de manera que cuando llega a Tocaima va ya hecho río grande. Hay en él unos pescados de comer, feos a manera

Pescados de escama y sin escama de anguillas; los mejores se llaman capitanes, que no es pescado de escama; péscalo los indios y españoles con anzuelos y redes; cébanlos con lombrices; véndenlos los indios los días que no son de carne, baratos. En este río otros pescados, ninguno de escama que haya visto, aunque hay otros sin ellas. Hay muchos cangrejos pequeños, aunque buenos; los pescan los indios...

[f. 7v.]. Todos los ríos por la mayor parte lleva(n) grande corriente; hay mucha disposición para molendas; haylos donde se coge mucho trigo y estos de particulares, que los hacen para hacer su trigo harina. El agua de estos ríos es muy buena de beber, y así de las fuentes que las hay por montes y caminos. Junto a Tunja hay una fuente muy grande, donde bebe la ciudad toda. Hay tres lagunas notables: la una es

Lagunas de laguna Tinjacá, de donde sale el río que llama de Suárez, que pasa por cerca de Vélez en el camino que va de Tunja y entra en el Río Grande, juntamente con río de Carare, con el cual se junta. Habrá desde Santa Fe hasta esta laguna tres jornadas, como doce leguas.

En el distrito de Tunja, términos de Santa Fe, por la parte de Susa,

Jornadas pequeñas hay pescado de lo ríos mucho. Otra laguna grande dicen de Guata-guita, en los indios del capitán Venegas, en jurisdicción de Santa Fe, dos jornadas

La grandeza della en el camino de Santa Fe para Tunja hay pescado en ellas de los ríos, y es fama que los indios han echado en ella mucho oro de sus santuarios y que ya se ha sacado algo dello [f. 8] desaguar para buscar el oro y no se ha podido hacer, ni parece que conviene, porque no se lagune una vega que está a mano izquierda.

Otra laguna también grande, de más de una legua, está como legua o media en el camino que va de Tunja para Vélez; está en un valle muy fértil donde se coge mucho pan, trigo, cebada y maíz y se crían muchos ganados. Los indios de alrededor desta laguna son del capitán Patiño y Gregorio Juárez y Juan Petro Maldonado, vecinos de Tunja.

(46) Mulos y muletos al Perú - Se llevaban a fines del siglo XVI y principios del XVII (Patiño, 1970-1971, V, 190).

Volcán En Vélez hay un volcán que muchas veces echa humo, especialmente cuando llueve, y echa piedras quemadas.

Vieja, temporal Caen en Vélez muchos rayos; dicen que no caen tantos como solían en las partes y pueblos donde hay el Santísimo Sacramento [f. 8v.].

Caminos Todos los caminos generalmente en el Nuevo Reino son muy malos, de cuestras y ríos y malos pasos y quebradas y pantanos. El menos malo es de Vélez a Tunja y Santa Fe y los de alrededor de Tunja y Santa Fe. Los peores son desde el desembarcadero de Carare hasta Vélez. No pueden andar carretas, sino solamente en los contornos de Santa Fe, que llaman Savana grande y es la vega. Los demás se andan con arrias, con mucho trabajo y peligro de los malos pasos. Hay falta de mantenimientos y ventas, aunque junto a los pueblos de los indios hay unas casas solas desiertas, sin puertas, a donde se meten los caminantes y allí acuden los indios,

Barraje en tiempo de crecientes aunque de mala gana, a traer lo necesario para vender. Las crecientes son muy continuas, y así para pasar los ríos, principalmente en el río Suárez algunas y en el río de Sogamoso, que está de Tunja para Pamplona, y para ir desde Vélez a los indios de Guane y al río del Oro, y para ir de Tunja a la gobernación de Venezuela, es necesario pasar los ríos por cabullas, que son una maroma gruesa con una argolla [f. 9] y de la argolla cuelga un lazo sobre el cual se cuelgan los hombres y se atan y así se pasan las cargas. Las bestias pasan a nado, con un cabresto que tiran de la otra parte. El precio es el que quieren. Otros ríos hay que se pasan por puentes de guaduas y bejucos, que son las guaduas, cañas ut supra, atadas con bejucos de unos árboles a otros, y si no son harto largas, atan las unas con las otras.

Armas, fundición, vecindad de Santa Fe Santa Fe es ciudad que está asentada al pie de la sierra de Bogotá ut supra, parte en llano y parte en cuesta. Los edificios de las casas de los españoles son buenos y la traza como las de España, de patios y de piedra y tapias y portadas buenas; las calles anchas y bien ordenadas. La iglesia mayor está en la plaza es de paja, porque estaba hecha y cayóse. Las casas de los indios son de paja el techo, las paredes de caña, palos y lodo, que se llama bahareque (47). Desde la iglesia mayor se ven los monasterios que son de Santo Domingo y San Francisco y el Carmen [f. 9v.]... por una calle adelante que va hacia el norte. Los monasterios no son bien edificados. Hay buena piedra berroqueña y madera y cal; yeso no, que sepa. No hay casa fuerte ninguna.

Lo mismo en Tunja y algunos ya en Tocaima y en Vélez

Santa Fe hebe de unas fuentes que tiene alrededor

Tunja puede decir que está asentado en un páramo sin árboles y sin abrigos, para muchos vientos y nublados que hay en él edificios allí, por estar allí antes el señor de la tierra, que se llamaba Tunja, a donde está la dicha fuente grande. No hay casas arzobispales, porque las que había — que eran del arzobispado — dejólas al hospital. Hay alrededor destos pueblos estancias dadas por la justicia para casas de campo y ganados y labranzas. Aunque no hay colmenas, hay abejas en los árboles y

(47) Bahareque = Bahareque, bajareque = Como se refiere a las casas de los indios y no a las de los españoles, este sistema de construcción debe ser prehispánico, y contra todo lo que se supone, no se originaría en climas calientes, sino en los fríos. Compárese esto con la descripción de las viviendas en Trinidad de los Muzos, Tamalameque y Tenerife.

arcabucos, de unas abejuelas pequeñas que no pican y hacen miel en tierras calientes y templadas. Es la miel buena cociéndola primero, por que si no es agria. La cera dellas es negra y aprovecha para candelas sino que se gasta mucho y echa mucho humo. Llevan cera de acá de España... [f. 10]. De encomenderos no sabe. Las ocupaciones y entretenimientos de los españoles, de más de los indios, son tratos y contrataciones de mantas de la tierra para Popayán y otras partes, harinas, quesos, bizcochos, jamones. Y de mercaderías de España tráense al Reino paños de colores y frazadas de hacia el Perú. En La Palma y Muzo se entiende que hay mucho oro, aunque los indios lo esconden. Hay oro también en el río del Oro, que cae en la jurisdicción de Vélez y Pamplona. El oro que se saca es finísimo, de veinte y tres quilates, aunque es poco lo que se saca. Los indios lo sacan y algunos que tienen negros.

Y Trajo los reales
sirenta por lo mas
ordinario cerca del
agua y en cada pobla-
miento no mas de a
quinze y veinte
vecinos, salvo en al-
gunos pueblos gran-
des que hay cuantos
son Bogotá y Oca-
lón [deteriorado]
que son de Santa Fe

Indios: Hay alrededor de Santa Fe, están los indios más reducidos a pueblos, aunque de mala gana y así se va y tornan a derramar en las otras partes. Y en los panches, colimas y muzos no hay población junta, aunque se llaman de un nombre los que están... [f. 10v.] aunque las casas dellos que se llaman buhios, que todas son de paja, como queda dicho, están apartados unos de otros a legua o a media legua a legua y a tiro de ballesta y arcabuz cada casa; salvo y en algunos buhios grandes se allegan cuatro o cinco o seis vecinos. La

causa de ser tan mal inclinados a pueblos, es porque de ser ruines, son enemigos de que sepan sus costumbres, porque son sin secreto, curiosos y parleros. Hay notable

Falta de indios falta de los muchos indios que antes había, especialmente de los panches, a causa de enfermedades y trabajos, y que ahora doce años murió gran copia de indios, especialmente en el distrito de Vélez, de virueblas, y ahora un año murieron muchos de un sarampión, y siempre se advierte que van en disminución. Y

Religión son de la estatura y tamaño de los españoles y algunos mayores, generalmente desbarbados, aunque algunos pocos con ellas. Son... [f. 11] cabellos largos como las mujeres, las cuales mujeres son también de buen (parecer), aunque todos bazos, sin diferencia sensible en la color. En las cabezas difieren, porque los moscas las tienen redondas; las de los panches como tablas, porque cuando los cría(n) se las empresan entre dos tablas, una por la frente y otra por el colodrillo. Los colimas y muzos son descogotados, de buenas fuerzas, aunque flojos y de poco ánimo para el trabajo, grandes comedores y bebedores y amigos de supersticiones. Viven mucho por la mayor parte. Son amigos de hurtar y así hacen muchos hurtos, principalmente en ganados. Muy mentirosos, sin verdad y más los que son cristianos ladinos, y todos dados a vicios, principalmente de la carne. Los moscas son peores que todos, porque son muy avarientos de oro para ofrecer al demonio, astutos y engañadores y falsos, y quieren que siempre les traten verdad; grandes tratantes y mercaderes. Los panches es gente noble de condición, sino... [f. 11v.] que tienen algo inclinados a comer carne humana, habladores con el demonio y muy medrosos dél y señaladamente supersticiosos; también viciosos de la carne; muy celosos de sus hijos y mujeres; bestiales y torpes en sus cosas y no de mucho entendimiento; muy aficionados a borracheras y comidas; fáciles de engañar; más fieles que los moscas y no tan tratantes, aunque de más fuerzas y trabajo. Y generalmente los unos y los otros pusilánimos, aunque los panches son de mayores cuerpos, amigos de contar sus

valentías en las borracheras, a donde por ocasión de contar sus hazañas riñen muchas veces y se matan, y cuando alguno mata a otro en señal de valiente, se agujera el labio de abajo por la parte de fuera. Son serviciales y callados y sin tantas quejas, como los moscas, los cuales se quejan a la justicia aunque no les hagan más de amenazarlos, y así algunas veces se hieren ellos mismos o se hacen mayores las heridas para tener ocasión de quejarse [f. 12].

Las jornadas de Santa Fe son: a seis leguas de Santa Fe a Tunja, cuatro jornadas de Tunja a Vélez, dos, Sogamoso al oriente de Tunja, ocho leguas a Vélez, dos jornadas la villa de La Trinidad; es de la provincia, porque así llaman a los indios. De Santa Fe a la Trinidad hay cuatro jornadas. Los indios de Santa Fe se llaman moscas. La villa de La Palma, fundada por don Diego de Agreda (48), a su parecer dista tres o cuatro jornadas desta de La Trinidad dos o tres linea recta, desde donde no se puede ir a ella por el peligro de los indios, por ser todos gente belicosa y no estar enteramente de paz no hay arena para echar a una calandria?

Vietà pueblo de indios en tierra de patangoras, son indios bravos, muy amigos de borracheras de chicha y siendo borrachos, bailan alrededor de un palo y allí cuenta uno sus valentías y sale luego otro y dale con un palo diciendo que es más valiente él y si le mata, luego los parientes salen a la venganza y así se matan unos a otros, casi hasta acabarse. Dista de Santa Fe siete, ocho y de Mariquita dos o tres días al austro,

Chita, pueblo de indios y provincia, siete o ocho jornadas de Santa Fe hacia los llanos del Dorado.

En la provincia del Reino de Granada no hay lengua general, sino muchas y muy diversas; pero las que más se dejan entender son las de los panches, que es tierra de Tocaima y la... [f. 12v.]. Villa de San Miguel y la de Los Colimas y Muzos. Villa de San Miguel dos jornadas de Santa Fe, el camino que va de Santa Fe a Rionegro que pasa al occidente de Santa Fe en tierra de indios panches. Mátima, Tocarema, Sichima, Nocaima, Casaima, Chapaima, pueblos de indios sujetos a la villa de San Miguel, todos a manderecha del camino que va de Santa Fe a Tocaima pasada la cuesta de Zipacón. (Fin de este documento).

En el reino de Granada hay lengua general, la que se crió siendo en la de los panches que es tierra de Tocaima. Céspedes

(48) La Palma, fundada por Diego de Agreda - La mayoría de los historiadores atribuyen esta fundación a don Antonio de Toledo. Este Diego de Agreda es uno de los oficiales reales firmantes de la relación del Nuevo Reino que sigue a la presente.

[PARTICULARIDADES DEL NUEVO REINO, 1572,
POR LOS OFICIALES REALES DE SANTA FE DE BOGOTÁ.]

RELACIONES GEOGRAFICAS DE LA AMERICA DEL SUR. XVI. NUEVO REINO DE GRANADA, BOGOTÁ. SANTA FE. PATIÑO R. 9-46-61.

No. 127 de los papeles de visita. Para cuando se trate de la Audiencia del Nuevo Reino, entonces se diga desto y de la navegación del río Grande. 14. XVI. Muy Ilustrísimo Señor. Bogotá, Nuevo Reino. (Céspedes).

En cumplimiento de la cédula real de Su Majestad y carta e instrucción de capítulos de vuestra señoría, originales de suso, nos los oficiales de la real hacienda de S.M. de las provincias de Santa Fe y deste Nuevo Reino de Granada que residimos en esta ciudad de Santa Fe, como por la dicha cédula e instrucción se nos manda, debajo del secreto y fidelidad que se nos encarga y manda, nos juntamos algunas veces a tratar y platicar acerca de lo que se nos manda en la dicha cédula, carta e instrucción. Y después de tratado y practicado y mirado sobre ello, y habiendo jurado según forma de derecho, de responder bien e fielmente todo lo que sabemos y entendemos y nos parece, todos tres de una conformidad, respondiendo a cada capítulo de la dicha inscripción por sí, decimos y declaramos lo siguiente:

[1]- En cuanto al primer capítulo, no hay a él qué decir, más de que se cumplirá lo que por él se nos manda, y porque es general e instrucción de los demás, porque acá no se tiene más noticia de aquellas cosas que vienen proveídas; y lo que a ello se puede decir, se dirá en los capítulos siguientes.

2- Al segundo capítulo decimos que don Juan de los Barrios, arzobispo de este Nuevo Reino de Granada es fallecido. Su silla está vaca y tenemos noticia cierta que está proveída en don Luis Zapata, de la orden de San Francisco, y que verná en la flota que se espera, y tenemos por acertado el proveimiento. Pero si no estuviera proveído, tuviéramos por acertado se proveyera en clérigo más que en fraile de ninguna orden, siendo dello servido S.M. y V.S., por excusar los inconvenientes de las parcialidades e diferencias que tienen entre frailes y clérigos y por el servicio de las iglesias. Y en lo que toca a las dignidades, prebendas y beneficios proveídos por S.M. a que ellos sirven, y los hasta aquí proveídos y presentados parece(n) ser suficientes. Y en lo que toca a la doctrina de los indios, suele haber diferencia entre el perlado ordinario y los frailes dominicos y franciscos, porque el perlado ordinario dice que como propio cura que es, ha de poner curas en los repartimientos de indios para que administren los santos sacramentos y doctrinen los indios y los instruyan en las cosas de nuestra santa fe católica, y que para ello los ha de examinar y aprobar, aunque sean frailes de cualquier orden. Los frailes dicen que no han de ser examinados y aprobados por el ordinario, sino de sus propios perlados. Y los encomenderos decían que ellos habían de poner en sus repartimientos conforme a sus encomiendas, dotrina suficiente a su contento: y esto de los encomenderos pasa por la cédula de su majestad que vino en su favor, en que manda que ellos escojan y pongan dotrina suficiente en los pueblos de sus encomiendas como deben y son obligados, y así lo hacen, cada uno conforme a su posible y calidad y cantidad de su repartimiento. En lo demás, acerca del examen y aprobación entre el ordinario y frailes, hay diferencia, porque los frailes dicen que no

han de tener examen ni aprobación ni licencia del ordinario, sino que por su propia autoridad lo han de hacer, [f. lv.] los cuales vienen a esta tierra por mandado de S.M. y les manda pagar el costo e costas de fletes y matalotaje de su Real Hacienda fasta venir a ella, y dicen que para dotrinar y administrar los sacramentos a los naturales, tienen licencia de Su Santidad y de S.M. y de sus propios perlados, y que así lo han de hacer sin la del ordinario. Demás desto, por constitución signudal deste arzobispado, está dispuesto que al sacerdote que estuviere en dotrina de indios se le den de salario doscientos pesos de oro, que es moderado salario, según la calidad y costa de la tierra y que los pague el encomendero. Los frailes —como dicho es— vienen a costa de su majestad, y así piden y llevan los salarios de la dotrina de los pueblos de S.M. como de los pueblos de los repartimientos de los encomenderos, y se les paga a ciento y cincuenta pesos de buen oro por cada dotrina entera de S.M. en cada un año, y los encomenderos lo que se conciertan, conforme a los pueblos y renta que cada uno tiene. En cuanto a la conversión de los indios, nos parece que se hace poco fruto y en su administración espiritual y temporal, y no sabemos si está la falta dello en los indios o en los sacerdotes o en otras personas, porque hay pocos cristianos y mal dotrinados entre ellos. Necesidad hay que Nuestro Señor provea su gracia para los unos y los otros. Ansimismo tienen los frailes diferencia con los clérigos y curas acerca del administrar sacramentos entre los indios naturales, por virtud de un propio motu que tienen los frailes de Su Santidad para ello en las Indias, y entendemos que el deán y cabildo y los perlados de Santo Domingo y San Francisco, cada uno por su parte habrán avisado a V.S. de su justicia e derecho. No tenemos más que decir quanto a este capítulo, sino que Nuestro Señor dé gracia a S.M. y a V.S. para que en todo ello provean lo que más convenga a su servicio y a la paz y quietud y conversión y administración espiritual y temporal de los indios naturales desta tierra. En la santa iglesia catedral deste Reino, al presente hay cuatro dignidades y un canónigo presentados por S.M., entre los cuales se reparte la cuarta parte de los diezmos, que podrán valer dos mil pesos de oro. Los que al presente sirven, parece que dan buen ejemplo con su vida y costumbres. Oficio eclesiástico no lo hay en este arzobispado proveído por S.M., fuera del perlado y prebendados de la catedral. Algunos beneficiados hay proveídos en iglesias parrochiales deste reino, pero como valen poco, van allá pocos pedidores por ellos.

3- En cuanto al tercero capítulo que trata de provisiones de visorreyes, presidentes e otros oficios, en este Nuevo Reino de Granada S.M. nunca ha proveído visorreyes, porque la Audiencia Real ha gobernado después que se fundó, fasta que vino el doctor Venero de Leiva por presidente della y gobernador de este Reino, que habrá ocho o nueve años. El cual después acá preside en ella e tiene el gobierno deste Reino, y en el tiempo que lo ha tenido e tiene ha servido a S.M., como se verá por los descargos que dio en su visita, que está en ese Consejo Real de las Indias. El cual en las partes que hay necesidad e conviene, pone justicias y corregidores, teniendo siempre atención que no sean pagados de la hacienda de S.M. ni de penas de cámara, aunque para sus salarios se buscan modos licitos, y con esto las repúblicas son bien gobernadas y conservadas en justicia. En la Real Audiencia hay de ordinario tres o cuatro oidores e al presente hay tres, que son el licenciado Cepeda, que es muy honrado y de mucho valor y bondad, el cual al presente anda visitando la provincia de Tunja con término de un año, que lo ha bien menester y se acabará presto, lo cual

ha bien menester para hacer la retasa de los indios, que es cosa de que hay mucha necesidad que se haga como su majestad lo envió a mandar e que a S.M. le importa mucho. En la Real Audiencia residen el licenciado Angulo de Castejón, el cual ha más de diez años que reside en esta Audiencia Real, y es muy honrado y cuerdo y recatado. El licenciado don Diego de Narváez, vino en la flota pasada y habrá un año que reside en esta Real Audiencia. Demás desto está el licenciado Alonso de la Torre por fiscal, el cual es muy hombre de bien y celoso del servicio de S.M., y como tal sirve su oficio en lo que le toca. Otros oficios de justicia no los hay en este Reino. Solía haber dos alcaldes mayores que el Audiencia Real los proveía, y estos eran oficios propiamente para averiguar diferencias y pleitos entre indios, así sobre tierras como sobre otras diferencias que tenían, porque lo iban a ver por vista de ojos. Sus salarios eran en condenaciones de gastos de justicia, aunque pocas veces había de qué; pero cuando salían eran a costa de culpados. Agora ha venido cédula de S.M. en que manda se quiten, y así se han quitado y de presente no los hay e a lo que parece no es inconveniente que no los haya [f. 2]. Hay ansimismo en este Nuevo Reino en cada pueblo dos alcaldes ordinarios que conocen de civil y criminal; es cosa conviniente porque como son vecinos sirven sin salario. Puédese compadecer e así hay justicia en los pueblos e sin costa de S.M.

4- En lo que toca al cuarto capítulo que toca a oficios y oficiales e administración de la real hacienda y aprovechamiento della, lo que hay que decir en esto es que en este Nuevo Reino de Granada tiene su majestad tres oficiales de su real hacienda, que son contador y factor y tesorero (49). Estos sirven de presente sus oficios en cobrar los quintos e diezmos y derechos reales pertenecientes a S.M., y en cobrar los tributos de los indios que están en su real corona y en cobrar las deudas que a su majestad se deben, y pagar los salarios al presidente e oidores e fiscal e oficiales e personas que tienen merced de su majestad; de todo lo cual se tiene la cuenta que conviene. En esta tierra no hay granjerías que se puedan tener por de S.M., porque no las hay en la tierra, y así no se responde a ello. En cuanto al aprovechamiento, más de que se cobra lo que a S.M. pertenece y se paga lo que manda por sus reales cédulas y provisiones, y lo que sobra por su cuenta e razón, se envía en cada flota a su majestad a la Contratación de Sevilla, con relación muy particular dello.

5- En cuanto al quinto capítulo que trata de oficios de almirantes, oficiales, capitanes, generales y flotas y de armadas, en cuanto a esto desde este Nuevo Reino de Granada, ninguna razón que cierta sea no se puede dar, porque este Reino está más de doscientas leguas de la costa de la mar, la tierra adentro, adonde se sube por el Rio Grande de la Magdalena arriba, y desto a las personas que V.S. lo habrá encomendado en la costa darán dello mejor relación.

6- En cuanto al sexto capítulo de entradas y descubrimientos nuevos y nuevas poblaciones, a este reino han venido mandatos de su majestad en que lo ha proveído y prohibido, y ansimismo ha venido licencia para hacer nuevo descubrimiento e poblazón, como fue la que S.M. dio al adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, que es el que descubrió e pobló este reino, a quien su majestad dio licencia

(49) Oficiales reales = Son los firmantes de la relación por su orden, Juan de Oñisona, Diego de Agreda y Gabriel de Limpías Feijó.

para el descubrimiento y poblazón de la provincia del Dorado; el cual partió de esta ciudad de Santa Fe por el mes de enero del año de mil e quinientos y setenta años con copia de trescientos hombres poco más o menos, sin cantidad de indios naturales, y después que partió y entró en la tierra, han venido algunos soldados que no han dado tan buena relación de la tierra como la tenían cuando para ir a ella se decía, aunque después por relación de indios y negros que han salido, se ha tenido mejor nueva de la tierra y de la gente della y del adelantado y de la suya. Y agora a la postre se ha dicho por nuevas de la costa que está poblado en la provincia de Guayana, donde hay muchos naturales y buena tierra e rica, pero fasta agora no se sabe cosa cierta del dicho adelantado ni de su gente ni si ha poblado o no, qué suerte de gente o manera de tierra ha hallado; porque la tierra es larguísima para andarla, pero de pocos *Nuevas poblaciones naturales.* Y en las poblaciones o nuevos descubrimientos lo que se pretende y busca es copia de naturales y donde lo hay se procura de buscar lugar para poblar, e donde no lo hay no se tiene cudicia a la tierra, sino fuese por particular gracia que toviese, que es como minas ricas de oro o de plata o de piedras o metales; porque teniendo esto o siendo para seguir direse para seguir cuando los intereses son más que las cos(ta)s, y habiendo esto se puebla, e faltando queda yermo. E así hay grandes tierras en esto que dicen del Dorado, todas yermas de españoles y con muy pocos naturales. A este mismo descubrimiento o poblazón del Dorado venían don Pedro de Silva e Diego Hernández de Serpa, aunque tomaron cada uno dellos la derrota para sus entradas por otras partes, que fue el don Pedro por la gobernación de Venezuela y Diego Hernández de Serpa por Cumaná, costa de la mar del norte, los cuales por las causas que para ello tuvieron o les subcedieron — que no sabemos cuáles fuesen — no hicieron las entradas, aunque Serpa murió en ella, y la gente que traían ambos se desbarató. Y en cuanto toca a nuevas poblaciones desta tierra, el doctor Venero de Leiva, presidente y gobernador en este Nuevo Reino, no las permite en su distrito, y cierto es acertado porque se excusen muertes y malos tratamientos de indios, porque para ir a nuevo descubrimiento o poblazón no hay soldado, por sencillo que sea, que no lleve tres o cuatro indios e indias que le sirvan y estos naturales son naturalmente delicados en sus complexiones, porque en sacándolos de su tierra y naturaleza donde son criados para otra parte, luego adolecen y por la mayor parte mueren. Esto es en cuanto a los amigos o domésticos; que en lo que toca a los que están por sujetar, son de tal calidad y naturaleza que jamás dieron la paz llanamente, sino es conquistados y apremiados y muerta la mitad dellos, y aun entonces por muchos años no se tiene seguridad dellos, porque se alzan o lo intentan. Y a esta causa el doctor Venero como gobernador no lo permite, por excusar las muertes y daños que se representan. Pero es verdad que en este Nuevo Reino de Granada hay un pueblo que se dice San Sebastián de Mariquita, en cuyo término, de veinte años a esta parte que se pobló, se ha sacado grandísima suma [f. 2v.] de pesos de oro, y así por ser la tierra caliente e no muy sana, como por la desorden que en los principios dizque hobo en el modo del sacar del oro, han faltado los naturales y demás desto va faltando el oro, y así las contrataciones deste Nuevo Reino van aflojando y los derechos reales son menos. Junto de esta ciudad o muy cerca, que no serán tres o cuatro leguas de San Sebastián de Mariquita, está una provincia que se dice Gualí, la cual está en sierra, y este pueblo de Mariquita en lo llano, y como los indios de aquella sierra conocen la ventaja que tienen en la manera de la tierra para se fortalecer, han hecho algunas muertes a españoles y están alzados

e indómitos, e como el Dr. Venero, presidente y gobernador, procura de estorbar todas muertes e malos tratamientos de indios, disimula con dar licencia para que los vayan a castigar aunque la intención? de los vecinos de aquella ciudad de San Sebastián de Mariquita principalmente es que en aquella provincia e sierra de Guafí se poblase una villa sujeta a la ciudad de Mariquita e con hacer aquella nueva población de necesidad e sin duda, los indios de aquella provincia serian sujetados y se quitaría aquel nido de salteadores y ladrones y de maleficios que allí se cometen, y sería gran riqueza para los que la poblasen y tuviesen allí gente. Porque aquella provincia es, según su comarca y dicen los que lo saben, riquísima de oro debajo de tierra, e con haber allí junta de gente e población, la gente que allí residiese sería rica y muy aprovechada, y los quintos y derechos reales muy aumentados. Y esta es opinión de muchos y aun de todos y que se tiene por cierta. Y si su majestad diese licencia para ello, digo, para hacer o fundar aquella villa como está dicha, a muchos alcanzaría parte del bien e serian remediados. Tiénese por cierto que el doctor Venero, presidente e gobernador, no dará licencia para ello por lo dicho, aunque ha dado palabras de esperanza, debajo de ciertas justificaciones y limitaciones que para ello manda a hacer, y si su majestad fuese servido de la dar, vernían los bienes que tengo dichos así para el bien universal como para los reales quintos y derechos pertenecientes a S. M. Otras provincias y valles hay en la comarca y jurisdicción deste Reino de cantidad de naturales y razonable tierra y vistas, que se podría poblar y pacificar y repartir a los pobladores, de que se seguiría mucha utilidad, como son el valle de La Plata y el Papamene y las espaldas de Guatavita y otras partes; que en algunas partes destas se podrían poblar dos o tres pueblos y en otras uno, y esto se sabe por los que lo han visto e paseado, y S. M. sería dello muy servido y sus quintos aumentados y este Reino y provincias remediados y muchos soldados que andan por aquí vagando, que no saben qué hacer ni hallan de comer y en qué entender, serían ocupados en servicio de S. M., y con esto se aseguraría mucho esta tierra de sospechas de alteraciones y revoluciones y desasosiegos, que causan la gente vagabunda que anda perdida. V.S. lo vea y provea cómo S. M. sea muy servido y sus vasallos vivamos seguros en paz y quietud, y que esta gente se ocupe en su servicio.

7- En cuanto al séptimo capítulo, que trata de materia de navegación, desto no tratamos, porque dello darán razón los que residen en los puertos de mar mejor que no nosotros, que estamos —como está dicho— más de doscientas leguas la tierra adentro. Y en cuanto a materia de mercedes y gratificaciones, en esto hay mucho que decir, porque hase tomado en esta tierra estilo que cada cual, en pretendiendo ir o enviar a España, luego hace una probanza de servicios, y si esto hiciesen los que verdaderamente han servido a S. M. estaría bien fecho y que se les gratificase; pero hay muchos que sin salir del pueblo en toda su vida de aquí y de allí hacen un manajo de preguntas y luego hallan con quién se las pruebe, y ni falta acá solicitud para que el Audiencia dé su parecer ni allá en Consejo favor para que sean vistas y proveídas. Y hay otros que aunque hayan bien servido que llevan bastantes probanzas o las envían, nunca alcanzan lo que pretenden ni premio de sus servicios. E así para decir señaladamente en esta materia, no se puede decir cosa más de que en las mercedes que S. M. allá hiciere, acá se obedecía y obedecieran, y en cuanto a lo de acá se tiene por ley inviolable que de la caja y hacienda real no se dé y provea a persona ninguna de ninguna cosa y por ninguna causa ni razón, sin expresa y especial cédula y mandados de S. M.

8- En cuanto al octavo capítulo que trata de lo que incumbe a los oficios de la administración de la Hacienda Real e que se envíe copia autorizada de todas las leyes y ordenanzas de su majestad e instrucciones de los oficios e lo que más el dicho capítulo dice, decimos que las cédulas y ordenanzas que su majestad ha enviado, está la copia dellas asentada en los libros que están en poder del secretario del Consejo Real de las Indias; porque en lo tocante a las cédulas suelen venir dirigidas al presidente e oidores e las más tienen en su poder y creemos habrán enviado a V.S. copia dellas e las que entregan a los oficiales e guardan e cumplen como su majestad lo manda. Y en esta provincia no vienen cédulas tales que tengan efecto para adelante, salvo para mandar pagar alguna merced a alguna persona, como fue al licenciado Tomás López y al licenciado Arteaga, que fueron oidores de esta Real Audiencia, cierta cantidad de pesos de oro de [deteriorado renglón]... cumplidas, y hay otras cédulas que su majestad hace merced a los monasterios [f. 3] de frailes de vino para celebrar e decir misa e aceite para las lámparas del Santísimo Sacramento e a iglesias parrochiales de los novenos de los diezmos, y estas cédulas vienen por tiempos limitados y guárdanse e cúmplense como su majestad lo manda; cuyas copias están asentadas en los dichos libros en posesión del dicho secretario del Consejo, y lo mismo las instrucciones que tenemos en nuestros oficios y para el uso y ejercicio dellos, la copia y estampa de las cuales debe ser general para todas las Indias. Y en ellas hay muchos capítulos que aunque se nos mandan guardar en esta tierra, no se puede usar dellos, porque son para los oficiales que residen en los puertos e costa de mar e otras para las entradas. E así en este Nuevo Reino se usa de aquello que conviene al servicio de S.M. e de lo que se usa e trata en esta tierra, y el traslado de nuestras instrucciones y ordenanzas reales y de las cédulas reales que están en nuestro poder de que usamos irá con esta y relación de las cumplidas, aunque —como dijimos— la copia dellas están en los dichos libros del Consejo.

9- En cuanto al noveno capítulo que trata de lo que hubieren ordenado los oficiales para la buena administración de la real hacienda o que hayan ordenado los gobernadores en cuanto a esto, según el orden y estilo de esta tierra, por nuestra parte no hay que ordenar en lo tocante a la Real Hacienda, más de solamente poner buen cobro en la guarda y custodia della y en cobrar lo que a S. M. pertenece, así de sus quintos y derechos reales como de los tributos de los indios que están en su real corona, e cumplir lo que S.M. manda en los salarios e limosnas y mercedes que manda pagar. E cuando alguna cosa se ha ordenado, es que el gobernador e oficiales reales alguna vez han acordado y proveído alguna cosa tocante a la buena orden de que se vengán a quintar las esmeraldas e oro que se sacan de las minas, e a la parte y lugar donde estará mejor e más convenientemente e a mejor recaudo la caja real o a que se haga un cuarto para fundición, como se hizo, y estas cosas son de tal calidad que acabadas de hacer (no) se trata más dellas, y así las ordenanzas y mando que sobre ello se hicieron cesaron el día y hora que se acabaron.

10- En cuanto al décimo capítulo que trata de los libros que se tienen y de los acabados y de los que se van prosiguiendo y orden dellos, lo que en ello hay es que los libros que están acabados están en poder del contador de la real hacienda o en un archivo que está en la sala donde está la real caja, y en ellos y en los que de presente se siguen e tratan hay el orden siguiente: hay un libro manual —que se dice de fundición— donde se asienta y registra todo el oro, así en polvo como de demoras

que se trae a la fundición real para pagar los derechos a S.M., donde se pone la cantidad que se trae e quién la trae y de qué provincia, parte o minas es, y en qué día. Este libro está en poder del factor y cuando hay que fundir, en poder del fundidor en la casa de la fundición. Y este se lleva a la sala donde está la caja real cuando se quiere quintar lo que ha entrado y está fundido y ensayado; e por la orden que entró se van quintando y pagando a S.M. sus reales derechos y después a la fundición y después al ensayador que tienen arrendados los oficios. Hay otro libro, que se llama manual de la caja, en el cual se asientan todos los derechos reales que se pagan a S.M. e quién los paga y en qué día, así de oro de minas como de oro de demoras, como de quintos de esmeraldas apreciadas a oro, como de quintos de esmeraldas en piedras e derechos reales de plata; todo muy declarado, con día y mes y año y quién lo paga y de qué provincia es el oro de minas o de qué repartimiento el oro de demoras; de manera que de todo hay claridad. Hay otro libro donde se asientan los cargos de las condenaciones de penas de cámara de S.M. y quién hizo la condenación y a quién e ante qué escribano e los descargos e los libramientos que se pagan de las dichas condenaciones, y en el mismo libro esta cuenta de por sí, de las condenaciones de gastos de justicia y estrados reales y cómo se gastan muy particularmente, con cargo y descargo. Hay otro libro mayor principal donde se trasladan y pasan todos los derechos reales de oro de minas y de demoras de indios e quintos, así de oro como de plata, como de esmeraldas y deudas cobradas, como de arrendamientos de fundición y ensaye, escobilla y de arrendamiento de puertos y todo lo demás que en cualquier manera se cobra para S.M., como el oro que cada año se trae de la caja real de Cartago que es a nuestro cargo, todo muy declarado. En este mismo libro está cuenta aparte con cada cacique y repartimiento que está en la corona real, de los tributos que pagan e cómo lo pagan, conforme a la tasa de cada uno. En este mismo libro está el descargo de la real hacienda, de lo que de ellas se paga al presidente e oidores e fiscal e oficiales reales e a las demás personas que tienen salarios de S.M. y lo que por razón dello se les paga y en qué día, todo por cuenta e razón que con cada uno dellos se tiene, y lo que se envía a S.M. En este mismo libro se asientan todos [deteriorado]... libramientos? que en cualquier manera se libran en el tesorero, para que de la hacienda real que es a su cargo [deteriorado]... se libra e para qué razón y qué cantidad [f. 3v.]. Y en el libro de cargo y descargo de penas de cámara y gastos de justicia y estrados, se asienta el descargo de lo que en ellas se paga y los libramientos, y cómo y a quién y en qué manera, por día, mes y año, todo por su cuenta e razón, de la misma manera que de la real hacienda. En este mismo libro se trasladan todas las provisiones que S.M. da por título al presidente e oidores e oficiales reales y el día en que son recibidos, e asimismo las demás mercedes que su majestad hace a frailes, monasterios e a otras personas en cualquier manera. Ahí mismo hay otro libro donde se asienta e ponen las almonedas de los tributos de mantas de los indios de S.M., e cómo se venden y rematan y por qué precios y en qué día y a quién, y en este mismo libro se ponen, aparte los acuerdos que se hacen por presidente e oidores e oficiales, cuando conviene que se gaste alguna cosa de la hacienda real o se compra algún libro o papel o otra cosa conviniente a la real hacienda, o cuando se acuerda que algún oficial de la real hacienda o otra persona vaya a alguna parte a cosas que convienen al servicio de S.M., y para ir a Cartagena a llevar el oro de S.M. para enviar a la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla, como y cuando su majestad lo manda, e se declara a qué negocio e por qué causa, todo muy declarado y se pone en el dicho

libro. También hay otro libro donde están escritos y asentados los géneros de rentas y repartimientos que están puestos en la corona real de S.M. y memorial viejo de deudas, todo muy especificado. Y otro libro donde se asienta lo que se trata y acuerda por el oidor más antiguo y fiscal y oficiales reales cuando se juntan cada jueves, conforme a un capítulo de la ordenanza de Quito, para que se cumpla para el otro jueves siguiente.

11- En cuanto al oncenno capítulo, de las escrituras que se tienen tocantes a la real hacienda de S.M. e inventario dellas e de los libros que hay, en cuanto a esto — en lo tocante a los libros — en el capítulo antes deste está dicho. Y en lo tocante a las escrituras, en esta tierra no hay contrataciones ningunas que toquen a S.M. para que haya escrituras, y las que hay son de títulos o ejecuciones o testimonios de algunos repartimientos de indios que se ponen en la corona real, y algunas tasas de algunos repartimientos dellos que están tasados; y estos están e se guardan en la caja real que se dice el arca de las tres llaves. E allí se pone alguna escritura de fianza cuando alguna persona la hace por algún respeto o causa y concluido el negocio, se le vuelve al otorgante; e así no hay ni es necesario dar cuenta de escrituras, pues en este reino las que hay son por la manera que está dicho, y la relación de las susodichas irá con esta.

12- En cuanto al doce capítulo que trata de la descripción de la tierra de toda la provincia que cae en este distrito y en qué provincias y regiones se divide y de su longitud y latitud y lo que más el capítulo dice, a lo cual lo que hay que decir es que la provincia deste Nuevo Reino de Granada que se dice Nuevo Reino, tiene de longitud desde la ciudad de Mérida fasta la de Ibagué, que puede haber ciento e cuarenta leguas poco más o menos, y de latitud desde la ciudad de Vélez fasta la ciudad de San Joan de los Llanos, que puede haber de la una a la otra ochenta leguas poco más o menos. Y en estos términos hay algunas provincias de tierra fría e otras de tierra caliente e otras de tierra templada. E por la mayor parte en las tierras frías hay más copia de naturales indios, y se conservan más que en las tierras calientes por la mayor parte. En las provincias de tierra caliente suele haber e hay minas de oro e de esmeraldas e otros metales, aunque en esta provincia en Nuevo Reino hasta agora no se han hallado minas de plata que sean de seguir, aunque en algunas partes se han hallado minas y son pobres, y aunque ha habido muestras de plata, no se labran ni se siguen, por la costa y poco provecho que hay. Y aunque hay minas de cobre y otros metales, no se han seguido por la misma causa de la mucha costa que haría. Este Reino por la parte de Mérida que está dicho, confina e parte términos con el obispado e gobernación de Venezuela; e por la parte de Ibagué confina e parte términos con el obispado de Popayán e su gobernación; e por la parte de Vélez confina con el Río Grande de la Madalena, que es un río caudaloso por el cual se sube desde Cartagena y Santa Marta a este Reino doscientas leguas el río arriba. E por la otra parte de San Joan de los Llanos confina con la provincia del Dorado y todas aquellas tierras, que es tierra muy larga, en la cual al presente está e anda el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, que es la persona que descubrió e pobló este Nuevo Reino de Granada. E los caciques e pueblos de indios e cómo se llaman e qué indios tienen, se hallará todo declarado en las visitas que han fecho los oidores que han sido visitadores en este Nuevo Reino, lo cual se ha enviado al Real

Consejo de Indias, donde se hallará en poder de los secretarios, y lo mismo todo lo de las provincias del distrito desta Audiencia que se han visitado por los dichos visitantes [f. 4].

13- En cuanto al trece capítulo, que trata de la relación de todos los pueblos de españoles que caen en esta provincia, e quién los pobló e lo que más dice el dicho capítulo; a lo cual se responde que en este Nuevo Reino de Granada su provincia hay los pueblos siguientes:

La ciudad de Santa Fe, que es cabeza del arzobispado e Reino, y donde está la iglesia catedral y en ella está la Real Audiencia y Chancillería y en ella está la caja de las tres llaves de la real hacienda de su majestad y los sus oficiales della. Esta ciudad la pobló el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, viniendo por lugarteniente de don Pero Fernández de Lugo, adelantado de Canaria y gobernador y capitán

Digo que se pobló el año de treinta e ocho o principio del año de mil e quinientos y treinta e nueve años. La ciudad de Santa Fe

general de Santa Marta, que venía con el descubrimiento deste Reino. Poblóse en el año de mil quinientos y treinta e ocho años. Terná cincuenta e cinco repartimientos, encomendados en vecinos conquistadores e pobladores e personas que en ellos han sucedido.

Destos repartimientos desta ciudad están en la corona real cinco? repartimientos: el uno se dice Ontibón, el otro Cajicá, otro Guasca, otro Pasca e Chia, Ysaque, otro Choachi e Tuche. Estos repartimien-

tos le valdrán a S.M. un año con otro dos mil quinientos pesos, poco más o menos, de oro y mantas de más de los vecinos que son encomenderos. Será [Santa Fe] pueblo de doscientas casas poco más o menos. Parte términos por una parte con Tunja; tiene por esta parte trece o catorce leguas. Parte con Tocaima y tiene por esta parte siete o ocho leguas. Parte con Mariquita e tiene por esta parte quince leguas. Parte con San Juan de los Llanos e terná por esta parte más de treinta leguas; e por la parte de la Trinidad [de los Muzos] tendrá otras catorce leguas y por la parte de La Palma terná diez leguas, que está en medio de todos estos pueblos. Es tierra fría y templada y en algunas partes alcanza tierra caliente. De más del arzobispado e iglesia catedral y Real Audiencia, presidente e oidores della, hay dos alcaldes ordinarios e los oficiales reales, como está dicho. Más de la mitad desta poblazón desta ciudad es de piedra y teja y tapia; lo demás son buñíos de paja. Hay un alguacil mayor de la Real Audiencia y otro de la ciudad, ambos oficios proveídos por su majestad.

40 Tunja, veintidós leguas de Santa Fe

La ciudad de Tunja está veinte y dos leguas de Santa Fe. Parte los términos con Santa Fe a ocho leguas, poco más o menos. Tiene esta ciudad de Tunja más de sesenta repartimientos de indios, poco más, que están encomendados en conquistadores e pobladores e personas que han sucedido. En esta ciudad, tiene S.M. un repartimiento de indios que se dice Sogamoso y Tutasá, que es su sujeto que podrá rentar mil pesos de oro escasos. Es pueblo [Tunja] que habrá en él doscientas casas, más de los dos tercios dellas de piedra, tapias y teja. Los edificios desta ciudad son muy buenos e perpetuos, porque los materiales son en extremo buenos. Parte términos con Vélez a siete leguas. Parte términos con Pamplona a treinta leguas o más. Por otra parte parte términos con la provincia que dicen del Dorado. Esta ciudad pobló el capitán Gonzalo Suárez Rendón, que vive hoy y es vecino de Tunja, porque es de los primeros conquistadores, e por nombramiento de los cabildos de los pueblos deste reino e a falta de gobernador,

governó e tuvo en justicia este reino e dió repartimientos. En esta ciudad suele haber un corregidor, que es teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios e dos alguaciles mayores: uno que pone la ciudad e lo nombra cuando los alcaldes, e otro que nombra el corregidor. Poblóse al tiempo e sazón que se pobló la ciudad de Santa Fe. Que está ya dicho es tierra fría y de muchos naturales. Cógese en ella trigo. Hay en ella muchos ganados.

Vélez treinta y dos leguas de Santa Fe. Poblador

La ciudad de Vélez está poco más de treinta leguas de la ciudad de Santa Fe e doce de la ciudad de Tunja. Poblóla el capitán Martín Galeano, que es fallecido, por comisión del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada que era teniente del adelantado de Canaria don Pedro Fernández de Lugo.

Casas Tiene treinta o cuarenta repartimientos. Habrá en él cien casas; la mitad serán de piedra y teja. Tiene en él S.M. un repartimiento que se dice Butaregua, que renta noventa pesos de oro y sesenta mantas; tiene otro repartimiento que se dice Orta, que no es de provecho alguno, más de que se encarga la administración a un conquistador pobre, para que se haga una labranza de malz e un

Términos buhío en que viva y coma. Parte términos con Tunja, siete leguas; con Pamplona a treinta leguas. Llega su término fasta el Río Grande de la Magdalena; por esta parte terná casi treinta leguas, todo de montaña brava. Es tierra caliente y templada de pocos naturales. Poblóse cuando Santa Fe y Tunja. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. No se coge en ella trigo, sino muy poco. Hay minas de oro en sus términos, que son las que dicen el

Río del Oro Río del Oro [deteriorado] [f. 4v.].

Pamplona setenta leguas de Santa Fe cuarenta y ocho de Tunja

La ciudad de Pamplona está setenta leguas poco más o menos de Santa Fe y cuarenta y tantas de Tunja. Poblóla el capitán Pedro de Urzúa, puede haber veinte años. Terná cincuenta vecinos de repartimientos. Es tierra caliente y templada. Habrá en ella cien casas poco más o menos, la mitad dellas de piedra e teja, e la mitad de paja.

Parte términos con Vélez; terná por esta parte otras quince leguas. Parte términos con la villa de San Cristóbal; terná por esta parte doce leguas. Cógese en ella trigo. Hay en ella un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. Hay pocos indios naturales.

La villa de San Cristóbal poblóla el capitán Juan Maldonado que hoy vive; es vecino de Pamplona. Poblóse puede haber diez años, a título de allanar los términos de Pamplona. Habrá en ella treinta vecinos. Es tierra mísera y aunque hay algunos naturales algo indómitos, criase ganado. Hay en ella dos alcaldes ordinarios y un alguacil; suele haber algunas veces un teniente de gobernador. Parte términos con Pamplona, por aquella parte diez leguas, y parte términos con la ciudad de Mérida; terná por aquella parte doce o quince leguas. Por la otra parte va a las provincias del

Circunvia de la laguna de Maracaibo

Dorado, e por otra parte hacia la laguna que dicen de Maracaibo, que sale a la Mar del Norte.

La ciudad de Mérida puede haber catorce años que se pobló. Poblóla Joan Rodríguez Suárez, que es fallecido. Es tierra de buen temple. Dase en ella trigo y

ganado. Habrá treinta vecinos. Es tierra corta. Está veinte e cinco o treinta leguas, poco más o menos, de Trujillo, que es de la gobernación de Venezuela; entre estos dos pueblos de Mérida y Trujillo se dividen el Nuevo Reino de Granada y gobernación de Venezuela. Por la una parte alinda este pueblo e parte términos con la ya dicha laguna de Maracaibo y por la otra con tierras de la provincia del Dorado. Hay en ella un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor.

La ciudad de Tocaima está quince leguas de la ciudad de Santa Fe; a la mitad parten los términos. Por la otra parte linda con la ciudad de Ibagué, que está otras quince leguas; a la mitad parten los términos. Por la otra parte lindaba con la villa de Neiva despoblada Neiva, la cual se ha despoblado por causa de unos indios caribes que comen carne humana, muy guerreros, que se llaman los pijaos, que los han despoblado por guerra y porque han acabado de comer todos los naturales de aquella tierra, y por esta causa por aquella tierra hay mucha tierra despoblada y pocos naturales, aunque es tierra de mucho oro, y se criaba mucho ganado. Por esta otra parte linda con la ciudad de San Sebastián de Mariquita, que puede haber fasta ella otras quince leguas, y a la mitad parten términos. Es pueblo [Tocaima] demasadamente caliente y seco; es sano, donde van a curar muchos enfermos. Tiene ya pocos naturales. Esta ciudad la pobló el capitán Hernán Vanegas, que es hoy vivo y vecino de la ciudad de Santa Fe. Terná treinta vecinos encomenderos e otros tantos vecinos que viven de oficios y mercaderes. Puede haber veinte y cinco años poco más o menos que la pobló. Hay un teniente de gobernador e dos alcaldes ordinarios e un alguacil mayor.

La ciudad de Ibagué está quince leguas de Tocaima, e como está dicho, a la mitad parten los términos con Tocaima, e por otra parte está la ciudad de Cartago, que es de la gobernación de Popayán, que habrá veinte y dos leguas de la una a la otra; a doce leguas de Ibagué y diez de Cartago parten los términos. Por la otra parte linda San Vicente de los Páez con San Vicente de los Páez, pueblo nuevamente poblado. Habrá más de treinta leguas del uno al otro, parte poblado de indios de guerra; e por otra parte está la ciudad de San Sebastián de Mariquita, que puede haber del un pueblo al otro diez leguas, y a la mitad parten los términos. Es pueblo [Ibagué] de buen temple. Cógese en él algún trigo. Críanse ganados. Tiene pocos naturales. Esta ciudad la pobló el capitán Andrés López de Galarza, que es hoy vivo y vecino de la ciudad de Tunja; puede haber veinte años que la pobló. Hay teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil [deteriorado]... casas de piedra, y tierra y teja, y terná veinte y cinco [deteriorado]... [f. 5].

La ciudad de Mariquita, llamada San Sebastián del Oro, es pueblo de veinte y cinco vecinos, poco más o menos. Es tierra caliente y húmeda e algo enferma. Tiene pocos naturales. Es tierra que hasta aquí ha sido rica de minas de oro, como está dicho arriba en otro capítulo. Pobló este pueblo el capitán Francisco Núñez Pedrozo, que es fallecido; puede haber veinte años poco más o menos que lo pobló. Parte sus términos como está dicho, con Santa Fe a diez leguas; con Tocaima a siete leguas; con Ibagué a cinco leguas; con la ciudad de Victoria a seis leguas. Por otra parte, con la villa de Arma, que es de la gobernación de Popayán, a veinte leguas. Es plática muy común entre los que tienen noticia desta tierra, que sería cosa de mucha importancia que entre esta ciudad de Mariquita e Villa de Arma se poblase una

villeta e poblazón, que sería asegurar aquellos caminos e provincias. Es tierra de oro e todas las comarcas serían muy aprovechadas e los indios de aquella provincia se allanarían, que están indómitos y acostumbrados a ser omitidos. Hay un teniente de gobernador e dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor.

La ciudad de Vitoria puede haber quince años que se pobló. Es tierra caliente y húmeda y montuosa, porque está metida en una montaña espesa y tierra doblada. Tiene pocos naturales. Poblóse allí por allanar aquella tierra e porque hay algunas minas de oro. Poblóla el capitán Asensio de Salinas Loyola, que se fue a España puede haber cinco o seis años. Parte términos con la ciudad de San Sebastián de Mariquita a seis leguas de términos, e con la ciudad de Los Remedios a diez leguas, poco más o menos; e por la parte de Santa Fe con el Río Grande de la Magdalena a ocho o diez leguas, poco más o menos; e por la otra parte con término de la villa de Arma —que es en la gobernación de Popayán— a quince o veinte leguas, poco más o menos. Terná treinta vecinos e algunos otros pocos moradores. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor.

La ciudad de Nuestra Señora de los Remedios estará cincuenta leguas de la ciudad de Santa Fe, poco más o menos. Poblóla el capitán Francisco de Ospina. Terná cuarenta vecinos e algunos otros pobladores e moradores e mercaderes. Es tierra caliente e húmeda e parte montuosa e parte sabana, e es tierra rasa. Habrá diez años poco más o menos que se pobló. Parte términos con la ciudad de Victoria a diez leguas, poco más o menos; e por un lado el Río Grande de la Magdalena a ocho e diez leguas y aun a menos; e por otro lado la villa de Arma de la gobernación de Popayán, a quince o veinte leguas poco más o menos, e por delante tierra por poblar. Tiénese noticia que hay copia de naturales e que es tierra rica de oro en minas. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor.

La ciudad de la Trinidad, que está poblada en la provincia que dicen de los muzos, poblóla el capitán Luis Lanchero, vecino que fue de esta ciudad de Santa Fe, que es fallecido. Está veinte leguas poco más o menos desta ciudad de Santa Fe. Poblóse puede haber catorce años, poco más o menos. Parte sus términos con esta ciudad de Santa Fe a cinco leguas, poco más o menos, y por un lado con la villa de La Palma a seis leguas de término, e por delante parte términos con la ciudad de Vélez, a diez leguas poco más o menos. Es tierra caliente templada. En los términos deste pueblo se han hallado minas de esmeraldas, que las que se llevaron a S. M. son deste término, y otras muchas que se han sacado. Tiénese noticia que habrá en su término minas de otros metales, e aunque dello se ha traído noticia e muestra, no se ha verificado lo cierto. Terná cuarenta vecinos encomenderos de indios e otros moradores; por manera que terná setenta o ochenta casas de paja. Hay un teniente de gobernador e dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor.

La villa de La Palma estará quince leguas poco más o menos de la ciudad de Santa Fe. Poblóla el capitán don Antonio de Toledo, que es fallecido, que era vecino de la ciudad de San Sebastián de Mariquita. Por la parte de Santa Fe con quien parte términos, terná cinco leguas. Por un lado linda con el Río Grande de la Magdalena que parte términos con la ciudad de Mariquita, Vitoria y Los Remedios, el río en medio que parte por esta parte, e terná diez leguas poco más o menos de término. Por

otra parte linda con la ciudad de la Trinidad, por donde terná cinco leguas de término. Es tierra templada [La Palma]. Dicese que por ser comarcana con la ciudad de La Trinidad, habrá en ella minas de esmeraldas; fasta agora no se han hallado, aunque ha habido algunas muestras. Puede haber diez años que se pobló [deteriorado]... naturales y es tierra templada [f. 5v.]. Puede haber diez años que se pobló. Hay un teniente de gobernador e dos alcaldes ordinarios e un alguacil mayor.

La ciudad de San Juan de los Llanos la pobló el capitán Juan de Avellaneda, que vive hoy y ha sido hasta agora capitán e justicia mayor en ella. Puede haber que la pobló quince o diez e seis años. Está cincuenta leguas de la ciudad de Santa Fe. Puede haber en ella quince vecinos, poco más o menos. Es por allí la entrada para el Dorado, porque desde aquel pueblo por delante no hay cuenta en la tierra, que hay mucha, e por allí entró agora el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada con doscientos hombres, que por enero deste año de setenta y dos hizo dos años que salió de esta ciudad, que no se sabe nueva cierta que haya poblado, más de lo dicho en otro capítulo de suso. Por la parte de poniente linda con la villa de Neiva, que al presente está despoblada —como está dicho— por los pijaos, que es gente caribe, e dende en adelante entra parte de la gobernación de Popayán. E por la parte de levante también es tierra que está por hollar, de más del capitán que allí suele estar. Hay dos alcaldes ordinarios y un alguacil. Créese que si el Adelantado no responde bien por allí, se despostrará, porque es tierra caliente y húmeda y algo enferma y de pocos naturales, aunque hay buen oro de minas.

La ciudad de San Vicente de los Páez la pobló el capitán Domingo Lozano, que es fallecido, e habrá que se pobló puede haber diez años; el cual salió deste Reino a poblar con licencia de esta Real Audiencia. De la iglesia se tomó posesión por este arzobispado; pero por estar muy cerca de la ciudad de Popayán, el gobernador de Popayán en lo seglar la ha aplicado a sí en lo seglar y aun el obispo en lo espiritual, porque de allí no vienen a esta ciudad en lo espiritual ni temporal, como vienen de otros pueblos deste reino, aunque cuanto a distrito es de esta Audiencia. Estará setenta leguas desta ciudad de Santa Fe. No se tiene cierta noticia de las justicias que allí hay, por donde se tiene por cierto lo dicho, que es que acuden a la gobernación de Popayán.

En este Nuevo Reino de Granada no hay otras poblaciones de que dar aviso, más de que once leguas de esta ciudad de Santa Fe está una villeta que se dice de San Miguel, que es jurisdicción de esta ciudad de Santa Fe, porque se pobló en sus términos y sirve para hacer allí jornada los que van e vienen al puerto de Rionegro y Honda, que son en el Río Grande de la Madalena, y allí suelen residir algunos vecinos de esta ciudad de Santa Fe, que tienen en aquella provincia sus indios e haciendas y con esto está muy seguro aquel camino.

14- En cuanto al catorce capítulo que trata de las provincias de indios que caen en este distrito y caciques y señores principales que en ellos hay, a esto se responde Visitadores del Nuevo Reino que los visitadores que desta Real Audiencia salen a visitar estas provincias, como han sido el licenciado Tomás López a la gobernación de Popayán y a todo este Reino; el licenciado Angulo de Castejón a la dicha gobernación y parte deste Reino, que es la provincia de Tunja y Vélez y Pamplona y

su partido (50); el licenciado Villafañe la provincia desta ciudad de Santa Fe y de toda la tierra caliente, y los licenciados Cepeda y Arteaga la provincia de Cartagena y Santa Marta, los cuales cada uno en su tiempo para hacer sus visitas han hecho la descripción y lista y número de todas las provincias de indios e señores dellas, los cuales lo han enviado al Consejo Real de las Indias, con la razón de lo que han hecho, e allí se puede ver muy claro y la razón de todo ello.

15- En quanto al quince capítulo, que manda se envíe la descripción de todos los lugares de indios que hay en este distrito, a esto se responde que en las copias de las visitas que han enviado los visitadores — como se declara en el capítulo antes deste — se verá y hallará la copia y descripción de todos los pueblos de indios que hay en este Nuevo Reino y distrito desta Real Audiencia.

16- Y en quanto al diez y seis capítulo que trata de los indios que hay tributarios y de los que no tributan y por qué razón y que demos relación dello, lo que en esto hay que decir es que todos los indios que hay en el distrito de esta Real Audiencia atributan e pagan demora a sus encomenderos. E lo que pagan e a lo que son obligados y los que no pagan e por qué razón, se contiene y declara, que se verá en las tasas y retasas que así los visitadores que han ido a visitar las provincias deste distrito, como se declara en lo que se responde en el capítulo anterior [deteriorado]... [f. 6].

17- En quanto al diez y siete capítulo que trata de dar relación de todos los repartimientos de indios que hay en este distrito y en qué personas están encomendados y lo que más en él dice, se responde lo dicho en el capítulo catorce, que en las relaciones de las visitas e de las tasas y retasas que han fecho los visitadores que han fecho las visitas e han ido a visitar las provincias deste distrito, cuya relación han enviado al Real Consejo de Indias, en ellas se verá qué personas son las que poseen los repartimientos y en quién están encomendados y lo que más se pregunta.

18- En quanto al diez y ocho capítulo que trata de las visitas, tasas y retasas de los indios e lo que más dice se responde a lo dicho en el capítulo catorce, que en las relaciones enviadas por los visitadores que han ido a visitar los indios cuya copia han enviado al Real Consejo de Indias, se verá todo lo contenido en el dicho capítulo, y ordenanzas que han proveído. Y en lo que toca a los tributos y demoras que han de pagar e pagan los indios que están en la corona real, en quanto a esto lo que hay que decir es que los repartimientos tales pagan a S.M. su tributo según y como están tasados; lo que deben en oro pagan en oro y lo que deben en mantas lo pagan en mantas, las cuales se venden en almoneda pública, conforme a lo que S.M. tiene ordenado y mandado, e así el oro como el precio de las mantas se mete todo en la caja real, e dello se hace cargo al tesorero e así parece por los libros de la real hacienda, y la relación de las tasas irá con ésta.

(50) Esto confirma la suposición de Jiménez de la Espada, de que Angulo de Castejón es el autor de la relación de Popuján y el Nuevo Reino que encabeza esta colección (J. de la Espada, 1965. I, 107-108). La parte de las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta puede ser Melchior Pérez de Arteaga.

19- En cuanto al diez e nueve capítulo que trata de la copia de las provisiones por las cuales se hacen las encomiendas de indios e las condiciones e cláusulas principales que en ellas se ponen, lo que en esto hay que decir es que en este distrito habiendo gobernador, que es el presidente, tiene facultad de encomendar indios e faltado gobernador o presidente, gobierna el Audiencia, la cual encomienda los repartimientos que vacan o se ofrece que se hayan de encomendar, y las causas principales o cláusulas que en las tales encomiendas se ponen, es que de todo el oro y plata y piedras y perlas que los dichos indios les dieren, paguen el quinto a S. M. e que no los carguen ni echen a minas, e guarden las más ordenanzas, cédulas y provisiones que S. M. tiene dadas e lo demás que tiene ordenado y mandado cerca de su conversión y doctrina e instrucción y administración espiritual y temporal, amparándolos y defendiéndolos en sus personas, tierras, asientos, estancias y labranzas y en todo lo demás que se les ofreciere, como son obligados.

20- En cuanto al veinte capítulo que trata del señorío que tienen los señores indios sobre sus indios y haciendas y el tributo que ellos pagan y lo que más dice, en cuanto a esto lo que hay que decir es que por regla general todos los caciques e señores de indios son señores que tienen dominio sobre los indios de sus repartimientos, y si alguno se les ausenta e quiere ir a vivir a otra parte, le apremia e compele que **Señorio de caciques** vuelva a servir. Y en cuanto al dominio y señorío que tienen sobre sus haciendas, esto es orden entre ellos mismos, de la cual es pacificada e claramente no tiene noticia entera entre los españoles della, porque son diferentes las naciones y orden de vivir de los indios desta tierra, porque unos reconocen señores, otros no, e vive cada uno en su casa sobre sí. Y donde hay señores, el título de encomienda que se da, se dice que se encomienda tal señor principal con todos sus sujetos e principales e que atributen o den a su encomendero tanto oro o mantas o sementeras, y este cacique o señor tiene cuidado de recoger aquel tributo para dar a su encomendero, el cual recoge para sí aquello que él quiere o que está tasado entre ellos; e si es sementeras, hácenle sementera de su encomendero e otra labranza o sementera para su cacique. Y los indios que viven de por sí, como son especialmente los de tierra caliente, como está dicho, se encomiendan por casas: tantas casas en tal provincia a tal encomendero, y este encomendero va o tiene criados que los juntan para que hagan sus sementeras e para que cumplan aquello que son obligados; aunque entre estos indios siempre hay algunas personas entre ellos más principales, a quien los demás indios les tienen respeto e acatan.

21- En cuanto al veinte y un capítulo que trata de todo lo realengo que hay en esta provincia e puertos de mar y pesquerías y lo demás que dice, en cuanto a esto en este distrito no hay cosa de lo en este capítulo contenido, porque están casi trescientas leguas del mar, e lo que hay que decir en otros capítulos que adelante en ello trata, se dirá.

22- En cuanto al veinte y dos capítulo que trata de la descripción de los puertos de mar y ríos que caen en esta provincia y de dónde se navega para ellos e lo que más dice, a esto se responde que como está dicho este Reino está casi trescientas leguas del mar, e así puerto de mar no lo hay en él. Pero hay un río caudal que se dice el Río Grande de la Madalena, el cual tiene

Trescientas leguas de
la mar
Nacimiento del río
Grande

su nacimiento junto a la ciudad de Popayán más arriba, que es en la gobernación de Popayán, e va recogiendo en sí mucha cantidad de ríos fasta entrar en la mar junto a Santa Marta, entre Santa Marta y Cartagena, costa de la Mar del Norte; que va por tierra más de cuatrocientas leguas desde su nacimiento hasta entrar en la mar, y por el altura serán más de trescientas leguas de donde nace a donde entra. E porque este río se baja a la costa del Mar del Norte en unos navíos que se dicen e nombran canoas y son hechas de una pieza, porque son desta manera: en las montañas que caen y están junto a este río hay árboles muy grandes, los cuales cortan y los cavan e quedan casi como artesas, aunque muy largas y hondas, y en estos navíos se baja por este río y en los mismos navíos suben las mercaderías para este Reino. Los pilotos y marineros bogadores que bogan, son los indios que viven y moran ribera de este río [deteriorado]... cada día... y sobre esto se han hecho muchas [f. 6v.] ordenanzas e

Los indios se dicen
mayas

Audiencia como por los visitadores que han ido a aquella provincia, que han sido el licenciado Melchor Pérez de Arteaga, siendo oidor, y el licenciado Juan López de Cepeda, que hoy es oidor, cuyas copias de visitas y ordenanzas se han enviado al Real Consejo de Indias, donde se puede bien ver. Y volviendo a lo de estos navíos que se dicen canoas, son de tal porte que cabe en cada uno dellos ochenta e noventa y cien botijas peruleras de vino, de las que se hacen en Triana e los Mercaderes (51) e las cargan de vino o de otra ropa, cada cual de lo que tiene, y desde la barranca de Malambo, que es jurisdicción de Cartagena, y al pie de treinta leguas della, y desde la ciénaga de Santa Marta, que es jurisdicción de Santa Marta y siete leguas della, se sube en estos navíos canoas la ropa e mercaderías a este Reino por este río que está dicho arriba. Y el almojarifazgo e derechos reales se pagan a S.M. en Cartagena de lo que allí se descarga y en Santa Marta de lo que allí se descarga; donde están sus oficiales reales que los piden e cobran; que ambos puertos son deste distrito y Santa Marta cabeza deste Reino, y en este Nuevo Reino de Granada fasta agora ningún almojarifazgo se ha pagado. Verdad es que en el armada que vino por visorrey del Pirú don Francisco de Toledo en el año de mil e quinientos y sesenta e nueve, el dicho visorrey envió a este reino un traslado de una provisión y arancel de S.M. que él llevaba para el Pirú y puertos de las costas de la Mar del Norte y Sur, y un mandamiento suyo en que mandaba que en los puertos de mar se pagase el almojarifazgo de lo que se navegase por la mar y de mar a mar; la cual dirigió a este Reino, a donde no hay mar ni se navega por mar ni habla con él, a donde por nuestra parte fue pedido ejecución dello y que se mandase pagar en él almojarifazgo. La Real Audiencia así lo mandó se notificase a los mercaderes y tratantes, los cuales e los cabildos deste Reino suplicaron dello e alegaron razones e las más eficaz e sustancial(es) que en su favor alegaron, fue que su majestad mandaba que se pagase el almojarifazgo en los puertos de mar e que aquí no le había e que esta tierra era docientas y más leguas de la mar e que no hablaba la real cédula con esta tierra e que

Puerto de Santa
Marta y Cartagena

los puertos de mar deste Reino e distrito eran Cartagena e Santa Marta y que las mercaderías que subían a este Reino allí pagaban por entero todos los derechos de almojarifazgo como su majestad lo mandaba, y después de pagado se traían la tierra adentro y subían a este Reino y que en una tierra

(51) Botijas de las que hacen en Triana y Mercaderes. El barrio de Triana está en la margen derecha del río Guadalquivir en Sevilla; allí hay una calle que se llama Alfarrería y otra que lleva el nombre de Tejares.

y distrito no habían de pagar dos veces por llevar la mercadería de unos pueblos a otros como era costumbre, y de haberlo mandado el Audiencia pagar se suplicó. El proceso y razón dello es ido al Real Consejo de Indias, donde se podrán ver los autos e lo que sobre ello ha pasado, para que se provea lo que su majestad sea servido.

Otros ríos que se navegan para subir mercaderías no los hay, aunque se tiene noticia que en la Mar del Norte, en la costa de Santa Marta está una laguna, que se dice la laguna de Maracaibo, que la mar entra en ella y se dice que allí ^{Por Maracaibo podrían subir al Nuevo Reino} pueden entrar navíos cargados, y que de allí por tierra se podrían meter las mercaderías en este Reino, y el pueblo más cercano a donde irían sería a Pamplona y Mérida; que Pamplona está setenta leguas desta ciudad de Santa Fe y cuarenta e ocho de la ciudad de Tunja, y que desde la laguna a Pamplona habrá otras cuarenta o cincuenta leguas.

Y volviendo a las mercaderías que suben en las canoas que está dicho por el Río Grande de la Madalena a este Reino, comúnmente suben hasta un río que entra en él, ^{Río Negro} que se dice Río Negro, que está al pie de cuarenta leguas desta ciudad de Santa Fe y de allí hasta esta ciudad de Santa Fe se trae en recuas, que ya las hay en esta tierra muchas, así de mulas como de caballos. Y por este río arriba se llevan mercaderías fasta el puerto que dicen de Honda, que está dos leguas de la ^{Puerto de Mariquita} ciudad de Mariquita, donde se provee aquel pueblo. E cerca del dicho Río Negro está un río que entra en él, que se dice el río de Nare, por donde se ^{Victoria y Los Remedios se proveen} suben mercaderías para la ciudad de Los Remedios e se suben por el dicho río hasta siete o ocho leguas de la dicha ciudad de Los Remedios. E por el mismo Río Grande arriba se sube un poco hasta emparejar con la ciudad de Victoria, e como a ocho o diez leguas de Victoria se descargan las mercaderías para llevar a la dicha ciudad en recuas.

23- En cuanto al veintitrés capítulo, que trata cerca de cobrar e administrar el almojarifazgo e lo que en ello conviene proveer, en cuanto a esto se responde lo cerca desto dicho en el capítulo precedente, que toca a esta materia y que proveyéndose en lo que toca a lo que se ha enviado al Real Consejo y viniendo declaración clara de lo que S.M. es servido. En cuanto toca a nuestra solicitud y diligencia, se hará cuanto en nosotros fuere para servir a su majestad y cumplir lo que nos enviare a mandar, aunque como este Reino es tan derramado y todos los pueblos dél, demás de ser pobres y pequeños fuera de Santa Fe y Tunja, ser tan lejos, y por tener cada uno dellos por sí camino al río y lejos de Santa Fe, tenemos por cierto que el interese del almojarifazgo no será tanto como las costas que se harán en cobrar lo demás, que como son las ganancias tan pequeñas y las costas tantas, se perderá la contratación y comercio de este Reino.

24- En cuanto al veinticuatro capítulo que trata de las minas e mineros de oro y plata e piedras e otros metales, hay en este Reino [deteriorado]... no se labran e pueden labrar e lo que más dice. En cuanto a esto [f. 7] se responde que en este Nuevo ^{Lugares de oro: San Sebastián y Mariquita} Reino hay minas de oro en los términos de la ciudad de San Sebastián de Mariquita, donde se ha sacado mucha suma de oro, desde veinte años a esta parte que se pobló aquel pueblo, y de presente se saca oro, aunque no tan copiosamente como solía, e sácase con negros e indios que andan por

su voluntad. Ansimismo hay minas de oro en los términos de la ciudad de Ibagué e de **Ibagué, Victoria, Los Remedios** la ciudad de Victoria e de la ciudad de Los Remedios, donde se saca el oro con negros e con indios que andan de su voluntad. Entre la ciudad de Vélez e la ciudad de Pamplona hay una provincia que se llama el **Río del Oro, Sabido Vélez y Pamplona** Río del Oro; es tierra calidísima; allí se saca oro y cuanto más llueve mejor se saca, porque como con el agua que llueve se riegan y mojan los campos, en corriendo aquella agua, lleva tras sí de la tierra el oro, el cual oro es el más subido que hay en este Reino, porque tiene de veinte y tres quilates arriba. En su comarca hay pocos naturales, por lo cual se saca poco oro. En los términos de la **Victoria y Pamplona** ciudad de Pamplona y en los términos de la ciudad de Victoria, de poco tiempo a esta parte se han descubierto unas minas de oro, que son unas vetas de **Sierras** sierras y cuchillas de sierra, de donde se ha sacado e saca oro. Espérase que si las vetas no paran, que será cosa rica, y esto se saca, que se quiebra aquellas sierra e peña y se muele y lava e de allí se saca el oro. La ciudad de **Mérida** Mérida también tiene minas de oro, aunque pocas. La ciudad de San Juan de los Llanos también tiene minas de oro, aunque pocas. En los términos de la ciudad de Tocaima hay minas de oro, que al presente se labran en unas provincias que se dicen el Venadillo, la Sabandija, Chilacá, y sácase buen oro de allí, lo cual se **Trinidad, minas de esmeraldas** labra como las demás minas. En la ciudad de La Trinidad —como está dicho— hay minas de esmeraldas, donde se han sacado muchas de mucho precio. Lábranse los vecinos de aquella ciudad con indios y mejor quien tiene negros; lábranse mal y raramente, porque la gente de aquella provincia ha sido mucho tiempo indómita y de presente no está muy asentada, porque como ha poco que se pobló aun no tiene bien fija e asentada la paz e obediencia, e los españoles que allí residen viven con temor, porque los naturales tenían e tienen yerba que en veinte y cuatro horas mata, e si fuese toda en flechas la ternían en menos, pero hace un sólo indio un manojo de púas de palo de palma e va una india vieja e pónelas por el camino e al pasar que pasa por allí alguien, como está la púa entre las yerbas y no se ve, con solamente picarle es mortal, y así han muerto muchos, aunque de presente no es tanto el mal que hacen como solían. En esta comarca hay minas de **Minas de cristal** cristal. Dicese que hay minas de oro e de plata e de otros metales, e como la gente es necesitada, no labran las minas como querrian.

25- En cuanto al veinte e cinco capítulo, que trata de las casas de fundición que hay en esta provincia e de los oficios que en ellas hay, lo que se responde e dice es que en todo este Nuevo Reino de Granada no hay más casa de fundición de una casa de **Una casa de fundición en Santa Fe** fundición que hay en esta ciudad de Santa Fe, la cual está dentro en las casas reales donde está la Real Audiencia e Chancillería, y todo el oro que se trae en polvo, que es el oro de minas, y lo que se trae fundido, que es el oro que traen los caciques para pagar sus tributos y demoras, todo se mete en esta casa de fundición; se funde y de allí se lleva al ensayador que lo ensaye. En esta casa de fundición hay un fundidor, y después que este funde el oro, se lleva al ensayador que lo ensaye. Asiste a las fundiciones el factor de la real hacienda, que es la persona ante quien se manifiesta e registra todo el oro que se trae a fundir, y después de fundido y ensayado se lleva a la sala donde está la caja real de las tres llaves, y allí se pagan los derechos reales y se asienta en los libros de la real hacienda.

26- En cuanto al veintiséis capítulo que trata de las ordenanzas de minas e casas de fundición que hay en esta provincia, se responde lo que en el capítulo precedente está dicho: que no hay otra casa de fundición en todo este Nuevo Reino sino es la que está en esta ciudad de Santa Fe, como se ha declarado. Y en lo que toca a las ordenanzas de las minas, los mineros e personas que las tratan, tienen su salida de minas, los cuales hacen ordenanzas conforme a la calidad de la tierra e minas que labran, e para darles fuerza suelen venir a la Real Audiencia donde las presentan para que se las confirmen, e vistas si son útiles, se les confirman o se les quitan las que parece no convenir, y esta orden se tiene.

27- En cuanto al veinte e siete capítulo que trata de lo que está ordenado para fundir y ensayar, quintar e dezmar el oro e plata e otros metales, ya está dicho en el capítulo veinte y cinco cómo no hay en esta provincia más de una casa de fundición, la cual está en esta ciudad de Santa Fe y que en ella hay un ensayador e un fundidor, como está dicho. Y todo el oro e plata que se traen se funde allí, lo que tiene necesidad de se fundir, porque alguno viene fundido, del oro, que lo funden los indios según su costumbre para pagar sus tributos. E la plata viene fundida cuando viene alguna, porque de su origen de minas se tiene por costumbre de salir fundida. Y ensayados estos metales, se llevan a la casa donde está la real caja de las tres llaves, y allí se pagan los derechos a S.M., conforme a lo que su majestad tiene ordenado y mandado. Del oro en polvo de minas se paga hasta agora el diezmo y así se pagará todo el tiempo que tuvieren merced de S.M. Del oro fundido que dan los indios de tributo, se paga a S.M. el quinto. De la plata se paga conforme [deteriorado]... su majestad tributo... esmeraldas se paga el quinto. De presente [f. 7v.] no hay otros metales ni piedras ni cosas que vengan a la fundición ni casa real, que se paguen derechos a su majestad en este Nuevo Reino de Granada, sino es esta.

28- En cuanto al veinte e ocho capítulo, que trata de la descripción de todos los caminos frecuentados y que se pueden frecuentar y lo que más dice el capítulo, a lo cual se responde que los caminos que hay en este Nuevo Reino de Granada y en su distrito de unos pueblos a otros para el comercio y contratación de pueblos a pueblos, en cuanto hase caminar a pie o a caballo que se caminan, aunque algunos hay más fragosos que otros. Pero en cuanto a lo de los caminos por donde se tratan y contratan mercaderías, lo que de presente ocurre y se puede decir es que desde el puerto del Río Negro, que ya está dicho que es en el Río Grande de la Madalena, que es el puerto donde se desembarcan las mercaderías que vienen de Cartagena y Santa Marta hasta esta ciudad de Santa Fe, habrá al pie de cuarenta leguas, y las veinte y cinco y más de trabajoso camino. Hanse gastado en él algunos pesos de oro en aderezarlo, a costa de las mercaderías que por él se traen y entran; digo en aderezarlo y descubrirlo. Es camino que cada día ha menester reparos, porque las aguas y continuación de recuas lo arruinan, y con echar alguna sisa e impusición, por pequeña que fuese, en las mercaderías que por él viniesen, era remedio bastante para su perpetuo reparo. Entran por él toda la mayor parte de mercaderías que entran en este Reino, aunque también hay otros puertos por donde entran en este Reino, como es el de Carare, por la vía de Vélez, y el de la Ciénaga del Bachiller para Pamplona, y en Nare para Los Remedios, y el del Puerto Viejo para Victoria, y Honda para Mariquita, y casi cada pueblo tiene su puerto y entrada

Del río Negro
a Santa Fe

diferente en el mismo Río Grande de la Magdalena que está dicho. Algunas veces las canoas que están declaradas, que son los que suben por este río arriba, y de continuo las canoas de Honda suelen subir el río arriba desde el puerto de Río Negro e llegan al dicho puerto que se dice de Honda, que está en el paraje de la ciudad de San Sebastián de Mariquita, e de allí se traen las mercaderías con más facilidad a esta ciudad; aunque todavía por la causa dicha habría, es menester reparos, porque entran por allí cantidad de mercaderías que no sabemos lo que un año con otro podrán valer. Y el reparo más conviniente sería —como está dicho— alguna sisa e impusición en las mercaderías que por allí entrasen. Y las mercaderías que por estos caminos dichos entran son toda ropa y mercadería de España, así de caja como son sedas, paños, lienzos e toda cosa que es de caja, como vino, aceite, hierro y herraje y otras cosas semejantes, que se llama de valumen.

De la ciudad de Ibagué que es de este Nuevo Reino, fasta la ciudad de Cartago, que es de la gobernación de Popayán, habrá cinco jornadas o seis, en que hay veinte e dos leguas. Es camino fragoso y trabajoso, así de montaña como de sierras e páramos, que parte della es tierra muy fría, y este camino es por donde se tratan y contratan deste Reino a la gobernación e la mayor parte de las mercaderías que por este camino se tratan son mantas de algodón, que es un género de vestido que usan los indios de esta tierra, y desto hay más abundancia en este Reino que en la gobernación de Popayán; llévase a aquella gobernación por mercadería. E cuando los indios se cargaban, como eran hombres, todo se cargaba e después que se quitó el cargar de los indios e andan recuas, son los caminos más trabajosos para recuas que para hombres, e así ha convenido que con suma diligencia se aderecen, e para esto algunos vecinos de aquella ciudad de Ibagué hicieron ordenanzas en que dijeron que ellos a su costa abrirían e aderezarían aquellos caminos, de manera que buenamente pudiesen andar recuas, con que por cierto tiempo ellos y nosotros trujesen por allí recuas, e se les diesen cierto precio por llevar cada arroba de peso por cada jornada. Con estas ordenanzas parecieron en esta Real Audiencia, e vistas se enmendó lo que convino e se les concedieron e usan dellas. Y en lo que se trae de Río Negro de Honda a esta ciudad, los mercaderes se igualan (52) con los señores de recuas a tanto por la arroba de peso de traída e por botija de vino, que trae una arroba, e comúnmente se paga de flete de estas recuas a peso y medio y a peso y dos tomines por cada arroba, e a dos peso y medio y a tres pesos por cada botija, desde el río Negro; y de Honda a dos pesos y algunas a peso y ducado y otras a peso y medio, como se concertan. Hay caminos desde los dichos embarcaderos a cada pueblo; según la distancia que hay de camino y cosas que han menester e conforme a lo que hay de camino, se paga de flete de las mercaderías a las recuas que llevan. Subiendo por el dicho Río de la Magdalena arriba, antes que llegue al puerto del Río Negro, está un río que entra en el dicho Río Grande, que se dice el Río de Carare, e por este río entran las canoas e llegan a un puerto que está ya señalado, a donde descargan las mercaderías que traen e de allí en recuas se llevan fasta la ciudad de Vélez, que habrá treinta leguas poco más o menos, y es camino todo de montaña e muy trabajoso de aguas y lodos y muy caloroso de verano, y en aquella ciudad de Vélez hay vecinos que traen recuas para servicio de aquel camino, y comúnmente llevan de flete un peso de oro por cada arroba y los vecinos tienen cuidado de reparar aquel camino por ser suyas las recuas, y demás de

(52) Se igualan = Igualarse, ponerse de acuerdo; zanjar la diferencia.

lo dicho en este [deteriorado]... hay en Carare y... río Negro que está ya dicho; en cada uno hay un alcaide que es una [f. 8] persona que allí está e reside y recibe las mercaderías que allí vienen y tiene cuenta con los arrieros que las llevan e da cuenta dellas. Suélese dar un tomin de oro por cada arroba, por lo recibir e dar cuenta dello. Estos derechos de alcaldía de los puertos es de su majestad como renta suya; se arrienda e suelen rentar en cada un año de quinientos a seiscientos pesos poco más o menos ambos puertos, que es como se aciertan a arrendar y rematar conforme a los tiempos. A cargo destos dos alcaides suelen estar los otros puertezuelos y entradas que son comarcanos a estos, para los otros pueblos pequeños que hay de suso declarados y debajo de sus remates y arrendamientos que son de poca importancia, y así se les arrienda todo junto.

29- Al veinte y nueve capítulo, que trata de todas las fuerzas y fortalezas y artillería que hay en este Reino e lo que más dice, se responde que en este Nuevo Reino de Granada no hay fortaleza ninguna que se haya fecho después que los españoles se poblaron, ni la hay del tiempo de los señores naturales. Artillería no la hay en esta tierra, más de los arcabuces que ordinariamente tienen vecinos y soldados. Y demás desto, cuando a esta tierra vino nueva del alzamiento del Pirú, que hará veinte años o más, los oidores que residían en esta Real Audiencia mandaron a hacer a costa de su majestad — con parecer de los oficiales de la real hacienda que entonces eran — cien arcabuces. De estos se habrá repartido más de la mitad en los pueblos, y parte dellos se han pagado. Los demás e dos tiros pequeños que asimismo el Audiencia mandó comprar hay, que son de S. M. y el un tiro destos, está en la ciudad de La Trinidad, que se llevó para su pacificación.

30- Item en cuanto al treinta capítulo, que trata de tierras, en este Nuevo Reino de Granada todas las tierras e pastos son realengos e comunes e todas son tierras de indios, excepto que en las poblaciones de los pueblos cuando se poblaron, se han dado estancias para labrar labor e para ganados y huertas y solares para casas. Las estancias para labor en cogiendo el fruto es pasto común, hasta que otra vez se libre. Las estancias de ganados, se reconoce cada uno su estancia, porque hacen en ella su casa y corrales de ganado y mojones algunos; porque para el pasto todo es común, y así en esta tierra no hay tierras ni montes ni prados que se puedan tomar para S. M. que sean útiles e provechosas a su real hacienda, ni cosa en que se pueda tener granjería de provecho.

31- En cuanto al treinta e un capítulo que trata de todos los oficios que hay en esta provincia, como en el dicho capítulo se declara, se responde que en este Nuevo Reino de Granada no hay y no ha habido visorrey. Hay un presidente — como está dicho en esta relación — el cual es presidente en esta Real Audiencia y tiene el gobierno en su distrito. De presente hay en esta Real Audiencia tres oidores y un Salario de presidente y oidores fiscal. El presidente tiene de salario e ayuda de costa seis mil ducados de Castilla, que es cinco mil pesos de buen oro, que S. M. lo manda dar y pagar en cada un año. Los oidores y el fiscal tienen a ochocientos mil maravedís en cada un año, y cada uno de los oidores por su tanda sirven de alcalde de corte, de cuatro en cuatro meses, sin llevar más salario del salario de oidor. Hay en esta Real Audiencia dos escribanos de cámara y gobernación y un relator. Hay un portero e hay oficio de chanciller y registrador. Al presente hay dos abogados y cuatro

procuradores y un repartidor de los negocios entre los secretarios. En los pueblos — como está dicho — hay tenientes de gobernador, corregidores e dos alcaldes ordinarios, que los eligen los cabildos en cada un año, por el día de año nuevo. Oficio de allérez nombrado por S. M. no lo hay en esta ciudad; se elige cada año y se le entrega el estandarte de la ciudad por aquel año, con la solemnidad y juramento que es costumbre. Cada pueblo y cabildo cuando señalan oficiales en cada un año, nombran por procurador del concejo un vecino. Los que son escribanos de cámara de esta Audiencia son también escribanos de gobernación en todos los pueblos. Hay en cada uno un escribano público que sirve de escribano público e del concejo, salvo en Santa Fe, que hay dos escribanos públicos y el uno de ellos es de concejo, y en Tunja hay lo mismo, que es dos escribanos públicos y el uno es escribano del concejo. El que era escribano público sólo, que se llamaba Gonzalo de Burgos, al presente es fallecido, y su oficio está vaco, aunque dicen que renunció en tiempo y que han enviado a su majestad por la renunciación. En todos los demás pueblos deste Nuevo Reino hay en cada un pueblo un escribano que sirve de escribano público e del cabildo. En este pueblo ni Reino no hay oficio de depositario ni de corredores de lonja. En esta ciudad de Santa Fe hay dos pregoneros que provee la ciudad. Ya está dicho en los capítulos precedentes cómo hay un fundidor y un ensayador en la casa No hay casa de moneda de la fundición desta ciudad. En este Reino no hay hasta agora casa de moneda. En lo de las minas, ya está dada relación en lo que atrás está dicho [f. 8v.]. En este Reino hay un adelantado como ya está dicho, que es don Gonzalo Jiménez de Quesada, el cual al presente es ido al descubrimiento de la provincia del Dorado e no se tiene nueva cierta de su suceso. Pilotos, cosmógrafos, almojarifes no los hay en este Reino, ni coronistas. Los salarios de presidente e oidores e fiscal, ya está dicho. Los tres oficiales de la real hacienda de su majestad tenemos a cada cuatrocientos mil maravedís de salario en cada un año cada uno, sin otro ninguno provecho ni derechos ni aprovechamientos, que no los hay; y como la tierra es tan cara y costosa y el salario tan poco, aunque negocios y trabajos hartos, vivimos muy pobres y empeñados de continuo. El relator tiene cien pesos de ayuda de costa, además y allende de sus derechos ordinarios, por los negocios de oficio. El portero tiene ochenta pesos de ayuda de costa, de más de sus derechos ordinarios; ambos pagados en penas de cámara. El relator y escribano de cámara de esta Salarios de oficiales Audiencia y los demás oficiales, llevan sus derechos conforme al arancel que tiene esta Real Audiencia, que es al ocho tanto del arancel de España. Los escribanos públicos de las ciudades llevan al siete tanto de España sus derechos por aranceles, que se les ha dado por esta Audiencia. En los pueblos hay regidores; en esta ciudad de Santa Fe y en la de Tunja proveídos por S. M., y algunos también en algunos otros pueblos, y en estos y en los demás cuando faltan regidores los provee el concejo cadañeros: da estima. De los oficios dichos, solamente se dirá la de los escribanos de cámara de esta Real Audiencia, y es que el un oficio dellos lo vendió S. M. por cinco mil ducados y el otro lo vendió el secretario Sámano por menos. Tiene de provecho como tuvieren los negocios. Los escribanos públicos lo mismo, y lo que ganan es un viático, ellos y los demás que no tienen salario señalado ganan como acuden los negocios. El relator como es uno sólo, gana más y susténtase mejor. Los escribanos de provincia también andan en la ganancia, casi como los escribanos públicos.

32- En cuanto al treinta e dos capítulos que trata de las ordenanzas que están fechas para el ejercicio de los dichos oficios y lo que más dice el capítulo, lo que se responde es que presidente e oidores tienen por ordenanzas las cédulas y provisiones de S.M. y leyes del reino y ordenanzas que S.M. ha enviado; y los oficiales reales las instrucciones de sus oficios y ordenanzas que S.M. ha enviado para el buen recaudo de la real hacienda en lo que les toca y las cédulas que S.M. les ha mandado enviar, y relatar, y sello y registro y secretarios. Y los demás oficiales de la Audiencia, las ordenanzas que les tocan y sus aranceles.

33- En cuanto al treinta y tres capítulo que trata de los salarios e acostamientos que S.M. paga en este reino, e aunque casi está dicho ya, aquí se tornará a decir: al presidente de esta real Audiencia da S.M. seis mil ducados de salario e ayuda de costa, que son cinco mil pesos de buen oro en cada un año. A cada uno de los oidores que en esta real Audiencia residen y al fiscal, da S.M. a cada ochocientos mil maravedís en cada un año. A tres oficiales de la real hacienda da S.M. a cada uno dellos a cuatrocientos mil maravedís en cada un año. Al relator, cien pesos de ayuda de costa en cada un año, de más de sus derechos en penas de cámara. Al portero, ochenta ducados de ayuda de costa en cada un año en penas de cámara en cada un año, de más de sus derechos. S.M. hace merced e limosna a los frailes de Santo Domingo y San Francisco de vino para celebrar y aceite para las lámparas del Santísimo Sacramento: en esto se gasta en cada un año de mil e quinientos pesos arriba, y algunos años más, como es el número de los frailes que hay, S.M. manda que se hagan iglesias e monasterios y que de su real caja se pague la tercia parte y la otra tercia parte los vecinos y la otra tercia parte los indios. En esto gasta S.M. algunos años alguna cantidad; puédese decir que un año con otro se han gastado o gastan en esto mil pesos de oro, pocos más que menos, como parecerá por las relaciones de las cuentas de la real hacienda. Las minas andan ya flacas y no de tanto provecho como solía, por donde el entretanto que no hubiere cosa nueva de nuevas minas en esta tierra, fecha cuenta de lo que renta este Nuevo Reino de Granada a S.M. e de lo que en él tiene de costa, casi será tanto lo uno como otro o poco más o menos.

34- En cuanto al treinta e cuatro capítulo que trata de minas, cuando se descubrieron las minas de esmeraldas en la ciudad de la Trinidad, se tomó minas para S.M. No se han labrado en su real nombre, porque se entendió que las costas estaban ciertas y fueran muchas y el provecho estaba dudoso, y así no se labraron, ni hay otras minas tomadas para S.M.

35- En cuanto al treinta e cinco capítulo, que trata de los procesos fiscales que se tratan en esta Real Audiencia y de lo [deteriorado]... el testimonio que dello darán los secretarios de la Audiencia Real [f. 9].

36- En cuanto al treinta y seis capítulo que trata en cuanto a la orden que se tiene en cobrar las penas de cámara, los pleitos que se tratan en esta Real Audiencia cuando se sentencian, el que es condenado paga la condenación a los oficiales reales y se mete en la caja real de las tres llaves y se asienta en los libros de la real hacienda y se hace cargo dellos al tesorero. Las condenaciones de los alcaldes ordinarios desta ciudad en fin del año da el escribano del concejo cuenta dellas y se meten en la caja

real y se asientan en los libros y hace cargo al tesorero. Las condenaciones de los pueblos de este Nuevo Reino, los oficiales avisan al escribano del concejo de cada lugar y a los corregidores que las envían con la cuenta y razón dello, y cuando se envían se meten en la caja real y se asientan en los libros y se hace cargo al tesorero, porque enviar persona a cobrarlas, sería mucho más la costa que ello montaría.

37- En cuanto al treinta y siete cargo o capítulo que trata de las rentas eclesiásticas e de su valor e manera de su repartimiento, se responde que las rentas de los diezmos deste Nuevo Reino de Granada pueden valer de poco tiempo a esta parte ocho mil pesos, que nunca allí habían llegado. Estos se reparten conforme a la erección deste arzobispado, que es que el arzobispado lleva la cuarta parte, y el deán y cabildo de la iglesia catedral la otra cuarta parte. La otra mitad se hace nueve partes, entiéndese en cada iglesia. Lo que monta las dos partes destas nueve, lleva S.M., que son sus dos novenos, que se dicen tercias; una parte y media lleva la fábrica de la iglesia donde son los diezmos; otra parte y media lleva el hospital; las cuatro partes dellas restantes son para los beneficiados, curas e sacristanes. Tiénese por costumbre de arrendar los diezmos en cada un año a dinero, e pártese como está dicho. En todo este Nuevo Reino tiene S.M. proveído sólos dos beneficios, uno en Tunja y otro en Tocaima. En los demás pueblos no hay beneficiado nombrado por S.M.; el perlado pone curas, a quien se acude con la renta del beneficio; son de poco interese, y a la causa no los han ido a pedir a S.M. En la iglesia catedral de presente hay deán y arcidiano, chantre y tesorero, cura maese-escuela fuese al Pirú. Había dos canónigos, el uno fue a España y el otro está y reside en esta iglesia, entre los cuales que residen se reparte la cuarta parte de los diezmos ya dichos.

Habrà ocho años poco más o menos que S.M. mandó poner Audiencia Real en San Francisco de Quito, y dividió la gobernación de Popayán la mitad della por distrito de la Audiencia de Quito y la otra mitad se quedase en el distrito de esta Audiencia, y entonces esta Real Audiencia proveyó y mandó que la hacienda de Caja y fundición de Cartago S.M. de la caja real y fundición de Cartago, que quedó en este distrito, que la solían administrar los oficiales de Popayán por sus tenientes, la administrásemos nosotros por los nuestros, y que en cada un año tomásemos cuenta della a los tenientes y trajésemos el oro que en ella cayese a esta caja real, para que della con lo demás que aquí sobrase se enviase a S.M., por caer más a propósito y de camino vía recta por aquí, para que S.M. fuese mejor y más brevemente socorrido y servido de su real hacienda y a menos costa e riesgo. Y así se ha hecho y hace y hará siempre de nuestra parte, porque así ha convenido y conviene a su real servicio y beneficio y buen recaudo de su real hacienda, si S.M. otra cosa no enviare a mandar en contrario desto.

Después que acabamos de decir y declarar todo lo de suso contenido fasta aquí, en Adelantado Jornada del Dorado principio deste mes de junio llegó en esta ciudad un alférez del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, que salió de la jornada del Dorado con cincuenta hombres poco más o menos, desbaratados, desnudos, enfermos y muy descaídos de hambre. Dio nueva cómo el adelantado había quedado invernando con la poca gente que le quedaba, que un invernadero treinta y tantas leguas de San Juan de los Llanos, y aunque con poco posible, con propósito de poblar en algún valle de gentes y hállase, aunque por lo que dicen el alférez e otros

soldados que con él salieron con licencia del adelantado, les parece que es imposible y que no podrá más sino que saldrá a este Reino, porque en más de trescientas leguas que han andado de dos años y medio acá, no han hallado tierra ni indios ni ninguna comodidad para poder poblar, sino montañas y ciénagas muy enfermas y muy poquitos indios y en pocas partes, y así se le ha muerto la mitad de la gente, y más como valeroso capitán y gobernador ha trabajado de buscar por donde ensanchar y alargar el estado y patrimonio real. Y pues al cabo de tan larga y prolija peregrinación, costas y trabajos excesivos y continuos de dos años y medio [f. 9v.] y hasta que se le ha muerto tanta gente, no ha hallado buena tierra, no debe de haber Dorado ninguno que poblar, fuera de las poblaciones particulares y vistas que arriba tenemos declarado en otro capítulo de nuevas poblaciones.

Todo lo cual que tenemos dicho y respondido y declarado de suso a los dichos capítulos de la dicha instrucción, es la verdad y lo que sabemos y entendemos y nos parece y se nos acuerda al presente, para el juramento que tenemos fecho; con protestación que hacemos como criados de S. M., de siempre escribir y avisar lo que nos pareciere que conviene al servicio de Dios y de S. M. y al bien de la tierra, todas las veces que entendiéremos que conviene, como S. M. nos lo tiene mandado por nuestras instrucciones, como lo debemos y somos obligados. Y lo firmamos de nuestros nombres.

Fecha en Santa Fe a 9 de junio de mil e quinientos e setenta e dos años.

Muy ilustre señor. Besamos las manos a Vuestra Señoría sus muy ciertos servidores **Juan de Otálora, don Diego de Agreda, Gabriel de Limpías Feljó.**

LA CIUDAD DE SANT FRANCISCO DEL QUITO.— 1573

4. Los términos de la ciudad por la parte del setemtrión (*así*) llegan hasta *Carlusama*, repartimiento de la ciudad de *San Juan de Pasto*, de la gobernación de *Popayán*, veinte y siete leguas de la dicha ciudad, y por la parte del mediodía llegan a *Tiquizambí*, donde parte términos con la ciudad de *Cuenca*, treinta y dos leguas de la dicha ciudad; y por la parte de Oriente parte términos con *La Nueva Baeza de los Quijos*, gobernación de Melchor Vázquez de Avila, doce leguas de la dicha ciudad; y por el occidente con *Puerto Viejo*, y más abajo la montaña, tierra anegadiza por la costa de la *Mar del Sur*.

El distrito de la Audiencia llega por la parte del septemtrión hasta la ciudad de *Guadalajara de Buga*, ciento doce leguas, donde parte distrito con la Audiencia Real del *Nuevo Reino de Granada*, y por la parte del mediodía llega hasta la ciudad de *Zamora*, que son cien leguas de la dicha ciudad de *Quito*.

26. Han hecho maravilloso efecto para curar las dichas enfermedades unas píldoras hechas en cocimiento de zarzaparrilla, acíbar, mirra y azafrán. El modo de curar con la zarzaparrilla es bebiendo el zumo, cuando es fresca, o cocida, siendo seca; de manera que por sudores se expelle el mal. La ciudad de *Guayaquil* y su comarca es tenida por buen temperamento para curarse desta enfermedad, tanto, que por maravilla dejan de sanar los que allí se curan. También suelen ser buenos unos baños que hay de agua caliente entre la ciudad de *Cartago*, de la gobernación de *Popayán*, y la ciudad de *Ibague*, del *Nuevo Reino de Granada*, nueve leguas de la dicha ciudad de *Ibague*, los cuales son tan calientes, que con facilidad se cuecen huevos y las cosas que quieren. Tiemplan esta agua con unos pozos donde entran los enfermos, y salidos de allí los arropan en sus camas y sudan uno y dos camisas. Tiénesse éste por buen remedio.

38. En el distrito hay los ríos siguientes:

En la cordillera grande que está al Oriente por la parte del Occidente, en los términos de la ciudad de *Quito*, nasce el río de *Guayaquil*. Juntanse a él muchas quebradas y ríos. Entra en el *Mar del Sur*, legua y media de ancho.

Encima de *Timaña*, doce leguas de la villa que nasce en la cordillera del Oriente, a la parte del Occidente, el *Río Grande de la Madalena*. Corre por el Setemprión hasta salir a la *Mar del Norte* junto a *Santa Marta*. Entra en la mar con tanta fuerza, que pocas veces deja de haber sentimiento en los navíos que corren por su paraje, aunque no se vea tierra. Cerca del nacimiento deste río se aparta un ramo de esta cordillera que corre cerca del *Río de la Madalena* a la parte del Occidente, donde están poblados los *paeces* y *pijaos*. Llega esta cordillera cerca de la ciudad de *Ibague*. Deste ramo de la cordillera nasce:

El río de *Cauca*, por la parte de Occidente, en la provincia de los *Coconucos*, repartimiento de la ciudad de *Popayán*, y nueve leguas della tiene su nacimiento. Corre por la parte del Occidente del ramo de la misma cordillera; jútase con el *Río*

Grande de la Madalena nueve leguas más abajo de la ciudad de *Mompox*, de la gobernación de *Cartagena*.

En la población y términos del pueblo de *Quiñan*, repartimiento de la ciudad de *Pasto*, a la falda de la cordillera grande, nace un río, el cual se junta nueve leguas más abajo con el río de *Mayo*, atraviesa el valle de *Patía* y rompe la cordillera del Occidente, y entra en la *Mar del Sur* una legua en ancho y nueve leguas más arriba del río de *San Juan*. A este río llaman de *Los Cedros*.

El río de *San Juan* nasce en la cordillera del Occidente vertientes a la *Mar del Sur*, donde entra con media legua de ancho.

En la provincia de *Los Timbas* nace otro río en la misma cordillera, que llaman de los *Paripaces*, por pasar por la provincia dellos. Sale a la *Mar del Sur* con un cuarto de legua en ancho, cinco leguas más abajo del río de *San Juan* hacia *La Buena-ventura*.

El río de los *Piles* nasce en la misma cordillera, en los *Cacahambres*, veinte y cuatro leguas de *Cali* y repartimiento suyo. Entra en la *Mar del Sur* media legua en ancho.

El río de *La Buena-ventura* nasce en la misma cordillera, de la población de *Amico*, tres leguas de la dicha ciudad de *Cali*. Tiene un cuarto de legua en ancho.

39. En el río de *Cauca* entran muchos ríos y quebradas; especial el río de *Palacé*, que nace seis leguas de *Popayán*, en el ramo de la cordillera, a la parte del Occidente. Tiene cuarenta pies en ancho — El río de *Piendamú* nasce de la misma cordillera, ocho leguas de la dicha ciudad y tiene veinte pies en ancho. — El río de *Las Ovejas* nasce de la misma cordillera; pasa doce leguas de *Cali*, tiene cuarenta pies y cinco (así) en ancho. El *Río Claro* nasce de la misma cordillera; tiene treinta pies de ancho; pasa cinco leguas de *Cali*. El río de *Jamundí* pasa tres leguas de *Cali*. Todos estos y otros que no tengo noticia nascen del ramo de la cordillera grande; su corriente no se siente mucho, porque la mayor hasta entrar en el *Río Grande de Cauca*, serán como quince o veinte leguas y otros menos. El *Río Frio* nasce en la provincia de los *Chancos* como veinte leguas de la ciudad de *Cali* en la cordillera del Occidente, a la parte del Oriente; entra en el río de *Cauca* enfrente del paso de la ciudad de *Buca* (así), con cincuenta pies de ancho.

En el *Río Grande de la Madalena* entran el río de *Guanaca* y el de *San Sebastián de la Plata*, y el río de *Neiba*, y el río de *Juan Cabrera*, y el río de *Prado* y el de *Fusagasuga*. El río de *Guanaca* nasce en el ramo que sale de la cordillera grande, en paraje de *Popayán*, en una provincia que llaman de los *Parces*, en el cual entran muchos arroyos y quebradas; júntese con el *Río Grande de la Madalena* ocho leguas abajo de *San Sebastián de La Plata*, por la parte del Occidente. — El *Río de San Sebastián de la Plata* nasce de la misma cordillera, diez o doce leguas arriba de la dicha ciudad; entra en el *Río Grande* por la misma parte de Occidente, como dos leguas más arriba del río de *Guanaca*. — El *Río de Neiba* nasce de la cordillera grande a la parte del Occidente, diez o doce leguas de la ciudad de *Neiba*; entra en el *Río Grande* por la parte del Oriente. — El río de *Juan Cabrera* nasce ocho o nueve leguas

más abajo en la propia cordillera y atraviesa el valle de *Neiba*; entra en el *Río Grande* por la parte de Oriente.— El río de *Prado* nasce en la misma cordillera, a la misma parte del Occidente, atraviesa el valle de *Neiba* y entra en el *Río Grande* por la parte del Oriente. El río de *Fusagasuga* nasce en una población llamada *Fusagasuga*, repartimiento de la ciudad de *Santa Fé*; viene dando vuelta y entra en el *Río Grande* por la misma parte del Oriente en los términos de la ciudad de *Tocayma*.

En el río de *Los Cedros* entra el río del *Pueblo de la Sal* y el de *Las Espadas* y otros. Estos ríos atraviesan el valle de *Paría* hacia el Occidente; nascen en los términos de la ciudad de *Pasto* y atraviesan la cordillera y corren hacia el Occidente y entran en el río de *Los Cedros*. En los demás de *San Juan* y el de los *Paripaces* y el de *Piles* y el de *La Buena-ventura*, se juntan muchos ríos y quebradas, que por no estar la tierra asentada y de paz, no se ha podido distintamente entender su nacimiento y nombre.

Desde el paraje de *San Sebastián de la Plata* no se sabe los ríos que entran en el *Río Grande* por la parte del Occidente, por estar la tierra de guerra y ser los habitantes caribes y comer carne humana: llámanse los *pijaos*.

40. El *Río Grande de la Magdalena* y el río de *Cauca* hacen algunas vueltas, aunque, según la distancia desde su nacimiento hasta donde entran en la mar, no son notables, por ir arrimados a las cordilleras.

41. Todos estos ríos comunmente tienen las corrientes recias y arrebatadas; especial el de *Cauca* la tiene muy recia y peligrosa por todas las partes donde corre.

42. El *Río Grande de la Magdalena* se navega con canoas hasta los términos de la ciudad de *Tocayma*, doscientas leguas de la mar. Por el río de *Cauca* navegan balsas de *guaduas*, que son unas cañas más gordas que el muslo de un hombre, desde dos leguas de la ciudad de *Cali* hasta ocho leguas de la ciudad de *Hancerma* (así), y contra el agua se vuelve con dos canoas pequeñas juntas la una con la otra, bogando con unos canaletes a manera de palas. No se podría navegar con sola una canoahuela destas sin peligro de trastornarse, por ser pequeñas; ni pueden subir las dichas balsas por la mucha corriente del río.

Por el río de *La Buena-ventura* navegan barcos de hasta mill arrobas hasta el puerto, questá tres leguas de la mar, las cuales se andan para arriba en dos mareas.

Por el río de *Guayaquil* navegan balsas de palo desde el *Desembarcadero*, questá cuarenta leguas de *Quito*, hasta la mar, questará cincuenta leguas, a ida y vuelta, por ser sosegada la corriente del río.

Por los ríos de *Los Cedros* y de *San Juan* han bajado a la mar con canoas. Son ríos que se pueden navegar con las mareas navíos de mediana carga.

43. El *Río Grande de la Magdalena* se pasa tres leguas de la villa de *Timaná* por el camino de la ciudad de *San Sebastián de la Plata*, en dos palos tan gordos como una pierna y tan largos como estado y medio de hombre, atados desta manera; y el que pasa el río va metido en el agua entre los palos en la parte donde está la raya y se abraza a ellos llevando cada uno debajo del sobaco; van nadando dos o tres indios y

con las manos empujando las cabezas de los pallos (así) hasta haber pasado. Echanse al río comunmente trecientos pasos más arriba de donde van a salir, por ser la corriente grande y el peligro mayor, porque si yerran el puerto para la salida, medio tiro de piedra más abajo está un raudal donde se han ahogado y ahogan cada día hombres; porque además de ser la corriente grande, pasado el puerto la barranca es alta. Tendrá por este paso cien pies de ancho. Pásase más abajo siete leguas de la ciudad de *San Sebastián de la Plata* por el vado de *Inando*, en tiempo de mucha seca, porque de otra manera no se puede vadear. Más abajo se pasa en canoas en los términos de la ciudad de *Tocayma* del *Nuevo Reino de Granada*; porque cualquier encomendero que tenga indios de cualquier banda del río, tiene canoa para pasar cuando quiere. El paso ordinario es siete leguas de *Tocayma* para ir hacia *Ibagué*, por el *Paso de Montero*. Tomó este nombre por llamarse así el encomendero de un pueblo que está a la costa del río. Pásase más abajo seis leguas en canoas para ir a la ciudad de *San Sebastián de Marequita*, por el camino de *Tocayma*. Más abajo se pasa por la pesquería de *Onda*, que es el camino que viene desde la ciudad de *Santa Fé* del *Nuevo Reino de Granada*, hasta la dicha ciudad de *San Sebastián de Marequita*, de la cual está la pesquería cuatro leguas. Ansimismo se pasa cinco leguas más abajo por el camino que viene de la dicha ciudad de *Santa Fe* para la de *Vitoria*, de donde está el paso trece leguas. Todos estos pasos se pasan por canoas y se tratan todo el río abajo. — El río de *Cauca* pasa por media legua de la ciudad de *Popayán*, donde se vadea de verano y para de invierno tiene más abajo puente una legua de la dicha ciudad. Ansimismo se pasa por la balsa, (o) en canoas, nueve leguas de *Cali*. Pásase en el camino de la ciudad de *Cali* para la de *Cartago* en canoas, en el paso que llaman de *Gallo*; en otras muchas partes se pasa en canoas. — El río de *Quiñan* se pasa junto con el de *Mayo* por una puente nueve leguas de la ciudad de *Pasto*. — El río del *Pueblo de la Sal* se pasa trece leguas de la ciudad de *Pasto* para ir a la villa de *Madrigal*, en canoas, aunque algunas veces en tiempo enjuto se vadea. — El río de *Las Espadas* se pasa para ir de *Pasto* a *Popayán*; está diez y ocho leguas de la ciudad de *Pasto*. El río de *Placé* (así) está tres leguas de *Popayán* en el camino para *Cali*. — *Piendamó* está cinco leguas de la dicha ciudad; pásase por una puente. — El río de *Las Ovejas* pasa doce leguas de *Cali*; en tiempo enjuto se vadea y en tiempo de invierno se pasa con canoas. — El *Río Claro* está cinco leguas de *Cali*; en tiempo enjuto se vadea; no tiene otro paso ni canoa. — *Jamundí*, tres leguas de *Cali*, trae poca agua de verano; viniendo crecido, no se pasa, porque no hay en qué. — El *Río Frio* se vadea diez y seis leguas de *Cali* por el camino de *Cartago* en tiempo enjuto, y no siéndolo, no se pasa. — El río de *Guanaca* se pasa ocho leguas de la ciudad de *San Sebastián de la Plata*, para venir a la ciudad de *Popayán*, por puente. El río de *San Sebastián de la Plata* se pasa por dos leguas de la dicha ciudad por vado, y cuando es tiempo de aguas, se pasa por una puente que a temporadas sustentan los vecinos. — El río de *Prado* y el de *Juan Cabrera* y el de *Fusagasuga* se vadean en tiempo seco.

49. Las riberas por donde corren los dichos ríos son despobladas, excepto el de la *Madalena*, donde hay algunas huertas en los términos de *Tocayma*, y los molinos que hay en *Quito*, *Pasto*, *Popayán*, que están junto a los pueblos, en ríos, que por ser tan pequeños, no se hace mención dellos, mas de que hay número bastante que son de poco provecho.

80. Todos los ganados comúnmente se crían como en España. De la *Nueva España* se han llevado vacas, cabras, yeguas y ovejas y puercos; todo se ha acrecido y aumentado de manera, que al principio que se trajo a la tierra valía una vaca desde ochenta hasta cien pesos, y una yegua cuatrocientos y quinientos, y una cabra y una oveja cincuenta pesos, cada una por sí; agora vale una vaca cuatro pesos, una yegua ocho pesos, una oveja dos tomines y una cabra medio peso por el aprovechamiento de su piel y sebo. Las ovejas y cabras en catorce meses paren dos veces. Los puercos, machos y hembras, valen a peso y dos tomines, poco más o menos; hay saca dellós para las ciudades de *Almaguer*, *Popayán*, *Cali* y *Encerma* y otras partes de la gobernación de *Popayán*. Vacas se suelen llevar para la ciudad de *Los Reyes*, adonde se ha llevado cantidad. Algunas se sacan para la dicha gobernación.

90. Los pueblos del distrito son: la ciudad de *Guadalajara de Buga*, la ciudad de *Santiago de Cali*, la ciudad de *Popayán*, la ciudad de *Almaguer*, la villa de *Madrigal*, que por otro nombre llaman *Chopanchica*, la ciudad de *Agreda*, la ciudad de *Pasto*; todas son de la gobernación de *Popayán*; la ciudad de *Quito*, donde está la Audiencia, la ciudad de *Cuenca*, la ciudad de *Loxa*, la ciudad de *Zamora*.

(Reproducido de Jiménez de la Espada, Marcos, 1965, II, pp. 205-232).

SEGUNDA PARTE

RELACIONES HECHAS SOBRE LOS CUESTIONARIOS DE 1577 - 1578.

INSTRUCCION Y MEMORIA DE LAS RELACIONES QUE SE HAN DE HACER PARA LA DESCRIPCION DE LAS INDIAS, QUE SU MAJESTAD MANDA HACER PARA EL BUEN GOBIERNO Y ENNOBLECIMIENTO DELLAS.

Primeramente, los Gobernadores o Alcaldes mayores, a quien los Virreyes o Audiencias y otras personas del gobierno, enviaren estas instrucciones, las distribuyan por los pueblos de españoles y de indios de su jurisdicción, enviándolas a los concejos, o a los curas si los hubiere, y si no a los religiosos a cuyo cargo fuere la doctrina, mandándoles de parte de su Magestad, que dentro de un

breve término las respondan, como es ellas se dedara y les envíen las relaciones que hicieron, juntamente con estas memorias, para que ellos, como fueren recibiendo las relaciones, vayan enviándolas a las personas de gobierno, y las instrucciones y memorias las vayan a distribuir si fuere menester, por los otros pueblos adonde no los hubieren enviado.

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hacer la relación particular de cada uno de ellos, responderán a los capítulos de la memoria que se sigue, por la orden y forma siguiente:

Primeramente en un papel aparte, pondrán por cabeza de la relación que hicieron, el día, mes y año de la fecha de ella; con el nombre de la persona o personas que se hallaren a hacerla, y el del Gobernador u otra persona que les hubiere enviado la dicha instrucción.

Y leyendo atentamente cada capítulo de la memoria, escribirán lo que hubiere que decir a él, en otro capítulo por sí, respondiendo a cada uno por sus números como van en la memoria uno tras otro y en los que no hubiere que decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos, y pasarán a los siguientes, hasta acabarlos de leer todos y responder lo que tuviere que decir: como queda dicho, breve y claramente en todo, afirmando por cierto lo que lo fuere, y lo que no, poniéndolo por dudoso; de manera que las relaciones vengan ciertas, conforme a lo contenido en los capítulos siguientes:

Memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones:

1. Primeramente, en los pueblos de españoles, se diga el nombre de la comarca o provincia que están, y qué quiere decir el dicho nombre en lengua de indios, y por qué se llama así.
2. Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandado se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buennamente se pudiere saber.
3. Y generalmente, el temperamento y calidad de la dicha provincia o comarca, si es muy fría o caliente o húmeda o seca, de muchas aguas o pocas y cuándo son más o menos, y los vientos que corren en ella, qué tan violentos, y de qué parte son y en qué tiempos del año.
4. Si es tierra llana o áspera, rasa o montosa, de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fértil o falta de pastos, abundosa o estéril de frutos y de mantenimientos.
5. De muchos o pocos indios, y si ha tenido más o menos en otro tiempo que ahora y las causas que de ello se supieren, y si los que hay están poblados en pueblos formados y permanentes, y el tallo y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir, y si hay diferentes lenguas en toda la provincia, o tienen alguna general en que hablen todos.
6. El altura o elevación del puesto en que están los dichos pueblos de españoles si estuviere tomada, y si se supiere o hubiere quién la sepa tomar, o en qué días del año el sol no echa sombra ninguna al punto del mediodía.
7. Las leguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la audiencia, en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gobernador a quien estuviere sujeta, y a qué parte de las dichas ciudades o pueblos estuviere.

8. Asimismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de los otros con quien partiere términos, declarando a qué parte cae de ellos, y si las leguas son grandes o pequeñas, y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos o torcidos, buenos o malos de caminar.
9. El nombre y sobrenombre que tiene o hubiere tenido cada ciudad o pueblo y por qué se hubiere llamado así (si se supiere), y quién le puso el nombre y fue el fundador de ella y por cuya orden y mandado la pobló, y el año de su fundación, y con cuántos vecinos se comenzó a poblar y los que al presente tiene.
10. El sitio y asiento donde los dichos pueblos estuvieren, si es en alto o bajo o en llano, con la traza y designo en pintura de las calles y plazas y otros lugares señalados de monasterios como quiera que se pueda rascañar fácilmente en un papel en que se declare qué parte del pueblo mora al mediodía o al norte.
11. En los pueblos de los indios solamente se diga, lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina.
12. Y asimismo, lo que distan de los otros pueblos de indios, o de españoles que en torno de sí tuvieren, declarando en los unos y en los otros, a qué parte de ellos caen, y si las leguas son grandes o pequeñas y los caminos por tierra llana o doblada, derechos o torcidos.
13. Item, lo que quiere decir en lengua de indios el nombre del dicho pueblo de indios, y por qué se llama así, si hubiere qué saber en ello, y cómo se llama la lengua que los indios del dicho pueblo hablan.
14. Cúyos eran en tiempo de su gentilidad y el señorío que sobre ellos tenían sus señores, y lo que tributaban, y las adoraciones, ritos y costumbres buenas o malas que tenían.
15. Cómo se gobernaban, y con quién traían guerra, y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que de ello se entendiere.
16. En todos los pueblos de españoles y de indios se diga el asiento donde están poblados, si es sierra o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la tierra o valle y comarca do estuvieren y lo que quiere decir en su lengua el nombre de cada cosa.
17. Y si es en tierra o puesto sano o enfermo, y si enfermo por qué causa (si se entendiere), y las enfermedades que comúnmente suceden, y los remedios que se suelen hacer para ellas.
18. Qué tan lejos o cerca está de alguna sierra o cordillera señalada, que esté cerca de él y a qué parte lo cae y cómo se llama.
19. El río o rios principales que pasaren por cerca, y qué tanto apartados de él, y a qué parte y qué tan caudalosos son, y si hubiere qué saber alguna cosa notable de sus nacimientos, aguas, huertas y aprovechamientos de sus riberas, y si hay en ellas o podrian haber algunos regadíos que fuesen de importancia.
20. Los lagos, lagunas o fuentes señaladas que hubiere en los términos de los pueblos, con las cosas notables que hubiere en ellos.
21. Los volcanes, grutas y todas las otras cosas notables y admirables en naturaleza que hubiere en la comarca dignas de ser sabidas.
22. Los árboles silvestres que hubiere en la dicha comarca comúnmente, y los frutos y provechos que de ellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serian buenas.
23. Los árboles de cultura y frutales que hay en la dicha tierra, y los que de España y otras partes se han llevado, y se dan o no se dan bien en ella.
24. Los granos y semillas, y otras hortalizas y verduras que sieven o han servido de sustento a los naturales.
25. Las que de España se han llevado, y si se da en la tierra el trigo, cebada, vino y aceite, en qué cantidad se coge, y si hay seda o grana en la tierra, y en qué cantidad.
26. Las yerbas o plantas aromáticas con que se curan los indios, y las virtudes medicinales o venenosas de ellas.
27. Los animales y aves bravos y domésticos de la tierra, y los que de España se han llevado y cómo se crían y multiplican en ella.

28. Las minas de oro y plata, y otros mineros de metales o atramentos (53), y colores que hubiere en la comarca y términos del dicho pueblo.
29. Las canteras de piedras preciosas, jaspes, mármoles y otras señaladas y de estima que asimismo hubiere.
30. Si hay salinas en el dicho pueblo o cerca de él, o de donde se proveen de sal y de todas las otras cosas de que tuvieren falta para el mantenimiento o el vestido.
31. La forma y edificio de las casas, y los materiales que hay para edificarlas en los dichos pueblos, o en otras partes, de donde los trajeren.
32. Las fortalezas de los dichos pueblos, y los puestos y lugares fuertes e inexpugnables que hay en sus términos y comarca.
33. Los tratos y contrataciones y granjerías de que viven y se sustentan, así los españoles como los indios naturales, y de qué cosas y en qué pagan sus tributos.
34. La diócesis de arzobispado o obispado o abadía, en que cada pueblo estuviere, y el partido en que cayere; y cuántas leguas hay, y a qué parte del pueblo donde reside la catedral y la cabecera del partido, y si las leguas son grandes o pequeñas, por caminos derechos o torcidos y por tierra llana o doblada.
35. La iglesia catedral y la parroquial o parroquiales que hubiere en cada pueblo, con el número de los beneficios y prebendas que en ellas hubiere, y si hubiere en ellas alguna capilla o donación señalada, cuya es, y quién la fundó.
36. Los monasterios de frailes o monjas de cada orden que en cada pueblo hubiere, y por quién y cuándo se fundaron, y el número de religiosos y cosas señaladas que en ellos hubiere.
37. Asimismo los hospitales y colegios y obras pías que hubiere en los dichos pueblos, y por quién y cuándo fueron instituidos.
38. Y si los pueblos fueren marítimos, demás de lo susodicho se diga en la relación la suerte de la mar que alcanza, si es mar blanda o tormentosa, y de qué tormentas y peligros y en qué tiempos comúnmente suceden más o menos.
39. Si la costa es playa, o costa brava, los arrecifes señalados y peligros para la navegación que hay en ella.
40. Las mareas y crecimientos de la mar qué tan grandes son, y a qué tiempos mayores o menores, y en qué días y horas del día.
41. Los cabos, puntas, ensenadas y bahías señaladas que en la dicha comarca hubiere, con los nombres y grandeza de ellos, cuánto buenamente se pudiere declarar.
42. Los puertos y desembarcaderos que hubiere en la dicha costa, y la figura y traza de ellos en pintura, como quier que sea en un papel, por donde se pueda ver la forma y tallo que tienen.
43. La grandeza y capacidad de ellos, con los pasos y leguas que tendrán de ancho y largo, poco más o menos (como se pudiere saber) y para qué tantos navíos serán capaces.
44. Las brazas del fondo de ellos, la limpieza del suelo, y los bajos y topaderos que hay en ellos, y a qué parte están, si son limpios de brama y de otros inconvenientes.
45. Las entradas y salidas de ellos a qué parte miran, y los vientos con que se ha de entrar y salir de ellos.
46. Las comodidades y incomodidades que tienen de leña, agua y refrescos, y otras cosas buenas y malas para entrar y estar en ellos.
47. Los nombres de las islas pertenecientes a la costa, y por qué se llaman así, la forma y figura de ellas en pintura (si pudiera ser), y el largo y ancho y lo que bojan, el suelo, pastos, árboles y aprovechamientos que tuvieren, las aves y animales que hay en ellas; y los ríos y fuentes señaladas.

(53) Atramento = Atramiento = Color o tintura negra (Cocominas, A-C, 325; RI-Z, 525). Colores minerales.

48. Y generalmente los sitios de pueblos de españoles despoblados, y cuándo se poblaron y despoblaron, y lo que se supiere de las causas de haberse despoblado.
49. Con todas las demás cosas notables en naturaleza y efectos del suelo, aire y cielo, que en cualquiera parte hubiere y fueren dignas de ser sabidas.
50. Y hecha la dicha relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla, y sin dilación la enviarán con esta instrucción a la persona que se la hubiere enviado.

(Reproducido con modernización ortográfica, de Jiménez de la Espada: *Relaciones Geográficas de Indias*, Perú, Tomo I, 2a. ed. de 1959, Pp. 86-90).

RELACION DE TENERIFE I (*)

..... natu-
 No tienen señor rales [f. 1] de esta provincia no han tenido ni tienen señor a quien
 hayan obedecido ni obedezcan ni han sido obedientes ni mandados de señor
 ninguno, sino cada uno es señor de su casa, y el hijo no obedece al padre. Y a esta
 No tributaban causa no daban ni han dado tributo ninguno y ansimesmo no han
 No tienen adoraciones tenido ni tienen adoraciones ni ritos ninguno a quien adorar. Su
 costumbre es, como es dicho, desenterrar los muertos y beber sobre ellos.

15. Respondiendo a los quince capítulos, declaran y dicen que los naturales de esta
 No han sido los natu- provincia nunca se han gobernado por señor ninguno por no haberle
 rales gobernados por tenido. Y en cuanto a la guerra, nunca la han tenido ni tienen contra
 señor indios de otra provincia, sino es entre ellos, unos con otros pueblos,
 No tienen guerra por divisiones que entre ellos hay, en tiempo de sus borracheras y
 contra provincia bebidas, sobre vengar las muertes que antiguamente han muerto,
 Mátanse unos a otros unos por vengar a otros y otros por vengarse, se matan. Por armas [usan] arco y
 flechas enherboladas (54). Andan los naturales desnudos en carnes; traen cubiertas
 sus vergüenzas con un pedazo de paño de algodón, esto es los varones, y las mujeres
 El traje de los traen una vestidura a manera de un costal, abierta por arriba y abajo,
 naturales sin costura; tráenlas puestas y presas de los hombros con unas
 cuerdas. Los mantenimientos de que usaban y usan son y han sido
 Los mantenimientos maíz, batatas y yuca y aoyamas (55) y frijoles y otras raíces silvestres
 de que han usado y comen y hojas que ellos comen, con las cuales han vivido y viven sanos.

16. Respondiendo a los diez y seis capítulos, dicen y declaran que el asiento de esta
 Do está poblado ciudad es en un llano pequeño al pie de una sierra como es dicho, la
 esta ciudad cual dicha sierra los naturales no le tienen puesto nombre; los
 españoles lo han puesto y llaman la cordillera del Río Grande, por estar junto al Río
 Grande, entre esta ciudad y el dicho río. Los demás asientos de los pueblos de indios
 Dónde tienen los están en laderas, valles altos y bajos junto a las aguas, por ser, como
 pueblos los naturales es dicho, los naturales no tener pueblos formados. Los cuales dichos
 nombres de pueblos, sierras y valles los naturales les tienen puesto sus nombres como
 en el capítulo 13 es dicho. No se puede dar de esto más relación.

17. Respondiendo al capítulo diez y siete, declaran y dicen que esta provincia y
 Es tierra sana puestos della es tierra sana y no enferma, y si algún natural o español
 tiene alguna enfermedad, es algún dolor de cabeza o accidente. El remedio della es
 Córrese con sangría sangría. Causalo algún sol que se les debe de asentar o algún aire
 corrupto, que muy pocas veces corre o no ningunas.

18. Respondiendo al capítulo diez y ocho, dicen y declaran que estará esta ciudad
 Hay una cordillera de una cordillera que llaman del Río Grande de la Madalena obra de
 del Río Grande media legua, cae hacia la banda del poniente, y otra sierra está hacia

(54) Enherboladas = O sea con yerba o tóxico. El original dice equivocadamente **enarboladas**.

(55) Auyama = Auyama, ahuyama, oyama y otras variantes, palabra al parecer de origen cumanaquito,
 usada en la costa del Caribe para la Cucurbitácea comestible (por el pepónide y por las hojas).
Cucurbita moschata (Patiño, 1964, II, 196-201).

(*) Incompleta. Faltan las primeras 14 respuestas.

Otra sierra la banda de donde nace el sol; llámase Peritá y en lengua de indios no se sabe lo que quiere decir Peritá. [f. 1v.].

19. Respondiendo a los diez y nueve capítulos, dicen y declaran que a diez leguas de esta ciudad por camino derecho está y pasa el Río Grande la Madalena, a donde esta ciudad tiene un puerto descubierto, por donde entran mercaderías para proveimiento, de parte del Nuevo Reino de Granada. Hay desde el dicho puerto hasta la ciudad de Tamalameque veinte y cuatro leguas, y desde el dicho puerto de esta ciudad hasta el puerto del Río Negro — a donde van las canoas con mercaderías para el dicho Reino — hay desde el un puerto al otro ochenta leguas agua arriba. Padecen los naturales del dicho Río Grande muy grande detrimento y trabajo de la boga. Pasa este dicho río de como está esta ciudad entre el mediodía y el poniente; es muy caudaloso; no se sabe lo de sus nacimientos. No hay otro río caudaloso que pase por cerca desta ciudad.

22. Respondiendo a los veinte y dos capítulos, declaran y dicen que árboles silvestres hay muy muchos y en cantidad; no se aprovechan dellos en cosa alguna. Algunos dellos dan frutos que son razonables de comer. Los unos son a manera de ciruelas endrinas (56), y otras son a manera (de) peras; la fruta que dan tienen un cuesco grande dentro; llámense aguacate. Y en lengua de los naturales de esta ciudad les llaman a los como ciruelas endrinas, caimitos y chiticoma (57), y a los como peras, catama (58). No se sabe de los demás para lo que podían ser buenos, por no ser ni haber hecho experiencia en ello.

25. Respondiendo y declarando a los veinte y cinco capítulos, dicen que en esta ciudad hay todo género de semillas de ligumen (59) y dellas se sustentan los españoles, aunque en poca cantidad son traídas de España, donde son coles, lechugas, rábanos, cebollas y ajos. El trigo y cebada en esta ciudad se ha sembrado y se da en algunas partes; no se sabe a la cantidad que puede acudir, porque este año en que estamos ha sido la primera muestra del que se ha cogido, por ser tierra nueva. Vino y aceite, seda y grana no se da ni se coge en esta provincia.

27. Respondiendo a los veinte y siete capítulos, declaran y dicen haber en esta provincia algunos leones bravos monteses, aunque muy pocos y haber en ella ansimesmo algunos venados. Hay también gran cantidad de puercos monteses, a los cuales llaman váquira; tienen el ombligo encima del lomo; no tienen cola: estos animales son naturales de la tierra.

(56) Ciruelas endrinas = Esta comparación de los caimitos *Chrysophyllum cainito* o más bien *C. oliviforme*, con la ciruela endrina de color púrpura oscuro, es uno de los muchos ejemplos de aplicación de nombres por presuntas semejanzas de cosas españolas con cosas americanas. Por lo demás, el nombre endrina fue immortalizado por Juan Ruiz, el arcipreste de Hita, al darlo al personaje femenino de su "Libro de Buen Amor".

(57) Chiticoma = El nombre caimito parece ser antillano, mientras chiticoma debe ser de algún dialecto costeño de la Tierra Firme, o del propio Malibú.

(58) Catama = *Persea americana* o aguacate, en lengua malibú.

(59) Ligumen = Por legumbre.

Hay ganados de España Hay ansimesmo yeguas, vacas, ovejas, y puerços; multiplican bien. Hay también papagayos y guacamayas y en harta cantidad. Hay también pavas, paujies y otras aves pequeñas, no son de importancia; son en muy poca cantidad. Hay también gallinas traídas de España: danse bien. [f. 2].

Pavas, paujies y otras aves y papagayos
Hay gallinas

28. Respondiendo y declarando a los veinte y ocho capítulos, dicen en esta provincia hay noticia que hay en ella minas de oro y de plata. No se ha entendido el provecho que darán, porque los días pasados, en el mes de enero deste año en que estamos, vino a esta ciudad el muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador de esta provincia y trajo consigo a un minero a efecto de buscar y descubrir minas, el cual dicho minero anduvo y cateó parte desta provincia, y de los metales que en ella se descubrieron, que fueron hartos, se fundieron y se sacó dellos muestra de plata, y no se acabó de entender lo que son, por falta de los materiales.

Hay minas de plata y oro
Hay metales

30. Respondiendo a los treinta capítulos, declaran y dicen en esta provincia no haber salinas. Provéense en esta ciudad de sal de Santa Marta y del Nuevo Reino de Granada. Hay a cada una de las partes cien leguas poco más o menos. Los demás mantenimientos hay alguna falta dellos en esta ciudad. Provéense de todo ello del Nuevo Reino de Granada. El vestido que se gasta y visten en esta ciudad, se trae de Cartagena, de la costa del Nuevo Reino de Granada.

No hay salinas
Provéense los mantenimientos del Reino

31. Respondiendo a los treinta y uno capítulos, declaran y dicen ser la forma y edificios que en esta ciudad hay, son las casas hechas de madera y cobijadas de paja, a manera y traza de pajares; de la cual madera y paja hay gran cantidad.

Son las casas de madera y paja

33. Respondiendo a los treinta y tres capítulos declaran y dicen en esta ciudad no haber granjerías ni tratos. Mas de lo que se aprovechan algunos vecinos desta ciudad, es que por el puerto de esta ciudad entran algunas mercaderías para el Nuevo Reino; las cuales las meten y traen con sus arrias algunos vecinos y del flete dellos se aprovechan de algo. Los naturales no tienen ningún contrato ni granjería. No dan tributo a sus encomenderos.

No hay granjerías
Aprovéchase de fletes. No dan los naturales tributo

34. Respondiendo a los treinta y cuatro capítulos, declaran y dicen estar y caer esta ciudad en la diócesis) y obispado de Santa Marta, de esta gobernación. Las leguas que hay, ya es dicho en otros capítulos antes deste.

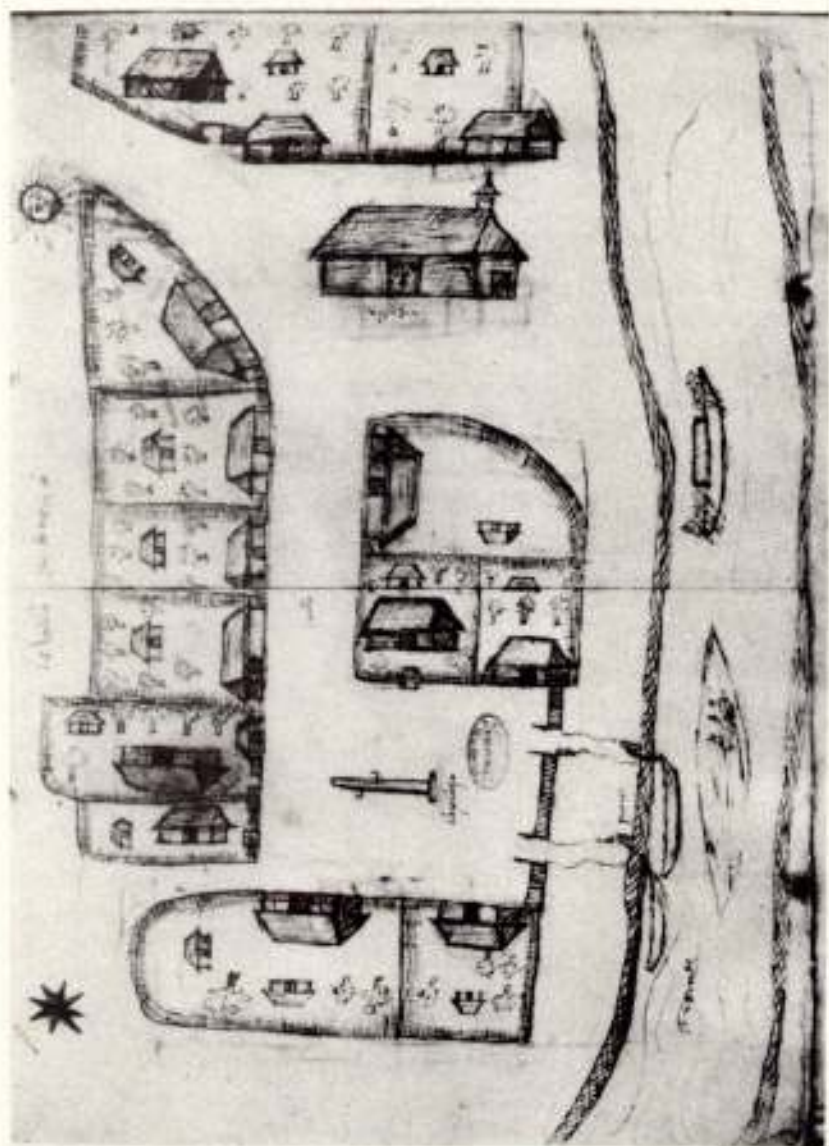
Es del obispado de Santa Marta

35. Respondiendo a los treinta y cinco capítulos, declaran y dicen en esta ciudad haber una iglesia parroquial, en la cual no hay beneficio ni prebenda. Sirve el curato y vicaría de la dicha santa iglesia, el reverendo padre Ambrosio Fernández Mederos. El fue poblador y descubridor desta provincia y fundador de la dicha iglesia, en la cual reside agora en el dicho cargo. No hay en la dicha iglesia capilla ni dotación ninguna [f. 2v.].

Iglesia parroquial
No hay capilla ni dotación

A los demás capítulos de la instrucción y memorias no se responde ni aclara dellos, porque no hay cosa ninguna que decir a ello. Las cuales dichas relaciones, fechas y respuestas de capítulos, han hecho lo mejor y más claramente que se ha podido hacer. La cual va cierta.

Fecha ante el dicho escribano. Y lo firmaron de sus nombres. El padre **Mederos** (rúbrica) - **Antón García de Bonilla** (rúbrica) - **Alonso López** (rúbrica) - **Joan Muñoz Guerrero** (rúbrica).



Este mapa forma parte de la Relación de Tenerife II. Véase nota No. 77 en la pág. 161

RELACION DE TENERIFE II

No. 93 - Tenerife. En Santa Marta, Año de 40, poco más o menos. Tenerife - Santa Marta.

Discreción de la villa de Tenerife de las cosas de la tierra, que mandó a hacer el muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de la ciudad de Santa Marta y su provincia por su majestad. Poblador Francisco Enríquez. [f. 1].

Reedificóla Manjarrés año de 1560.

En la villa de Tenerife, que es de la gobernación de Santa Marta de las Indias del Mar Oceano, a en diez y nueve días del mes de [julio?] del año de mil e quinientos y ochenta años, en presencia y por ante mi Juan de la Serna, escribano público y del cabildo desta dicha villa, Bartolomé Briones de Pedraza, vecino della, habiéndole sido cometido y mandado por el muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general desta gobernación y sus provincias por su majestad, para que conforme a la instrucción de yuso contenida de letra de molde, de responder a los capitulos en ella declarados de los particulares que hay en esta villa y sus términos. Y habiendo recibido la dicha instrucción, respondió a ella en la forma y manera siguiente:

1.- En cuanto al primer capitulo, dijo que esta dicha villa está poblada riberas del río Grande la Madalena. Dicen que se descubrió día de la Madalena Río, porque se llamó así y por eso se llamó así, y toda esta cordillera deste río de una banda y de otra, se llama la provincia de los malebúes. Llamáronse deste nombre, porque cuando los conquistaron, llamaban al capitán malebú, que en su lengua quiere decir "señor", y por esta causa se tomó este vocablo de malebúes a estos indios. Hay otra provincia la tierra adentro en términos desta villa, de otros indios que llaman caribes. Llámase deste nombre porque hablan muy apresuradamente, porque imitaban en la lengua a los indios caribes que están en la Dominica y en otras partes, y por parecerles la lengua les llamaron caribes, y así se llama la provincia de los caribes, aunque estos indios no comen carne humana. Hay otras dos provincias de indios la tierra adentro, que la una confina con estos indios malebúes y la otra con los caribes. La que confina con estos indios malebúes llámase la provincia de la Gente Blanca. Llámase deste [f. 1v.] nombre, porque los indios son de buena disposición, altos de cuerpo y valientes y más blancos que los malebúes y caribes. Los que confinan con los caribes llámase la provincia de Chimila; dicen que se llamó deste nombre, porque hubo un indio principal en ella que se llamaba Chimila, y de aquí dicente los españoles este nombre.

2.- En cuanto al segundo capitulo dijo que el descubridor desta provincia de los malebúes fue el licenciado Santacruz. Vino a el efecto por orden de don Pedro de Lugo, adelantado de Canaria, que fue el que descubrió y pobló la ciudad de Santa Marta, y de allí envió sus capitanes a descubrir tierras. Luego vino a la conquista y poblazón el capitán Francisco Anríquez. Este capitán vino por orden de Gonzalo Pérez, que era Justicia mayor de la ciudad de Santa Marta, por haber muerto el adelantado. Y después fue Justicia mayor el capitán Manjarrés, el cual vino con socorro y reedificó esta villa y repartió la tierra. Y habrá que se descubrió y se Lic. Santacruz

Pobló Francisco Enríquez por orden de Gonzalo Pérez, Justicia mayor por muerte del adelantado Lugo

empezó a conquistar, más de cuarenta y seis años poco más o menos, y hoy día está(n) por conquistar los indios de la tierra adentro, por ser gente muy valiente y belicosa. Y si algunos han servido, lo más ha sido por halagos y dádivas que por otras vías y al mejor tiempo se alzan, y hoy día están alzados muchos de los caribes que han servido y ansimismo los blancos, que también mucha parte dellos estaba encomendada a esta villa; mas nunca se tomó servicio de ellos, sino lo que ellos buenamente querían hacer, porque les diesen herramientas y sal y cuentas, que para esto venían y luego se volvían.

3.- En cuanto al tercer capítulo, dijo que el temple [f. 2] desta dicha provincia es cálido y húmedo, aunque la tierra adentro de habrá 9 o 10 leguas de esta villa, es la tierra más templada, aunque no se conoce tanto, como las noches que se sienten ser frescas. Entiéndese ser la causa estar cerca la cordillera de las sierras de Marcongana (60) y de la Sierra Nevada. Las aguas que ordinariamente comienzan a llover en esta sierra, es desde abril mediado hasta mediado de junio, y a estas primeras aguas se siembra el maíz, que es el pan que se come en esta tierra; viénese a coger en fin de agosto. De manera que desde mediado junio hasta en fin de agosto se llama el veranillo de San Juan, porque no llueve y se seca entonces el maíz y se coge. Luego por setiembre tornan a cargar las aguas y aun más recias que las otras, y ansimismo tornan a sembrar el maíz; duran estas aguas desde setiembre hasta noviembre, y el maíz que se siembra a estas primeras aguas, viénese a coger a fin de diciembre, entrante enero. De forma que cada año se siembra y se coge dos veces, y si las aguas faltan en estos tiempos se pasa trabajo, porque la tierra es en sí muy seca y estéril en toda la comarca desta villa. Llámase invierno el tiempo de los aguaceros, y cuando no llueve se llama verano, no porque haga frío ni calor más un tiempo que otro. Los vientos ordinarios es brisa y vendaval. Suele venir en el tiempo que más cargan las aguas, que es por setiembre y octubre y noviembre, un gran viento que viene bramando de hacia la parte del norte, que corre de norte a sur y otras veces suele venir del sur para el norte. Esto más se entiende que es huracán porque dura poco, y eso que dura derriba los árboles y los maíces echa por el suelo, y las canoas que bogan por este dicho río, las que coge sin abrigo las aniega.

4.- En cuanto al cuarto capítulo, dijo que esta villa está fundada como está dicho en la ribera del Río Grande en [f. 2v.] una loma. En todo lo demás, de una banda y otra deste río, como una legua poco más o menos, es la tierra de muchas ciénagas, que son como las de España. Y en las lomas y alguna tierra llana que hay entre unas y otras ciénagas es muy estéril y toda ella de mucha montaña y piñolares, a manera de cardos montesinos, que echan muchas pencas de la forma de pencas de cardo, toda ella llena de espinas. Es la penca larga como hasta los pechos de un hombre, el troncho a manera como el del cardo; echa un tallo en que da la fruta que llaman piñuelas; cuando está madura está amarilla y es de la hechura de bellota, aunque no en el sabor, porque toda la fruta que se da en esta tierra tiene un sabor al agro de la manzana agra de España (61). Hay otras dos maneras destas piñuelas que dan la

(60) Marcongana = Cordillera de Macongana, Marcongana y variantes. Debe tratarse de la hoy llamada Cordillera de Montes de Oca y no de la Sierra Nevada de Santa Marta que era bien conocida por los españoles de la época.

(61) Tres clases de piñuelas: *Bromelia chrysantha*, *B. pingüin* y la piña *Ananas comosus*.

fruta diferente, aunque la penca es toda de una hechura y con las propias espinas; sólo difiere en la color de las pencas; ser unas más pequeñas y de mejor color, más claras, aunque todas ellas son verdes, y las unas destas echan la fruta en el tallo como las otras, sino que son redondas como nueces; el hollejo es más grueso y más áspero, pero el sabor un poco más agrio que las otras (61), y la otra manera de fruta que echan las otras, echan el tallo como de alcachofa, sino que es tan grande como una piña de piñones de España y la hechura ni más ni menos que la piña, tiene muy buen olor y el sabor al agrio de la manzana, aunque de estas piñas hay pocas (61). Todo lo más es de estotras piñuelas y es tanta la espesura dellas y las espinas que hace mucho, que los indios las suelen poner a manos por muralla alrededor de su pueblo (62). Es muy falta de pastos, por no tener tierra limpia para los ganados, y así esta villa pasa mucha necesidad de carne, por no haber sabanas donde coman los ganados. Mas la tierra adentro es más fértil y mejor y se coge en ella con menos agua el maíz, mas la tierra en sí [f. 3] es doblada, con altos y bajos; es muy montosa, de muchos árboles silvestres y de pocos frutos. En invierno tiene algunos arroyos y en verano es muy falta de agua, porque en toda ella no tiene ríos la tierra adentro, y así los naturales ordinariamente los veranos tienen hechos sus estanques donde se recoge el agua en invierno, que acá los llaman jagüeis, que son como algunos pozos que hay en España en el campo, que sirve de lo propio, por falta de otras aguas, y siempre los tienen los jagüeis cabe su pueblo. De mantenimientos es muy falta.

5.- En cuanto al quinto capítulo, dijo que en otros tiempos había muchos indios en toda esta tierra y agora hay muy pocos. Las causas de haber venido en desminución, ha sido por tres cosas. La primera fue una gran pestilencia que vino sobre ellos, que se morían estando hablando o comiendo y se entendió que era landre, porque se quejaban de la garganta y esta mortandad fue muy grande, que hasta los tigres y leones y venados y otras monterías de allá van muertas por los arcabucos, que había tanta montería que se venían hasta las casas del pueblo, y aun agora hay falta de toda montería, que apenas se halla. Y de tigre, que solía haber muchos y aun hacían daño, que se comían a los naturales, agora no parece ninguno (63). La otra fue que habrá diez o doce años que vino sobre ellos un sarampión y viruelas, todo junto, de lo cual murieron también muchos, aunque no fue tantos como la primera, que fue mucho antes, que había poco tiempo que se había poblado esta villa. La otra fue por haberles echado a bogar en canoas por este río, porque aunque ellos bogaban en canoas pequeñas que ellos tenían para sus contrataciones y pesquerías, no iban tan lejos ni con tanta carga [f. 3v.] en ellas, y los señores de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, visto que el trabajo era mucho y que convenia la conservación de los naturales porque no se acabasen, pues es cosa tan necesaria, que padecería gran trabajo todo el Reino, porque por este río se provee de todo lo necesario y todas las demás gobernaciones, porque es grande el trato que sube y baja hasta Quito, y de todo el Pirú baja mucha gente por aquí, aunque es lejos por tierra, por la seguridad

(62) Murallas de piñuelas alrededor. Datos sobre este aspecto véanse en Patiño, 1965-1966, 317, Historia Agropecuaria.

(63) Porque se quejaban de la garganta. Parece por otra relación que a esa causa a la enfermedad le llamaban candel. En cuanto a la muerte de animales salvajes, en varios de las relaciones de esta colección (Valledupar) se dan detalles de sumo interés. V. nota 130.

vienen más hoy día por aquí que por la mar y suben también. Y así los dichos señores y sus visitadores han hecho acortar la boga, de forma que estos indios desta villa, que solían bogar treinta y cuarenta días de río, agora no bogan sino cuatro o cinco, y adonde descargan estos, otros toman la carga y suben con ella hasta los puertos del Reino, los cuales también han hecho acercar. Y cada día se descubren puertos, así de la parte del Reino como de acá abajo, por haber hecho los dichos señores mercedes a los descubridores dellos, dándoselos con algunos aprovechamientos. Y esto ha sido gran parte para que cada día se descubran más, que hay puerto del Reino descubierto, que se sube y baja por él mucha cantidad de mercaderías, y no hay de boga más de siete u ocho días desde el puerto de La Barranca (64), donde se cargan las mercaderías hasta el puerto primero del Reino. Y para estos días de boga hay indios de remuda a la mitad del camino, y tienen su tiempo limitado los meses del año que han de bogar, para que hagan sus labores y descansan, y porque el río crece y mengua dos veces en el año, y los meses que se bogan son desde mediado diciembre o desde primero si el río está para poderse bogar entonces, que a los 15 ya es cierto que ha de estar para poder bogar. Bóganse tres meses, que es hasta fin de hebrero; va hasta mediado marzo. Está cerrada la boga otros tres meses, porque en este tiempo crece el río, y cuando va bajando su furia hasta fin de mayo o mediado junio, y entonces [f. 4] se abre la boga hasta setiembre, y luego se torna a hacer hasta diciembre, que es cuando vuelve a crecer el río, y aun es mayor esta creciente que la otra. Y así agora no se mueren como solían antes. Los amos tienen especial cuidado en enfermado un indio, lo trae a su casa o lo hace curar en su pueblo y le da todo lo necesario para su salud, porque les conviene, porque en esta tierra si no tienen indios no se podrán sustentar, especialmente que los indios que en esta villa sirven a sus amos el día de hoy serán hasta ducientos y cincuenta; que un solo vecino solía tener más. Estos se entiende los que sirven y han servido de buena paz, sin contar los hijos ni mujeres. Y habrá siete años poco más o menos que vino a visitar esta tierra don Diego de Narváez, oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino, y visto ser tan pocos y que no se podían doctrinar bien, mandó que los recogiesen a parte cómoda para que fuesen doctrinados y en el comedio de ellos se hiciese iglesia, que al sonido y llamado de una campana acudiesen a la iglesia a ser doctrinados, y así se hizo, y se poblaron cada pueblo de por sí en el circuito, cerca un pueblo de otro. Púsosele por nombre a toda esta congregación el pueblo de Santiago, a honor del señor Santiago, patrón de España; poblóse una legua desta villa, aunque se buscó la parte más cómoda para sus labores y pesquerías. Después acá algunos destos indios no se han hallado bien allí, porque los que son nacidos y criados en la orilla del río, le apetecen más que a otras partes, porque son más chucheros (65) de las legumbres del río, porque en todo el tiempo del año no dejan de sembrar y coger maíz, porque son ruines labradores, que no cortan palo para hacer rozas, sino en las sabanas que el río aniega cuando viene crecido, aquello desyerban y siembran, y cuando uno está nacido siembran otro, de forma que nunca dejan de sembrar (66).

(64) Barranca = De Matambo.

(65) Chucheros = Aficionados, ávidos.

(66). Nunca dejan de sembrar = Este es el famoso sistema de siembra en playotes, utilizado por varias tribus en los grandes ríos ecuatoriales (Patiño, 1966, *Historia Agropecuaria*, pp. 55-57), que indica, no pèroza de los indios como lo dice la relación, sino un aprovechamiento hábil de factores naturales como las crecientes y vaciantes de los ríos.

Hacen esto, porque si se anegare, que en unas o en otras rozas haya maíz para coger y otro mazorcado, porque si [f. 4v.] acaso les coge el río sin tener maíz para coger, padecen trabajos. También siembran estas batatas y uyamas, que son a manera de las calabazas redondas de España; otro palo que llaman yuca, que de las raíces dél se hace pan en esta tierra, que son las raíces de hechura de un nabo grande de España, sino que la corteza es parda y lo demás como el nabo. Llámase el pan que se hace de esta yuca, cazabe. Rállase esta yuca y después la exprimen como a la uva o la aceituna en España, para que salga el agua, y luego en unos bureles (67) como cazuelas grandes, puestos al fuego, se hacen unas tortas, aunque a los indios más les sirve para comer cocida y asada y para fortaleza de la chicha que beben, que es su vino. Hácese desta forma: hay unas piedras a manera de pilas pequeñas y con otra piedra que traen en las manos, rolliza, muelen el maíz, mojándolo con agua, moliendo y mojando y van haciendo su masa y la tornan a pasar y moler otra vez, y luego hacen unos bollos redondos y los ponen a cocer. Este es el pan que comen. Y para hacer la chicha que beben, dejan la masa un día o dos hacer vinagre y luego hacenla bollos, ni más ni menos como está dicho, y después de cocidos, los mascan con la boca y lo mascado echan en unas ollas aparte y luego con agua la deshacen y cuelan con unos coladores de totumas agujereadas por donde cuela, que es la totuma como casco de calabaza, y esto colado lo echan en unas múcuras, que son como tinajas, sino que son muy angostas de la boca, y allí en estas múcuras hierve esta chicha como hierve el vino en España en las tinajas cuando es nuevo. Y cuando la quieren hacer muy fuerte para emborrachar, echan desta yuca revuelta, molida con el maíz, y de continuo —como tengan maíz— tienen esta chicha [f. 5] para su bebida.

Y cuando les parece, especialmente el indio que tiene indias, que le muela y más que en la chicha, hacen cantidad, y hacen fiestas unos a otros, o el que quiere que le ayuden para hacer su roza o su buhío les hace esta fiesta, y hay sus gaiteros que tañen con unas flautas muy largas que tienen los brazos muy colgando abajo, puestos los dedos en los agujeros de la flauta, que es una caña hueca, y de cera de la tierra tienen hecho su manera de flauta, a manera de un capillo de fraile, y puesto un cañón de ave que meten en la boca para tañer; uno es el tiple y otro lleva el tenor, y un calabazo tiene el uno dellos; otro indio que es el sonajero, que está con unas chinitas dentro, y va este llevando el contrapunto, que parece música traída del infierno.

Tienen poco entendimiento como bárbaros que son; no dicen la verdad ni la tratan a los cristianos, y ellos quieren que no les trate mentira ni se asientan. Son inclinados desde edad de cuatro años; a los machos les dan sus padres unos arcos pequeños con sus flechas y los enseñan a tirar y en esto se ejercitan, porque no sale indio ninguno a ninguna parte fuera de los buhíos de su pueblo, que no lleve su arco y flechas y el día de hoy lo hacen los que están más pacíficos, por la costumbre que tienen; y si andan por su pueblo también traen una macana, que es su espada dellos y sirve de bordón. Las mujeres les sirven de moler su maíz y hacer sus bollos y la chicha; ayúdanles a coger el maíz y la yuca y todo lo demás y lo acarrean a su casa ellas en unos cataures

(67) Bureles, por budares = Discos de barro en que se secaba la pulpa rallada de yuca para hacer las tortas de cazabe. En la actualidad han sido reemplazadas por láminas metálicas, en regiones litorales sudamericanas, Brasil, donde todavía se prepara este alimento.

(68), como cestos de España, que hacen los indios de bejuco. Y las indias malebúes tienen un cargador a manera de un arco y puesto en el hombro, en las puntas del arco amarran un cataure a la una y otro a la otra punta, y allí en los cataures llevan su maíz o lo que han de cargar, que así como va andando va blandeando (69). Las [f. 5v.] demás indias de todas las provincias, ya dije, cargan un cataure solo y mayor que los otros, desta forma: que en el propio cataure amarra una corteza de un árbol que llaman damahagua (70) que es muy correosa, amarrado a dambas partes del cataure, a manera de una asa y cárganse el cataure auestas, y la corteza del árbol pónenla en la frente y allí hacen la fuerza y así cargan. Los de la tierra adentro son mejores labradores, que cogen siempre mucho maíz; si no es por gran seca, no les falta su orden de hacer sus rozas. Los que son buenos labradores cortan su roza por el mes de diciembre y siembranla en abril y cogenla en agosto, y tórnanla a limpiar y sembrar luego, para tornar a cogerlo en fin de diciembre, como está ya dicho.

La forma de los pueblos es que cada pueblo está de por sí y reconoce sus tierras de por sí, y ellos se mudan de una parte a otra cuando les parece. Y ellos procuran de ponerse en parte que estén ellos bien, a donde tengan el agua cerca y buenas tierras para hacer sus rozas. No tienen orden en hacer calles ni concierto ninguno; cada uno hace su buhío a donde le parece. La traza de los buhíos es al modo y hechura de los hornos de España, de esta manera: hincan unos horconcillos de una madera recia en el suelo, todo a la redonda a trechos, del grandor que quieren hacer el buhío, y quedan del alto de un hombre a los pechos y todos van acostados hacia la parte de afuera, y en las horquetas destos estantillos ponen unas varas, todo así ciñiendo a la redonda y luego otras varas más delgadas, hilan por la banda de afuera todo a la redonda del cerco que tienen hecho, y luego van arrimando las varas y amarrando por su orden con bejuco, que se cria en el arcabuco entre los árboles, que es muy correoso como la hiniesta (71) [f. 5] o la vara de avellano de España, y arriba hacen cimbrar las varas, de manera de un horno, y luego lo van enjaulando con cañas todo a la redonda, cerca una de otra hasta arriba, y luego lo cubren con paja puesta por su orden. La paja es una yerba de las sabanas que hay por acá, vanla amarrando a manojos por las cañas que tienen puestas y empiezan a empajar de abajo, desde el suelo para arriba. La puerta es muy pequeña, que ha menester abajarse el indio y aun ladearse para poder entrar.

En cada provincia de estas que están dichas, hablan su lengua. Los malebúes se entienden todos por su lengua, aunque en este río hay malebúes también que difieren en algunas cosas, como en España, que difieren en algunas partes algunos vocablos, porque muchas cosas nombran por diferentes nombres. Ansimismo los caribes se entienden por una lengua; pero en algunos pueblos también difieren la lengua en muchas cosas, como podemos comparar en España a los montañeses y de Sayago y

(68) Cataures = Catabres, palabra del morie de Sur América para un cesto.

(69) Blandeando = Cimbrando. Este sistema de carga es similar al de algunos pueblos del Pacífico Sur y del extremo Oriente.

(70) Damahagua = La Bombacácea *Pseudobombax septenatum*, sumamente común en la costa Atlántica para seto vivo, por la facilidad con que prende de estaca. La corteza es fibrosa y se usa para amarrar.

(71) Hiniesta? *Retama* negra, hiniesta de escobas o blanca = La leguminosa *Sarothamnus scoparius* Wimmer (Font Quer, 1973, 361-362).

Vera de Plasencia (72) con los andaluces. Y ansimismo los de la Gente Blanca se entienden por su lengua, aunque algunos dellos entienden la lengua malebú, por causa de las contrataciones que siempre han tenido y tienen con ellos. Y ansimismo los de Chimila hablan otra lengua y también hay muchos que entienden la de los caribes y a causa de las contrataciones, y aun los Blancos los pueblos más cercanos la entienden, porque también tienen contrataciones.

6.- En cuanto al sexto capítulo, dijo que no está tomada el altura ni hay quien la sepa tomar (73). Mas lo que hay que decir es que por el mes de junio y parte del de julio a mediodía en punto, puesto un hombre en pie no hace sombra ninguna el sol, sino es debajo de los pies. Y los días y las noches hay muy poca diferencia por-[f. 6v.] que casi son iguales; alguna cosa se conoce sea el día mayor que no la noche en algunos tiempos del año y en otros la noche mayor que el día, pero es como dicho tiene muy poco, y estos tiempos son el propio tiempo que en España crece y mengua.

7.- En cuanto al séptimo capítulo, dijo que la ciudad de Santa Fe donde reside la Audiencia, está desta villa ciento y cincuenta leguas, yendo por el río veinte y tres jornadas, y después por tierra hasta Santa Fe hay dos otras. Cuando no se va por el río tantas jornadas sino por estos otros puertos más cercanos, es muy más lejos por tierra y de malos caminos. Cae la dicha ciudad de Santa Fe hacia do sale el sol. La ciudad de Santa Marta, cabeza desta gobernación, a quien esta villa está sujeta, está cuarenta y cinco leguas poco más o menos, todas por agua; sola una jornada y si quieren andan por tierra. Cae la dicha ciudad de Santa Marta, mirando desde esta villa hacia do cae la dicha ciudad, está al nordeste [aparece como tachado].

8.- En cuanto al octavo capítulo, dijo que este Río Grande que pasa junto a esta villa, es el que parte los términos de la gobernación de Santa Marta y ciudad de Cartagena, cabeza de gobernación. Está la ciudad de Cartagena desta villa veinte y siete leguas por la parte donde se anda agora, que es lo más cercano; las siete se van el río abajo y las veinte por camino llano y bueno de caminar, aunque al tiempo de aguaceros hay en partes grandes lodos, que se anda con algún trabajo (74). Cae la dicha ciudad de Cartagena al oeste [parece que deja la palabra incompleta] noroeste. La villa de María, que es de la dicha gobernación de Cartagena, está quince leguas desta villa; cae hacia do el sol se pone al oeste. El camino desde esta villa para ir allá, se pasa el río [Magdalena] a la otra banda, y las cuatro primeras leguas es bueno, y todo lo demás es muy áspero, de muchas cuevas y sierras y arroyos, y al tiempo de aguaceros no se puede caminar, por [f. 7] causa de que toman los arroyos mucha agua y van muy recios, y mucha parte del camino se ha de ir por los arroyos. Está la villa de Monpós, también pueblo de la dicha gobernación de Cartagena, diez y nueve leguas el río arriba desta villa; está en la misma ribera del río; cae hacia el sur; el camino para ir allí es por el propio río en canoas, porque no hay otro. Y como está

(72) Sayago y Vera de Plasencia comparados con los andaluces = Por las diferencias de pronunciación. Sayago queda en la provincia de Zamora, mientras Plasencia es de Extremadura, Cáceres.

(73) La Tenerife actual está a 9° 54' de lat. N.; 74° 52' long. W.G. y a 20 m.s.n.m.

(74) Lodos para ir a Cartagena = Recuérdese que en este tiempo todavía no se había construido el canal del Dique.

dicho, este dicho Río Grande parte los términos de ambas gobernaciones, desde el Nuevo Reino donde ambas gobernaciones confinan, hasta la Mar del Norte, a donde entra el dicho río, la gobernación de Santa Marta por la parte do sale el sol y la de Cartagena do se pone.

La ciudad de Santa Marta, cabeza desta gobernación, donde reside el dicho señor gobernador, está cuarenta y cinco leguas como está dicho, y para ir a la dicha ciudad se va en canoa por el río abajo veinte y nueve leguas y luego se entra por unos esteros muy angostos, que apenas entra una canoa por ellos. Cuando va el río bajo se suele llevar a jorro (75) por la lama que hay por partes, y cuando va el río crecido entra agua por los boquerones de los esteros y se va más a placer. Será como dos leguas apartes destes esteros, y luego se va por lagunas de agua salada. Está la mar destes esteros y lagunas dos o tres leguas; vase diez leguas por los dichos esteros y lagunas hasta el pueblo de La Ciénega de Santa Marta, y de allí hay por tierra siete leguas pequeñas por la playa de la mar a partes y otras por más adentro; hay algunos cuatro o cinco ríos que pasar. Si quieren ir por la mar, también se va. Todo este camino viene bojeando, dando mil vueltas; ándase por aquí, porque no hay otro que se pueda andar.

La ciudad de Tamalameque, que es desta gobernación de Santa Marta, está desta villa el río arriba treinta leguas; cae y demora al sur-sudueste. Estas leguas que hay, se va en canoa por el dicho río, porque no hay caminos por tierra, por causa de haber grandes montañas, toda la tierra y muchas ciénegas, y por [f. 7v.] haber pueblos de indios de guerra, no ha habido términos señalados.

Está esta ciudad de Tamalameque poblada en la ribera del río. A esta ciudad y a la villa de Mompo es donde hacen descarga de las mercaderías que suben los naturales de la boga desta villa, y por ser breve el viaje, no se entiende con estos haber boga cerrada, más de días tasados del descanso que han de hacer de un viaje a otro.

Otros pueblos de españoles han estado poblados a las espaldas desta villa hacia do sale el sol en la provincia de Chimila y Gente Blanca, y el uno dellos fue mandado poblar por el dicho señor gobernador. Y de los términos tampoco se entiende haberse señalado ningunos. Estaba este pueblo poblado diez y ocho leguas desta villa; el camino bueno de caminar y cuando lo abren, aunque con algunos altos y bajos. Y la causa de haberse despoblado los dichos pueblos, se declarará adelante más claro.

9.- En cuanto al noveno capítulo, dijo que esta villa se llamaba villa de Tenerife, y que antes que le pusiesen este nombre estaba aquí en este sitio un pueblo de indios malebúes. Llamábanles los españoles cuando los vinieron a conquistar, el pueblo del Barbudo, porque el cacique principal del dicho pueblo era barbudo y de aquí se quedó este vocablo, porque los indios desta tierra ninguno tiene barbas, sino los que son muy viejos les salen algunos pelos ya canos y muy ralos. Vino a descubrir y poblar esta tierra el capitán Francisco Henríquez con cincuenta hombres; vino por

[75] A jorro = A remolque a la sirga. Arrastrar una embarcación halándola con una cuerda desde la orilla.

orden de Gonzalo Pérez, que al inter era Justicia mayor de la ciudad de Santa Marta. Luego por muerte del dicho Gonzalo Pérez, quedó por Justicia mayor el capitán Manjarrés, el cual vino con más gente y fundó esta villa, y la puso la villa de Tenerife. Entiéndese [f. 8] le puso este nombre, porque el adelantado que pobló a Santa Marta era adelantado de Canaria, y en las islas de Canaria hay un pueblo que llaman Tenerife, y a esta causa se entiende le puso este nombre la villa de Tenerife, por haber sido el dicho adelantado el primero que la descubrió y pobló y puso Justicia mayor y nombró capitanes para que descubriesen, y de allí salieran a descubrir toda esta tierra y el Nuevo Reino. Y así el dicho capitán Manjarrés repartió esta tierra en treinta vecinos, y los que al presente hay son siete vecinos de indios y dos que no los tienen. La causa principal de haber pocos vecinos es no haber indios que sirvan, que un solo vecino solía tener más que agora tienen todos siete. Y habrá cuarenta y seis años que se pobló esta dicha villa (76).

10.- En cuanto al décimo capítulo, dijo que esta dicha villa está poblada en una loma, un tiro de piedra del dicho río, y la dicha loma corre de norte a sur como el propio río y la propia loma es la calle principal de la dicha villa, que no tiene otra, de forma que las casas que caen hacia la banda del río van un poco cuesta abajo y las que van por la otra banda de la loma también van un poco cuesta abajo, porque algunas veces que ha crecido mucho el río lo aniega por detrás de las dichas casas, de manera que las que caen a la banda del río es hacia do se pone el sol y las que caen a la otra banda de la loma caen hacia do sale el sol por aquella parte. Las casas y calle y forma del pueblo es la que va rasguñada en un papel aparte, que va con esta descripción (77).

11.- En cuanto al oncenno capítulo, dijo que el pueblo llamado Santiago, que fue el que se congregó la doctrina de todos los malebúes, está desta villa una legua hacia la parte del sueste, el camino llano. Desta congregación se apartaron dos pueblos, por no se nallar bien allí y por ser criados junto al río: el uno se [f. 8v.] puso media legua desta villa, en la ribera del río, a la parte de arriba de la otra banda del río hacia el sur y allí se les da doctrina. El otro pueblo se puso legua y media río abajo de esta villa, en la ribera del río, desta banda hacia el norte, y allí se les da doctrina. En cuanto a lo que toca a los indios caribes acerca deste capítulo, por estar de mala paz, nunca fueron juntos ni congregados para la doctrina, ni se atrevía ningún sacerdote a doctrinarlos, por ser gente belicosa, y habiendo servido y estando de paz más de quince años, habrá cuatro años poco más o menos que se alzaron los más de los pueblos y se retiraron hacia la provincia de Chimila y el día de hoy se están allá. Los demás pueblos de caribes, viendo sus amos el riesgo en que estaban de hacer lo propio, los retiraron y trujeron cerca de esta villa legua y media, media legua más allá del pueblo de Santiago, cabecera de doctrina de los malebúes. Cae el dicho pueblo de los caribes al sudsueste. Otro pueblo de caribes se asentó media legua el río abajo desta villa, digo un cuarto de legua, a la parte del norte y allí en sus pueblos se les da doctrina, la cual no se les podía dar a donde estaban antes. Todo es buen camino llano. Otro pueblo de caribes está cuatro leguas de esta villa, las tres río a abajo y una que estaba

(76) Habrá 46 años = Como la relación es de 1580, síguese que la fundación tuvo lugar hacia 1534.

(77) La planta del pueblo va rasguñada = Un croquis. Véase en la pág. 152.

la tierra adentro al nor-nordeste; es camino llano, y allí se le da doctrina. Otro pueblo de caribes se quedó en su provincia, junto a una ciénega grande que llaman de Coscorrucio, que tiene dos leguas de largo y más de media de ancho; están de esta villa siete leguas al nor-nordeste, y allí se les da doctrina. Las cuatro leguas se va por el río abajo, luego se va por un caño que llaman el caño de Coscorrucio, que tiene dos leguas de caño y va dando muchas vueltas y salido del caño se va una legua por la ciénega, [f. 9] hasta llegar al dicho pueblo de los indios. Llamóse este caño y ciénega de Coscorrucio, porque al tiempo que este río se conquistaba, había un caudillo pequeño de cuerpo y cana la cabeza y de su persona animoso, y por ser pequeño y cano le pusieron los soldados Quescorrucio (78). Sucedió haber hambre en el campo y este caudillo entró por este caño con otros soldados y descubrió esta ciénega que está declarada y la provincia de los caribes, y trujo mucho maíz y otros bastimentos, y de allí se quedó el dicho caño y ciénega de Coscorrucio, por haber él descubierto aquella provincia de indios. Y a todos estos pueblos, cuando crece el río sale a todos ellos por agua, porque todos ellos están poblados junto a ciénegas, que aguan y desaguan por el río y por caños que cada ciénega tiene.

12.- En cuanto a los doce capítulos, dijo que por el capítulo antes deste se puede entender lo que distan unos pueblos de otros, como está declarado porque en cada pueblo, fuera de los que están congregados en el pueblo de Santiago, se les da doctrina en sus propios pueblos y allí tienen su iglesia. Los que se redujeron a Santiago fueron muchos pueblos y como todos ellos [los indios] eran pocos, que había pueblo que no tenía sino cuatro o cinco indios, y a donde estaban no se podían doctrinar, se redujeron de la forma dicha, porque todos eran de una lengua, y los indios que eran de un amo se pusieron aparte de por sí, y entre ellos también tienen sus ranchos y camarada de por sí cada pueblo, aunque sean todos de un amo; y lo que se anda por tierra es claro. Los demás pueblos de indios que están en las provincias de Chimila y Gente Blanca, no están de buena paz. Caen las dos provincias hacia do sale el sol. Están los pueblos más cercanos doce leguas desta villa, el camino con algunos altos y bajos y con algunas vueltas; es toda tierra de mucho arcabuco; andase bien el camino estando abierto y desmontado el camino, porque en un día se ha ido desde esta dicha villa hasta el [f. 9v.] primer pueblo, y toda la demás población de indios están a legua y a media y a dos leguas y a tres unos de otros, todo llano y bueno de caminar, como estén los caminos abiertos y desmontados. Porque los arcabucos desta tierra, aunque hay árboles altos, es mucha la espesura de otros bajos arredados unos en otros y bejucos que se crían entre ellos, que van enlazando los árboles y otras zarzas que entretejen, que desgarran la ropa y manos y cara, de forma que si no hay caminos abiertos, no se puede caminar por él si no van cortando.

13.- En cuanto a los trece capítulos, dijo que no se sabe lo que quiere decir en lengua de indios el nombre de los pueblos, más de que cada pueblo tiene su nombre y no saben dar razón por qué los llamaron así. La lengua que hablan, ya está dicho que cada provincia habla su lengua, diferente una provincia de otra, y como está dicho la una provincia de este río llaman la lengua malebú, de manera que la lengua que ellos hablan es la del nombre de la provincia, porque todas las provincias se entiende(n). Los que son de una lengua es provincia de por sí.

1 78) Coscorrucio, Quescorrucio = Al parecer palabra compuesta española, puesto que *quesco*, *carozo* de ciertas frutas también se entiende por cáncro, mollera, testa; rucio en este caso es cano o entrecano.

14.- En cuanto al catorceno capítulo, dijo que no se sabe cuyos eran en tiempo de su gentilidad estos malebúes desta villa. Tenían un señor que ellos respetaban, que llamaban Macalamama, y a él hacían fiestas y le temían y obedecían sobre todos, y este principal fue muy amigo de los españoles y él fue el que hacía servir a los cristianos y el que dio la paz y hacía a los indios ir a montear y a pescar, y hacía proveer de bastimentos a los españoles cuando entraron en la tierra, porque aunque cada pueblo tiene una cabeza y algunos dos y tres, este principal Macalemama era el cacique grande sobre todas las demás cabezas que hay en cada pueblo. Llamamos los españoles caciques y en su lengua de indios llaman "malebú" al que es cacique principal y mandador entre ellos, [f. 10] que como está dicho, quiere decir "señor grande", porque a toda persona que entienden ellos que manda a los españoles, a este tal llaman malebú que a los demás españoles llaman guataca (79). El nombre que ellos tienen puesto al diablo llaman a los españoles, porque dicen que el diablo que también es español, que también ellos temen mucho al diablo y le ayunan y le hacen fiesta, porque no les haga mal. A este indio principal le tributaba toda la tierra, en esta forma: que a su tiempo le hacían todos una gran roza de maíz, y su yuca también le sembraban y cogían. Y este principal, deste maíz y yuca que le cogían, hacía él gran borrachera de mucha chicha y venía toda la tierra a beber, que duraba ocho y doce y quince días, y todo el tiempo que duraba el trabajar los indios había borrachera de noche y a la madrugada y después que venían del trabajo y por sus lunas; que ellos se rigen por la luna como nosotros por los meses; dicen ellos una luna o tantas lunas, y cuando se acaba la luna dicen que muere la luna. Y así digo que por orden de las lunas que ellos tenían, hacían gran junta y gran fiesta, que iba toda la tierra, todos los pueblos a buscar montería. Los malebúes pescado del río y ciénagas es todo su comer; hacían grandes pesquerías y traían mucha yuca y batatas y oyamas y cosas de chucherías que ellos comen y se lo llevaban todo a este señor, cada pueblo de por sí, y luego venían todos a beber a la fiesta grande, con atambores y flautas y sonajeros que a la fiesta tañían, y todos venían muy embijados con una que llaman bija, que es colorada como almagra, que se hace de una fruta de un árbol que echa unos como erizos de castaña y de dentro tienen unos granos colorados, y lavándolos en agua desechados, se cuaja y se hace unos panecitos colorados. Esta bija envuélvenla con caraña, que sacan de algunos palos que destilan como trementina, aunque en esta tierra no los hay, y revuelto para que pegue, se untan por el cuerpo y cara y brazos, que parecen diablos. Llevan algunos en la cabeza un a manera de sombrero de plumas de [f. 10v.] aves o de papagayo o guacamayas, que son más galanas que los papagayos. Y en el bublo o ramada donde se hace la fiesta, están puestas por su orden las múcuras, que son las tinajas de chicha, y por su orden por hileras puestos todos sentados en unos duhos, que son las sillas do se sientan, que son de un trozo de palo hecho con cuatro pies y su espalda donde se arriman, de forma que todo es de una pieza, y a la cabecera de todos están los principales, y el mayor en medio muy galán más que todos, y todo el oro que tienen lo echan encima de sí y cuentas, y el duho del principal es el más galano de todos. Y así andan sirviendo otros indios, que ponen en unos platos de barro a manera de taza la comida, y otras dan de beber, y siempre a los

(79) Guataca = Español, hombre. Tiene actualmente connotación peyorativa (Revollo, 1942, 132). Es también topónimo de un corregimiento de Margarita en la isla de Mompós, y nombre de un saurio anfibio.

principales les ponen dos totumas de chicha en la mano, una en la una mano y otra en la otra, y en bebiendo en ellas le pone otras dos. Tienen siempre sus arcos y flechas cabe sí, muy galanos y embijados. Cuando vienen a esta fiesta traen a el señor cada uno ovillos de hilo de algodón, y otros hamacas, que son las camas donde duermen, que son de hilo de algodón y otras tejidas, que es lo que hay en la tierra. Los indios caribes ni los demás no se sabe si tenían señor principal, más de sus caciques mandadores, y en su lengua les llaman candara, que también quiere decir en su lengua "señor". Hay otra suerte de señores entre estos naturales, que llaman mohanes, y en lengua malebú llaman mohán y los caribes fiare y en cada provincia de su manera, y los indios llaman a los clérigos y frailes y a los médicos llaman mohanes, porque estos mohanes y mohanas — que también hay mujeres — hay unos que saben curar con yerbas que ellos saben que tiene virtud, que quitan las calenturas y otras el dolor de cabeza y otras los dolores que tienen. Hay otros [f. 11] que curan con soplos, trayéndole la mano por los brazos y cuerpo y piernas y soplando con la boca, como quien limpia polvo, con manos y boca, y les hacen entender que les sacan el mal del cuerpo. Hay otros que curan chupando donde hay alguna hinchazón o dolor, y hacen entender que les sacan el mal y escupen sangre que ellos hacen salir de su boca y dicen que es del cuerpo, el mal que tienen, que se los sacan, y otras veces escupen gusanos que ellos se meten en la boca y dicen que salen del cuerpo y otras muchas cosas que hacen entender a los indios. Hay otros que son mohanes de las aguas; dan a entender a los indios que cuando quieren que llueva llueve y que cuando no quieren no llueve, y todas estas cosas y otras muchas supersticiones dan a entender a los indios, que las tienen tan creídas, que les pagan muy bien su falso trabajo, y ellos son unos y otros grandes hechiceros, y dicen que hablan con el diablo y los indios no les osan enojar porque los matan con hechizos y en las borracheras son los que hacen ceremonias y sahumerios, que ponen en un tiesto con brasa y echan allí anime, que es como incienso que lo saean de palos que hay en esta tierra y a cada pie distante del buhio de la borrachera ponen el sahumerio, que ha de durar todo el tiempo que durare la fiesta, y hacen trasnochas idólatras y cerimonias, y les está haciendo un parlamento y les dicen que no se bauticen, que se enoja el diablo con ellos, sino que se estén como sus pasados. Dánles a entender cuando viene alguna enfermedad en los pueblos, que el diablo está enojado por alguna cosa que él inventa decirles, y que para que se desenoje, que es menester que ayunen. Otras veces dicen que para que se desenoje el diablo, que hagan una borrachera solemne, la cual hacen en el buhio del diablo que tienen hecho para él aparte en el monte, y es más galano que ninguno, porque todos los estantes y estantillos los labran y les pintan allí sapos y culebras [f. 11v.] y otras sabandijas y figuras mal hechas. Y a esta fiesta y borrachera viene toda la tierra a beber la chicha que tienen hecha en sus casas y la llevan allí, y como está dicho, todos muy embijados las caras, que parecen la figura del diablo y el cuerpo y todo embijados, y las mujeres también. En estas borracheras les hacen los mohanes entender todo aquello que ellos quieren, y aún suelen los mohanes matar con yerbas malas de que hacen ponzoña a cuantos ellos quieren, porque como se emborrachan con la chicha que beben, no lo sienten, y suele — como están borrachos — tener entre ellos muchas cuestiones, y allí se echan los indios con sus hermanas y con sus madres, con parientas y otras cosas feas. Estas borracheras ya no las hacen estos indios que sirven y dan doctrina, porque las justicias y los sacerdotes que los doctrinan se lo han ido quitando; no consienten que haya buhio del diablo ni

que hagan borracheras solemnes de gran junta, porque ya los más indios de los que sirven son cristianos y los que no sirven todavía hacen lo que suelen, cuando les dice el mohán que no les quiere dar agua el diablo para sus sementeras por estar enojado, y él lo manda que ayunen o que le hagan fiesta. Llevan al buhío del diablo hecho de yerba, mazorcas de maíz, y las ponen en unos palitos amarradas dos y tres mazorcas, que se entiende que piden que les dé en sus rozas de aquella manera el maíz que cada caña lleva tres mazorcas, que cuando las lleva es buen año, y asimismo de las uyamas y otras cosas que ellos siembran hacen los modelos y las ponen en los estantes del buhío y por todo el buhío, y quédase el mohán en el buhío sólo y allí dice que está hablando con el diablo, y le meten de beber chicha para él y para el diablo, a cada uno su totuma, y no ha de entrar allá nadie. Y cuando sale de allí les dice las quejas que el diablo ha tenido o tiene, de forma que estos mohanes temen tanto los indios, que si les dice que está enojado el diablo y que [f. 12] se ha de morir, lo creen, y se echan luego a morir y no se levantan de allí hasta que se mueren, si el mohán no les va a decir que ya está desenojado y que no quiere que se muera.

Cuando se mueren los malebúes hacen de un palo cavado como manera de ataúd y su tapa y todo, si es indio principal o tiene parientes que lo hagan, y hacen un hoyo grande muy hondo, de más de un estado, cuanto se alcanza con la mano y allí los entierran y a la redonda de sí le ponen muchas múcuras de chicha y ollas de maíz. Dicen que es para que su ánima beba, y también le ponen allí una hacha y un machete y un arco y flechas. Y si tiene cuentas o algún oro en las narices, caracoles de oro o orejeras o canutillos de oro, con todo esto solían enterrar dentro de sus buhios. Y hacen su borrachera en casa del muerto y allí lo lloran y están poniendo por delante lo que les viene a la memoria de sus cosas que había hecho, representando tristeza en todo y bebiendo su chicha.

Los caribes dicen que no los enterraban hasta que el cuerpo estaba podrido, y que si era cacique, las más hermosas mujeres del pueblo, las mozas, se ponían alrededor dél a llorarlo, y que aunque les rebosase la sangre por todas partes no se iban de allí, y que lo cargaban en los hombros encima de un tablón que hacían, a manera de ataúd, y lo llevaban por todo el pueblo con toda la gente llorando y en cada buhío de indio paraban a llorar y mentar sus cosas, y si alguna gota de sangre se caía en el suelo, iba una india cogiéndola en una totuma. Y después desto hacían dos hoyos hondos en el buhío del propio cacique y le descarnan todo, que le dejan los huesos blancos, y la carne echan en uno de los hoyos y los huesos en el otro o en una múcura, que es una olla grande, y les cubren de tierra.

Los de las otras provincias, en cada una se entierran diferente, aunque todos en sus bohios, envueltos en las hamacas en que duermen, y también les ponen allí la comida y bebida y sus arcos y flechas y herramientas.

15.- En cuanto al capítulo quince, dice que el gobierno [f. 12v.] que antes tenían, tienen agora. Cada pueblo era señor de sus tierras donde ellos estaban y labraban. Tenían y tienen hoy día guerra unos pueblos con otros, especial los de la parte Blanca y los de Chimila dambas provincias, que están todavía de guerra unos pueblos con otros, que aunque son de una lengua y de una provincia, también se hacen guerra, que pocos pueblos tienen paz unos con otros y aun del propio pueblo, cuando algún

indio que tiene hijos ya grandes o parientes, en haciéndole algún enojo el cacique u otros indios, se sale del pueblo con todos sus hermanos o hijos y parientes y se mete en el monte, y allí hacen sus buhios y de allí hacen la guerra a los demás. Estos indios que sirven de buena paz a esta villa también tenían esto, que todo es general, y los que hoy día lo hacen son todos los demás de las dichas dos provincias, que nunca han querido servir.

Tienen sus pueblos y las aguadas cercadas todo de palos de corazón, las raíces hacia arriba hechas unas puntas agudas, y por barbacana tienen puesto a manos muchas piñuelas muy espesas, que no puede hender por ellas un caballo, y aun algunos pueblos hay que tiene dos murallas, y entre una y otra las piñuelas. Y la puerta de la muralla primera no está en derecho de la otra, sino va dando vuelta, para que del pueblo puedan ver quien entra y puedan resistir, y son las puertas muy chicas [y] estrechas.

La manera de su pelear y sus ardidés son desta forma: los indios que se quieren señalar de que son valientes, procuran de ir a las aguadas de los pueblos contrarios o ha sido rozas, y en viendo coyuntura, flecha a un indio o india, y lo mata si puede, y luego le tienen por valiente, y desta manera se hacen guerra y vienen a empuyar con puyas que hacen de la corteza de la lata (80), que es una caña muy recia que [f. 13] hay en toda esta tierra: hacen puntas tan agudas que pasan la suela de alpargate y la del zapato. Estas puyas hincanlas en el suelo por los caminos por donde andan los contrarios y a donde van las indias por agua, y hasta las puertas de los buhios de los indios se van a empuyar unos a otros, para que cuando salgan se empuyen y se claven por los pies. Estas puyas las untan con yerba que ellos hacen con muchas cosas de sapos y culebras, yerbas y frutas de árboles y raíces, y la leche de un árbol que llaman manzanillo, que echa unas manzanas como las de España y el olor ansimismo, el comer dellas muchos se engañan, porque después de comidas son como rejalgar (81). Esta leche deste palo es pegajosa, y después de untada la puya o flecha con la yerba, con la leche la refrescan. Es tan ponzoñosa esta yerba, que muy pocos escapan de los que hieren, por pequeña que sea la herida, y todos mueren pasmados, porque en estando uno flechado o empujado con la yerba, luego trae el palmo consigo. Hay alguna hierba de una manera y otra de otra. Para alguna de ellas tienen los indios contra-yerba, y suele aprovechar cuando la herida no entra mucho. De esta manera se hacen la guerra unos a otros, y el pueblo que está más agraviado y no se puede vengar por aquellas vías, dejan olvidarse y cuando les parece, van todo el pueblo al del contrario a flecharles, hasta que se vengán. No dejan de hacer daño una vez u otra o esperan cuando estén los indios en sus rozas para ir al pueblo y flechan a las mujeres y a los que hallan y les roban lo que tienen, y lo que no pueden hacen pedazos y echan fuego a los buhios. Traen también en la mano del arco colgada de la muñeca el cabestrillo de la macana, que es la espada dellos, que es del tamaño de una espada y es de palma o de palo de corazón, madera muy recia. Es del medio arriba es el cabo cuadrado sin esquinas, que ni es ridondo ni cuadrado, porque es la empuadura y

(80) Corteza de lata = Obtenida de la palma *Bactris minor*.

(81) Rejalgar = Monosulfuro de arsénico. En Colombia se le da este nombre a la *Solanacea Solanum mammosum*, usada como insecticida.

juego de la macana, y de medio abajo va ensanchando hasta abajo, [f. 13v.] que viene a tener abajo cerca de un jeme de pala muy bien labrada, que va haciendo su manera de cortes como las mesas (82) de espada. Esta macana, como está dicho, se trae colgada con un cabrestillo de la muñeca de la mano del arco, para cuando vienen a las manos pelean con aquella, que el golpe della quebranta huesos y cuanto topa, que no se puede esperar con una rodela (83). Desta manera se hacen la guerra unos a otros. Pocas veces peleaban en parte rasa, porque hay pocas partes, sino acaso que supiesen los unos que habían de pasar por allí para armarles una emboscada y darles una rociada de flechas, y luego se retiran en haciendo daño. Y fortifican sus palenques y cierran los caminos porque no vayan a su pueblo, y no tienen abierto caminos sino el del pueblo que tienen por amigo; que los demás no los abren porque no les vengán a hacer mal. No se le caen los arcos de las manos; a dondequiera que van los llevan, aunque anden por el pueblo, porque desde chiquitos se ejercitan en tirar con ellos y en hacer las macanas y puyas, y cuando saben que van cristianos a conquistarlos o a poblar, todos se ayudan; como sea para matarlos o echarlos de la tierra, cuando dan la orden y traza que entiendan salir con ello. Y mientras no dan su traza, a vueltas de los cristianos se vengán los contrarios unos de otros, porque se van con ellos y pelean y roban y quiebran cuanto hallan. Y el indio que flecha o mata a otro en la guerra, en llegando a su pueblo se echa en su hamaca y ayuna, que no come sino una mazamorra y no sale de su buhío ni duerme con su mujer, que cuando de allí salen parece que salen purgados y blancos, y éstos son los valientes.

El hábito que traían los indios malebúes, andaban desnudos en cueros; los cabellos largos hecha coleta; labrados todo el cuerpo a partes; la cara y pescuezo y brazos y barriga y espalda y piernas, unas rayas por su orden, y pintados pájaros y pescados y otras labores de pintar como querer (sic). Lábranse con unas cañitas de corteza [f. 14] de lata, hecha a manera de lanceta, y con ella se labran sañándose y echando carbón en lo labrado. No se quitan las labores jamás. Traían también en las orejas unos arillos de oro, toda la oreja de arriba abajo, o unos palitos de lata metidos en los agujeros y al cabo de los palitos unos canutillos de oro a una parte y a otra, y en las narices horadadas unos caraculies de oro y algunos traían cuentas al cuello, de las que ellos hacen de huesos de pescado y de cuescos de frutas de árboles silvestres. Estos malebúes agora los más de ellos andan vestidos. Las mujeres también andaban en cueros; sólo traían unas pampanillas que tapan sus verguenzas a manera de un avantal, sino que es pequeño de una cuarta en cuadro, asido a una cuerda o sarta de cuentas que traen ceñida por bajo de la barriga; aunque otras y las más dellas, las traen a manera de martingala (84), amarrada una tira angosta que por entre las piernas traen a la cuerda ceñida atrás, y adelante amarradas. También traen zarcillos y los canutillos metidos en los palillos, y cuentas a las muñecas de la mano y al cuello y a la garganta del pie. Los cabellos, también como los indios, y también labradas, aunque

(82) Mesa de espada = Cualquiera de los planos que tienen las hojas de las armas blancas (Casares, 1981, 353).

(83) Macana = Sobre la efectividad de esta arma, estúdiese lo dicho por Alberto Mario Salas en su obra "Las armas de la conquista", 1956.

(84) Martingala = Especie de calzas o calzones fácilmente desechables, atados o sujetos por detrás (Corominas, I-RE, 278-280).

no tanto como los indios; en la cara no más de en la barba un hierro (85) y en los brazos. Agora muchas andan vestidas, especial las que son medio ladinas y las que sirven a los cristianos.

Los caribes su traje es en cueros; los cabellos largos y algunos de algunos pueblos traen la mollera tresquilada y lo demás largo. Y cuando se muere algún padre o hijo o pariente cercano, se tresquilan los cabellos; en otros pueblos no, sino su cabello largo. También andan pintados y traen orejeras en las orejas y sartas de cuentas al cuello y algunos sapos de oro; usaban dijes que hacen. Las mujeres también andan en cueros como cuando nacieron, todo al aire. Traen también cuentas al cuello y a los pies y brazos, y hoy día lo andan así en sus pueblos, y en viendo algún cristiano se tapan. [f. 14v.] Los de la Gente Blanca ansimesmo andan desnudos, labrados el cuerpo; las indias traen pampanilla, tapadas sus verguenzas con un avental cuadrado de una cuarta, amarrado a la cuerda que traen ceñida por bajo de la barriga. Son estas pampanillas tejidas de algodón, y en la pampanilla a la redonda puestas por el canto de la pampanilla unas cuentas ensartadas y otras por allí puestas, y en las orejas — que traen muy rotas, que les llega lo roto de la oreja hasta el hombro — y metido en las orejas, unos sortijones redondos, ensartados unos en otros como memoria (86) y mucha cargazón dellos, que les llega a los pechos, que pesarán más de media libra en cada oreja. Estos sortijones que traen hacen de huesos de aves y de pescados y de huesos de fruta de arcabuco. Traen también en los brazos y piernas sartas de cuentas.

Los de Chimila también andan desnudos aunque algunos traen mantas de algodón ceñida por el cuerpo y otros por debajo del brazo, asidas las puntas al hombro, y las orejas también horadadas, con aquellos sortijones y cascabeles hechos de cuesco de fruta. También andan labradas las indias; traen una manta por entre las piernas, amarrada a la cuerda que traen ceñida atrás y adelante, y otra manta por debajo de un brazo, y amarrada las puntas por cima del otro hombro, a la manera como las gitanas las traen, y en las orejas gran cargazón de orejeras como está dicho y también traen cuentas al cuello y a los brazos y piernas.

Los mantenimientos que antes usaban usan agora, que el maíz es su comida y bebida dellos. Los malebúes no comen carne de ninguna forma, sino todo pescado y frutas e legumbres. Los que son ladinos comen carne y todas las cosas; los demás bozales no la comen sino pescado y yerbas, bledos — que hay muchos —, uyamas, batatas, yuca, melones y pepinos (87) y todas verduras [f. 15]. Los caribes y demás indios comen de toda carne y siempre acostumbraban comer carne de monte que se crían en los arcabucos, puercos y venados, guadatinajas — que son a manera de los puercos, sino que los pies tienen diferentes con una manera de dedos — y armadillos y otras muchas monterías, monos y zorras y otras muchas sabandijas, de forma que desto de comer (sic).

(85) Un hierro = Por herrete, señal o impronta.

(86) Sortijones redondos ensartados como memoria = Memoria, conjunto de dos o más sortijas eslabonadas que se pone en el dedo para acordarse de algo (Casares, 1981, 550).

(87) Melones y pepinos = Hortalizas importadas por los españoles. Su empleo por los indígenas indica que ya empezaba el proceso de mestizaje cultural.

El vivir más o menos sanos que otros tiempos no se puede entender: lo que hay que decir es que agora mueren pocos y los que mueren, los más son de cámaras de sangre, y asimismo los más españoles que mueren en esta tierra mueren de cámaras. Los indios son tan tristes, que en cayendo malos y aunque se estén abrasando con calentura, tienen lumbre encendida debajo de su hamaca. Los que tienen qué, dan al mohán porque les cure, lo llaman, y el que no, así se está y allí le ponen una totuma de mazamorra que hacen de maíz, a manera de gachas y si él quiere comer, come, y si no, no hay quien le diga que coma ni su mujer ni nadie, y por estas causas sus amos, en sabiendo que está enfermo el indio, le cura y busca remedios porque no se le muera.

16.- En cuanto a los diez y seis capítulos, dijo que ya tiene dicho que la villa de Tenerife está en una loma junto al río, que no es nada mayor que el pueblo, porque sólo la calle principal es la loma, que todas las casas están a las corrientes de la loma y todo lo demás es arcabuco y piñolares muy espesos, como a cerca desto está declarado.

17.- En cuanto a los diez y siete capítulos, dijo que esta villa es enferma, todas las veces que crece el río, que es dos veces en el año, por los tiempos de aguaceros, que las lluvias ser grandes o pocas, así crece o mengua el río. Y el principio de las crecientes empieza el romadizo, porque viene anegando cuantas yerbas buenas y malas topa, y nunca crece de golpe sino cada día un poco y el olor de las yerbas y cenegales y la bascosidad que trae debe causar el romadizo, porque es común a todos los cercanos al río o a ciénagas, por [f. 15v.] que también toman agua [de] las ciénagas. Es también muy enferma para las mujeres paridas, porque todas las más mujeres que aquí han parido, por maravilla escapan, y mueren de pasmo y aun sin parir se pasman. El remedio que se tiene para atajar el pasmo es fogar con cochillos ardiendo por la parte donde se entiende está el pasmo, y quemarle en la nuca con una torcida de piedra-zufre, y suele tener remedio cuando no es el pasmo por lo gucco, que por allí no hay remedio ni se halla sino el de Dios. Y las criaturas tampoco se solían criar, que morían de lombrices y no se entendía, y agora se tiene mucha cuenta dándoles yerba lombriguera de cuando en cuando y vino, y desta manera se crían y ama a los naturales. Asimismo morían muchas criaturas, especial destos malebúes, y porque se criasen mejor los padres no tiene parte con sus mujeres hasta que la criatura anda, y si muere la madre y no hay hermana de la mujer o del marido [u] otra parienta que tenga leche que la quiera criar, el padre la mete en una olla grande así viva y hace un hoyo y la entierra. También es enferma de cámaras de sangre; los remedios para ellos es echar bizmas en el estómago, comer huevos cocidos en vinagre, canina de perro molida bebida con vino, y otras muchas cosas, y nada suele aprovechar (88).

18.- En cuanto a los diez y ocho capítulos, dijo que en la frontera desta villa hacia do se pone el sol está la sierra de María. Hay hasta la sierra once leguas poco más o menos. La cordillera destas sierras empiezan desde tres o cuatro leguas de aquí,

(88) Yerba lombriguera = La española es *Tanacetum vulgare*, de la familia de las Compuestas. En el caso americano, es probable que haya sido el aparite o paico *Chenopodium ambrosioides*, que se usaba también como hortaliza, pues es dudoso que en esa época se hubiera introducido la planta europea, confinada ahora a los climas fríos. Canina de perro = Hicnda o excremento perruno; utilizóse como medicina en la farmacopea repugnante de la época colonial.

porque hasta llegar a la sierra grande todo es altos y bajos, de muchas [f. 16] quebradas y arroyos. Otra cordillera de las sierras de Macongana están veinte y ocho leguas o treinta de esta villa, hacia do sale el sol.

19.- En cuanto a los diez y nueve capitulos, dijo que este Rio Grande pasa un tiro de piedra de esta villa. Es muy caudaloso, corre de norte a sur (89); su nacimiento es muy lejos, allá detrás de Popayán. Entra otro río muy caudaloso que llaman Rio de Cauca, nueve leguas de esta villa el río arriba, que dambos ríos sale cerca el uno del otro sus nacimientos. Y otros muchos ríos entran en este; mas el más caudaloso es el de Cauca y cuando entra en este río no parece sino que es todo uno, porque no hace sentimiento. Por este dicho río se sube y van muchas mercaderías; de acá se suben mercaderías de Castilla para proveimiento de todo el Reino, y de allá bajan las cosas que se dan en la tierra, especialmente bastimentos para esta tierra y para las armadas y flotas, porque bajan mucha harina y bizcocho y quesos y jamones y otras cosas, que si no bajasen padecerían las armadas y toda la tierra mucha necesidad, porque lo que se trae de Castilla de cosas de comer dañase, y esto otro está fresco cada día. Hay en este río muchas islas y islones en medio del río; hay islas que tienen a legua y a dos leguas de largo y un tiro de ballesta de ancho. Hay otras más pequeñas, y estas islas todas con mucha arboleda de arcabucos como la tierra firme, que de una parte y de otra del río hasta la propia barranca todo es arcabuco cerrado. Cuando crece siempre trae muchos árboles y palos y bascosidades.

Hay muchos géneros de pescados en este río de muchas maneras: hay unos que llaman doncellás, que es un pescado que no tiene escama; es muy delicado de bueno. Hay otros que llaman corvinatas y bagres y boquichicos y otros muchos géneros [f. 16v.]. Hay también otro pescado muy grande, mayor que un atún de España, y el cuero tiene como el atún; tiene la cabeza y hocico como de una vaca; tiene dos aletones como brazos con que náda; la cola muy grande y redonda, tan grande como una rodela. La hechura de la cola es a la manera de una pala con que juegan la pelota. Tienen los machos la natura como de un hombre y la hembra como de mujer, con pelos y todo. Tómanse (90) en tierra como hombre y mujer. Comen yerba por las orillas del río; el hijo que pare lo trae debajo del brazo y le cría al pecho, que también tiene dos tetas. La carne deste manatl es como de puerco, aunque el sabor es como carne de vaca; es dañosa; al que tiene algún mal humor, luego se siente dél. Con la manteca deste se guisa de comer y se alumbra por esta tierra. Hay otros que llaman caimanes; estos son muy dañinos, porque han comido a muchos naturales y españoles, que no se osa nadie meterse en el agua. Son muy grandes, que los hay de quince y diez y seis pies de largo y más de dos y cerca de tres de ancho. Es de hechura de un lagarto de España, sino que tiene un cerro por todo el lomo hasta la punta de la cola; la cabeza de una vara de largo, muy gran boca, con grandes dientes y huesos. Cuando come algún pescado, para haber de tragar alza la cabeza encima de la agua, porque dentro no puede, por amor de el agua que se le entrara por la boca. Y cuando es cosa grande que ha de despedazar, se sale a una playa a comer. En el agua hace él la

(89) El Magdalena corre de norte a sur = Es lo contrario, pero en ese tiempo el curso de los ríos se consideraba que empezaba en la desembocadura.

(90) Tómanse = Tomarse, copular.

presa, que fuera no acomete. Tiene tanta fuerza en el agua, que si coge a una vaca la lleva al fondo y la tiene allá hasta que entiende que está ahogada y luego busca parte para despedazarla y comerla. Estos caimanes [f. 17] ponen huevos en las playas deste río; hacen un hoyo en el arena y los cubre con ella y allí por su tiempo salen. Dicen que están veinte días en salir los caimancitos, y a sus tiempos los requiere a ver si salen o si se los han tomado. Son los huevos como de pato, sino que son mayores como dos huevos. Pone de una camada más de veinte. Echa un olor de sí el caimán como almizcle; junto a la natura tiene una bolsilla y aquella es la que echa de sí el olor de almizcle. Ansimismo hay en este río otra generación que llaman iguanas, que son de la hechura del caimán, sino que son más pequeños, como lagartos grandes de España, la cabeza ni más ni menos que el lagarto y la boca y así tan pequeña, sino que de barriga son mayores, más gordos y la cola larga; la color y pellejo como lagarto. Porque el caimán tiene todo el lomo de conchas, que si no le tiran de cerca con un arcabuz, no le pasan. Tiene también la iguana un cerro desde la cabeza hasta el nacimiento de la cola y en el pescuezo hace unos papos. Esta iguana pone también muchos huevos pequeños sin cascarón, sino con una manera de pellejo; cúbrelos también con arena en hoyos que hacen. También tortugas que hay en este río ponen huevos en la arena, cobijados con arena; todo esto ponen por los tiempos que está el río bajo, que hay playas. Y todas estas inmundicias (91) es gran sustento para los naturales que bogan en este río y para todas gentes, porque se comen todos estos huevos. Y la iguana tiene la carne tiesa como conejo y el sabor hay poca diferencia, porque el que la comiese asada o guisada sin saber lo que es, entendería que era conejo. El caimán no se come, sino son los pequeños; el comer dellos como pescado bacallao.

Los aprovechamientos de las riberas deste río no hay ningunos, más de que los naturales deste río siembran sus malces [f. 17v] y sus legumbres junto al río. Regadíos no hay ningunos ni los podría haber en esta tierra, que pudiese importar. Hay muchos caños que aguan y desaguan en este río, que entran por la tierra adentro a las ciénagas que hay como está dicho, y todo el género de pescados que hay del río entran en las ciénagas.

22.- En cuanto al capítulo veinte y dos, dijo que todos los arcabucos destos términos son árboles silvestres; no hay de sus frutos provecho ninguno. Por la costa deste río hay unas palmas como las de España, que echan la fruta así a racimos, que parecen dátiles y no lo son porque no se pueden comer, que se pega al paladar la carne que está encima del cuesco. El cuesco es gordo y muy recio de partir y lo que está de dentro llaman corozo; tiene poco que comer; el sabor es como avellanas (92). Hay otras palmas de otra manera, que sacan el palmito dellas como los palmitos de España (93). Las maderas de los demás árboles aprovechan para los edificios de las

(91) Inmundicias = Todo lo que no forma parte de los hábitos alimenticios de un grupo étnico, se considera repulsivo o despreciable.

(92) Sabor como de avellana de un corozo = Deben haber sido las almendras de las palmas de curumata o de vino, *Scheelea* spp.

(93) Palma de palmito = La ausencia de detalles organográficos impide saber si se trata del palmito amargo de la palma *Sabal mauritiaeformis* o de los dulces de *Euterpe*, *Democarpus* (maquenque) o *Elaeis* (corozo), todas conocidas en la región.

casas, como es un palo que llaman guayacán, que es muy recio, que el corazón de él jamás se pudre, que es como acero; este palo tiene virtud para hacer el agua del palo, que a España lo llevan para el efecto (94); y otros palos hay de corazón muy recios, y bálsamos, que también se saca bálsamo aunque poco, porque no se dan a ello, y la madera de bálsamo también es muy recia, que tiene corazón, sirve para las casas. (95) Y otra que llaman en lengua de indios ple y en español llamamos palo de carreta (96).

23.- En cuanto a los veinte y tres capítulos, dijo que los árboles de fruta que hay en esta tierra son guayabos, que dan la fruta dos veces en el año. Son las guayabas como las peras de España en el tamaño y color y no en sabor. Hay plátanos. Hay otros árboles que llaman guanábanos, echan la fruta tan grande como cidras, con unas escamillas alcachofadas; [f. 18] la carne de dentro es blanca y muy blanda, como algodón mojado y tiene pepitas; el sabor agro-dulce (97). Hay otros que llaman papayos, que echan la fruta arriba a la redonda del árbol; son las papayas tan grandes como cidras, de hechura de limones ponciles (98), sino que son amelonadas; la carne tiene como melón, amarilla; tiene muchas pepitas, que son unos granos como pimienta, un poquillo más gordos; el sabor de ellos es como el mastuerzo de España. Hay otros que llaman mamonos, que son como los cermeños redondos de España; quitado el hollejo de encima se chupa; el hueso de dentro es gordo, que casi que no hay que chuparle; el sabor es agrodulce (99); que toda la fruta desta tierra tira al agro de la manzana de España. Los árboles que se han dado en esta tierra de España, son naranjos y limas y limones y cidras y granadas.

24.- En cuanto a los veinticuatro capítulos, dijo que ya tiene dicho los granos y semillas que se dan en esta tierra, que es el maíz y la yuca, que este es la comida y bebida de los naturales, y no hay ni ha habido otra semilla; como está ya dicho las verduras y hortalizas que comen los naturales ya todos. De las hortalizas de España se da el rábano y la col y berenjenas, pepinos y melones y calabazas.

30.- En cuanto al capítulo treinta, dijo que esta tierra se provee de sal de la costa de la mar. De carne hay gran falta, por no haber tierra desmontada para los ganados

(94) Palo de guayacán para bubas = Es el *Guaiacum sanctum*.

(95) Bálsamo = *Myroxylon balsamum*. Se explotó comercialmente andando el tiempo. Actualmente está casi extinguido en el área.

(96) Palo de carreta, carrito = *Aspidosperma dugandii* Standl. Importante dato que registra el nombre malibí ple para esta especie, mencionada como comulá o cumulá en la relación de Tocaima (Véase nota 240).

(97) Guanábanos = La descripción corresponde mejor al anón, *Annona squamosa*, por aquello de las "escamillas alcachofadas".

(98) Limones ponciles o ponciles = Una de las frutas que se conocían en España en la época del descubrimiento, que tanto puede corresponder a *Citrus medica* o cidra, como a otro agrio indeterminado.

(99) Mamonos = Primera mención en la Nueva Granada del *Melicoccus bijugatus*, que por lo visto en esta época todavía no había penetrado Magdalena arriba.

para que pasten y así hay poco ganado y se pasa trabajo. En lo demás necesario de vino y aceite y vestir, de lo que viene de España se proveen, y de lo que baja del Reino de mantas de algodón, que sirven para vestir a necesidades.

31.- En cuanto al capítulo treinta y uno, dijo que la forma y edificios de las casas son en esta forma: pónense dos o tres estantes grandes en el medio que ha de llevar la casa, y según el largor de la casa así apartan los estantes; por una cuerda van trazando [f. 18v.] el derecho y partes iguales y arriba parejos; tienen los estantes sus horquetas y en ellas ponen una cubrera y luego dan el ancho a la casa y por sus trechos van hincando otros estantillos más pequeños, que encima de tierra han de tener de altor la mitad menos que los grandes. Y todos estos estantes son de madera, de guayacán o de palo de carreta o corazón o bálsamo, que de toda esta madera echan los estantes, que son los pies de la casa. Y puestos todos por su orden, según el cuadro o redondo de la casa, van poniendo encima de las horquetas destes estantillos unas varas que son las soleras, y las van amarrando con bejuco que se cria en el arcabuco, que es muy correoso. Y luego desde estas soleras van puniendo varas y amarrando abajo y arriba a la cubrera alta, y a las esquinas ponen sus varas más recias y en ellos van amarrando las varas de las culatas del buhío. Y después de todo envarado, con cañas de lata lo van enjaulando todo a trechos, puestas las cañas y amarrándolas a las varas atravesadas, todo a la redonda, y luego lo cubren con paja, que es una yerba que se cria muy alta en las sabanas y en la ribera de este río, y a manojos la van amarrando por su orden a las cañas con una corteza de un árbol que llaman damabagua, que es muy correosa y la sacan a tiras muy delgadas, y así la van amarrando de abajo para arriba. Pónense unos portaletes por cima de las soleras, amarrados a las varas o cintas que echan por de dentro para más fortaleza, para que las aguas corran afuera de la casa. Las paredes hacen de cañas y embarradas con barro. Y desta manera son las casas desta tierra (100). Las de los indios son redondas la manera de más de media naranja, de vara en tierra, y las puertas muy chiquitas.

33.- En cuanto al capítulo treinta y tres, dijo que los vecinos encomenderos desta villa, su trato es tener canoas para que boguen los indios, que dellas les viene su alquiler y parte de lo demás que bogan los indios, [f. 19] que les está tasado y en esto ganan los indios. Y los españoles otros que no tienen indios, ganan y tienen sus granjerías de alquilar canoas, de vender y comprar cosas de comer y beber, vestir y calzar. Tienen también los vecinos desta villa hatos de vacas y puercos y yeguas, aunque fuera desta villa, en la gobernación de Cartagena, por no ser esta tierra para ganados. Los naturales también tienen sus granjerías; ganan en la boga; que para que no sean engañados tienen su tasa y orden; pagan sus tributos a sus amos los indios de la boga, cada seis meses un peso; por Navidad uno, por San Juan el otro. Están obligados a rozar media hanega de sembradura cada cosecha entre diez y seis indios, y en la boga también están tasados los viajes que han de hacer. Los indios que no son de boga, pagan peso y medio cada año en plata o en gallinas que ellos crían y la roza dicha. Y ellos tienen sus tratos unos con otros, de cosas que se venden unos a otros: herramientas y cuentas, cuchillos, hachas, machetes, anzuelos y otras cosas, y en cosas de comer aquellos tienen de sus malces y sus pesquerías y sus legumbres.

(100) Insuperable descripción de la manera como se hacían las casas.

34.- En cuanto al capítulo treinta y cuatro, dijo que la santa iglesia de esta villa es vicaria del obispado de Santa Marta, que es la cabeza del obispado y allí está [la] catedral. Las leguas que hay y los caminos, ya están declarados.

48.- En cuanto al capítulo cuarenta y ocho dijo que en la provincia de Chimila estuvo poblado un pueblo de españoles, que lo pobló el capitán Lorenzo Jiménez, por mandado del gobernador Manjarrés, que a la sazón gobernaba. Estuvo poco tiempo poblado; despoblóse porque se entendió que no podría ir adelante, por estar apartado de la ciudad de Santa Marta, por haber muchos indios de guerra cercanos a la ciudad de Santa Marta y convenía apaciguar lo otro primero y poblarlo, y aunque se puso por obra, no se salió con ello por ser indios muy belicosos. [f. 19v.] Y las causas y razones de la población del tiempo que hay, las demás causas se podrá mejor dar en la relación de Santa Marta, porque de allí se salió a poblar.

Otro pueblo estuvo poblado en la provincia de la Gente Blanca, que fue a poblarlo un vecino de esta villa, que se llamaba Jaimes Bernal; fue por orden del licenciado Cepeda, oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino, que había venido por visitador general desta tierra, y por muerte del gobernador Manjarrés quedó gobernando esta gobernación. Este pueblo que pobló el dicho capitán Jaimes Bernal se llamó Santiago de Garachico, porque era sujeto a esta villa de Tenerife, porque ansimesmo en las islas de Canaria hay un pueblo que se llama Garachico, que está cerca de Tenerife, y haber diez y seis años poco más o menos que se pobló. Estaría poblado siete o ocho meses; despoblóse porque el capitán se salió del pueblo muy malo, de la cual enfermedad murió, y los alcaldes que estaban en el pueblo cada uno quería hacer cabeza de su juego, de forma que el uno de ellos salió con gente a correr la tierra y los indios dieron en ellos y mataron y hirieron a los más de ellos y quisieron matar a los demás que estaban en el pueblo, y para el efecto los indios les cerraron los caminos, para que no pudiesen salir para ir a ellos y matarlos, y los españoles visto esto, que venía la tierra sobre ellos, desmanparan el pueblo y salió cada uno por donde pudo, porque no tuvieron lugar de pedir socorro ni le podría entrar. Estuvo este pueblo poblado diez y ocho o diez y nueve leguas desta villa, en medio de la provincia de la Gente Blanca.

Otro pueblo estuvo poblado en esta dicha provincia, en el propio paraje, dos o tres leguas más apartado, en una sabana, que por allí era el paso de la provincia de Chimila y la Gente Blanca; poblólo el capitán Rodrigo Cordero, por orden y mandado del dicho señor gobernador don Lope de Orozco; llamóse [f. 20] este pueblo la ciudad de Santángel; no se sabe la causa por qué le pusieron este nombre, más de por que le dio gusto al capitán que se lo puso y pobló. Estuvo poblado dos años y había poco más de tres años que se entró a poblar, y el uno habrá que se retiró el capitán y la gente a esta villa. La causa de no poder ir adelante ni sustentarse, fue que el dicho capitán Rodrigo Cordero se salió del dicho pueblo Santángel a negocios que tuvo en esta villa, porque era teniente de ella y a otras cosas que tuvo en la ciudad de Santa Marta, y el sargento y alcaldes del pueblo hacían sus salidas por la tierra, y fueron ambos alcaldes a buscar servicio con la mitad de la gente que había en el pueblo, porque padecían trabajo, que no tenían quien les moliese el maíz para comer, porque los de la provincia no se lo querían dar ni les osaban apremiar sobre ello, y así fueron a la sierra de Macongana, que era otra provincia y habían de pasar por la

provincia de Chimila, que eran amigos y habían dado la paz y servían, y a la vuelta que volvieron les fueron traidores, porque ellos avisaron a los indios de Macongana que iban allá cristianos y así no los hallaron, que se habían huido, y como se volvían a la ligera, el uno de los alcaldes se adelantó con unos soldados por un camino y los otros por otro, que todos habían de irse a juntar a uno de los pueblos de Chimila. Y a los primeros que llegaron danles los indios de comer como otras veces solían, y estando comiendo, les mataron con las macanas, y a los otros les arman una emboscada en el camino y también los hirieron y mataron. Y luego fueron los indios de Chimila sobre el pueblo a matar a los que en él estaban por dos o tres veces y no pudieron, y aunque el capitán fue al socorro con gente, los indios de la provincia de Gente Blanca estuviéronse quedos a la mira, quitáronles el bastimento, no les quisieron llevar de comer ni servir [f. 20v.] y desta forma padecían trabajo, porque no se les podía llevar bastimento desta villa, especial de maíz sino con grandísimo trabajo y peligro; aunque fue enviado a pedir socorro a esta villa por el dicho capitán no se le pudo socorrer, por no haber gente ni se hallar. En esto el capitán cayó malo y tullido, que no se podía menear; la gente se le iba saliendo cada día y quedaron muy pocos y esos con gran temor, y entendieron que toda la tierra venía sobre ellos y con requerimientos que le hicieron al capitán, se retiraron a esta villa para rehacerse y volver con pujanza de gente sobre ellos a tornar a reedificar el pueblo. Y agora habrá cuatro o cinco meses que por orden del dicho señor gobernador entró otro capitán que se dice Melchor Rieros con gente, para tornar a reedificar el pueblo. Y la causa por donde estas poblaciones no van adelante, es porque la tierra es pobre, de poco provecho, y los indios muy belicosos y no ser tierra que se puedan criar vacas ni puercos ni otros ganados, porque aunque hay sabana y en la tierra la hierba es muy gorda, no es buena para vacas y para ovejas, especial la provincia de Gente Blanca, y hay mucho morciélagos que comen las tetas, y así no se pueden criar, y aun a la gente, si no tienen gran cuenta, les pican de noche, que se desangran sin sentir. Porque la tierra no es más de para maíz, y a esta causa no va gente de posible que la pueda sustentar, sino gente pobre y esos — vista la tierra y entendida — se les da poco por estar en ella, por ser también tan belicosa. Hay también en toda ella niguas, que son a manera de pulgas; éntranse por los pies y dedos sin sentir, hasta que están gordas como garbanzos, que si no tienen gran cuenta se les comerán los dedos de los pies.

Todo lo cual aquí declarado en los dichos capítulos [f. 21] es lo que sabe y tiene noticia de muchas personas inteligentes de las cosas desta tierra. Y así fecha la dicha relación, el dicho Briones de Pedraza la firmó de su nombre y la presentó ante la Justicia y Regimiento de esta villa, para que la envíen al dicho señor gobernador. Y los dichos señores Benito Hernández, alcalde ordinario de esta villa y Hernán Ponce de León y Juan del Obio, regidores, firmaron aquí sus nombres juntamente. De lo cual doy fe. Va cierta, sacadas las enmiendas en cada plana en la margen de abajo y rubricadas. Firman: **Benito Hernández** (rúbrica) - **Bartolomé Briones de Pedraza** (101) - **Juan de la Serna**, escribano público. - **Hernán Ponce de León** - **Juan del Obio**.

Nos, el cabildo justicia y regimiento de esta villa de Tenerife, que aquí firmamos nuestros nombres: Benito Hernández Queren, alcalde ordinario por su Majestad en

(101) Bartolomé Briones de Pedraza. Es el autor de la relación, una de las más admirables que se conocen.

ella, y Hernán Ponce de León, alguacil mayor y regidor en ella, y Juan del Obio, regidor, decimos que Juan de la Serna, de quien van firmados y rubricados estos recaudos, es el escribano público y del cabildo, fiel y legal y se da fe y entero crédito a las escrituras y autos que ante él pasan. **Benito Hernández** (rúbrica) - **Hernán Ponce de León** (rúbrica) - **Juan del Obio**.

SAN MIGUEL DE LAS PALMAS DE TAMALAMEQUE (102) (*)

DESCRIPCIÓN Y MEMORIAL SUMARIO EN EL CUAL VIENE Y COMPENDIOSAMENTE SE RESPONDE A LOS CAPITULOS Y PREGUNTAS QUE LA MAJESTAD DEL REY, DON FELIPE, NUESTRO SEÑOR, HACE A LOS PUEBLOS DE ESTAS PARTES DE INDIAS. ABSUELVENSE AQUELLAS QUE TOCAN A ESTA CIUDAD DE TAMALAMEQUE. (No se hizo la observación (103), por no haber personas que las supiesen hacer, conforme al molde).

En la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamalameque, gobernación de Santa Marta de las Indias del Mar Océano, a cinco días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y nueve años, los ilustres señores Antonio Rodríguez de Medina, alcalde ordinario por Su Majestad en esta dicha ciudad, y el licenciado Francisco Gómez Rondón y Alonso Bermúdez, clérigo presbítero, cura y vicario de esta dicha ciudad, en presencia de mí, Francisco Moreno, escribano público y del cabildo y gobernación de esta dicha ciudad, en cumplimiento del mandamiento del muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de esta gobernación por Su Majestad, que va aquí originalmente (104), se juntaron y vieron la instrucción y memoria que Su Majestad envió a estas partes de Indias para que se le dé relación de las cosas de acá, como más largo en la dicha instrucción y memoria escrita de molde se contiene. Los cuales así juntos, habiéndola visto y habiéndose informado de todas las cosas y capítulos de ella que tocan a esta ciudad, respondieron a los propios capítulos de la dicha memoria y a cada uno de ellos lo que se sigue:

(102) Las Palmas de Tamalameque = Varios pueblos de la Nueva Granada incorporan al topónimo principal el nombre de "la palma" o "las palmas" o el colectivo "palmar": Salazar de las Palmas, La Palma de los Colimas, San José del Palmar. En el caso presente debieron abundar tanto ellas en la jurisdicción de Tamalameque, que se consagrara el hecho en la toponimia. Por los reflejos de vegetación que se observan en el área, se puede inferir que las palmas predominantes fueron el chingalé o palma de estera (*Astrocaryum malibu* Karst.), las palmas de vino (*Scheelea* spp.) y el corozo o noli *Elaeis oleifera* (Curtis) Wessels-Boer. De las dos últimas se sacaban vino o chicha, palmito y aceite; de la primera una fibra para la confección de esteras, que formaban parte del tributo de los indígenas. Es de notarse que la especie *malibu* es una latinización del nombre "malibú", genérico de varias tribus del sector. El nombre móvil, mobil (agudo) se le da a esta especie en el medio Magdalena hasta Honda.

(103) Observación = Se refiere a la del eclipse de luna de 1579. Las "Instrucciones para la observación de los eclipses de luna... y verificar por ellos las alturas y longitudes", fueron redactadas por el cronista-cosmógrafo Juan López de Velasco y empezaron a enviarse en forma de circular impresa a las Indias, desde el 25 de mayo de 1577, junto con el cuestionario de 50 preguntas, titulado "Instrucción y Memoria" (J. de la Espada, 1965, I, 53; T. de Mendoza, 1872, XVIII, 127).

(104) Que va aquí originalmente = La circular de Lope de Orozco a los pueblos de la jurisdicción de la Gobernación de Santa Marta (Friede, 1975, VII, 275; 276-278). Se omite.

(*) Versión paleográfica de Victor Manuel Patiño sobre fotocopia enviada del Archivo de Indias de Sevilla, Sección Patronato, legajo 294, ramo 7.

1.- Llámase esta ciudad Tamalameque, nombre propio que de su propia imposición cuando este pueblo se mudó y nuevamente segunda vez se pobló — como adelante se dirá — se le puso por los pobladores de ella; el cual nombre Tamalameque no significa ni se ha podido averiguar con los naturales que tenga otra alguna significación, más de llamarse así, y lo que responden los naturales preguntándoles si este nombre Tamalameque en su lengua significa otra cosa que no sea este pueblo, es decir que lo que en nuestra lengua significa Castilla, eso quiere decir en la suya Tamalameque. Así que es nombre propio.

2.- El primer poblador y pacificador de esta comarca y ciudad fue el capitán Valdés que por comisión de Jerónimo Lebrón, gobernador que en aquella sazón fue de esta gobernación por provisión de la Audiencia Real de Santo Domingo, a causa de haber fallecido don Pedro Fernández de Lugo que había sido gobernador de Santa Marta y adelantado de Canaria. Y habiendo bajado en este tiempo el dicho capitán Valdés del Nuevo Reino de Granada en un barco por el Río Grande que llaman de La Magdalena, por haberse descubierto y hallado en su día, que caso que en las Indias haya otros mayores, merece bien el grado positivo de "grande", como tratando de él se dirá. La amistad, pues, que el capitán Valdés tenía con el licenciado Jerónimo Lebrón le obligó a que le fuese a ver a Santa Marta y es de creer a darle la norabuena del nuevo cargo; resultó de esa visita que el licenciado Jerónimo Lebrón dio su poder al capitán Valdés para que volviese otra vez el río arriba y pacificase los indios que vivían en las barrancas del Río Grande y en toda su costa y lagunas que, como también diremos, no son pequeñas ni poco notables, para estorbar el daño que los españoles que por el río caminaban de ellos [los indios] recibían.

Año de 1544. Comiénzase diciendo que habiendo reconocido el capitán Hernando de Valdés el río Carare que debía de haber algunas poblaciones en sus costas que para una de ellas escogió el sitio de Tamalameque y salió de Santa Marta a ella el año de 1544.

Salió el capitán Valdés de la ciudad de Santa Marta, año de cuarenta y cuatro (105), que determinadamente en qué mes no se sabe, con cuatro bergantines pequeños en que llevaba ochenta hombres. Y tuvo tantas batallas o guazabaras, como acá las llaman, con los indios y vióse tantas veces a punto de perderse, que determinó no proseguir el dicho viaje, y así se volvió a Santa Marta. Y si se pregunta cómo pudo bajar en un solo barco y por ventura no tan abastecido de defensa como cualquiera de los cuatro que ahora llevaba, púedese responder que río arriba a fuerza de remos se ha de vencer la de la corriente, que habiendo contraste de enemigos determinados, no es muy fácil de hacer; lo que no tiene río abajo, que el solo barco llevado de la fuerza de la corriente podía pasar muy seguro.

Juntó con gran diligencia el capitán Valdés ocho barcos y una carabela que dio el licenciado Jerónimo Lebrón suya propia, y con estos nueve bajeles y número de doscientos hombres volvió a intentar su propósito y viaje. Y llegados en el paraje que ahora está poblada la villa de Tenerife en el propio río, porque la carabela no podía navegar a causa de las muchas vueltas del río, la dejaron, y sacando en tierra los caballos que en ella iban y la mitad de la gente de los barcos, volvieron a su viaje, los unos por la costa del río y los otros por el agua, siempre a vista, no llevando los que iban por tierra la menos parte del trabajo, porque iban abriendo camino por la montaña que en toda la costa del río es muy cerrada y poblada de grandes árboles.

(105) Año de cuarenta y cuatro = 1544.

De esta suerte caminaron, resistiendo el ímpetu y fuerza de los indios, que con verse acometidos por tierra, cosa para ellos nueva y no acostumbrada, recibieron tanto temor que dieron lugar a la voluntad del dicho capitán, que por ventura, no siendo por esta orden, fuera negocio muy más dificultoso. Y porque habemos dicho que no peleaban con los españoles sino por agua, diremos qué disciplina tenían en sus guerras:

Y es que todos los indios del río y de la laguna, para sus peleas, comercios y granjerías se servían y sirven de un género de naves o barcos, al cual llaman man y comúnmente los españoles, canoa, ora sea porque de los primeros indios navegarlo aprendieron, ora que algún español por algún caso o causa lo pusiese. No hay, a lo menos en todas las diferencias que de lenguas hay en el río y lagu-[f. 5v.] nas, alguna que tal nombre le ponga. El que más común [nombre] tiene en todas, es el dicho, aunque algunas [lenguas] por ser diferentes, difieren en este nombre.

Esta canoa o nave comúnmente la hacían de veinticinco o treinta pies [de largo] y no más de dos pies de ancho, algunas menos, otras más, aunque no mucho. Hácela de un soto madero el cual, labrándolo por dentro lo hacían y lo hacen ahora de la forma que tengo dicha. Tiene desde el plan hasta la extremidad del bordo, otro tanto como de ancho. Es llana por el dicho plan como artesa y por allí tiene cuatro o cinco dedos de grueso, y poco menos por el costado. Hace faición (106) hacia la proa aunque no acabada en punta sino queda en él un tercio de la anchura que dicha tengo. La popa es ancha, poco menos que lo más de la canoa. Bogan en ella los indios puestos en hilera en pie, unos por una parte y otros por otra, con una manera de remos, cuyas palas parecen alas de aquellas que usan en los hornos, salvo que tienen de anchura menos de una cuarta; de largo tendrá cinco palmos poco más o menos. El cabo [o] parte donde andan las manos que será de dos palmos y medios en largo, es redondo [y] tan grueso como un asta de lanza. Con estos carraletes (107), que así les llaman, gobiernan y hacen caminar el man o canoa a qualquiera parte que quieren, con grandísima ligereza. Pelean los indios en estas canoas con los nuestros y aún unos con otros cuando se les ofrecía, poniendo en ellas más gente de la que para el gobierno era necesaria y esta peleaba con el enemigo; y habiendo necesidad, lo hacían todos, salvo dos o tres que para gobernar la canoa quedaban. Muestran ferocidad en el primer ímpetu; levantan grande vocería y si en la primera arremetida sienten flaqueza en el contrario, perseveran grandísimamente hasta tener victoria, en la cual se han con grande crueldad. Dúrales el primer ímpetu hora y media, la cual pasada, conociendo que el adversario se defiende con ánimo varonil haciéndoles ofensa, van a cada paso peleando con más tibieza y menos denuedo, hasta que todos vienen a volver las espaldas dejando la victoria en manos del enemigo que, habiéndola perdido una vez, si no es con grande cautela debajo de simulada amistad, jamás acometen a los españoles no viendo la gente partida o menoscabada.

(106) Faición = De faición, hechura, figura, rostro; se adelgaza... hacia la proa.

(107) Carraletes = Dice así, por canaletes.

Luego pasaron, pues, de esta manera nuestros españoles, teniendo cada día grandes encuentros con los naturales, cuarenta leguas arriba del dicho asiento de Tenerife y en un sitio que al capitán Valdés le pareció conveniente, pobló en nombre de Su Majestad la ciudad de Santiago de Sompallión, que por estar cer- [f. 6] cana a un pueblo de indios llamado de este nombre, se le puso a la ciudad. Hizola de cuarenta vecinos, los cuales vivieron sirviéndose de algunos de los indios que a la dicha ciudad estaban repartidos y defendiéndose de los daños que los demás continuamente les querían hacer, más de ocho años; al cabo de los cuales vino de Castilla a estas partes don Alonso de Lugo, hijo de don Pedro de Lugo, difunto gobernador que había sido de esta gobernación, como está dicho, y llegó a la dicha ciudad de Santiago con mucha gente que consigo traía y persuadió a los más de los vecinos [y] al dicho capitán Valdés a que fuesen con él. Y habiéndolo ellos por bien, dejó allí don Alonso de Lugo de la gente que de Castilla traía el mismo número que sacó de los vecinos de la dicha ciudad y subió con ellos camino del Reino.

No hallando, pues, los indios, ido don Alonso de Lugo, en el pueblo la defensa que hasta allí en los baquianos, que así les llaman a los acá antiguos, hallaban, cobraron tanto ánimo y crecieron tanto en sus guazabaras y combates, que compeleron a los moradores, vecinos de la ya nombrada ciudad, a que pasados cuatro meses después de ido don Alonso de Lugo, la desamparasen y en dos barcos que al presente tenían se fuesen el río abajo, quedando algunos de ellos en Mompo, pueblo que nuevamente se había poblado en la costa del dicho río, en la gobernación de Cartagena, y los demás se volvieron a Santa Marta, donde estaba el licenciado Jerónimo Lebrón, gobernador de ella, sin que el dicho gobernador hiciese castigo ninguno en los indios que despoblaron la ciudad de Santiago de Sompallión. Y así se estuvieron los indios con esta victoria tan soberbios, que volvieron como de primero a robar y saltear a los que por el río subían: cometieron grandes robos y muertes notables, una de las cuales fue que, subiendo el capitán Francisco Henríquez por este Río Grande en un barco con veinticuatro negros y diez españoles, dos de los cuales, el uno era hermano suyo llamado Jorge Henríquez y el otro, hermano de su mujer que también iba en el dicho barco, que se llamaba el licenciado Nieto, y habiendo llegado dos leguas más arriba de donde ahora está esta ciudad, salió el capitán Francisco Henríquez en una canoa grande que también llevaba con dos o tres soldados adelante para ver dónde habría disposición de parar, [f. 6v.] los indios de las lagunas que habían servido a la ya despoblada ciudad que poco más arriba había estado poblada, salieron del dicho barco, sin que de la canoa fuesen vistos y ni ellos la viesen y lo combatieron con tanto ímpetu y determinación, que aunque los de dentro se defendieron valientemente, los mataron a todos; entre los cuales murieron el hermano y cuñado del dicho capitán Francisco Henríquez y lleváronle la mujer, la cual dieron a un cacique de un pueblo llamado Soloba. Hicieron el barco pedazos después de haber robado todo lo que en él hallaron. El capitán Francisco Henríquez que iba esperando su gente, visto que no venía, la volvió a buscar río abajo en la propia canoa y hallando el destrozo del barco, conociendo por ello lo que había sido de los demás, se fue a Mompo. La mujer del dicho capitán luego como la llevaron los indios, dicen que murió, créese que de verse entre aquella gente bárbara, negra y desnuda y a quien no entendía. Esto fue casi luego como se despobló la dicha ciudad de Santiago de Sompallión.

Este hecho y otros muchos que cada día los indios cometían, no se castigaban ni castigaron hasta que vino por gobernador de esta gobernación el licenciado Miguel Díaz de Armendáriz, que pasaron siete años. Luego como el dicho licenciado fue recibido por gobernador envió con su poder al capitán Luis de Manjarrés, vecino de Santa Marta, que después fue gobernador de ella, para que castigase a aquellos indios. Subió Luis de Manjarrés año de sesenta por el río arriba con cuatro barcos y con setenta muy escogidos soldados armados de espadas y rodelas, pocas ballestas y algún arcabuz, y veintidós negros armados de arcos y flechas. Y con este aparato en muy pocos días hizo en los indios notables castigos y les obligó a que diesen la paz que ya otra vez habían dado. Y en efecto pacificó y allanó la tierra y pobló en un lugar más desviado de donde ahora está esta ciudad, dos leguas que por el río, por causa de sus vueltas, serán seis; una ciudad de treinta vecinos a quien puso nombre de San Miguel de Tamalameque. Y allí estuvo seis años, y habrá trece (108) que a causa de poder favorecer mejor a los que pasaban y poderse comunicar con ellos, algunos de los vecinos como fueron Pedro Camacho y Juan de Espeleta y el capitán Francisco Alvarez de Acevedo, Juan Varillas y otros, deseando llegarse a la barranca del río por las razones dichas, salieron en una canoa diversas veces a buscar sitio más cercano a este río y en efecto hallaron este asiento. Y así, de conformidad de [f. 7] todos, pasaron aquí esta dicha ciudad en la barranca del río, habrá trece años.

3.- La temperie de esta ciudad y aún de toda esta comarca es caliente, de tal manera que a los nuevamente venidos a ella se les hace intolerable. Hay en el año dos veranos y dos inviernos. El verano primero es diciembre, enero, febrero y marzo, y en este tiempo los vientos son desde el norte al poniente y los más ordinarios son nordeste y este; abril y mayo sucesivos son de invierno; llámasele así, porque entonces llueve. Las aguas de estos meses aunque son muchas, no por esto les dejan de llamar invierno pequeño, a causa que el siguiente es mayor y de muchas más. Junio y julio y agosto siguientes son verano; setiembre y octubre y noviembre son de invierno; en todos los cuales meses que están dichos, los vientos más ordinarios son desde el sur al poniente, y así es esta tierra caliente y húmeda, y supuesto que el temperamento del año sea uno, cuando en algunos de estos inviernos faltan aires, el calor es excesivo. Viene a veces al principio de los inviernos un vendaval tan desabrido y violento que maltrata y destecha las casas, que son de los materiales que adelante se dirá.

4.- Y puesto caso que la redondez (109) de esta ciudad, salvo aquella parte que es costa del río, es tierra doblada y áspera, entre esta aspereza y la ciudad hay largas llanuras y disposición para criar ganados, a lo menos vacuno, como en efecto se cría. Es mucha de esta llanura poblada de cerrados arcabucos y mayormente los hay por la costa del dicho Río Grande, el cual acrecentado de las lluvias de los inviernos sobredichos, hace en estos llanos, grandes y extendidas lagunas de dos y tres y cuatro y más leguas de travesía, ribera de las cuales están poblados los naturales de esta tierra, y por causa de estas lagunas es su ordinario caminar en aquel género de navío que llaman man o canoa. Ensánchase tanto este río en tiempo de invierno que donde

(108) 13 años = Si la relación es de 1579, la traslación se efectuó en 1566.

(109) Redondez = Perímetro, ámbito, circunscripción.

se junta con el Cauca tiene media legua de travesía. Su violencia y corriente entonces es grandísima, y así por esta causa no permite la Audiencia que se navegue.

Son las dichas lagunas abundantísimas de pescado que es el sustento ordinario de los indios, porque car- [f. 7v.] no no la comen todos generalmente sino son aquellos que están criados entre españoles. Recógese el dicho Río Grande en los dichos veranos y así las lagunas vienen a ser muy menores, máximamente en diciembre y enero, febrero y marzo, que quedan tan secas, que fácilmente se anda a caballo y a pie todo aquello que en su creciente baña. Y ahí se apacientan ganados; estando los inviernos tan crecidas que, caminando por ellas en canoas tan grandes como adelante se dirá, que son las en que suben mercaderías al Reino, corren peligro los que en ellas andan y se anegan, mayormente si hay o corre aire que mueve el agua.

Criase en ellas un pez que llaman manatí, el cual tiene la cabeza, cuello y espaldilla como ternero de dos o tres meses. Tiene dos brazos que se salen de los hombros, rollizos e iguales con una juntura en medio, como la de los juro (110). Tiene las manos como de pato, ni más ni menos, salvo que son más grandes, y no tiene tibias, ni por ninguna parte hacen señal de abertura para señalar dedos, en cada una de las cuales están engastados cinco osezuolos con dos junturas cada uno como que pueden servir de dedos; el vientre es como la propia ternera, al cabo del cual se cife y se angosta casi un palmo a manera de cuello, del cual sale una cola gruesa, carnosa a manera de rodela y tan grande como ella; no tiene pies. De esta cola se saca comúnmente una arroba de manteca que en todo es como la del puerco, salvo que es más líquida. Sírvese de ella para alumbrar y para las comidas, aunque a los tocados de morbo gálico les hace notabilísimo daño y así huyen de ella. Y si el manatí es hembra y está preñada, se saca tres arrobas de manteca de cada una de aquellas colas. Sacan estos animales la cabeza fuera del agua a comer hierba, aunque jamás salen fuera. En el propio lugar que según razón hablan de tener las orejas, tienen dos pequeños agujeros junto a la boca y en el mismo lugar que los caballos unos pelos o cerdas ni más ni menos que ellos. No tiene escama ni pelo sino un cuero negro tan grueso como el de una vaca. Tiene acceso este animal con la hembra de su género de la propia suerte que el hombre y la mujer, aunque dentro del agua. Tiene la hembra la boca de la madre por debajo del vientre en aquel lugar que dijimos tener estrecho, y el macho el miembro viril en aquel propio lugar, el cual es semejante al del toro, salvo que no parecen fuera los testículos, porque los tiene contiguos con el propio miembro viril; cada uno de los cuales es tan grande como un huevo de pato y de la propia forma. Es el macho [f. 8] en esto semejante al toro y así es la hembra a la vaca. No apetece la hembra al macho sino es en el invierno, a la cual no llega uno solo sino seis o siete, más o menos como se hallan, y dentro en la propia agua, como está dicho, dan tanta prisa a la hembra, que no rehusando ella por ser animal extrañamente venéreo, la matan de la continuación que con ella tienen, y así el número de las hembras es muy menor que no el de los machos: sábese, porque es ordinario matar cuatro o cinco de estos animales y no matan una hembra. No paren las hembras más de uno: sábese, porque cuantas hembras hasta hoy han muerto que sean preñadas, jamás se ha visto ninguna que traiga en el vientre más de un feto. El tiempo de su

(110) Juros = Hurones? Este mustélido era muy conocido por los españoles; tiene los brazos muy cortos.

preñez no se ha podido saber si es breve o largo (111). Mántalo con figas desde sus canoas de la manera como los marineros matan los pescados bonitos o como los de Cantabria la ballena.

Hay en estas lagunas grandísima suma de caimanes, como asimismo los hay en todo el río que, porque de su forma tratan Dioscórides y Teofrasto y otros antiguos debajo de capítulo de crocodilo, no diré más (112) de que hay las dos diferencias que ponen.

Y aunque en algunas de estas partes hay frutas silvestres, en los arcabucos en esta tierra no las hay. Solamente las que los españoles han sembrado, que son naranjos dulces y agrios, guayabos, que es una fruta a manera de manzana; es más verde, estífica y llena de unas pepitas o semilla durísima y tanto que, aunque las aves la coman, donde dejan su estiércol nacen los dichos guayabos. La hoja de este árbol es como de durazno; el árbol es más grande que naranjo. Los chapetones, cuando comen esta fruta, dicen que huele a chinches y en efecto es así, mas después sabe bien: tanta fuerza tiene el uso. No es esta tierra muy frugífera, antes es falta de cosechas.

5.- No hay al presente la décima y aún la duodécima parte de los indios que solían haber en la comarca de esta ciudad. La causa dicen los naturales y aún los españoles, que fue una general enfermedad que hubo de viruelas y sarampión, la cual asoló muchos pueblos, y así sus encomenderos, por ser pocos los que les quedaban en algunos pueblos, los redujeron y pasaron a otros los que restan. Tienen sus casas de paja; no tienen calles ni forma de pueblos, sino hechos unos bohíos cerca de otros sin más orden que la que tengo dicha; los pueblos, si así les queremos llamar, que así entendemos que son permanentes, porque la sujeción que tienen y la quietud, da a entender que per- [f. 8v.] permanecerán hasta que todo se acabe.

Los entendimientos de estos naturales son muy cortos y poco levantados; la inclinación que tienen es como de gente felegmática (113), porque cuando no ocupan el tiempo en borracheras que entre ellos son continuas, lo gastan en dormir. Cuando

(111) Periodo de gestación del manatí = Sobre él discrepan los autores. El dato más confiable, que se refiere a la especie *Trichechus manatus* del área caribeña, y que procede de observaciones adelantadas en Florida y Surinam, lo fijan entre 5 y 6 meses, mejor entre 152 y 180 días. Suele haber un hijo por parto, raramente dos. Los pequeños al nacer tienen como 1 metro de largo y pesan de 18 a 27 kg. Los padres los cuidan durante los dos primeros años (Walker, Ernest P.: *Mammals of the World*, Vol. II, Baltimore. The Johns Hopkins Press. 1968. P. 1337).

(112) No diré más = Este que habla en singular debe haber sido persona leída, desde que hace referencias bastante pertinentes a autores clásicos. Los demás firmantes de la relación debieron ser de relleno. Hay incongruencias en todo el documento, pues unas veces hablan en plural los autores y otras en singular.

(113) Felegmática, por flemática. En esta época predominaba el concepto de los humores. Hé aquí cómo caracterizaba el tipo flemático un autor contemporáneo de la relación: "Ay otros que son flemáticos, húmidos e fríos de su naturaleza de agua. Estos tales son tibios, nin buenos para acá, nin malos para allá, sinón a manera de perezosos e negligentes, que tanto se les da por lo que va como por lo que viene; dormidores, pesados, más floxos que madexa, nin bien son para reir nin bien son para llorar; fríos, invernizos, de poco hablar, solitarios, medio mudos, fechos a machamartillo, sospchosos, non entremetidos, flacos de saber, ligeros de seso, judios de corazón e mucho más de fechos. Son de su predominación tres signos: Cáncer, Escorpius, Piscis. Reinan estos tres signos a la parte de la trasmontana. La color tienen como de abuhados". (Martínez de Toledo, 1979, 208).

hacen sus cosechas de maíz, que es el grano de que ordinariamente todos comemos, todos hacen borracheras tan desordenadas incosideradamente, que pudiendo con lo que cogen pasar el año sin padecer necesidad, lo gastan y consumen en sus convites y bebidas que cada día hacen, en las cuales tienen esta orden: que el primero que coge su maíz convida a los demás de todo el pueblo y aún a los convecinos, y del dicho maíz y de una raíz de un palo que entre algunos se llama entaha y acerca de otros, embutac, que comúnmente entre españoles llaman yuca, hacen cierto género de bebida o vino que asimismo entre los españoles llaman chicha, nombre propio de ella en el Perú (114) y en esta lengua se llama macu (115). Juntanse en casa del que convida, beben dos o tres días y a veces más y embriáganse como con vino; muéstranlo, en que hace diferentes efectos en los embriagados, llorando unos y riendo otros, y así demuestran el humor que en ellos ha acrecentado el licor bacanal.

Anda entre ellos la rueda en este género de convites por los que primero cogen sus rozas. En el inter que beben, comen muy poco. A este regocijo o juntas llaman entai (116). Consumen estas borracheras la mayor parte del año, a lo menos cuando no tienen que bogar, del cual género de trabajo se dirá en su lugar.

El palo de que tenemos hecha mención, que acerca de unos se llama entaja y de otros embutac, es un árbol de dos estados en alto, cuya hoja parece a la del primer género de geráneo de Dioscórides, salvo que es mucho mayor. La raíz es de la forma de zanahoria y tres tantos más gruesa y algo más larga. Tiene cada uno de estos árboles cinco o seis raíces, no todas tan grandes. Quitada una corteza parda que esta raíz tiene, de dentro es muy blanca; tiene de dentro un nerviecito que le pasa por medio, duro e inútil. Hay dos géneros: uno que llaman comúnmente brava, porque mata al que la come cruda, y otro que se puede comer sin ningún daño, a lo menos notable. La primera es caliente en el fin del tercero o principio del cuarto grado y húmeda en el segundo; la doméstica, si así la queremos llamar, es caliente y húmeda en el primer grado. Su sabor es muy poco agradable; tiene mejor gusto cocida o asada y aún es más segura, para lo cual hay razones claras, las cuales por la brevedad que seguimos, se dejan. La una y la otra son flatulentas [f. 9].

No son todos los indios de una lengua ni los del río ni lagunas. Hay lengua general, porque si simbolizan en algunos vocablos, en efecto las hablas de ellos son diferentes; y los que en esto tienen esta afinidad son los del río y de las lagunas, porque los de la sierra totalmente difieren, sin poderse entender unos a otros palabra alguna. Pondremos aquí los pueblos que son de una lengua y los que son de otra. Y es así que los pueblos llamados senpeheguas, panquiche, sopati, sopatosa, simichagua, soloba, que son de las lagunas, todos hablan una misma lengua. Tamalaguataca,

(114) Chicha no es nombre del Perú, sino de alguna parte del área circuncaribe; el nombre quechua para una bebida fermentada de maíz es azuu (Cuervo, 1939, 688).

(115) Macu = Nombre de la chicha en la lengua malibú. Las transcripciones anteriores del presente documento, de los historiadores Germán Latorre y Juan Friede, dicen ambas *manu*, pero este es el nombre de la cañosa y no parece que la misma palabra sirviera para denotar cosas tan disímiles.

(116) *Entai*. Nótese que esta palabra engloba el nombre de la yuca, *entaja*, que aparece más adelante.

tamalameque, nicaño y todo el río abajo hasta Tenerife, es otra lengua (117). Todos estos indios generalmente llaman a su cacique malibú, que quiere decir "señor", y así llaman a todos los españoles que tienen cargos, capitanes o justicias, y a los demás españoles les llaman en su lengua tinchan, que quiere decir "cristiano", y de ahí ha venido a que los españoles les llaman a ellos malibúes. Los que viven en las sierras, que tratando del río de esta ciudad dijimos que habla todos los que hasta ahora se han visto, tienen una lengua general muy diferente como dijimos de los malibúes; estos no tienen un solo cacique sino señoretas o mandadorcillos y así les llaman nombres diferentes. Llaman al cristiano anitina, que en nuestra lengua quiere decir "tigre", también le llaman amitan, que quiere decir "diablo", y a sus encomenderos llaman chaipa, que quiere decir "señor".

6.- Esta ciudad está en altura de diez y ocho grados y tiene a Santa Marta, que es cabecera de esta gobernación, al noroeste; tiene el Valle de Upar al este, que también es de esta gobernación.

7.- Hay de esta ciudad a la de Santa Marta, que es como está dicho la cabeza de esta gobernación, por el río abajo y por lagunas fuera del dicho río, por caminos que a causa de las vueltas del río se rodea muy mucho, sesenta leguas, y desde que desembarcan hasta la dicha ciudad hay otras siete por tierra.

8.- Parte términos esta ciudad con las villas de Tenerife y Mompox y así la del Puerto Nuevo de Ocaña. La distancia de aquí a Tenerife y de aquí al Puerto Nuevo ya está declarada y también ser el camino por el río. Hay de aquí a Mompox once leguas; está río abajo de esta ciudad entre ella y Tenerife, está al sudoeste de ella. Lo demás que conviene a los otros dos pueblos ya está como dije en sus lugares declarado [f. 9v.].

9.- En lo que tenemos respondido a la primera y segunda pregunta tenemos absuelto la mayor parte de esta, porque se preguntó allí. Y así, lo que al presente resta por decir es que los treinta vecinos de que esta ciudad pobló Luis de Manjarrés, se han resumido en cinco, porque como los indios se iban menoscabando, sus encomenderos los dejaban y los señores gobernadores los encomendaban en los demás para que se pudiesen sustentar; de manera que al presente en esta ciudad hay cinco vecinos solamente y los indios de los encomenderos de ella, todos los doctrina un solo sacerdote.

10.- Aunque como está dicho, toda esta tierra, a lo menos la redondez cercana de ella, es llana, están poblados los cinco vecinos que en ella viven en una barranca alta

(117) Es otra lengua = Esto de la lengua es limitativo. El licenciado Grajeda, en carta al rey escrita en Santa Fe el 11 de enero de 1538, cuenta su viaje por el Magdalena: "Prosiguiendo mi viaje por el dicho Río Grande arriba, llegué a una población de españoles que se dice Tamalameque. Y queriendo allí saber lo que había procurado en los otros pueblos, hallé que a un repartimiento de los que allí cerca hay, habían venido de otras tierra y provincias sesenta o setenta indios hombres y mujeres y niños, que venían todos muriéndose de hambre y muy fatigados y cansados de caminar. Y porque no entendieron su lengua los mataron a todos, por bien venidos. Quedó sola una mujer moza que hallé allí en casa de un español, y aunque había lenguas de diferentes provincias, no hubo quien la entendiese" (Friede, 1975, III, 215).

del Río Grande por la costa de él y a su orilla, las puertas sobre el dicho río, que es al vendaval. De manera que tiene las espaldas al norte (118).

11.- Están los pueblos de los indios de las lagunas todos a cuatro y seis leguas de esta ciudad que aunque por agua, no se rodea mucho. De los que están poblados en el río, uno está desviado seis leguas de esta ciudad y los demás a doce. No es derecho el camino, porque las vueltas del río hacen por la mayor parte que el camino sea más largo. Ninguno de estos pueblos de indios hay que se pueda decir que es cabecera de doctrina, porque a todos les doctrina un sacerdote, y está en cada pueblo de estos la parte del año que el encomendero tiene obligación de dar doctrina a sus indios, por repartición de la Audiencia Real del Nuevo Reino de Granada. Los indios serranos, que son los que tienen sus pueblos en lo áspero del circuito de esta tierra, distan de esta ciudad doce o catorce leguas, que la mitad del camino se va por las lagunas que cercan esta ciudad y por los pueblos de indios que están ribera de ellas y lo demás, por las dichas sierras en que ellos viven. El camino, aunque es por agua, no se rodea en él.

12.- Los pueblos de indios nombrados Chingalé, Chiquichoque están doce o trece leguas de esta ciudad. Distan del pueblo de Ocaña, que es de esta gobernación, diez y ocho leguas, todas las cuales se caminan por el río arriba. El pueblo de Santiago, que le llaman así por haberlo hallado en tal día, está en el mismo río seis leguas de esta ciudad y veinte [f. 10] y cuatro leguas del dicho puerto. De los demás pueblos de indios no hay caminos a otros pueblos de españoles. Los que hay están declarados en la undécima respuesta.

13.- Por qué estos indios se llaman malibúes y cómo y por qué llaman al cristiano malibú y los demás por qué le llaman anitina y amitán y lo que cada uno de estos nombres quiere decir, ya está dicho en la respuesta quinta.

14.- Tenían en su tiempo de su gentilidad caciques o señores como ahora los tienen, a los cuales no daban más tributo que hacerles sus rozas todos juntos y seguirles en el tiempo de la guerra y seguir lo que acerca de esto les mandaba. Pintanse para la guerra el rostro principalmente, de diversas maneras y el que más pinturas tiene está obligado a ser más atrevido y determinado. Pintábanse con unas puntas de carrizos silvestres, cortados hasta lo delgado de su cáscara y con aquella parte delgada se cortan por donde les parece y de la forma que quieren, y estando así aquellas cortaduras frescas y sanguinolentas, échanles encima carbón sutilmente molido y después que lo dicho queda sano, parece azul. Y esta es la mayor bizarria que pueden llevar y el más estimado trofeo que sacan de la batalla, porque como está dicho, ninguno que no sea muy valiente y haya de sí dado tales pruebas, no se pinta.

La orden que tienen en sus casamientos es que el que quiere casarse habla con el padre de la india con quien pretende casar, y si no lo tiene con su hermano mayor, y faltando éste, con el más cercano deudo, y si a cualquiera de estos le parece que es cosa conveniente que aquél case con su hermana, hija o deuda, dándsela y no hay más ceremonia que entregársela; y el desposado da al suegro las mejores joyas que tiene, las cuales se pone en aquella ternilla que parte las dos ventanas de las narices, que

(118) El pueblo actual de Tamalameque está separado de la barranca del Magdalena. Vendaval es viento fuerte del sur o del suroeste.

cada uno pesa tres o cuatro y aún seis y ocho castellanos de oro. Llámase esta joya o joyas, mayun.

Para entrar en la guerra, todos generalmente se untaban todo el cuerpo y ahora lo hacen para defensa del sol, según ellos dicen, con cierta untura que llaman bija, que es colorada, y así quedan todos colorados y a su parecer y aún al de nosotros muy espantables. Muerto el cacique, sucede el hijo mayor en el cacicazgo y si fal-[f. 10v.] ta hijo, hacen al que les parece. Tienen un género de sacerdote que llaman mayhan, que los españoles llaman corruptamente mohan. Es entre los indios muy reverenciado, como entre nosotros los clérigos y aun creo que más. Hacen estos entender al común que hablan con el diablo; hácese loadores en diversas formas, cuales ellos se las dan, que dicen haberlas recibido de Ytaylaco, que así le llaman. Cuando es tiempo seco o demasadamente lluvioso, ruegan todos al mayhan que ruegue al Itaylas [sic] que llueva o que cierre las aguas o que les dé maíz, según que de cualquiera de estas cosas tienen necesidad, y si después, aunque lo prometa el Iteylas no lo hace, no le falta una excusa, como de buen maestro de invenciones. Todo lo vienen a entender por lo que el mayhan o sacerdote les dice. Entienden estos también en curarles sus enfermedades, y la cura que según se puede ver hacen, es llegar con la mano al lugar enfermo y soplar, con lo cual dicen que echan fuera el mal; aunque aquí debe el demonio de introducir sus engaños, de donde ha nacido la certenidad que aún hasta hoy dura en algunos, que el Inteylas es poderoso sobre todo poder.

Tenían estos mayhanes debajo de su mando la voluntad del pueblo en tal manera que si ellos les decían que peleasen, peleaban, y si lo contrario usaban y no les sucedía como ellos querían o él les decía, no faltaba una legitima excusa. Un religioso de la orden del glorioso Santo Domingo me contó (119) que doctrinando él los indios de un pueblo, enfermó un viejo, al cual por parecerle que se quería morir, le persuadió que se volviese cristiano y djole lo que Dios le dio a entender y como letrado que es y ciento (120) de la dicha lengua de los indios, estuvo el indio, según él dice, resuelto a la persuasión y al fin le dijo: "Déjalo ahora, vente acá mañana a ver qué me dice de aquí allá mi corazón". Fuese el buen fraile y llegado otro día no se olvidó de ver al indio, que bien de mañana fue y hablóle de muy mal talante, y preguntándole el fraile que por qué no quería hacer lo que el día antes le había dicho, respondió el indio: "Déjame, que luego como te fuiste de aquí, vino el diablo y me amenazó y me azotó, así que yo no le quiero enojar ni seré cristiano por ninguna vía". El religioso, doliéndose de la per-[f. 11] dición de aquel alma le dijo todo lo que más bien supo, a lo cual el indio respondió: "No me digas tantas cosas, que yo lo hiciera, mas tengo miedo que como ayer ha de venir luego el diablo y me azotará, como ayer hizo". A esto le replicó el sacerdote: "Que yo te quiero dar una poca de agua que le echas al diablo si viniere, que es aquella con que nos manda Dios verdadero que nos santigüemos, como has visto que los cristianos hacen, para que el diablo huya de nosotros, y si cuando se la echares huyere de ti, cree que Dios volverá por ti, que es

(119) Me contó = Vuelve el uso del singular en esta relación escrita por varias personas.

(120) Scioste, ciento = Conocedor, perito.

muy más poderoso que el demonio y si no, yo te daré remedio". Hizolo el fraile, confiado en la misericordia divina; aceptó el indio el ofrecimiento y luego el fraile le envió con un indio suyo a la iglesia por agua bendita y dejósela allí junto y fuése a decir misa; en la cual dice que rogó a Nuestro Señor por aquel ánima obra misericordiosa y de las que Su Majestad cuando es servido suele hacer. Vino el demonio a amenazarle y el indio le echó del agua que para el efecto tenía: huyó el demonio del indio; el fraile no visitó más su enfermo, antes rogó a Dios por él. Luego otro día de mañana el indio envió a llamar al sacerdote y llegado le dijo que quería ser cristiano y quería que con su mano le echase de aquel agua por la cabeza, porque el demonio era bellaco, que le amenazaba y que huía cuando el fraile estaba allí, y que con el agua que le había dado, le había echado encima cuando allí vino, que fue luego como el día antes se había acabado de irse de allí, y que el demonio fue llorando como si le echaran candela y que después había venido y no había podido pasar de a donde llegó el agua y que le hablaba muy desde afuera y que cuando le amenazaba con el agua, huía. Y así el dicho sacerdote le cristianó y el indio consiguió salud, contra la opinión del demonio, según el indio había dicho. Y después, a donde quiera que el dicho indio había de ir fuera de su casa, pedía primero al padre, que así le llaman ellos, que le diese de aquel agua y con ella iba muy seguro el dicho indio. Esto sea dicho para gloria y alabanza de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo y para que se entienda cuán sujetos y cautivos los tiene el demonio y el mayhan en su nombre.

15.- Cómo estos dichos indios se gobernaban, ya se trató en la respuesta catorcena. De su manera de pelear en la segunda está asaz dicho. La gue-[f. 11v.] rra se hacían unos a otros de esta manera: que se juntaban todos los de una lengua y cada pueblo llevando sus malibúes o caciques por capitanes, con sus canoas; peleaban con los otros que eran de diferente lengua que la suya, no por otra causa sino siguiendo la enemistad antigua que unos con otros habían tenido y los daños que cada día se hacían. El arma con que peleaban eran arcos y flechas, las cuales hacían y hacen, la mitad que es la parte donde bate la cuerda del arco, del cogollo seco o astilejo que tienen las cañas en lo alto (121) y allí, la otra mitad que es una punta que hacen de palo durísimo, engastada, la cual a lo menos cuatro o cinco dedos de ella untan con la leche de un árbol que comúnmente los españoles llaman manzanillo, por parecer su hoja y fruto a la del manzano verdadero, aunque el árbol es mucho mayor y aún el olor de la fruta no es muy ingrato, aunque muy grave. Con la leche de este árbol — que tiene mucha — untaban sus flechas que bastaba para que con cualquier herida, aunque muy pequeña, el herido muriese o peligrase. Llamanle hierba los españoles a esta leche porque mata como el ve(r)degambre (122) de Castilla, aunque no con tanta velocidad; llaman al árbol los naturales tabana, y a la leche con que untan las flechas, que es del propio árbol, enta. Todos estos son nombres propios que no tienen otra interpretación, más de significar estas cosas dichas.

(121) El bobondu de la caña de flecha o calabrava *Gynerium sagittatum* Jacq. (Pavón, 1967, III, 13-17).

(122) Verdegambre de Castilla = Es la Ranunculácea *Aconitum napellus* L. o acónito, que contiene el alcaloide aconitina, veneno violento. El manzanillo tóxico es *Hippomane manzanillo* L., Esforbiáceas.

No traían vestido ninguno sino un hilo o sarta de cuentas blancas de hueso atada a la cinta, y las mujeres solamente una tela de hilo de algodón de un jeme de anchura y poco más de una tercia de largura, atada a un hilo del dicho algodón, del cual usan para cubrir las partes más vergonzosas. Ahora, las que sirven en casa de sus encomenderos andan vestidas, a lo menos de naguas o faldillas de tela de algodón, que se trae del Nuevo Reino de Granada, y los indios que más con los españoles comunican, camisetas y zaragüelles de esta misma tela, aunque algunos traen camisas de ruán y jubones; pero todos los más andan desnudos. Cuántos sean ahora más o menos y la causa de esto, ya está dicho en la quinta y allí se verá.

16.- Lo que a este capítulo toca está abundantemente ya dicho en las respuestas antes de esta. Véase en sus lugares.

17.- Tiénese este sitio por sano y la gente de él vive sana y los viejos que hay, no con las importunidades de notables enfermedades que en otras partes. Y aún creo que para estos, esta tierra es mejor que para otra edad de gentes, aunque a los demás no es dañosa. Es tierra caliente y húmeda, aunque no tanto [f. 12] como caliente, de las cuales dos cosas tienen necesidad las más veces los viejos, y debe ser esta una de las causas que de su sanidad se puede dar.

18.- Hacia la parte del norte tiene esta ciudad una sierra o cordillera que llega hasta Santa Marta o hasta la propia marina y por el río arriba hasta el Reino, y aun hasta el Perú y Chile llega. Aquí le llaman la Cordillera de Santa Marta y en el Reino la llaman la Sierra del Agua y de Zipacón. Subió por ella al Reino cuando lo conquistó el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, y aún ahora dura su nombre por esta causa en el paso de un río que llaman el Paso del Adelantado, por haber sido él el primero que por allí pasó (123).

19.- Ya tenemos dicho cuán cerca le pasa a esta ciudad el río, y por dónde. Los aprovechamientos de él son que la mercadería que de Castilla para todo el Reino y para esta gobernación se trae, sube por este río, en aquel género de barcos que dije que usaban los indios, salvo que son mucho más grandes, porque son de anchura de cuatro pies y de largura de sesenta pies; caben en ella cien botijas de aquellas en que traen el vino de Castilla y a veces más. Caben también doce indios que la bogan o navegan y sus comidas para veinte días que tardan hasta llegar al puerto del Angostura y volver a esta ciudad, el cual dicho puerto está cercano a la ciudad de Mariquita, que es del Nuevo Reino. Llevan las dichas canoas, como está dicho, cien botijas o fardos de mercadería en otra tanta cantidad, en lo cual ya tiene su cuenta. Llámase aquel puerto del Angostura, porque por allí se angosta este Río Grande en trecho que por una parte tiene un gran peñol y por la otra una serrezuela, que también se ve ser peña viva, que no la dejan extender allí como un tiro de arcabuz, que por ser sitio fuera de este distrito no se trata muy largamente.

Son estas canoas de la propia hechura de las de los indios, que no difiere más de en la grandeza, que es la dicha. Págateles a los encomenderos por tasa de la Audiencia

(123) Paso del Adelantado = Lugar de difícil localización, más bien del Cesar que del Magdalena. El Adelantado en este caso no es Jiménez de Quesada sino Alonso Luis de Lugo.

por cada una botija de arroba que llevan hasta la dicha Angostura, doce reales, de los cuales llevan la mitad los indios, poniendo los encomenderos las canoas. Con este aprovechamiento se sustentan, aunque corta y estrechamente, porque sólo la temporada de las flotas tienen esta ganancia. Son estas canoas de merchantería de un solo palo como las demás; hácenlas todas de cedro, tan grandes como son los que en esta parte se hallan, porque la común medida que para cor- [f. 12v.] tar un palo de canoa se tiene, es que tenga tres brazas de grueso, porque de menos no se pueden hacer tan grandes (124).

20.- De las lagunas que hay en los términos de esta ciudad está dicho tratando del río, y de cosas que asimismo que en ellas se crían. Véase allí.

30.- No hay en esta ciudad salinas. Tráese la sal de la de Santa Marta, no sólo para esta ciudad, mas para las villas de Tenerife y Mompox y Pueblo Nuevo de Ocaña.

31.- Las casas son de paja, las paredes de las cuales están cercadas de cañas, a manera de como en Castilla hacen los cañizos. De paredes sirven unos maderos recios que están hincados a trechos, a distancia de cinco o seis pies de uno al otro. Sus puertas tienen de madera como las que ordinariamente se hacen; causa esto la falta de materiales y poca posibilidad de los habitantes.

33.- De qué los españoles vivan, ya está dicho: de la granjería que tienen en el subir la ropa (125) en las canoas los indios de las lagunas, (126) dando a sus encomenderos cada uno cada año dos esteras de junco, que son de anchura vara y media y de largura de tres varas, que cada una comúnmente suele valer un peso de plata corriente. La granjería que los indios tienen, es que unos a otros venden un género de almagra — a la cual llaman bija colorada — a los que no la tienen. Y los otros a ellos, una goma o por mejor decir resina, que en su lengua se llama napo y comúnmente los españoles caraña. El cual nombre caraña (127) es de la Nueva España. Con este napo o caraña se untan el cuerpo en las borracheras, de que también arriba está hecha mención, y encima de esta resina se untan con la bija colorada, porque no se quite tan pronto.

(124) Recuérdese en la primera relación de esta colección cómo de la Villa de María se dedicaban vecinos a labrar canoas de cedro que después llevaban arrastradas por bueyes al Magdalena.

(125) Ropa = Término genérico para toda mercancía en el comercio de la época colonial. Así lo dice el tratadista fray Tomás de Mercado, en la "Suma de tratos y contratos", 1571.

(126) Indios canoeros = Ya en 1551 los indios de Tamalameque vivían de hacer canoas y en 25 días subían en ellas al embarcadero del Nuevo Reino (Friede, 1975, I, 175-176; II, 23-25; III, 114-115; IV, 41). No se hicieron esperar los abusos de los encomenderos. El oidor Melchor Pérez de Arceaga promulgó en Cartagena en 1560 unas ordenanzas sobre ello, que fueron rechazadas por Luis de Manjarrés (Ibid., IV, 115-121; 213-214). El presidente Venero de Leiva hizo en 1564 la estadística de los indios canoeros: de 12.000 que había antes, sólo quedaban entonces 1.500, acabados los demás por aquella causa (Ibid., V, 184). Otra estadística de 1566 por fray Martín de Argueta, protector de indígenas, indica que de 50.000 quedaban 500-600 (Ibid., 369). Toda la temática ha sido tratada por Ibot León, en "Los trabajadores del río Magdalena", Bogotá, 1952.

(127) Caraña no es nombre mejicano sino más bien del taíno de las Antillas mayores o de otro dialecto del phylum arawak.

34.- Es esta ciudad del obispado de Santa Marta, la cual ciudad de Santa Marta es cabecera del obispado. Cuántas leguas hay de aquí a la dicha Santa Marta, ya está dicho. El camino es torcido y así nos parece ser el tercio menos de lo [que] allí se dijo. No son las leguas pequeñas ni grandes; los pasos de ellas no se pueden medir, por ser el camino por el río.

35.- La iglesia de esta ciudad es también de paja, cuya advocación es de San Miguel. Hay en ella un solo clérigo o sacerdote [f. 13].

46.- Tiene esta ciudad cerca de sí, aunque grandes cabañas, un arcabuco o monte, de donde con muy poco trabajo o casi ninguno se proveen de leña. El agua es del río, el cual como está dicho, le pasa por las puertas, el agua del cual es muy buena y escogida.

Todo lo cual, como está declarado, dicho y respondido a las preguntas contenidas en el dicho memorial sumario, es cierto y verdadero sin haber escrito viciosamente cosa ninguna. Y así los dichos señores lo escribieron y declararon en presencia de mí, el dicho escribano, al cual mandaron que así originalmente como sus mercedes lo acabaron y escribieron y firmaron de sus nombres, habiéndolo yo rubricado, lo entregué al muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de esta gobernación, como Su Majestad por su mandamiento lo tiene mandado. Y lo firmaron de sus nombres, **Antonio de Medina** - El licenciado **Francisco Gómez Rondón** - **Alonso Bermúdez**, vicario.

Pasó ante mí, **Francisco Moreno**, escribano público,
[Rubricado].

RELACION DE LOS REYES DEL VALLE DE UPAR

No. 14- Relaciones geográficas de la América del Sur. 9-25-41.

— Descripción y gobernación de la ciudad de La Paz

(Valle de Upar). Ciudad de los Reyes del Valle de Upar.

No. 123, descubrióse año de 1560. Venezuela. 1550 se fundó la ciudad de los Reyes Valle de Upar [f. 1]

Don Lope de Orozco, gobernador y capitán general por Su Majestad de la gobernación e provincias de Santa Marta, Río de la Hacha e Macuira e Cabo de la Vela, Chimila e Gente Blanca e provincia del Valle Dupar, hago saber a vos, Diego López de Archuleta, mi lugarteniente de la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, que su majestad del rey Dn Felipe nuestro señor, por una su real cédula firmada de su real nombre e refrendada de Antonio de Herazo su secretario, e rubricada de cuatro rúbricas de firmas de los señores de su Real Consejo de Indias, su data en San Lorenzo el Real, a veinte y cinco de mayo del año próximo pasado de 77, me manda haga observación y averiguación de la hora a que había eclipse de la luna en este presente año y averiguación en las ciudades y pueblos destas provincias; de la elevación, altura en que está cada uno, por medio de las cantidades de las sombras, conforme a los apuntamientos e instrucciones que para ello se me envía(n), según que por la dicha real cédula se contiene, que su tenor sacado del original es del tenor siguiente: "El Rey. Nuestro gobernador de la provincia de Santa Marta: Sabed que para averiguación de las distancias que hay destos reinos a esas partes, así por lo [f. 1v] que toca a la navegación cierta, como por otros efectos concernientes e necesarios para el buen gobierno dellas, conviene hacer observación e averiguar la hora del año dicho a que habrá un eclipse, jueves a veinte e seis de setiembre deste presente año, y otro lunes quince del dicho mes de setiembre del año que viene de setenta y ocho, y ansimesmo hacer averiguación en las ciudades e pueblos desas provincias, de la elevación y altura en que está cada uno, por medio de las cantidades de las sombras; por ende yo os mando que en esa ciudad hagáis hacer las observaciones conforme a los apuntamientos e instrucciones que para ello os mandamos enviar horma desde Juan López de Velasco, nuestro cosmógrafo e cronista mayor de las dichas Indias, e por otros medios más exactos e precisos si hubiera algunas personas en esa ciudad que sepan usar dellos y a las justicias del distrito desa gobernación, enviaréis las dichas instrucciones e ordenándoles que en los pueblos de españoles de su jurisdicción hagan hacer las dichas observaciones y os las envíen con toda brevedad e luego que vos la recibáis, las enviaréis con las que hubiéredes hecho, dirigidas al nuestro [f. 2] Consejo de las Indias. Fecha en San Lorenzo el Real, a veinte y cinco días del mes de mayo de mil y quinientos e setenta y siete años. Yo el Rey. Por mandado de Su Majestad, Antonio de Herazo" E porque haya efecto lo que por la dicha real cédula se me manda, mando a vos el dicho Diego López de Archuleta, que luego que este mi mandamiento os fuere entregado, hagáis la dicha observación e discusión y averiguaciones de lo contenido en la dicha real cédula, en esa ciudad del Valle de Upar, con las personas que más razón dieren y de los pueblos de los indios desa provincia, conforme a las instrucciones e memorias impresa(s) en molde, firmadas de mi nombre, que vos serán entregadas e por la orden dellas, en letra legible y clara que se pueda bien entender e leer. E otrosí haréis la

dicha observación y averiguación, no tan solamente de los pueblos de indios, cabeceras, pero también de sus sujetos, y estaréis advertido que las cosas que vinieren escritas en lenguaje de indios pondréis los acentos sobre cada parte de clara letra, de manera que se pueda bien entender e leer y otrosí en las comarcas donde los indios estuvieren derramados e no reducidos a pueblos, haréis la descripción dellos por comarcas e naciones [f. 2v.]. Otrosí, en lo que así ficiéredes haréis lista de los pueblos de indios que hubiere en la jurisdicción de la dicha ciudad del Valle Dupar, e fecha que sea la dicha observación y averiguación en manera que haga fe, con la brevedad posible me las enviaréis, para que por mí vistas las junte con las demás para las enviar a Su Majestad a su Real Consejo de Indias e mando a las personas de quien entendiéredes aprovecharos para lo susodicho, parezcan ante vos luego que los llamáredes, e vos den el ayuda e favor que menester hobiéredes, so las penas que les pusiéredes, las cuales podáis ejecutar en sus personas e bienes.- Fecho en las Barrancas Bermejas, jurisdicción de Tenerife, desta mi gobernación, diez e seis días del mes de marzo de mil y quinientos e setenta y ocho años.- E otrosí, por cuanto yo poblé la provincia de Macaira, por ser cosa que convino así al servicio de Su Majestad, el año próximo pasado de setenta y siete años, por persona del capitán Gerónimo de Lermas Aldana, e por plantar entre los naturales della la fee católica, y estando poblada la ciudad nombrada Santiago de Lerma e los naturales ofrecida la paz y estando los dichos indios llanos en ella, se rebelaron y debajo de paz e seguro, mataron al capitán general e mi lugarteniente e que fundó la dicha ciudad y otros muchos vecinos e personas que la poblaron, se despobló la dicha ciudad, e conviene dar de ello noticia a Su Majestad, vos mando hagáis información con las personas que se hallaron en la dicha población de cómo la dicha provincia se pobló e de sus partes e calidades y el número de los vecinos que la poblaron e por qué razón e causa se despobló, conforme al interrogatorio que va con esta, e de cada testigo razón suficiente de su dicho e deposición. E hecha la dicha probanza, en manera que haga fe, me la enviaréis para el efecto dicho. Fecho ut supra. Don Lope de Orozco, por mandado del señor Gobernador e capitán general Juan Soto, escribano. [Se suprime el cuestionario, por haberse transcrito al principio. Comprende los folios faltantes].

Testigo [f. 5] En la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, gobernación de Santa Marta, a diez y nueve días del mes de abril de mil e quinientos e setenta y ocho años, el ilustre señor Diego López de Archuleta, teniente e capitán general en esta dicha ciudad por el muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo e capitán general por su majestad de esta gobernación e provincia de Santa Marta, en presencia de mí Tomás de Herrera, escribano de su majestad e del cabildo del Valle de Upar, dijo que en cumplimiento del mandato atrás escrito del dicho señor Gobernador, en que le manda haga la averiguación, observación e información en el dicho mandamiento contenida, y conforme a la real cédula de Su Majestad, por la instrucción de molde para este efecto enviada, mandó parecer ante sí a Bartolomé de Aníbal Paleólogo, vecino y encomendero de esta dicha ciudad, del cual recibí juramento en forma de derecho e prometió de decir verdad de lo que le fuere preguntado e supiere de la descripción desta tierra e sitio de ella. Y habiéndolo jurado bien y cumplidamente, e siendo preguntado por el tenor de la dicha instrucción, respondió a cada un capítulo lo siguiente:

1.- Preguntado por el primer artículo dijo que esta ciudad se llama la [f. 5v.] ciudad de los Reyes del Valle de Upar y que (es de?) la gobernación e provincias de *Par que los Reyes* Santa Marta, e que se llama la ciudad de los Reyes porque en tal día se pobló, y se llama valle porque está en una sabana llana grande de yerba baja, menuda, que tendrá en torno cinco leguas y está entre dos cordilleras de sierras, y que *Qué significa Upar* se llama Upar porque en este dicho valle habitaba un cacique, grande señor de indios, que se llamaba Upar, e por esta causa se llama el valle de Upar, que en lengua de indios ha oído decir que se llama río Seco o Agua Seca.

2.- Preguntado por el segundo artículo, dijo que esta tierra del Valle de Upar fue descubierta e conquistada por el capitán Hernando de Santana, ha *Valle de Upar descubrió el capitán Hernando de Santana habrá 28 años, que fue el año de 1560* veintiocho años, que se pobló por mandado del licenciado Miguel Díaz de Armendáriz, y que antes de esta población se había descubierto y poblado este mismo valle, y estuvo un año poblado e no supo la causa porque se despobló.

3.- Del tercero artículo, dijo que la constelación e calidad deste valle, según este testigo entendié, es muy seca en tiempo de verano, que son los meses diciembre, enero, febrero, marzo y abril mediados y que en este tiempo reina aquí mucho un viento que llaman brisa que viene [f. 6] y que la tierra es cálida y en invierno es de muchas aguas, y al entrar de las brisas o salir, es muy enferma esta tierra de cuartanas y romadizo. Y este testigo entiende que es la causa el agua que se bebe del río Guataporí, junto donde el pueblo está fundado, que es frigidísimo y muy húmedo, porque baja de una sierra nevada donde nace el dicho río, quince leguas de esta ciudad.

4.- De los cuatro artículos dijo que salido de esta ciudad de una parte a otra, que es de norte a sur, es tierra áspera de sierras, de muchos ríos y arroyos e muy fértil de pastos, e lo será fértil de todo aquello que se sembrare en ella.

5.- Del quinto artículo dijo que en este valle hay repartidos muy pocos indios que sirven, porque aunque en la provincia hay muchos, están de guerra e no vienen a obediencia ni sirven, e que muchos indios ha habido e se han muerto de muchos años a esta parte, por la enfermedad de cámaras que generalmente les da y el sarampión e viruelas, que todas estas enfermedades padecen, e que de su naturaleza no es gente política ni vive(n) en poblazón fundada, sino como brutos animales en unos bohíos, casitas de [f. 6v.] paja miserables, e que es gente de poco trabajo sin ninguna inclinación, e toda su felicidad ponen en los mohanes, que son hechiceros, e usan mucho de yerbas ponzoñosas e las dan a sus amos e es cosa muy ordinaria morirse los españoles de las dichas yerbas, y entre si lo tratan e se matan unos a otros, de suerte que es también principal causa por la cual se han muerto tantos indios, los cuales tienen diferentes lenguas en general y en particular no hablan ninguna.

7.- Del séptimo artículo dijo que esta ciudad de los Reyes del Valle de Upar está sesenta leguas de la de Santa Marta, cabeza de gobernación, e que la ciudad de Santa Fe —donde reside la Real Audiencia de su majestad, so cuyo distrito está esta gobernación— hay por el río ciento y ochenta leguas, e por el pueblo nuevo de Ocaña otras ciento e sesenta, e que esta ciudad dista de la de Santa Marta al poniente donde cesa de cuarenta leguas, e que del Reino no lo sabe ni dónde es demora.

8.- Del octavo artículo dijo que esta ciudad está de la de Tamalameque por el río abajo de Cesar e por tierra cincuenta leguas, poco más o menos, y en mitad del camino se parten los términos, e que Tamalameque — que es de esta gobernación — e por tierra [f. 7] es camino llano y no se puede caminar sino es en verano, por causa de las muchas aguas, e que de esta ciudad a la del Río de La Hacha hay treinta leguas de camino llano e poco montuoso, e que los términos se parten veinte y ^{30 leguas al no} dos leguas de esta ciudad. E caen los dichos pueblos norte a sur de _{de La Hacha} ella, e las leguas no son grandes sino pequeñas, e los caminos no son derechos sino por rodeos, porque a atajarse sería gran trabajo caminar por ellos, por las sierras.

9.- Del noveno artículo dijo que este pueblo tiene dicho que lo pobló el capitán Hernando de Santana, natural de Zafra, y en el año de cincuenta fue ^{1550 pobló el capi-} su fundación, e poblaron e hicieron vecinos encomendados cuarenta ^{tan Hernando de} hombres y al presente hay veinte vecinos, que los demás se han _{Santana, de Zafra.} muerto y asimismo los indios, a cuya causa ha ido en disminución esta dicha ciudad.

11.- Al oncenno artículo dijo este testigo que, como tiene dicho, en esta tierra los naturales de ella son pocos y de menos policía, a cuya causa no hay cabeza de pueblo de doctrina, más de que dos sacerdotes están repartidos e nombrados por el obispo para doctrinar todos los indios encomendados, de suerte que dos meses gastan de tiempo en una [f. 7v.] parte e dos en otra, y así va discurriendo hasta acabar el año y todos tienen doctrina.

12.- A los doce artículos dijo este testigo que un pueblo llamado Aroco, de veinte indios, de la encomienda de Rodrigo de Arleón, está de esta ciudad, de la otra parte del río de Cesar, dos leguas grandes; y de allí al pueblo de la encomienda de Antonio Perera, que se llama el cacique Perotiva, hay una legua pequeña; e de allí al pueblo de Huacochegués, el nombre del cacique, hay dos leguas grandes; y de allí a Herva, nombre de cacique, hay otras dos leguas grandes, y este pueblo es de la encomienda de Bartolomé de Anibal; e luego está otro pueblo, Tuquerí, nombre de cacique, de la encomienda de Facundo de Villanueva, una legua de dicho pueblo, y está otro pueblo de allí dos leguas que se llama Zamuro, nombre de cacique, que el dicho nombre quiere decir "cuervo", encomendado en Hernando de Mesa; y luego otro a dos leguas, que el cacique de él se llama Bachiller y que es de la encomienda de Francisco Becerra; y luego está otro pueblo de Antonio de Melo a tres leguas del dicho pueblo; [f. 8] todos los cuales dichos pueblos están al pie de una cordillera que va junto a esta ciudad al sur, e distarán los dichos pueblos de esta ciudad a tres y a cuatro leguas y el que más lejos está a diez leguas, e todo el dicho camino es llano e derecho. E de esta otra cordillera que está al norte de la sierra nevada, hay a luengo de ella dos pueblos, el uno de Antonar, cacique, e luego otro de la encomienda de este testigo llamado Mancuri, a dos e tres e cuatro leguas, por camino áspero e no se puede andar a caballo por ser todo sierra, y está luego otro pueblo llamado Sonsacare, de la encomienda de Hernán González, dos leguas del pueblo de atrás, e sucesive otro cacique Bairrurá, de la encomienda de María Alves, que está otras dos leguas, y de la encomienda de Antonio Coeres otro indio cacique que se llama Manzo, e luego otro pueblo llamado Characoto, que quiere decir en nombre de los indios "muchos guáimaras", e guáimaro quiere decir fruta de un árbol, y otro pueblo de Ramírez pequeño; todos los cuales están a dos y a tres y a cuatro leguas de esta ciudad, e que

esta dicha cordillera donde están los dichos pueblos es áspera y no se puede [f. 8v.] andar a caballo por ser sierra, y esto responde.

16.- A los diez y seis artículos dijo que como dicho tiene, está este pueblo del Valle poblado en una sabana junto a un río caudaloso que se llama **Está poblado junto a un río caudaloso llamado Guataporí Río frío** Guataporí, y que ha procurado saber qué quiere decir Guataporí, y que ha entendido que quiere decir en lengua de indios "Río Frío", y así lo debe ser este dicho río, porque descende de la nieve, y el agua de él es muy crudia e da enfermedad de cámaras, y el mejor remedio que para las dichas cámaras se halla es una corteza de árbol a manera de canela, **La corteza del árbol que se saca** que se saca de un árbol grande e se da al paciente molida e bebida en agua e aprovecha para las dichas cámaras aunque sean de sangre, e los naturales usan mucho del remedio de la dicha corteza, y a este árbol le llaman los indios carapa, que en su lengua quiere decir "cosa amargosa", como lo es el dicho palo.

19.- De los diez y nueve artículos dijo que junto a este dicho pueblo del valle está el río Guataporí contenido en la pregunta antes de esta y su nacimiento es en la sierra nevada y entra en el río Cesar donde pierde el nombre, el cual dicho río Cesar está una legua de esta ciudad [f. 9] por la sabana hacia el sur, el cual dicho río Cesar tiene este nombre porque el descubridor de él se llamaba de este nombre, y de antes y ahora le llaman los indios naturales (O)Pompotao, que en su lengua de indios significa "señor de todos los ríos", porque en este de Cesar entran muchos ríos caudalosos, como son Guataporí e Río Seco, que los españoles llamaron así porque en el verano se seca e los indios llaman Apay, que quiere decir lo mismo, y está de esta ciudad dos leguas buenas e nace junto a la sierra nevada, e no tiene que decir cosa notable del río Seco; e luego una legua adelante de Río Seco está el río Vadillo, muy caudaloso e de muy buenas aguas: su nacimiento es cerca del nacimiento de Guataporí; nace de tres lagunas grandes e muy hondas que están cerca una de la otra y el **Río Vadillo** agua de ellas es de color verde oscuro, y que se le llama Vadillo porque el licenciado Vadillo pasó por el dicho río y en él se rancheó, e los indios llaman a este río Socui, que quiere decir en su propia lengua "río abundoso e fértil de pescado" y así lo es muy abundante, porque todos los años es cosa cierta y averiguada que los naturales comarcanos matan en el dicho río gran cantidad de pescado, en más cantidad de sesenta mil arrobas de pescado, e lo matan con una raíz que ellos llaman santuco, que emborracha el pescado y de esta manera hacen sus pesquerías, y el dicho río entra en el de Cesar. E luego más adelante está otro río, que dicen de las Aviamas, dos leguas grandes, que también entra en el río de Cesar, que también nace junto a la Sierra Nevada e va por tierra llana hasta entrar en el río Grande de la Magdalena, que desde su nacimiento hasta el dicho Río Grande son setenta leguas: corre hacia el poniente y hace muchas vueltas, unas veces de norte a sur, otras al oriente y otras al poniente, y antes que entre en el dicho río Grande, tres leguas atrás, hace tres lagunas muy grandes que la primera se llama de Punjagua: será de más de veinticinco leguas, debajo la una de Pancoche, mayor que la laguna de Punjagua, y la otra de Tamalahuataca, que tiene más de cuarenta leguas de bojo, y que en las dichas lagunas hay muy gran cantidad de pescado grueso e menudo, y hay un género de pescado que tiene el hocico como ternera e la cabeza [f. 10] e tiene los ojos pequeñitos sin orejas, de grande de quince pies de largo: es como un buey grande e la

cola como una grande adarga llana e no tiene más de dos brazuelos cortos de un palmo e los dedos como de pato e es de color pardo y los indios lo matan para comer e los españoles se aprovechan de la manteca o aceite para comer y alumbrar en el *Casas del río Cesar* candil; hay también muchos caimanes, lagartos grandísimos. Y en el dicho río del Cesar entran otros muchos ríos caudalosos de esta otra parte del norte e del sur, e ribera del dicho río es tierra muy fértil e aparejada para que haya en ella gran cantidad de ingenios de azúcar e todas las otras cosas e frutas de la tierra.

20.- A los veinte artículos dijo que veinte leguas de esta ciudad en la sierra e cordillera del sur, están tres ojos de agua en triángulo de circuito de quinientos pasos en redonde entre unas peñas, e cada uno ojo será de grande una sala mediana e muy hondísimos y así los vio este testigo por vista de ojos, e yendo este testigo con unos soldados en seguimiento de los negros cimarrones e viendo los tres ojos de agua, mandó a unos indios fuesen por agua para beber e los [f. 10v.] indios volvieron huyendo todos espavoridos y espantados, diciendo que habían visto una culebra muy grande que salió del agua, e viendo este testigo lo susodicho fue hacia el agua e unos indios le dijeron que no llegase al agua porque lo comería la dicha culebra, que así había hecho a los indios, que no escapaba ninguno de los que allí llegaba, y este testigo se quiso informar particularmente de aquel caso e fue (e) llegó casi al agua con unos soldados e vido el rastro de lo que era por las yerbas que estaban abolladas y abatidas de la dicha culebra o serpiente e preguntado a los indios qué era aquello, porque quedó este testigo admirado de ver el ruido e señal del agua, que parecía *La culebra* haberse hundido allí una cosa grande, e que los indios lo significaren que era a manera de culebra e no declararen otra cosa, más de que todos los indios e venados que allí llegaban no escapaba ninguno e los indios no habitan por allí, e el camino rodean por otra parte por temor de la dicha culebra. Y asimismo frontero de esta ciudad hacia el oriente, arriba en la sierra, están unos ojos de una agua a manera de brea, que cualquier ave o animal terrestre [f. 11] que allí llega a se poner, queda pegado e no sale más e se muere e consume, y esta manera de brea se llama entre los indios *cucha* e untan y enceran sus cuerdas e usan de ella como los españoles de la cera o de la brea; e que el dicho nombre *cucha* quiere decir "cosa que hiede". E no sabe de otra cosa notable.

22.- A los veintidós artículos dijo que en esta tierra hay muchos árboles silvestres que dan frutos, como son plátanos, guayabas, manzanas, mamones e son frutas de poco gusto e provecho. Solamente se puede notar un árbol grande, mayor que ningún nogal, que en lengua de indios se llama *ichagua* que quiere decir "cosa dulce" y en lengua de españoles *caraculi*, que da una fruta del tamaño y hechura de una *Las habas* haba, y en el pezón de la dicha haba nace otra fruta pequeña como la haba, que parece una letra C y esta se come luego que madura: es muy dulce e tiene el sabor como de una pasa, e el haba la cogen e guardan hasta que esté muy seca, e después la muelen e hacen unos panes tan grandes como hogazas e usan de ello de pan e de bebida desleído en agua, y es cosa de buen [f. 11v.] gusto e sustento, e los naturales lo estiman mucho (128).

(128) Las polvadas o gachas de semilla de caraculi es uno de los alimentos perdidos con la desaparición de las tribus indígenas. Este pasaje es bien docente sobre el particular (Parish, 1967-1968, III, 428).

23.- A los veintitrés artículos dijo que en esta tierra se dan todas las frutas de *Frutas de Castilla* España, como son higos, granadas, uvas o fruta de espino, muchas naranjas, limas, limones e cidras, e todo lo demás cree y entiende se dará en esta tierra.

24.- A los veinticuatro artículos dijo que todas las semillas de hortaliza de España *Hortaliza* se da(n) en esta tierra en abundancia, e los naturales no usan de estas cosas sino de las que son naturales de la tierra, como son yuca, batatas, plátanos y otras cosas de poca sustancia, y el maíz de que hacen pan e chicha, que es como vino *Mucho maíz* entre los españoles y el dicho maíz hay en gran abundancia, y es también el mantenimiento de los españoles.

25.- De los veinticinco artículos dijo que en esta tierra no se da otra cosa de *Algodón* provecho, más de que los indios siembran algodón en poca cantidad, de que hacen unas mantas pequeñas e gruesas, con que tapan sus verguenzas e lo demás andan desnudos [f. 12].

26.- De los veintiséis artículos dijo que los indios usan de la yerba escorzo- *La escorzo-* nera para cuando los pica alguna culebra o víbora e comen cruda la raíz de ella e la hoja burujo (129) ponen sobre la picadura e sanan con esto, e del mismo remedio usan los dichos españoles y si los naturales pueden haber la culebra que les ha picado la comen luego cruda la cabeza e la cola, e lo tienen por más cierto *Tabaco* remedio que otro e también usan mucho del tabaco para reumas, bubas e dolores de cabeza e toman molido el polvo por las narices y el zumo lo beben y hace despurgar, e también los españoles lo usan.

27.- A los veintisiete artículos dijo que en esta tierra solía haber gran cantidad de *Tigres y leones* tigres e leones en tanta manera que se apocaban los naturales e los ganados, yeguas, caballos e ovejas, que acontecía matar en una noche un león más de doscientas ovejas en un cercado e que podía haber diez años poco más o menos tiempo que vino [f. 12v.] una enfermedad de sarampión e llevó muchos naturales, *Langosta* juntamente con la plaga de la langosta, que hubo tanta, que cubría el cielo e cortaba los pastos e partes donde se ponía como si fuera abrasado de fuego e parece que aquella sobra o yerba que había tocado la dicha langosta, comiéndola otro animal se moría, y así se entendió por qué se apocaron tigres, leones e venados e dantas que había en la tierra, que ahora no hay sino muy pocos e no se hallan (130).

28.- A los veintiocho artículos dijo que es cosa notoria en esta ciudad haber *Minas* cantidad de minas e metales en las sierras, que este testigo ha visto mucho cobre e plomo y alguna muestra de plata, e por no haber posible en los vecinos por ser muy pobres no se sigue, e que le parece conviene mucho se dé orden e la mande su majestad poner para que se haga cata y se sepa qué hay en la tierra.

(129) Hoja burujo = O sea pella o envoltorio de hojas (Coroninas, I-RE, 584-585).

(130) Muerte de animales salvajes por intoxicación. Más adelante otros testigos dan detalles complementarios, por los cuales se cae en la cuenta que el agostamiento de forrajes obligaría a los herbívoros a comer hierbas venenosas — las únicas que permanecían verdes — que les causaban la muerte, y estos a su vez al ser devorados transmitían el veneno a los carnívoros. Interesante tema para un estudio de zooloquía.

porque se ha entendido hay gran muestra de riqueza; y no hay otras minas de piedras ni más de lo que tiene dicho.

30.- De los treinta artículos dijo que esta ciudad se provee [f. 13] de sal de la del **Río de la Hacha** Río de La Hacha, treinta leguas por tierra de esta ciudad, e que se **30 leguas** provee de ropa e de todas las cosas de España de la ciudad de **Cartagena 80 leguas** Cartagena, que está ochenta leguas de este pueblo, de que se padece gran trabajo e costa; lo cual cesará si viniese navío de flota a la ciudad de Santa Marta, cabeza de esta gobernación, e no siendo así es grande el trabajo que se padece en esta tierra, por la carestía de las cosas de España e que una vara de ruán vale dos pesos e medio, e para se poder sustentar e que los vecinos no vengán en pobreza, conviene mucho se dé orden en que todas las flotas venga socorro de navío a la dicha ciudad de Santa Marta o río de La Hacha.

31.- De los treinta y un artículos dijo que en esta ciudad se usan casas bajas de paja e caña e que por la pobreza de la tierra no se hacen de materiales ni teja, todo lo cual se podrá bien [f. 13v.] hacer habiéndolo posible e descubriéndose las minas.

32.- De los treinta y dos artículos dijo que en esta tierra no tienen los españoles más **Mucho ganado vacuno, ovejuno** trato de sus ganados vacuno e ovejuno, e pagan e compran lo de que tienen necesidad a trueque de cueros o sebo, e no hay otro género de moneda ni granjería. Los naturales no dan demora señalada por la pobreza de la tierra, más de hacer la roza de maíz del cual se sustentan.

34.- De los treinta y cuatro artículos dijo que la diócesi de este obispado es en **Obispado de Santa Marta 60 leguas de ella** Santa Marta, donde está la iglesia catedral, y está sesenta leguas de esta ciudad, y ahora está vaco por muerte de don Fray Juan Méndez, obispo de este obispado.

35.- A los treinta y cinco artículos respondió que en esta ciudad hay una sola iglesia, advocación de los Reyes, porque en tal día se fundó el pueblo, y en ella hay una capellanía de Nuestra Señora de Concepción, que instituyeron todos los vecinos del pueblo e tiene a tributo dos mil pesos de (los) renta, de los cuales [f. 14] se paga capellán e sacristán, e lo demás se gasta en aceite y otras cosas. E de pocos días a esta parte se fundó la cofradía de Nuestra Señora del Rosario e ahora se comienza a procurar que tenga renta. E que puede haber siete años que murió Antón Sánchez Marañón e dejó cantidad de dineros en hacienda de ganados, para que en esta ciudad se instituyese e fundase un monasterio del señor Santo Domingo, e los frailes de la ciudad de Cartagena han venido a tomar posesión de un solar e sitio que está en la plaza de esta ciudad para edificar el dicho monasterio, e aunque tienen en sí la hacienda los dichos frailes e tomada la dicha posesión ha más de seis años, no han edificado ni empezado a edificar el dicho monasterio.

E no hay en esta ciudad otra cosa de que se pueda hacer mención; e no se le preguntó por los demás artículos de la instrucción y memoria, porque esta ciudad no es marítima, y que lo que dicho e declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo, el cual se le leyó [f. 14v.] e afirmóse en él e dijo ser de edad de veintinueve años e no le tocan las generales, **Bartolomé de Aníbal Paleólogo - Diego López de Archuleta**. Ante mí, **Tomás de Herrera**, escribano de su majestad.

— 0 —

Testigo E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes del Valle de Upar, a veinte e un días del mes de abril de mil y quinientos e sesenta y ocho años, el dicho señor teniente hizo parecer ante sí al señor Hernán González, alcalde ordinario e vecino encomendero de esta dicha ciudad, del cual se recibió juramento en forma de derecho e prometió de decir verdad, e siendo preguntado por los artículos de la dicha instrucción, a cada uno de ellos de por sí respondió lo siguiente:

1.- Preguntado por el primero artículo dijo que es de edad de cuarenta e cuatro años poco más o menos y es vecino encomendero de esta ciudad e conquistador en ella, e que esta ciudad se llama la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, de la gobernación de Santa Marta, e se llama la ciudad de los Reyes porque en tal día fue poblada, y el valle porque es un valle que está entre dos sierras muy grandes, la una nevada que cae del pueblo a la parte [f. 15] del norte cuarta al nordeste, e la otra cordillera al sur, y que el pueblo está en prado, vega de cinco leguas en torno, todo llano, raso, sin arboleda, e se llama Upar porque en este lugar estaba un cacique que se llamaba Upar, e que en lengua de indios ha oído decir que se llama e quiere decir "agua que se seca".

2.- Preguntado por el segundo artículo dijo que esta dicha ciudad la pobló puede haber veintiocho años, el capitán Hernando de Santana, natural de la Villa de Zafra, por comisión del licenciado Miguel Díaz de Armendáriz, gobernador de Santa Marta y de otras provincias e que años antes —tres o cuatro— estuvo poblado este dicho valle por el capitán Salguero, e por los pocos españoles e muchos indios que habla en la tierra no se pudieron sustentar e se despoblaron.

3.- Del tercero artículo dijo que este pueblo el asiento de él es muy enfermo de calenturas, cuartanas e cámaras de sangre, e la causa (le) parece ser el agua del río de que se bebe, que es muy fría por venir de la nieve, e cuando entran las brisas —que son por el verano— los meses de diciembre, enero, febrero, marzo e cuando salen, suelen más de ordinario caer enfermos. E la calidad de la tierra es muy seca e húmeda y el sereno de la prima noche es peligroso e se suelen morir de pasmo, e que en el invierno es de muchas aguas algunos años, y que las brisas son recias e los nortes son también violentos, que causan enfermedades de romadizo e tose.

4.- De los cuatro artículos dijo que el pueblo está en tierra llana, mas que por los lados hay sierras grandes, ásperas e muy pedregosas y de muchas aguas, y es tierra fértil de pastos e mantenimientos de la tierra.

5.- Del quinto artículo dijo que hay muy pocos naturales en esta ciudad e sus provincias e que antiguamente había muchos indios más que ahora sin comparación, e se han muerto después acá por las enfermedades de cámaras que generalmente les da y el sarampión e viruelas, que todas estas enfermedades padecen, e de su naturaleza no es gente política [f. 16] ni tienen fundada población, sino que como brutos, habitan en chozas pajizas pequeñas, y es gente de muy poco trabajo y sin ninguna buena inclinación ni costumbre, e son muy aficionados a hechiceros, e usan mucho de yerbas malas para se matar unos a otros cuando pretenden venganza e las dan también a sus amos, aunque sean los propios indios ladinos que sirven de las

puertas adentro, para que muertos los amos no trabajen ni sirvan. Y en particular no hablan lengua de que se precien, sino diferentes que en muy poca distancia de tierra hay cuatro e cinco leguas diferentes unas de otras, e son lenguas muy dificultosas de saber.

7.- De los siete artículos dijo que esta ciudad está distancia de sesenta leguas de la de Santa Marta, cabeza de la gobernación, e de la Audiencia Real que reside en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, distrito de esta gobernación, hay por el río casi doscientas leguas, e casi otras tantas por tierra por el pueblo de Ocaña [f. 16v.] e que dista esta ciudad de la de Santa Marta al poniente cuarenta leguas, poco más o menos, e no se anda el camino por la aspereza de las sierras e por los muchos indios de guerra que hay, e que no se determina cuánto puede haber al Nuevo Reino, más que le parece que demora al sur de esta ciudad y esto respondió.

8.- De los ocho artículos dijo que de esta ciudad a la del Río de La Hacha hay treinta leguas por camino llano, aunque un poco torcido por desechar alguna sierra, e parte términos de aquí diez y ocho o veinte leguas poco más o menos; e de aquí a la ciudad de Tamalameque de esta gobernación hay por el río de Cesar abajo e por tierra cincuenta leguas y en el medio del camino se dividen los términos, y es el camino llano y fácilmente se puede andar en el verano, que de invierno hay muchos pantanos y atoladeros, por ser tierra anegadiza, e los dichos pueblos demoran de esta ciudad norte a sur, e las leguas son medianas.

10.- A los diez artículos dijo que este testigo ha dicho que esta ciudad está [f. 17] fundada riberas del río Guataporí en la sabana llana, e no es pueblo formado para que se pueda decir que parte de él mira al mediodía u al norte, más de que al mediodía está fundado, e que se pobló esta ciudad con cuarenta vecinos encomendados y ha venido en disminución, que al presente no hay más de diez y ocho vecinos.

11.- A los once artículos dijo que en esta tierra no hay naturales sino muy pocos, ni tienen pueblo fundado, e por esta causa no hay cabeza de doctrina ni cabeza de otros pueblos, que dos sacerdotes doctrinan todos los indios encomendados, por orden del obispo de este obispado.

12.- De los doce artículos dijo que los pueblos de los indios de esta comarca no son fundados, como dicho tiene; que están y habitan en las dos sierras al pie de ellas, que están de una parte e otra de esta ciudad, e que fácilmente se andan los caminos de unos pueblos a otros, e son las leguas medianas. Y el pueblo de indios que más lejos está de ésta [f. 17v.] ciudad que suene? a diez leguas o doce, e por esta orden vienen hasta estar una e dos leguas de esta ciudad.

15.- A los quince artículos dijo que este testigo cuando anduvo en la pacificación de esta tierra, peleaban los naturales con arcos e flechas, con yerba muy ponzoñosa, que morían los heridos, e peleaban con unos palos hechura de alfanje, que se llama macana, de unas palmas que acá hay y que son negras y es palo muy recio, y que algunos indios andaban vestidos de algodón con que cubrían las espaldas, e que unos con otros comarcanos peleaban; y que los mantenimientos que entonces usaban usan ahora, que son maíz, yuca —que es una raíz de un árbol que ellos siembran— e

batatas y auiamas, a manera de calabazas romanas. E no se entiende nada de su gobierno, porque como son tan bárbaros, no usan de rito ni ceremonia que buena sea.

17.- A los diez y siete artículos dijo que este pueblo del valle de Upar es enfermo, por causa [f. 18] del agua del río que es muy mala e da cámaras, por bajar el río de la nieve e ser muy frío, e que el remedio que los naturales usan para las dichas cámaras es una corteza de árbol grande e la toman molida el polvo en agua e bebida en ayunas, e aprovecha mucho, e los indios naturales llaman a la dicha corteza carapa, que quiere decir en su lengua "cosa amargosa".

19.- De los diez y nueve artículos dijo que este pueblo del Valle de Upar está junto al río Guataporí, el nacimiento del cual es en la sierra nevada quince leguas de esta ciudad, e que ha oído decir a los indios naturales que Guataporí quiere decir "río frío", y entra en el río de Cesar una legua de esta ciudad, e se llama el dicho río Cesar porque un capitán llamado de este nombre se compuso e los naturales le llaman Oponpotao, que quiere decir en lengua de los naturales [f. 18v] "señor de todos los ríos", porque en él entran muchos ríos caudalosos, como son Guataporí y el río Vadillo, que los españoles llaman así porque el capitán de gobernador Vadillo llegó hasta allí y está este río tres leguas de esta ciudad y es muy caudaloso, y los naturales le llaman Sucui, que en su lengua quiere decir "río fértil", por el mucho pescado que en él hay e se mata de verano, que es cosa sin número; es de muy buena agua e nace junto a la sierra nevada, de una laguna que echa tres brazos de mucha agua. Y el dicho río Cesar nace asimismo junto a este de Vadillo e recoge en sí todos los dichos ríos e otros muchos hasta entrar en el Río Grande de la Magdalena, e hace tres grandísimas lagunas junto a Tamalameque, que son muy fértiles de pescado e manetiles (manatíes), e otras cosas notables, como son unos lagartos grandes en gran manera, que comen un toro e gente, si acaso pasa por [f. 19] allí, lo llevan al fondo cuando el ganado bebe, y esto hace sólo uno de los dichos caimanes lagartos.

23.- De los veintitrés artículos dijo que en esta tierra hay muchos plátanos, guayabas, anones y otras cosas e piñas y de España hay mucha fruta de espinos, naranjas, limones, limas, cidras, granados, higos, uvas, todo se dará y se ha dado cultivándolo, y hay mucha cañafistola, y es aparejada la tierra para fructificar todo lo que en ella se cultivare.

24.- De los veinticuatro artículos dijo que también se diera trigo aquí junto y se ha dado, y que no hay aquí seda ni grana ni aprovechamiento ninguno ni aceite ni vino ni otra cosa. E que toda semilla e legumbre de España y hortaliza de coles, lechugas, rábanos, todo se da en abundancia, melones, pepinos e calabazas [f. 19v].

27.- De los veintisiete artículos dijo que en esta tierra solía haber muchos tigres e leones, en tal manera que hacían gran daño a los naturales y a los ganados, y ahora no los hay tantos ni tantos venados como solía, porque vino una enfermedad por ellos que los llevó, e según tiene por cierto procedió de que hubo mucha cantidad de langosta que era como pestilencia e de aquella yerba que comían los venados morían y los tigres comían los venados e unos y otros murieron e asimismo murió mucho ganado, y a esta causa no hay tantos tigres ni venados como solía, y que en esta tierra se da mucho ganado vacuno y ovejuno e porcuno, yeguas e todo lo demás.

28.- De los veintiocho artículos dijo que en esta ciudad hay muchas minas de cobre, hierro, plomo, acero e muestras de plata en tanta noticia, que por la pobreza de los vecinos no se descubren ni labran [f. 20] las dichas minas para ver e dar cata a lo que hay, las cuales están cerca de esta dicha ciudad.

30.- De los treinta artículos dijo que se provee esta ciudad de sal de la del Río de La Hacha, treinta leguas de aquí, e de lo demás de ropas se provee de Cartagena, ochenta leguas de esta ciudad, que es muy lejos e muy caro en tanta manera, que una vara de ruán vale 20 reales e más e todas las demás cosas a este tenor, e todo este trabajo se evitaría si viniese navío de flota a la ciudad de Santa Marta, cabeza de esta gobernación o al Río de La Hacha.

31.- A los treinta y un artículos dijo que esta ciudad las casas de ella son bajas, de paja e caña, e no está la ciudad poblada ni es de tal calidad que se pueda decir la forma y orden de su sitio, ni a qué parte es demora, norte ni sur.

33.- De los treinta y tres artículos dijo que los vecinos de esta ciudad no tienen trato ni [f. 20v] granjería, sino criar sus ganados, y a trueque de él e de sebo y cueros se visten de ropa de España. E los indios también no tienen trato ni pagan tributo por su pobreza, más de ayudar a hacer e hacen la roza de maíz con que sus amos y ellos se sustentan.

34.- De los treinta y cuatro artículos dijo que la iglesia catedral de este obispado es en Santa Marta, sesenta leguas de esta ciudad, y este obispado al presente está vaco por muerte del obispo don fray Juan Méndez.

35.- A los treinta y cinco artículos dijo que en esta ciudad del Valle hay una iglesia solamente, la advocación de los Reyes, que en este día se pobló la ciudad por el capitán Santana, y en ella hay una capellanía de Nuestra Señora de la Concepción que fundaron los vecinos de esta ciudad e tiene dos mil pesos de tributo, y que Antón Sánchez Marañón murió en esta ciudad e dejó limosna para que se hiciese e fundase un monasterio de Santo Domingo, e los frailes ha seis años que tienen tomada posesión del sitio para el dicho monasterio e bienes que le dejaron, y no han edificado el dicho monasterio. E no hay otra cosa de qué dar noticia.

No se preguntó por los demás artículos, porque no es este lugar marítimo. E lo dicho es la verdad para el juramente que hizo e firmólo de su nombre. **Hernán González - Diego López de Archuleta.** Pasó ante mí, **Tomás de Herrera** [f. 21].

—o—

Testigo E después de lo susodicho en la dicha ciudad de los Reyes del Valle de Upar a veintiún días del mes de abril de mil e quinientos e sesenta y ocho años, el dicho señor teniente general, prosiguiendo la dicha averiguación y observación, hizo parecer ante sí al capitán Pedro Becerra, alcalde ordinario e de esta ciudad y vecino y encomendero en ella, del cual se tomó e recibió juramento en forma de derecho e prometió de decir verdad. Siendo preguntado por los artículos de la dicha instrucción de molde, dijo lo siguiente:

1.- Del primer artículo dijo este testigo es de edad de cuarenta y un años y desde que este pueblo se fundó reside en esta ciudad. Y se llama la ciudad de los Reyes del Valle de Upar, que fue fundada e poblada por el capitán Fernando de Santa Ana, natural de la villa de Zafrá en los reinos de España, puede haber veintiocho años; y se llama la ciudad de los Reyes porque en tal día de los Reyes se pobló en el año de cincuenta; y el valle de Upar porque está situada en un valle grande entre dos cordilleras de norte a sur, en una vega grande de cinco o seis leguas en torno y llano, raso, sin monte. Y Upar se llama porque habla un indio principal que llamaban Upar, a quien otros obedecían, y que no sabe qué quiere decir Upar.

El capitán Santa Ana pobló el valle de Upar 2.- Al segundo artículo dijo que el capitán Santana pobló esta ciudad por orden y mandado del gobernador Miguel Díaz de Armendáriz. Y primero fue poblado por el capitán Salguero, y por falta de españoles y sobra de muchos naturales se despobló.

3.- Del tercer artículo dijo que la constelación de esta tierra le parece a este testigo que es seca y húmeda y que el tiempo de verano, que son noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo hasta mediado de abril, reinan aquí mucho las brisas que seca(n) mucho la tierra, y en invierno es de muchas aguas, y también reinan aquí nortes que causan enfermedades.

4.- Del cuatro artículos dijo que es tierra llana de oriente a poniente y de norte a sur áspera y de muchos ríos [f. 21v.] e fértil de pastos para ganado.

5.- De los cinco artículos dijo que en esta tierra hay muy pocos naturales; que en otro tiempo había más indios y se han muerto por pestilencia de romadizo e sarampión que vino por ellos. Y no es gente que tenga pueblos formados, sino que viven pobremente en unas chozas de paja, como brutos, y no tienen policía en cosa ninguna ni entendimiento ni inclinación, sino mala, cruel. Y que no tienen lengua particular que hablan, sino diferentes en poca distancia de tierra.

7.- De los siete artículos dijo que esta ciudad dista de la de Santa Marta cabeza de gobernación, donde el señor gobernador reside, sesenta leguas poco más o menos, y de la Audiencia del Nuevo Reino, so cuyo distrito está esta gobernación, casi doscientas leguas poco más o menos, y que Santa Marta demora desta ciudad al poniente, y que por el altura habrá menos leguas y no se andan por la aspereza del camino y de los indios de guerra, y que el Nuevo Reino está al sur de esta ciudad las leguas que tiene dicho.

8.- De los ocho artículos dijo que de esta ciudad a la de Tamalameque de esta gobernación puede haber por agua y tierra cincuenta leguas por el río de Cesar abajo y los términos se parten veinticinco leguas de esta ciudad. Y a la ciudad del Río de La Hacha hay treinta leguas de buen camino y los términos se parten de una ciudad y otra veintidós leguas de aquí. Y los dichos pueblos caen norte a sur de esta ciudad, que queda en medio, y las leguas son de buena manera, y los caminos no muy derechos, porque se desechan algunas sierras y malos pasos.

9.- De los nueve artículos dijo que el capitán Santana pobló esta ciudad con cuarenta vecinos y no ha más de dieciocho, que todos son muertos [f. 22].

11.- A los once artículos dijo que los naturales de esta ciudad son muy pocos y no tienen pueblos fundados, para que se pueda decir que hay cabecera de pueblo ni de doctrina, y que toda la provincia doctrinan dos sacerdotes por orden del ordinario y aun no tienen qué doctrinar.

12.- De los doce artículos dijo que no hay pueblo señalado, más de que habitan alrededor de esta ciudad los indios domésticos e que sirven a sus encomenderos.

14.- A los catorce artículos dijo que no tiene noticia del señorío que tenían sobre los naturales desta tierra y que sus ritos, costumbres, ceremonias son adorar a unos ídolos de palo, al cual ofrecen comida y bebida, y cuando mueren se entierran con todos sus bienes, armas y comidas y herramientas de sus sementeras que tienen, por fe que han de resucitar y gozar otra vez de los dichos bienes, y los dichos ídolos que adoran hincan en la sepultura donde se entierran y ninguno lo quita, lo cual observan y guardan en tanta manera, que lo tienen por fe.

15.- A los quince artículos dijo que los dichos indios peleaban unos con otros y que sus armas son flechas y macanas de palo a manera de espadas, y el hábito que traen es de una manta de algodón con que se cubren por debajo del brazo como alquicel morisco, y en general no tienen barbas sino el cabello de la cabeza largo. Y que comen y se sustentan de maíz, yuca, batatas, frísoles y otras cosas de la tierra de los que ellos coger usan. Y que siempre se mueren [jóvenes] y no llegan a muy viejos.

17.- A los diez y siete artículos dijo que esta ciudad es muy enferma, de enfermedad de cámaras de sangre, que cree y es cierto que lo causa el agua de este río Guataporí, por ser frigidísima, y de calenturas cuartanas y pasmo, que todas estas enfermedades padecen, y que el reme- [f. 22v.] dio que usan es muchas yerbas los naturales, y los españoles por el poco remedio que hay peligran muchos, y el mejor remedio que tienen es encomendarse a Dios y dejar que obre naturaleza.

19.- A los diecinueve artículos dijo que el río Guataporí está junto a esta ciudad y es muy caudaloso, y nace de aquí quince leguas en la sierra nevada, y no sabe qué quiere decir Guataporí, el cual entra en el río de Cesar una legua de esta ciudad, y que no sabe este río por qué se llama río Cesar, y los naturales le llaman Oponpotao, que en lengua de indios quiere decir "cacique, señor de los ríos", por la ribera del cual dicho río Cesar se pueden dar muchos cañaverales de azúcar y es aparejada para otras cosas buenas, y no se pueden sacar regadíos porque son doble de altas barrancas. Y en él entra otro río muy caudaloso que se llama Vadillo, porque el licenciado Vadillo se rancheó en él, y los indios le llaman Sucui, que en su lengua quiere decir "río abundoso", porque tiene mucha cantidad de pescado y nace junto a la nieve del río Guataporí. Y el dicho río Cesar nace también allí junto y va a entrar en el Río Grande de La Magdalena por donde suben canoas y bajan. Antes de llegar al río Grande, se hacen tres grandes lagunas de gran cantidad de pescado, y esto responde.

23.- A los veintitrés artículos dijo que aquí hay muchos guayabos, granadas y plátanos que son de la tierra e piñas de la tierra, y que toda fruta de España de higos e uvas, granada, cañafistola se da en la tierra, y todo se dará porque es aparejada para se dar todo lo que en ella se cultivare.

24.- A las veinticuatro preguntas dijo que todo género [f. 23] de hortaliza de Castilla se da en esta ciudad y produce fruto, y los naturales no usan de ello.

27.- A los veintisiete artículos dijo que solía haber en esta ciudad muchos tigres, leones, osos hormigueros, venados, zorras, conejos en gran abundancia, y que por una enfermedad pestilencial que vino por los términos de esta ciudad, llevó naturales y tigres y venados, de suerte que no hay sino muy pocos a respecto de los que solía haber, porque mataban los indios y aun los españoles.

28.- A los veintiocho artículos dijo que hay en esta tierra gran suma de metales e por no haber personas que lo entiendan no se acaba de saber lo que hay, y también por la pobreza de los vecinos no se da más orden en que se descubran las minas.

30.- A los treinta artículos dijo que del Río de La Hacha se provee esta ciudad de sal, y de Cartagena de otras cosas necesarias para vestir y calzar a muy gran costa, porque todo vale muy caro.

31.- A los treinta y un artículos dijo que esta ciudad no tiene edificios de casas suntuosas, sino de paja y caña, bajas, y no tiene forma de pueblo.

33.- A los treinta y tres artículos dijo que no se trata en esta ciudad ninguna moneda ni hay trato ni granjería, sino es sus ganados vacunos y ovejunos; a trueque de esto se visten. Y los naturales tampoco tienen trato ni pagan tributo por la pobreza de la tierra, más de que hacen sus rozas de maíz, y esto responde.

34.- A los treinta y cuatro artículos dijo que la diócesis de este obispado es Santa Marta, donde está la catedral, y está el obispado vaco por muerte del obispo.

35.- A los treinta y cinco artículos dijo que no hay en esta ciudad más de una iglesia, advocación de los Reyes, porque en tal día se pobló y los vecinos instituyeron una cofradía de nuestra Señora de la Concepción, que tiene a tributo dos mil pesos a catorce [f. 23v.] mil el millar, y otra cofradía del Rosario y del Sacramento que ahora se comienza a instituir. Y no hay monasterios ni hospital, más de que un vecino dejó bienes para que se hiciese un monasterio de Santo Domingo y los frailes han tomado posesión de los bienes y así no lo han edificado. Y esto dijo ser la verdad. E firmólo de su nombre, juntamente el dicho señor teniente. **Pedro Becerra - Diego López de Archuleta.** Ante mí, **Tomás de Herrera,** escribano.

—o—

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de los Reyes del Valle de Upar, a veintidós días del mes de abril de mil quinientos y setenta y ocho años, ante el dicho señor teniente general y en presencia de mí Tomás de Herrera, escribano de su majestad, pareció presente el capitán Francisco Becerra, vecino y encomendero de esta ciudad, del cual su merced tomó e recibió juramento en forma de derecho e prometió decir verdad. E siendo preguntado por el tenor de las preguntas y artículos de la instrucción de molde para este efecto enviada por la majestad real y por el señor gobernador en su nombre, dijo y respondió lo siguiente:

1.- Del primer artículo dijo que este testigo es de edad de treinta y siete años, y que esta ciudad se llama la ciudad de los Reyes del Valle de Upar y es provincia y gobernación de Santa Marta. Que se llama la ciudad de los Reyes porque tal día de los Reyes se pobló, puede haber veintiocho años, el año de cincuenta se pobló, por el capitán Hernando de Santana. Y el valle de Upar se llama porque está entre dos sierras norte a sur, que de una sierra a otra puede haber tres leguas de llano y que la vega en que está el dicho pueblo tendrá de redondo cinco leguas. Y Upar se llama porque residía aquí un cacique que se llamaba [f. 24] Upar, que en lengua de los naturales dice "cosa seca" o "río seco".

2.- Al segundo artículo dijo que esta ciudad fue poblada primeramente por el capitán Salguero, por noticia que tenían de este valle ser rico de metales y naturales, y despoblóse por falta de gente y sobra de naturales, y en el año de cincuenta se pobló por el dicho capitán Hernando de Santana, por orden y mandado del licenciado Miguel Díaz de Armendáriz, y hasta ahora se ha estado poblado.

3.- De los tres artículos dijo que el temperamento de esta ciudad y calidad de ella es más cálida que fría; muy seca en tiempo de verano, que son los meses de diciembre, enero, febrero, marzo hasta mediado abril, y en estos meses reina aquí el viento norte, y luego se entabla e reina con violencia la brisa, y en este tiempo es muy enfermo en esta tierra de calenturas, cuartanas, romadizo y es de muchas aguas en el invierno, por causa de las muchas aguas de los muchos ríos que hay entre sierra y sierra.

4.- De los cuatro artículos dijo que esta ciudad está en tierra llana, rasa y las sierras son ásperas y no se pueden andar a caballo y es abundante de pastos y mantenimientos que en ella se sembraren.

5.- De los cinco artículos dijo que a tiempo que esta ciudad se pobló había muchos naturales en esta provincia, diez veces más que ahora, porque hay muy pocos, que todos y los más se han muerto, porque los tigres han despoblado algunos pueblos y otras provincias despoblados de otros indios lejos de aquí, que se llaman tupes, porque los comen a los otros indios convecinos y de paz que sirven a los españoles, y por causa que tenían causa con los españoles tenían con ellos guerra, y tupes es una generación de indios que tienen el miembro del cuerpo tuerto a una banda y estos son tupes caribes que comen carne humana e son valientes guerreros, dispuestos, e pelean con macanas y flechas y andan desnudos y que los indios en general no tienen forma de pueblo ni costumbre política e son muy brutos, sin entendimiento y muy crueles, e no hablan lengua particular. Y la mayor parte de los indios de esta provincia se han acabado respecto de los vecinos del Río de La Hacha, que enviaban a robar y ranchar los indios y los negros cimarrones, porque este testigo tenía ahora cinco años novecientos indios de repartimiento y ahora tendrá como treinta indios, por las causas dichas.

6.- De las seis preguntas dijo este testigo ha oído decir a un hombre de la mar piloto e le vio tomar el altura y dijo que esta ciudad está en diez y nueve grados e minutos, y lo demás no se sabe (131).

(131) Valledupar = Está situado a 10° 29' lat. N y 73° 15' long. W.G. y a 169 m.s.n.m.

7.- De los siete artículos dijo que esta ciudad está de la de Santa Marta sesenta leguas y allí reside el señor gobernador y de aquí a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, so cuyo distrito está esta ciudad, hay doscientas leguas poco más o menos, de camino muy trabajoso, en tanto que antes se irá a España que no al Reino, demás de los gastos que son muy excesivos y las leguas son grandes. Y Santa Marta está de esta ciudad al poniente y el Reino al sur.

8.- De los ocho artículos dijo que de esta ciudad a la de Tamalameque de esta gobernación, habrá sesenta leguas por el río de Cesar y el término se parte en mitad del camino e por tierra se anda; en invierno no se camina por las muchas aguas y ser tierra anegadiza. Y la ciudad del río de La Hacha está treinta leguas de camino llano y los términos se parte(n) de aquí veinte y dos leguas de esta ciudad y que los dichos pueblos demoran norte-sur de esta ciudad.

10.- De los diez artículos dijo que esta ciudad está fundada junto al río Guataporí en tierra llana [f. 25] y las casas son de paja, bajas por causas de los vientos, y no tienen traza ni forma de pueblo que se pueda poner ni notar, ni monasterio de monjas ni de frailes y que el asiento dél está a mediodía.

11.- De los once artículos dijo que ya tiene dicho que los naturales de esta ciudad son pocos e no tienen pueblos formados ni cabeza de doctrina, más de que dos sacerdotes por orden del obispo doctrinan a todos los indios encomendados en los vecinos.

12.- De los doce artículos dijo que los indios de esta ciudad y su comarca no son tantos que puedan tener pueblos notables y el que más lejos está de esta ciudad estarían y sería doce leguas de esta ciudad y así se vienen acercando a esta ciudad, por camino llano como todo lo es, hasta una legua de esta ciudad.

13.- De los trece artículos dijo que en esta provincia se hablan cuatro lenguas que son aruacos, itotos, tupes y guainaos y el traje de estos guainaos es diferente, por ser conocidos que traen cubierta la natura en un calabazo de la misma hechura, y el cabello de la cabeza cortado como fraile hasta la oreja, y los aruacos traen mantas blancas de algodón colgando detrás y el cabello largo hasta abajo, y los itotos traen las mismas mantas blancas e pintadas, e los tupes no traen cosa ninguna, más que un hilo por la cintura como un hilo de acarreto, y si se lo quitan lo sienten tanto como si a un español le desnudasen, porque se cubre con las manos y hacen otras demostraciones de gran pesar; traen el cabello de la cabeza trasquilado, la mollera y lo demás crecido, porque la mayor parte de ellos son crespos como negros, y no supo decir otra cosa de lo contenido en el artículo.

14.- De los catorce artículos dijo que entre estos dichos indios no hay señor principal ni los había antes, más de que la generación tupe el más valiente es cacique Cacique es rey entre ellos, y entre los itotos y aruacos el indio que más convida a los otros a comer y beber e se tienen [f. 25v.] por señor e respetan como a tal, y que adoran y creen en ídolos de palo y de piedra e paja y los tienen en sus entierros y en sus casas. Usan mucho de mohanes, que son hechiceros que son herbolarios e curan con ellos y hablan con el demonio, que estos mohanes respetan en gran manera. Y cuando mueren toman al indio difunto sus parientes y le ponen algodón debajo de los brazos y en la boca y narices y conjunturas, como que lo embalsamasen, y lo sientan en una

parte hueca y a la redonda hacen fuego y allí se destila, y aquella agua cogen en unos vasos que guardan para lo que ellos quieren, que no sabe este testigo para qué sea, sino para hacer hechicerías y así lo entiende. Y la mujer más querida le está mosqueando — y tiene dos, tres y cuatro mujeres cada indio — y después de seco, lo envuelven en una manta y muy liado lo entierran en un hoyo hondo a manera de bóveda y meten con él toda su hacienda, que tienen por fe que han de volver acá y porque halle lo que dejó se lo meten allí.

15.- De los quince artículos dijo que los indios de esta comarca son pobres y no tienen trato, y sus mantenimientos son maíz, batatas y yucas y otras cosas de poca sustancia. Y ahora de presente ve este testigo que hay pocos naturales, que no sabe la causa más de lo que tiene dicho.

17.- A los diez y siete artículos dijo que esta tierra es enferma de verano, en especialmente cuando entran o salen las brisas, que suele entonces dar cámaras, romadizo, calenturas, dolor de costado, y también entienden de que la dicha enfermedad sucede de la agua del río Guataporí que viene de la nieve y es muy crudia y suele causar las dichas enfermedades, que los in-[f. 26] dios usan de muchas yerbas para sus enfermedades y les aprovecha, y no conoce las dichas yerbas.

19.- A los diez y nueve artículos dijo que por junto a este pueblo pasa el río Guataporí de que beben, que es río caudaloso; su nacimiento es en una sierra nevada, quince leguas de esta ciudad, y se llama Guataporí y no sabe qué quiere decir, más de que unos indios se lo han dicho, que es nombre antiguo entre los naturales, y entra en el río Cesar, que tiene este nombre no sabe por qué, que está una legua de esta ciudad, y van por él canoas y sube a Tamalameque y entran en el río Grande de La Magdalena y hace tres grandes lagunas antes de entrar en el dicho río. Y cerca de esta ciudad tres leguas está otro río que también entra en el de Cesar, que los españoles llaman Vadillo, porque pasó por él el licenciado Vadillo, y los indios naturales le llaman en su lengua al dicho río Vadillo, Chicui y no sabe la derivación del nombre Chicui; y en todos los dichos dos ríos Vadillo y Cesar se pueden sacar regadíos y hacer labranzas e ingenios de azúcar, que es la tierra aparejada para ello.

21.- A los veinte y uno artículos dijo que los indios de su encomienda de este testigo Culebras dicen que en una agua aquí cerca estaban unas dos culebras macho y hembra, grandes, que dicen que tienen alas, que salen de allí del agua y a los indios que vienen a tomar agua los comen, y así por este temor se han ido de allí y creen los indios y también los naturales dicen y este testigo les mandó traer de aquello que decían que es. En dos ojos de agua grandes hay betume a manera de pez derretida, de tal manera que si allí entra un venado u otro animal, se pega y no sale, y es a manera de pez, porque lo ha visto, y esto responde [f. 26v].

23.- De los veintitrés artículos dijo que en esta tierra hay muchas frutas de la tierra, de que naturales y españoles usan, que son guayabas, plátanos, piñas y otras cosas y Manzanas unas manzanas de la tierra de buen sabor que parecen a las de España, y los indios las estiman mucho (132), y de España se da en esta tierra higos y

(132) Manzanas de la tierra = Es la sapotérica *Pouteria arguacensium* (Kunt.) B. & H. (Romero Castañeda, 1961, I, 242-245), y esta la primera mención histórica de ese frutal.

uvas, naranjas, limas, limones y otras de espino, y todo lo que se sembrase de Castilla se daría, como se ha entendido, porque se ha hecho la experiencia, y que también en esta tierra se da todo género de semilla de hortaliza que se sembrare.

27.- De los veintisiete artículos dijo que en esta ciudad y su término hay muchos tigres, leones, venados, osos hormigueros, zorros y otros gatos de monte; especialmente hay un animal pequeño a manera de zorra, que hiede de ordinario tanto, que no se puede estar de hedor casi media legua de donde está: llámase en lengua de indios maporite, que quiere decir "que hiede mucho" y de este vocablo usan los españoles. Tiene la color amarilla e parda, la barriga blanca. Y no sabe otra cosa de lo contenido en este artículo.

28.- De las veinte y ocho preguntas dijo que es cosa notoria que en esta ciudad y sus ^{Minas} términos hay minas de mucha cantidad de cobre, plomo y muestra de oro y plata, que este testigo ha visto sacar de todo; que no se procura saber el fin y efecto por la pobreza de los vecinos que es grande, y no hay naturales que puedan ayudar al trabajo, y que si su majestad fuese servido enviar algún socorro de negros, se daría cata y la real hacienda se aumentaría.

30.- A los treinta artículos dijo que esta [f. 27] ciudad se provee de sal del Río de La Hacha, treinta leguas de esta ciudad, y de las cosas necesarias para el vestir de Cartagena, que por ser lejos es muy cara la ropa, que vale una vara de ruan dos ducados y a este respecto las otras cosas, y mientras no viniere navío al Río de La Hacha o Santa Marta, se pasará este trabajo.

31.- De los treinta y un artículos dijo que las casas de esta ciudad son de paja, bajas, como dicho tiene y no pueden usar de otros materiales por la pobreza de la tierra.

33.- De los treinta y tres artículos dijo que en esta ciudad no hay trato ni granjerías, más de criar ganados vacuno y ovejuno, yeguas, a trueco de lo cual compran la ropa necesaria y otras cosas para sustentar, y los indios no tratan por ser pobres ni dan demora, más de ayudar a hacer rozas de maíz para sustentar a sus encomenderos.

34.- De los treinta y cuatro artículos dijo que la iglesia catedral es en Santa Marta, cabeza de esta gobernación y el obispado está vaco por muerte del obispo don fray Juan Méndez.

35.- De los treinta y cinco artículos dijo que en esta ciudad no hay más de una iglesia, advocación de los Reyes, porque en tal día se fundó, y en ella hay una capellanía, cofradía fundada por los vecinos de esta ciudad de Nuestra Señora de Concepción y tiene dos mil pesos a tributo, de que se paga capellán y sacristán, y otras cofradías del Rosario y Sacramento que ha poco que se instituyeron e son pobres. E no hay aquí monasterio más de que un vecino murió ha siete años y dejó cantidad de bienes para que se hiciese un monasterio del señor Santo Domingo, y aunque los frailes han tomado posesión ha seis años en los bienes y sitio para el dicho monasterio, [f. 2/v.] no se ha edificado ni empezado a edificar ni se entiende que por perpetuamente se fundará en esta ciudad el dicho monasterio, porque los frailes no lo ponen por obra.

E no se pregunta por los demás artículos, porque esta ciudad no es marítima ni tuvo que decir en ello, y en lo demás de que no se hace mención no lo supieron los testigos, y esto dijo ser verdad por el juramento que hizo y firmólo de su nombre. **Francisco Becerra - Diego López de Archuleta**. Pasó ante mí, **Tomás de Herrera**, escribano de su majestad.

MAPA PRIMERA PARTE [f. 28]

Nacimiento del	nacimiento del río de las Aviannas
nacimiento del río Vadillo	nacimiento del río Guataporí
norte	oriente
iglesia	plaza
sierras nevadas	sierras de la banda del sur

SEGUNDA PARTE DEL MAPA

Plaza

Poniente

Sur

río del Diluvio

Parece para se entender más fácilmente se ha de tomar este papel en las manos el medio pliego a lo largo e poner los ojos al nacimiento del sol, de manera que las letras donde dice el norte se ponga al norte

lagunas de Pujagua.

E yo, el dicho Tomás de Herrera, escribano de su majestad público del cabildo del Valle Dupar, presente fui a todo lo que de mí se hace mención con el señor teniente que aquí - **Diego de López de Archuleta** - firmó su nombre, y en fe de ello lo signé, en *Derechos gratis* testimonio de verdad.- **Tomás de Herrera**, escribano [f. 29].

Las personas que firmamos nuestros nombres certificamos que Tomás de Herrera, de quien está firmada y signada esta escritura de probanza, es escribano de su majestad público y del cabildo de esta ciudad de Valledupar, como en su suscripción se intitula fiel y legal y a sus autos se da entera fe y crédito, en juicio y fuera de él e para que de ello conste, lo firmamos de nuestros nombres. Hecho en el Valle de Upar, a cinco de mayo de 1578. **Hernán González, Diego Becerra, Francisco Becerra, Antonio Pérez y Facundo de Mesa**.

DESCRIPCION Y OBSERVACION DEL VALLE DE UPAR - Estéguense estas descripciones a Juan López de Velasco.

[RELACION DE OCAÑA - 24 DE MARZO DE 1578]

OCAÑA No. 121 - 14 - VI - Ocaña, Santa Marta, año de mil quinientos ochenta y seis (*)
Venezuela, 1870

Ocaña se pobló
año de 1570

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE OCAÑA DE LA GOBERNACION DE SANTA MARTA Y DE LAS COSAS DE SU PROVINCIA Y NATURALES DE ELLA, mandada a hacer por el ilustre cabildo de la dicha ciudad, la cual se ha de presentar y entregar al muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de Santa Marta y su distrito por su majestad, para que su merced la envíe con las demás de los pueblos de la gobernación ante su majestad real y ante su Real Consejo de las Indias [f. 1].

En la ciudad de Ocaña de la gobernación de Santa Marta, el lunes veinticuatro días del mes de marzo del año del Señor de mil y quinientos y setenta y ocho años, los ilustres señores cabildo, justicia y regimiento de esta dicha ciudad, por ante mí Gómez de Aguilera, escribano público y del cabildo de ella (y) se juntaron a cabildo como lo han de uso y costumbre para proveer las cosas que convienen al servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad real y bien de esta república, conviene a saber:

Alcaldes	los muy magníficos señores Antón García de Bonilla y Pedro Esteban Rangel, alcaldes ordinarios, y el muy magnífico señor Leonardo de Acosta,
Alguacil mayor	alguacil mayor, e los muy magníficos señores Alonso López y Juan
Regidores	de Valderrama y Antonio Muñoz de Corquera, regidores.

En el cabildo ante los dichos señores pareció presente Garcilaso de la Vega, teniente de alcalde del puerto de esta ciudad y presentó ante el dicho cabildo un mandamiento del muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de Santa Marta y de esta ciudad por su majestad, con un traslado de unas provisiones reales de su majestad, en él incorporadas unas instrucciones y memorias escritas de letra de molde de las relaciones que su majestad real manda que se hagan de las Indias, con el cual dicho mandamiento su merced del dicho muy ilustre señor gobernador manda se haga descripción y examen de esta ciudad y naturales de ella con los más antiguos pobladores de esta ciudad, según las reales provisiones contienen, juntamente con las instrucciones. E por los dichos señores justicia y regimiento visto el dicho mandamiento incorporado en él las dichas provisiones, [f. 1v.] sus mercedes dijeron que obedecían y obedecieron el dicho mandamiento, según por él se les es mandado. En cumplimiento del dicho mandamiento sus mercedes dijeron que nombraban y nombraron para hacer la dicha descripción al reverendo padre Ambrosio Fernández de Mederos, cura y vicario de esta ciudad, y a los señores Antón García de Bonilla y Pedro Esteban Rangel, alcaldes ordinarios, y al señor Alonso López, regidor, y a Juan Muñoz Guerrero, vecinos de esta ciudad, a los cuales sus mercedes les dieron e daban poder cumplido para que puedan hacer y según la dicha discreción conforme a la orden para hacerla su majestad real lo manda, la cual pase y se haga ante mí el dicho escribano, e después de hecha la traigan y exhiban ante el dicho ilustre cabildo, para

(*) Relación inconclusa.

que por sus mercedes sea visto y en ello ponga su autoridad y decreto, para que haga fe, y originalmente se envíen por el dicho mandamiento y provisión y la instrucción al dicho muy ilustre señor gobernador, para que su merced la envíe con las demás de los pueblos de la gobernación ante su majestad real y ante su Real Consejo de las Indias, según su majestad lo manda. Y así lo proveyeron y firmaron ante mí, de lo cual doy fe. Antón García de Bonilla. - Pedro Esteban Rangel. - Leonardo de Acosta. - Alonso López. - Juan de Valderrama. - Antonio Muñoz de Corquera. Ante mí, Gómez de Aguilera, escribano [f. 2].

Discreción Después de lo susodicho, en esta ciudad de Ocaña de la dicha gobernación de Santa Marta, en veinticinco días del mes de marzo del dicho año, los dichos señores, el reverendo padre Ambrosio Fernández Mederos, cura y vicario, y Antón García de Bonilla y Pedro Esteban Rangel, alcaldes, y Alonso López y Juan Muñoz Guerrero, personas a quien ha sido cometido por el ilustre cabildo la discreción de esta ciudad y naturales de ella, según y por la orden que su majestad manda, parecieron todos juntos a hacer la dicha discreción y responder a los capítulos de la instrucción y memoria, por ante mí Gómez de Aguilera, escribano, de lo cual doy fe. La cual se hizo por la orden y forma siguiente:

Respuesta al capítulo 1 1.- Declarando y respondiendo al primer capítulo de la comarca del asiento del pueblo de los españoles que se dice Ocaña, dicen llamarse en el fundamento Ocaña, que en lengua de los naturales llaman al asiento del dicho **Argutacaca** pueblo Argutacaca; llámanlo así porque pasa por junto al pueblo hacia la parte del poniente un río pequeño que se dice en la lengua de los naturales Ahizar, y por otra quebrada de agua que viene de hacia el poniente, que le llaman los naturales Arcuta, y el asiento del pueblo los naturales le llaman Socotegaga, y juntarlos todos los nombres, ellos llámanle Argutacaca. Y cuanto a la comarca y provincia, los naturales no le tienen dado ni puesto nombre ninguno, porque cada uno tienen puestos los nombres a la parte y lugar donde viven.

2.- Respondiendo a la segunda pregunta y capítulo, el que pobló a esta ciudad de **Poblado Francisco Fernández** Ocaña fue el capitán Francisco Fernández, vecino de la ciudad de Pamplona del Nuevo Reino de Granada, el cual salió al descubrimiento por orden del cabildo de Pamplona en descubrimiento de minas, las cuales no halló ningunas, y andando en el descubrimiento y búsqueda de las dichas minas, tuvo noticia que el río Grande de La Magdalena estaba cerca de donde estaba con la gente que con él estaba; el cual fue en descubrimiento del dicho río y así dio y aportó a un pueblo de indios del río Grande de La Magdalena, que se dice Chingalaé, que es y hace en la provincia de Tamalameque, pueblo de españoles de esta gobernación, y dende el dicho pueblo de Chingalaé al de Tamalameque hay doce leguas el río abajo y dende el dicho pueblo de Chingalaé a esta ciudad de Ocaña hay diez y seis leguas. Y vuelto el dicho Francisco Fernández donde había dejado la demás gente, conversó con ellos y les dijo [hay una mancha] que aquel puerto que habían descubierto era cosa que en ello se había [ilegible] hecho notable servicio a Dios Nuestro Señor y a su majestad real, porque se evitarían muchas muertes de los indios naturales del río Grande de La Magdalena, de los de la boga, la cual se evitaría si se poblase esta ciudad [f. 2v] de Ocaña que ahora está poblada, porque en el dicho pueblo sería la descarga de la ropa que sube y va al Nuevo Reino de Granada, y así de acuerdo y

parecer de todos los soldados que con él estaban se partió y fue a dar aviso y noticia de ello a la Real Audiencia que reside en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, dejando como dejó toda la gente en una ranchería en la dicha tierra, hasta tanto que la Real Audiencia proveyese en ello lo que fuesen servidos. El cual llegado que fue a Santa Fe, el señor doctor Venero de Leiva era a la sazón presidente en la dicha Audiencia, y visto que donde el dicho capitán Francisco Fernández había dejado la gente y descubrió el dicho puerto caía y era del término de la gobernación de Santa Marta, el dicho señor doctor Venero de Leiva lo remitió a Pedro Fernández de Bustos, que a la sazón era gobernador de Santa Marta. Y así el dicho capitán Francisco Fernández luego volvió a donde estaba la ranchería de la gente que había dejado y de allí por el puerto que había descubierto se echó el río abajo y fue a la ciudad de Santa Marta, de donde trajo comisión bastante del dicho Pedro Fernández de Bustos para poder poblar en nombre de su majestad, por virtud de la cual dicha comisión el dicho capitán Francisco Fernández pobló y conquistó la tierra y ciudad y apuntó los naturales de la provincia en los soldados que le seguían y ayudaron. La cual dicha ciudad de Ocaña se pobló como es dicho por el dicho capitán Francisco Fernández y por el orden y comisión de Pedro Fernández de Bustos, en el año de setenta, al fin de la cual que se pobló ocho años poco menos.

3.- Respondiendo al tercer capítulo dicen que el temple de esta dicha provincia y asiento del pueblo es de buen temple, ni frío ni caliente, sino de un temple moderado; la cual es muy seca en demasia en la parte que no hay montaña, y a donde la hay es tierra húmeda; las aguas a continúan a llover en esta provincia desde entrante abril hasta mediado junio; desde ahí hasta el fin de agosto se alzan y llueve poco y en principio del mes de septiembre hasta mediado noviembre es el invierno de muchas aguas, y de allí adelante hasta el fin de marzo hace gran verano, sin llover cosa alguna. Son los vientos frescos y sanos; vienen de la parte del norte todo el tiempo de verano, y en tiempo de aguas acude viento de hacia el sur. Es enfermó en esta parte en algún tanto en las cabezas, pero no que peligré nadie por causa del dicho viento.

4.- Respondiendo al cuarto capítulo, declaran que esta dicha provincia es tierra áspera la mayor parte de ella y a parte llana, la cual es rasa y en partes montuosas de muchos arroyos, chorros de muy buenas aguas. Pasa por muy cerca de esta ciudad un río pequeño a media legua; llámase en lengua de los naturales Ipóra y en nuestra lengua se llama el río de los Carates; por estar en él poblados unos pocos de indios que tiene mucha lepra y a esta causa se dijo así. Nacen también de esta provincia otras [f. 3] quebradas, ríos pequeños que van a desaguar a la laguna de Maracaibo, que está entre donde sale el sol y el norte de como está esta ciudad. De hacia la parte del sur, por las espaldas de esta ciudad pasa el Río Grande de La Magdalena, mirando de esta ciudad a la dicha laguna de Maracaibo. Es esta provincia abundosa de pastos en algunas partes y en otras estéril, aunque es la tierra rasa. Los mantenimientos que en esta tierra hay son maíz, batata, yuca, ahuyamas, frisoles, son los mantenimientos que los naturales tenían y tienen; dase bien abundante en las partes de las montañas, y en la tierra rasa no se da bien por ser muy seca en demasia.

Los indios que hay 5.- Al quinto capítulo dicen en esta provincia que hay pocos naturales, que no llegan a cantidad de dos mil indios en todos los términos de esta ciudad. Dicen haber habido al tiempo que se pobló la tierra, más naturales que los que ahora hay. Los que han faltado ha sido porque en sus convites y borracheras se matan unos a otros a flechazos, no mirando el padre al hijo ni el hijo al padre. Hase evitado esto tanto cuanto, después que se pobló acá. Los cuales naturales no viven en pueblos formados ni en casas, sino en unas ramadillas muy ruines, las cuales hacen y se mudan cada cosecha; donde hacen y tienen sus comidas hácenlas y viven en las montañas o arrimados a ellas. Viven bárbaramente, sin conocer señorío de nadie ni nunca lo han tenido. Y sus inclinaciones y manera de vivir es juntarse a beber en sus borracheras, y desenterrar los muertos y los cargar a cuestras, bailando con ellos en el convite, y hacen aquella fiesta a honor del muerto o muertos que se entierran. Hay en esta provincia dos lenguas que los naturales hablan, muy diferente lengua (una) de la otra, de suerte que los unos no se entienden con los otros, sino por el intérprete que entre ellos hay.

Grados 6.- Respondiendo al sexto capítulo dice no saberse en qué grados está esta ciudad por no haberse tomado el altura ni haber quién al presente la tome, y siempre y en todo el año declara que siempre hace el sol sombra al punto de mediodía (133).

7.- Respondiendo al séptimo capítulo, declaran que desde esta ciudad hasta la de Santa Marta a donde reside el señor gobernador, puede haber cien leguas, las cuales se andan y van las veinte de ellas por tierra y las demás van por agua el río abajo de La Magdalena. Va el camino muy torcido por las vueltas del río ser muchas. Demora Santa Marta de como estamos en esta ciudad de Ocaña, entre el norte y el poniente. Puede haber desde esta ciudad hasta la de Santa Fe, donde reside la Real Audiencia, ochenta leguas, todo por tierra rasa y caminos torcidos, llanos y cuestras; demora de donde está esta ciudad hacia el mediodía.

8.- Respondiendo al octavo capítulo declaran y dicen que hay desde esta ciudad a la de Pamplona, con quien parten términos por la parte del mediodía, treinta leguas por caminos torcidos. Es tierra rasa, doblada y en parte llana. Y a la banda de Santa Marta confina esta ciudad con la de Tamalameque, con quien parte términos; hay treinta leguas por tierra llana y por agua, caminos torcidos buenos de caminar; está Tamalameque de esta ciudad hacia la banda del poniente.

(133) Ocaña = La ciudad actual está situada a 8° 14' N y 73° 21' W.G. y a 1.202 m.s.n.m.

[RELACION DE OCAÑA, 3 DE ABRIL DE 1580]

*Presentase ante el
ilustre cabildo* En la ciudad de Ocaña, de la gobernación de Santa Marta, en tres días del mes de abril del dicho año, estando juntos en su ayuntamiento el ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, como lo han de uso y costumbre, conviene a saber: los muy magníficos señores Antón García de Bonilla, Pedro Esteban Rangel, alcaldes ordinarios della, y el muy magnífico señor Leonardo de Acosta, alguacil mayor; los muy magníficos señores Alonso López y Pedro Molinedo y Juan de Valderrama y Antonio Muñoz de Corquera, regidores, en presencia y por ante mí el dicho escribano en este dicho día, mes y año susodicho, ante el dicho ilustre Cabildo, parecieron presentes el reverendo padre Ambrosio Fernández Mederos y los dichos señores alcaldes y los señores Alonso López y Juan Muñoz Guerrero, personas a quien fue cometido la discreción y respuesta de los capítulos de la instrucción dicha. Y presentaron la discreción y respuesta de los capítulos, según se les fue mandado, en presencia y por ante mí el dicho escribano, de lo cual doy fe. Los dichos señores Justicia y Regimiento hubieron por presentada la dicha discreción, y habiéndola visto y leído, sus mercedes dijeron que lo daban y dieron por bien fecha y aclarada, a lo cual dijeron que ponían y pusieron su autoridad y decreto judicial para que haga fe de lo fuere presentada y vista, y mandaron que luego se envíe original al muy ilustre señor don Lope de Orozco, gobernador perpetuo y capitán general de esta gobernación, para que su merced lo envíe a su majestad real, nuestro señor el rey don Felipe o a su Real Consejo de las Indias, según su majestad lo manda. Y lo firmaron de sus nombres. **Antón García de Bonilla - Joan de Valderrama - Leonardo de Acosta - Antonio Muñoz de Corquera - Alonso López - Pedro Molinedo.** Ante mí, **Gómez de Aguilera**, escribano. [f. 3].

La causa de que no va la observación etc. es porque en todo este pueblo no hay persona que se atreva a hacerla al tiempo del eclipse, ni carpintero que haga los adherentes para ello. Acá queda el molde para que hobiere quien lo entienda, se hará como mejor supiéremos y se enviará a vuestra merced. [f. 3v].

RELACION DE LA REGION DE LOS INDIOS MUZOS Y COLIMAS, ORDENADA HACER POR EL GOBERNADOR JUAN SUAREZ DE CEPEDA (*)

En la muy noble y muy leal ciudad de la Trinidad, de la Gobernación de los musos colimas del Nuevo Reino de Granada, en ocho dias del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y dos años, Juan Suárez de Cepeda, gobernador y capitán general en esas provincias por su majestad, por virtud de una cédula real a él dirigida, cometi la discrepción desta provincia y naturales della y sus usos y costumbres, y las demás cosas en una instrucción contenidas, a Alonso Ruiz Lancho, alcalde ordinario por su majestad y a los capitanes Juan Patiño de Haro y Juan Delgado, vecinos desta ciudad, para que como personas hábiles y suficientes, que tienen noticia y experiencia de las cosas desta tierra, hagan la dicha discrepción, conforme a la real instrucción que para ello fue enviada, haciéndolo con toda advertencia, para que se sepa y entienda la verdad que su majestad pretende saber cerca de lo susodicho. Los cuales juraron (en) forma de derecho de lo hacer bien y fielmente a todo su saber y entender, y lo firmaron de sus nombres, Alonso Ruiz Lancho.- Juan Patiño de Haro.- Juan Delgado "Mataindios".- Lo cual se hizo en la forma y manera siguiente:

(1) Al primero capitulo se responde que el pueblo poblado de españoles se llama la ciudad de La Trinidad, y la provincia donde está poblado se llama murro (sic), que quiere decir en lengua de indios muso, y la caldera (134) donde está poblado se llama Chiguachi, porque antes que se poblara esta ciudad de españoles habia en este sitio mucha cantidad de caracoles pequeños que / los indios llaman chiguacha, y así por razón de haber muchos caracoles pequeños se llamó la tierra del mismo nombre; porque los caracoles grandes se llaman paune (135).

(2) Al segundo capitulo responde que a causa de tenerse noticia en la entrada que hizo en este Nuevo Reino de Granada el licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada, el año de mil y quinientos y treinta y siete, que a la entrada sobre mano derecha estaba una provincia de indios desnudos muy guerreros y belicosos y caribes, que comian carne humana y que iban consumiendo a los indios moscas sus vecinos, con quien tenían continua guerra, envió al capitán Luis Lancho con cuarenta soldados a descubrir esta provincia, el cual (la) átravesó toda, no osando detenerse mucho en ella, y fue a salir a los indios que llaman panches de otra provincia, atravesando de la provincia de Vélez, que es de indios moscas, hasta la de los panches, que habrá de travesía treinta leguas de tierra muy áspera y fragosa y de arcabuco, y salió a dar aviso de la calidad de la tierra y de los naturales della, a don Alonso Fernández de Lugo, adelantado de Canaria, que habia poco tiempo habia venido a gobernar este Nuevo Reino, el cual envió al capitán (y?) soldados por la

(134) Caldera = Cráter de un volcán. Parte más baja de un pozo en minería (Casares, 1981, 137). Foso (Corominas, A-C, 593). Depresión de un terreno, en este caso.

(135) Paune = Pauna es el nombre de un lugar de Boyacá, perteneciente al área muro, como se verá adelante.

(*) A.G.I. Indiferente general leg. 1221 (encuadernado en cuero) (Nota de F. Morales Padrón).

parte de Vélez, como seis leguas la tierra adentro, y los naturales le resistieron la entrada con tanto ímpetu y furor, que no pudiéndolos sufrir ni defenderse, el capitán Martínez se retiró y salió de la tierra con pérdida de muchos españoles, entre los cuales fue uno Machín de Oñate, su caudillo, que por un descuido que tuvo cayó en manos de sus enemigos, y con una espuela jineta se halla —por noticia que dello tienen los naturales desta provincia— que mató e hirió más de sesenta indios, primero que lo pudiesen matar, porque pretendían tomalle a manos y no matalle (136). Y después se proveyó el capitán Hernando de Valdés, el cual entró con otros doscientos soldados en las dichas provincias, y por el mismo orden se retiró que el capitán Martínez, con pérdida de muchos españoles. Después de lo cual vino el licenciado Miguel Díaz de Armendáriz por gobernador deste Reino, y proveyó al capitán Pedro de Orsúa, su sobrino, persona de mucho valor y de muy apacible condición, y generoso y largo con sus soldados, y entró con otros doscientos hombres y pobló en esta provincia la ciudad de Tudela de Navarra, a imitación de la de Navarra, donde era natural, y pobló en una vega junto al río llamado Zarbí, y por otra parte cercada de cerros, de donde muy fácilmente los naturales le dañaban y ofendían con sus guazabaras y flechería, al cual pusieron en tanto aprieto, que no le dejaron salir a buscar comida, y entendiendo no ser parte para se poder sustentar en aquel pueblo de allí, trató con el dicho licenciado Miguel Díaz lo enviase a que fuese a descubrir el Dorado; y visto por todos los soldados que con él entraron, no poder sufrir la resistencia de los naturales, acordaron de se salir al Reino y despoblar la dicha ciudad de Tudela. Y así quedó despoblada y los naturales con tanta victoria, que después de allí adelante ellos mismos salían a buscar los españoles y a los indios moscas a los caminos que van de Tunja a Vélez y de Vélez a Sancta Fe, aunque apartados / de su provincia a seis y siete y ocho leguas, y para ello se confederaron con el cacique de Saboyá, indio mosca, que había sido enemigo de los indios musos, y debajo desta amistad militarón en la guerra contra los españoles y se encarnizaron tanto, que algunos de los indios moscas con el calor de los indios musos, mataron a sus encomenderos, y los musos quedaron tan encarnizados en comer carne humana, que muchas noches daban trasnochadas sobre los indios moscas, debajo de paz y como a manadas de carneros y ovejas, sacaban de su tierra muchos indios e indias moscas y los mataban y comían, y acabados estos iban por otros. Y en tanto grado fue en aumento la braveza y ferocidad de los indios musos, que poco a poco iban comiendo y consumiéndolo a todos los indios moscas comarcanos. Y visto por los cabildos de las ciudades de Vélez, Tunja y Sancta Fe, comarcanas a estas provincias, la gran perdición y menoscabo que había de los naturales moscas de sus encomiendas, ocurrieron a la Real Chancillería deste Reino y al obispo que a la sazón era, a pedir remedio para evitar tantos males y daños, y que se les diese capitanes y caudillos para que con gente suficiente, fuesen a hacer guerra (a) estos musos y (a) hacer castigo ejemplar en ellos, y que para evitar tantas muertes y daños como se hacían, se poblase un pueblo(s) de españoles. Lo cual visto por (el) presidente e oidores de la Real Chancillería, pidieron información y se dio muy bastante, con la cual se hizo junta general de los dichos presidentes e oidores y obispo y prelados de las órdenes, y se consultó cerca de lo que se debía hacer, y si la guerra era justa, y

(136) El episodio de Machín de Oñate y todo lo relacionado con la conquista de la provincia de los muros, se halla en el libro duodécimo de la "Recopilación Histórica" de Pedro de Aguado (1956, II, 203-242).

concluyeron y dieron parecer que lo era, por ser contra / indios caribes, comedores de carne humana, y que se proveyese un capitán que con gente fuese y entrase en las dichas (sic) provincia de los muzos y les hiciese guerra y castigase ejemplarmente por los muchos daños y muertes y robos que habían hecho en los indios moscas y sus vecinos comarcanos, de que tantas querellas había habido, y que este capitán poblase un pueblo de españoles, que fuese freno y rienda destos naturales muzos. Y formado el voto y parecer de los procuradores de las ciudades deste Reino y descubridores y conquistadores dél, se proveyó el capitán Luis Lanchero, vecino de la ciudad de Sancta Fe, persona de mucho valor y ardid en la guerra y buen cristiano, que por su valor y partes referidas y por tener por encomienda a Susa (137), repartimiento y pueblo de indios moscas comarcanos a los muzos, podría mejor descubrir y conquistar y pacificar estas provincias, y poblar y sustentar un pueblo de españoles. Y así el dicho capitán Luis Lanchero, aunque casi forzado a ello, aceptó la dicha jornada, no tanto por el provecho que della se le había de seguir, como por servir a Dios, nuestro señor y a su majestad, por el bien de los naturales y el general que dello se seguía. Hizo luego gente, hasta ciento y sesenta españoles, buenos y valerosos soldados, y bien armados y aderezados y provistos de lo necesario, y perdido todo el temor y confiados en la divina majestad, salieron con el dicho capitán Luis Lanchero, de la ciudad de Sancta Fe, y se fueron a juntar a la de Vélez, en el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, al principio del mes de setiembre; de donde salieron en descubrimiento y a pacificar las dichas provincias con su capitán, y fueron al repartimiento de Paja, pueblo de indios / moscas, de la provincia de Vélez, donde tomando por advocación a la Santísima Trinidad, invocando todos este santísimo nombre, en el día de la sacratísima reina del cielo, nuestra señora la madre de Dios, se dijo misa y muchos de los soldados recibieron el santísimo cuerpo de nuestro maestro y redentor Jesucristo. Y con este buen principio entraron descubriendo y conquistando estas provincias, y aunque con pérdida de algunos soldados, llegaron a una loma, donde yendo marchando el campo, en una quebrada de un peñol, los naturales tiraron un flechazo al capitán Luis Lanchero, y le acertó por un hombro, junto a la isilla (138), que la pasó el sayo darmas de mantas y algodón colchado, de cuatro dedos en grueso, de cuya causa se rancheó y paró el real. Y estando allí rancheado, con la fuerza de la yerba de la flecha, se envaró el dicho capitán, y entendiéndolo sus soldados que desta herida muriera, le rogaron y persuadieron encarecidamente que para premio de sus trabajos, poblase una ciudad en aquella loma, con aditamento de la mudar donde mejor disposición hubiese, y de su consentimiento y mandado se pobló la ciudad de La Trinidad. Y en teniendo mejoría de salud el dicho capitán Lanchero, se mudó y con toda la gente fue marchando para dar vista al sitio donde el capitán Pedro de Orsúa había poblado primero. Y estando allí ranchados les llegó el socorro que la Real Audiencia envió con el capitán Juan de Ribera, persona de valor y de mucha prudencia y experiencia, y llegó a tiempo de harta necesidad, por haberles ya muerto los indios el tercio de los españoles que metió el dicho capitán Lanchero, y con este socorro partieron de allí y vinieron a dar vista a est. / caldera donde al presente está poblada esta ciudad, porque el sitio donde fue poblada primero Tudela no le pareció a

(137) Susa, pueblo de Condesmarca, situado a 5° 27' y a 73° 49' long. W.G. y a 2.586 m.a.n.m.

(138) Isilla = Sobaco, cívica (Coromina, CH-K, 1011-1013).

propósito para poder reedificar aquella ciudad, por las razones referidas, y por estar fuera de la comarca desta tierra. Y entrados en este sitio y caldera, en la parte más cómoda della y más proveída de agua y leña y yerba, y de mejores aires y disposición, pobló en ella esta ciudad de La Trinidad, que hasta hoy — mediante la voluntad de Dios — ha permanecido y se ha sustentado, aunque de ciento y sesenta hombres que con el dicho capitán Lancharo entraron y se hallaron en la dicha población y descubrimiento, no hay hoy vivos veinte dellos, porque los más han muerto en la guerra destes naturales, por haberse rebelado muchas veces y aun el día de hoy se tiene sospecha que lo han de hacer cuando les pareciere.

(3) Al tercero capítulo se responde que generalmente esta provincia es caliente y húmeda y es más templada que caliente. Es abundosa de aguas, porque nunca faltan. Hay dos veranos y dos inviernos en el año, no porque el invierno sea más frío que el verano ni el verano más cálido que el invierno, porque el temple no se muda. El un verano comienza de principio de diciembre hasta fin de hebrero y el invierno dura de principio de marzo hasta fin de mayo, y de allí entra otro verano y dura hasta fin de setiembre, y el otro invierno hasta fin de diciembre. Diferénciase el verano del invierno, porque el invierno es lluvioso y el verano seco. Lo más ordinario que llueve es de noche y pocas veces de día. Los vientos que más dañan son huracanes, que vientan de norte a sur y de sur a norte, con grandes truenos y relámpagos, y caen algunos rayos, y ha sido Dios servido que no hagan daño. Y los más recios huracanes vienen de la parte del sur, y así por esta razón los vientos que más dañan y continúan en esta ciudad son del sur al norte y por el contrario.

(4) Al cuarto capítulo se responde que generalmente esta provincia es tierra muy áspera, de muchas sierras; más montuosa que rasa, y abundosa de muchas aguas, así quebradas como ríos caudalosos y pantanos. Es abundosa de muchos mantenimientos de la tierra; de pocos pastos para ganados, respecto de ser tan montuosa y áspera.

(5) Al quinto capítulo se responde que es tierra de muchos indios, y ha sido de más y de menos gente que ahora hay, porque al tiempo que entraron en estas provincias, cuando pasaron de la otra banda del Río Grande de la Magdalena a esta tierra, ganándola a los indios moscas que la poseían, eran pocos, aunque muy valientes y guerreros y de muchos ardides en su milicia, y respecto de que las mujeres no les causasen algún impedimento en la guerra, trajeron muy pocas consigo; los cuales hicieron guerra a los dichos indios moscas, que ellos en su lengua llaman nipas, que quiere decir "mercaderes". Y despoblaron los musos a los moscas y los echaron de la tierra y ellos se apoderaron en ella, y fueron creciendo y multiplicando en grande suma, por razón de las mujeres que ganaron y tomaron en forma de esclavas a los indios moscas, hasta tanto que entre los mismos musos, después de haberse apoderado y señoreado de la tierra caliente y echado della a los dichos indios moscas, se levantaron entre ellos guerra y sediciones, matándose y comiéndose unos a otros, sin tener ninguna piedad el padre del hijo ni el hijo del padre, ni el marido de la mujer, como lo han hecho hasta el día de hoy; aunque al presente no tanto como solían, porque se lo defienden los españoles después que los conquistaron, y las justicias tienen desto mucho cuidado. — Son gente de pocos tratos y granjerías; de moderado entendimiento, y en las cosas de guerra industriosos, como adelante se

dirá. Son de buena disposición y bien hechos y proporcionados. Andan desnudos. No han reconocido señor; siempre han seguido el consejo de los indios viejos y de las viejas, por quien se han gobernado.- Son gente (que) sobre sí no reconocen señor ni cacique, ni lo ha habido en esta tierra, más de que los indios más valientes y emparentados se hacen temer y les tienen algún respeto. Y después que estos naturales han dado la paz y obediencia a su majestad, en muriendo algunos de los indios viejos a quien los demás reconocían, las justicias y los encomenderos han ordenado y proveído por caciques y capitanes a los indios de mejor condición y más modesticos (así por domésticos). Muchos destes naturales en el tiempo de ahora visten manta y camiseta, por haberlo tomado de los indios moscas, que están más cercanos a la cordillera, que traen este traje, por ser más fresca tierra.- No viven en pueblos formados ni casas permanentes, sino es en barrios y parcialidades y otro por sí. Y esto es por causa de los casamientos, por casar fuera de sus apellidos, y así donde hace cada indio su labranza, allí hace su casa. La manera de su vivir es comer y holgar. Es gente haragana. Ocupan lo más del tiempo en beber en sus borracheras, que entre ellos es costumbre muy antigua, y después de borrachos se matan unos a otros y se comen. Es gente cruel, que no perdona el hijo al padre ni el padre al hijo. Abstienen ahora destes excesos, porque la justicia les va a la mano. En caso que se les haga cualquier ofensa, son gente tan miserable que por dos brazas de cuentas que valen un peso, perdonan cualquiera muerte que se haya hecho en cosas que les toque, y entretanto que no hay esta satisfacción, duran las guerras entre ellos, por vía de pagamento, que ellos llaman. Y es tanta la pobreza y miseria destes naturales, que en dar estas dos brazas de cuentas dan mucho. Pocas veces tienen pasiones ni diferencias los de un apellido con otros del mismo ni con los que casan, sino con los demás comarcanos, porque dicen que con los que casan son hermanos en armas. Lévasse la mujer todos los hijos que ha tenido de su / marido cuando muere, y se va a su tierra y toman el apellido de la madre. Y si matan a algún indio, por sus costumbres no están obligados a la venganza y satisfacción deste agravio los parientes del padre sino los de la madre, con todos los indios de su apellido. El casar en estas provincias los de unos apellidos y repartimientos con otros, es seguridad de amistad. Hablan generalmente una lengua en toda estas provincia(s), aunque en algunos vocablos difieren algo los indios que están más llegados a la parte del Río Grande de la Magdalena, aunque bien se entiende.

(6) Al sexto capítulo se responde que lo que cerca desto se alcanza y ha entendido por buenos juicios, que esta ciudad está seis o siete grados de la línea equinoccial (139), y de todas las sierras della se parecen las guardas del norte y del sur, que es una cruz de cuatro estrellas bien formada, y se parece bien alto de la tierra. Y en fin de agosto y mediado marzo no hace el sol a medio día sombra alguna por ninguna parte.

(7) Al séptimo capítulo se responde que esta ciudad está poblada veinte y cuatro leguas de la ciudad de Sancta Fe, donde reside la Real Audiencia y está la iglesia catedral, la cual ciudad de Sancta Fe está de norte a sur desta ciudad de La Trinidad, que es cabeza desta gobernación de los muzos y colimas, donde reside el gobernador della. Y si se han de decir las ciudades comarcanas a la de Sancta Fe, la de Tocaima

(139) La población de Trinidad de los Muzos está a 5° 32' de latitud N y 74° 07' de long. W.G. y a 815 m.s.n.m.

está diez y seis leguas della, y la de Ibagué treinta, y la de Mariquita veinte y cinco, y la de La Palma diez y ocho, y la de Tunja veinte y dos, y la de Vélez treinta y tres, y la de Pamplona sesenta y dos, y la de Mérida ciento y cinco, y la de San Juan de los Llanos cuarenta, y la de Victoria está otras cuarenta, y la de Los Remedios está cincuenta y dos. La ciudad de Tunja está desta de La Trinidad diez y siete leguas, y la de Vélez veinte. Y esto es y se entiende por los caminos que van a ellas, que son torcidos, respecto (140) de la aspereza de la tierra, y si se tomasen por derecera los caminos, serían el tercio de distancia menos.

(8) Al octavo capítulo se responde que las ciudades que parten términos con esta de La Trinidad, son Tunja y Vélez y Sancta Fe y La Palma, que es desta / gobernación. La ciudad de Sancta Fe — como está referido — desta desta de La Trinidad veinte y cuatro leguas por camino torcido, en especial las primeras ocho leguas que hay desta ciudad a Siminjaca, primero pueblo de indios moscas; que las seis dellas son de tierra caliente, fragosa y de muchas sierras, y de allí a Sancta Fe es camino derecho y llano. Y el camino desta ciudad a la de Tunja hay diez y siete leguas, y las ocho dellas son por camino muy fragoso de sierras, y la mitad destas ocho leguas es arcabuco. Y el camino desta ciudad a la de Vélez también es áspero y fragoso. La ciudad de La Palma desta desta de La Trinidad doce leguas de muy áspero y torcido camino, por causa de muchas sierras y ríos y quebradas y volcanes que hay en ellos, los cuales caminos con azadones y barras de hierro se han hecho y se tiene mucho cuidado de los reparar. Si algún descuido hay en no hacer(los), se derrumban los caminos, de forma que no se pueden caminar, por ser lomas de la tierra volcanada y suelta. Las leguas no están medidas, más de poco a poco más a menos se echan, y por ser por tierras tan fragosas no hay legua que sea corta (141).

(9) Al noveno capítulo se responde lo que en el capítulo / segundo desta instrucción está satisfecho a lo que en ella se manda. Y demás dello, esta ciudad se pobló con sesenta vecinos encomenderos de indios, a quien el capitán Luis Lanchero, primero fundador della, dio y encomendó los indios naturales desta provincia, de los cuales — como está dicho — hay hasta veinte el día de hoy, porque los demás son muertos en la guerra, aunque en su lugar se han metido otros vecinos, de manera que hay hoy poblados en esta ciudad cincuenta y uno vecinos. Y los repartimientos que tenían los que se han muerto, se han ido consumiendo en algunos vecinos que ahora hay, respecto de que a tiempo que se hizo el segundo apuntamiento de los naturales desta provincia, quedaron algunos vecinos con suertes tan flacas, que ha sido necesario añadirles de las que han vacado.

(10) Al décimo capítulo se responde que esta ciudad de La Trinidad está poblada en una caldera no muy llana, y los sitios donde se han hecho las casas y calles della se han allanado. Tiene poco arcabuco, y una cordillera que la ciñe, en torno, conforme a la traza que va dibujada del asiento del pueblo (142). Es más alta la cordillera de la parte de arriba del pueblo. Descabezan las dos lomas que salen della, por una y otra

(140) Respecto = Debido a, a causa de.

(141) Leguas cortas y largas = La legua castellana tenía 3.000 pasos (J. de la Espada, 1965, II, 45).

(142) Va dibujada = No está la traza o plano.

parte del pueblo. Al oeste en el río de Itoco, hacen quebra por una quebrada grande de agua que entra en el río que sale del pueblo. Tendrá del este a oeste — que es del alto de la cingla (143) que cae hacia la parte de los indios moscas — hasta el río de Itoco una legua, y de norte a sur de loma a loma, poco más de media legua. Llámase esta cingla y cordillera por los naturales trincha.

(11) Al oncenno capítulo se responde que en esta provincia, aunque se llaman los indios della por apellidos y los hay principales y así están encomendados en los vecinos, y los llaman pueblos, aunque no están poblados sino pocos, y otros en barrios, y otros indios están de por sí, respecto de la aspereza de la tierra, los pueblos y apellidos principales de esta provincia son Yacupí, de la real corona, que está desta ciudad el principio de su población media legua y corre hasta tres leguas, aunque en cantidad serán trescientos indios. Ytocos, y es otro pueblo, que estará media legua desta ciudad el principio de su población y corre otras tres leguas; serán otros tantos indios. Pauna, tendrá doscientos indios y estará desta ciudad el principio de su población media legua y corre otras tres leguas. Nico, estará media legua desta ciudad el principio de su población y tendrá doscientos indios, y corre dos leguas. Caca, estará tres leguas desta ciudad, serán más de ciento y cincuenta indios, es de la corona real. El Cuco, tendrá otros tantos y estará cinco leguas desta ciudad. Atico estará siete leguas desta ciudad; tendrá doscientos y cincuenta indios. Namani estará otras siete leguas; tendrá más de doscientos indios. Ibama, estará nueve leguas, donde dicen Las Tetas; tendrá doscientos indios. Todos estos pueblos son cabezas de doctrina, porque están en sitios acomodados, de donde se pueden doctrinar otros repartimientos comarcanos. Hay otros que están a diez y a doce leguas desta ciudad.

(12) Al duodécimo capítulo se responde que los pueblos arriba declarados son los más principales y cercanos a esta ciudad, por la distancia que hay dellos a ella. Los demás estarán a una legua y media y a dos y a tres y a seis y a más. Unos dellos están a la banda del norte y otros a la del sur y otros al mediodía, en redondo desta ciudad. Y de los pueblos de españoles que son Vélez, Tunja y Sancta Fe y La Palma ya está satisfecho, y de las leguas que hay desta ciudad a ellas y de la disposición de la tierra.

(13) A los trece capítulos se responde que los pueblos de indios tienen los nombres siguientes y la razón que dan por qué se llaman así:

Yacupí se llama así, porque yaco en esta lengua quiere decir "candela", y pi quiere decir "sí", de manera que Yacupí quiere decir "candela sí" (144).

Ytoco se llama así y fue nombre puesto en tiempo de la guerra, que en su lengua quiere decir "siéntate a descapsar".

Pauna se llama así porque en el tiempo que se ranchearon los indios deste apellido hallaron muchos caracoles grandes, limpiando los asientos de sus casas, y pauna en esta lengua quiere decir "caracol", y por esta razón se llamó Pauna.

(143) Cingla = Aquí en el sentido de filo o ceja de montaña.

(144) Es algo dudosa la autenticidad de estas equivalencias lingüísticas.

Nico se llama deste nombre por la sal, a quien los indios llaman en su lengua nicua.

Caca se llamó este nombre, porque en aquel sitio donde poblaron los indios de este apellido había unos animalejos muy ponzoñosos que llaman tiro, que en su lengua quiere decir "caca".

El Cuco se llamó este nombre porque en el sitio donde se poblaron los indios deste apellido tuía (había?) muchos micos, que en su lengua quiere decir cuco.

Atico se llamó así porque en aquel sitio donde se poblaron los indios deste apellido había mucha paja y en su lengua atico quiere decir "paja".

Namaui (145) se llamó así porque en aquel sitio donde se poblaron los indios deste apellido tuían (tenían?) muchos guayabos grandes, y en su lengua namaui quiere decir "guayaba grande".

Ibama se llamó este nombre porque viniendo / muchos indios cansados y sudando, dijeron ibama, que quiere decir en su lengua "vámonos a lavar".

Chaquipay se llamó este nombre por un palo que hay en esta tierra, de que hacen los indios cucharas, que este palo se llama en su lengua chaquipay.

Namachicho se llama así, porque sembrando los indios deste apellido una labranza de maíz, salió todo colorado, y dijeron "llamémonos maíz colorado".

Tomarca se llama así, por unos cardos que acá sacan dellos pita, que en su lengua se llaman nunca.

Zarbi se llamó así por el munchó helecho que había en aquel sitio donde se poblaron los indios deste apellido, que en su lengua zarbi quiere decir "helecho".

Apauí se llama así, por las grandes casas que había allí, que quiere decir en su lengua "casa grande".

Suripi se llamó así, porque se poblaron los indios deste apellido cerca de unos árboles que se llaman "guamos", que en su lengua quiere decir suri.

Capacapi se llamó este nombre porque en aquel sitio donde se poblaron los indios deste apellido había muchos jagüeyes (146), que son árboles que echan una fruta como manzanilla, con que los indios se pintan los rostros, y capacapi en su lengua quiere decir la fruta de aquel árbol.

Cuacua se llamó este nombre, porque en aquel sitio donde se poblaron los indios deste apellido había / mucho comigén, que son como hormigas que tienen alas y comen la madera, y cuacua, en su lengua quiere decir "comijén".

(145) Namaui = Antes ha dicho (pregunta 11) namani. Puede ser vocalización del copista.

(146) Jagüeyes = Por jaguos, palabra taíno transportada de las Antillas por los españoles. Jagüey es aljibe o sistema, también del mismo origen.

Copere se llamó este nombre porque en aquel sitio había muchos guamos que llevan la fruta a manera de machetes, que los indios en su lengua llaman copera (147).

Corque se llamó este nombre porque los indios deste apellido eran sarnosos, corque en su lengua quiere decir "sarna".

Micipa se llamó este nombre porque en aquel sitio había muchas batatas, que en su lengua micipa quiere decir "batata" (batuta).

Chapa se llamó este nombre porque en aquel pueblo se hinchó de enfermedad un indio principal y sanó y deshinchó, y chapa quiere decir en su lengua "que se deshincho".

Minipi se llamó este nombre porque en aquel sitio había muchas flores coloradas, que en su lengua minipi quiere decir "flor colorada".

Arpatoro se llamó este nombre, porque en aquel sitio había muchas piedras redondas, y arpatoro en su lengua quiere decir "piedra redonda".

Abipí quiere decir en su lengua "grande soy".

Tatán quiere decir hombre que anda de lado, como "cangrejo".

Maray se llamó este nombre, porque en aquel sitio había muchas palmas silvestres, que en su lengua moray quiere decir "palma silvestre".

Chiape se llamó este nombre porque yendo los indios deste apellido a hurtar comida y otras cosas a otros indios, un día que hacía niebla, les dijeron los indios del pueblo donde fueron a hurtar que eran chin, que en su lengua quiere decir "niebla".

Ecota se llamó así porque los indios deste apellido se poblaron cerca de un árbol que llaman hobo, que en su lengua quiere decir ecota.

Ibacapi se llamó así, porque los indios deste apellido se poblaron cerca de unas matas que dan las hojas coloradas que los indios comen y se llaman en su lengua ibacapi (148).

Bucama se llamó así, porque entre los indios deste apellido había un indio cano, blanco, que en su lengua "blanco" quiere decir buco.

Paime se llamó así porque los indios deste apellido se poblaron cerca de un cerro alto, que en su lengua paime quiere decir "alto".

Quipama se llamó así porque sentándose a descansar los indios deste apellido que estaban sudando en tiempo de la guerra, se hicieron aire con unas hojas grandes

(147) Coper = Guamo machete, *Inga spectabilis* (Vahl.) Willd.

(148) Hojas coloradas que los indios comen = El color sería del peciolo y no de la hoja. Podría tratarse de algún bledo (*Amaranthus*) o de *Phytolacca americana* L., o *P. rivinioides* o *Rivina* sp.

verdes a manera de abamillos, y dijeron quipan, que quiere decir en su lengua "cosa fría".

Acoca se llamó así porque un indio principal deste apellido se puso un caricuri grande de oro en las narices, y en su lengua coca quiere decir "caricuri".

Pinipay se puso este nombre, porque los indios deste apellido se poblaron cerca de un sitio donde corría un golpe de agua con impetu, que saltaba arriba y pin en su lengua quiere decir "salto".

Sauripi se llamó este nombre porque los indios deste apellido traían colgados al cuello unos huesos de pescado a manera de collar, y estos huesos en su lengua quiere decir saure (149).

(14) Lo que cerca del capítulo catorce se ha entendido de los naturales, es que tienen por fe entre ellos que en los tiempos antiguos, al principio del mundo, vino un hombre que no estaba levantado sino siempre echado, y que no era hombre sino como sombra de hombre, que los naturales le llamaban Ara, el cual labró unos palos en que hizo rostros de niños muy bien hechos y los echó en el agua y luego se levantaron del agua vivos, y les puso por nombre Ihipuin, que en su lengua quiere decir "muchacho alto", los cuales labró en figuras de hombres y mujeres, y casó unos con otros, y luego se apartaron y comenzaron a cavar la tierra, cada cual por su parte, para comer. Y nunca más vieron a este Ara ni tuvieron noticia qué se hizo, más de que cuando los crió este Ara, los crió de la otra banda del río a la orilla dél, y de allí nacieron. Y llaman al río Aza, de donde se infiere que este es el Río Grande que dicen de la Magdalena, y que discrepan de los indios patangoros, donde se poblaron las ciudades de Vitória y los Remedios. Dicen que entre ellos nunca hubo caciques ni señores a quien respetasen y acudiesen, sino a un indio valiente y brioso, que mejor y mayor labranza hacía de maíz, porque con ello, haciéndolo vino y convidándolos a sus borracheras, los atraía a su voluntad y devoción, y le reconocían una manera de obediencia, hasta que los españoles entraron en esta tierra, los cuales en alguna manera les han puesto en orden de reconocer caciques y capitanes, para los poner en policía, dándoles a entender que tienen rey y señor natural a quien son sujetos.

Y en cuanto al reconocer Dios, no lo confiesan tener, más de que el demonio, a quien ellos llaman maquipa, les dice y da a entender que para que llueva ha de hacer y hace arriba una borrachera de mucho vino, y que lo que orinan arriba es el agua que llueve, y con ella se crían las sementeras y árboles y frutas de la tierra. Y que para aplacarle tienen sus santeros, que en su lengua llaman cora, que es mohán, y este a las necesidades de agua y de salud ayuna diez días y llama al fin dellos al demonio y les viene y hablan con él, que este demonio los procura atraer a su servicio y les promete el premio después de su muerte abajo de la tierra, y les da a entender que no es bueno subir arriba al cielo, y les hace entender en sus enfermedades que viene a la parte más oscura donde el mohán le llama que él tiene mandado que no haya luz, sino que está muy oscuro y llega y soplele y sòbale la parte enferma, y dice que con aquello

(149) Algunos de estos gentilicios se han convertido en topónimos, como Pauna, Paime etc. No es muy confiable la etimología de los informantes.

quedan sanos, aunque no lo quedan (por queden). Y cuando el enfermo es de muerte, les dixé (dice) que ha de morir y no llega a él ni le sopla ni soba, más de a aquel que entiende que ha de vivir.

Tienen al sol por padre y a la luna por madre, y así vemos que cuando la luna se eclipsa, lloran toda esta nación a voces, diciendo: "Madre, dónde vas y nos dejas; vuelve acá y consuélanos, que quedamos solos sin tí". Y cuando esto sucede, tañen sus trompetas y atambores y flautas y todos los instrumentos que tienen, para que vuelva, porque el demonio les da / a entender que se quiere volver al cielo con su claridad de arriba abajo, y lo mesmo hacen cuando se eclipsa el sol, que — como está dicho — lo tienen por padre, pero no por dios, como otras naciones, porque dicen que ellos fueron primero criados que el sol y la luna, y no saben quién crió al sol y a la luna, hasta ahora que se les ha dado a entender que los crió Dios. Tienen por remedio, cuando vienen algunas tormentas de truenos y relámpagos y agua y vientos, de llamar a la luna que los socorra, y soplan hacia la parte donde viene la tormenta, y con aquello entienden que se desvía y que va a otra parte, y si no, que no quiere oír sus ruegos.

En cuanto al nacimiento destes naturales, la costumbre que tienen es que en naciendo el hijo o hija, la madre parida va luego a un arroyo y se lava en él y lava la criatura, y la envuelve en unas hojas de bihao, que son muy verdes y anchas, y la tiene en los brazos tres días no más, porque no se hagan perezosos, y luego pónenlos en una cuna hecha de cañas, cuanto cabe el corpecito de la criatura, y átanle los brazos por las muñecas y molledos y por las piernas y garganta del pie y por arriba de la pantorrilla; y esto hacen porque se crien gorditos, y los ponen la cabeza abajo y los pies arriba, arrimada la cuna a la pared, empinada, para que se hagan las cabezas recias y redondas. No los ponen ni muestran a andar, hasta que ellos gateando se levantan ayudados de naturaleza y empiezan a andar por sí sueltos, sin que / naide se lo enseñe, lo cual hacen dentro de un año de como nacen. Y cuando son grandecitos de cuatro o cinco años, les ponen sus nombres, que son de árboles o yerbas o piedras, como les da la voluntad, y los nombres de los indios sus deudos y parientes, que son tomados de la misma forma. Y de que son de edad de seis o siete años, la hija — y algunas de menos — la casan. Y la forma que tienen en esto es que los parientes concertan el casamiento sin que lo sepa la desposada, y concertado el desposado va donde está la desposada, y está con ella tres días retocándola, y en este tiempo ella no hace sino reñille y dalle de puñadas y de palos. Y pasados los tres días, va aplacando la furia la desposada, y después le hace de comer al cuarto día, y se lo envía al desposado con su madre o parienta, y aquella noche duerme el desposado con ella sin la corromper, y por esta orden duerme con ella todo el tiempo que dura aquella luna, que es un mes, y pasado luego, tiene cópula con ella, y el desposado hace una roza y labranza de maíz para la desposada y suegra, y dales cuentas a ambas a dos, que es el dote que ellos usan. Y si es rico el indio, da una pampanilla labrada con unos cascabeles hechos de guesos de una fruta de un árbol que se llama chirrechirre (150),

(150) Chirrechirre = La Apocinácea *Thevetia peruviana*. El uso de resonadores o cascabeles hechos con la testa de la semilla estaba muy extendido entre los pueblos americanos tropicales (Patiño, 1967, III, 269-271). Debe haber confusión en los informantes, pues este mismo nombre se lo dan a otra planta leguminosa (véase nota 179).

porque cuando va andando la india que la lleva puesta, suena como un pretal de cascabeles sorda, y esta pampanilla llega de la cintura hasta las rodillas, para sólo cubrir sus verguenzas. / y si durante los tres días referidos la desposada en cualquiera dellos consiente al desposado y se niega con él, la tienen por mala y deshonesta mujer. Y si en el discurso de su matrimonio la mujer comete adulterio al marido, hay muchos que de enojo se flechan y mueren, y si no hacen esto, descargan el enojo en quebrar con una macana todas cuantas tinajas y ollas y botijas y vasijas tiene en casa, y de allí se va a una parte del arcabuco, que es un monte secreto, y allí hace una chozuela y se mete en ella, y está una luna, que es un mes, hasta que la mujer tiene reformada la casa de otras tantas vasijas como quebró el marido, y ella lo va a buscar y lo toma por los cabellos y lo arrastra y da de coces, hasta que se cansa, y luego se hacen amigos, y se vuelven juntos a su casa mano a mano, y si por ventura el marido que se flechó muere de la yerba con que se flechó, los parientes del muerto se lo ponen a la viuda así muerto sobre las rodillas, y lo ha de tener sobre ellas tres días, llorando sin comer cosa alguna, más de beber un poco de chicha, que es el vino de maíz que hacen, y pasados estos tres días, la echan de la casa y entierran al marido o le tuestan entre dos candelas, y así tostado lo ponen en una barbacoa sobre la candela, con sus armas abrazado, que son un arco y flechas y una macana y pavés, si el indio lo tenía — que le hacen de una corteza de árbol — y al cabo de un año lo entierran, y no se ha de hallar la mujer al entierro. La cual, por el delito que cometió y por haber sido causa de la muerte de su marido, anda vagueando, que en / ninguna parte de su pueblo le dan de comer. Y toman las tales mujeres por remedio, hacer una labranza de maíz en una parte muy solitaria, y della se sustenta hasta tanto que los parientes del muerto y los suyos se han hecho amigos, y entonces van por ella y la traen muy honradamente, y la vuelven después a casar con la misma pena. Y en las ceremonias del muerto hacen muchos bailes de tristeza, cantando y representando las hazañas y valentías que hizo, y beben hasta que se acaba el vino que hicieron del maíz que tenía el muerto cogido y sembrado. Y la misma ceremonia del beber y cantar hacen a todos los indios principales, de cualquiera ocasión o enfermedad que mueran.

Es costumbre entre los indios desta provincia que cuando muere el marido de su muerte natural, el hermano que queda ha de tomar y heredar las mujeres que quedaron del hermano difunto, porque hay muchos dellos que tienen a dos y a tres mujeres. Y si el marido, por ocasión que le hubiere dado la mujer muere, no está obligado el hermano del muerto a tomalla por mujer. Y si muere algún indio principal, la mujer que tuvo más querida, pone la cabeza del muerto sobre sus rodillas, sentada en el suelo, y otra de sus mujeres tiene la mayor parte del cuerpo sobre sí, y otra tiene las piernas, de manera que todas tres mujeres o las que el indio tuvo, han de tener al muerto sobre sus rodillas tres días, y estas solamente se levantan a comer una vez al día y a proveerse, dejando / en su lugar otras parientes, entre tanto que vuelven a su oficio. La demás gente están ocupados en beber todos aquellos días, que son tres, y hacen sus ceremonias. Y pasados, lo tuestan y embalsaman con un betume hidiondo que llaman neme (151), y lo ponen de la manera que está dicho. Y muerto el marido, la mujer lleva los hijos que en ella ha tenido, y por esta razón los lleva al encomendero de la india. Son gente los naturales

(151) Neme = En otras fuentes aparece como mene.

desta provincia que con facilidad se ahorcan y flechan, porque acontece, porque la mujer tardó en hacelle de comer o porque el vino no está a su gusto, se ahorcan y flechan ellos mismos. Tienen por costumbre de dejar y repudiar las mujeres con poca ocasión, las cuales tienen libertad, después de repudiadas, casarse con quien quisieren, porque no tienen ni reconocen señor. No tienen ley ni precepto qué guardar ni que les obligue, apena(s) más de aquella que el danificado pueda dar al dañador. Entre ellos todo es venganza, que llaman pagamentos. En sus ritos y ceremonias tampoco hay cosas notables, más de lo referido en este capítulo, porque no tienen adoratorios ni santuarios, ni conocen a Dios, y anda el demonio entre ellos tan descubiertamente, que baila y danza con ellos y hace que bebe, y en sus hechos les guía. Y averiguado (averiguando?) la forma o figura que les muestra de su maldita persona, es cojo y anda en un pie, y este pie parece de gallo y la cabeza de perro y el cuerpo de hombre, y las manos de garabatos, como uñas de águila. En todo les van los españoles sus encomenderos refrenando, y se hacen cristianos con facilidad, y después que se bautizan no veen tan manifesto al demonio. Será Nuestro Señor servido de quitarles este error y ceguedad.

(15) A los quince capítulos se responde que — como está referido — se gobernaban y gobiernan estos naturales por los viejos y por los valientes, sin tener leyes ni preceptos obligatorios qué guardar. Tenían y tienen por armas, arcsos y flechas, dardos, y macanas y paveses, con que peleaban con sus personas. Hacían hoyos con estacones, con yerba mortal en los caminos, y cubríanlos de tal forma, que parecía todo tierra firme. Poníanse a pelear y acometían a huir, y sus enemigos iban tras ellos y caían en aquellos hoyos, donde morían malamente estacados y envarados. Y por el mismo orden hacían hoyos para el pie, y allí se empuyaban en ellos los contrarios, y en haciendo sangre, no hay remedio ni cura. Huyendo hacen la guerra, porque sacan las puyas de las flechas y las hincan en los caminos, contra los que van tras ellos, y allí se empuyan y mueren dello. También a las entradas de los arcabucos, en los caminos más estrechos y angosto, arman una trampa en esta forma y manera: cortan un árbol tan grueso como una viga de lagar, la más larga que pueden hallar, y en las ramas de los árboles la ponen alta del suelo como dos estados, y asida a las mismas ramas con unos bejuco muy delgados, de tal manera que un sólo bejuco tan delgado como cuerda de bramante, y este bejuco lo asen del suelo, con una estaca en medio del mismo camino y senda. Y la trampa que está armada está tan encubierta / con las ramas, que no se parece. Y al tiempo que pasan por allá los españoles hacen muestra los indios que están a la entrada del mismo camino donde está la trampa, que huyen por él, y como están avisados de la trampa pasan sin riesgo, y los españoles como no lo están, entran de golpe y con solo tocar muy poco al bejuco, quiebra luego y viene de Romania (así por derribada) la trampa con tanto ímpetu, que no hay persona de los que están dentro del camino del arcabuco que pueda escapar, porque a todos los que coge debajo hace pedazos. Siempre fueron muy belicosos y así parece, pues de esta tierra en que viven echaron a los indios moscas y a los nauras, que es una gente muy belicosa; los cuales indios nauras (152) están retirados en una provincia que está

(152) Nauré = Sobre estos indios nauras véase la relación de Martín de Urbaneta en la quinta parte de esta colección.

entre el Río Grande y el de Carare; es gente rica y por conquistar, aunque se ha ido a ellos tres o cuatro veces. No está poblada de españoles, por no haber dado con ellos, que por ser poca gente, se esconden en otras partes cuando van a ellos.

El hábito y traje de sus personas ha sido desnudos siempre los hombres, y traen una madeja de cuerdas de bejuco, de forma de cuerdas de vigüela gruesas, teñidas de colorado a la cintura, y el un testículo metido por ella cubre el miembro. Pintanse con jagua, que es como tinta negra, y dura este color nueve días, aunque se laven muchas veces para quitarlo, y con esta jagua forman botas en las piernas y calzas a cuchilladas en los muslos y cueras en el cuerpo (153), y pónense los principales muchas cuentas al cuello y un cincho de cuentas blancas en la cabeza, a manera de corona. Las mujeres usan traer muchas cuentas al cuello, y una pampanilla como de suso está dicho. Y después / que tratan con los indios moscas, casi todos los que confinan con ellos, traen mantas blancas de algodón, así los indios como las indias, y algunas traen camisetas de algodón y de lana.

Eran pocos indios cuando pasaron a esta banda del Río Grande, y como entraron ganando la tierra a los indios moscas que la poseían, tomáronles muchos indios e indias y pusieronlos debajo de cautiverio, y tomaron algunas indias por mujeres, y a ellos y a ellas trataron bien y hicieronse todos unos, y así fueron multiplicando, por ser mejor tierra que la suya y más sana y fértil y abundosa. Estuvieron algún tiempo en mucha paz, hasta que se fueron extendiendo por la tierra; perdiéronse los parentescos y amor entre ellos, y por pequeña ocasión se comenzaron guerras y duraron hasta que los españoles entraron en esta tierra; de cuya ocasión faltaron muchos indios. Y después con la guerra ordinaria que han hecho a los españoles se menoscabaron mucho, porque no estaban en sus casas, y andaban con mucho desasosiego. Y después que a costa de mucho trabajo de los españoles se han allanado, se van reformando y en crecimiento.

Fue siempre gente muy sana, aunque llegan pocos a la vejez; pero el tiempo que viven lo pasan con mucha salud, por causa que no comen mantenimientos pegajosos ni carne, sino es la que en la guerra mataban de los indios que tomaban en ella y de los españoles, y la tierra de suyo es muy sana. Cuando entró el capitán Pedro de Orsúa en esta tierra, / mataron los indios ciertos españoles y se los comieron, y permitió Dios que todos los que comieron dellos murieron de cámaras, y después acá, aunque han muerto a muchos, no han osado comer de ellos, y de algunos españoles han comido sólo el corazón para hacerse valientes, y lo reparten entre muchos indios. Esta enfermedad de cámara extrañaron mucho, porque de antes dicen que no la habían tenido, ni viruelas, que después les dieron, de que han muerto mucha suma de gente. Entienden que estas enfermedades se las pegaron los españoles, y así se lo ha dado a entender el demonio, incitándoles a guerra contra los cristianos, por quedarse encastillado en esta tierra con los indios para llevarles las ánimas (154).

(153) Cueras = Especie de jaquetilla de piel que se usaba sobre el jubón (Corominas, A-C, 970).

(154) El demonio en este caso tenía la razón, porque son más los agentes patógenos (entre ellos los mencionados en el texto) importados por los europeos, que los existentes en América antes del descubrimiento (Patiño, 1972, 182-291: 184-186).

Son gente que fácilmente se convierte a nuestra santa fe católica, y muchos han recibido el bautismo, aunque después son tan malos como de antes, porque edifica en ellos poco, por ser tan bárbaros, excepto en algunos indios ladinos, que éstos con la compañía y buen tratamiento y cuidado que tienen sus encomenderos, de enseñarles la doctrina cristiana, acuden a las iglesias a encomendarse a Dios. Tiénese por cierto que poniéndose doctrinas, que ya van comenzando a entablarse en algunos repartimientos, después que Juan Suárez de Cepeda entró en esta gobernación, y con la predicación del sancto evangelio, irán conociendo a Dios y el misterio de nuestra fe. Y no es poco bien que en haciéndose cristianos los indios, no veen ni tratan al demonio como antes que lo fuesen. Hay entre ellos hechiceros y herbolarios y creen mucho en agüeros. No tienen por pecado matarse unos a otros con yerbas ni a lanzadas ni de otra manera, y si acaso un apellido con otro tiene guerra, acontece por causa de los casamientos, ser el padre de un pueblo y el hijo de otro y hallarse en la guerra el padre contra el hijo y el hijo contra el padre, tirándose crueles flechazos, y en forma de escarnio decir el hijo al padre: "Allá va esa flecha: guárdate della, y si no, sabrás cuán buena yerba tengo". Y a la noche irse a dormir el hijo con el padre y a la mañana irse cada cual a su puesto. Y si acaso algunos indios vecinos se meten de por medio a poner paz entre ellos y las concluyen, allí se satisfacen con mantas y cuentas, las muertes y daño(s), y luego toman los unos y los otros unas varas largas de dos varas y más de medir, y con ellas se dan de ambas partes de palos los unos a los otros, hasta que las quiebran y desmenuzan y quedan con un pedazo de vara en las manos, y abrázase y de allí se van a beber, y dura la borrachera un mes y más. Y de allí solía que iban a caza de indios de otra nación y los traían y mataban y comían en buena amistad, y si no mataba el padre al hijo o a la mujer, para dar de comer a los guéspedes.

(16) A los diez y seis capítulos se responde que en lo que toca al sitio desta ciudad de La Trinidad, ya está dicho que es en una caldera, cercada de lomas, como se refiere en el capítulo décimo. Y en lo tocante a los pueblos de indios, generalmente están poblados en barrios y otros de por sí, y desto es causa los casamientos, por no casar con mujeres de su apellido y por ser gente que nunca reconocieron cacique ni señor ni tributar. Están poblados en lomas y laderas y en partes descubiertas. Huyen de los sitios bajos, por ser más calientes y enfermos. Encomendáronse estos indios por apellidos, los cuales suelen correr a cuatro y a seis y a ocho y a más leguas, porque se casan algunos muy lejos de sus casas y se quedan con las mujeres con quien casan, y allí viven hasta que las dejan o se mueren. Y así hay de una casa de un apellido hasta otra del mismo, mucho camino; esto también es causa de su disminución. Llámase esta provincia murra, de donde tomaron los indios della nombre de musos, y la caldera se llama chiguachi, por la razón que está dicha. La lengua que hablan es muy clara y de buena pronunciación y fácil de aprender.

(17) A los diez y siete capítulos se responde que siempre se pueblan estos naturales en sitios altos y escombrados, que participen de montes, para derribarlos y hacer en ellos sus sementeras y labranzas, por ser tierra más descansada, y también junto a fuentes frescas, donde hacen sus caños que caen de (lo) alto para lavarse, porque son muy viciosos en esto. Y también se pueblan en laderas de los valles, y donde quiera que se / pueblan, buscan tierra sana y enferman pocas veces, y las más son de cámaras, resfriados de lavarse a menudo sudando, y de lo mismo le proceden grandes

calenturas (155). Hay también entre estos naturales muchas calderas, que son valles que descienden de los altos, donde se crían los más de los indios e indias, con papos en las gargantas, tan grandes que les cuelgan como melones. No han hallado remedio para sanar dellos, y los mismos papos los ahogan. Hales dado a entender el demonio que las cámaras y calenturas se las han pegado los cristianos cuando entraron en esta tierra. Para remedio destas enfermedades tienen muchas yerbas diferentes de las de España, y también no quieren manifestar el secreto y virtud dellas a los españoles, y cuando las traen a sus encomenderos para algún remedio, las traen molidas, porque no las conozcan. Hay entre ellos otra mortal y pestilencial enfermedad que ellos mismos se causan, que es flecharse con yerba ponzoñosa, y la contrayerba que tienen es cortar en la herida la carne hasta alcanzar el veneno de la yerba, y desto muy pocos escapan. Y córtanse tan sin piedad, que no miran a que quede el herido cojo o manco, y así después de cortado le lavan la herida con agua caliente tres días, siempre para abajo, y con esto sanan algunos, y el mismo remedio y cura hacen los españoles, porque otra cura mejor no se ha hallado.

La manera de hacer la yerba para las puyas y flechas es esta: toman culebras ponzoñosas de tres maneras y con ellas un animal que llaman tiro, que también lo es, y arañas grandes y sapos y leche de un árbol / que llaman ceiba, que es más alto y acopado que pino; está lleno de pinas. Créase entre la madera y la corteza una leche tan fuerte, que si al cortar deste árbol salta la leche y da en los ojos, los quiebra, y por esto usan della en la yerba que hacen (156). Y todas estas cosas las echan en una olla y la tapan y allí dejan en aquella leche ahogarse las culebras y demás cosas vivas que echan, y allí se pudren. Y después la ceban con la misma leche, y en el campo, aparte hacen una chocilla y allí meten a una india, la más vieja que hallan, y aquella pone fuego a la olla y cuece la yerba, y úsanla siempre cebando(la) con la misma leche. Y después que todo se deshace y a quedar en licor como miel, lo deja, y ella muere; y algunas veces no acaba de cocer la yerba, porque muere antes, con la furia della. Con esta untan las puyas y flechas con que matan.

(18) A los diez y ocho capítulos se responde que esta ciudad está poblada como seis leguas de la cordillera fría del Reino, que llamamos páramo, por su yelo y altura, y ser tierra rasa, y allí hace distinción la tierra caliente de la fría (157). Cae esta sierra o cordillera a la parte del oriente y del este y sueste y sur desta ciudad, la cual corre del nordeste al sudeste. Viene de las sierras de Santa Marta y corre, según se tiene noticia, hasta Chile.

(19) A los diez y nueve capítulos se responde que por la banda del sol al este, una legua desta ciudad, pasa un río que llaman Zarbi, de agua gruesa, a causa de pasar por tierra volcanada, y una legua del pueblo a la banda del norte, se junta con el río de Itoco, que baja de las cabezas del principio de la tierra fría de los indios moscas, y ambos ríos traen razonable golpe de agua, y juntos abajo, ayudados de otras quebradas, se hace un río caudaloso, y corre al norte, y pasa por entre dos peñoles

(155) El baño frecuente explica en parte la buena salud de los mazos.

(156) Ceiba o ceiba de agua = Es el acúapar, la Euforbícea *Hura crepitans*.

(157) Páramo = Una de las primeras menciones de esta palabra, con el sentido que se le da en América.

muy altos y cortados, a manera de torres, que llaman Furatena, donde según se tiene noticia hacían los indios moscas sus adoratorios y santuarios; y a un peñol, que es el mayor y más alto que el otro, llamaban tena, que quiere decir marido, y al pequeño llamaban fura, que quiere decir mujer, y así juntos ambos nombres dicen Furatena, marido y mujer. Y también la que poseía aquello cuando los indios musos ganaron esta tierra, era una india cacica mosca, muy estimada y respetada, que llamaban Fura, y decían que en el peñol grande estaba su marido; y a intima(t)ción (158) desto se llaman Furatena. Hase tenido noticia que en el uno o en ambos peñoles hay grande ofrecimiento de oro que allí hicieron los indios moscas, y a esta noticia han entrado muchos españoles a sacar la riqueza que allí dicen que hay, y han salido con las manos en la cabeza. Y allí acaesció aquel caso tan memorable del capitán Juan de Ribera, que fue persona de mucho valor, y fue que habiendo ido a esta noticia con dos soldados y estando ya sobre ella, salieron a se lo defender los indios musos y fueron sobre él tres mil indios y lo cercaron. Y el capitán Ribera estaba a caballo y con sus dos soldados a los estribos, se hubo tan valerosamente con ellos, que salió más de seis leguas de tierra peleando con ellos a caballo. Y los indios con flechas que le tiraron le mataron tres caballos que remudó, que para el efecto había llevado, aunque en el uno dellos salió y fue el caballo a morir a un pueblo de indios moscas que se llama Chiquinquirá, con Antón de Palma, soldado que con él entró. Y salieron los dos sanos, sin lición ni herida, y porque el otro soldado se desmayó y quiso huir, lo alcanzaron los indios y lo mataron. Y por la noticia que dan los indios deste caso, se halla que el capitán Ribera a lanzadas mató más de cuatrocientos indios este día, y si no tuviera aviso de matar a un cacique principal que animaba a los indios, lo pasara peor. Y fue avisado por un indio yanacona (159) suyo que aquel indio le hacía la guerra; puso el rostro del caballo para él y guióle Dios por entre todos los indios, le alcanzó y dio una lanzada que le atravesó el cuerpo y dejó caído, y así comenzaron a desmayar los indios y a dejarle, porque veían que los maltrataba sin remedio. Y fue Dios servido que no sacó herida, que ha sido negocio nunca visto y tenido por miraglo.

(21) A los veinte y uno capítulos desta instrucción, no se halla en esta tierra cosa digna de memoria, ni qué recopilar para aviso de lo que por ella se manda, porque aunque la tierra es avolcanada, no se hallan volcanes en ella, ni grutas ni otras cosas.

(22) A los veinte y dos capítulos se responde, que los árboles que hay silvestres son el almendro, que los naturales llaman urche, y al almendra arpa, que quiere decir "pepita", y es un árbol muy grande, acopado como pino, y el almendra y fructo que da es de hechura de un riñón de carnero; el meollo della es como el dedo melguerite (160), y es tan dulce y agradable el gusto como la almendra de España y más; hácese

(158) Intima(t)ción por intimación = Intimar, dar a conocer (Corominas, CH-K, 303).

(159) Yanacona = Palabra quechua aplicada a los indígenas de servicio o criados. Fue introducida al Nuevo Reino por la gente que acompañaba a Belalcázar y que dejó en Santa Fe, entre cuyos componentes venían indígenas del reino de Quito hablantes de aquel idioma. Fue común en el occidente; cerca de Cali al occidente existe un lugar que lleva ese nombre.

(160) Melguerite = El dedo meñique. Por lo demás, esta es la primera y excelente descripción del caghi (nombre al parecer patagónico) o almendrón, *Caryocar amygdaliferum*, una de las pocas plantas descritas por Mutis.

con ellas para enfermos muy cordiales almendradas. Hay otro árbol que llaman los naturales cuaoque, y la fruta dél es como huevos de pato, y cómese della también. Hay cedros, madera muy olorosa, de que hacen cajas y puertas, que aprovecha y sirve como el pino en España; es (la) madera dél muy recia; sirve para hacer umbrales y bancos y otras cosas; es árbol grande, desparramado. Hay guayacanes, tan grandes como grandes pinos; sirve la madera dellos para estantes y umbrales; es incorruptible (161). Hay otro árbol que los naturales llaman namore que / tiene la madera amarilla y es muy recia, y sirve para umbrales y estantes y tablas para cajas y mesas. Hay otro árbol de que cogen los naturales las jaguas con que se tiñen de negro, y dura la tinta sin se caer nueve días, aunque cuando se untan con ella parece tan clara como agua del río, y en secándose se pone tan negro como muy negra tinta. Y ha acaescido que un galán quiso ver las damas de un color y exprimió un domingo en la pila del agua bendita una jagua, y como todos toman agua en entrando en la iglesia, y quedaron todos los que la tomaron pintados los rostros y los dedos de negro, y con grande admiración y confusión irse a sus casas, hasta que entendieron que era jagua. Hay otros árboles que se llaman higueros, que de sus raíces se hacen muy buenas rodela, y la madera del árbol no se aprovecha; suelen algunos destos dar unos higos tan grandes como naranjas, dulces y melosos (162). Hay otro árbol que llaman los naturales acuapa (163), que es tan malo y venenoso, que si por descuido se echa alguno a dormir debajo dél, se levanta todo hinchado, y si es indio, como está desnudo, revienta, y si por descuido se llega y toca a él con las manos, se le hinchan y todo el cuerpo y se hincha de llagas, y no se halla remedio, hasta que por su curso de tiempo se quitan. Hay otros árboles que llaman pulos de balsa, que la corteza dél sirve y aprovecha como cañamo para hacer sogas y del palo no se aprovecha sino es para hacer balsas, porque es muy liviano y fofo. El árbol del cacao hay en esta tierra; no se aprovechan dél los naturales; / llámanle oconta (164). Hay muchos árboles de hobos, que es un árbol muy alto y acopado; sirve la corteza y cogollos dél para hinchazones y llagas de piernas, y aun se comen los cogollos y aprovechan(r), y son remedio para los que tienen cámaras (165). Hay nogales y robles silvestres, que si se cultivasen e injeriesen, se harian muy buenos (166). Hay tres o cuatro maneras de ceibas. En la una dellas se crian las uvillas para purgar (167); es madera sin provecho.

(161) Guayacanes = Palabra aplicada a varios árboles de madera muy dura. En el área de Muro tanto pudo referirse al *Tabebuia guayacan* de clima caliente, como a *Laflorensia speciosa* de climas medios y fríos. También se le llamó así al ya mencionado *Gualiacum sanctum*.

(162) Higos dulces y melosos = Primera mención en la literatura de *Ficus gygantoscice*. Transcurrieron más de 400 años antes de que este árbol fuera descrito científicamente.

(163) Acuapa, acuápar = Nombre indígena de la "ceiba de agua" de los costeffós, *Hura crepitans*. Aunque se exageran algo los efectos deletéreos, el látex de este árbol es indudablemente un cáustico violento. Véase atrás al describir la preparación del veneno sagitario.

(164) Oconta = Este cacao de monte debe haber sido *Herrania albiflora* y no necesariamente *Theobroma*. Véase lo dicho en otro lugar sobre esta cita (Patiño, 1963, I, 280).

(165) Hobos = Interesante noticia sobre las propiedades de esta Anacardiácea.

(166) Nogales y robles = Debío referirse a los de las partes más altas de la provincia de los muzos.

(167) Uvillas de purgar = La Euforbícea *Jatropha curcas* L.

Hay muchas palmas y de muchas maneras, y de algunas dellas hacen los indios los arcsos y flechas y macanas y lanzas y dardos; es la madera negra como ébano (168). Hay árboles de donde se saca la trementina; llaman al árbol tateoca y al árbol de donde se saca el anime llaman ata y al mismo anime tatebucu. Hay otro árbol que llaman los naturales guanábano, que da una fruta a manera de una potra (169) de un hombre e muy grande, excepto que tiene unas puyas como uñas de cernicalo; cómese esta fruta aunque es muy aceda; la madera desta árbol no sirve para (que) ninguna cosa. Esto es en cuanto a los árboles silvestres que hay de provecho, aunque hay otros muchos que no sirven de más que de estantes para los bohíos y casas.

(23) A los veinte y tres capítulos se responde que los árboles de cultura que los indios en esta tierra tienen para / su mantenimiento y regalo, son la palma que da la fruta que llaman cachipays, y el árbol es espinoso de abajo arriba y da la fruta en racimos como dátiles; tienen dentro un gueso a manera de coco de Guinea (170) y desto se sustentan los naturales. También hay unos árboles que se llaman curas y paltas y aguacates, que son de manera de grandes peras verdeñales y del mismo color; es fruta sana y casi el sabor de nueces, y tiene un gueso grande, redondo y lucido, que es bueno molido para enfermedades de cámaras; llaman esta fruta los naturales cachi y al árbol pata; es de hechura de un hermoso peral (171). Hay también nisperos y estos nacen en quebradas y partes húmedas. Hay gran suma de guayabos, que dan muchas guayabas, que los naturales llaman nama; es madera muy recia; aunque no sirve, por ser árbol pequeño. Hay otro árbol que los naturales llaman suerpe y los españoles guáimero, que es de hechura de madroño y la pepita se come cocida como garbanzos; la madera deste árbol es recia y puede servir de tablañón, aunque no es muy grueso. Hay otro árbol del tamaño del ciruelo, que da una fruta que llaman frisoles, tan gruesos como nueces; cómenla los naturales; este árbol llaman nupaz; no sirve de más que de llevar esta fruta (172). Hay otro árbol que se llama guamo y los naturales suri; es grande a manera de nogal; la madera dél no sirve de nada; la fruta que da es como una vaina como una vara de medir; es del grueso de una de azagaya y tiene dentro una fruta que se come y es muy dulce /, que es una pepita como una haba y cubierta de un vello blanco como nieve y tiene el gusto de azúcar; es golosina para los españoles y para los indios; es fruta muy fría y enferma. Hay otra manera de guamas que los naturales llaman coperas, que es de

(168) La palma para las armas debió ser el mismo cachipay que menciona adelante entre las plantas cultivadas.

(169) Potra = Hernia, tumor.

(170) Cachipay = Dato importante sobre la dependencia alimenticia. El coco de Guinea es *Cocos nucifera*, al parecer traído desde el siglo XII por navegantes malayos desde la India a África oriental y luego por difusión hasta la costa occidental de los esclavos. De Cabo Verde se trajo a Puerto Rico (Patillo, 1963, I, 85-87).

(171) Los españoles de la época, aventureros, conocían varios lugares de América; de aquí esta multiplicidad de nombres para la misma fruta.

(172) Los nupaz o frisoles de árbol, *Erythrina edulis* Pos. Ar. todavía se venden en los mercados de la región, bajo el nombre aparentemente chibcha, de bolú. En el occidente se le llama chachafruta, que es una corruptela del quechua sachu-purutu, frijol de monte o de árbol.

hechura de un machete; tiene esta fruta la misma pepita y el mismo licor; tiene un suave olor de almizque; este árbol es empinado y la madera recia. Hay otros tres o cuatro géneros de guamos, que dan la fruta como algarrobas, que también la comen los naturales; los cuales tienen unos parrales hechos de unas como parras, que la hoja es como la del castaño y mayor, y trepa el bejuco della por los árboles y paredes, y ármanlos sobre barbacoas; estos llaman los españoles granadillas y los naturales curubabi; esta la fruta (así por es la fruta) del tamaño de grandes pepinos y para comerla pártenla por medio y la medula de dentro es como la del pepino, aunque es sabrosa y apetitosa, porque es un poquito agra. Hay también otras granadillas más pequeñas, que también se comen (173). Hay otros árboles pequeños, que aunque no son castaños naturales, echan un erizo del tamaño de una naranja y tiene dentro tres o cuatro castañas como las de España, y del mismo gusto; cómese muy bien esta fruta y no se puede guardar diez días, que luego se corrompe y así son todas las frutas desta tierra que finalmente se dañan, excepto el almendra referida, que se guarda un año, aunque es fruta silvestre. Otras muchas frutas hay de que usan y se aprovechan / los naturales, que ni tienen sabor ni olor ni efecto de bondad. Los árboles de España que en esta tierra se dan, son naranjos y limones y limas y toronjas y cidras y higueras y parras de uvas, y también los hay silvestres y cargan de muchos racimos, sino que la uva dellos es muy agra. Y también se dan cañas dulces en grande abundancia.

(24) A los veinte y cuatro capítulos se responde que el grano principal de que los indios se sustentan es el maíz y frisoles; la yuca, que ellos llaman aro, de que en las islas se hace el cazabi. Hay batatas, que llaman miz. Cogen en algunas partes turmas que llaman yoma (174). Hay mucha cantidad de piñas, que son de la hechura de las del pino y mayores, y mondada la cáscara della, que es blanda, se come toda: es fruta dulce y de buen color y agradable al gusto, aunque es muy colérica y malsana. Hay papayos, que es la fruta dellos como melones; el árbol es alto a manera de un troncho de col y tan tierno, y la fruta que da es fría y las pepitas que tiene dentro son del color y hechura de la pimienta y del sabor de mastuerzo y tan humoso (175). Hay mucha cantidad de plátanos; hase traído el árbol de otra parte. Hase traído el árbol del mamey, de la isla Española de Sancto Domingo, y aunque ha más de ocho años que nació el árbol, no ha dado fruto, y está muy vicioso y fresco. También se trujo el anón de fuera, y es fruta que se da muy bien (176). Tienen estos naturales mucho ají, y apróvéchales la hoja dél como coles para la olla, y también cogen las hojas de las batatas y de los frisoles / y de otras yerbas y bledos que echan en la olla para mezclar

(173) Curuba es nombre chibcha, adoptado por los muzos. Se extiende a todo lo largo de la zona de influencia del chibcha (Paufler, 1963, I, 351-352). En este caso parece tratarse de *P. mollissima*, por el detalle de que la fruta era del tamaño de un pepino cohombro; pero también pudo tratarse de una variedad microcarpa de *P. quadrangularis*.

(174) Yoma = Turma o papa, otra palabra chibcha.

(175) Humoso = De olor intenso. El mastuerzo de que se habla aquí es la Crucifera originaria del Asia Menor, *Lepidium sativum*, conocida en España.

(176) Dato importante de geobotánica, pues confirma que las especies circuncaribes mamey y anón, no se conocían en el interior de la Nueva Granada en la época prehispánica.

con la harina del maíz que comen en mazamoras, que es el principal sustento de los naturales. Danse aquí bien las coles y rábanos y lechugas de España, y también se dan melones, y tiénelos los naturales en mucho y les parecen mejores legumbres y frutas que las suyas desta tierra. También se dan las berenjenas y pepinos y calabazas y nabos, mostaza, perejil, culantro, cebollas y yerba buena y verdolagas, y también se da arroz en algunas partes.

(25) Lo que hay que responder a este capítulo es que, como en precedentes está dicho, se dan en esta tierra los naranjos y demás árboles y las parras silvestres dan muncha uva menuda y prieta y muy agra, aunque madure. Tiénese por cierto que si se cultivase, se mejoraría. Y no se da en esta tierra vino ni aceite ni trigo ni cebada, y el pan que se come se trae de acarreto del Reino.

(26) Los indios han tenido tanto recato en esto, que jamás han querido descubrir a los españoles las yerbas con que se curan en sus enfermedades, de donde se colige que todavía es menester vivir los vecinos recatados dellos, por ser como son gente de brio y belicosos, traidores, y que se tiene mala sospecha / dellos. Algunas yerbas hay de buen olor y aromáticas, en especial la flor del guamo, y un árbol pequeño que da la hoja redonda y muy verde, del tamaño de platos pequeños; tiénenla los españoles por hinojo, porque tiene el mismo olor y sabor; llaman esta hoja los naturales macamzo (177); con el cogollo deste arbolito, mascado, se fortifican los indios los dientes. Hay también el tabaco, que sirve y aprovecha para resfríos y ahitos y hinchazones y llagas de piernas, y seco y molido se toma en polvo por las narices, para el asma y reumas y otras munchas enfermedades. Hay también el be(n)cenuco, que es un árbol como manzano enano, que echa una flor colorada y sirve de contrayerba; llámanla los naturales togua (178); es de mal olor y sabor. Hay la yerba que llaman de caballos, que echa la flor amarilla, de la hechura de la flor del altramuz y echa la fruta en unas vainillas y es casi como el altramuz, aunque crece más el árbol, y la hoja es diferente; tiene muchas virtudes, en especial contra hinchazones y llagas de piernas, y la semilla es contra las lombrices, remedio experimentado; llámanla los naturales chirrechirre, y los españoles la llaman yerba de caballos, porque la comen mejor que otra yerba (179).

(27) A los veinte y siete capítulos se responde que en esta provincia hay muchos puercos canos (por sainos), que tienen en el lomo el ombligo, aunque en la distancia que hay desta ciudad a la tierra fría, ni dos leguas más, la tierra adentro, no se dan; llaman los indios a estos puercos toma. Hay otros puercos pequeños pintados, que son casi como jabalies, que los indios llaman buru (180). Hay tigres, aunque pocos;

(177) Macamzo = Se puede aventurar que es algo parecido a *Potomorphe peltata*, Piperáceas.

(178) Toguá o bencenuco = *Asclepias curassavica* L.

(179) Chirrechirre; yerba de caballos = Parece ser la *Cassia occidentalis*, llamada chilinchil en Tocaima, o *C. leptocarpa*, ambas de flores amarillas y de uso medicinal. Véase nota 150.

(180) Ombligo en el lomo = Ningún autor colonial, ni siquiera el naturalista Oviedo y Valdés, se tomó el trabajo de comprobar esta observación errónea. El presunto ombligo es una glándula postero-dorsal que segrega un líquido de olor intenso, típico de las especies *Tayassu pecari* y *T. tajacu*. El buru de esta relación es lo que con vocablo aparentemente chibcha se llama cafuche; aquella palabra sería la raíz de burugo o borugo, nombre para la guagua o para de otras partes, *Cuniculus paca* L., aunque a ésta le conviene más el pasaje de la nota subsiguiente.

pero el que — esta tierra parece hace mucho daño; llámanle namaytaza. Hay muchos leones pardos; no hacen daño a la gente sino al ganado; llámanlo los naturales namaychicho. Hay otros tigres pequeños muy pintados que no hacen mal; llámanle los naturales namaypera. Hay otros tigres pequeños que lloran de noche y llámanle los naturales namaytasi. Hay otros animales, que andan siempre en el agua, que son pintados como tigres y tienen los pies y manos de pato; son de hechura de un galgo; llámanle los naturales namecoache, que se sustenta de pescado y si puede haber gallinas, también las come (181). Hay otros gatos negros de monte que comen gallinas, y en haciendo la presa, la coge debajo del brazo y entre pies, va corriendo con ella tanto, que cuando van los perros en su alcance, no le pueden tomar; llámanle los naturales namayanzo. Hay osos negros de la hechura de los de España; no hacen daño a la gente sino al ganado menudo; llámanle los naturales utut, y cuando le aprietan demasiado, hace daño y acomete a la gente. Hay otros osos hormigueros, y tienen la cola larga, y cuando va andando échanla sobre la cabeza y ciñela con el pescuezo con las manos, y así va andando de hormiguero en hormiguero. Y para comerse las hormigas, tiende la lengua, tan larga como media vara de medir y hínchese de hormigas, y entonces recoge la lengua y cómeselas; llaman a este oso los naturales íca. Hay tantas (.) / que los naturales llaman pam (sic). Hay venados grandes como los de España y hay otros bermejós, pequeños, que parecen cabras monteses; las piedras bezares que en estos se hallan, se tienen por mejores; llámanlos los naturales zeip. Hay guadatinajas, que son como liebres y tienen el pelo zebruno, que los naturales llaman carma (182). Hay chuchas, que son como zorrillos, que los naturales llaman zazapí, que mete todos sus hijos en una bolsa que tiene en la barriga, aunque sean diez, y los lleva por donde quiera que va; es animal hediondo y gran despoblador de gallineros (183). Hay otros animalejos, poco mayores que ratones de aceña, que los naturales llaman umazca, que en pariendo los hijos, se le ase cada uno a su teta y los trae consigo desta manera hasta que están criados (184). Hay otro animal que llaman los españoles armadillo y los naturales amtor; es del tamaño de un lechón de un mes; tiene la hechura de un caballo d'armas, porque todo está cubierto de conchas; a la vista es feroz, y tiene en las manos cinco uñas, con que cava la tierra donde habita; es animal manso y déjase tomar; tiene la cola como la de un lagarto, con las mismas conchas; es animal que se come. Hay otros animales que los españoles llaman pericos ligeros, a escarnio de su espacioso caminar, porque para subir a un árbol tarda dos o tres días; anda de noche y cada vez que alza la mano para subir, da un grito, y tarda media hora de paso a paso; será de tamaño de una mona de Berbería; es feroz de aspecto, pero no hace mal; llámanle los naturales zatin/. Hay otros animales a manera de gatos, que llaman los naturales uto, y duermen todo el

(181) Namecoache = Por la vaguedad de la descripción, tanto puede tratarse de la comadreja de agua, *Gallietis vittata*, como de la chucha de agua, *Chironectes minimus* (Zimm).

(182) Carma = *Cuniculus paca* L., llamada actualmente borugo en el área geográfica involucrada.

(183) Zazapí = El mismo caso de suplantación de nombres. Chucha, aparentemente de la lengua cueva del istmo panameño, se impuso sobre otros nombres regionales, aunque no sobre el chibcha runcho, que ahora es el predominante en esta área geográfica, para *Didelphis marsupialis* L.

(184) Umazca = Marsupial como el anterior; pero en este caso se trataría o de la chucha plateana *Marmosa* sp. o de la de cuatro ojos, *Metachirus nudicaudatus* (Geoffroy).

día y andan toda la noche cazando pájaros y ratones (185). Hay otro animal del tamaño de un gozque grande, que los naturales llaman pizma (186), de feroz catadura y el hocico largo y su voz es como de un pájaro jirguero; tienen los españoles a estos animales por tejones; defiéndense de los perros, y si le acometen, los lastima. Hay erizos de dos maneras, como los de España, y los mayores destos son a manera de puerco espín en el arrojar y despedir de sí las puyas; lláman(los) los naturales ocbiña (187). Hay otros como gatos que llaman cuín. Hay en esta provincia micos de muchos géneros, que los naturales llaman cucos (188). Hay ardillas, que los naturales llaman tutum. Hay perdices y codornices, casi como las de España; a las codornices llaman mucocay y a las perdices tucurvi. Hay muchos paujles y puyos de arcabuco, y halcones se han tomado en esta tierra. Hay buhos y lechuzas y cernícalos y mochuelos y palomas torcazas y tórtolas de dos maneras, y gallinazas negras como cuervos, y limpian los campos de las carnes muertas. Las gallinas de España y los gallipavos y los puercos y ganado vacuno y perros y gatos y yeguas se dan bien. Ovejas y cabras se dan mal, por ser sabana brava, y todo ello se ería con grandísimo trabajo y riesgo de los gusanos, que recién nacidos les da y después en cualquiera sangre que de cualquiera ocasión se les haga, muere mucho del dicho ganado (189).

(28) A los veinte y ocho capítulos se responde que en esta provincia hay minas de oro de seguir (190), y no se labran porque no se halla sitio cómodo para asentar la ranchería, que ya se ha intentado poblarlas, y por ser sitios bajos son enfermos para los naturales. El oro que se ha sacado es de veinte y un quilates. También se entiende que hay minas de plata, y se ha puesto y pone toda diligencia posible en buscarlas, y aunque se ha dado muestra del metal, no se ha dado con la caja. Hay en esta provincia las minas de esmeraldas, como es notorio. Estas se labran por ser de menos trabajo, porque se hace la labor con unas acequias de agua que se sacaron el año de mil y quinientos y setenta y nueve, siendo capitán y gobernando esta provincia Juan Suárez de Cepeda. Y si no fuera por el agua, se hubiera dejado la labor de las minas, y con esta ayuda puede durar muchos años la labor, porque se labran con muy poco trabajo de los naturales. Y fue Dios servido que se descubriesen las dichas minas el año de mil quinientos y sesenta y cuatro, estando en mucho riesgo de despoblarse esta ciudad, porque habían ido los procuradores della a la de Santa Fe, donde reside la Real Audiencia, a pedir al doctor Venero de Leyva, que a la sazón era presidente y

(185) Tio = Puede ser alguno de los perros de monte, de los géneros *Potos* y *Bassaricyon alleni* Thomas, mejor este último (G. Cantillo).

(186) Pizma = La descripción le conviene al casumbo *Nasua nasua*, que se enfrenta a los perros y suele herirlos.

(187) Ocbiña = Este agresivo sería el *Coendu prehensilis*, puerco espín blanco.

(188) Cucos = Monos de los géneros *Ateles* y *Cebus*, los más comunes.

(189) Gusanos del ganado = *Callitroga americana*, o gusano de queresa.

(190) Minas de oro de seguir = Minas de veta, por contraposición a las de aluvión.

governador deste Nuevo Reino de Granada, socorro de pólvora y plomo y municiones, para poder los vecinos sustentarse contra los naturales que les hacían cruel / guerra y cada día venían a quemar y despoblar esta ciudad. Y en este tiempo fue Dios servido que se descubriesen las esmeraldas, desta manera: que un indio vendió a un vecino desta ciudad una esmeralda por una camisa, la cual se quitó del cuerpo y con este indio salió a la plaza y dio noticia de la esmeralda que había habido; y visto por los vecinos, aunque estaban pocos, pusieron tanta diligencia, que descubrieron una mina de esmeraldas, las primeras que desta provincia fueron a España, que llaman de la mina de Ramírez (191). No se siguió la labor della mucho, por no ser muy preciosas en color, y fue Dios servido que media legua de allí, una quebrada en medio, se descubrió de la otra banda de la dicha quebrada un socavón en un cerro, de donde se ha sacado y saca la riqueza de esmeraldas que a todos es notorio. La forma que se tiene en sacarlas, es que cada uno tiene una mina de treinta varas de medir de largo y veinte de ancho, y cuan grande es la mina la van sacando a tajo abierto un banco, y la tierra o peña que sacan de la mina la echan y desmontan con un golpe de agua que para ello tienen de lejos, y despiden esta tierra y van labrando la mina. Y algunas veces acaece que en la haz de la tierra hallan algunas esmeraldas, unas buenas y otras no tales, y otras de muy poco valor, que parece que el diluvio volcó aquella tierra y dejó estas esmeraldas fuera de su veta / y caja. Y las que así se hallan se tiene por cierto que estando debajo de la tierra, no mejoran ni peoran. Hállase la mayor cantidad de esmeraldas en vetas de una tierra leonada, y el principio es como sal menuda y verde y adelante va engrosando la veta y también va creciendo el grandor de las esmeraldas y son mayores y mejores. Y también se hallan en otras vetas algunos cristales tan duro(s) y diamantinos como las mismas esmeraldas, y van cruzando estas vetas por las mismas minas, y suélese hallar cantidad dellas juntas. Y algunas vetas se hallan entre cacidonia (por calcedonia), que es una piedra blanca a manera de piedra mármol y alabastro, y esta veta va cerrada desta cacidonia, y las que se hallan allí [esmeraldas] son en más cantidad y mejores. También se hallan en peñas allí criadas y nacidas, como los nudos de una tabla en la misma tabla, y estas corten riesgo al sacarlas, porque se ha de quebrar la piedra donde están. Algunas veces acontece hallar en el gueco de una peña, quebrándola, cantidad de esmeraldas, por donde se tiene por cierto que las piedras que se hallan en semejantes vetas y bolsas se crían y van creciendo y tomando color, porque se hallan unas más verdes que otras en la misma veta, y una piedra por defuera verde y el corazón blanco, y otras la media verde y la otra media blanca como el cristal. Hase sacado deste cerro grandísima suma de riqueza. Ha sido Dios servido que ha lucido poco a los vecinos, porque / de los gastos desta conquista y descubrimiento han estado muy adeudados. Sobre este cerro parece que una estrella pasa por él; resplandece más a la vista que otras estrellas, y tanto, que alumbrá sobre el cerro como la luna cuando es de seis días. Hase descubierto en contorno deste cerro, que se llama Itoco, otras minas de esmeraldas, todo en comarca y media y una legua. Y también en otro cerro de Abipi se han descubierto tres minas de esmeraldas, que están tres leguas de Itoco; no se siguen por no haber agua para poder labrar, aunque

(191) Mina de Ramírez: En "la quebrada de la mina de Ramírez" registró en Trinidad, el 29 de agosto de 1564 Juan de Hoy una mina de esmeraldas (Friede, 1975, V, 252); luego ya se conocía la mina de Ramírez que se menciona en este documento.

se ha comenzado a sacar (192). También hay minas de beriles, que son piedras de mucha virtud, que se hallaron y descubrieron el año de mil y quinientos y setenta y nueve, por orden de Juan Suárez de Cepeda, que tuvo noticia que había minas de esmeraldas en aquel sitio, y hallaron ser de beriles, y están a la banda del norte desta ciudad seis leguas della. Hállanse en una sierra, que aunque no es muy fría, es tan húmeda, que ordinariamente hay en ella nieblas y oscuridad, y tanto que no se ve el sol a las seis horas del día, por estar cercadas de todas partes de sierras muy altas las minas de donde se sacan; entre los cuales beriles se hallan unos cristales grandes, muy lucidos, claros y trasparentes.

También hay minas de cobre y hierro; no se labran más que las de las esmeraldas. Hay una tierra negra, con que los indios tiñen sus mantas / de negro, y podrían teñirse otras cosas, y dicen los indios que esta tierra crece cuando la siembran, como si fuera una planta. Hay también grandes mineros de alumbre y de acije (193), para tinta. También hay colores, como son azul y morado y colorado, porque hay añil en cantidad y aun pastel, según su hoja y árbol; no se ha beneficiado para hacer la experiencia, por no haber quién lo sepa hacer (194). También hay un árbol en esta provincia que los naturales llaman bijo, que echa unos capullos a manera de arvejitas de la mar, y es espinoso como el erizo de la castaña; cría dentro unos granos colorados, de muy fino color, a manera de los granos de la granada (195). También hacen otro color colorado con hojas de un árbol que tienen y cultivan los naturales, que llaman quinora. Las hojas deste árbol cocidas y puestas al sol, se vuelven coloradas en secándose, y después de secas vuelven a cocer y cueclan aquel agua, y queda muy colorada, y la sustancia destas hojas pegada al paño, y raspan aquella sustancia y la echan en una vasija y la cuecen y luego la echan en unos hoyuelos que tienen hechos en ceniza, y de allí salen panes, que es la bija con que ellos se untan los rostros para parecer más feroces (196) y por no haber quién lo entienda, no se hacen otras colores, que hay bien de qué hacerse en esta provincia.

(29) A los veinte y nueve capítulos se responde que fuera de las minas de esmeraldas y beriles, hasta ahora no se han hallado otras, más de que hay tripol (197)

(192) Venero de Leiva, en un informe de 10. de enero de 1564, habla del descubrimiento de estas minas y del envío de muestras de esmeraldas (Friede, 1975, V, 232-233). Unos registros de las minas denunciadas por este tiempo también han sido publicados (Ibid., 249-254).

(193) Acije = Aceche o caparrosa, sulfatos de hierro, cobre o zinc.

(194) Pastel = Glasto, planta de la cuenca del Mediterráneo, la Crucifera *Isatis tinctoria* L., cultivada en Europa occidental para extraer de las hojas un pigmento azul, usado en tintorería. Su cultivo tuvo enorme importancia económica en Europa occidental en la Edad Media. Era una ilusión de los informantes que lo hubiera en Muzo.

(195) Bijo = Este nombre antillano había invadido los dominios sudamericanos por agencia de los mismos españoles, para la *Bixa orellana*.

(196) Quinora = Nombre de la en otras partes llamada chica, *Arribidaea chica*. No es árbol sino bejuco, es curiosa la manera como la preparaban los muzos, similar a la usada por las tribus guayanasas (Patiño, 1967 (1968), III, 157-164).

(197) Tripol = Tripoli o sílice pulverulenta de carapachos de algas diatomeas, que se usa para pulir superficies duras.

con que se pulen las esmeraldas y el esmeril con que se labran que son / aquellos dados y piedras de margajita que se halla entre ellas. También hay un venero de piedras de que se hacen algunas aras para el altar, que están pasadas de margajita dorada y plateada, y parecen bien.

(30) A los treinta capítulos se responde que en esta provincia hay muchas fuentes de agua de sal y en muchas partes unas cuajan y otras no. Está una fuente seis leguas desta ciudad, a la parte del noroeste, en un pueblo de indios que se llama Tapa, en medio de una quebrada grande de agua dulce, y sale desta fuente en medio de una peña negra, donde se hace sal en mucha cantidad, tanto que sustenta la mayor parte desta provincia. El orden que se tiene para hacerla, es que ponen al fuego unas ollas llenas de aquel agua y cuece con buen fuego, y como va menguando, van cebando con la misma agua, hasta que cuaja y queda hecho un pan de sal en cada olla, del tamaño del gueco de la misma olla. Es sal que sala mucho. Han muerto antes que los españoles poblasen esta ciudad muchos naturales sobre esta sal, unos por ganarla y otros por defenderla. Y es cosa de notar que todas las fuentes de sal desta provincia, se hallan en quebradas de agua dulce, y esta de Tapa es la mejor fuente de todas, y siempre hay mucha gente en ella, haciendo sal (198). Las cosas necesarias para el sustento desta ciudad vienen de fuera, como es el pan y ganado y lana y quesos, que se trae del Reino, excepto puercos, porque en esta provincia se crían muy bien. El vestido viene de España, como a las demás provincias de las Indias. Hácense en esta provincia algún lienzo de algodón, porque se coge mucho. También se hila alguna pita. Comiénzanse a hacer algunos ingenios de azúcar, y como los vecinos tienen poco posible, van poco a poco con ellos.

(31) A los treinta y un capítulos se responde que la forma y edificios de las casas desta ciudad son de tapias, cubiertas de paja, que por el poco posible no se han hecho de teja, aunque hay buena tierra para ella. Solíanse hacer de madera desde el pie hasta la cumbre, cubiertas de paja, unas casas largas de cien pies y veinte y cinco de ancho, y otras redondas a manera de tiendas de guerra. Pónense a los lados unos palos de diez pies en alto sobre la tierra y en medio unos estantes de treinta pies sobre la tierra y hincados y metidos cinco pies debajo della, y los bujos sirven de pared, y sobre los grandes se pone una cubrera, y sobre esto arman la casa con unas cañas gruesas como el muslo y guacas, que se llaman guaduas, y enlátanlas y cubren de paja. Dura una casa destas, si la madera es de guayacán, quince años y más, aunque cada cuatro o cinco años se ha de empajar de nuevo. Las casas de los indios son de vara en tierra, a manera de chozas, aunque de cien pies, poco más o menos de largo y veinte de ancho y algo enarcadas, y son muy fuertes y de más dura que las otras.

(32) A los treinta y dos capítulos se responde que cualquiera sierca desta provincia es fuerte, por ser tierra tan áspera. No tiene esta ciudad ni los naturales fortalezas ni bastiones ni sitios inexpugnables. Solamente han tenido los indios para su defensa y amparo, el parecer por los altos, echando galgas dellos, que son peñas hechas pedazos, por donde habían de pasar los enemigos.

(198) Tapa = La lucha por la sal presenta varios episodios de conflictos en la Nueva Granada, como ocurrió en las salinas de Ursino en la Guajira.

(33) A los treinta y tres capítulos se responde que los vecinos desta ciudad ni los naturales no tienen en esta tierra tratos ni granjerías, por ser la tierra pobre, aunque algunos — y estos son pocos naturales — que tienen trato de algodón que cogen con los indios moscas, que lo truecan por mantas y cuentas y sal y otras menudencias. No pagan tributos a sus encomenderos, porque no tienen de qué, y los aprovechamientos que dan son las rozas y sementeras de maíz que hacen para sus encomenderos, y algunas labranzas de algodón, y algunos muchachos para labrar las minas de esmeraldas, de donde se saca algún provecho, aunque todo ello es poco. Viven los naturales de hacer sus labranzas de maíz y comerlas, y beben la mayor parte del maíz en vino que dello hacen. En vestirse no gastan, porque los más andan desnudos.

(34) A los treinta y cuatro capítulos se responde que la diócesis y arzobispado desta ciudad es la de Santa Fe, donde está la iglesia catedral y la Real Audiencia deste Nuevo Reino, de cuyo distrito es esta ciudad. Dista della veinte y cuatro leguas de camino torcido, la tercia parte — que es de aquí a Susa o Simijaca, pueblos de indios moscas — los más cercanos a estos muzos, por la aspereza de la tierra. Las leguas, aunque no se han medido, son al parecer largas. Cae al sur desta ciudad.

(35-37) A los treinta y cinco capítulos y treinta y seis y treinta y siete, se responde que en esta ciudad no hay más de la iglesia mayor, de la advocación de la Santísima Trinidad, sin prebenda ni capellanía ni dotación, y así tiene mucha necesidad. Provéese de las cosas necesarias para ella, de limosnas que dan los vecinos y condenaciones que hace la justicia.

36. También hay dos conventos, de los bien aventurados Santo Domingo y San Francisco (199); son muy pobres. Hay en cada monesterio tres o cuatro religiosos, y estos algunos ocupados en doctrinas que ha comenzado a poner el gobernador.

37. También hay un hospital, que por su pobreza no se recogen pobres en él. Fundóle Juan Suárez de Cepeda, gobernador destas provincias en nombre de su majestad.

A los (de)más capítulos de la dicha instrucción no hay que responder ni satisfacer.

Los cuales dichos Alonso Ruiz Lanchero y capitanes Juan Patiño de Haro y Juan Delgado hicieron y cumplieron lo contenido en la dicha instrucción, lo más cierto y verdadero que pudieron y supieron entender, informándose de los indios más antiguos y principales desta provincia. Y lo firmaron de sus nombres. **Alonso Ruiz Lanchero. Juan Patiño de Haro. Juan Delgado "Mataindios".**

(199) Convento de San Sebastián de Muzo. No lo dice la relación; pero parece lo fundó en 1566 el padre Esteban de Asensio, historiador de la orden franciscana, que da una lista de reducciones o doctrinas del área muzo, con topónimos similares a los que aparecen en la respuesta 13 de esta relación (Arcila Robledo, 1950, 184-188).

RELACION HECHA A SU MAJESTAD EN PRIMERO DIA DEL MES DE OTUBRE DE MIL Y QUINIENTOS Y OCHENTA Y UN AÑOS, SIGUIENDO EL ORDEN CAPITULAR DE UNA INSTRUCCION REAL DE MOLDE QUE EL MUY ILUSTRE Y MUY VIRTUOSO CABALLERO JUAN SUAREZ DE CEPEDA, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR SU MAJESTAD DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD Y DESTA DE LA PALMA Y SUS PROVINCIAS, ENVIO A LAS JUSTICIAS ORDINARIAS DELLA PARA QUE LA HICIESEN: DE LA CUAL ES AUTOR DON GUTIERRE DE OVALLE, VECINO E UNO DE LOS ALCALDES DELLA EN EL DICHO AÑO, HALLANDOSE PRESENTES CON EL A VERLA SCREVIR Y ORDENAR, FRANCISCO ORTIZ, ASIMESMO ALCALDE CONTEMPORANEO Y SOCIAL SUYO, Y FRANCISCO HERNANDEZ FLORIANO, MIGUEL DE CASTILBLANDO, REGIDORES, JUAN MEJIA, JUAN PASTOR, TODOS VECINOS CONQUISTADORES Y POBLADORES DESTA DICHA CIUDAD Y SU PROVINCIA. VA ESCRITA EN DIEZ Y SEIS HOJAS.

1. La ciudad de Palma en este Nuevo Reino de Granada, es pueblo de españoles y está fundada en la Gobernación de la Trinidad, en una provincia de indios que los cristianos llamamos colimas, por haber hallado este nombre introducido en ellos: esta vocación (200) es general, aunque la tierra que abraza y comprehende esta provincia tiene partidas de diversos apellidos, puestos por los que primero las habitaron; de donde también ellos tomando denominación, ha quedado hasta hoy en sus sucesores. Estos nombres pusieron los indios a estos pedazos de tierras, dándoselos de aquellas cosas que en ellos vieron y hallaron cuando las vinieron a poblar, lo cual pasó desta manera: Los que acaso llegaron a un puesto que en él había arboleda y ésta era de unos árboles que nosotros llamamos guamos en nuestra lengua y ellos en la suya zuris, y pareciéndoles bien asentaron en ella, por razón de aquellos árboles y de su fruta — que es comestible — aquella parcialidad que allí pobló quedó con llamarse zuri-pa-es, que dirá "pobladores de las guamas o de los zuris"; y si por ventura otros acertaron a poblarse en parte donde había muchas hormigas de unas que ellos llaman marpes nombráronse marpapis, que se entiende "vecinos de las hormigas"; los que cayeron en lugar lodoso o de barro, que en su lengua llaman caparra, de ahí se apellidaron caparra-pies. Desta forma y manera tomaron muchos y diversos apellidos por donde eran conocidos y se trataban, puesto que (201) comúnmente los llamamos a todos colimas. Está situada esta provincia entre otras dos poblaciones provinciales de indios: llamados la una musoo, que conforma con los colimas en el lenguaje, mudando en algunos nombres sílabas y acentos; la otra se llama pancheo y es totalmente diferente de entrambas; con las cuales dos provincias esta de colimas confina y termina su jurisdicción, correspondiendo la de los muzos a la ciudad de La Trinidad y la de los panches a la de Mariquita, y así esta de La Palma

(200) Vocación = Acción de llamar, derivado culto de la palabra *voe* (Corominas, R1-Z, 764).

(201) Puesto que = Aunque.

las tiene entrambas colateralmente por comarcas, la de La Trinidad por la parte oriental, y la de Mariquita por la de occidente. Este es el territorio y comarca de la ciudad de La Palma.

= Llamóse esta provincia de los colimas por tener, como está dicho, este mismo nombre los naturales della, cuya etimología y significado es "matador cruel", y fue puesto este nombre a esta gente y nación por la de los panches, vecinos y capitales enemigos suyos. Desto se entenderá que colima es nombre del lenguaje panche y no del de los colimas, que positivamente lo tienen. La razón que se ha entendido por qué los dichos panches llamaron colimas a estotros, es porque en las bárbaras y carniceras guerras que los unos con los otros trataban, siendo los colimas gente de más pujanza y mayor ejército que los panches, (ejecutaban en ellos terribles y espantosas muertes: esta braveza y ferocidad se ha templado y atajó, plantándonos los cristianos entre ellos, por medios convenientes, y de aquí vino que cuando poblamos esta ciudad, dimos a la tierra el nombre que hallamos en los indios della.

= El apellido desta gente colima en su propia y materna lengua, es llamarse tapazes, y así singularmente hablando de un indio sólo se dirá tapaz, y en lo plural tapazes todos. Tapaz quiere decir "cosa hecha de piedra ardiente o encendida". Compónese este nombre de tapa, que quiere decir piedra, y de az, que significa encendido o ardiente (202). Juntándose al nombre tapa la sílaba az, queda formando el compuesto tapaz, debajo del sentido dicho, que es hombre o cosa hecha de piedra ardiente o encendida. Dicen que la ocasión original que tuvieron para llamarse así, nació de la furia y encendimiento con que se mueven a sus actos y cosas, y considerando la dureza de los huesos de que son compuestos, viendo cómo cuando mueren son deshechos y convertidos en tierra, que es materia de piedra. También arguyen esta opinión de la costumbre que tienen de enjugar y quemar sus difuntos sobre grandes llamas, notando allí cómo la carne con el calor y fuego que le dan se consume y distila en grosura que arde, quedando los huesos enteros, blancos y duros, de donde estos bárbaros vienen a creer lo que se ha dicho, imaginado con alguna sutileza. Los cuales por otra manera común se llaman ivis en lo plural y singularmente ivi cada uno. A este nombre ivi no le dan otro entendimiento más de lo que en nuestra lengua española querrá decir "varón o macho"; pero los cognomentos que tienen son muchos, tomados a su albedrío, de piedras, de plantas, de yerbas, de hojas, de raíces, de aves, de animales y de otras cosas a que se inclinan o aficionan. Por este mismo camino van las mujeres, las cuales en toda la provincia se llaman vietes, cuyo sentido es "mujer o hembra". Esto se ha entendido así desta nación lo más curiosamente que ha podido ser; lo cual todo me pareció convenir al capítulo primero de la instrucción real de Su Majestad, a que se responde.

2 = Quién fue el descubridor desta provincia, hay mucha dificultad en saber y averiguar lo cierto, porque luego como el licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada, adelantado que fue deste Reino, lo descubrió con una perseverancia y sufrimiento tan heroico como contra los trabajos y necesidades que se le ofrecieron

(202) Tapaz es también el nombre regional de varios *Ficus*, especialmente *F. peres-arbeluzi* Dug., en algunos municipios de Cundinamarca (Huertas y Camargo, 1976, VI, 100-101, Catálogo Ilustrado de las Plantas de Cundinamarca, Bogotá).

tuvo, y pobló en él la ciudad de Santa Fee, y otros capitanes las de Tunja y Vélez, discurriendo con la gente española por los países dél y hollando sus provincias, travesaron algunos dellos por estas de musos y colimas, dejando de poblarlas y detenerse en ellas, aunque las reconocieron por fértiles y abundosas de gente, por tenerlas por de poco provecho y mucho peligro; lo cual pudieron bien ver entonces en la pobreza de los indios y en la mortal y rabiosa ponzoña que traían y de que usaban en las armas con que peleaban. Lo más que se ha podido entender, es que en el dicho tiempo pisaron de paso estas dos provincias dos o tres de los dichos capitanes, llamados el uno Martínez y otro Martín González y Ribera. Después de algunos años entró por ellas otro capitán llamado Pedro de Orsúa con gente y hizo en ellas poco asiento, tornándose a salir por algunos pretensos (203) y fines que traía. Quien conquistó esta provincia colima y fundó la ciudad de la Palma en ella, fue don Gutierre de Ovalle, autor desta relación, de lo cual y del año en que lo hizo y por cuyo orden y mandado, se tratará en lo que toca al noveno capítulo de la instrucción real sobre que se hace esta relación.

3= El temperamento desta provincia en la mayor parte es agradable, de un frescor templado, suave y sano; tiene el cielo alegre, el sol claro y el aire ordinario tan concertado con estas partes dichas, que las gozan todas los moradores de la tierra, sin ninguna pesadumbre, muy satisfechos dellas en cualesquier meses. Es tierra más húmeda que seca, y a esta causa las mañanas engendran y despiden de sí algunas nieblas. Tiene sus tiempos ordenados naturalmente, en los cuales el año se parte en cuatro divisiones interpoladas, que son dos inviernos y otros dos veranos. El primer invierno entra con el mes de octubre, el cual llueve hasta el de diciembre; su verano comienza en el mes de enero y corre hasta alcanzar el de marzo. Allí para y da lugar a la entrada del segundo invierno, que dura hasta el mes de mayo y en él concluye, tomando el cuarto tiempo de enjuto los meses de junio y julio y agosto, con parte del de septiembre. En estos cuatro tiempos se siembran y cogen dos sementeras de grano, con cuyas sazones vienen las de los árboles frutales, acudiendo con sus frutas según su naturaleza. Las aguas destes tiempos tienen sus acacimientos, conforme a los accidentes del cielo y luna, siendo unas veces moderadas o escasas, otras tempestuosas e importunas. Los vientos, aunque en lo general soplan regulada y mansamente, padecen algunas excepciones, y estas acaeccen en los tiempos pluviosos, y con menos dubda en los meses de marzo y abril, siendo su ordinario y cierto correr de los horizontes de norte y sur.

4= Esta provincia casi toda ella es de gran fragosidad y aspereza, de peñosos altos y congojosas honduras; tierra más montosa que rasa, a cuya causa es falta de pastos para ganados, y así es estéril de crías y multiplicos dellos. En lo demás alcanza fertilidad de frutos y no penuria de aguas, puesto [aunque] que estas casi todas son gruesas y de pequeños caudales.

5= Los indios que la jurisdicción desta provincia agora tendrá, poco más o menos, según se juzga por las encomiendas que dellos hay hechas en cincuenta y seis vecinos que somos los desta ciudad, y numerados por los que de cada una se veen acudir a su encomendero para servir en los ejercicios y aprovechamientos permitidos, serán siete

(203) Pretensos = Deseos, ambiciones, pretensiones.

o ocho mil. En otro tiempo hubo mayor copia dellos; pero la razón de ser menos en este que en aquél, es lo que han hecho sus mismas guerras civiles y circunvecinas, en las cuales siendo ordinarios se mataban y comían unos a otros; después destas, las que con nosotros tuvieron al principio de su pacificación, donde mediante su dureza y tesón en [no] inclinar la cerviz para recibir el yugo de la subjeción real, fue necesario mostrarles la constancia con que los españoles saben sufrir los trabajos y esperar las armas de sus enemigos, mostrándoles las suyas y sus ánimos. También les han dañado harto las visitas de algunas enfermedades que a tiempos ciertos les suelen acudir, como son cámaras de sangre y de humores que repentinamente les saltean: dolores de barriga y de costado, sarampiones, hidropesía, que general y violentamente les aprietan y entresacan (204), a causa de ser gente esta extrañamente viciosa y regalona. Son hombres que alcanzan medianos entendimientos y que conforme a ellos, preguntan y responden lo que desean saber o dudan; perciben y toman lo que se les muestra con poca dificultad; pero dejando esta vía natural, siguen facilísimamente lo adquirido de sus costumbres y lo que aprendieron y se les mostró en las escuelas de sus predecesores, que es a ser borrachos, admirablemente crueles, ladrones, mentirosos, revolvedores, testimonieros, lujuriosos, sucios, desagradecidos, fugitivos más que ningunas fieras, desconocidos, desamorados, sin benevolencia aun con sus propias sangres y carnes, hechiceros, herbolarios, inconstantes, varios, desvergonzados, atrevidos; tratan verbalmente con el demonio; cásanse y hacen divorcios y repudios a sus antojos y albedrios ellos y ellas.

Y llamándonos a nosotros los cristianos papas, nombre entre ellos reverencial y que en su lengua suena "padre o persona a quien se debe y ha de tener respeto y obediencia", es cada uno papa en sus propios negocios y dispensaciones, sin querer otra autoridad. Toman las mujeres y maridos que quieren, con madres y hijas juntamente; cuñados con cuñadas, con dos o tres hermanos o hermanas juntos, con primos y primas; y teniendo esta manera de contraer sus matrimonios por cosa lícita y sin error, creen ser culpa sin remisión abominable, juntarse por ninguna vía hombre ni mujer de un apellido con persona de aquel mismo apellido, y así el indio o india que tropieza en aquella bestial ceguedad, es tenido por enemigo común y aborrecido y perseguido de todos; tanta es la demencia y engaño destes que afirman que los apellidos son la cierta consanguinidad y parentesco, y que este se ha de guardar y temer, y no lo que verdaderamente lo es (205). Son gentes sin señores y que andan desnudos, bárbaros, que por sentir celos o estar borrachos, no dudan de privarse de sus mismas vidas, y se dan rabiosas y desesperadas muertes de yerba, echándose(la) con sus mismas manos. Por solo su gusto y pasatiempo se echan en las comidas y bebidas a que se convidan, tóxicos con que se matan huéspedes a huéspedes, vecinos a vecinos, deudos a deudos, madres a hijos. No tienen pueblos formados, ni se ha podido, aunque se ha procurado por diversos medios, acabar con ellos que se ordenen en este caso. Su manera de casas y el orden dellas es desordenado: hácenlas de vara en tierra, en forma de cofres tumbados; altas de

(204) Entresacar = Por ralear, quintar, disminuir.

(205) Ningún grupo étnico admite que las costumbres de los demás sean mejores que las propias. Sobre los parentescos, véase los trabajos de Lévi-Strauss, especialmente "Antropología estructural". La Habana, 1970, cap. II y III.

estado y medio o dos; el largo y ancho según la vecindad y familia que dentro se ha de recoger, con dos portezuelas a los extremos dellas para el entrar y salir. Pueblan por las cuchillas y cumbres de las lomas y por las medias laderas dellas, divididamente y lejos unos de otros; pero donde el lugar y sus antojos se conciertan, se congregan algunos barriezuelos de seis o siete vecinos, en casas juntas, sin guardar concierto. La lengua desta provincia es una, sin diferenciar en nada.

6 = La elevación y altura del polo en que está este pueblo y su provincia, no se ha podido saber por falta de instrumentos (206).

7 = Hay desta ciudad a la de Santa Fee, donde reside el Audiencia Real deste Reyno, según lo que comúnmente se platica y trata, veinte y dos o veinte y tres leguas, y a la de La Trinidad, donde reside el gobernador desta Gobernación, así mesmo por común opinión, quince leguas. A la ciudad de Santa Fee tiene esta de La Palma a la parte del sur, y la de La Trinidad a la oriental, como queda significado.

8 = Dista esta ciudad de La Palma de la de Mariquita por la parte occidental, con la cual — como se dijo — parte sus términos, quince leguas. Estas leguas y las dichas en el capítulo de arriba, son tasadas o imaginadas y no medidas, según lo que se han tardado en andar las jornadas dellas, conforme a la estimativa de aquellos que primero las anduvieron y pusieron nombre; cuéntanse y son tenidas por largas (*). Los caminos por donde se tratan y siguen son muy ásperos e se pasan muy grandes altibajos y laderas, hechos todos a fuerza de brazos y palas de azadones; son muy torcidos y de largas vueltas, harto trabajosos. El que se lleva a la ciudad de Santa Fee, cabeza deste Reyno, tiene desta maleza doce leguas; después dellas es todo llano y tierra muy apacible, fría, por poblaciones de indios llamados muscas, de la jurisdicción de aquella ciudad, formados y ordenados en manera política y permanente. Para ir a la ciudad de Mariquita desta de La Palma, hay de la misma aspereza y dobladuras dichas, doce leguas, las cuales ataja el río Grande de La Magdalena. Pasado este, lo que queda es llano y abonado hasta llegar al pueblo; pero para la ciudad de La Trinidad y hasta entrar en ella, se lleva desta (sic) áspero, montoso y torcido, de grandes vueltas.

9 = Este pueblo, como se ha dicho, tiene nombre de ciudad y sobrenombre de La Palma, puesto [aunque] que en su formación se puso y intituló la ciudad de Ronda, por quien la fundó e pobló en el sitio en que agora está, que fue don Gutierre de Ovalle, el cual conquistó su provincia e la pacificó, como se apuntó en el capítulo tercero desta relación. La causa porque le puso y dió este nombre y título de ciudad de Ronda, fue por ser él natural en los reinos de España de otra ciudad deste mesmo nombre, Ronda. Hizo esta jornada por orden y mandado de la dicha Audiencia Real deste Reyno, siendo en ella oidores los licenciados Grajeda, Angulo e Arteaga, en el año de sesenta y dos. Tuvo para su efecto sesenta y dos compañeros soldados, los cuales todos hizo vecinos desta mesma ciudad, repartiéndoles solares, tierras y indios, según la costumbre que en esto se ha seguido en estas partes. Los que agora hay son cincuenta y seis, como está declarado en el capítulo quinto desta relación; los que faltan muriendo, se han resumido en los que

(206) La Palma está a 5° 22' lat. N. y 74° 24' long. W.G. y a 1,462 m.s.n.m.

(*) Véase nota 141.

viven. La ocasión que hubo para mudarle el dicho título y nombre fundamental de Ronda en el de La Palma a esta ciudad, después de haber vivido gozándole algún tiempo por general manera, se tomó de aquí: Pocos meses antes que el Audiencia mandase hacer la jornada a don Gutierre de Ovalle, había salido de la ciudad de Mariquita, con orden del cabildo della, un alcalde de los ordinarios que en aquel año allí lo eran, llamado don Antonio de Toledo, a fin de que debajo e so color de visitar los términos de su ciudad y provincia de panches, aprovechándose de una ocasión que a la mano tenían de cierta copia de soldados vacos, sin entretenimiento con ellos y algunos vecinos de la dicha Mariquita, se metiese al dicho alcalde en esta provincia de Colimas, de quien los panches cada día les daban grandes querellas, y que en la parte donde con menos peligro y riesgo pudiese llegar, procurase poblar una villeta que quedase e fuese sujeta a la jurisdicción de su ciudad Mariquita, y que hecho así, dejase por presidio en ella para defensa de las ofensas que los panches recibían de los colimas, aquella gente, detenida en el ebo del servicio y aprovechamiento dellos. El dicho alcalde, en cumplimiento de su orden, salió y llegó al principio desta provincia, de donde comenzó a llamar los naturales, dándoles a entender ser su pretensión paz e amistad con ellos, los cuales le recibieron con la misma muestra, y de consentimiento suyo, se metió el dicho don Antonio con la gente que traía la tierra adentro, poco más que una legua alejado de la raya y término de los panches, donde en una loma rasa, por parte más segura, pobló la dicha villeta, dándole nombre de Villa de La Palma o de Las Palmas, lo cual debió hacer por respecto de ser esta tierra abundantísima destes árboles palmas, diferentes en naturaleza de las africanas berberiscas datileñas, aunque su fructo es también en racimos y a la forma de dátiles, pero no se dejan comer crudos ni alcanzan aquella dulzura y suavidad que ellos (207). Hecho lo que se ha dicho, don Antonio de Toledo, aunque herido un pie de una púa, con poca dificultad se salió y tornó a la ciudad de Mariquita. Los colimas, sirviendo cautelosamente el presidio de la villa, desde a pocos días, pareciéndoles larga dilación la de tres o cuatro meses que había que sustentaban cabe si cristianos, conservándoles la paz y amistad que les habían dado y prometido, como gente desacostumbrada a turar mucho en un propósito, y que sentían por cosa dura y penosa la carga ordinaria a cuestras, determinaron dejarla caer y echar de sí, y en la coyuntura que para esto un día les ofreció, andando ciertos soldados vecinos de la villa desviados della en busca de sus pretensiones cada uno, y todos más desmandados y confiados que debieran estar en la amistad y rostro de sus enemigos, los colimas dieron sobre ellos y matándolos, acudieron hecha junta, siguiendo y continuando su victoria sobre las reliquias de la desdichada villa, y con tanta fuerza le pusieron los hombros, que la arrancaron, venciendo la que en ella había, constriñendo a los defensores resistiendo mucho el ímpetu bárbaro, hicieron su deber amparando sus casas, que dejándoselas por despojo se retirasen a la ciudad de Mariquita. De aquestos acaecimientos tuvo noticia el Audiencia, y habiendo precedido otros que en esta relación son excusados, movida de algunos respectos justos, mandó prender al dicho don Antonio de Toledo. A la conclusión desta causa, hallándose don Gutierre en la corte de Santa Fee, donde ella se seguía, le fue encargado y mandado hacer la dicha jornada por los oidores

(207) Esta descripción, bastante confusa, indicaría que las palmas abundantes serían las de cachipay, presentadas en la relación gemela de Trinidad de los Muros como uno de los renglones alimenticios tradicionales del área.

dichos, a quien entonces incumbía el gobierno deste Reino, pareciéndoles ser cosa conveniente a la necesidad de algunos peligros, reprimir y atajar la sangrienta y soberbia furia de los indómitos colimas, haciéndoles inclinar las cabezas hasta el suelo, llenos de confuso espanto con el sonido y voz del potentísimo, católico, invencible y bienaventurado nombre, lleno de alegría y gloria de la majestad imperial y real del rey don Felipe nuestro señor: debajo del cual fue mandado don Gutierre, dándole orden y despachos para ello. El cual, después de haber gastado y ocupádose un año de tiempo en la conquista y pacificación desta provincia, y poblado esta ciudad, distribuyendo y repartiendo sus cosas; como está escrito, y habiéndole proveído el Audiencia sucesor en la administración de la justicia, salió a darle cuenta de lo que dejaba hecho. Estando la cosa en este estado y punto, vino proveído de los reinos de España a este por la majestad real, por su presidente y gobernador, el doctor Venero de Leiva, de buena memoria, y con él estando en su silla, negoció don Antonio, estimulado quizá de algún pensamiento cosquilloso que le causaba la memoria de cosas pasadas, cómo nuevamente le cometiese el tornar a repartir los indios y tierras repartidos ya a questa ciudad; lo que el Presidente le concedió, prevenido de algunas intercesiones que bastaron para ello. Despachado el dicho don Antonio y venido a este pueblo, los vecinos, queriéndole darle sabor con cosas nuevas, no siendo esto novedad en el mundo, pareciéoles que pretenderían más, seguramente tornando la ciudad de Ronda a las primeras mantillas en que había sido envuelta cuando nació y cortalle el nombre y autoridad a la medida dellas; y así brevisísimamente lo hicieron, intitulándola villa de La Palma, que fue la hechura de don Antonio que los bárbaros deshicieron, hasta que el mesmo don Antonio concluyó, y que el doctor Venero de Leyva proveyó otro corregidor a esta ciudad, que ya era villa. A este tiempo, no sé cómo ni quién se acordó de la injuria que Ronda padecía y se le había hecho, y traído el caso en plática y conferencia con los ministros del gobierno, justicia y regimiento della, por congregación de consistorio, acordaron y fue mandado que la villa se despidiese y fuese donde nunca más se oyese, y que Ronda se revocase, y descubierta su cara sonase su nombre de la manera que don Gutierre de Ovalle lo dejó ordenado. Deste favor gozó Ronda algunos días, pero turóle poco la ventura, porque no dejándole enmohecer el asiento, hubo negociaciones y paresceres en contrario de algunos de los mesmos vecinos con el propio presidente, mediante los cuales Ronda se tornó a descomponer y a ser renombrada cuarta vez, y diéronle de ronda la ciudad y la villa de La Palma, y quedó con esta del género común de dos, llamada la ciudad de La Palma.

Siendo Ronda el quinto y último pueblo de los que don Gutierre como capitán pobló y como soldado había ayudado a poblar en estas partes de Indias, sirviendo a su rey y señor, ejercitándose hasta aquel tiempo veinte y tres años en los trabajos, costas y peligros, no sin méritos de alguna estimación que en tales jornadas y los trances dellas se suelen padecer y pasar. Y esto es lo que toca a la conquista, fundación y nombres y mudanzas dellas, desta ciudad y su provincia.

10 = El asiento y sitio que tiene este pueblo es entre alto y bajo y no totalmente llano, porque conforme a la disposición de toda la tierra desta provincia tiene la suya esta ciudad, la cual está cercada por todas partes de los dichos altibajos de morros y cerros y medias laderas. Asentóse en este puesto por (ser) el más que otro ninguno acomodado e abundoso de las cosas necesarias a su conservación y sustento. Lo más

que conviene a este décimo capítulo se verá en la traza rascuñada en dibujo, que con esta relación se envía a Su Majestad (208). Este asiento, antes que cristianos le poblásemos, le llamaban los indios amonca, por respecto de unos "pantanos" que tiene cerca de sí. Agora los mismos naturales le dicen carche, que quiere decir "cosa cercada".

En lo que toca a los once, doce y trece capítulos hay poco que decir, por lo que está dicho. Es la manera de su población llevada sin seguir orden de pueblos congregados, sino de casas salteadas a la medida de sus antojos; en la mudanza de las cuales también son regidos por ellos, dejándolas a los tiempos que les parece, y pasándose a donde les agrada. A esta causa no se puede medir por la imaginación ni estimativa las leguas que hay destas poblaciones a las de otros indios ni a los pueblos de españoles, porque lo lejos o lo cerca destas partes será como cada casa o barriezuelo estuviere poblado a respecto de lo dicho. Los caminos de toda esta tierra y provincia son de grande aspereza, muy torcidos y volteados. La lengua sin diferencia es toda una y la colima.

14 = Estos colimas son hombres que no se entiende dellos que jamás reconociesen señor ni mortal que sobre sus libertades tuviese imperio, hasta que se sujetaron a la majestad real del rey don Felipe nuestro señor. Fueron y son en costumbres bárbaros y de tan bestial bebetría aññada y sin dición (discreción), que en las cosas más graves e de consejo que por junta han de tratar, el consistorio dellas y su sala es la casa donde se ordena una solene borrachera, y bebiendo allí, la platican celebrando la fiesta con sus sones y bailes, y si por el parescer de los más honrados y ancianos apipas, que en su lengua se entienden "valientes guerreros", se recibe alguna determinación por resoluta, en saliendo de través un mochachuelo de los que andan sirviendo abacho y ministrando la taza en la mano, o una vejzuela, plegada maestra de hacer muertes con ponzoñosa yerba, y decretan diciendo: "no habéis de hacer lo que decís vosotros, sino esto que digo yo, que es tal o tal cosa", todos juntos con alarido aprueban aquello, aunque sea grandísimo disparate. Nunca pagaron tributos ni aun tuvieron de qué, porque hasta agora que con la inteligencia de las cosas que han visto y de las en que han sido catequizados, van olvidando sus brutedades y algunos errores, venciendo los Dios eterno, para que reconozcan su majestad divina y vivan debajo de las leyes de la humana, siguiendo su pulicía. Siempre despreciaron todas las cosas de estimación, teniendo por preciosas las de ninguna virtud ni valor, y dándoseles nada por oro, plata ni piedras preciosas, tenían por riqueza y joyas contezuelas de canillas de animales y aves y de otros osezuolos hechas, y juguetes de conchillas y caracoles de mar y ríos; unas sortijuelas de unos coquillos que dan unos árboles del grandor de avellanas o nueces pequeñuelas, de las cuales las obran, y puestas en perfección quedan muy negras y redondas, tiesas, lucias y lisas. Estas sirven a varones y hembras de zarcillos o arracadas, poniéndose en cada oreja muchas juntas, asidas unas de otras. Deste modo ni tuvieron pretensores de tributos —como está dicho— (ni) ellos de qué pagarlos. Tampoco se ha podido averiguar que tuviesen criatura en la tierra ni en el cielo a quien adorasen, ni cosa de industria hecha para este efecto. Sólo se contentaban con sembrar y coger, beber y matar y comer

(208) La traza o croquis se acompaña a esta relación. De La Palma escribió una carta fr. Luis Zapata de Cárdenas, obispo de Santa Fe, el 22 de junio de 1577 (Friede, 1975, VII, 209-211). Véase página 271.

carne, siguiendo excesivamente en esto los enemigos del alma. Dan a entender que hablan con el demonio y que le hacen preguntas y reciben dél respuestas y dél son cada momento enseñados. Alcanza esta nación noticia del diluvio universal, y así lo platican, puesto que como bárbaros, teniendo en este caso y en otros opiniones ridiculas. Y entre ellas esta es una: Dicen que ha muy largos años, según ha venido de generación en generación, que el mundo todo se anegó, tomándose aquí la parte por el todo, porque su discurso no se extiende a tener por mundo, más de aquella parte dél adonde llega su fantasía, conforme a lo que han visto de tierra y gentes, e a los cuentos que desta forma les quedan, en memoria historial, escritos por las lenguas de sus predecesores. Cuando el diluvio fue, cuentan que en cierta parte de la tierra había una loma muy alta y larga, cuyo nombre era Aca y no Armenia, y que fue tanta la pujanza de las aguas, que también señorearon aquella cumbre, subiendo sobre ella el agua de aquella inundación. Dicen que venía siguiendo los pasos de un perro muy grande que la traía tras sí y que el perro iba tañendo un atambor, a cuyo son el agua bailando crecía, y que espantados los hombres de ver caso tan repentino y peligroso, corrieron a aquella sierra y se subieron a guarecer en ella del impetu y poderío del agua, donde de hambre pereció casi todo el género humano, e que de los pocos que quedaron, descubierta la tierra se tornó a multiplicar y procrear el universo. Creen y así lo confiesan, que el perro entonces se metió en una laguna de grandísimo espacio donde agora está y vive, y que los indios que mueren lo van allí a ver, y que hecho esto pasan a poblar unas sierras nevadas, donde esperan los que quedan, y todos han de permanecer para siempre. Dicen que el maíz verde que en aquel tiempo tenían sembrado, como el agua lo cubrió, se tornó papagayos verdes, y que así mesmo el maíz negro se convirtió en papagayos negros, y que a esta cabsa los unos y los otros papagayos son agora tan amigos de comer maíz, por ser procedentes dél, y vienen en los tiempos de las sementeras en berza a comérselas en el campo. Las macanas, que son armas e instrumentos obrados por sus manos, que las unas les sirven de espadas para sus pendencies y pleitos de demandas y respuestas, y los otros de rozar y limpiar sus menesteres (sementeras?), y son hechos de palos de palmas muy negros y duros; los arcos y flechas; las tinajas en que cuecen y guardan su vendimia y vino, el cual continuo es de maíz o yucas; las culebras, los tigres y los leones y otros animales y cosas, creen que resultaron y nacieron del humo y vapores de aquella inundación. Otras tendencias tienen desviadas deste caso, nacidas de opiniones desvariadas y fundadas en doctrinas heredadas, tan viciosas como las dichas. Afirman que cuando alguno de los dos luminare celestiales padece eclipse, procede de que una vieja colima muy antigua, cuyo nombre dicen ser Auxizuc, que se entenderá "cosa o madre de los primeros hombres", sale de aquellas sierras nevadas referidas, (morada) ya casi oscura y sempiterna suya y de todos los que en esta fe murieron, porque entonces tiene ella gana y le da deseo de que la lloren sus descendientes en este siglo, y que para provocarlos al planto y moverlos a él tristemente, se pone a jugar con una de las dichas dos lumbreras, la que quiere, y que andando en la burlería, le pone las manos sobre la cara, con las cuales se las cubre y deja escondida la luz, y creyendo los cuitados miserables esto, en viendo la privación de la claridad, comienzan la música acordada de voces y aullidos discordes y aborrecibles, con golpes de tinieblas insufribles y temerosos; en aquellos tiempos comen tierra y piedras y hacen otras ceremonias lutasas, hasta ser el sol o luna restituidos en su primer estado. Entonces, creyendo que han satisfecho el intento y voluntad de la buena vieja, y que ella

aplacada y contenta ha dejado la lucha palestra, cesan, teniendo todavía por muy cierto que sus gritos y devoción la forzaron a recogerse a su infierno. Cuando veen alguna cometa, como casualmente suelen parecer ardiendo en el aire, dicen que es un pájaro que la misma Auxizuc envía de los que se crían en sus jardines y bosques, volando, el cual se llama caxin, que quiere decir "matador con macana", y que la causa de mandarle salir de la tierra y venir al cielo, es porque está enojada de alguna cosa y que quiere hacer por esta ocasión guerra a los hombres, tomando por instrumento medianero del castigo, aquella ave que viene a destruir y secar las sementeras de los colimas, porque faltándoles mantenimientos mueran hambrientos, y que asimesmo aquel caxin (así) tras orden de su matrona para que esgrima su macana y mate muchos panches con ella, debe ser porque no gocen sólo sus amigos de sus mercedes; debiendo de concederles a estos bárbaros que en algunas cosas estas van oliendo y rastreando las que consisten en buena filosofía natural, aunque oscurecida y confusamente, por falta de verdadera lumbré, y así desatinan. Los rayos que se extienden y esparcen de la cola o cabeza de la cometa, dicen que son plumas y pelos del pájaro, que yendo volando las va despidiendo, para fin de las cosas que viene a acabar. Y para mitigar y regalar la ira de la furia, atajando por algún buen medio esta plaga, ayunan según su costumbre, que es cesar y abstenerse en sus comidas del gusto y apetito de la sal y su sabor; prosiguiendo esta santimonia por quince días, al fin de los cuales se lavan y en sus labranzas arman unas redes de hilo muy de propósito; éstas dicen que son para enredar y cazar en ellas la pobre cometa y hacer della lo que dellas ella quería hacer, en pago de la ruin intención que traja: lo cual nunca acaban de hacer ni de desengañarse.

A los tiempos que según el curso y orden del movimiento de los cielos parecen en su horizonte las estrellas que vulgarmente se llaman Cabrillas, así como las veen, corren a comer y comen piedras y terrones, como si fuesen turrones y melcochas, y dicen que hacen esto para asegurar los dientes y afirmarlos, que no se les caigan y así esperan que les ha de suceder, sintiendo como bestiales el efecto contrario de lo que procuran y querrian. Llamán al lucero del alba Torocaqui, que quiere decir "el redondo grande": toro significa "cosa redonda" y caqui "grande". Este nombre dicen que le pusieron por vituperio y inominia y por escarnecelle y afrentalle, movidos los autores de la invención, de enojo que concibieron contra él los pasados y tura hasta los presentes, causado de que clandestinamente se casó el lucero y tuvo acceso cubicular con una india colima, llamada Api, que se entiende "aguela" o "bisagüela", lo cual dicen que fue asta de toda la generación colima, y que el dicho caso se recibió por injuria común, quedando dél ellos muy agraviados y sentidos, y la estrella lucero con su nombre tan temeroso y lleno de miedo, que no osa parecer en el cielo a otra hora sino aquella, por ser tiempo en que todos ellos están recogidos y durmiendo, y tener sabido que si travesase el cielo descubiertamente y de modo que pueda ser visto, le han de prender y echallo en una laguna, donde se ahogue y fenezca. Cuando tienen voluntad y querrian que el sol abreviase su jornada y corriese más que corre a encerrarse en su ocaso, eudiciosos de la noche, aunque sea de mañana, por dormir o no trabajar, pónense a mirarle y soplarle muy apriesa, arrancándose las pestañas y cejas de los ojos y arrojándose las con aquellos antojos, y creen que basta esto a hacer fuerza al sol para que se sujete a su querer desatinado. El mesmo rito y ceremonia tienen y observan contra los aguaceros y tempestades, imaginando que con soplos de

su aire, han de resolver las aguas y detener los vientos. Los temblores de tierra y terremotos que se veen y suceden, cuentan por cosa indubitada que son causados por una culebra que en cierta parte del mundo habita y viva dentro de una grandísima agua, el cual animal lo pintan y figuran tan fiero y monstruoso, que según la traza, su cuerpo tiene de grosor más de ocho bueyes juntos, y de largo le dan y señalan más de dos mil passos; llámanle Ivichicuco, dándole este nombre del mismo canto que tiene. Esta culebra afirman que sale de su casa y estancia en aquellos tiempos, compélida de necesidad de comer y con hambre a buscarlo. Sabiendo bien antes que parta dónde le está ya la mesa puesta y aparejada la cena, y que haciendo su camino es tanta la terribilidad y furia que trae, cargando la tierra y apretándola, que no pudiéndola sostener, ni sufrir encima de sí, se abre y hunde y tiembla. El intento que lleva la culebra que engañó a Eva y engaña a estos para hartarse, dicen ser llegar a parte donde a aquella hora hay gran concurso y junta de gentes colimas y panches, donde sin ser sentida de cosa que viva, los cerca, enroscándose y dejando ceniza dentro del ámbito de su circunferencia toda aquella congregación, y que al tiempo que le parece convenir y quiere, suena unos cascabeles naturales que trae a la punta de la cola horriblemente, a cuyo ruido la turba espantada como ganado asombrado, quiere huyendo escapar del peligro y topiando (209) sin consejo la primera senda o camino que se les ofrece, guiados así por lo que dispone el culebro, van a dar de porfía y de tropel a la cueva de su boca, donde los recibe y traga, sorbiéndolos dentro de sí, aunque sean mil juntos. Entendido yo la credulidad con que esta gente pobre afirma esto, quise saber y inquirir particularmente en este caso, sobre qué estriba el fundamento dél, y preguntando a algunos indios con quien al parecer más lugar tenía el crédito que con otros, hallé dos o tres que me certificaron no haber duda en él y haber ellos mismos visto caminar el dicho Ivichicuco, pareciéndoles en aquel punto estar fuera deste mundo; pero confieso que tampoco creí estos como a los más mentirosos, y así dudé de su verdad, teniéndola por cosa apócrifa, fantaseada y vana como las otras suyas; y creo, si algo estos o otros vieron, fue a Satanás en aquella figura. Otras muchas costumbres, ritos y ceremonias y observaciones brutales y demoníacas tienen estos colimas, que la toea dellas (210) se podrá sacar por la lista destas dichas.

15 = Tenian guerra estos indios colimas como se ha dicho, con los panches vecinos provinciales suyos, y esta era común como contra enemigos capitales, y así generalmente se juntaban para ella, apellidándose o dándose noticia del día en que se había de hacer la caza. Y es así porque la pretensión destes bárbaros en la guerra contra los panches y aun en algunas que tenían entre sí mismos, de apellido contra apellido, a manera de bandos, la cosa que principalmente pretendían era la carne de que se habían de hartar, y así cuando de las borracheras que para este fin se hacían, donde se determinaba la dicha caza de guerra, salía la noticia a volar, los colimas del bando contrario de aquellos que la ordenaban y querían hallarse en ella, trataban partido de lo que habían de interesar por irles a ayudar contra los panches, de sus carnes para comer. Convenidos, se juntaba el ejército e iban al efecto. La manera de la caza y

(209) Topiar = Topear, topar.

(210) Toea = Por injue, ensayo, muestra.

guerra era, o dar de noche sobre los enemigos, quebrantándoles el sueño, o saltarlos de día, saliéndoles a los caminos por donde iban a sus haciendas y contrataciones. También trataban con ellos mercados en partes y días señalados, donde la una nación con la otra ferriaban las cosas que llevaban —todas menudencias apocadas— y después de haberse acabado el contrato, por el "quedad con Dios y andad nora buena", comenzaban las puñadas, arremangándose para ello y dar la primera sangría el que más aína le vino el antojo, hombre o mujer, vieja o mochacho. Desta manera se trataba la escaramuza y batalla campal, donde cada uno hacia lo que podía, peleando sin orden ni caudillo, al antojo de su ojo, y que se valiese por sus puños, probando como mejor pudiese, porque la mesma behetría es la de los panches. Allí el que más cabezas de aquellas botijas cortaba y más anatomía en sus cuerpos hacia, más cargado de peso y alegría volvía a su casa, si él escapaba, y más vino bebía donde llegaba. Teníase cuenta con que si en los dichos asaltos nocturnos o diurnos o en la batalla de los mercados, mataba el colima una india pancha o de otra nación cualquiera, que como está dicho esta nación llama a las mujeres vicas, quedaba el matador con título de apipa vica, que es "matador de la mujer", y si mataba niño o mochacho, decíase apipa ivichipi, que es "matador del hombre niño". En estas guerras también había prisioneros y se tomaba gente a vida, especialmente mujeres, mozas y mochachuelos, de los cuales se servían a sus apetitos como de personas deslibertadas; pero tenían grandísimo cuidado en que de los muertos no se perdiese onza de carne ni gota de sangre, que crudo o guisado, bebido y comido, se había de envasar en sus cueros, sin que quedase a las aves ni animales carniceros, qué poderles agradecer.

16 = La ropa que estos indios vestían era la de que la naturaleza los vistió. No tenían otra, ni se fatigaban por ella. Sus armas ofensivas eran arco y flecha, macana y dardo; las defensivas unos pavesillos hechos de cueros de animales, los cuales tendían sobre una armazón de palillos corvados, dejando el envés de aquellas pieles a la parte exterior, pintándolas de rayas y festes (211) varios y desvariados, sin orden ni forma: estas rodelejas llevaban a la guerra, cuando se hacia de acuerdo, como dicho es, y dábanlas a aquellos soldados a quien cabía la suerte y oficio de arrodelar los frecheros, y desto servían, aunque con flaca defensa para su munición. En este tiempo van ya cansando y se quedan atrás estas costumbres y crueldades bárbaras, entrando en su lugar otras políticas y católicas, que la fuerza y industria cristiana les hace tomar; mediante lo cual estos indios colimas se aplican a obrar algunas telas de algodón hilado, de que se van vistiendo y cubriendo, acercándose a lo honesto y vergonzoso, de que se les da ejemplo y muestra. Los mantenimientos de que común y ordinariamente usaban para sustentarse eran maíz, que es su grano, y una legumbre que llamamos frisoles, yerbas y hojas diferentes destas; y del maíz molido y cocido con ellas en agua hacen unas mazamorras, que es guisado al modo de las poleadas o gachas que llaman en España; estas comen proveídas de sal o de agua della, teniéndolo por manjar de todas horas y por más principal, sabroso y socorrido, que ninguno de todos los demás que alcanzan en salud o enfermedad. Tenían batatas y yucas, que son raíces conocidas y de sustento. Otras raíces campesinas y diversas

(211) Foste = Afeites, festones?

comen: a todas generalmente llaman arocueche (212), que es "raíces de la tierra". Tenían auyamas, que son legumbres a la manera de unas calabazas romanas, y buena comida. Comían fruta de sus árboles de cultura y de los silvestres; carnes, de más de la humana, la de otras cazas que industriosamente podían matar. Destas mismas comidas se sirven y aprovechan agora, excepto la que les defiende el temor, alargándose esta gente asegurada por la familiaridad con que los conversamos (convidamos?) a comer también de todos nuestros manjares, así los ordenados por arte como crudos por su naturaleza, de los cuales al principio de su pacificación, mostraban grandes escrúpulos y hacían muchos ascos. Y por esta desenvoltura y por lo que se les ha impedido en sus bestiales excesos, juzgamos los españoles que en este tiempo conservan mejor sus saluds y vidas que en los pasados, y creemos ser así por lo que se vee y habemos entendido.

17 = Cerca del asiento desta ciudad se ha tratado lo que hay que decir dél en el capítulo décimo desta relación, a cuya causa se excusará en este.

18 = El puesto y sitio deste pueblo se tiene y conoce sano, sin haberse experimentado hasta agora el contrario desto, por enfermedades particulares, ni causadas accidentalmente por mudanzas de aires ni influencias de cuerpos superiores, a que notablemente se haya podido tener respecto, porque como dicho está, el temple desta tierra se tiene por alegre, sabroso y sano.

19 = Esta ciudad ni su provincia no tiene cordillera señalada, sino quisiese respetarse (reputarse?), saliendo de sus términos, la generalísima y casi universal sierra que corre por cima de la ciudad de Santa Fe, cabeza deste Reino, de la cual habiendo de escrebir algo aquí, será solamente decir que pasa lejos desta ciudad por la parte de mediodía, las veinte y dos o veinte y tres leguas dichas. Llámánla estos colimas Homopaim, que quiere decir "el cerro o loma muy grande y muy larga".

20 = En sus términos no alcanza esta ciudad río de quien por su caudal y abundancia o cosas peregrinas y notables que erien sus aguas o haya en sus riberas, se deba hacer caso dél, haciéndose aquí la salva al famoso río de la Magdalena, nombrado en muchas partes del orbe, así por su largo curso y hermosa extensión, como por los monstruosos lagartos caymanes que procrea. En la ribera deste caudalósísimo río tiene esta ciudad poblado un puerto, donde se desembarcan y recetan (213) las gentes y mercaderías que suben a este reino para su sustento, venidas de los de España a las costas de Cartagena y Santa Marta, el cual el Audiencia Real provee de alcaide por arrendamiento de los derechos reales. Tiene este puerto esta ciudad distante por la banda del norte cerca de treinta leguas; y

(212) Arocueche = La relación de Trinidad de los Muzos dice que el nombre genérico para raíces comestibles es *aro*. La raíz *ar* en el mismo sentido se conocía en la costa peruana y en varias lenguas del stock karib (Castillo Mathieu, N., 1977, 50).

(213) Recetan, recetar = Relación de partidas que se pasa de una contaduría a otra (Casares, 1981, 709). Recepción, de *receptare*, recibir con frecuencia (Corominas, A-C, 874-875). Los vecinos de La Palma hallaron un puerto sobre el Magdalena y a 11 de diciembre de 1580, Juan Suárez de Cepeda, pide que se le dé en arrendamiento (Friede, 1975, VII, 371-372).

alcanza el río por lo más cercano y conjunto a ella, que es mirando al occidente, en los términos de Mariquita, a doce leguas. Otros ríos hay en los términos deste pueblo, pero pequeños, los cuales hasta agora ningunos intereses ni aprovechamientos [muestran] ni se ven en ello cosas que prometan mayores esperanzas, por llevar como llevan sus carreras muy metidas en barrancas.

21 = Lagos ni lagunas ni fuentes señaladas y notables no hay en esta provincia, no siendo dignos de tenerse por tales dos fuentes de agua salada, que sirven a la provisión de los naturales, por nacer la una dellas dentro de un río de agua dulce y casi en el medio dél, la cual revienta por lo alto de una peña que sube más que el agua del río harto, formada a manera de una rueda de molino con su ojo, y es tan continuo y infalible el apoyo della, que sustentando dos poblaciones de indios diferentes en apellidos, llamados los unos murcas y los otros guachipaes, que van tendidos por los altos de sus riberas de una parte y otra, jamás se agota ni apoca. Esta fuente o manantial es muy salado, y tiénela esta ciudad lejos de sí poco más que una legua al oriente. La segunda de las dichas dos aguas saladas nace al occidente, a media legua desta ciudad, la cual sale en dos ojos, poco apartados el uno del otro, reventando por debajo de un cerro o loma muy grande y grueso, a la orilla de una quebrada que se hace entre este y otro cerro su vecino, la cual es de agua dulce, pequeña y hecha de aguas que acuden allí venidas de entrambos altos: por la parte dicha salen aquellos dos ojos de agua salada a encontrarse con esta dulce, a la cual —por ser tanto el caudal de la contraria— la constriñen a tomar su sabor y gusto de sal, y crecer tanto, que pueden después de juntas, servir a batanes de ropa y molinos de pan, y no a otra cosa, por ir como las demás abarrancada entre angosturas.

22 = La mayor parte desta tierra es avolcanada y de quemazones; pero cerca deste artículo no hay particular cosa de que se pueda hacer relación.

23 = Hay en esta provincia árboles frutales silvestres de diversos nombres y frutas, diferentes en formas y gustos, los cuales diré aquí los que he visto y de los que he podido tener noticias.

Palmas = Hay unas palmas campesinas incultas, que aunque dan fruta en racimos y a manera de bellotas de encina, no se come ni es dañosa. Destas sirve la hoja para cubierta de casas y es para las de acá muy buena cobija. La madera no sirve, por ser estoposa y corruptible (214).

Guamos = Guamos, que son árboles apuntados ya en (el) exordio desta relación, hay tres o cuatro géneros dellos. La fruta destes es larga como tres o cuatro palmos; rolliza a manera de velas de cera o sebo; el cuero duro, acanalado con muchas particulas de largo a largo; la carne que dentro se cria es sobre una pepita negra, a modo de ciruela pasa, lisa; ella es blanquísima, ordenada a trechos conjuntos y señalados, a la forma de copicos de algodón sazonado en su capullo; es muy dulce, jugosa y suave, de buen olor. La madera destes árboles no sirve comúnmente más que de leña, por no ser apta para otra cosa.

(214) Palmas *Welfia regia*!

Guayabos = Hay guayabos, que son unos árboles que llevan una fruta que se come, redonda y maciza, sin hueso, cuya carne es encarnada, sabrosa y sana, de cuero delicado y liso; cría dentro de sí gran suma de pepitas muy menudas y tan duras, que causan desahrimiento al deshacerlas entre las muelas. La madera destos guayabos, aunque es tiesa y dulce de labrar, no sirve a edificios, y podrá servir a otras cosas de obras menudas. Hay destos árboles unos que dan la fruta dulce y otros agra (215).

Curos = Hay unos árboles grandes y hermosos de heredades. La fruta destos es a manera de peras verdiales de España, pero algunas muy mayores. Llámense curos, y derivadamente cura. La fruta de agradable parecer. La carne destas es sabrosa y grasa. Tiene la pepita de la hechura y grandor de un huevo de gallina. Es la cura comida de mucho sustento y buen mantenimiento. La madera destos árboles sirve en pocas cosas, por ser vedriosa, muelle y estoposa.

Nisperos = Hay nisperos, que son árboles que llevan la fruta como los de Castilla, en forma, sabor y olor, y así como aquellos, se cogen verdes y maduran en paja o otro abrigo. La madera destos sirve en pocos menesteres (216).

Jaguos = Hay unos árboles que llaman jaguos. Son muy crecidos en alta (altor?) y grosor, de hermosos troncos y ramas y hojas; llevan una fruta redonda, de cuero pardo y cáscara gruesa y dura. A esta causa lo comestible dellas es poco, pero dulce y suave. Es tan grande como un huevo de gansa. Tiene una propiedad natural graciosa y es que mascada o molida, deshecha en agua y dejada asentar, queda tan clara como si no llevara mixtura o fuera destilada, y lavadas con ella las manos o cara, tiñe los cueros de las personas, dejándolos por nueve días negros, más atezados que lo están y son los [esclavos] muy escogidos de Guinea, sin que para despintar aquella impresión por el novenario haya cosa que baste, sino desollar. Estos árboles, aunque son silvestres, son raros. Su madera es suave de labrar y de muy graciosa tez: hace unas diferencias de colores en el corte, de blanco y morado, bien galanas; sirve y puede servir en obras caseras y en otras de más policía, aunque es algo vedriosa.

Caimitos = Hay caimitos, que son árboles llamados así, de mediano grandor, montañosos, de madera que puede servir y aprovechar en edificios. Llevan una fruta que se come, del grandor y forma y color de una manzana madura en toda sazón; lo que della se come es a manera de un tremadal (217) dulce y de sabroso gusto.

Nogales = Nogales hay en abundancia en algunos montes. La madera destos es como la de España y así puede servir; diferénciase la fruta en ser más tiesa y dura de despedir de su casa y no tiene en la caja aquellos apartamientos cuarteados que las otras. Hácese destas verdes buena conserva (218).

(215) Guayabos dulces y agrios = Dudoso si se trate de variedades de *Psidium guajava*, o si los últimos son *P. friedrichthalianum*, esta última de origen centroamericano. Lo primero es más probable.

(216) El nispero de Castilla es *Mespilus germanica* L., y nada tiene que ver con el centroamericano *Manilkara (Achras) zapota*. La madera de éste último es excelente y se usó en varios templos mayas.

(217) Tremadal = Tramadal. Por blanda.

(218) La relación contemporánea de Quito llama a estas "nueces encarcadas". La especie es la misma a todo lo largo de los Andes ecuatoriales. *Juglans neotropica* Diels, mientras que la de España es *J. regia* L. Nótese que ya en esta época se usaba para comervas, llamadas "nogadas" en el norte ecuatoriano.

Anones = Anones hay, que son unos árboles llamados por este nombre, los cuales son montañeses, y haylos también de cultura, de medianos cuerpos. Su madera es inútil, por ser delgada y tierna. Llevan una fruta a manera de corazones de vaca y alguna de aquel grandor, de cuero delgado y sembrado por la superficie de unas púas tiernas a manera de abrojos (219). La carne es blanca, jugosa y muy azucarada y sitave.

Guanábanos = Guanábanos hay, que son árboles montañeses y de huertos, por la pretensión de su fruta, los cuales aunque son de mayores cuerpos y brazos que los anones dichos, la madera no es de más provecho que ellos. La fruta en lo exterior y interior es de su misma forma, excepto que el sabor destas guanábanas es entre agrio y dulce, meloso, y ellas son mayores mucho que los anones, porque hay guanábana destas que pesa cinco o seis libras, y la mayor fruta anón no pesa dos.

Ciruelos = Ciruelos hay. Estos son unos árboles cuya madera no sirve en obras ni en edificios, por ser pequeños. Su fruta es a manera de zangares (220) de España, excepto que son de poca carne y algo seca y harinosa; el hueso como uno de aceituna y muy estoposo (221).

Plátanos = Hay plátanos, que son árboles caseros y de heredades; son de hermoso mirar. El tronco o mástil destes árboles es todo compuesto de camisas o cascotes como cebollas, muy tierno y aguanoso y nervioso, inútil para cualquier aprovechamiento de obras. Es su fruto en racimos, que cada racimo tiene treinta o cuarenta frutas, más o menos, según alcanza la fertilidad de su asiento en la tierra. Cada fruta destas es larga como palmo y medio, a la forma de un cuerno de ternero, pero más parejo del nacimiento a la punta. Un pie destes árboles no da más que un fruto o racimo, remitiendo la procreación a otros hijos que deja engendrados y nacidos, y así van procediendo por naturaleza, no dando cada árbol más que un fruto y multiplicando alrededor de su cepa muchos hijos. Son de largo altor y de muy hermosas y anchas hojas, y comunes a todas las Indias y notorios y vistos en algunas partes de España.

Tatis = Hay tatis, que son unos árboles de monte, cuya madera se puede aplicar a cualquier obra. Tienen una propiedad natural y muy tierna, que si es herido en cualquier parte de su tronco o ramas de una cuchillada, llora por ella, destilando un licor a la manera de trementina regalada, al cual llamamos caraña los cristianos. En mucha abundancia es una masa esta, que respira de sí un olor aromático fuerte en calidad, y es ella de tanta virtud, que cura heridas y llagas y otras enfermedades. Destos árboles hay harta cantidad en algunas montañas desta provincia; sácanla los naturales que habitan cerca dellas, para dar a sus encomenderos y aprovecharse ellos della (222).

(219) Por el detalle de las púas parece referirse a *Rollinia* y no a *Annona*.

(220) Zangares = Quizá una forma bereber para acebuche u olivo silvestre.

(221) Ciruelo = Debe ser el de fraile, *Bunchosia armeniaca* o especie afín, distinto del ciruelo de Nicaragua, introducido, de que habla adelante la relación.

(222) Tatis = Quizá esta sea la primera mención escrita del caparrupí, *Ocotea caparrupí*, Lauráceo, actualmente casi extinguido, endémico de la región de su nombre.

Tatibuco = Hay otros árboles que llaman los indios tatibucos, casi de la misma naturaleza de los tatis dichos: la diferencia que hay entre estos dos géneros de árboles, es en la goma o resina, porque la del tati siempre es tierna y regalada, pero la del tatibuco, en comenzando a correr y salir de su herida, se viene helando y espesando, de manera que en muy breve espacio se pone dura como una piedra y blanca como cal, y por esta razón es llamada tatibuco, compuestamente, que tati quiere decir, como está dicho, "trementina o caraña", y buco "blanco", en lenguaje colima. Nosotros tenemos esta goma por anime muy fino, porque en su olor y color y efectos es muy semejante a él, y así se tiene de su virtud y operaciones larga experiencia (223).

Robles = Robles hay, en todo muy parecidos a los de España, y así sirven acá como ellos allí (224).

Zuerpa = Hay otra madera que los indios llaman zuerpa, cuya arboleda es de gran crecimiento, y labrada es muy blanca y lisa, buena para obra y edificios. La fruta destos es al modo de bellotas de quejigos, y así se come y sabe cocida (225).

Cocos = Hay una arboleda montañesa, que llamamos cocos por respeto de su fruta, que es a la manera de los cocos de Guinea, de palmas, aunque mayores que aquellos, de la cual no se come la carne, pero el hueso sirve de vasija a los indios para el servicio de sus casas y de camino. Estos árboles son grandes y su madera es tiesa y buena para lo que quisieren (226).

Cedros = Hay cedros generalmente en toda esta provincia, árboles cuya noticia es muy extendida por el universo y de celebrada memoria, por haberla de ellos en tantas escrituras; y de la virtud y fragancia y lindeza de su madera para cualesquier obras y particularmente para las sutiles, primas y pulidas, es escogida cosa.

Guayacanes = Hay unos árboles que también por noticia son conocidos en hartas partes del mundo, a causa de su virtud y efectos. Llámense guayacanes, con cuyo polvo, aserraduras o picaduras, ordenado medicinalmente, se curan las enfermedades de dolores de conjunturas, que llaman bubas y otras. Su madera es durísima y de larga dura debajo de tierra; puede servir en todo lo que quisieren emplearla, de edificios de casas, y así sirve acá en las que se hacen.

Chipas = Hay otros árboles de montaña, los cuales se llaman chipa, de mucha grandeza, casi de la naturaleza del guayacona (así) y de sus partes. Excepto en la virtud medicinal, podrá servir como ellos.

(223) Tatibuco = Esto puede ser una *Burséraca* del género *Protium*.

(224) Robles = *Quercus humboldtii* Bongl.

(225) Zuerpa o suerpa = Es lo que se llama guáimaro en otras partes. *Brosimum utile* sensu lato. El quejigo español al cual compara el fruto, es la Fagácea *Quercus faginea* Lam.

(226) Cocos, también llamados cocos de mono u ollas de mono, árboles del género *Lecythis*, familia Lecythidáceas. El pixidío se usa como vasija. No confundirlos con los cocos de Guinea.

Zapes = Hay árboles a quien llaman zape, que son al modo de los dichos, y así podrán servir.

Laureles = Hay laureles, que son casi en todo árboles como los mismos de España; su madera servirá como los de aquellos.

Moes = Hay unos árboles que llaman moes. Es su madera tenida por tan provechosa y buena como la del cedro (227).

Marca = Hay otro género de arboleda de montaña, cuyo nombre es marca. Son árboles gruesos y altos, y de madera para toda obra buena.

Aupa = Otro género de arboleda hay en los montes, llamada aupa, que es la aparejada para servir como la dicha (228).

= Otras muchas y diferentes maneras hay de arboledas en las montañas desta provincia criadas, cuyas frutas, de más de ser comestibles, son dulces y no enfermas ni dañosas, y sus maderas son buenas para aprovecharse dellas.

Plantas traídas de España:

Naranjos = Hay de las plantas arboledas de cultura, traídas de España, naranjos dulces y agros. Destos los que hasta agora se han plantado en este pueblo, el primero y segundo fruto son buenos; de allí adelante declinan hasta acabarse en breves años. Tengo la condición desta tierra por dura para la tierna destes árboles, y así creo que se casa mal con ella.

Limas y limones = Hay limas y limones, ciutres [por ceuties] y reales, y de otros géneros. Estos géneros de frutas agras se dan fértilmente y es de larga vida su arboleda.

Limas dulces = Hay limas dulces, de un género maravitoso. Dan la fruta muy crecida y hermosa, en un orden graciosísimo, porque nacen apiñadas a la forma de una cruz en cinco piezas, y ellas son de linda hechura.

Higueras = Hay higueras, las cuales parece que esta tierra las cria como madrastra, y así crecen muy desmedradas y son presto perdidas.

Granados = Hay granados, los cuales aunque se crien con frescura y alegría, responde el fruto tibia y perezosamente.

Parras = Parras se han intentado a plantar, cultivándolas con todo el cuidado y regalo que se ha podido entender serles provechoso; pero nunca se ha podido ver fruto dellas, ni aun las tengo por planta permanente en esta tierra, puesto que las salvajes se dan bien y fructifican mucho en ella.

(277) Moes = *Tabebuia rosea*, pero también puede ser *Cordia alliodora*.

(228) Aupa = Quizá aupa, pepita del urbe o almendra. *Caryocar amygdaliferum*, según lo aclara la relación de Trinidad de los Muzos.

Cidras = Hay cidras de dos o tres suertes, un género de los cuales se da tan crecido y hermoso, que hay algunas dellas poco menos que botijas peruleras.

Ciruelos de Nicaragua = Hay unos árboles de huerta y cultura, a los cuales llaman ciruelos de Nicaragua, debe ser por haber venido la planta de aquella provincia. Llevan la fruta como la cabeza del dedo pulgar, prolongada y gruesa. El color es rosado. Después de sazónada o madura, de alegre vista y un sabor muy gustoso y jugoso, templado entre dulce y agro.

Granos y semillas

24 = Los granos y semillas de que los indios se sustentaban y sustentan, son como lo tengo scripto, maíz y frisoles y no otras. Las hortalizas que sembraban y hoy usan dellas para sustentarse, son las batatas y yucas y otras raíces, que dellas y de sus hojas se sirven para comerlas cocidas. Pero el mayor regalo suyo y su recreación y jardines, eran los maíces en berza tiernos, por comerlos en mazorca; así es que son los que en España llaman pimientos de las Indias. Es el tiempo del maíz verde para estos culimas como el de la cereza en Castilla para los bergantes que en él dejan de servir y se dan a hurtar, y en esta pulicia nunca fueron más curiosas estas gentes.

25 = Hay agora para el uso y sustento de los españoles en esta ciudad, en los huertos de sus casas y estancias, casi de toda la hortaliza y verduras de España, las cuales se dan y semillan bien. Produce el trigo y la cebada medianamente, y así acude(n) y da(n) se lino y garbanzo y cualquier otra cosa de grano o cabeza. Lo demás tocante a este capítulo, que es seda, grana, vino, aceite, de todo es careciente este pueblo y tierra.

26 = Las plantas y yerbas aromáticas con que estos indios colimas se curan, está dicho que son la caraña y anime, llamados tati y tatibuco en su lengua. No se han sabido deste género más. De otros tienen muchas yerbas y raíces, que son de grandes virtudes y efectos, las cuales no quieren descubrir por ninguna vía, aunque por muchas se ha intentado la revelación deste secreto, porque tienen en el caso tal aviso y astucia, que si para alguna necesidad nuestra son llamados sus médicos, a los cuales llaman zaraes o zara, y vienen, vista la enfermedad y oída la relación della, van por el remedio de sus yerbas o raíces, y tráenlas disfrazadas en figura que la madre que las parió no podrá conocerlas en ella, porque han de venir o mascadas con la boca o majadas entre dos piedras, y desta manera lo aplican al lugar ofendido de llaga, dolor o herida, divirtiendo solamente el zumo de aquella medicina exprimida sobre el mal; porque estos no saben qué cosa es emplastar ni lugar [por ligar] curando, ni tienen otras prevenciones ni modos, más que este dicho, y lavar con agua fría o tibia las llagas o enfermedades y dar a beber los zumos de las yerbas o raíces desatados en chicha, que es su vino de maíz. También chupan los lugares y partes apasionadas, aunque sean muy sucias y estén muy podridas, con sus propias bocas y resuellos, sin ningún asco, soplando a menudo el aire, volviendo los rostros a muchas partes. También hay en esta tierra gran diversidad de yerbas ponzoñosas y toxicales, que con algunas dellas confeccionan la rabiosa y mortal que hacen para untar las frechas que tiran con los arcos, y las púas que siembran en los caminos para matar a sus enemigos; porque a los amigos y deudos y huéspedes que por sus antojos y

pasatiempos quieren enviar con embajadas al perro del diluvio a aquel caos donde está, o a la madre de las furias Auxizuc al volcán de la Sierra Nevada donde arde, más disimulado y secreto les dan el despacho en sus borracheras y convites, como está dicho. Y no olvidó Dios el remedio deste peligro, usando de su infinita misericordia y eterna sabiduría, criando otras yerbas benditas y virtuosas que hay, con las cuales se salvan y escapan algunos, sintiendo el engaño y acudiendo al reparo con presteza y a tiempo.

27 = Los animales bravos que en los campos desta provincia se crían y hay en sus montañas, son tigres y leones pardos (229), venados pequeños de unos que llaman bermejuelos, a diferencia de los grandes, pardos, que se veen en la tierra fría y páramos (230). Hay otras muchas salvajinas de diversos cuerpos y formas, que dellas se comen, de las cuales amansan y domestican pocas los indios, por no ser en ello curiosos. Los animales que de los traídos de España hay en este pueblo para el sustento dél, tenidos de algunos vecinos, son vacas, puercos y yeguas. Y destes hay pocos, así a causa de la pobreza como por la de ser los pastos cortos y bravos.

28 = En esta provincia, aunque con mucha diligencia y diversas veces se ha intentado por los vecinos desta ciudad buscar y descubrir minas de metales y piedras preciosas, así por servir a su majestad, como por ilustrar su pueblo, consiguiendo sus utilidades, nunca han podido hallar otros veneros, más que de cobre, cristales y azabaches. Y esto se puede responder a este capítulo y al subsiguiente.

30 = Este pueblo y su provincia no tiene salinas, ni en este caso alcanza más que las fuentes de agua salada dichas, con otros manantiales que en algunas partes diversas de aquellas se hallan, que sirven a los naturales que allí hay poblados. De donde los vecinos desta ciudad se proveen de sal y de ropa para vestir y de otras cosas necesarias para el sustento de sus casas y el ornato dellas, es de las ciudades de Santa Fe y Mariquita, y de los moradores en sus jurisdicciones que las poseen y tienen, las cuales se contratan y han dellos, a trueco de lo que cada uno tiene o puede, como se declara en el capítulo treinta y tres desta relación, respondiendo al del mismo número de la instrucción real, a que se responde.

31 = Los edificios de casas que los vecinos desta ciudad hacen para vivir y la forma dellas, son unos cuartos que según el posible y necesidad del edificador, así los ordena y traza, dando a su casa como le parece, un recibimiento y aposentos distintos. Estos cuartos tienen imitadamente la forma de los que en España se edifican, sin altos ni doblados, pero diferencian en los materiales, porque acá hasta agora todo lo que se ha edificado ha sido de madera, del suelo al techo, siendo la cobija de paja o de hojas de palmas, aunque las cercas se hacen de tierra pura, la cual se beneficia a manera de mezcla, incorporándole paja cortada, menuda, y así la meten apretadamente entre la armazón de los palos que se han hincado en el suelo

(229) Leones pardos = Deben ser pumas, *Felis concolor*.

(230) Venados pequeños y grandes = No es suficiente dato para dictaminar sobre las especies; pero los más comunes son *Odocoileus virginianus* y dos o tres especies de *Mazama*, entre ellas la *M. rufina*, que tiene el cuerpo un poco más corto.

para hacer pared y sustentar la techumbre a la casa, y detiéndose allí la tierra mediante unas cañas o varas que estuviesen atadas por los dichos palos estantillos, de una parte y de otra dellos, desde lo bajo a lo alto, yendo puestas a trechos de un palmo, poco más o menos, por todo lo que ha de servir de pared, con las cuales se ase y trava. Esta obra va toda atada y no clavada, y átase con una manera de cuerdas que naturalmente proveyó en estas partes quien provee y crió todas las cosas, que es Dios omnipotente, las cuales llamamos bejucos, que generalmente nacen y se crían en las montañas y suben y se enredan por los árboles dellas: son maravillosamente recios, y haylos muy largos, delgados o gruesos, como los quieren. Tienen una blandura tan humilde que se dejan doblar y anudar, al arbitrio del que dellos se ha de aprovechar. El enmaderamiento destas casas para lo alto dellas, es de unas cañas que llamamos guaduas, que son admirablemente largas y gruesas; crianse en lugares húmedos o jugosos, y hay dellas tan monstruosas, que tienen más de sesenta pies de largo y algún canuto suyo traga media arroba de agua. Esta es la manera y forma de los edificios de casas deste pueblo y los materiales dellos, los cuales se hallan en la misma tierra y provincia dél.

33 = Los vecinos españoles desta ciudad tienen muy pocas granjerías, y así son raras sus contrataciones, por falta de caudales para ellas, a causa de las estrechísimas ayudas que los naturales les hacen, y así los tratos suyos y nuestros han ido hasta aquí siguiendo el paso deste orden, que ha sido muy corto y trabajoso. Por redimir esta vejación han comenzado algunos vecinos a plantar caña de azúcar y para su beneficio hecho molinos de caballos, favorecidos para esto, más de sus industrias y ejercicios, que de los socorros y aprovechamientos que han tenido; y de las labores procedentes de aquel dulce y de otras que en sus casas se obran de hilo y aguja y telas, por el cuidado y diligencia de las mujeres, alivian algunas necesidades, contratando estas cosas por otras que han menester, y esta es la contratación, aprovechamientos y granjerías de los vecinos desta ciudad, sin haber otras.

34 = Cae esta ciudad de La Palma en la diócesis del arzobispado deste Reino y en el partido de la ciudad de Santa Fe, corte del Audiencia Real que en ella reside. Hay deste pueblo a ella, como se ha dicho, veinte y dos o veinte y tres leguas. En ella está la catedral deste Reino. Aquella ciudad tiene a esta a la parte del norte. Lo que toca a sus caminos y su aspereza y dobladuras, se ha dicho en el séptimo capítulo.

35 = En esta ciudad hay sola la iglesia matriz, que se fundó cuando ella. Las prebendas que tiene son el curato y un beneficio, con dos o tres cofradías, que los vecinos han instituído. Todo lo sirve y goza una persona y ministro, porque como el pueblo es nuevo y tan pobre, aun para sólo ella es escasa comida y sustento.

36 = Hay un convento y es de la orden del seráfico patriarca Santo Francisco, mi señor. Fundólo un religioso della, llamado fray Ga. [García?] Hernández, siendo su provincial en este Reino fray Diego Jiménez, en el año de sesenta y seis (231).

37 = En este convento hay ordinariamente un prelado y cuatro o cinco religiosos, ocupados en las doctrinas de los naturales.

(231) En el año de sesenta y seis = Así se confirma en otras fuentes (Arcila Robledo, 1950, 188-189).

38 = Cerca de los demás capítulos de las dichas instrucciones reales, no hay en esta relación qué escribir, por convenir a lugares y pueblos marítimos y no a mediterráneos como este, ni tampoco hay en él hospital ni otra obra, más que las dichas, de qué hacer memoria y relación a su majestad.

Y esta hecha, va por cierta, firmada del nombre de su autor y de las personas que se hallaron presentes con él al ordenarla y verla, que son — **Don Gutierre de Ovalle** — **Francisco Ortiz del Cavallero** — **Francisco Frs. (Hernández?) Solórzano** — (232) **Miguel de Castilblanco** — **Juan Mejía** — **Juan Pastor** (Rubricados).

(232) Francisco Hernández Solórzano. En el encabezamiento dice Francisco Hernández Floriano.



Mapa del territorio de la Ciudad de la Princesa de las Columnas y partes de la población (Santa Fe.)

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE TOCAIMA DEL NUEVO REINO DE GRANADA HECHA POR DON GONZALO PEREZ DE VARGAS, VECINO DE ELLA.

No. 52. 1544 - Buena relación - 14 - XV.

Tocaima. Pobló esta ciudad Hernán Vanegas, año de mil quinientos cuarenta y cuatro.

Es la ciudad de Tocaima una pequeña población en el Nuevo Reino de Granada, que terná vecinos hasta cuarenta casas y la mayor parte della de cal y ladrillo, entre las cuales hay unas que edificó el capitán Joan Díaz Jaramillo vecino della, las cuales se tienen por las mejores que hay en estas partes de Indias, así por ser de buen edificio y muy grandes, como por tener todo el maderamiento de pulidísimos artesones entre-tallados, y todos de madera de cedro, de la cual y de nogal es todo el maderamiento de estas casas, las cuales aun no quedaron del todo perfectas y acabadas, porque la muerte previno a su edificador. Hace muy hermosa perspectiva este edificio a los que vienen de Santa Fe, porque la primera y mejor casa que ven y todas las demás del pueblo son del mejor edificio que hay en este Reino.

Un monesterio de dominicos en la ribera del caudaloso río Pati, que desagua en el río grande de la Magdalena

Tiene esta ciudad una iglesia parrochial y un monesterio de frailes dominicos. Está asentada riberas de un caudaloso río, llamado por los naturales Pati (233), que baja de la sabana grande de la ciudad de Santa Fe, de cuyas avenidas suele ser este lugar muy ofendido, por salir este río de madre y bañar todo el pueblo derribando algunas

casas, como lo ha hecho después que se fundó, cuatro veces. Pasa este río por la banda del mediodía y va a entrar en el Río Grande de la Magdalena a cuatro leguas desta ciudad. La cual está asentada riberas dél —como he dicho— en un pequeño llano que se hace en un valle, el cual está cercado de altísimas sierras, por manera que parece que está el pueblo en una caldera. Es el suelo deste pueblo muy seco y sano y el

Buen cielo que no cae sereno de noche

cielo muy alegre y claro y no cae sereno de ningún género de noche, en tanto grado que aunque dejen un papel al sereno de parte de noche podrán escribir en él a la mañana y le hallarán seco, sin humedad alguna. Es su temple desta ciudad calidísimo, tanto como en los días caniculares [f. 1v.] en

El temple no se muda en todo el año

España, excepto las noches y las mañanas, que son frescas. Y este temple no se muda en todo el año. Está fundada esta ciudad en la provincia de los panches, los cuales son indios bien dispuestos y bien agestados, y tienen la frente llana y chata y el cocote como los

Está en la provincia de los panches

montañeses y asturianos de España. Son muy valientes y temidos de

Costumbres notables

sus vecinos. Solían comer carne humana. Comúnmente, son liberales de lo que tienen y muy partidos; poco codiciosos de oro, y amigos de vengarse de sus enemigos; grandes pescadores y cazadores, y muy sueltos y ligeros. Préciense de teñirse los dientes de negro con las ramas de cierto árbol, llamados por ellos guacaca, con las cuales se friegan hasta que se tiñen (234). Tienen por bizarría y trofeo tener a las puertas de sus casas las cabezas de los indios que han muerto. Las hembras por la mayor parte, en sintiéndose preñadas, matan las criaturas dándoles golpes con piedras y bañándose la barriga en un cocimiento de ciertas yerbas que tienen virtud de hacer abortar, porque no salgan a luz; lo cual dicen que hacen por no hacerse viejas, y otras por entender que es hija lo que han de parir, lo cual ellas aborrecen

(233) Río Pati o Pati de naturales = Quizá un nombre punche del río Bogotá en su porción inferior.

(234) Guacaca = Ramas del árbol de ese nombre para teñirse los dientes de negro. En otras áreas se usaban para ese fin las hojas del jayo o coca (Alvarado, 1945, 110-112). Sería lo mismo?

mucho y en tanto grado, que algunas las entierran después de nacidas, lo cual hacen, demás de la ilusión diabólica que les mueve, porque desean que se acabe su generación. Su traje destes comúnmente es andar desnudos, y las mujeres solamente traen un pequeño lienzo que les tapa sus verguenzas. Traen zarcillos en las narices, a los cuales llaman caricurries y también los traen en las orejas y sartas de cuentas en la garganta y en la cintura. Y las mujeres tñense los mulleros de los brazos y las pantorrillas, y los indios —los más valientes— se horadan los labios y traen plumas de muchos colores en las cabezas. Son muy grandes borrachos de su vino de maíz y de yuca y batata y piña. Es el maíz su trigo, del cual hacen pan y vino, y la yuca y batata son raíces dulces. Y la piña es cierta fruta tan grande como un mediano melón y de color verde y amarillo; están figuradas por toda ella una manera de cabezas de cáscaras de piña de piñones de España, no obstante que toda ella tiene una sola cáscara, la cual mordan y la carne de dentro es muy blanca, y en el gusto agradulce y de muy buen sabor. Destila en cortándola nueva agria. Tiene en lo alto una manera de coronilla; nace en unos cardones; es excelente fruta y de muy buen olor y desta hacen los indios un vino fuerte.

E la mayor fiesta que tienen es juntarse en una casa y emborracharse, y después de borrachos se suelen matar unos a otros.

En lo tocante a su religión [f. 2] son muy bárbaros, porque casi no tenemos noticia della. Solamente se sabe que creen en un solo Dios, al cual ellos llaman Nacuca (235). Y en el matrimonio guardan tanto el parentesco, que no solamente no se casan los que son parientes conocidos unos con otros, mas ni aun con los naturales de aquella misma provincia de donde ellos son no se casan, porque dicen que son sus hermanos. En lo demás, tienen muchas abusiones y supersticiones y son grandes hechiceros, y hablan con el demonio y tienen con él sus preguntas y respuestas.

Son grandes herbolarios y conocen yerbas de gran virtud y muy venenosas, con las cuales se suelen matar unos a otros disimuladamente, aplicándolo en las bebidas y otras muchas maneras. Usan de cierta untura del licor de una fruta llamada jagua, la cual es tan grande como una naranja, y con el jugo de esta —que cuando lo exprimen sale blanquecino— se untan y pintan figuras por el cuerpo, las cuales dentro de breve término se convierte en un negro tan fino y tan bien asentado, que no se quita con ninguna cosa fasta pasados nueve días.

En el año del señor de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, a veinte y cinco de Pobló esta ciudad
Hernán Vanegas
año de 1544 marzo, día de Nuestra Señora de la Encarnación, entró el capitán Hernán Vanegas, mariscal que fue deste Reino, a poblar esta ciudad, y poblóla y repartió los indios entre la gente que consigo traía, que cierto fue de la más principal y noble gente que entró en el Reino, y de los que entonces entraron con el mariscal hay sólo uno vivo en el pueblo.

Diósele por términos e jurisdicción a esta ciudad todo lo que al presente tiene la ciudad de Ibaguè. Santa Agueda, Mariquita, Victoria y la villeta de Santa Fe que dicen, que serian por todos más de veinte mil indios, los que estaban repartidos a esta ciudad, y los que en las provincias de los panches había dice (n) que serian más de ocho mil indios, de los cuales al presente apenas hay mil e treientos, respecto de enfermedad de indios pestilencia y de una general enfermedad, nueva para los naturales y

(235) Nacuca = Dios de los panches. Sobre las deidades indígenas poco se ha escrito.

nunca vista entre ellos, que fue de viruelas y sarampión y catarro. Y estos pocos indios que han quedado, están repartidos entre veinte y dos vecinos encomenderos de esta ciudad.

En el camino que va della a Santa Fe, a media legua del pueblo, y en el que va della
Agua azulada a Mariquita a dos leguas, hay unos manantiales de agua hedionda que viene por minas de azufre, la cual deja el asiento y lama por do pasa casi azul. Dicen ser esta agua [f. 2v.] y el barro que se hace por donde corre, muy aprobada cosa para curar todo género de sarna y lepra y llagas y empeines, untándose con el barro y lavándose con ella. Llámamla los naturales nituna, que quiere decir "agua que hiede" (236). Hay ansimesmo en los valles de Tocaima unos manantiales de agua
Betume salada que cría por encima, en lugar de ovas, un cierto betume que es como brea, y con ella se podrían calafatear cualesquier navios, de lo cual se aprovechan cogiéndolo con sebo para calafatear las canoas. Llámamle los naturales chavia (237). En la provincia de Neteima, que son indios de la encomienda de don
Baños Cristóbal de Zúñiga, en la sierra, hay unos baños naturales de agua caliente, los cuales están entre dos arroyos de agua fría, donde se podrían curar de muchas enfermedades. Hay ansimismo en estas sierras, que son altísimas, en las cumbres dellas hay nieve todo el año sin derretirse, y estas sierras nevadas están a tres
Volcán leguas de los baños y en lo alto dellas hay un volcán, el cual suele reventar algunas veces y arroja y extiende su ceniza por las vertientes de aquellas sierras y el llano hasta Oyoy diez leguas, y vése echar llamas algunas veces de muy lejos de allí.

Minas de oro Hay en los términos de esta ciudad muchas minas de oro, como son las de La Sabandija, Ichilaca y Trementina y Venadillo y otras muchas encubiertas.
Cobre, plata, plomo Hay ansimismo minas de cobre y plata y plomo, camino de Timaná, junto al río de Saldaña, las cuales por falta de naturales y esclavos negros se dejan de descubrir, seguir y labrar, y si los hubiera, siendo la tierra que es, no dejarán de topar con alguna gran grosedad.

Frutas de la tierra Hay en esta ciudad muchos géneros de frutas de la tierra que son casi comunes en todas las Indias y por serlo tanto, han escrito otros dellas y yo pasaré de
Frutas de Castilla largo por ello. Sólo haré mención de las frutas de España que acá se dan bien como son uvas, melones, higos, naranjas, cidras, limas y dátiles. Las parras dan de ordinario fruto dos veces en el año, y si de industria las podan dan tres veces, y esto va en [f. 3] podar, porque no se haciendo industriosamente, no dan más de dos veces en el año, que es lo ordinario. En lo que toca a las palmas, se ha visto en este pueblo una cosa que casi parece monstruosa, y es que se sembró un cuesco de dátil en casa de Antonio de Portillo, vecino de esta ciudad, y dentro de diez y ocho meses se
Notable cosa de las palmas comieron dátiles de esta planta, y ordinariamente dan fruto dentro de dos años y es cosa muy notable, principalmente considerando lo que tardan las palmas en frutificar en nuestra España (238). Dánse asimesmo en esta

(236) Nituna = Agua que hiede = Las fuentes de barro azufroso que hay cerca a la ciudad.

(237) Chavia = Especie de betún para calafatear. Quizá lo mismo llamado neme por los vecinos muzos.

(238) Datileras = Este dato de la palma datilera que empezó a cargar pronto, lo recoge el historiador Piedrahíta (Piedrahíta, 1942, III, 203), citando al propietario Antonio Portillo.

Azúcar, miel, trigo, maíz tierra las cañas dulces y hácese muy buen azúcar y miel dellas. Cógese ansimesmo trigo a siete y ocho leguas del pueblo, en lugares altos y frescos. Maíz se coge junto al pueblo y en toda la tierra dos veces en el año, lo cual es el principal sustento de los naturales.

En los lugares llanos y sabanas del término de esta ciudad se cría bien el ganado vacuno y yeguas y mulas y cabras y puercos. Sólo el ganado ovejuno no aprueba bien, aunque en algunas partes lo hay. Pero todo ganado tiene en esta tierra por azares, y es el uno que en cualquier herida o cosa donde ponen queresas las moscas, cría gusano, y si no hay gran cuidado se mueren las reses. Y el Tigre otro son los tigres, que hacen grandísima carnicería en todo género de ganado mayor y menor, si con tiempo no los matan, antes que ellos se encarnicen. Leones Hay ansimesmo leones pardos, que hacen el mismo daño.

Hay en este territorio mucho yeso y piedras de cal, y muchas y muy buenas maderas para edificios, entre las cuales hay una que llaman guayacán, que es lo que en España llaman palo-santo, con que curan las bubas, de lo cual hay grandísima copia. Hay otra que llaman biomata (239) y otra cumulá (240) y otra corazón, todas las cuales son muy fuertes maderas y aunque estén debajo de tierra y en partes húmedas no se corrompen ni pudren, mas siempre están muy enteras, y hoy en día hay edificios dellas de más de treinta años que con estar metidas debajo de la tierra parece que las acaban de cortar del árbol. Y esta madera [f. 3v.] del biomata es cosa de notar que siendo toda agujereada naturalmente como si con un barreno lo hubiesen agujereado, tanto que parece que con un pequeño golpe la quebraran, apenas con hachas de acero la pueden cortar. Criáanse en estos árboles de biomata unos gusanillos amarillos que urden una tela que parece de seda, y ellos están metidos en medio della. Llámase este animalejo cunse. Criáanse ansimismo en la Sierra helechos tan grandes, que cargan sobre ellos una casa y son tan gruesos que apenas dos hombres los pueden abarcar (241). Criáanse también muy grandes cedros y nogales, que llevan unas nueces como las de España, sino que son vanas.

Añil Dáse ansimismo mucho añil alrededor del pueblo, y esto natural sin cultivarlo, y no lo benefician por falta de naturales y de no haber quién lo sepa hacer. **Ceiba** Hay un árbol grandísimo, llamado ceiba, el cual dentro de doce horas se le cae la hoja y la torna a cobrar (242). Hay grandísima cantidad de espinos, los cuales mientras hace el tiempo más seco están más verdes y cáusalo el penetrar mucho sus raíces: unos de estos nacen naturalmente y otros se crían de la suciedad y estiércol de las cabras. Y hase visto en más de una legua

(239) Biomata, quebracha, gateado = El árbol maderable *Astronium graveolens* Jacq. El gusano que lo ataca se llama cunse, insecto defoliador quizá de los géneros *Malacozoma* o *Limanthra* de hábitos gregarios para empapar, protegiéndose con una tela de hilos sedosos (Nota de Adalberto Figueroa P.).

(240) Cumulá = *Aspidosperma dugandii* Standl., árbol del área magdalena-caribe, llamado también carrito en la costa (Caldasia, No. 9, p. 367).

(241) Helechos arbóreos = Debíó ser en los pisos fríos.

(242) Ceiba = Muda de hoja en 12 horas. Importante observación fenológica, para la *Ceiba pentandra*.

de tierra rasa y sin árboles por haber andado manadas de cabras en ellas, convertirse dentro de pocos años en muy cerrados montes de espinos (243).

Aves Hay muchos géneros de aves, así de rapiña como son gavilanes y azores, águilas y milanos. Hay cierto género de cuervos, mayores que una gran gallina, a los cuales llaman comúnmente gallinazas; son todas negras y suelen muy mal. Son tan carniceras [f. 4] que de un novillo ni de un caballo ni de otra cosa ninguna mortecina, en menos de un día no dejan más de tan sólo los huesos: ajúntanse tanta cantidad dellas y tanta priesa le dan.

Hay muchos pájaros de canto de muchas colores, entre los cuales hay muchos **Ruiseñores** ruiseñores como los de España, que solamente se diferencian en que los de acá no redoblan el canto y en metiéndolos en jaula no cantan y antes se mueren. Hay muchos papagayos de todas suertes y guacamayas muy pintadas. Hay ansimismo en las lagunas de Ambalema unos pajarotes mayores que gallipavos dos

Pájaros extraños tanto, que cuando se erizan alzan tan alto el cuello como la estatura de un hombre; tiene los cañones como un dedo y en el encuentro de las alas unas uñas muy grandes que parecen de león; vuelan poco y van corriendo por tierra gran trecho (244). Hay paujies, que algunos dellos crían piedras en la cabeza. Hay patos y tórtolas y codornices. Hay unos pajarillos cantores e importunos, blancos y pardos, los cuales son grandes sacadores de huevos de gallina, y tan atrevidos que se los

Micos suelen sacar de debajo de las gallinas y comérselos. Hay muchos micos y monos y hurones, que tienen desde el hocico hasta los pies una capa negra y toda la barriga blanca (245). Hay comadrejas y ardillas y venados y cervicabras y conejos;

Diversos animales pero fiebre nunca se ha visto. Hay un animalejo tamaño como un gato, que tiene una bolsa en la barriga en la cual mete sus hijos cuando teme que los han de coger: llámase este animal metú (246). Hay osos tan grandes como bece- [f. 4v.] rros de seis meses y otros osillos hormigueros. Hay muchas raposas. Hay tejones.

Hay una manera de lagartos de disformísima hechura y color, el cual se cria en los árboles y en el agua y es muy buena comida, desollándole de aquella piel que tiene tan

La iguana disforme; tiene el mismo gusto y traza de un conejo; llámase iguana; cómese en días de pescado y de carne, y no tiene otra cosa mala sino la figura. Hay muchos puercos de monte. Hay en todos los ríos de los términos de esta ciudad

Pescados muchos géneros de pescados y muy buenos y los mejores y más estimados son unos que llaman pataloos y otro que llaman sardinata, el cual parece

(243) Espinos y difusión por cabras = Varias especies de leguminosas pudieron serlo. La más probable, el ahora llamado pelá, *Acacia farnesiana*. El episodio lo reporta después el cronista Simón, quien también menciona lo del papel que dejado a la intemperie no se moja (Simón, 6a. noticia, cap. XVIII).

(244) Ave de dos metros = Algunos rasgos pueden aplicarse al garzón soldado *Jabiru mycteria*, aunque éste no presenta uñas "en el encuentro de las alas", carácter que mejor correspondería a cualquiera de los miembros de la familia *Anhimidae*, *Anima cornuta* o buitre de ciénaga o *Chauna chavaria* (G. Cantillo).

(245) Hurones = La descripción parece corresponder a la comadreja *Mustela frenata*.

(246) Metá = Sería una de las chuchas, la común *Didelphis marsupialis* o la mantequera *Philander opossum*.

mucho a los besugos de Laredo de nuestra España (247). Hay otro pescado que llaman bagre, el cual se sala para todo el año y es tan bueno como el fesial (248). Hay en el Río Grande de la Magdalena que pasa cerca de esta ciudad unos lagartos **Caimanes** grandes que llaman caimanes, que podríamos bien decir que son de los cocodrillos que trata Plinio que hay en Egipto en el Nilo; son muy grandes de cuerpo, porque algunos son de diez y ocho y veinte pies; no tienen lengua, sino una manera de portañuela con que tapan las agallas y el tragadero y le destapan cuando quieren. Juegan la quijada alta y no la baja. Ponen sus huevos debajo del arena hasta en cantidad de cincuenta o sesenta, y muy mayores dos veces que uno de ganso. Tienen debajo de las quijadas en derecho de las agallas, ciertas landrecillas (249) tan gruesas como avellanas, que gítenen a muy fino almizcle, y por no se saber curar no se aprovechan dello. No puede comer [f. 5] debajo del agua sino que la **El caimán no come debajo del agua** presa que toman la ahogan primero y salen después a tierra a **Duro el pellejo** comella. El pellejo es tan duro, que no hay arma que le pase, sino es con un arcabuzazo.

Animales ponzoñosos Hay muchas víboras y alacranes y culebras, de las cuales hay dos diferencias: unas que son las comunes, y otras que llaman de cascabel, porque tienen en el remate de la cola una manera de cascabel que suena cuando anda y cada año le nace uno más. Dicen ser bueno este cascabel para contrayerbas ponzoñosas y para mal de ojo y mal de corazón. Tiene esta culebra tan vehemente ponzoña, que se ha visto matar con ella dentro de seis horas, y a los que pica les hace echar sangre por la boca, narices y oídos y por todas las extremidades. Hay arañas tan grandes como medianos cangrejos, y muy venenosas. De todos los animales y de otros muchos que hay venenosos, hacen los indios una confección con que untan sus flechas, la cual es tan vehemente que al que hieren con ella, muere dentro de veinte y cuatro horas si no lo remedian. Suelen los indios hacer la experiencia de esta yerba en una india vieja o en un perro, y si luego muere la tienen por buena.

Esto es lo que he podido alcanzar de las cosas de Tocaima y sus términos en el poco tiempo que ha que en ella resido. Y muchas más cosas se podrían saber, así de virtudes de yerbas como de propiedades de animales y plantas, si la bárbara condición de los indios no lo estorbasen; los cuales son poco curiosos en saberlas, y los que las saben, enemigos de decirnoslas. [f. 5v.]

(247) Pataló = *Ichthyolephas longirostris longirostris* llamado también jetudo.
Sardinata = La sardinata magdalense es *Brycon rubricauda*.

(248) Bagre = *Pseudoplatystoma fasciatum* (L.) 1766. Fesial = Un fice, pez marino europeo, (Coominas CH-K, 515), es a lo que compara el autor el bagre salado.

(249) Landrecillas = Tumorcitos, glándulas odoríferas.

TERCERA PARTE
RELACIONES VARIAS CORRESPONDIENTES
AL ULTIMO CUARTO DEL SIGLO XVI

No. 83 QUILLACINGAS, PASTO, PROVINCIA DE PASTO [f. 1]

En la ciudad de San Juan de Pasto de la gobernación de Popayán, a diez días del mes de octubre de mil y quinientos y ochenta y dos años, el ilustre señor don Francisco Centellas, corregidor por su majestad de las provincias de los indios quillacingas, abades y sibundoy, en cumplimiento de lo que se le notificó por Martín de Amores, receptor y escribano del juez de bienes de difuntos, hizo la descripción de los indios naturales tributarios, casados y solteros, desta su jurisdicción, que su merced visitó, en esta manera.

Valle de Pasto.

Primeramente una estancia de Juan Rodríguez Armero, cerca desta ciudad, que tiene por cacique un indio llamado don Alonso, con veinte y seis indios. XXVI

Un pueblo de indios llamado Tetamal, de la encomienda de Juan Rodríguez del Padrón, cacique don Juan, con veinte y nueve indios XXIX

Otro pueblo de indios llamado Tetamal, encomendado en Francisco Garcés, cacique don Francisco, con veinte y ocho indios. XXVIII

Otro llamado Chespán, encomendado en Joana de Encinas, viuda, mujer que fue de Gómez de Châves, cacique don Diego, con diez indios. X

Otro repartimiento llamado Jamundino, encomendado en el capitán Telmo Rosero, cacique don Luis, con treinta y siete indios. XXXVII
CXXX

Estos cinco repartimientos son de la doctrina del monesterio de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad de Pasto, y están en este valle de Pasto, con otros siguientes y aquí adelante irán declarados [f. 1v.].

Otro pueblo llamado Catambuco, encomendado en Día Sánchez de Narváez, menor, cacique don Francisco, con ciento y cuarenta indios tributarios, solteros y casados. CXL

Otro repartimiento, llamado Botana, encomendado en Francisco Vásquez, cacique Don Alonso, con cuarenta indios tributarios. XL

Otro repartimiento llamado Pusamensoy, encomendado en Alonso Zambrano, cacique don Pedro, con cincuenta indios tributarios. L

Otro repartimiento, llamado Papanacatambú, encomendado en don Miguel de Erazo, cacique don Hernando, con quince indios.	XV
Otro repartimiento llamado Majitayo, encomendado en Juan de Arguello, cacique don Juan, con diez y seis indios.	XVI
Otro repartimiento llamado Obonuco, encomendado en el capitán Rodrigo Guerrero; no tiene cacique porque el que lo ha de ser es de cuatro años, con sesenta y seis indios.	LXVI
Otro repartimiento llamado Pasindoy, encomendado en el capitán Hernando de Cepeda Carabeo, cacique don Diego, con veinte y seis indios.	XXVI
Otro repartimiento llamado Buijaco de la encomienda del capitán Diego de Meneses, cacique don Diego, con ciento y dos indios.	CII
Otro repartimiento llamado El Monte, encomendado en el dicho capitán Diego de Meneses, principal Diego Catipaza, con cuarenta y un indios.	XLI
Otro repartimiento llamado Pijindino, de la encomienda de Diego de Urresti, cacique don Juan Popoa, con cincuenta y nueve indios [Final borroso] [f. 2].	LIX
Otro repartimiento llamado Mocondino, de la encomienda de Alvaro de Argüello, cacique don Sebastián, con cincuenta y cuatro indios.	LIV
Otro repartimiento llamado Jamondino, de la encomienda de Diego Urbano de Lara, cacique don Alonso, con cuarenta y ocho indios.	XLVIII
Otro repartimiento llamado Digo, estancia de la encomienda de don Sebastián de Belalcázar, cacique Francisco Malambut, con veinte y un indios.	XXI
	DCLXXVIII
Estos son de una doctrina, que ahora tiene el padre Juan Bautista de Reina, clérigo que todos están en este valle de Pasto.	
Otro repartimiento llamado Mapascoy, de la encomienda de Joana Pérez, cacique Joan Gómez Popoa, con doce indios.	XII
Otro repartimiento llamado Pandiaco, de la encomienda de Juan de Ampudia, cacique don Pedro, con doce indios.	XII
Otro repartimiento llamado Pinasaco, encomendado en Gonzalo de Obando, cacique don Pedro, con cincuenta indios.	L

Otro repartimiento llamado Angano, de la encomienda de Alonso Osorio, cacique don Juan, con ciento y cuatro indios. CIV
CLXXVIII

Estos cuatro repartimientos son en este dicho valle, de la doctrina del señor San Francisco de esta ciudad.

Otro repartimiento llamado La Laguna, de la encomienda de Alonso del Valle, con dos caciques llamados don Francisco y don Francisco, con ducientos y cuarenta y ocho indios. CCXLVIII

Otro repartimiento llamado Jobonuco, de la encomienda [f. 2v.] de un hijo de Hernando de Aranda, sin cacique, con cuarenta indios. XL
CCLXXXVIII

Estos dos repartimientos son de la doctrina del monasterio del señor Santo Domingo de esta ciudad en este valle.

FUERA DEL VALLE DE PASTO.

QUILLACINGAS.

El repartimiento de Chapacual, de la encomienda de Juan de Argüello, cacique don Juan, con setenta y dos indios. LXXII

El repartimiento de Minda, de la encomienda del dicho Argüello, cacique don Francisco, con diez y siete indios. XVII

El repartimiento de Funes Eyapuscal, de la encomienda de Juan Armero, cacique don Hernando, con ducientos y setenta y tres indios. CCLXXIII

El repartimiento de Tángo, de la encomienda de Juan de Ampudia, cacique don Juan Popoa, con ciento y setenta y cinco indios. CLXXV

El repartimiento de Yaconquer, de la encomienda de Antonio de Guevara, cacique don Alonso Chanaque, con ciento y catorce indios. CXIV

Otro repartimiento Chasnaque, de la encomienda del dicho Guevara, cacique Tasnaque, con treinta y dos indios. XXXII

El repartimiento de Siquitán, de la encomienda de Juan Armero, cacique don Francisco Botina Chanaque, con ciento y veinte y nueve indios. CXXIX
DCCCXII

Estos siete repartimientos son de la doctrina del señor San Francisco de esta ciudad [f. 3].

El repartimiento de Jenoi, de la encomienda del capitán Rodrigo Guerrero, cacique don Pedro Goma Popoa, con cincuenta y tres indios. LIII

El repartimiento de Matituy, de la dicha encomienda, cacique don Juan, con sesenta indios. LX

Otro repartimiento llamado Mohobuco, de la encomienda de Alonso Zambrano, cacique don Pedro Botina Chanaque, con ciento y doce indios. CXII

El repartimiento de Matacunchuy, de la encomienda del dicho capitán Rodrigo Guerrero, cacique don Hernando, con cincuenta y siete indios. LVII

Otro repartimiento Sandonā, de la encomienda de Alvaro de Argüello, cacique don Alonso, con cuarenta y un indios. XLI

Otro repartimiento Consacá, de la encomienda de Toribio Nieto, cacique don Juan, con setenta y cuatro indios. LXXIV
CCCXCVII

Estos seis repartimientos están en comarca de los ingenios de esta ciudad, son de la doctrina del señor Santo Domingo de esta ciudad.

El repartimiento de Chachagüi, encomendado en Juan Crespo, cacique don Rodrigo, cuarenta y cuatro indios. XLIV

El repartimiento de Macoandi(no), encomendado Juan Rodríguez Armero, cacique don Francisco, con cuarenta y cuatro indios. XLIV

El repartimiento de Sacanambú, del capitán Diego de Esquivel, cacique don Francisco, con setenta indios. LXX

El repartimiento de Goasensango, encomendado en Juan Rodríguez Armero, cacique don Alonso, con catorce indios. XIV
CLXXII

El repartimiento de Ijagüi, de la encomienda de Día Sánchez de Narváez, cacique don Gonzalo, con setenta y un indios. LXXI

El repartimiento de Buijaco, de la encomienda de Diego de Meneses, cacique don Francisco, con ciento y treinta y siete indios. CXXXVII

El repartimiento de Juanambú, de la encomienda de la hija de Alonso Vásquez Moncayo, difunto, cacique don Luis, con ciento y noventa y seis indios.

CXCVI
DLXXVI

Estos repartimientos son de la doctrina del padre Pablos Trincherero, clérigo.

CAMINO DE ALMAGUER.

Jacanacatú, de la encomienda de Alonso de Santander, cacique don Francisco, con ciento y veinte y ocho indios.

CXXVIII

El repartimiento de Quina, de la encomienda del capitán Rodrigo Pérez, cacique don Diego, don Alonso, don Cristóbal, con ducientos y veinte y dos indios.

CCXXII

El repartimiento de Sacandino de la encomienda de Alonso Osorio, cacique don Francisco, con cuarenta y ocho indios.

XLVIII

El repartimiento de Palacino, de la encomienda de Luis Machín, cacique don Pedro, con sesenta indios.

LX

CCCCLVIII

Estos repartimientos son de la doctrina del padre Andrés de Mancilla, clérigo.

El repartimiento de Mamendoy de la encomienda de Juan Lucano, vecino de Almaguer, cacique don Mateo, con cuarenta y cuatro indios.

XLIV

El pueblo de La Cruz, encomendado en el capitán Martín Muñoz y Alvaro Gudino, vecinos de Almaguer, cacique don Baltasar, con trescientos y diez indios.

CCCX
CCCLIII

Estos son de la doctrina del señor Santo Domingo de esta ciudad. [f. 4].

Valle de Sigundoy encomendado en el capitán Rodrigo Pérez.

El repartimiento de Sigundoy, cacique don Felipe, con quinientos y cuarenta indios.

DXL

El repartimiento de Santiago, cacique don Diego, con setenta y ocho indios.

LXXVIII

El repartimiento de Patascoy, cacique don Francisco, con treinta y seis indios.

XXXVI

El repartimiento de Quinchoe, cacique don Diego Quinchoa, con treinta y dos indios. XXXII
DCLXXXVI

Estos repartimientos son de un fraile, digo dos, de la doctrina del señor Santo Domingo de esta ciudad.

Provincia de los Abades.

Repartimiento de Pacual, de la encomienda de Juan Rodríguez del Padrón, cacique don Francisco Putas, con duientos y treinta y seis indios. CCXXXVI

El repartimiento de Chiuldi, de la encomienda de Gonzalo de Obando, cacique don Juan, con ciento y tres indios. CIII

El repartimiento de Minda de Juan Rodríguez Armero, cacique don Juan, con treinta y dos indios. XXXII

El repartimiento de San Agustín de Culoal, de la encomienda del capitán Diego de Esquivel, cacique don Francisco, con cincuenta y ocho indios. LVIII

El repartimiento de Panga de la encomienda de Francisco Vásquez, cacique don Francisco Mondagua, con cuarenta y siete indios [f. 4v]. XLVII
CCCCLXXVI

El repartimiento de Jancal encomendado en Francisco Vásquez, cacique don Juan, con cincuenta y siete indios. LVII

El repartimiento de Sacampús de la encomienda de Antonio de Guevara, cacique don Hernando, con ciento y cincuenta y siete indios. CLVII
DCXC

Estos repartimientos son de la doctrina del padre Andrés Moreno, clérigo.

Todos estos repartimientos y doctrinas hay en mi jurisdicción, con los indios tributarios casados y solteros que yo he visitado en persona.

Y en fe de ello lo firmó de su nombre.

FRANCISCO CENTELLAS.

—o—

RELACION PARA LOS MUY PODEROSOS SEÑORES DEL REAL CONSEJO DE INDIAS DE SU MAJESTAD, ANSI DE LA DESCRIPTION DE LA TIERRA QUE LLAMAN GOBERNACION O PROVINCIA DE POPAYAN, COMO DE LOS INDIOS QUE HAY EN ELLA, COMO DE ALGUNAS COSAS QUE CONVERNIA HACERSE PARA SU BUEN GOBIERNO, ANSI EN LO TEMPORAL COMO EN LO ESPIRITUAL.

MEMORIAL QUE DA FRAY GERONIMO DE ESCOBAR, PREDICADOR DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, AL REAL CONSEJO DE INDIAS, DE LO QUE TOCA A LA PROVINCIA DE POPAYAN

GOBIERNO DE POPAYAN

CALIDADES DE LA TIERRA

Muy poderoso señor

1536

La relación que fray Jerónimo de Escobar, predicador de la orden de San Agustín, como procurador general de la provincia de Popayán y compañero que ha sido muchos años del obispo de ella, da a Vuestra Alteza, así de la discreción de la tierra que llaman gobernación de Popayán, como de los indios que ha habido y hoy día hay en ella, como de algunas cosas que conviene remediarse para su buen gobierno, así en lo temporal como en lo espiritual, en que Dios Nuestro Señor será muy servido y acrecentada la hacienda de Vuestra Alteza, es la siguiente:

Discreción de la provincia de Popayán Esta gobernación o provincia (que) se llama Popayán, y la razón de llamarse así fue que hubo en el pueblo que hoy se llama Popayán, antes que entrasen los españoles, un cacique que se llamó de este nombre, Popayán, el cual tuvo un hermano belicoso en la guerra, que se llamó Calambás. Esta tierra conquistaron dos capitanes principales españoles, cuyos nombres fueron Sebastián de Benalcázar, a quien por sus servicios y trabajos hizo Vuestra Alteza adelantado della, y el otro fue don Pascual de Andagoya; los cuales habrá cuarenta y seis años que la conquistaron y se pasó gran trabajo, porque los indios han sido belicosos y valientes, y demás de eso la tierra de suyo asperísima y estéril de comidas, fue todo causa de dar mayor dificultad a la conquista. Esta provincia, llamada así de Popayán, corre desde el pueblo que llaman Otavalo, que es como veinte leguas más abajo del pueblo que llaman San Francisco del Quito, hasta el pueblo que llaman Santa Fe de Antiochia, de suerte que hay del principio al cabo, doscientas y treinta leguas, la mayor parte de ellas de asperísimos caminos, que gran parte de ello no se puede andar a caballo y ríos peligrosísimos, en compás y contorno destas dichas doscientas y treinta leguas. Los pueblos que tiene esta dicha provincia, que los gobierna el gobernador que Vuestra Alteza pone, son los siguientes:

Nombres de los pueblos son en número diez y siete

La ciudad de San Juan de Pasto - La ciudad de Almaguer - Chapanchica - La ciudad de Agreda - La villa de Yscanze - La villa de Timaná - La ciudad de San Sebastián de La Plata - La ciudad de

Popayán - La ciudad de Santiago de Cali - La ciudad de Guadalajara de Buga - La ciudad de Cartago - La ciudad de Toro - La villa de Cáceres - La ciudad de Anzerma - La villa de Arma - La villa de Caramanta - La ciudad de Santa Fe de Antiochia. Estos son todos los pueblos. La distancia de uno a otro corriendo de principio a cabo, es la siguiente:

Distancia de un pueblo a otro con relación del puerto de la Buena Ventura

Desde Pasto a Almaguer hay veinte y dos leguas, que aunque es áspero camino se anda con recuas. Desde Pasto a la ciudad de Chapanchica hay veinte y cuatro leguas, muy mal camino de tierra yerma sin ningún provecho. Desde la ciudad de Almaguer a Popayán veinte y cuatro leguas, de sierras asperísimas. Desde Almaguer a la villa de Yscanze, veinte leguas de malísimo camino, en el cual hay un puerto tan frío todo el año, que muchos años perecen hombres y ganados en él. Desde Popayán a la ciudad de San Sebastián de La Plata treinta leguas, también mal camino. Desde San Sebastián de La Plata a la villa de Timaná diez leguas. Desde Popayán a Cali veinte y dos leguas, esto es buen camino, tierra alegre y desembarazada, aunque peligrosísimo en invierno por los muchos ríos, que en los más dellos no hay puentes. Desde la ciudad de Cali al Puerto que llaman de la Buena Ventura, que es a do se cargan los indios las mercaderías, por ser tierra a do no se pueden meter caballos; este puerto es un río a donde llegan los barcos desde la ciudad de Panamá, los cuales dichos barcos navegan ciento y cincuenta leguas por el mar que es llamado del Sur, hasta dar en este río; correrán estos dichos barcos por este río [f. 1] hasta dar en el puerto, ocho leguas. En este dicho puerto hay solos tres españoles, porque es tierra casi inhabitable de montaña cerrada, tierra calidísima, y así hay muchos mosquitos muy enconosos. Destos tres españoles el uno de ellos es alcaide que allí pone el gobernador de Vuestra Alteza, que recibe las mercaderías que allí van, y los otros dos soldados sirven de cuando viene barco, ir a dar mandado a la ciudad de Cali, que es a do reside el gobernador, porque por este puerto es por do entran los pliegos de Vuestra Alteza y los demás avisos que de acá van y a esto sirven estos soldados y de hacer vecindad y compañía al dicho alcaide, y porque la tierra es tan áspera, a donde jamás han entrado caballos ni pueden, y así se provee de que estos soldados sean buenos peones para que con presteza vengán a pie, así para avisar al gobernador como a los vecinos de la ciudad de Cali, para que envíen a los indios de sus repartimientos, que están dispersos en estas treinta leguas de montaña, que son estos indios en cuyos hombros se acarrean todas las mercaderías del comercio de esta tierra. Estos dos soldados con el alcaide hacen vida tristísima en este puerto, cada uno con cien pesos de salario y el alcaide doscientos. Esto es cuanto a este puerto que esta tierra tiene.

Desde la ciudad de Cali a Guadalajara de Buga hay doce leguas, camino llano. Desde Buga a Toro hay treinta leguas, las quince dellas que no se puede andar a caballo sino a pie. Desde Toro a Cáceres hay veinte y cinco leguas de asperísima tierra. Desde Buga a Cartago hay treinta leguas de camino llano que lo andan recuas, aunque es casi todo despoblado, por haberse muerto los indios de aquellos valles. Desde Cartago a Anzerma hay doce leguas de caminos muy ásperos, en cuyo camino se ha de pasar un río caudalósimo que es llamado Cauca, el cual se pasa en unas canoas y los caballos pasan a nado quitadas las sillas y mercaderías con grandísimo peligro. Desde Anzerma a la villa de Arma hay veinte leguas, caminos como los

pasados ásperos. Desde Arma a Caramanta, catorce leguas de asperísimo camino. Desde aquí a Santa Fe de Antiochia cincuenta leguas de un despoblado, a donde se ha de llevar la comida de hombres y caballos, tierra tan áspera de montañas, ciénagas, pantanos y ríos peligrosísimos, a donde les acontece a los caminantes que por aquí van, estar dos meses en andar estas cincuenta leguas, estándose quince días aguardando que se pueda vadear un río y en otros seis, y así de esta manera hasta llegar a Antiochia, que es do se acaba esta provincia de Popayán. Y de aquí comienza la otra provincia que está entre dos ríos, que llaman el de San Juan y el Río Grande, que es lo que se ha dado por gobernación por orden de Vuestra Alteza al capitán Gaspar de Rodas. Esta es en suma la discreción de la provincia de Popayán. En lo restante se dirá el sujeto de cada uno de estos pueblos en particular.

RELACION DE LOS PUEBLOS DE POPAYAN De la ciudad de Pasto

Esta ciudad de San Juan de Pasto es un pueblo al cual le cuadra mucho el nombre de Pasto, porque es tierra de grandes pastos para ganado, muy fértil de comidas; es tierra muy sana de lindo temple, porque todo el año sin diferencia hace frío, no frío que dé pesadumbre, sino de la manera que lo hace en España por octubre. Hay verano y invierno; el invierno es por agosto, porque llueve dos o tres meses, pero el temple todo es el mismo; sólo se llama invierno por el llover. Su altura deste pueblo está en la línea equinoccial, y así las noches y los días son iguales. El asiento deste dicho pueblo es muy bueno en llano y muy buenas aguas, tiene río y fuentes, es muy bastecido de comidas; tiene muchos naturales, y aunque es verdad que de los pueblos de esta provincia de Popayán es el que más se ha sustentado en no se haber acabado los indios tan aprisa, con todo eso faltan muchos, porque desde la visita que hizo general el licenciado Tomás López, oidor del Nuevo Reino de Granada, el año de mil quinientos y cincuenta y nueve, siendo gobernador de Vuestra Alteza Luis de Guzmán, en cuya visita yo me hallé, hasta agora faltan más de la mitad de los

La ruina y falta de los indios desde el año de 1559 hasta el de 582

Nombres de los vecinos y sujeto y calidad del pueblo de Pasto

naturales, porque tenía entonces la ciudad de Pasto veinte mil indios y agora tiene ocho mil escasos. Destos ocho mil están encomendados en veinte y ocho vecinos, que son el capitán Rodrigo Pérez, Diego de Benavides [f. 2], Sebastián de Santo Domingo y el capitán Ahumada y los demás que Vuestra Alteza tendrá por lista de los gobernadores. Este pueblo de Pasto es el mayor y el mejor de toda esta gobernación, porque aunque no tiene sino veinte y ocho vecinos en quien están encomendados estos ocho mil indios, pero con mercaderes y soldados y otras gentes, es pueblo a donde hay de ordinario doscientos hombres españoles y muchas veces doscientos y cincuenta. Para toda esta gente, que aunque parece poca en el número es mucho en calidad, porque cada uno de estos españoles o a lo menos los más, tienen muchos esclavos y gentes que parece pueblo muy mayor, y para toda esta gente hay un solo escribano para el pueblo y asiento de minas, el cual no puede dar recaudo^a a todos, sino muy mal y sería necesario Vuestra Alteza mandase acrecentar otra escribanía a este lugar. Este dicho pueblo tiene dividida la jurisdicción, porque siendo en lo temporal regido por vuestro gobernador de Popayán, en lo espiritual se gobierna por el obispo de Quito, de lo cual ha muchos

División de jurisdicción de este lugar por ser gobernado en lo temporal por el gobernador de Popayán y en lo espiritual por el obispo de Quito, pide el obispo de Popayán se le adjudique. El podrá haber otro beneficio en este lugar

días se querella el obispo de Popayán, diciendo pertenecerle a él este pueblo y no al de Quito, así por estar más cerca de su catedral de Popayán, como otras muchas que alega. Aquí pone el obispo de Quito un cura vicario que suele ser uno de los prebendados de la catedral de Quito, por ser más provechoso que la prebenda, porque vale más de mil pesos de oro. A esta iglesia desta ciudad de Pasto se podría proveer un beneficiado y dejar el curato a que lo provea el obispo, y podrían tener ambos de comer y sería la iglesia más bien servida.

Hay en esta ciudad de Pasto tres monasterios, el uno de San Francisco y otro de Santo Domingo y otro de Nuestra Señora de La Merced. Son de edificios humildes y muy pobres en todo lo temporal, porque como todos los hombres que allá están tienen ojo a venirse a España a perpetuar, son pocos los que hacen capellanías ni otras obras de caridad y así no puede sustentar ninguno de estos tres monasterios de Pasto sino tres o cuatro frailes.

Los cuales dichos monasterios se sustentan de que cada uno de los monasterios tiene un par de doctrinas de indios, diez o doce leguas del lugar en que están ocupados en aquellos desiertos, y del salario que llevan estos dos sacerdotes se sustentan todos los demás, porque las casas son pobres. Pero sea Vuestra Alteza que cerca desto de las doctrinas que son curas meramente de almas los religiosos, hay un inconveniente digno de remediar por Vuestra Alteza y jamás se ha dado en él, y corre este daño casi en todo el Pirú y en todo el Nuevo Reino de Granada y en la provincia de Cartagena, y en esta gobernación de Popayán sólo corre este inconveniente en esta ciudad de Pasto, en la de Popayán; pero siendo el remedio general por Vuestra Alteza, a toda la tierra alcanzará el provecho de lo que diré. Es pues el caso, que los religiosos de todas órdenes que están doctrinando estos indios y haciendo oficios de curas, comiendo por este ministerio y llevando salario de los indios, estos dichos religiosos todos que andan ocupados en este ministerio, tiene cada uno un mandato del perlado de su orden, de que acudan todas o las más principales fiestas del año a los monasterios de los pueblos de españoles, para que cada religioso en su monasterio ayude a celebrar la fiesta a su guardián o prior o comendador, que aunque es verdad que tomado este caso así en la sobre-haz parece no de mucho inconveniente, pero eslo muy grande por lo siguiente:

Lo primero, porque como estos indios es gente nueva y saben tan poco de las cosas de nuestra fe y en las fiestas del año se celebran los más artículos de la fe católica, si el religioso que es su cura hace ausencia de los feligreses en las tales fiestas, cuando han de ser enseñados y predicados, cómo es posible gente tan nueva venir en este conocimiento. El segundo daño y no pequeño que se sigue, es que haciendo esta ausencia para venirse el fraile a su monasterio, como los pueblos de los indios quedan sin pastor, sin misa y como son bárbaros, cuanto se les ha enseñado en diez años se pierde en diez días. De más de que estos días vacan a mil vicios que son unos taquies (250), que ellos llaman, que son unos bailes generales a donde hacen juntar todo el pueblo a que baile en la plaza con grandes tinajas de cerveza, que es el vino con que ellos se emborrachan y es

Inconveniente grande que hacen de las ausencias de los religiosos en sus doctrinas

(250) Taqui, taquies = Bailes, bebezones, fiestas; del quechua taquiri = cantar (Diego de Torres Rubio, Vocabulario. Revista Universidad del Curco, No. 86, 1944, p. 84).

ordinario entre ellos, en ausencia de los sacerdotes evangélicos, ocuparse en esto y dura cada baile dos días y tres sin dormir [f. 3] y en este tiempo adoran ídolos y hacen otras muchas ofrendas al demonio; estando borrachos se matan unos a otros y hacen otras torpezas indignas de decir a V. A., porque el padre ni guarda honestidad con la hija ni el hermano con la hermana y así hacen incestos espantosos. Por tanto es muy precisa la residencia de los sacerdotes que les enseñen, por lo cual conveñá que V. A. mande que los religiosos que tuvieren doctrinas, en ninguna manera hagan ausencia y que si el tal religioso cayere malo, pongan otro en su lugar tan en tanto que se cura, y si esto se les hiciere áspero, mándeles V. A. que dejen las doctrinas, porque si así no es, ni ellos pueden descargar la real conciencia de V. A. ni las suyas del ministerio que han tomado a cargo.

Cantidad de sacerdotes En esta dicha ciudad de Pasto habrá como once sacerdotes en todo su distrito doctrinando estos indios. Gana cada sacerdote de salario
Valor de los diezmos por constitución sinodal cuatrocientos pesos de oro. Valen los diezmos de esta ciudad de las cosas que crían estos vecinos españoles, como es trigo, ganados, valen mil y doscientos pesos un año con otro. Aquí en este lugar podría poner V. A. un oficio muy necesario, aunque el salario fuese poco, y es un protector
Pídese un protector de los indios para este pueblo de los indios que los amparase, porque así como los pueblos bien ordenados tienen padre de menores, así los indios es necesario, por serlo todos y gente miserable, lo tengan.

La ciudad de Almaguer

Esta ciudad se llama así porque la pobló en nombre de V. A. el licenciado Francisco Briceño, siendo vuestro oidor habrá treinta años y llamóla
Dirección del pueblo y nombre del poblador Almaguer, porque él era natural del Corral de Almaguer en La Mancha. Este lugar está en una sierra muy alta y rodeado todo él de sierras; es combatido de grandísimos aires. Pasa un río pequeño por él, aunque de muy linda agua. Es pueblo muy sano y de escogido temple, aunque muy estéril de comidas, porque todo es de acarreto, por los pocos indios que hay, por el inmenso trabajo que se les ha dado a los indios, porque como ellos no tenían ningún género de provecho que dar a sus encomenderos, echáronlos a las minas por ser tierra como es de mucho

Cantidad de indios que había y cuán pocos han quedado oro, y así con haber cuando entraron los españoles más de quince mil indios, hay ahora solo dos mil, repartidos encomendados en catorce vecinos, que son Juan de Gallegos, Antonio Fernández, Francisco

Ruiz, Pedro Godiño, natural portugués, Pedro Muñoz, Gaspar Alvarez, Alonso Suárez, Cosme de Torres, Juanes de Gaviria, Juan López Paladinas, Alonso Pérez, una viuda que se llama Mari Fernández, que le quedaron por muerte de su marido; Luis de Midelos, natural portugués; este tiene necesidad de gran remedio, porque ha sido causa de mucho daño para los indios, la casa de este vecino. La razón es porque

Que no está quitado el servicio personal en este lugar. Trataniento malo de Luis de Midelos y sus hijos y mujer a los indios está casado con una mestiza, mujer cruelísima y como en esta tierra en toda ella no está quitado el servicio personal, tiene indias en su casa e indios en quien hace justicias y castigos, más que si fuesen esclavos, siendo como es esto del servicio personal contra la voluntad de V. A.. Demás desto, si los miserables indios afligidos con el trabajo y castigo de esta mujer se van huyendo a sus pueblos,

los buscan con suma diligencia y los traen atados y hacen mil castigos en ellos.

Demás de esto este dicho Luis de Midelos tiene dos hijos mestizos, hijos de indias y suyos, hombres de a cuarenta años y un nieto de veinte y cinco, todos tres cruellísimos carniceros contra los miserables indios, y con ser de esta suerte y que es gente que vive mal estos mestizos, y que hay proceso hecho contra ellos de que son hechiceros y que cuando tienen necesidades hacen juntar a los indios y con amenazas les sacan los dineros que tienen, diciendo que si no lo dan los azotarán y que si lo dan, que ellos tienen autoridad y mando para que se emborrachen y hagan sus bailes, y estos dichos mestizos se han mezclado entre ellos muchas veces y bailado, quitado el traje de españoles, con camisetas de indios y porque los indios traen cabello largo se ponían estos mestizos cabellera y bailaban entre ellos, a fin de sacarles el oro que tenían los miserables indios, porque estos mestizos residen siempre en los indios de su padre, que son en un pueblo que llaman Pancitara, dos leguas de Almaguer, y con todas estas cosas salen estos, porque su padre es el más rico deste lugar, y habiéndose dado noticia a la Audiencia Real de V. A. de Quito, han enviado dos o tres pesquisidores sobre este particular y hanles pagado sus días de salario y otros dones y vuélvense sin remediar nada, diciendo que están ya enmendados. Y como su padre es teniente de gobernador, casi siempre en este lugar, con todo salen con todo esto, con ser tales cual he dicho a V. A. Y aún harto peor, Sancho García del Espinar, vuestro gobernador, les ha pasado indios que ellos han mercado y hoy día actualmente los tienen en la villa de Yscanze, estando como está mandado por V. A. y dados por incapaces los mestizos, de más de la venta que precedió todo contra la voluntad de V. A. [f. 4], y así es cosa digna de remedio cerca desto, y en general pido a V. A. por las entrañas de Jesucristo se remedie en toda esta provincia de Popayán esto del servicio personal, porque aunque es verdad que está quitado por mandado de V. A., ellos no lo guardan de ninguna manera, lo cual consta a mí por vista de ojos, como hombre que visité la tierra en nombre del obispo, y es necesario para conservar estos pocos indios que han quedado, reservarlos del servicio personal, aunque aleguen los vecinos que son pobres y que no tienen esclavos y que se han de servir de sus indios, y es con tanto exceso esto, que hay vecino que tiene sólo veinticinco indios de repartimiento y tiene en su cocina siete y ocho indias por cocineras y panaderas para moler el maíz, que esta no es tierra de trigo, y alrededor del estrado de su mujer cuatro y cinco indias labranderas y si tiene hijos pequeños el dicho vecino, con cada uno anda por la calle una china que llaman, que son indiecitas de hasta diez años, y si tienen hijo que cría, no se contenta con un ama que le dé el pecho sino dos, y otros seis o siete indios grandes que proveen la casa de leña y agua, y el resto del repartimiento echa a las minas que saquen oro. Este culto guarda en su persona y casa un vecino con veinte y cinco indios, como si tuviese veinticinco mil, sin tener respeto a la miseria y continua servidumbre de estos miserables, teniéndolos forzados y violentados fuera de sus tierras en sus servicios. Esto que he dicho pasa así y es pura verdad y hoy día corre esto sin moderación alguna; y dándome gran escrúpulo mi conciencia, visto que dos Audiencias que V. A. tiene reales, que conocen cada una la mitad del distrito de esta dicha provincia de Popayán, no lo remedian, acordé de avisarlo a V. A. para que vea lo que conviene cerca de esto, porque cuando los aprietan a estos vecinos de toda esta provincia de Popayán diciéndoles que por V. A. está quitado el servicio personal, muestran una cédula de V. A. por la cual manda V. A. que si los indios ellos de su voluntad quisieren andar en las minas o se venir ellos o

Que estos mestizos
tienen indios, corri-
niendo que ningún
mestizo los tenga

El mucho servicio
que con pocos indios
cada vecino tiene

ellas en la casa de sus encomenderos, puedan hacerlo, pagándoles su trabajo, y así con este color van a los pueblos de los indios y atemorizándolos y dicen que los matarán si no vienen a decir delante del gobernador y del obispo o de la justicia que hay en el pueblo, que ellos quieren ir por su voluntad a aquellas cosas que les han persuadido sus amos, y como gente de poca libertad dicen esto con el temor, y es bastante que queden libres los españoles de las penas que V. A. les tiene puestas; por lo cual conerná mucho que para estos indios puedan sentir que V. A. les da libertad para que ellos digan su voluntad libremente, mande V. A. por cédula real en toda esta gobernación, que ningún vecino ni sus hijos ni criados ni esclavos entren a sus repartimientos ni vivan entre ellos ni tengan granjerías ni ganado ni molinos entre los dichos indios, si no aparte, porque de esta manera se evitarán grandisimos daños; si no que pagado el encomendero de la tasa en que están tasados, los indios queden libres, sin que el encomendero les pida otra cosa, y esto conviene mucho porque en esta tierra no se guarda tasa, porque dicen unos que es poco, otros que las cosas que les son mandadas dar no las hay, pero que ellos lo perdonan a los indios y que no quieren de ellos sino que anden a las minas y les saquen oro y que les darán de comer y sus vestidillos de camisetas y mantas, con las cuales colores de razones guisadas a su propósito dellos y contra la voluntad de V. A., se sirven destes pobres naturales en todo género de servicio, como de esclavos, lo cual es grandísima lástima. Esto es cuanto a esto.

Prosiguiendo la razón de este pueblo de Almaguer, digo que se sacará cada año de él más de treinta mil pesos de oro, porque es tierra rica. Hay un asiento de minas tres leguas del lugar, que se llama las minas de La Concepción, a donde de ordinario hay dos mil indios y negros en la labor de las minas, porque vienen cuadrillas de otros pueblos. Hay sólo un escribano de minas y pueblo y este oficio el que lo tiene lo uno no es escribano real, lo otro no lo tiene comprado ni el Audiencia Real de Quito ha parado en ello. Podría V. A. poner en este lugar un escribano o dos, uno para el pueblo y otro para las minas.

Aquí en este lugar para doctrinar estos indios hay seis sacerdotes, que andan dispersos en contorno de más de treinta leguas. Pagan a cada sacerdote hasta trescientos y cincuenta pesos de oro, que es la moneda que aquí corre. Hay en este dicho lugar una buena iglesia, que yo hice hacer siendo visitador, que tenían una de paja, treinta y dos años había, que era lástima estar allí el Santísimo Sacramento, lo cual me costó mucho trabajo hacerle acabar. Aquí pone en esta iglesia y pueblo el obispo de Popayán un cura vicario, que le vale hasta cuatrocientos pesos de oro, y en las minas hay otro beneficio que vale quinientos; estos dos beneficios de este dicho lugar no están dados por V. A. y son buenos para aquella tierra, porque cada día se descubren más ricas minas. Valen los diezmos de este lugar un año con otro quinientos pesos. Sería necesario que en este lugar hubiese un protector de los naturales [f. 5].

Ciudad de Popayán

Razón de la ciudad y nombre de los vecinos Aquí hay veinte vecinos, que son Pedro y Cristóbal de Cayzedo, Gonzalo García Zamorano, el capitán Delgadillo, don Francisco, nieto del Adelantado Benalcázar, Pedro de Velasco y los demás vecinos. Este pueblo de Popayán es tierra muy sana de asiento llano; pasa un río por el lugar de muy linda agua. El temple es maravilloso, porque hace todo el año como por el mes de mayo, sin diferencia; las noches y los días son casi iguales, porque está más abajo cuarenta leguas de la línea y así será cosa de media hora el crecer y decrecer los días. Es tierra de mucha agua en tiempo que llueve; es pueblo fatigado de grandes truenos y caen muy a menudo rayos. Dáse mucho trigo de España y el maíz de la tierra es el mejor de todas las Indias; tiene muy buenas carnes de todo género, como son vacas, carneros, cabras, puercos; tiene frutas de la tierra y de España algunas, no por falta de no producirlas la tierra, que es maravillosa, pues se da(n) dos cosechas de trigo cada año, sino porque no se han dado a ponerlas. Habrá cuatro mil quinientos indios encomendados en estos veinte vecinos. Habrá veinte años más de doce mil; son muy buenos indios, dóciles, aunque tienen por vecinos cerca de allí unos indios muy guerreros que les hacen daño, los cuales comen carne humana y se comen a los indios que pueden haber, como se han comido muchos. Sácanse en este pueblo cada año más de cuarenta mil pesos de oro. Habrá en este pueblo con vecinos y mercaderes y otras gentes, cien hombres españoles. Hay un escribano que se llama Cristóbal Bueno, y con éste y con el escribano del gobernador que allí reside, es bastante. Asiste en este lugar el obispo, tiene allí su iglesia catedral, la cual no está hecha la que ha de ser, sino una muy vieja, porque hay orden de V. A. se haga por tercias partes, una los vecinos y otra los indios y otra V. A., y así se ha dilatado. Hay razonables ornamentos y buen servicio de plata y otras cosas que el obispo con mucho cuidado ha hecho.

Nombre de los prebendados y valor de las prebendas Los prebendados de esta iglesia son los siguientes: hay un deán que se llama el licenciado Francisco de Esteban, chantre bachiller Gonzalo de Torres, tesorero Bartolomé Ruiz, arcidiano padre Rojas, el cual es un clérigo que por delito está desterrado cuatro años ha de su prebenda y no la sirve; podrá proveer V. A. Hay un sólo canónigo y se llama Juan Alvarez, y es tan pobre la iglesia que no podría haber dos. Falta maese-escuela, que murió habrá cuatro años. Estas prebendas son muy tenues y pobres, porque la mayor que es la del deán, valdrá cuatrocientos y cincuenta pesos y las demás trescientos y cincuenta y la del canónigo no llegará a trescientos. Valdrá la gruesa de los catorce pueblos que son comprendidos en el obispado de Popayán tres mil quinientos pesos y pocos años llegan a cuatro mil, de suerte que valdrá el obispado de Popayán con su cuarta decimal y cuarta funeral y cuarta que lleva de las obvenciones, todo esto llegará a mil y setecientos, mil y ochocientos, y muy poquitos años o casi ninguno a dos mil, en tanto grado que el obispo que hoy es y ha sido quince o diez y seis años ha, que es don fray Agustín de La Coruña, fraile agustino, ha pedido a V. A. que él quiere renunciar todas sus cuartas en V. A., con que se le paguen las quince mil que V. A. tiene dado orden se paguen a los obispos, de cuyas iglesias fueren tan pobres que no llegaren los diezmos a ellas.

Supuesto lo dicho, en este pueblo de Popayán como hay iglesia catedral es la parroquia, que no hay otra. Hay en ella un cura para sacramentar el pueblo. Los clérigos prebendados asisten con su obispo a decir las horas canónicas, lo cual se hace aquí con mucho cuidado; pero fuera de esto como hay misas cantadas de capellanías y cofradías en la iglesia, de lo cual no llevan parte los prebendados sino sólo el cura, de aquí es que estas misas se dicen entre semana, con poca solemnidad, y visto esto por el obispo y por el pueblo piden a V. A. y yo en su nombre lo pido del obispo y prebendados, en virtud del poder que de ellos tengo, que si necesario es hago dél presentación, que atento a que las prebendas son pobres y que serán mejores añadiéndoles la renta del curato de esta iglesia de Popayán, que V. A. mande que el curato se sirva por los prebendados, porque lo uno será mejor servido por cinco o seis [f. 6] sacerdotes que no por uno y las misas se dirán con mayor solemnidad y para mayor devoción del pueblo.

Los sacerdotes que doctrinan estos indios

Pide el obispo le vuelvan los frailes la doctrina de Guachicono

Pide el obispo le déjen los frailes encomendar los doctrineros de las montañas de Cali

Hay siete sacerdotes fuera de estos prebendados para doctrinar estos indios dispersos en contorno de veinte leguas de las doctrinas que hay en este lugar. La tienen tomada al obispo los frailes de San Francisco una doctrina que se llama Guachicono, que es indios junto al pueblo de Popayán, la cual doctrina se han metido los frailes en ella y no la quieren dar al dicho obispo. Podrá V. A. proveer justicia en esto, porque el obispo no es poderoso a los echar de ella y métense con provisión de vuestra Real Audiencia de Quito y no quieren examinarse ante el obispo para ver si son idóneos para el ejercicio de los sacramentos, y así hay disensiones entre ellos y el obispo; por tanto será necesario que así esta doctrina de Guachicono como otras tres que le tienen tomadas los frailes de la orden de Nuestra Señora de La Merced de la ciudad de Cali, que siendo estos padres idiotas y gente que ha diez años que le tienen contra su voluntad al obispo tomadas las doctrinas de la montaña de Cali y la que llaman del Valle y aunque los indios se han venido a quejar y vienen cada día al obispo, de agravios que les han hecho, no lo puede remediar el obispo; por tanto a V. A. suplico en nombre de aquel obispado, que estas cuatro doctrinas, así esta de Popayán como las tres de Cali, se me dé cédula para que salgan los frailes de ellas y de nuevo las provea el obispo, conforme al orden de V. A. y se den a personas suficientes con quien descargue V. A. su real conciencia, porque el obispo como persona que tiene prometido dar cuenta a Dios de este ganado, dale mucha pena de que los ministros no sean a su gusto.

Hay en este lugar de Popayán un monesterio de San Francisco, el cual habrá catorce años que se fundó, a donde hay cuatro religiosos; es monesterio pobre; susténtanse de la limosna que les dan aquellos vecinos y de tener un par de frailes en doctrinas. Es este el sujeto en suma deste pueblo de Popayán.

La villa de Chapanchica

Obsecración de pueblo cantidad de vecinos y de indios

Este pueblo es pequeño, tierra muy caliente, por lo cual es enfermo. Hay en él como mil indios encomendados (en) doce vecinos. Será pueblo de hasta veinte hombres. Estos mil indios estarán en contorno de diez leguas del lugar. Es tierra de mucho oro. Los naturales muy pocos y gente para poco. Ponen en este lugar el obispo de Quito un cura que vale el beneficio

trecientos pesos. Pone la justicia el gobernador de Popayán. Sacarán cada año estos vecinos como hasta ocho mil pesos, con que comen, porque sepa V. Sácase cada año ocho mil pesos de oro A. que esta provincia de Popayán son ella muy más caras las Precios de las cosas mercaderías que van de España que en otro cabo ninguno, por los grandes acarretos que tienen, y así vale en toda esta gobernación de Popayán en lo más de ella una botija de vino, que será poco más que de arroba diez y seis pesos, y una libra de jabón un peso y una arroba de aceite veinte y una vara de paño negro diez y doce, y así por este método las demás cosas. El beneficio de este pueblo no está proveído por V. A.

La villa de Mocoa que por otro nombre se llama Agreda

Este es un pueblo que pobló habrá diez y nueve años don Pedro de Agreda, hijo del licenciado de Agreda de vuestro Consejo, que fue y así lo llamó este nombre. Es un pueblo tierra muy caliente, asperísima, lugarcico de diez vecinos. Habrá a lo más largo ochocientos indios encomendados en éstos. Estarán estos indios en contorno Fineza del oro de este lugar de quince leguas del asiento del lugar. El oro que hay [f. 7] es muy fino. Está el pueblo arrimado a unas montañas fuera de camino, de suerte que para entrar allá es menester gran trabajo. Aquí en este lugar pone justicia el gobernador de Popayán y cura el obispo de Quito, de suerte que en tres lugares pide le sean restituidos al obispo de Popayán por el de Quito, que son Pasto, Chapanchica y Agreda. Este dicho pueblo de Agreda no va en aumento, antes espanta como nadie quiere estar allí, porque como está la tierra adentro, no hay trato ni comunicación de nadie y con el cebo de aquel oro que sacan, que serán diez mil pesos cada año de a veintitrés quilates, con eso se sustentan y tienen su cura y escribano, que todos pasan harta miseria.

El pueblo de Yscanze

Este lugar ha diez años se pobló. Son los indios muy buenos; habrá como dos mil de ellos encomendados en diez y siete vecinos, de los cuales los más dellos son mestizos y mulatos, gente que ni tiene amor a Dios ni a V. A. ni a nuestra patria España ni policía, y digo esto a que V. A. remedie este particular. Estos indios de aquí como en su tierra no se han descubierto hasta ahora minas, los han sacado y llevado a las minas de Almaguer donde hoy día están, por lo cual se han muerto muchos. A Pobreza del pueblo y aspereza del camino estos vecinos les ha puesto el obispo de Popayán un cura y es el pueblo tan pobre que aún no tienen para pagarle y lo más del año se están sin misa. Es tierra tan áspera que no se puede entrar allá sino a pie y pásase un puerto a do corre término de tres leguas un aire tan frío, con el cual y con ser la tierra yerma y sin ningún regalo, suelen perecer indios y españoles en el camino. Es pueblo de muy poco sujeto y de pocas esperanzas que lo será.

La villa de Timaná

Este pueblo pobló el adelantado Benalcázar con los demás habrá cuarenta años. Fue en su principio muy bueno; pero cada día con la saca que han hecho los Discreción del pueblo cantidad de los indios que agora hay españoles de indios llevándolos a jornadas y guerras que han hecho y otros que se han muerto, ha ido en tanta disminución, que de más de veinte mil indios que había, no hay setecientos. Estos están enco-

mendados en doce vecinos. Es pueblo de maravilloso temple y de ricas aguas, lindo cielo, tierra muy alegre, aparejada para ganados y todo lo que quisieren. Como los indios son pocos y no hay minas cerca del lugar, la granjería destes vecinos es hacer conservas, porque hay mucha miel en los árboles de aquella tierra y de las frutas de ella hacen conservas y de unas pepitas que hay en aquella tierra que llaman maní, a la manera de almendras, hacen unos panes de turrón y con estos y conservas y unos bordones que pintan allí los indios de un betún galano de muchas colores (251), que todo lo envían a vender los vecinos a las minas de Almaguer y a otras partes a do hay oro; demás de que tienen heredades de coca, que es una hojuela menor que la del árbol del nogal, de la cual son tan amigos los indios para comerla que la compran por cualquier dinero. Hilan también los indios una yerba que llaman pita, de la cual sale un hilo sutilísimo que es muy estimado, de que hacen las mujeres españolas guarniciones y randas y otras cosas, que vale la libra a ocho y a diez pesos. Destas cosillas es la granjería de este lugar y con esto pasan, y es tan sana la tierra que no quiere salir nadie de allí.

Cantidad de los vecinos: calidad del pueblo, temple y granjerías de los vecinos Destas granjerías que he dicho que produce la tierra se hace cada

Mercado cada jueves del lugar jueves mercado y vienen muchos indios a él y se trata entre ellos cada año en cantidad de más de diez mil pesos. En este lugar hay un clérigo, que doctrina los indios y dice misa a los españoles. Podría V. A. proveer un beneficiado, que bien valdrá el beneficio cuatrocientos pesos. Puédese poner un escribano porque no le hay propio, sino el que crían los alcaldes para lo que se ofrece.

Villa de San Sebastián de La Plaza [f. 8].

Calidad del pueblo y causa de no ser muy bueno Este pueblo es lugar que está casi destruido por unos indios que están cerca de allí, grandes carniceros, los cuales ha cuarenta años que no dejan las armas; comen carne humana; están ejercitadísimos en la guerra y son muy valientes. Desta gente son muy molestados los moradores deste lugar, porque cuando menos piensan, los enemigos les queman las casas que son pajizas y les quitan los ganados y matan a los que pueden haber, y así viven con gran trabajo, y han hecho los miserables españoles, vistose tan opresos, lo que no se ha hecho en todas las Indias, que es cercar el pueblo de dos tapias en alto, que no hay otro en todo el Pirú cercado. Hay en este lugar minas riquísimas de plata, tan buenas como las que V. A. tiene en Potosí, esto ya muy experimentado y se ha fundido mucho metal y acude por quintal más que lo de Potosí; pero como la gente está fatigada de la guerra y son pobres y pocos, no las pueden labrar. Habrán quedado en este lugar como seiscientos indios, de más de diez y siete mil, encomendados en veinte vecinos. Es pueblo muy sano, de lindo temple, lindas aguas y buen cielo, pero tan pobre que no se puede sustentar sacerdote que les diga misa, si no es un clérigo viejo que movido de caridad está allí treinta años ha, que no vale su hacienda treinta reales. A este pueblo podría V. A. hacer alguna limosna para que puedan tener sacerdote y mandarles dar algunos ornamentos.

Cómo están cercados de dos tapias por miedo de los enemigos

Cuán buenas minas de plata tiene y lindas aguas y temple

Pobreza del sacerdote

(251) Betún galano de muchos colores = Es el después llamado barniz de Pasto. También es importante el dato del uso intensivo del maní en época tan temprana.

La ciudad de Santiago de Cali

La calidad del pueblo. Este pueblo es algo caliente, por lo cual ha sido y es enfermo y así enferman cualesquier indios de otras partes que allí vienen. Pasa un río por el lugar. Fue al principio que se ganó esta tierra pueblo muy rico, donde había seiscientos españoles, mucho trato, parte por el puerto que tiene de la Buena Ventura treinta leguas de allí, parte porque está en el camino real que sube del Nuevo Reino de Granada al Pirú, que no hay otro camino descubierta por tierra sino es este, el cual dura desde los llanos de Venezuela hasta Santiago de Chile, que son mil y ochocientas leguas de camino real todo él, a do quiera que hay indios y españoles en servicio de V. A., de suerte que estar este lugar de Cali en el camino real le ha dado calidad. Es tierra de mucho ganado de vacas y puercos; hay muchas yeguas y caballos muy buenos, y tierra muy llana. Tiene un valle llano de quince leguas de ancho y

Aquí hay fundición y caja real y oficiales

cuarenta de largo y por mitad deste valle pasa un río famosísimo que se llama el río de Cauca, a do se ha sacado mucho oro. Hay fundición y caja real y oficiales de V. A.

Número de vecinos que son 26

Hubo en este pueblo muchos indios, porque tenía más de treinta mil; no han quedado dos mil: estos están encomendados en diez y nueve o veinte vecinos, que son Diego del Castillo, capitán Antonio Redondo, Juan de Villalobos, Diego de Aguirre, Alonso Jiménez, Juan Álvarez, capitán Alonso de Fuenlabrada, Juan de Ortega, Juan Quintero, Gaspar González Segura, Luis Ponce y los demás que V. A. terná noticia. Estos vecinos los más de ellos tienen indios en la montaña que llaman de Cali, que va a dar al puerto de la Buena Ventura. Estos indios montañeses están poblados en la montaña más áspera que se conoce hoy del mundo; estarán en contorno de veinte leguas dispersos cantidad de

Bondad de los indios montañeses de la Buena Ventura

setecientos indios montañeses, los cuales son los mejores y los más dóciles y de mayor bondad y fidelidad que se han conocido jamás; unos con otros tienen gran paz; es gente muy partida; si algún indio de ellos pierde algo, lo conocen y se lo llevan aunque sea cosa de mucho peso y se lo ponen a la puerta de su casa, y no hay ninguno dellos que llegue a ello. Nunca se han rebelado desde que los españoles entraron. Es gente de tanta caridad que si topan por aquellas montañas a algún español que va a pie, porque allí no se puede andar de otra manera y con dos bordones largos como lanzas, con los cuales van subiendo y

Como llevaban a cueros cargados a los españoles

bajando de barranco en barranco, y si le ven fatigado y cansado, le cogen cuatro o cinco indios y en unas sillitas que hacen, a trechos entre todos cinco lo llevan hasta ponerlo en poblado, a donde le dan de comer y de todo lo que ellos tienen. Son tan fieles que con haber cuarenta y cuatro años que llevan mercaderías por aquella montaña no han echado menos un alfiler. Son tan buenos indios y tan sin malicia que inclinan los corazones de todos [f. 9] a

Cuán pocos indios han quedado en esta montaña

que los quieran bien. Había en esta montaña más de ocho mil indios, y no han quedado seiscientos de todos con el continuo trabajo, porque si un vecino destes de Cali tiene treinta indios en esta montaña, le viene a caer cada año dos y tres caminos, que los envía al puerto por cargas, porque el tributo que pagan estos indios a sus encomenderos es el más extraño que se conoce, porque por ser tierra estéril a do viven y no tienen aprovechamiento qué dar a sus amos, paga con su cuerpo, trayendo tres veces en el año dos

Molestias particulares que reciben los indios del alcáide del

arrobas de peso, trecho de veinte y cinco leguas, en el cual trabajo se han muerto muchos, y fuera de este trabajo que es grande, ponen un

puerto de la Buena
Ventura alcaide en el puerto que les hace con temores llevar otras cargas del dicho alcaide, sin darles el interese que había de ganar el indio para sí, que está tasado en tres pesos de oro, y hácele pago el alcaide al pobre indio con arroba y media de sal que le cuesta al alcaide menos que un peso, que son seis tomines. La causa de cargarse los indios por esta monstaña es la suma aspereza de la tierra, porque es imposible entrar por allí caballo. Pero esta dificultad han evacuado muchas gentes, en especial la ciudad de Popayán hay dos o tres vecinos que se obligan de dar camino bueno y llano por donde sin pasar aquella montaña puedan ir caballos al puerto de la Buena Ventura y se traiga con recuas las mercaderías y se quite este trabajo a estos pobres indios, pues ellos podrian con facilidad conmutar el trabajo que dan de sus personas en oro, que ellos tienen ahora nuevamente descubiertas minas, que se descubrieron el año de mil quinientos setenta y nueve, donde se saca mucho oro; pero los vecinos de Cali han estorbado que se abra este camino por Popayán porque no cese el trato dellos, siendo tan a costa de los pobres indios. Esto es digno de remedio por V. A.

En este lugar de Cali hay una iglesia parroquial que es cura y vicario Juan Montaña, el cual beneficio le dio V. A.; vale ochocientos pesos de oro. Hay un monesterio de La Merced donde hay tres o cuatro frailes. Hase puesto ahora nuevamente otro de San Augustin. Es pueblo abundante de mucho pescado. Los indios son dóciles y humildes. Los diezmos de las cosas que crían los españoles valdrán un año con otro seiscientos pesos. Habrá de ordinario en este lugar ciento y veinte hombres, con vecinos y mercaderes y soldados. Este es el sujeto de este lugar.

La ciudad de Guadalajara de Buga

Este pueblo está diez leguas más abajo de Cali, junto al río de Cauca. Habrá veinte años y tres años que le pobló Luis de Guzman, vuestro gobernador que fue, que en aquel tiempo pasé yo allí en compañía de este dicho gobernador por ser tío mio. Fueron los indios muy helicosos; mataron muchos españoles. Habrá ahora en este pueblo como tres mil indios, en contorno de treinta leguas de llanos y montaña. Están encomendados en veinte y cinco vecinos, la más gente della pobre y tanto, que no vale el beneficio de este lugar doscientos pesos. Hay en él un monesterio de dos frailes y aún estos no tienen con qué sustentarse. Es tierra muy caliente y de muchos mosquitos. Hace todo el año tanta calor como en España por los caniculares. Hay oro en este pueblo granado que son unas pepitas tan limpias y tan afinadas sin mano de artifice, sino es del sumo Dios que las crió, que desde el río donde las hallan no hay más que echarles la marca real de V. A., y tiene este oro veinte y tres quilates; se han hallado pepitas de a medio marco de oro y de a marco y las ordinarias son de a cuatro y cinco castellanos cada uno; pero es poco, porque nunca se hallan minas ricas de oro tan subido. Puede haber en este pueblo escribano y beneficiado de la iglesia, porque no sé que lo haya proveido V. A. Valen los diezmos deste lugar doscientos pesos. Habrá cincuenta hombres españoles. Esta es la relación de este lugar. [f. 10]

La ciudad de Toro (252)

Este pueblo pobló Melchior Velásquez habrá nueve años. Habrá en él dos mil indios entre veinte vecinos, y de estos vecinos algunos de ellos son mulatos y mestizos y gente no digna de tener vasallos a qué enseñar la fe, siendo ellos necesitados de la saber. Este pueblo es de razonable temple. No puede entrar a él caballos; es necesario ir a pie más de veinte leguas. Hay oro muy bueno, y como la tierra es nueva y los indios no muy diestros en la labor de las minas, pásase necesidad. El beneficio de este lugar valdrá doscientos pesos, pagados entre todos los vecinos y muy mal pagados y así no hay clérigo que quiera ir allá, porque el sacerdote que hubiere de ir ha de entrar a pie, y han muerto dos del trabajo del camino y no se les puede meter sacerdotes que doctrinen los indios, porque no tienen con qué sustentarlos, porque la comida de los que allá están no es más de unos pocos de tasajos de vaca salada que les dura un mes y dos.

La poca calidad de los más vecinos de este lugar hasta que les meten más tasajos, porque hasta ahora no se ha descubierto camino por do les pueda entrar ganado; pasan grandísimos trabajos; el pan es un poco de maíz cocido y algunas (veces) no lo tienen. Los que son casados de estos vecinos no osan meter allá las mujeres porque no se les mueran de la hambre y miseria que allí pasan y así las tienen en otros pueblos de la gobernación. Sacan cada año nueve o diez mil pesos. Habrá en este pueblo entre todos como veinte y cuatro hombres. Este es el sujeto de este lugar.

La villa de Cáceres

Este lugar habrá seis años lo pobló Francisco Redondo, hijo del capitán Antonio Redondo, vecino de Cali. Son estos unos indios que aún no están conquistados ni hay dellos veinte que hayan recibido el santo bautismo ni hay sacerdote entre ellos.

Cómo se pueda abrir por aquí puerto al mar del sur y muy cerca de Panamá y será de importancia para esta tierra Hasta tres mil indios. Es tierra parte de llanura y áspera; es de buen temple. Podrá venir a ser muy buena tierra. Va a dar a la mar del sur, y por esta tierra hay hombres que se atreven a dar puerto mejor que el de la Buena Ventura y más cerca de Panamá. Es tierra que por el presente no se tiene ningún aprovechamiento della. Lo que por el presente hacen, entran allá y sacan de los indios y tráenlos a otros pueblos y servirse dellos en sus granjerías. Esto es lo que al presente sabemos deste pueblo.

La ciudad de Cartago

Este pueblo se llamó así porque vinieron a lo poblar desde Cartagena soldados en compañía del fundador del que fue el mariscal Jorge Robledo, a quien cortó la cabeza con mano armada y gente el adelantado Benalcázar, el cual por este caso que fue atroz, en la residencia que le tomó el licenciado Briceño el año de cincuenta y tres.

(252) El autor se refiere a una de las ciudades de Toro sobre cuyas tradiciones y localizaciones geográficas —como para la población de Cáceres que figura en seguida y no tiene relación con la población actual del mismo nombre en el bajo Cauca— publicó interesantes documentos aclaratorios la investigadora Kathleen Romoli. Sirva esta nota para honrar la memoria de una historiadora perspicaz del occidente colombiano, a quien se deben sólidas contribuciones (Revista Colombiana de Antropología, XIX, 1975, 9-38; XX, 1976, 25-78).

Calidad y asiento de este pueblo le sentenció a muerte y viniendo en apelación a V. A., murió en Cartagena. Pobló este pueblo de Cartago el año de mil quinientos cuarenta. Este pueblo está cercado de una montaña tan espesa de cañaveral de unas cañas muy gruesas, que dura más de diez leguas; no se ve el pueblo hasta que está en él. Es el temple de este lugar maravilloso, ni es frío ni caliente. Viven los españoles en él muy sanos. Pasa un río por él un cuarto de legua, de maravillosa agua. Es de malos caminos porque lo más del año llueve y caen algunos rayos y es de tal calidad la tierra que mientras más llueve más sanidad hay. Las casas del pueblo las más son de estas cañas [f. 11]. Hay muchas frutas de la tierra y comidas buenas. Finalmente pasan con regalo los españoles que allí viven. Este pueblo en su principio fue mucho, porque los conquistadores del sujetaron e hicieron sus vasallos a los señores y caciques de una provincia que llaman Quimbaya, que tendrá quince leguas, en la cual hubo más de veinte mil indios, gente rica y valiente en la guerra, y todos sirvieron a los moradores y pobladores desta ciudad los cuales fueron personas hijosdalgo, caballeros conocidos. Hase sacado gran cantidad de oro en este lugar en los tiempos pasados, pero del sujeto que por el presente tiene y tenía ahora nueve años cuando yo fui cura y vicario deste lugar dos años, que me envió allí el obispo en cuya compañía yo estaba, el sujeto pues que tiene por el presente es el siguiente: tendrá como mil y quinientos indios, gente dócil y que han tomado por la misericordia de Dios bien las cosas de nuestra santa fe. Los indios e indias que están en casa de los españoles están bien tratados y bien doctrinados. Hay como veinte vecinos que son Miguel del Eyuste, Pero Sánchez del Castillo, Francisco Ruiz y Pedro Gallo, Melchior Gómez, Lucas Min, Andrés Min, Arcos Cortés, Juan López de Lesundi y una viuda que se llama María de Buica y los demás a cumplimiento a veinte, que no me acuerdo. Hay en este lugar caja real de V. A. y fundición, así para el oro que se saca en este lugar como para lo que viene a fundir de otras partes. Los oficiales reales sirven cuarenta años ha este oficio sin salario, porque lo ejercitan tres vecinos deste lugar por comisión de los oficiales propietarios de V. A. del Nuevo Reino de Granada. Sácase cada año en este pueblo en la labor de las minas de oro que tiene, treinta mil pesos poco más o menos. Vale el beneficio de la iglesia de este lugar cuatrocientos pesos; los doscientos cincuenta pagan los vecinos y cofradías que ellos tienen y el cura les dice las misas. Este pueblo está bien enseñado, porque todos los días de esta vida (las) mujeres españolas todas las que hay en el lugar van a misa ellas y sus indias y criadas y frecuentan mucho los sacramentos. Este beneficio sirve ahora un clérigo que llaman el maestro

Los más edificios son de cañan

Tiene ahora mil quinientos indios

Hay fundición en este lugar

Sácase cada año treinta mil pesos que está bien enseñado este pueblo

Puede gozarse V. A. Alonso Gutiérrez; no lo tiene por V. A. sino por el obispo. Podráse este beneficio

dar a quien V. A. fuere servido. Los diezmos deste lugar valen un año con otro cuatrocientos pesos. Es tierra de mucho ganado de vacas, aunque tiene poco valor. La escribanía deste lugar tiene un vecino que se llama Orellana. El oro de este pueblo es finísimo y muy bueno para labrar de ello joyas. Hay de ordinario ahora en él cinco o seis mercaderes que tienen tiendas de las mercaderías que van de España y entre todos se juntarán cincuenta hombres, fuera de las mujeres y servicio de sus casas. Esta es la capacidad que por el presente tiene este pueblo, que para los que van de acá nuevamente, como llevan imaginaciones que este Nuevo Mundo de las Indias piensan aun que las paredes de las casas es oro y plata y como ven a cabo de haber pasado tantos trabajos, tanta miseria y todo tan diferente de lo que pensaban,

desconsuélanse mucho y afligense, diciendo que los engañaron; que si supieran lo que era, antes se fueran a galeras que pasar a las Indias. En toda esta gobernación de Popayán por ser como es tierra corta, se pasa esta miseria porque no tiene sujeto para más de vivir en un lugarejo destes y sacar cuatro pesos de oro con que comen y visten, que comparado con aquella abundancia del Reino del Perú es como un lugarejo de las Asturias, comparándole con la corte de V. A. que reside en Madrid. Pero en alguna manera viven muchos dellos contentos, porque la tierra es muy sana en tanto grado, que en cuarenta y seis años que ha que están poblados españoles en estas doscientas y treinta leguas de tierra, en ningún pueblo dellos ha entrado médico, sino los mismos españoles los más saben sangrar, porque lo aprenden andando en la guerra y si alguno se siente malo se hace sangrar o se sangra él mismo y de esta manera sanan o mueren y viven más tiempo y más sanos que en España. Tampoco en esta provincia de Popayán en toda ella no hay mesones, sino todos los que pasan que son hartos, porque como no hay más de un [f. 12] camino, forzosamente han de ir por él, y úsase de tanta bondad unos con otros que sin interés ninguno les dan de comer todo el tiempo que están descansando en el pueblo para pasar adelante, y así con este entretenimiento de ser la tierra sana y hacerse amistad unos a otros, se detienen en esta tierra la gente que no es muy codiciosa de bienes temporales; pero los que lo son no pára ninguno, luego se suben al Perú que es camino por tierra sin tener mar que pasar.

Cómo no ha habido médicos en toda esta provincia de Popayán, sino los propios españoles se curan y sangran y tampoco en toda ella mesones

Cómo la causa de conocer tanto los hombres en las Indias es no haber más que un camino de todos pasan

La ciudad de Anzerma

Este lugar está en una sierra como una cuchilla, que llaman la loma de Anzerma, aunque es y ha sido el más rico pueblo de toda esta provincia de Popayán. Los indios dél cuando entraron los españoles eran muchos y grandes señores, porque sola esta provincia de Anzerma tenía más de eurenta mil indios; pero hanse asolado por juicio secreto de Dios, de tal suerte que no hay ochocientos indios, y como la riqueza de las minas es grande, han metido grandes cuadrillas de negros y es de suerte que entre veinte y cuatro vecinos habrá más de mil esclavos en las minas: sacarán cada año setenta mil pesos de oro. Es tierra falta de comidas; llévase lo más de acarreto. La tierra es sana y de buen temple. Aquí están muy sobrellevados los pocos indios que han quedado, por ser todos negros, aunque andan algunos indios a las minas. Es tierra de grandes tempestades y truenos; caen muchas veces rayos y matan hombres. Aquí en este lugar hay hombres muy viejos españoles y gente principal que ha servido a V. A., como son el capitán Francisco Díaz, Pablos de Salazar, Florencio Serrano, Vicente Tamayo que al presente está en estos reinos, y todos los demás gente honrada y de muy buen trato. El beneficio de la iglesia deste lugar es muy bueno: vale setecientos pesos de oro; el beneficio no está dado por V. A.; sírvelo al presente Francisco de Herrera, clérigo. Hay en este lugar otro beneficio de las minas que llaman de Quebraloma, que es a donde los vecinos deste lugar tienen sus esclavos, que valdrá quinientos pesos; no está dado por V. A.; sírvelo al presente un clérigo que se llama Pedro Trotayo. Habrá en este pueblo de Anzerma con vecinos y mercaderes y gente que tratan, ciento treinta hombres españoles. Hay en este pueblo un monesterio de San

Los muchos negros que hay en este lugar

El beneficio del lugar vale 700 pesos y el de las minas vale 500 pesos

Francisco donde hay tres frailes, que los dos de ellos andan doctrinando los indios. En este lugar son muchos los negros que hay, por las muchas mercaderías que allí acuden y cada día entran en él recuas de mercaderías muy grandes, porque es mucho lo que aquí se consume entre negros y españoles, y así hay pleitos y muchas cosas que un solo escribano que hay en este lugar, que se llama Pedro Jerónimo, no puede despachar; será necesario V. A. añada a este lugar otra escribanía, Pudiese acrecentar una escribanía que dos escribanos pueden ganar muy bien de comer, haciendo sus oficios legalmente. Esta es la relación que por el presente se pueda dar de este lugar.

La villa de Arma

Este es un lugar que espanta, más que todos, porque cuando llegaron los españoles allí les pareció que habían descubierto un Nuevo Mundo por la riqueza de los indios [f. 13] y grandeza de la tierra, porque se hallaron el año de cuarenta y dos en esta provincia de Arma más de ochenta mil indios, de los cuales no han quedado sino hasta novecientos, repartidos entre nueve vecinos. La tierra es sanísima. A do los españoles viven sin ningún achaque. Es pueblo sin ninguna granjería, salvo que con estos poquitos indios que les han quedado sacan cada año cinco o seis mil pesos con que se sustentan. Tienen dos sacerdotes, uno que les dice misa a estos españoles y otro que doctrina estos poquitos de indios. Es pueblo que se va acabando y despoblado por falta de los indios, y por lo demás lindísima tierra es y de muchas minas, pero por ahora está en este estado. Es pueblo donde habrá diez o doce hombres Vale el beneficio 300 pesos. Podrá proveerse españoles, y con todo eso vale el beneficio del pueblo trescientos pesos de oro, los cuales casi todos ahorra el sacerdote, porque le da de comer un vecino sin que le cueste nada. No sé que esté dado este beneficio por V. A.

La villa de Caramanta

Este es un lugarejo de seis o siete vecinos. Habrán quedado en él de más de veintinueve mil indios, cuatrocientos, repartidos en estos siete vecinos. Entre estos dichos españoles sustentan un sacerdote, al cual dan hasta doscientos pesos porque les sea cura y enseñe la doctrina a aquellos indios. Es pueblo pobrísimo por faltar los indios, que por lo demás muy linda tierra es y muy alegre y muy sana, que creo que así en este lugar como en todos los demás, acabados que sean los indios, habiéndose dado noticia a este Reino de España, siendo tantos los moradores dél, habrán de ir andando los tiempos con licencia de V. A. a poblar y a labrar y cultivar estos tan espaciosos reinos como han quedado despoblados en las Indias, entre los cuales hay un sólo valle, que llaman el valle de Neiva, más de cien leguas, que yo he visto, de la mejor tierra que se pueda imaginar, abundantísimo todo el valle de pescado, que se ven por la claridad grande de los ríos; excelentísimo temple; abundante de caza de muchos venados, conejos; llanísimo; lindas aguas y arboledas; limpio de sabandijas enconosas; finalmente este valle y otras muchas tierras ha ya muchos años que están despoblados por faltar los indios y los españoles ser pocos y gente que les parece que no pasaron a las Indias más que a ser señores, y así entiendo que corriendo los tiempos la necesidad, que es maestra y despertadora, les hará trabajar y romper la tierra y labrarla como hacen en nuestra España.

Santa Fe de Antiochia

Este pueblo es el último de toda la gobernación y provincia de Popayán. Fue en su principio cuando se descubrió una provincia muy grande de grandes señores, donde

Cómo comían y aún hoy día carne humana estos indios. había más de cien mil indios; eran muy guerreros unos con otros; comían carne humana y había carnicería entre ellos de esta propia carne. Era grandeza [f. 14] entre estos indios clavar en sus casas y puertas las calavernas de los indios enemigos suyos que se habían comido. Fue la gente deste pueblo en quien el demonio, enemigo del género humano, tuvo gran señorío, en tanto grado que les enseñó cosas las más horrendas que se hallan en escritura y fue que a sus propios hijos los criaban y engordaban con mucho regalo y guardaban para se los comer en fiestas y bailes, como quien engorda lechones, sin necesidad de comidas, sino solo por vicio y enfeñamiento del demonio lo hacían, y así por los grandes pecados destes indios y abominaciones, debió de permitir Dios se asolasen estos y otros muchos, porque a la verdad la gran ruina y acabamiento desta provincia de Antiochia no debe de haber sido la causa de sus muertes la sujeción que los españoles les han puesto, pues era mucho mayor y de mayores trabajos la que ellos tenían a sus caciques y gobernadores, antes que entrásemos allí los cristianos: antes dicen los propios indios que son mejor tratados ahora que entonces; sino que debe de haber sido voluntad de Dios destruir y asolar estos tan espaciosos reinos, en los cuales se ha hecho gran servicio a Dios por los españoles y predicadores evangélicos que en él han entrado, aunque muchos hayan excedido de lo que era razón. Finalmente de esta provincia de Antiochia, con ser tan grande, habrán quedado

Habrán quedado en esta tierra 800 indios como ochocientos indios y habrá más de seiscientos esclavos, los cuales todos sacan oro en un cerro famosísimo que llaman los indios Buriticá, a donde se ha sacado gran riqueza: sácase cada año cincuenta mil pesos de oro. Es tierra a donde hay muy poca orden y justicia y como

Es pueblo de poca justicia está imposibilitada por ser la entrada tan peligrosa, ni obispo en lo espiritual ni gobernador en lo temporal castigan los delitos y así hay mil insolencias como he dicho a V. A. en otro memorial. En este lugar hay como diez y ocho vecinos, que son Jerónimo de Torres, Cristóbal Pérez, Hernán Ruiz, Gaspar de Rodas, Damián de Silva, gente muchos dellos inquieta y que amparan allí mil hombres forajidos, los cuales están como en un castillo seguros, porque la entrada a este lugar, porque ha de ser un cierto tiempo del año y si no se puede entrar y hase de ir a pie mucha parte con gran peligro. Hay en este lugar un escribano y podría haber dos, como dije de Anzerma, porque tanto es el trato de un cabo como de otro.

Beneficio deste lugar vale 700 pesos El beneficio de este lugar es bueno: vale setecientos pesos; creo está dado por V.A. a un clérigo. Hay otro beneficio en las minas deste lugar, que vale quinientos. Hay otro sacerdote que doctrina los indios. Este beneficio de Santa Fe de Antiochia no está dado por V. A., digo el de las minas, que el del pueblo sí.

Esto es en suma la capacidad y sujeto que hoy día tiene esta provincia de Popayán, para que conforme a esto V. A. provea lo que más convenga al servicio de Nuestro Señor y al de V. A.

**MEMORIAL QUE DA FRAY GERONIMO DE ESCOBAR,
PREDICADOR DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, AL REAL CONSEJO
DE INDIAS, DE LO QUE TOCA A LA PROVINCIA DE POPAYAN.**

Lo que en particular por el descargo de mi conciencia tengo que avisar por el celo y amor que siempre he tenido al servicio de V. A., es que en todos estos diez y siete pueblos que son comprendidos en esta Provincia de Popayán, en todos ellos se saca cada año de las entrañas de la tierra más de 300.000 castellanos de oro, de los cuales se le deben a V. A. sus quintos o diezmo, porque así ha corrido muchos años en aquella tierra, por merced [f. 15] que les ha hecho V. A. De todos estos 300.000 castellanos que se sacan cada año, no se vienen a fundir en las fundiciones reales ni a quintar, ciento y treinta mil, que es mucho menos que la mitad, porque cuando mucho se fundan y quintan en don (dos) fundiciones que hay, que es la de Cali y la de Cartago, cuando se funden, estos 130.000 pesos es todo. Y todo lo demás, que es

O del oro en polvo
que corre en esta pro-
vincia es muy digno
de... Por ello pierde
V. A. sus derechos

mucho, se pierden los quintos de V. A., por causa de que corre el oro por toda la tierra en polvo como lo sacan, y se hacen pagarés de este dicho oro en polvo, dando los que así las hacen a los mercaderes la refacción y demasía que se ha de pagar a V. A., y lo que puede mermar en el fuego, y muchos de estos mercaderes sacan este oro en

polvo y a vueltas de su hacienda el quinto de V. A. y lo llevan unos al Nuevo Reino de Granada, otros a Quito, so color de que lo van a fundir y a quintar a las otras fundiciones y muchas veces no lo hacen, sino que compran con este oro en polvo ropa de la tierra de los indios, que son muchos de ellos mercaderes. Y caído este oro en polvo en poder de los indios, ellos lo funden y hacen joyuelas de ello, porque son plateros y entre ellos se hunde y viene V. A. a perder su real quinto, porque todo cuanto oro se saca en Almaguer se hace de ello paga e oro en polvo, y todo cuanto se

Ejemplo y demon-
stración por do se re-
patente perder S. M.

saca en Popayán se hace también pagas en oro en polvo. Y demos caso que los mercaderes que así sacan este oro de la Gobernación de Popayán adelgacen ellos diciendo que por mejores fundiciones y

mejores ensayos llevan este oro a fundir a la ciudad de Quito o al Nuevo Reino de Granada, y que siendo cajas reales aquellas como esta de Popayán y que lo uno y lo otro es hacienda de V. A., a eso respondo que cuando ellos todos los que sacan este oro guardasen la fidelidad que es razón y que no defraudasen a V. A. un maravedí, con todo eso hacen mal y no pueden poner ellos a riesgo la hacienda de V. A. de su autoridad. Pongo ejemplo: saque un mercader desde la ciudad de Popayán a la de Quito, que son ochenta leguas, cien mil pesos en oro en polvo, en los cuales los veinte mil de aquellos líquidamente son de V. A., como lo es del que cobra los diezmos en la era del trigo. Viene este mercader y pongamos que los lleva a la ciudad de Quito o al Nuevo Reino de Granada, con recta intención de en llegando fielmente fundir y dar los reales quintos a V. A., salvo que no quiso fundir en la ciudad de Cali o en Cartago, que es a donde V. A. tiene fundiciones y los oficiales con salario para este ministerio. Viene este mercader y caminando para Quito, supuestas las razones dichas, robáronle o rompióseles las talegas donde llevaba el oro en polvo, o arrebatóle la mula o caballo que llevaba el oro un río de cien mil ríos que hay peligrosísimos, como ahora tres años arrebató un río un caballo cargado de oro de Pedro de la Concha,

De lo acontecido con
mercader año de
1580

mercader vecino de Sevilla, y con venir él con él con mucho cuidado, le llevó veinte mil pesos, entre los cuales perdió S. M. buena parte.

Digo, pues, así, que es cosa llana en teología que los tales que esto hacen, que es poner sin licencia de V. A. su hacienda real en riesgo, que están obligados so pena de condenación, al daño: de más de que fuera de este riesgo que tengo dicho hay muchos otros inconvenientes, y el principal es que como este oro entra en poder de indios y es gente toda ella en esta Gobernación que por mucho que hemos trabajado y trabajemos con ellos, les ha(n) quedado tantos rastros de sus idolatrias, que muchos de ellos en cavernas, muchos de ellos en montes altísimos, otros en lagunas que tienen consagradas al demonio de su antigüedad a quien acostumbraban ofrecerle aquello que más amaban y estimaban, y como ven que cerca de los cristianos es de tanta estima [f. 16] el oro, aunque ellos siempre lo estimaron, pero ahora después que entramos allá mucho más, y así con gran codicia lo guardan y no sale de entre ellos. De suerte que como quiera que sea, no quiero más experiencia de que de trescientos mil pesos y más que se sacan, no vienen a parecer ni lucir la mitad, por lo cual, de más del daño y disminución que se hace a la real hacienda de V. A., a la propia tierra y provincia se defrauda la mitad de ser y calidad que había de tener, porque como es notorio, todas las provincias y repúblicas del mundo no son estimadas en más de conforme a los aprovechamientos que los príncipes llevan de ellas, que es cosa manifiesta que luciría y sería mucho más esta tierra si todo el oro que de ella se saca se fundiese y quintase, porque le valdrían a V. A. sus reales quintos aunque fundiesen al diezmo 30.000 pesos, y así no le vale doce cada año, como se podría ver por los libros reales, lo cual todo le avisé yo a don Gonzalo de Vargas, vuestro contador que murió en esta corte y él conocía la razón que yo tenía, porque la más cantidad de oro que cobran en Santa Fe de Antiochia y lo bajan a Cartagena y a otras partes y lo pueden sacar fuera del Reyno, y otros daños que se pueden reducir de este.

Pero este daño se podrá prevenir y remediar en esta provincia con lo siguiente:

Remedios que se han de poner para remediar este daño

Lo primero, que pues del oro que se saca se debe quinto a V. A. y es hacienda suya, es menester que este negocio no quede sólo a cortesía de lo que cada uno quisiere traer a fundir a la fundición, sino que en cada uno de los pueblos de toda esta Gobernación de Popayán a donde se saca oro, se visiten los libros de los mineros que tienen encargo de cada cuadrilla de los señores de minas, porque estos llevan un tanto de lo que sacan y así es compañía y siempre se halla verdad en ellos, y que se haga registro de lo que sacan cada año para que V. A. se pague lo que se le debe de su quinto, pues en saliendo el oro de la tierra se le debe. Y así como el que coge trigo si coge cien hanegas, es cosa clara que debe diez del diezmo y no podría este tal, si antes que pagase el diezmo, diese diez de limosna a cofradías o a otras obras pías, está claro que este tal no cumplía con diezmar de las noventa y nueve, sino que había de dar una más de las diez que él de su autoridad hizo limosna; así ni más ni menos es menester que en saliendo el oro de la tierra en polvo como sale, antes que ellos hagan limosna ni franquezas ni paguen los indios, se registre, para que vea lo que V. A. tiene y así será fácil el hacer este registro, por ser los pueblos como son pequeños y muy manifiesto lo que cada uno saca.

El ejemplo que se da del trigo corre también por el oro en polvo

Lo segundo, podrá mandar V. A. que no se hagan pagas en ningún pueblo de esta provincia de Popayán ni en asiento de minas ni en estancias ni en ríos ni en caminos por ninguna vía, sino que las pagas sean en oro fundido y marcado.

Lo tercero, que no ande ni corra en las tiendas de mercaderes ni mercados este oro en polvo, sino que todo lo que corriere sea marcado con la marca real de V. A., porque a los mismos vecinos se les hace buena obra, pues les abren camino de su salvación, pues están obligados de ley divina y humana dar a Dios su diezmo y a su rey sus derechos. Y para que esto se pueda hacer sin violencia, será necesario que demás de las dos fundiciones que hay en esta Gobernación, que son dos, una en la ciudad de Cali y otra en la ciudad de Cartago, las cuales para una tierra tal cual he descrito y pintado a V. A. de doscientas y treinta leguas de largo son muy pocas, y no podría si no las acrecentase V. A. sin gran violencia, dejar de andar este oro en polvo que es como moneda corriente [f. 17] de toda la tierra, conviene que V. A. ponga una fundición en la ciudad de Almaguer, que es necesarísima, en especial por la gran *Nota ilegible* esperanza que aquel pueblo da de gran riqueza, pues, al principio del año de ochenta me hallé yo en este dicho lugar y hubo vecino — que fue Juan de Gaviria — que sacó él sólo de sus minas 15.000 pesos; así que para el oro que se saca sólo en este pueblo será bien necesario, cuanto más que hay pueblos comarcanos allí cerca, que por estar cerca acudirán luego. Y otra fundición en la ciudad de Anserma, para todo lo que allí se saca que es mucho, porque desde Anserma suelen venir a fundir a la ciudad de Cartago y como pasan un río muy grande y muy peligroso y pasa el oro de S. M. en unas artesas que es un palo cavado que llaman canoa, la cual se trastorna muchas veces y pierde V. A. viniendo el oro en polvo, lo cual no perdiera como tengo dicho. Así ni más ni menos es muy necesario ponga V. A. otra fundición en la ciudad de Antiochia para el oro que allí se saca y en otro pueblozuelo junto a él que llaman Los Remedios, que también se saca mucho oro. Con estas cinco fundiciones acrecienta V. A. sus reales quintos en sola esta provincia en más de 15.000 pesos de buen oro cada año, como se verá por experiencia en los años venideros, en lo procedido, haciendo para la ejecución de ello las diligencias que he dicho a V. A. Y advierta V. A. que este remedio que digo conviene a esta provincia de Popayán de sacar el oro en polvo della. Este daño que he dicho corre en otras partes, que es de gran importancia a la hacienda de V. A..

Son las partes que conviene prevenir este año todo el Nuevo Reino de Granada, a donde quiera que se saca oro, como son la ciudad de Ibagué, la ciudad de Mariquita, la ciudad de Pamplona, que esto es en el Nuevo Reino.

La gobernación de Veragua, que corre este daño por hurtar la mitad del oro que sacan los negros a sus amos y estos tienen trato con los negros cimarrones y estos negros truecan y cambian este oro con mil franceses y portugueses y mil gentes extranjeras que llegan con barcos a Veragua, lo cual todo saber esto me ha costado veinte y tres años, que es la mayor parte de mi vida, de experiencia.

Corre este daño en Quito, en la ciudad de Cuenca, Loja y Zamora y minas de Zaruma, y toda esa gobernación de Juan de Salinas. En la ciudad de Quito corre este mismo daño no en el oro, porque allí no lo sacan, sino en la plata corriente por marcar, que también en esta banda el quinto de V. A. en confianza y en cortesía de lo que quisieren hacer.

En el Reino de Chile corre lo propio y en el Perú en las minas de Carabaya que son en las Charcas.

Proveniéndose este daño, entiendo llanamente acreciente a V. A. sus reales quintos en todos estos reinos más de cien mil pesos.

Para estas tres fundiciones que dije es necesario acrecentar V. A. en la provincia de Cortado el borde Nota ilegible. Popayán, no gastará V. A. nada, antes ninguna de estas fundiciones dejará de valer dineros, y habrá quien dé por todos tres oficios dos mil pesos y se queden las fundiciones de Cali y Cartago como antes. Y en lo que toca a los oficiales de [f. 18] V. A. que asistan a cada una de estas fundiciones, no hay necesidad de gastar V. A. nada tampoco, porque de balde lo sirven vecinos de dicho pueblo, como se dijo lo hacen en Cartago 40 años ha.

Asimismo hay en esta provincia de Popayán en todos estos lugarcicos, por Es cosa inútil los tenientes de gobernadores y conviene al bien de la tierra que no los haya pequeño que sea, dos alcaldes y dos regidores y un teniente de gobernador, de suerte que en muchos pueblos y en los más apenas se hallará hombre que no sea justicia, y andan en grandes bandos y disensiones sobre quién ha de ser teniente, como quiera que para los negocios que se ofrecen, por ser tan pocos, era bastante los alcaldes ordinarios, y así Pero Fernández de Busto, gobernador de V. A., mirando este negocio con mucha prudencia, quitó estos tenientes de los pueblos el tiempo que él fue gobernador y se quedó con un solo teniente general que andaba con él por evitar ruidos de los pueblos.

Pídese ayuda y ornamentos para estos 7 lugares y la... de su V. ordinaria En esta provincia de Popayán hay siete lugares que son tan pobres como he dicho atrás a V. A., que son Iscanse, Timaná, La Plata, Toro, Cáceres y Caramanta y Arma, a los cuales por ser tan pobres y se espera que lo serán cada día más, suplico a V. A. como procurador que soy de aquel obispado, les dé V. A. a cada uno de limosna siquiera un ornamento y se me mande dar la cédula general de V. A. que dice que en los obispados que hubiere pueblos de españoles, cuando los diezmos del tal pueblo no allegaren a cincuenta mil maravedis, que se cumplan de la real caja de V. A. para que esos siete pueblos gocen de la merced de esta cédula.

Que se libren en cosa más faja estos 800 ducados y la... de cuatro para el coro y novenos. Habrá seis años que a petición del obispo de Popayán que informó a V. A. de la pobreza de aquella iglesia catedral y así visto por V. A. la petición del obispo, le hizo merced V. A. y limosna de seiscientos ducados, librados en la Casa de la Contratación de Sevilla, en los bienes de los difuntos que murieron en las Indias de quien no pareciere heredero, la cual cédula ha seis años que está en Sevilla y con poder que tengo de la dicha iglesia, y no he podido cobrar un real. A V. A. suplico mande librallos en otra cosa que sea más cierta, porque los oficiales dicen no tienen de qué pagar. Otrosí pido a V. A. sea servido dar para la iglesia catedral de Popayán algunos libros de canto para el coro, que no los tiene en que Nro. Señor sea alabado y servido, y asimismo suplico a V. A., atento a que la gruesa de los diezmos de este obispado es tan poca y los novenos que a V. A. vienen no son muchos, se le haga limosna a esta iglesia de ellos por el tiempo que V. A. fuere servido.

Toda esta relación que he dado a V. A. es verdadera y no he tenido respeto ninguno, sino es el servicio de Dios y el de V. A. y parecerme que pueblo he visto y tocado con mis manos fundara escrúpulo de no lo avisar, pues entiendo que todo lo que fuere digno de reformation y remedio se proveerá por V. A.

Fray GERONIMO DE ESCOBAR. [f. 19]

RELACION DE QUITO 1582?

.....

CIBDADES Y VILLAS DEL DISTRITO DE QUITO Y DE LAS JUSTICIAS QUE LO GOBIERNAN Y OFICIOS QUE HAY VENDIBLES Y NO VENDIBLES.

El distrito del Audiencia del Quito, comienza desde el Buhío Redondo, questá en la gobernación de Popayán, más adelante de la ciudad de Cartago, de la dicha gobernación, dos leguas; y hasta el dicho bohío, ques un tambo donde se hace jornada, llega el distrito del Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Deste tambo dista otra jornada los indios gorrone, questán encomendados en el capitán Antonio Redondo; son dos pueblos, Roldanillo y Río Frío, y otro poblezuelo, llamado del Pescado, en la ribera del río grande de Cauca.

Guadalajara de Buga

El primer pueblo de españoles del dicho distrito de Quito es la ciudad de Guadalajara de Buga. Es pueblo de veinte vecinos de indios que confinan con gente de guerra de los indios pixaos y torebios y de otras naciones, que comen carne humana. Tienen algunas minas de oro y es buena tierra, cerca del río Cauca; hay pocos naturales, por ser temple caliente; es fértil de pan de Castilla y mucho más de maíz y ganados vacunos y frutos y legumbres y algunas frutas de Castilla, especial melones, naranjas y todo agrio, y algunos higos y duraznos.

Gobierna este pueblo el gobernador de Popayán. Pone un tiniente del dicho pueblo. Hay dos alcaldes ordinarios que los elige el cabildo; y entiendo questos y todos los alcaldes de aquella gobernación no tienen facultad los cabildos de proveellos, porque S. M., al tiempo de las fundaciones destas ciudades, les hizo merced que los pudiesen nombrar por término limitado, el cual es pasado. Y así, el gobernador pretende nombrar alcaldes, y no sé si sería acertado resumir esta jurisdicción en la jurisdicción real que ejerce el gobernador.

Hay en esta ciudad cuatro o seis regidores, que no sé el número cierto, que se eligen cada año, un alguacil mayor, todos oficios de poca importancia, que no se hallan por cada uno, cuando más, docientos pesos de oro, porque son los vecinos pobres. Allí hay un escribano público y de cabildo, que lo provee el gobernador o el Audiencia. Este se puede vender y vale quinientos ducados, poco más o menos, porques oficio de poca sustancia.

Santiago de Cali

La ciudad de Santiago de Cali está nueve leguas más adelante en el camino real de Quito, todo riberas del dicho río. Terná quince vecinos de indios y habrá cient casas. En esta ciudad tiene su ordinario asiento y casa el gobernador de Popayán y su teniente general, ques un letrado. Tiene de salario el gobernador dos mill pesos de 450 maravedis, y quinientos ducados el teniente, que se paga de la real hacienda. Hay en esta ciudad oficiales reales, contador y tesorero, proveidos por S. M.; ganan de salario a mill pesos del dicho oro. Hay casa de fundición y quintos reales. Gobiérnase como la de Buga. Tiene alcaldes ordinarios y regidores cadañeros. Valen estos oficios

de regimientos a trescientos pesos de buen oro, antes más que menos. Podría vender S. M. en esta cibdad seis regimientos, y creo se ha dado cédula para quéstos y los demás de la dicha gobernación los venda el gobernador. El alferazgo se hallará esto o poco más por él, y es preeminencia de aquella cibdad. En esta cibdad hay un escribano de gobernación, que es propietario; el oficio de escribano público y de cabildo de allí lo tenía ^{fr} [fulano o Francisco] de Loaysa y ahogóse y creo está vaco para proveerlo S. M. Es oficio que vale mill y quinientos ducados o mill de oro de 20 quilates.

El alguaciladgo mayor de gobernación de Popayán es oficio de calidad; suélele proveer el gobernador; vale dos mill pesos de oro, y más si pudiese poner tenientes en las cibdades de la gobernación. No es cibdad ésta de fiel ejecutor, ni de corredor de lonja, porque serían de muy poco provecho y efecto.

Popayán

La cibdad de Popayán es pueblo de veinte y más vecinos encomenderos de indios. El más rico terná tres mill pesos de oro de renta y los demás son muy pobres. Terná este pueblo ciento y cincuenta casas de españoles. Es sano y de temple caliente. Hay muchas minas de oro y cójese pan de Castilla, y es tierra de ganados vacunos y yeguas y de mucho maíz. Gobiérnase esta cibdad por un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios, y hay regidores cadañeros y un alguacil mayor que también nombra el cabildo.

En esta cibdad se pueden vender seis regimientos, que valen a trescientos pesos de buen oro; y la vara de alguacil mayor hay pleito entre el gobernador y cibdad sobre quién la ha de proveer; podriase vender y hallarían por ella mill pesos de oro; y si el gobernador ha de poner otro alguacil de gobernación, no valdrá tanto; hay autos del Audiencia contra él que no le ponga. El oficio de fiel ejecutor valdrá lo que un regimiento; y alférez mayor entiendo es propietario el capitán Delgado. Hay dos escribanos públicos, padre y hijo, questo se debria remediar. Correduría de lonja no vale nada. En esta cibdad ha puesto el gobernador dos corregimientos o tres de los indios naturales, con cada trescientos pesos de oro de salario, que pagan los encomenderos por rata, conforme a los indios que tienen, y les hacen sus rozas de tierra y maíz.

Almaguer

La cibdad de Almaguer es de catorce vecinos de indios y cient casas de españoles; tierra de mucho oro y de muy ricas minas; hay pocos naturales; el mayor repartimiento será de quinientos indios de tasa y están tasados en indios de mina. Es del distrito de la gobernación de Popayán. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor y cuatro regidores, que se proveen por votos, cada añeros. Estos se podrán vender, valdrán a doscientos pesos de oro, y antes más que menos. Hay un escribano público y de cabildo, que lo provee el gobernador o el cabildo o la Audiencia. Este oficio puede vender S. M., y vale mill ducados, y éstos creo se hallarán por él. Hay un alcalde de minas en el asiento de las minas de oro, que están cuatro leguas de la cibdad. Este provee el gobernador y éste tiene un escribano;

vale poco este oficio, y podriase incorporar con el de Almaguer, y valdría algo más el oficio. Y no hay otra cosa que vender en esta cibdad; la cual es estéril de todos mantenimientos y provéese de acarreto, que vienen por las minas de oro. Hay un corregidor de los naturales desta cibdad con quinientos pesos de oro de salario que pagan los encomenderos por rata, conforme a los indios que tienen, y les hacen rozas de maíz para su sustento, que todo valdrá mill ducados.

Sant Juan de Pasto

La cibdad de Sant Juan de Pasto es muy buen pueblo; hay veinte encomenderos de indios y más. Tienen minas de oro y hay muchos naturales, y (es) muy fértil de trigo, cebada y frutas de Castilla y de la tierra, ques de la gobernación de Popayán; tienen ganados de vacas, ovejas de Castilla y de la tierra y cabras. Hay un teniente de gobernador y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor y dos escribanos públicos propietarios vendidos los oficios por S. M. Hay seis regidores cada añeros y sólo uno provéido por S. M. Es pueblo de grandes inquietudes, ordinarias entre los vecinos y especialmente sobre las elecciones de alcaldes y regidores. Puédense vender cuatro o cinco regimientos a 400 pesos de oro; y el alférez mayor se hallarán otros tantos y más. El oficio de fiel ejecutor es muy bueno, y hallarseían por él quinientos pesos de oro. Hay un oficio de repartidor de los mitayos que se reparten en aquella cibdad, que le provee el Audiencia. Este oficio, si se vendiera, se hallarín por él quinientos pesos de oro. El oficio de alguacil mayor es nonroso más que provechoso; se hallarían por este oficio mill pesos de oro y más. Procuradorías no valen nada. En esta cibdad hay dos corregidores de naturales, quel uno es de los indios quillacingas y otro de los indios pastos; provéelos el gobernador de Popayán; tienen a quinientos pesos de oro de salario que se pagan entre los encomenderos por rata conforme a los indios que tienen y más les hacen los indios unas rozas de maíz y trigo y cebada para su sustento, que se aprovechan dello; de manera que les viene a valer con esto como mill pesos de plata cada año.

Esta cibdad de Pasto está diez jornadas pequeñas de la cibdad de Quito, las cuales están pobladas todas de muchos pueblos de indios, que son los siguientes: Guáy tara, Capuis, los indios pastos (1), Tulcan, Carasama, Tuza, Mira, Carangue, donde hay un monasterio de frailes franciscos muy bueno; Otavalo, donde hay otro, y un corregidor de naturales que le provee el visorey, que vale cada año mill pesos de plata y más con salario y rozas; hay un obraje de paños muy bueno, ques de los indios; este tiene un administrador que también le provee el virrey (vale quinientos pesos cada año), que tiene cuenta con el beneficio deste obraje y de lo que pagan los indios deste pueblo en tributo al encomendero, ques el capitán [Rodrigo de] Salazar. Es gran pueblo, de más de dos mill indios tributarios; está puesto este repartimiento por sentencia del Audiencia en la Corona de S. M. después de la vida del capitán Salazar, sobre que hay pleito con la mujer del dicho Salazar, que vive en Lima. Deste pueblo hay diez leguas a Quito y está en medio del camino el pueblo de Guallabamba, de indios.

(1) Intercalado y al margen: «De aquí comienza el distrito del Virrey del Perú». Nota de Jiménez de la Espada. Reproducida de Jiménez de la Espada, Marcos, Relaciones Geográficas de Indias, T. III, págs. 187-189.

MEMORIA DE LOS PUEBLOS DE LA GOBERNACION DE POPAYAN Y COSAS Y CONSTELACIONES QUE HAY EN ELLOS. SON LOS SIGUIENTES:

CARTAGO

El primer pueblo de la gobernación yéndose deste Reino [de Granada] es Cartago, poblado de españoles; tiene vecinos de indios quince; tendrán entre todos mil y quinientos indios. Está poblado el dicho pueblo en un llano de mucho cañaveral y arcabuco y a la redonda deste llano están muchos cerros muy altos; y es tierra de poco oro, tierra templada y sana, y llueve mucho tres leguas del pueblo. Camino del Perú hay grandes savanas donde los dichos vecinos crían sus ganados de vacas y yeguas; no sé de otro ganado. En la tierra destas montañas, hay y corren muchos ríos y quebradas e pantanos; crían(se) entre estos ríos y montañas muchos animales, como son leones, tigueres, osos y muchas antas y puercos monteses. La población de los indios está dividida y cada casa de por sí, es tierra trabajosa de andar por ser áspera y montuosa de cañaverales. Junto al pueblo de los españoles corre un río grande que se llama el río de Quindío; en este río sale de medio del río un poco de agua de sal, donde se hace sal para el sustento de la tierra. Las frutas de la tierra son guayabas, plátanos, aguacates, que es una fruta a manera y color de pera de Castilla; hay unos grandes, otros pequeños; tiene la primera cáscara delgada, y lo que está pegado a ella es lo que se come; tiene sabor de nueces tiernas e tiene en medio un cuesco grande que partido el cuesco tiene olor natural de pino; hay caimitos, una fruta redonda de tamaño de naranjas pequeñas, tienen el color como berenjenas zocatas (253), hay guanábanas que es una fruta grande de hechura del pan de azúcar, por de fuera verdes y partido lo de dentro que se come, es muy blanco, como algodón; el sabor es acedo a manera de leche vinagre, tiene muchas pepitas largas y delgadas moradas e pardas; hay guamas que es una fruta a manera de cohombro, largas como de una vara más o menos; partidas, lo que se come es blanco como nieve e parece algodón, y está de dentro una pepita de hechura de haba; hay granadillas que es una fruta redonda de hechura de lima. Y la tierra abundante de maíz, y en un pueblo que se dice Quindío que está allí junto de indios, tierra firme, cógese allí trigo y cebada en unos valles que hay; y a cuatro leguas de aquí y de Cartago, está la sierra que llaman Nevada, y al pie desta sierra está el páramo donde hay muchos conejos que los matan a palos los que pasan por allí. El señor y cacique que fue de aquella tierra se llamaba Jacurímbe; pobló las tierras el mariscal Jorge Robledo. Hay en el dicho pueblo de Cartago una iglesia de clérigos e un monasterio de franciscos.

ANZERMA

Desde Cartago a Anzerma hay 20 leguas de muy mal camino, pásase el río grande de Cauca; pásase este río por canoa y es río muy caudaloso, y en el dicho río hay abundancia de pescado y muchas maneras de aves de muchos colores. El pueblo está poblado en una loma muy grande e no tiene el pueblo más de una calle; hay once

(253) Berenjenas zocatas = Zucato = Palabra de origen árabe, aplicada al fruto que se arruga y se pone palido sin estar maduro (Corriminas, R1-Z, 864) Lo de la berenjena, por ser de color morado el caimito *Chrysophyllum auratum*, que es la especie involucrada (Parillo, 1963, I, 386).

encomenderos; habrá en toda la provincia mil y quinientos indios escasos. Llámase el cacique y señor principal de aquella tierra, Anzerma. Poblóle el mariscal Jorge Robledo. Tiene un cerro, siete leguas de donde el pueblo está poblado, hasta el cerro que se llama el cerro de Quiebra Lomo; es cerro donde se ha sacado grandísima cantidad de oro de treinta años a esta parte, y se saca mucha cantidad de oro; son vetas o ramos que atraviesan todo el cerro; hay criaderos y cepas donde está el oro y suele de ordinario sacarse por hoyos o socavones que tienen a veinte estados o veinte y cinco o treinta de hondura, y siempre se saca oro haciendo grandes edificios de palizadas. Hay un cuarto de legua desde este cerro a otro que se llama el cerro y minas de Zupia, donde se ha sacado y saca buen oro; es un oro negro, tiene de ley veinte quilates; son también vetas o ramos. El temple destes cerros es muy sano, e no frío ni caliente; tienen muy buenas aguas. Habrá treinta y cinco o cuarenta españoles que residen de continuo en las dichas minas; tienen todas sus rancherías y en medio della su iglesia y cura e vicario que siempre en ellas residen; es toda la tierra muy doblada y de cañaverales. Media legua deste cerro de Quiebra-Lomo hay un río que pasa por un lado dél, que llaman el río San Joan, donde los negros jornaleros y mazamorreros, que llaman, que tienen el propio río y socavones que en las barrancas que en él hacen sacan oro, lo cual es oro granado; tiene a veinte quilates.

A otro lado del cerro de Quiebra-Lomo hay otro río que llaman Zupiasí, que es abajo de las minas dichas; ansimismo sacan oro. A dos leguas y media deste cerro hay otras minas que llaman del Río Grande [de Cauca], tierra muy poblada de muchos cañaverales e pásase un pedazo de montaña; es un cerro altísimo. El oro que aquí se saca es oro el marmato, que llaman; tiene de ley nueve, diez y once quilates, que sale destas leyes. E más abajo destas minas hay otras en que también se saca oro más bajo de ley y a un tiro de arcabuz deste cerro del Marmato hay otro cerro, asimesmo muy alto, que se saca oro en él por socavones, que así los tenían hechos los naturales cuando los españoles entraron; tiene de ley catorce quilates y a diez y seis quilates. Asimesmo hay otro cerro a tres leguas de las minas de Quiebra-Lomo que llaman el cerro de Picara, sácase oro en él; tiene diez y siete e diez y ocho quilates. A dos leguas deste propio cerro hay otras minas que llaman de Mapura; sácase muy buen oro de diez y ocho quilates; hay en este cerro muy pocas aguas e como no llueva sácase poco oro. Una legua destas dichas minas hay otras que se ha sacado y saca muy buen oro, que se llaman las minas de Guacayca; tiene de ley veinte y dos quilates y medio y es oro granado. Hay también en el cerro de Quiebra-Lomo minas de azogue. Abajo destas minas hay algunas zabanos, donde se cría ganado vacuno e yeguas. En la dicha ciudad pasa por un lado del cerro donde está poblada, un río que llaman de Zupinga; es río muy pedregoso y va ahocinado; e por la otra banda va una quebrada. Bébese en el pueblo de fuentes que hay a los lados del pueblo; hay las frutas que en el propio Cartago; el cielo de aquel pueblo, es que hay muchos serenos y llueve mucho y caen muchos rayos y hay grandes truenos e relámpagos y han muerto gentes.

ARMA

El pueblo de Arma de españoles está de Anzerma cuatro días de camino muy malo, de doblada tierra; hay seis o ocho vecinos en él; tienen muy pocos indios, porque en la guerra se murieron y los mataron, de suerte que de más de veinte mil indios que había en la tierra cuando entraron los españoles no hay hoy quinientos.

Tierra muy pobre de oro; sácanlo en los términos de la ciudad de Anzerma; es toda ella tierra muy doblada, de grandísimos cerros. Los indios no están poblados sino divididos; fue gente muy belicosa en la guerra; tienen las frutas que en los demás pueblos; es pueblo que se acaba y se va acabando y consumiendo cada día, porque no se sustentan los naturales; pasa el río Grande de Cauca junto a él. Poblólo el adelantado Benalcázar y allí cortó la cabeza al mariscal Jorge Robledo.

Es una villa la menor e más trabajosa de la Gobernación, porque no hay más en ella de cinco o seis vecinos, que entre todos tendrán hasta el pie de trescientos indios, antes menos que más; toda tierra de montaña y muy fragosa; tiene muchos ríos e quebradas; éntrase en el pueblo con mucho trabajo; sacan poco oro o lo sacan en el río Grande del Cauca y lo sacan de verano en las playas o cascajales; es un oro volador muy liviano, tiene de ley diez e siete ó diez y ocho quilates. Tienen poca cría de ganado vacuno, porque no es tierra que se cría; tienen puercos de que se sustentan y sacan oro dellos, porque los llevan a Santa Fe de Antiochia, en balsas por el río de Cauca abajo; tiene mucho pescado y frutas. Corre este río tanto por allí, que desde allí a Antiochia se va en cinco o seis horas con haber más de 50 leguas; vase con grandísimo riesgo por temor de los raudales. Poblólo el adelantado.

ANTIOCHIA

La villa de Antiochia está poblada en unos llanos muy grandes junto al río de Tunusco; hay doce vecinos en ella; entre todos habrá mil y quinientos indios; no están poblados; es buena gente, grande y blanca y trátanse con los españoles; la tierra es rica de oro. Hay en el pueblo de los españoles de ordinario doscientos hombres; es tierra caliente y de muy buen cielo que no hay serenos, antes muchas personas se salen a dormir fuera de las casas y no les hace daño; hay unas minas de muy rico oro que se saca en el cerro de Buriticá, donde hay trescientos negros que sacan oro, de ordinario muy bueno. Es tierra, la de las minas, muy doblada; sustentanla con arrias para llevar las comidas; hay grandes zabanas en el camino para ir allá, que son las zabanas de Albura; crían en ellas ganado, aunque poco, porque siempre salen acá fuera a comprarlo para el sustento de la tierra; hay muchas frutas e pescados en ríos e ciénagas que hay por aquellas zabanas. Poblólo el capitán Gaspar de Rodas, por el adelantado Benalcázar.

CACERES

El pueblo de Cáceres, que pobló agora Rodas, está más adelante de Antiochia, y es tierra nueva y de montañas y de pocos naturales; y hay gran falta de comida; tierra rica de mucho oro y se saca mucho porque lo hay mucho en la tierra. Vase por allí a Cartagena por un río abajo, tienen allí la fundición y es de la Gobernación de Rodas; hay ciento y cincuenta negros sacando oro; es tierra de muchos ríos y quebradas; la tierra muy áspera de montañas; tierra de poca fruta; no hay cría de ganados.

ZARAGOZA

El pueblo de Zaragoza, más adelante de Cáceres, pueblo nuevo, tierra de mucho oro, por hallarlo en poder de los naturales; tierra montuosa y áspera y de gente

belicosa, aunque poca; hay en la tierra muchos ríos y quebradas; pocas frutas. Poblóle Rodas; hay cuarenta hombres.

TORO

Dende Toro a Cartago hay veinte y cinco leguas de muy mal camino que no se puede entrar en el dicho pueblo de Toro con cabalgaduras sino a pie, por ser la tierra muy áspera y montañosa; está poblado el pueblo de los españoles, entre unos cerros muy altos en un llanito a manera de caldera; hay vecinos de indios veinte y ocho; habrá en él de continuo hasta cincuenta hombres españoles que residen en él, y habrá naturales ochocientos, y estos están divididos, que no hay poblaciones juntas; tienen sus casas hechas encima de los árboles, y otras casas muy altas que hacen que llaman barbacoas muy altas del suelo, por ser la tierra húmeda y enferma, muy calurosa y lluviosa, que lo más del tiempo llueve de ordinario; tierra muy rica de oro por hallarlo en cada río y quebrada que corre; es dificultoso de sacar respecto de los pocos naturales, y carecen de sustento de comidas por no darse otro mantenimiento, sino maíz.

Hay muchos ríos caudalosos y quebradas y corre el agua mucho, y por la parte que está hondo parece agua salada por ser tan clara; da se tres veces maíz en el año. Pobló esta tierra el gobernador Melchor Velásquez. El señor de la tierra se llamaba Morobia; es tierra muy viciosa de frutas, como son guayabas agras y dulces, y muchas palmas que dan fruta que se llaman chontarudos, que es una fruta que se come cocidos (254); son de hechura de dátiles coloradas y verdes; hay membrillos, cimarrones, contrahechos a los de Castilla (255); hay muchas guamas, las unas llaman de machete y otras largas; hay guanábanas y nisperos como los de Castilla. En estas montañas se crían muchos géneros de frutas, plátanos y cañas dulces, y en los ríos hay muchos géneros de pescado; en estas montañas se crían muchos géneros de animales bravos que matan a los indios; hay mucho género de culebras parda y negras y estas [otras] colores; al que muerde, por pequeña que sea, muere cualquiera persona dentro de veinte y cuatro horas; a esta le llaman los indios quibo; hay otras culebras pintadas de verde y otros colores, estas cuando muerden, guarescen de la mordedura con beber un poco de zumo de yerba que llaman bencenuco, y estas culebras ponzoñosas saltan y arremeten a morder a cualquiera persona que las aguarda; hay otro género de animales, pequeñitos que huelen como almizcle y tanto que en donde quiera que está pasando por cerca dellos huelen tanto que traspasa el sentido el olor; hay muchas ardillas bermejas e muy pequeñas; hay mucha caza de aves como son paujles y faisanes e pavas, y de puercos zahinos y corzos monteses. Y los indios de aquella tierra, los viejos, son grandes hechiceros que hablan con el diablo e tienen muchas abusiones; y es gente muy miserable y muy triste, y pequeña de cuerpo.

(254) Chontarudos = Esta forma del quechua chonta-ruru, fruto o huevo de palma, es más cercana al original que la actual chontaduro. El cambio debió operarse más tarde. La palabra indígena en el occidente para esta palma, quizá era pijibay o similar, pues la forma pila todavía se usa en Panamá. La palma es *Bactris gasipaes* HBK. en que el nombre de la especie consagró el vocablo del valle del Magdalena, cachipay, que se ha visto en la relación de Trinidad de los Muzos.

(255) Membrillos cimarrones = Se trata del pacó de fruta, la Lecytidácea *Gustavia superba*, que continúa siendo renglón de importancia alimenticia en el Chocó y en la costa del Pacífico.

Confina esta tierra con el Chocó, do dicen que es el río del Dabaibe y el río del Darién y la ciénaga del Tiguerre de Oro, y es tierra muy doblada y montuosa y confina con el Bayano de los negros de Panamá; hay una cordillera que atraviesa en medio y esta va dende la mar del Sur a la mar del Norte, está entremedio del Bayano y el Chocó; la gente dellas es muy belicosa donde han desbaratado cinco o seis capitanes y les mataron mucha gente; y estos indios de Toro es gente desnuda y cúbrense con unas amahaguas que llaman los indios (256) que son de cortezas de árboles, que de su naturaleza quedan como red menuda. Hay en esta tierra una iglesia de clérigos.

CACERES

Hay dende este pueblo de Toro al de Cáceres veinte leguas y entre medio de los dos pueblos hay grandísimas montañas pobladas de indios de guerra. Está el pueblo de los españoles poblado de zabana, tiene vecinos de indios hasta catorce o quince, terná la tierra hasta mil indios. Poblólo el capitán Francisco Redondo; los indios viven en las montañas; no están poblados, tienen las casas divididas y son como las de Toro; la tierra muy áspera y montañosa, tierra rica y de mucho oro en el pueblo de los españoles; es tierra muy fértil de muchas comidas y críanse muchos ganados; la tierra de los indios es como la de Toro; hay las mismas frutas y animales que en Toro e todas las demás cosas e muchos ríos porque es todo una cordillera sola. El pueblo de los españoles es muy sano e muy buen cielo, tierra templada. Hay una iglesia de clérigos.

BUGA

De Cáceres a Buga hay catorce leguas de zabana aunque hasta Buga (sic); está poblado en un llano muy grande junto a la cordillera de los pijaos e putimaes; es tierra de muchas zabanas; críanse muchos ganados; tierra calurosa; y desta banda de los llanos pasa el río de Cauca; están poblados los indios en el alto, a la halda de la cordillera. Es tierra fría y cógese mucho trigo y cebada y se dan muchas turmas e muchas comidas; no hay poblazón junta; están los indios divididos cada uno de por sí, y es tierra rica de mucho oro. Hay en Buga hasta quince vecinos de indios, tiene hasta mil e ducientos naturales; había cuando entraron los españoles más de treinta mil indios; han sido muy belicosos, que se dejaban matar o se alzaban cada que se les antojaba; e los putimaes e pijaos han comido muchos. Poblóla el capitán Juan Mayor [por Fuenmayor]. Tienen malas aguas que crían papos a las gentes en la garganta; hay muchas frutas. Hay una iglesia de clérigos y otra de frailes dominicos.

CALI

Dende Buga a Cali hay diez leguas de muy buen camino llano todo de savana; hay grandes lagunas de mucha agua e hay en ellas mucha suma de pescados; e críanse muchos ganados de todo género; está poblado en un muy buen llano; pásase por allí al Perú. Junto al pueblo está un muy buen río, que se llama de Pete; hay vecinos de indios veinte; hay en los llanos de Cali dos mil indios. Fue señor de Cali, Lisupete; en

(256) Amahaguas, damagua = La Moricota *Pouhemia ornata*, árbol relativamente común en la costa del Pacífico y en el Chocó; de su fibra liberiana se elaboran las mantas que quizá usen todavía los relictos tribales del sector.

la montaña de Cali habrá ochocientos indios. En el valle de Cali se da mucha abundancia de trigo, e maíz e cebada e muchos géneros de frutas de Castilla y de la tierra como son: ciruelas de Nicaragua, plátanos; guayabas e guamas e granadillas y zapotes e papayas, caimitos, aguacates e guanábanas. La montaña de allí donde está poblada de indios es muy áspera; viénese por ella del puerto de Buena-ventura y es muy áspera; no se puede caminar por ella sino a pie y con dos bordones por ser muy áspera: es tierra do se saca mucho oro. El puerto de la Buena-ventura es al pie de la montaña, súbese al puerto por un río arriba (sic) y este río entra en la mar del Sur. Es la tierra por el río arriba muy montuosa y de muchos pantanos e manglares; hay indios de guerra por allí; e desde el puerto de la Buena-ventura se va a Panamá en unos barcos en 7 días. Hay tres leguas de la ciudad de Cali a las minas de Jamundí do se saca y se ha sacado muy buen oro. Pobló la dicha ciudad el adelantado Benalcázar (sic). Son los indios de muy buena desición, principalmente los de la montaña, y son buenos cristianos y amigos de españoles y cuando pasan por su tierra regalan mucho a los españoles. El pueblo de Cali tiene muy buenas casas de tapias e ladrillos y cal, y hay en él iglesia mayor a nuestra Señora de La Merced que es buen monasterio y hay otro monasterio de frailes agustinos.

POPAYAN

De Cali a Popayán hay veinte leguas de buen camino; pásase a siete leguas de Cali por el río grande de Cauca e se pasa por canoa. Está poblado al pie de un cerro que se llama de Baheme; es el suelo y asiento muy bueno porque no hace lodo; hay buenas casas e vecinos de indios diez e ocho. Tendrán todos ocho mil indios de encomiendas; es buena gente. El señor de la tierra se llamaba Popayán, era señor principal. Es tierra de mucho oro y que todos los naturales le tienen; dase mucho maíz una vez en el año e cógese mucho trigo e cebada en toda la tierra, digo, en algunos repartimientos. La comida de los naturales es turmas que allá se llaman papas y este es su sustento; es un pueblo grande y en él hay de continuo 200 españoles. Hay buenas estancias y crias de ganados; hay volcán cinco leguas de allí y hay en él un poco de agua caliente donde van a tomar baños los que están malos de dolores y bubas. Lluve mucho en el pueblo e caen muchos rayos e truenos; hay unas minas que llaman de Guambia donde se saca oro y otras de Chisquí. Hay pocas frutas e poco pescado; es tierra de sabana y alguna doblada. Hay en esta ciudad de Popayán la iglesia catedral donde reside el obispo y las dignidades y así mesmo el gobernador de Popayán, y en toda la gobernación de Popayán no hay más de un obispo, un gobernador y un monasterio de franciscos y otro de dominicos. Hay leones que comen el ganado y osos y micos e papagayos. Hay una loma que llaman de Piendamú que se llama así de un río que pasa al pie de ella; pásase por esta loma con gran riesgo porque caen sin llover grandes rayos y hay muchos truenos e tormentas de continuo. El nacimiento del río de Cauca sale de junto a Popayán e la sierra nevada se deshace la nieve y hace crecer este río mucho e revienta muy a menudo el volcán.

ALMAGUER

Es la ciudad de Almaguer que es veinte y dos leguas de la de Popayán, de muy fragoso camino por ser la tierra doblada, aunque hay savanas en aquella provincia. Hay tres mil indios repartidos entre diez e seis encomenderos. Desde el pueblo a las

minas hay cuatro leguas, es un cerro alto e muy grande e sácase en él mucho oro y se ha sacado grandísima cantidad de indios naturales de la tierra; hay algunos negros, aunque pocos. Es tierra muy estéril de maíz; cógese en algunas partes trigo en un valle que se llama Pancitará; es tierra muy trabajosa de andar por ser tierra muy alta e doblada y de páramos; criase muy poco ganado en ella; son los edificios del pueblo muy ruines e no tiene más de sólo una calle y esa mala; bébese de una fuente que hay junto al pueblo. Lluve mucho
 ...[ilegible] cha y enmaderada e con buenos aderezos. Frutas que hay en la tierra son plátanos e guayabas, aguacates e otras frutas silvestres, y hay buenas huertas de legumbres.

PASTO

Dende Pasto a Almaguer hay cuatro jornadas de camino muy áspero y doblado; el pueblo está poblado en un llanito, pasa un río cabe él; es un pueblo muy grande, el mayor de la gobernación y en los mejores edificios porque hay muy buenas casas de teja e tapiería, y hay una iglesia mayor y un monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes y otro de San Francisco y otro de Santo Domingo, e todos muy buenos. No es tierra de oro, y hay catorce mil indios e bien poblados; hacen mantas e crian, así los vecinos como los naturales, gran cantidad de puercos de quien tienen mucho aprovechamiento; tienen mucha saca dellos para Almaguer, Popayán e Cali; cógese mucha cantidad de trigo y cebada, es muy abundante de todas comidas, e todo vale barato por haber en cantidad. Hay ingenios de azúcar; es tierra muy fría e sana e participa de tierra caliente y en ella hay oro que se saca en Quillacinga; hay treinta y cuatro encomenderos de indios; es pueblo de muchas granjerías; es muy abundante de servicios; hay muchas frutas de la tierra y de Castilla y muy buen cielo e temple. Hay en este pueblo y en los demás de la gobernación una fruta que se llama piña, de la hechura y cáscara de las piñas; excepto que no tiene piñones como las de España, y la cáscara se corta a manera de quien corta la calabaza romana; lo de dentro es macizo a manera del color de membrillo de Jara y de aquel sabor, y en estando madura no dura más de diez o doce días que luego se daña o pudre y queda de sabor de vinagre. Señoreó el Inga e sus capitanes esta tierra, e no pasó della porque halló la gente desnuda, a los cuales mandó (porque no estuviesen ociosos e no se ocupasen en malos pensamientos contra él, e por no tener otra cosa que dalle de tributo) le acudiera cada un indio, de tanto a tanto tiempo, con un cañuto de piojos. Poblóla el adelantado Benalcázar.

DISCRECIÓN DE LA CIUDAD DE S. SEBASTIAN DE MARIQUITA

La ciudad de Mariquita está treinta leguas desta ciudad de Santa Fe y tres del puerto de Onda donde se desembarcan ultimamente los que suben de Cartagena, costa de Tierra Firme, por el río grande de la Magdalena para el nuevo Reino de Granada. Está poblada en tierra llana en un llano junto a un río que se llama de Gualí; el sitio es avolcanado porque en ahondando a la orilla la tierra negra de encima, se da en una arena muerta y cascajo que no tiene firmeza, y por esta causa hay en ella muchos temblores de tierra cuando entra el invierno; es más cálida que fría y más húmeda que seca; tiene muchas zavasas y en ellas hay muchos arroyos; crianse cantidad de ganados vacunos, yeguas y mulas y los ganados y ovejas

engruesan mucho, y se crían pocos por causa del mucho gusano que por ser tierra tan cálida hay en ella. Y en los arroyos hay mucha abundancia de pescado bueno, de muchos géneros, por estar la dicha ciudad de Mariquita junto al río Grande y puerto de Onda y por ser la primera ciudad deste Reino, hay ordinariamente mucho concurso de gente de las que suben el río arriba y de las que vienen de la gobernación de Popayán y de otras partes para emplear y tratar con sus mercancías, y para ir a los Reinos de España por ser, como es el dicho pueblo de Onda y su avío, el mejor que hay en este reino. Hay en el dicho puerto de Onda, frontero dél, un salto que el río Grande hace, do se mata cada un año más de cuatro mil arrobas de pescado que llaman bagres, sin otro mucho menudo que allí toman, do se provee todo lo más deste Reino en tiempo de cuaresma. Entre los vecinos encomenderos de indios, que son diez, había hasta seis vecinos indios de visita; y cavadores de mina podrá haber hasta cuatrocientos y cincuenta.

Ha habido y hay muy ricas minas de oro corrido en todos los cerros y lomas dellas; es la tierra de las dichas minas apacible y fresca y tierra descombrada de zavasas; déjase de descubrir y sacar mucha cantidad de oro por causa de la poca gente, porque han faltado muchos naturales, y si hubiesen muchos negros que trabajasen, habría gran suma de oro, y los españoles no trabajan en estas partes como lo suelen hacer en España. Esta ciudad se provee todo de acarreto de harina, bizcocho, queso, sal y mantas deste Reino; en especial de la ciudad de Tunja y vecinos della gastan sus demoras y aprovechamientos y los llevan con sus recuas. Do (sic) se cesase el sacar del dicho oro cesaría el comercio y trato de la gente en este Reino. Es tierra abundosa de maíz en todos los términos de la dicha ciudad, así en las minas como en las demás partes, do acude a ochenta y a ciento por hanega. Reside ordinariamente en ella el corregidor, por ser la más acomodada del partido de tierra caliente, y si S. M. les proveyese e hiciese merced de algunos negros, sería la tierra muy rica y su real patrimonio muy aumentado.

DISCRECION DE LA CIUDAD DE VITORIA

Esta ciudad está poblada en una loma angosta de acabuco o montaña rozada y descombrada por mano de los naturales della. Es tierra antes cálida que fría, de buen temple y participa más de húmeda que de seca; es tierra estéril para criar ganados, por ser toda montaña y no haber en todos los términos della ningunas zavasas do se críen y el ganado que allí se trae para el sustento es con mucho trabajo y se para tan flaco por no tener dónde se poder sustentar, que no hay quien pueda comer la carne y a esta causa padecen los vecinos mucha necesidad porque todo el sustento les ha de entrar de acarreto y se proveen de la ciudad de Mariquita a donde se habían pasado casi todos, de suerte que no había en Vitoria más de tres vecinos que todos habían desamparado a Vitoria, y agora que vino el Audiencia nueva, a petición mía han sido compelidos a hacer vecindad como en efecto ya la hacen y hay quince vecinos encomenderos, y había entre todos ellos trescientos y cincuenta indios de visita y otros tantos cavadores de minas. Es gente de muy buena complexión y que reciben la doctrina cristiana con mucho contento. Y en esta ciudad y sus términos hay muchos ríos y quebradas, que en todo se ha sacado y saca mucho oro corrido, en especial en el río que dicen de Zamaná desde su nacimiento hasta do entra el río de la Miel, que es junto al río grande de la Magdalena, que corre por espacio de treinta leguas de río, do

se ha sacado y topado en diferentes partes dél, en lugar y espacio de una mina que los mineros llaman, que tienen veinte y cinco varas de medir en cuadra, a quince mil pesos en menos espacio de treinta días, y en otras partes a más de diez mil y en otras a cuatro y a seis mil en cada una de las dichas partes. Y si el dicho río de Zamaná no fuera tan cargado de pedrería y tierra muerta y hiciera en lo bajo dél el asiento que hace en las lomas y altos, se sacara gran cantidad y grosedad de oro, como se entiende lo tienen las dichas lomas y laderas del río, y por no tener los dichos vecinos tan pocas fuerzas y tan poca gente para labrar e sacarlo lo han dejado de seguir y esta es la tierra más rica de oro que hay en estas partes. Nace este río de Zamaná en la provincia de Palenques, a donde se descubrieron muchas y labraron muchas vetas de oro muy ricas y en toda la dicha provincia las hay y por se haber consumido y acabado los naturales de la provincia de los Palenques en sus guerras y enfermedades, se han dejado de seguir las dichas vetas, por no se poder sustentar los vecinos que en ellas estaban, por ser tierra fragosa y de montaña para poder meter sustento para las gentes que en ellos hubiesen de andar, y si las dichas vetas, y provincias de los palenques se poblasen con mil esclavos, sería una de las cosas más ricas e importantes que S. M. tenía en este Reino, por ser mucha la riqueza que en las dichas vetas hay, demás que donde están las dichas vetas es tierra fresca y abundosa y fértil de todas las cosas que en ellas se sembraren, porque la una hanega de maíz acude a más de ochenta y se da mucha cantidad de yuca y de frisoles y auyamas, que es gran sustento para los negros que las hubiesen de labrar. Están las dichas vetas en una loma la más alta de la dicha provincia, hacia do sale el sol, hay muchas aguas sacadas para la labor dellas y más de mil estados de desaguadero y corriente que tienen de do se ha de labrar, que (es) la más principal para su labor y desmontes de esas. Y desta ciudad de Vitoria a la de Mariquita hay espacio de trece leguas y en él un río grande que se dice de La Miel, legua y media de la ciudad de Vitoria, do está una puente de madera por do pasan el bastimento que le va de la ciudad de Mariquita y ha costado mucha cantidad de pesos de oro a lo hacer y no poco trabajo de los naturales.

Hase descubierto en la dicha ciudad de Vitoria y la de Mariquita, en la loma por do va el camino de la una ciudad a la otra, en el comedio de ambas a dos ciudades, en los indios de Diego López Vela, en una quebrada pequeña do tiene su poblazón y ranchería de minas hacia do sale el sol, una gruesa muestra de vetas de oro la más rica a la vista de todas las que hasta hoy se han descubierto en todo el distrito desta Audiencia y gobernación de Popayán, a dicho de mineros que lo entienden y todos convienen que hallando el cimiento de veta do salió la dicha muestra será bastante a hacer ricos a todos los deste Reino, la cual ha más de cuatro años que la descubrió el dicho Diego López Vela y anda siguiendo y se ha ocupado más de un año con todos sus negros y gente de mina en echar una agua para el descubrimiento de ella, en que ha gastado mucha cantidad de pesos de oro y en este estado la tiene al presente y por falta de la poca gente que tiene y no haber con qué poder aviarla, no se ha conseguido el fin y descubrimiento della, y si S. M. favoreciese con mil negros que lavasen en estos términos de Vitoria y en el dicho río y sitio, iría innumerable cantidad de oro en todas las flotas.

De Santa Fe 17 de febrero de 1583.

D. FRANCISCO GUILLEN.

DISCURSO SOBRE LOS NEGROS QUE CONVIENE SE LLEVEN A LA GOBERNACION DE POPAYAN; A LAS CIUDADES DE CALI, ALMAGUER Y PASTO, QUE SON NECESARIOS HASTA DOS MIL NEGROS Y LOS MIL Y DUCIENTOS VARON(ES) Y LOS OCHOCIENTOS HEMBRAS, MAYORES DE DIEZ Y SIETE AÑOS Y AUNQUE ALGUNOS SEAN DE CUARENTA, PORQUE PARA ESTA POBLACION IMPORTA QUE ALGUNOS HAYA DE EDAD QUE LOS OTROS RESPETEN.

Por el Licenciado Francisco de Auncibay, en el año de 1592 años (*).

Al señor Licenciado Agustín Alvarez de Toledo, del Consejo del Reino y de las Indias.

DISCURSO SOBRE LOS NEGROS QUE SE PRETENDEN LLEVAR A LA GOBERNACION DICHA POPAYAN.

Descripción de la tierra.

Entre el Nuevo Reino de Granada y el Pirú está otra larga provincia que se dice Popayán, así dicha por el nombre de un cacique que parece vivía en el sitio donde ahora hay una colonia de españoles que se dice Popayán. Está esta región debajo de la línea equinoccial, donde los días son iguales a las noches. Es más caliente tierra que fría, y es toda montuosa, aunque abre unas zanas de hierbazaes y carrizales espesa. Es toda la tierra y suelo sobre un barro colorado que como jabón con agua se hace resbaladero, y por ser toda de montecillo y collados, son malos los caminos de cuestras y en los valles bajando y represándose allí el agua, causa lodo y atoladeros pesados. Créese en el mundo no hay más malos caminos como son los de aquella gobernación, por ser irremediables [f. 3].

Esta tierra fue habitada de poca gente que tenía en sí muchas lenguas. No tenían rey ni ley ni superstición alguna, y vivían cada uno en su casa. Las casas eran muy grandes, en que moraban diez y doce y veinte; toda la casa era de una sola pieza larga, con unas salidas de poste a poste, como gateras o alminares grandes (257), por donde cabía un hombre o mujer para salir o entrar. Tenía tres puertas la casa como acá las iglesias, y de poste a poste habitaba cada indio, teniendo allí su hamaca, su telar, su hogar, uno de un lado y otro de otro; el mayor y más viejo en lo interior, los demás como heredaban. Cada un bubío de estos distaba de otro un cuarto de legua o media, puesto en un alto por el aire y en un escombrado por los mosquitos, acomodado de agua y leña y frutales. Eran seis, ocho o diez y que para cazar y para se defender se juntaban y para sus bailes y borracheras y casamientos? El que más comida tenía o

(257) Alminares = Palabra de origen árabe, que indica la torre de las merquitas musulmanas desde donde se convoca a los fieles a la oración y que sirvió también como torre de vigilancia o de señales; generalmente están divididos en varios pisos, cada uno con una ventana o luceta (Diccionario Enciclopédico Universal 1977).

(*) Transcripción de una xeroscopia por Victor Manuel Patiño. (A. G. I. Patronato 240, R. 6 REEL 43, 23 fs.).

más valiente se mostraba, era electo [f. 4] por aquella vez por cabeza y capitán, y duraba según lo hacía y le sucedía. Vivían por behetría, porque cada río los apartaba en lengua y costumbres, en trajes y condiciones y bandos. La mayor parte andaban desnudos, cubierto con unas pampanillas lo deshonesto. Sus armas eran lanzas largas, macanas como espadas, algunos arcos y más dardos tostadas las puntas. Entre sí fueron y son belicosos, pero con los españoles inermes y indefensos, porque su valentía fue huir y jamás pelear.

Hállanse cuevas en que enterraban sus padres secos, que duran hasta hoy; otros los colgaban al humo para su consuelo secos, y como acecinados y curados al humo. En sus borracheras los sacaban al modo que los romanos las fumosas imágenes en los entierros. Tuvieron mucho oro de que usaban para chagualas y joyas a las orejas y narices y pecho, frente y manillas, y algunas vasijas pocas, pero no para comprar ni vender, porque nunca conocieron precio y ni contrato de empleos, ni vendían, quedándose en puros [f. 5] términos de permuta.

Son indios robustos, carnudos, morenos, de ojos negros; holgazanes, bebedores, grandes cazadores. Es la tierra fértil de maíz, que se siembra en los montes en rozas de fuego (258). No tuvieron plata ni cobre ni hierro. Hay ciervos y dantas y zorras y conejos; perdices, paujés, tórtolas y papagayos que les son infestísimos, y no hay otros animales naturales. Tiene muy buenos ríos y todos con pescado. Madera mucha. Después que los cristianos la habitan, tiene trigo, cebada, poca azúcar, vacas, yeguas, puercos, cabras, pocas ovejas, mulas y asnos. Es tierra regalada de frutas de la tierra, como son paltas y guabas, guaiabas grandes y pequeñas, pitahayas y lúcumas (259) y pepinos, plátanos y arroz y legumbres de Castilla. Es tierra apacible en algunas partes; en otras demasiado caliente y húmeda.

Esta tierra descubrió Sebastián de Belalcázar, en nombre del marqués don Francisco Pizarro, saliendo [f. 6] de Quito y bajando a buscar la mar, y por esto se dijo la gobernación de Belalcázar; hoy se llama de Popayán. Comienza desde Toche, pueblo despoblado de indios, hasta la puente de Rumichaca entre los pastos. Tiene más que cien leguas de travesía por el camino; a los lados no tiene población. A la mano derecha llevamos, como vamos al Perú, la Mar del Sur y a la izquierda la Mar del Norte, toda tierra por descubrir y mala. La Mar del Norte cae muy lejos; la del Sur cerca y correspóndele un sólo puerto, que se llama de la Buenaventura, como quien llama al negro blanco. Tiene esta tierra un gobernador y dos cajas reales.

Fue primero distrito del Nuevo Reino: cuando se fundó la Audiencia del Quito dividióse la tierra por el río de Cauca, de manera que Santa Fe y sus oídores juzgan hasta Cauca y los de Quito también, unos de una parte y otros de otra. Quedáronle al Nuevo Reino Cartago, Arma, Anserma, Caramanta y Antiochia [f. 7], Timaná y La Plata y Cáceres y Toro del Chocó. A Quito le cupo lo mejor: Cali, Popayán,

(258) Rozas de fuego = O sea siembra después de quemar la vegetación natural una vez cortada. Los detalles y modalidades de este sistema se pueden ver en Patillo, 1965-1966. Historia Agropecuaria, pp. 60-69.

(259) Lúcumas = Es la única referencia del siglo XVI sobre la existencia de este frutal en los Andes al norte del Ecuador. Se trata de la Sapotóica *Pouteria (Lucuma) obovata*, llamada "medio-caro" en el occidente colombiano.

Almaguer, Pasto, Agreda y Madrigal. De esta manera se ha disminuido lo de Santa Fe, porque para el Chocó se le ha quitado Cáceres y Toro; para los Dos Ríos, Santa Fe de Antiochia. Ahora dicen que para Ibagué, nueva gobernación, le han quitado a Timaná y La Plata; poco a poco le van destruyendo y todo se va en salarios. Conviene revolver sobre esto y ordenarlo de manera que no haya tantos gobernadores ni salarios.

Presupuesto

Es la gobernación muy rica toda de oro y no le faltaría plata si hubiese brazos que la meneasen. El oro se halla en ríos en criaderos, en peladeros, en vetas. Suele haber tropezones riquísimos. Es grande la suma de oro que se ha sacado de aquella provincia, porque toda ella está milagrosamente lastrada de oro, y no hay río ni quebrada que no lleve buen oro y de seguir, por ser tierra caliente y los indios bebedores y por otras causas, han faltado [f. 8], de manera que en cien leguas no hay doce o catorce mil indios, y estos están en Popayán, Cali y Pasto, y tiene Pasto los ocho mil porque goza de tierra fría, de manera que Cartago, Arma, Anserma, Caramanta, Buga, Agreda y Madrigal, son muy faltos de indios, y se va la tierra acabando a más andar, porque ya se trata de despoblar a Madrigal y no tiene seis moradores, y muy breve hará lo mesmo Agreda y Buga, porque ya en lo de Timaná y La Plata se han despoblado otras dos colonias y así se entiende se acabará muy presto. Tienen un adversario grande que es la gente de guerra que come carne humana, que baja a pelear y comer a los indios de paz, no sin grande afrenta de los españoles. Estos son anaïmas y sutagaes y putimaes y píjaos, toribíos, y pues que han hecho notable carnicería de los indios, teniendo tablas públicas (260) en que venden cuartos de indios, que es la más horrenda cosa que en la historia se lee. A esta causa la tierra está despoblada y inhabitable, porque hay tigres y osos y leones, que también hacen sus saltos en indios [f. 9].

.....

(Siguen argumentos para pedir la introducción de negros esclavos con destino a las minas y un esbozo de reglamentación del trabajo de los mismos. Esta parte se omite por no ser pertinente al tema de la presente publicación).

[260] Tablas públicas = Por mesas para expendio de carne. Es una elaboración tendenciosa del hecho registrado por otros autores de ceremonias antropofágicas en el que se llamó antes Carnicerías, pueblo del Huila que públicamente ha cambiado su antiguo nombre por el de Tesalia.

CUARTA PARTE
RELACIONES HECHAS SOBRE EL
CUESTIONARIO DE 355 PREGUNTAS DE 1604

[CUESTIONARIO DE 355 PREGUNTAS. 1604]

Interrogatorio para todas las ciudades, villas y lugares de españoles, y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo, con puntualidad y cuidado. (*)

- 1a. Si es ciudad, villa o aldea de españoles, o pueblo de indios.
- 2a. Cómo se llama de nombre y sobrenombre.
- 3a. Cuántos años ha que se fundó.
- 4a. Quién fue su fundador.
- 5a. Qué novedad de estado ha tenido en disminución o aumento, y por qué causas.
- 6a. Cómo se llama la provincia, y el sitio donde está poblado.
- 7a. A qué audiencia está sujeto.
- 8a. A qué gobernador o corregidor está sujeto.
- 9a. Qué lengua se habla en este pueblo, y si es general o particular.
10. Qué escudo de armas tiene, y con qué privilegio y merced.
11. Qué otras exenciones y privilegios tiene por concesión y merced de los reyes.
12. Qué forma de población tiene, y cuántas calles y plazas.
13. Cuántas casas tiene dentro de la traza y planta del pueblo.
14. Si tiene casas reales y casas de cabildo, o algún otro edificio suntuoso.
15. Qué arrabales tiene fuera del circuito.
16. Cuántas casas en los arrabales.
17. De qué calidad son los edificios de las casas, altas o bajas, y de qué materia.
18. Qué jardines y huertas, patios y fuentes tienen las casas.
19. Qué fuentes de pila o de otra fábrica, o qué acequias de agua hay dentro de la ciudad.

(*) Impreso de la Biblioteca Nacional J. 58, en un tomo encuadernado en pasta, que tiene por título, «Ordenanzas de la Hacienda Real», y contiene otros documentos manuscritos referentes a asuntos de Indias.

Propendimos dar a luz en este tomo una serie de interesantísimas relaciones de varios pueblos de América, escritas en respuesta al interrogatorio que se circuló a aquellas regiones a imitación de lo hecho para las poblaciones de España en el reinado de Felipe II, hemos creído oportuno, y aun diríamos necesario, insertar a la cabeza de esas relaciones el citado interrogatorio sin detenernos la consideración de hallarlo impreso, como no nos detendría siempre que el impreso en cuestión complete, añada o aclare lo manuscrito, o cuando, como sucede a menudo en esta clase de documentos, por lo general de muy limitada extensión, su rareza sea tan grande, o acaso mayor, que la de otros papeles inéditos. Esto es precisamente lo que sucede con el interrogatorio ya referido, no muy generalizado aun la imprenta, habiendo de repartirse los ejemplares a gran número de poblaciones, y perdiéndose indudablemente no pocos, por la incertidumbre de los encargados de dar cumplimiento, o menos que sucedería con el interrogatorio para América lo que el Sr. D. Fermín Caballero en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, afirma del que se circuló a las poblaciones de España, «que se estamparon con tal escasez, que se mandaba devolver los ejemplares, a fin de que pudieran servir después en otros pueblos». Por lo demás, su importancia y oportunidad a la cabeza de las «Relaciones», nos parecen fuera de toda duda nada más natural que a la respuesta arrojada la pregunta; en las «Relaciones» puede verse cómo se evocaron los artículos del interrogatorio, y en este, el criterio y suma de conocimientos que asistían a los que le redactaron. (Nota de los compiladores de la «Colección de Documentos Inditos». [Véase bibliografía].)

20. Cuántos molinos hay en el pueblo y fuera dél, y en qué distancia cada uno, y con qué agua muelen.
21. Cuántas ruedas tiene cada molino, y cuánto muele entre noche y día.
22. Si tienen suficiente agua para moler de ordinario.
23. Qué tribunales y forma de gobierno tiene este gobierno.
24. Si reside en ella el virrey o alguna audiencia, gobernador o corregidor, o alcalde mayor.
25. Cuántos y cuáles ministros hay en cada tribunal.
26. Quién provee los oficios destes ministros, y qué salario tienen, y de dónde se saca este salario.
27. Cuántos y cuáles oficios de papeles y de justicia, y cualquier otro ministerio de la república se proveen de gracia o son vendibles y renunciables; y quién los sirve, y con qué título y salario, y de dónde se saca este salario.
28. Qué tiempo ha que se instituyeron los unos y los otros.
29. Qué valor y estimación tienen los que son vendibles y renunciables.
30. Si han tenido disminución o aumento, y por qué causas.
31. Cuándo y de qué forma se hacen las elecciones del regimiento, y quién las aprueba.
32. Qué propios tiene la ciudad, y qué vale la renta dellos.
33. Sobre qué posesiones y haciendas tienen los propios.
34. Si son por compra, o merced del rey.
35. Qué leguas hay deste pueblo, adonde reside el virrey, audiencia, gobernador o corregidor a quién está sujeto.
36. De los encomenderos que hay en este pueblo, cuántos son en primera vida.
37. Cuántos en segunda sucesión.
38. Cuánto ha que es encomendero cada uno.
39. Qué edad y estado tiene cada encomendero.
40. Cuántos repartimientos de indios tiene cada encomendero.
41. Si ocupan indios de su repartimiento en sus haciendas, y con qué permisión y paga.
42. Qué armas, criados y caballos sustentan y tienen de ordinario los encomenderos en sus casas.
43. Si son las encomiendas de diferentes tiempos, y en varias partes y distritos.
44. Cuántos indios tributarios de tasa tiene cada encomendero.
45. Qué tributo paga cada indio, y en qué generos y precios.
46. Cuántas parcialidades de indios hay en este pueblo.
47. A qué caciques están sujetos.
48. A cuántos encomenderos está repartido este pueblo.
49. Si es de S.M. este pueblo, o de la situación de los lanzas y arcabuces, o de otros gastos.
50. Dónde vive su encomendero, si en España o en las Indias.
51. A quién sirven los yanaconas, y con qué permisión y paga.

52. Cuántas leguas deste pueblo viven sus encomenderos, y en qué provincia y ciudad.
53. Cuántos indios tributarios hay en cada parcialidad.
54. Cuántos indios administra y tiene a su cargo cada cacique.
55. Cuántos casados, cuántos solteros, cuántos viejos reservados, cuántos menores que no tributan.
56. Cuánto hay deste pueblo a donde reside el corregidor.
57. Qué bienes de comunidad tiene este pueblo.
58. Cuánto montará cada año, uno con otro, la renta de la comunidad.
59. Si hay caja de comunidad en este pueblo.
60. Cuántas llaves tiene la caja.
61. Quién tiene las llaves della.
62. En qué caja se mete el dinero de la comunidad.
63. En qué parte de la provincia está la caja y el dinero que perteneciere a la comunidad deste pueblo.
64. En qué se distribuye, y por cuya mano y orden, el dinero de la comunidad.
65. Qué tierras tiene este pueblo para la comunidad de los indios, y si son las que ha menester.
66. Qué tierras tienen los caciques y los indios, cada uno en particular.
67. Qué tierras deste pueblo se han vendido por orden de S. M.
68. Qué tierras han vendido los caciques, o los propios indios.
69. Qué falta hacen a la comunidad del pueblo, y a los indios en particular, las tierras que se han vendido.
70. Si este pueblo fuese en aumento y tuviese mayor cantidad de naturales, si le quedan tierras suficientes para todos.
71. Si alquilan algunas tierras, por no poderlas ocupar y cultivar.
72. Si por no tener las que han menester, las alquilan los indios de otras personas.
73. Qué dominio tienen los caciques sobre los indios, y qué les contribuyen.
74. Qué haciendas y rentas tienen los caciques.
- 75.Cuál es la comida y bebida más ordinaria de los indios deste pueblo.
76. Qué oficios, inteligencias y granjerías tienen.
77. Qué ropa se labra en este pueblo, y qué ganados se crían.
78. Si está en camino real pasajero este pueblo.
79. A cuántas partes, y para dónde se camina por este pueblo.
80. Si alquilan los indios mulas, caballos o yeguas a los caminantes.
81. Cuánto se paga de alquiler por cada legua o jornada por una cabalgadura o carnero de la tierra.
82. Cuánto se paga a cada indio, caminando con las cabalgaduras, o solo por guía.
83. Si hay algunos despoblados, y en qué distancia del pueblo.
84. Si están en el camino real los despoblados.

85. Cuántas leguas de ancho y largo tiene el despoblado.
86. Qué dificultades y peligros se pasan por él.
87. Qué prevención se lleva para las personas y cabalgaduras en el despoblado.
88. De qué cosas se carece en el despoblado.
89. Cuántas ventas hay en los caminos del despoblado y término del pueblo.
90. Qué recuas de mulas y caballos hay en el pueblo.
91. Qué trajinan, y adónde con ellos, y si los trajineros son indios o españoles y de otra nación.
92. Si hay guacas en este pueblo o noticia dellas, y de que los indios vayan a ellas a sus ritos antiguos.
93. Qué forma de cuenta y de historia y tradición tienen los indios, para conservar la memoria y noticia de las cosas pasadas.
94. Si hay en este pueblo algunos indios que sepan leer o escribir o alguna ciencia.
95. Qué ministros de justicia tienen entre sí los indios, y quién los provee.
96. Cuántos mesones o tambos tiene este pueblo para hospedar y recibir los caminantes.
97. Quién provee lo que es necesario en los tambos.
98. Quién sirve y da recaudo en ellos.
99. Si se dan por arancel y a qué precio las cosas que se gastan en el tambo.
100. Qué tantas personas hay en este pueblo, declarando los que son vecinos y moradores, y los que son gente suelta y de paso.
101. Y de todos, cuántas son mujeres, y cuántos hombres, con la distinción de las edades y de los estados.
102. Cuántos son españoles; y de los españoles, cuántos hombres y cuántas mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, y cuántos son criollos, y cuántos nacidos en España, y de qué provincias de España.
103. Cuántos son extranjeros, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, declarando de qué nación son y cuánto tiempo ha que están en las Indias.
104. Si están compuestos estos extranjeros, y en qué cantidad cada uno, o con qué permiso.
105. Cuántos son indios, así hombres como mujeres, con la distinción de las edades y los estados.
106. Cuántos son mulatos y zambaygos, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y de estos mulatos, cuántos son libres y cuántos esclavos.
107. Cuántos son negros, declarando el número de los hombres y el número de las mujeres, con la distinción de las edades y de los estados; y estos negros, cuántos son libres, y cuántos esclavos.
108. Qué hacienda tiene cada persona de las que viven en este pueblo, así en la calidad como en la cantidad.
109. Qué ocupación tiene, si sirve, si es oficial, si es ministro, si es mercader.
110. Qué armas tiene, así ofensivas como defensivas.
111. Cuántos negros y mulatos hay cimarrones, alzados, esclavos o libres, y qué daños hacen.
112. Cómo y dónde se reparan y defienden estos cimarrones, y cómo se sustentan.
113. Qué orden se tiene para el castigo dellos y seguridad de los demás esclavos.

114. Qué hombres de calidad y experiencia, ejercitados en negocios de gobierno y guerra hay en este pueblo.
115. Y de los mercaderes deste pueblo, cuántos son los que contratan con España.
116. En qué géneros y tratos mercadea cada uno, y en qué cantidad.
117. Cuántos por sus personas.
118. Cuántos por manos de otros encomenderos.
119. Cuántos son mercaderes de plazas.
120. Cuántos de tiendas de ropa de España.
121. Cuántos de ropa de la tierra, y de qué géneros della.
122. Cuántos corredores de lonja.
123. Cuántos oficiales de todo género de oficios hay en el pueblo.
124. Qué contribución pagan a la comunidad del pueblo, o a su encomendero, los indios que andan fuera del repartimiento trabajando en sus oficios o en otras haciendas de los vecinos y moradores, siendo indios tributarios de tasa.
125. En qué graduación está este pueblo por la parte del Sur o del Norte.
126. Qué confines tiene por la parte septentrional y meridional, y por la de Oriente y Poniente.
127. Cuántas leguas de jurisdicción y distrito tiene.
128. Con qué ciudades y pueblos confina y alinda.
129. En qué distancia y rumbo tiene los pueblos circunvecinos más cercanos.
130. Cuánta tierra llana y fértil tiene en su distrito.
131. Cuánta tierra fragosa y estéril.
132. Cuánta montuosa.
133. En qué distancia del pueblo están los montes.
134. Qué géneros de árboles se crían en ellos.
135. Qué bellota o fruta silvestre en los árboles.
136. Qué provecho se saca de todo, y de la madera y leña.
137. Qué temperamento natural tiene este pueblo.
138. Qué variación de calor y frío, y a qué tiempos.
139. Si es enfermo; cálido o frío con exceso.
140. Qué enfermedades más ordinarias tiene.
141. Qué remedios experimentados contra ellas.
142. Qué yerbas, raíces, piedras, fuentes o baños medicinales.
143. Qué género de enfermedades se curan con cada cosa destas.
144. Qué río pasa por este pueblo, y en qué distancia.
145. Cuánto hay de su nacimiento al pueblo, y de allí adonde entra en la mar.

146. Qué derivación tiene este río, y si procede de nieves derretidas en la sierra, o de manantiales y fuentes, o de alguna laguna.
147. En qué tiempo crece o mengua más este río.
148. Qué daños o provechos se siguen al pueblo deste río.
149. Qué pescados se crían en él y de qué calidad y provecho.
150. Si es río navegable, y para qué disposición de bajeles y en cuánta distancia.
151. Qué puentes y pasajes tiene este río, así para este pueblo como para otras partes.
152. Si son de madera o piedra, o de otras composiciones y arte las puentes deste río.
153. Qué género y manera de bañas hay en este río.
154. Qué otros ríos, arroyos, acequias y fuentes hay cerca deste pueblo, y en qué distancia cada cosa.
155. Qué lagunas hay en el distrito y comarca deste pueblo.
156. Cuánto terná de circunferencia y de ancho y largo cada laguna.
157. Si es de agua dulce o salobre.
158. Qué pescados se crían en ellas, y de qué calidad y género.
159. Qué fondo terná de agua la laguna por lo más hondo, y si es navegable.
160. Si se navega por ella con barcas y bañas, y para qué efecto.
161. Qué ríos, arroyos y fuentes entran en esta laguna, o si se hace de manantiales secretos.
162. Qué desagüero tiene, y dónde entra en la mar el agua que sale desta laguna.
163. Cuántas leguas corren sus desagüeros.
164. Qué volcanes de fuego hay junto al pueblo, o en su distrito, y en qué distancia.
165. Qué calidad y propiedades tienen estos volcanes, y qué cosas notables hay que advertir dellos.
166. Qué daños han hecho a este pueblo y su distrito estos volcanes con la piedra o ceniza que despiden.
167. Si es ordinario el fuego, humo, ceniza o piedra que echan de sí, o a qué tiempos.
168. En qué sitios y cerros están los volcanes, y qué abertura de boca descubren, y si se puede llegar a ella.
169. Qué semillas se siembran y cogen en este pueblo, y con qué labranza y beneficio.
170. A cómo acuden el trigo, maíz, cebada y las demás legumbres.
171. Qué hortaliza y frutas naturales de España se cogen.
172. Qué otras frutas se cogen de la propia tierra, y qué calidad y virtud se halla en ellas.
173. De qué género de frutos y semillas tiene mayor fertilidad y abundancia.
174. De qué otros géneros carece y es estéril.
175. Para dónde tiene correspondencia y salida de las cosas que le sobran, y a qué precios.
176. De dónde trae y se provee de las que le faltan, y a qué precios.
177. Qué prevención y orden se tiene para la prevención ordinaria de la república.
178. A cómo vale el trigo, maíz y cebada.

179. A qué precio valen la carne, el pan, el vino y las demás cosas que se venden en la plaza.
180. Qué villas hay en este pueblo y su distrito.
181. Qué cepas ternó plantadas cada viña, y de qué tiempo.
182. Cuántas arrobas de vino se cogen al año en cada una.
183. En cuánto tiempo comienzan a dar la uva y coger el vino.
184. A cómo vale la arroba de vino, y para dónde tiene salida.
185. Cuánta cantidad se lleva fuera del pueblo, y a qué partes por mar y tierra.
186. Cuántas estancias y chácaras tiene este pueblo en todo su distrito.
187. Qué labranza y crianza en ellas.
188. Qué ganados se crían, vacuno, ovejuno, cabrío, y de cerda.
189. Cuál destes géneros se crían mejor, y cuánto multiplican.
190. A qué precio vale el ganado mayor y menor de todas suertes.
191. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en las dichas estancias y chácaras.
192. Con qué título y permisión sirven los indios en ellas, y cuánto ganan cada uno.
193. Cuántos obrajes de paños, y batanes tiene este pueblo en su distrito.
194. Qué cantidad de paños, sayal y frezadas se labran cada año, y de qué calidad y precio cada cosa.
195. Cuántos ingenios de azúcar hay en este pueblo y su distrito.
196. Cuántas arrobas de azúcar, conservas y dulces se labran cada año, y a qué precio vale cada cosa.
197. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en cada ingenio y obraje y batanes, y los indios con qué permisión y paga.
198. Qué cordobanes se labran en este pueblo y su distrito, y qué precio tienen.
199. Qué cantidad de jabón se labra, y a qué precio vale el quintal, arroba o libra.
200. Qué algodón, cáñamo y lino se coge en este pueblo.
201. Qué lienzos se labran, y de qué calidad, cantidad y precio.
202. Qué cantidad de hilo de pita se hace en este pueblo, y a cómo vale la libra.
203. Qué mulas y caballos se crían en este pueblo y su distrito, y de qué calidad, bondad y precio.
204. Qué caza de volatería y montería mayor y menor tiene este pueblo en su distrito, en tierra, monte o llano.
205. Qué aves y animales hay en este pueblo y su distrito, conforme a los de España.
206. Cuáles desconformes y diferentes, bravos o domésticos.
207. Qué animales y sabandijas ponzoñosas hay en este pueblo y su distrito.
208. Qué yerbas y frutas ponzoñosas.
209. Qué contrayerbas y remedios.
210. Si tiene puerto de mar este pueblo, y en qué distancia, y qué pesquería y provecho della.

211. Qué género de pescados se crían conforme a los de España.
212. Si hay ballenas grandes o pequeñas, y si las matan, y sacan algún aceite y aprovechamiento de ellas.
213. Con qué instrumentos y orden pescan los españoles y los indios.
214. Qué abrigo y reparo natural tiene el puerto para los navios.
215. A qué vientos está más desahrigado y sujeto.
216. Qué costa de mar le corresponde: brava o templada.
217. Qué vientos son los que corren más ordinarios en esta costa.
218. Si es isla, cuánto tiene de circunferencia y de longitud y latitud.
219. A qué rumbo demora la entrada del puerto.
220. Cuántas leguas de tierra surgen las naos.
221. Cuántos navios y de qué grandeza y porte caben en el puerto.
222. Qué navios entran y salen cada año.
223. Qué mercaderías y qué carga llevan y vuelven; y qué aduanas hay donde se meten las dichas mercaderías.
224. A qué parte navegan, y con cuál tiene mayor contratación y correspondencia.
225. Qué disposición y materiales hay en este puerto para fabricar navios.
226. De dónde se proveen de jarra, cavazón, hrea y estopa.
227. Cuántos navios y de qué porte se labran cada año.
228. Qué cuesta cada tonelada de fábrica puesta a la vela.
229. Qué ganan de flete, conforme las partes donde navegan, y a cómo por tonelada.
230. Cuántos galeones, galeras y navios tiene S.M. en este puerto, y de qué disposición y para qué efectos.
231. Qué artillería, armas y municiones tienen los dichos galeones, galeras y navios.
232. Cuánta gente de guerra, y qué capitanes y oficiales andan en ellos.
233. Qué raciones y sueldo gana cada uno, y de dónde se le paga.
234. Qué castillos, fuerzas y reparos tiene este puerto.
235. De qué fábrica y traza son los dichos castillos y fortalezas.
236. Qué alcaides, capitanes y otros oficiales de guerra sirven en ellos.
237. Qué gente de guarnición, y con qué sueldos y ventajas.
238. Qué artillería, armas y municiones tiene.
239. De dónde se proveen de las que son necesarias.
240. Si están bien prevenidas y reparadas las dichas fortalezas y castillos, y el puerto y pueblo con ellas.
241. Qué disposiciones y capacidad tiene el puerto para poderle asegurar y fortalecer.
242. Con qué reparos y fuerzas estaría bien defendido.
243. Si se labra artillería en este pueblo.

244. Cuánto vale el quintal de cobre.
245. A cómo se paga la fundición y hechura de cada quintal de artillería.
246. Si se labra pólvora, y a qué precio vale.
247. Qué otras armas y municiones se labran en este pueblo, y de qué calidad y precio salen.
248. Si este pueblo es frontera de guerra.
249. Si tiene guerra ofensiva o defensiva.
250. Con qué calidad y fuerza de enemigos tiene guerra, y cuánto tiempo ha.
251. Qué conveniencias o daños se le han seguido della.
252. Si es voluntaria o forzosa la guerra que tiene.
253. Qué causas y obligaciones hay para seguir o dejalla.
254. Qué presidios y guarnición de gente de guerra tiene, y qué capitanes o oficiales.
255. Qué sueldo ganan los unos y los otros.
256. Si es a costa de S.M. o del pueblo, o de algún particular.
257. De dónde se proveen las pagas.
258. Qué armas y municiones tiene, y de dónde se previenen, y a qué precio y costa.
259. Cuántos gentiles-hombres, lanzas y arcabuces de la guarda del reino hay en este pueblo.
260. Cuánto tiene de sueldo y renta cada uno, y en qué situación.
261. Cuánto tiempo ha que sirven las dichas plazas, y con qué provisión y título.
262. Si residen todos en el pueblo, y cuántos están ausentes dél, o fuera del reino, y con qué licencia.
263. Qué capitanes y oficiales hay de los dichos lanzas y arcabuces, y qué sueldo gana cada uno, y en qué situación le tiene.
264. Cuánto tiempo ha que sirven sus plazas los dichos capitanes y oficiales, y con qué provisión y título.
265. Qué descubrimientos nuevos tiene este pueblo en sus términos, y en qué distancia.
266. Qué entradas y efectos han hecho en los dichos descubrimientos.
267. Qué dificultades y peligros han hallado en ellos.
268. Qué se entiende de la calidad dellos en cuanto a la riqueza, número y naturales de los indios.
269. Con qué medio se podrán conseguir las dichas conquistas, cuando conviniese.
270. La gente de guerra que se levanta para descubrimientos o defensa de la tierra, así oficiales como soldados, con qué orden se conduce.
271. Qué sueldo tiran la dicha gente y oficiales en semejante ocasión y empresa, y a cuya costa.
272. Qué modo de gratificar se suele tener con ellos.
273. Qué minas de oro, plata, azogue y otros metales hay en este pueblo y su distrito.
274. En cuánta distancia las unas y las otras.
275. Qué salinas hay en este pueblo y su distrito, y en qué distancia y de qué calidad.

276. Qué salitrales, y en qué distancia, y de qué calidad, y cuánto se coge cada año.
277. Cuánto tiempo ha que se descubrieron las unas y las otras, y cuánto ha que se labran.
278. Cuántos españoles, indios y negros trabajan y se ocupan en las dichas minas y salinas.
279. De qué manera se benefician los metales, por fundición o con azogue.
280. Qué cantidad de plata, azogue, oro, cobre, hierro o plomo se saca cada año en estas minas.
281. A cómo acudían los metales en sus principios, y después en el discurso del tiempo.
282. Qué mudanza de estado, mejor o peor tienen al presente, y por qué causas.
283. Qué minas tiene S. M.
284. Si se alquilan o se labran por su cuenta, y qué aprovechamiento y renta tiene dellas.
285. Cuántos ingenios de agua y de caballos hay para moler los metales.
286. Con qué recaus se trajinan los metales desde las minas a los ingenios.
287. Cuántas fundiciones hay para beneficiar los metales, y cuál es mejor beneficio.
288. Cuántos quintales de metal muele cada ingenio de agua y de caballos en un año.
289. Si tienen agua suficiente los ingresos para moler de ordinario.
290. Cuántos quintales se benefician por fundición cada año.
291. Qué alcaldes, veedores y otros oficiales y ministros de justicia se ocupan en las minas, y quién los provee, y con qué salario.
292. Cuántos españoles, indios y negros se ocupan en los ingenios y beneficios.
293. Cuántos en las salinas.
294. Qué cantidad de sal menuda, o en piedra se saca cada año, y qué precio tiene.
295. Cuánto ganan de jornal ordinario los indios en las minas, ingenios y fundiciones.
296. Cuánto ganan los que de su voluntad se alquilan, cuando están reservados.
297. Si hay caja real en este pueblo.
298. Qué oficiales de la hacienda de S. M. hay en ella.
299. Quién los provee y con qué salario.
300. Qué quintos y otras rentas y aprovechamientos reales pertenecen a esta caja.
301. De qué resultan y proceden las rentas y hacienda real que entra en esta caja, dividiéndola en todos sus géneros.
302. Qué situaciones y gastos tiene esta caja cada año, especificando los salarios y las demás cosas, que por consignación y asiento se pagan.
303. Qué gastos movibles tiene esta caja poco más o menos cada año, en cosas extraordinarias.
304. Qué es lo que queda líquido cada año y se envía a España desta caja.
305. Qué templos tiene este pueblo, y sus vocaciones.
306. Cuántas son parroquias, y cada una qué feligreses tiene.
307. Cuántos beneficios y capellanías hay en cada parroquia, y cuántos clérigos sirven en ella.

308. Qué valen el curato y los beneficios y capellanías de la dicha parroquia.
309. Cuánto tiempo ha que se instituyeron, y por quién.
310. Qué novedad de aumento o disminución han tenido, y por qué causas.
311. A cuya provisión están el curato y los demás beneficios y capellanías.
312. Cuántos hospitales hay y sus vocaciones.
313. Cuáles son de españoles, y cuáles de naturales.
314. Qué instituciones y rentas tiene cada hospital.
315. Cuánto recoge de limosna cada hospital.
316. Cuántas enfermerías y camas tiene, y qué enfermedades se curan.
317. Qué administrador, mayordomo, ministros y hermanos tiene cada hospital.
318. A cuya provisión están estos ministros.
319. Cómo se distribuyen las rentas y limosnas dél.
320. Quién fundó este hospital.
321. Cuánto tiempo ha que le fundó y si ha tenido disminución o aumento.
322. Cuántos conventos hay de frailes y monjas en este pueblo, y sus vocaciones, y de qué religión cada uno.
323. Qué número de frailes y monjas hay en cada convento.
324. Quién fundó estos conventos.
325. Cuánto tiempo ha que se fundaron, y qué renta tienen, o si viven de limosna.
326. Si hay iglesia catedral en este pueblo, y de qué vocación.
327. Si es edificio suntuoso o llano, y de qué calidad y traza.
328. Cuántas y cuáles dignidades hay en esta iglesia.
329. Cuántas canonjías, raciones y medias raciones.
330. Cuántas capellanías, cantores y otros ministros menores.
331. Qué renta tiene el prelado, cada dignidad, canonjía, ración y media ración.
332. Qué renta cada capellanía, y quién la instituyó, y cuánto tiempo ha.
333. Qué partidos se dan a los cantores y demás ministros de la Iglesia.
334. Cuánto ha que se fundó esta iglesia.
335. Qué rey la fundó, y si han ido en disminución o aumento sus rentas, y por qué causas.
336. Qué universidades hay en este pueblo, y qué institutos y rentas tienen.
337. Qué asistencia de doctores y concurso de estudiantes tiene.
338. Qué seminario hay en este pueblo.
339. Qué renta tiene, y qué número y calidad de sujetos se crían.
340. Qué ministros sirven en este seminario.

341. Qué salario tiene cada ministro.
342. Qué salario tienen los que leen y enseñan la lengua de los naturales.
343. Cuántas ermitas hay, y su advocación, dotación y ministros.
344. Cuántas doctrinas de indios hay en este pueblo.
345. Cuántos doctrinero-religiosos.
346. Cuántos clérigos religiosos.
347. Con qué presentación y colación sirve cada uno en las dichas doctrinas.
348. De qué orden y provincia son los religiosos destas doctrinas.
349. Si tiene el doctrinante más pueblos a su cargo.
350. Dónde tiene su casa de asiento, y en cuánta distancia de este pueblo.
351. Cuánto vale la doctrina de este pueblo.
352. Cuánto paga cada indio para la doctrina, y en qué géneros.
353. Quién está obligado a pagar la doctrina, el encomendero o los propietarios indios.
354. De qué obispado es este pueblo.
355. Cuántas leguas hay, a donde reside el arzobispo o obispo, y cuántos feligreses tiene a su cargo cada doctrinero.

[Reproducido de Torres de Mendoza, Luis y otros, 1868, Vol. IX, pp. 58-79].

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE TUNJA, SACADA DE LAS INFORMACIONES HECHAS POR LA JUSTICIA DE AQUELLA CIUDAD EN 30 DE MAYO DE 1620 AÑOS (1).

Tunja es una ciudad en el Nuevo Reino de Granada, mediterránea, apartada del mar doscientas leguas poco más ó menos; llamóse así porque tomó el nombre del cacique principal que vivía en este distrito cuando los españoles entraron. También la provincia que ahora tiene el nombre de esta ciudad y se llama la provincia de la ciudad de Tunja, se llamaba antes la provincia de Runcha, porque este era el nombre del cacique y señor que la pobló y gobernó.

Está la ciudad de Tunja en cinco grados y treinta minutos a la parte del Norte (261). Casi toda la tierra de este distrito está llena de valles y cerros, y los valles son llanos, unos templados y otros calientes; son muchos de ellos fértiles y de la mejor tierra, pero en menos cantidad que la alta de cerros y cuestras, que esta es mucha y no del todo estéril, porque una parte sirve para pasto de ganados, otra para sembrar cebada y turmas y algún trigo, aunque no se hace tan bueno ni madura tan presto como el de los valles.

Entre estas suertes de tierra hay otras montuosas que crían muchos árboles para maderas y leña. Los montes están a tres y cuatro leguas de la ciudad, y algunos se tienden hasta salir fuera de la jurisdicción.

Los confines son por la parte del Setentrion, la ciudad de Pamplona y la de Vélez; por la de Mediodía, la ciudad de Santa Fé; por la de Oriente, Santiago de la Atalaya y San Agustin de Cáceres, y por entre estos dos pueblos y por sus lados, con los grandes llanos que vienen corriendo desde el Pirú y bajan hasta la gobernación de Venezuela (sic) y fenecen en el mar Océano setentrional; y por el Poniente confina con la ciudad de Muzo y villa de Nuestra Señora de Leiva.

El temple de esta ciudad es frío sin exceso y seco con algún exceso: según los grados que está la ciudad debiera ser muy caliente, pero por estar fundada en alto en la grandísima cordillera que comenzando desde el estrecho de Magallanes, viene corriendo por Chile y el Perú, por Quito y gobernación de Popayán, y pasando por el Nuevo Reino de Granada pasa hasta la gobernación de Venezuela, y de ahí adelante, combátela los vientos de mar y tierra, de manera que la hacen fría; pero no tanto que obligue a llegarse a la lumbre, sino cuando mucho, tener alguna vez brasero; porque estando al abrigo del aire, mayormente del sur, que es el que más reina, no se siente frío ninguno, antes el sol es tan grande que no se puede sufrir ni estar a él, y hace mucho daño a la salud.

Es el temple más sano que enfermo, respecto de la sequedad, y más sano es cuando llueve o está el cielo cubierto de nubes, de manera que el sol no pueda dar, y lo mismo es en los frutos, que se dan mejor en los tiempos lluviosos y nublados que en los claros, que es cuando el sol y hielos los dañan.

(261) Está a 5° 30' N = En realidad, a 5° 32' N y 73° 22' long. W.G. y a 2782 m.s.n.m.

(1) Bibl. Nat. J. 42.

Las enfermedades más ordinarias son romadizos fáciles, ventosidades, dolores de costado, mal de orina, y mal francés, ocasionado más de vicio que de naturaleza de la tierra.

A la parte del Sur, media legua de Tunja, nace un arroyo, que corre al Norte por el valle que está al Oriente de la ciudad; y a la parte del Norte, como otra legua de la ciudad, otro arroyo que viniendo corriendo con una vuelta que hace hacia el Oriente abajo de la ciudad se junta con otro arroyo que es el principal, y así va corriendo al Norte y engrosándose de muchas quebradas que entran en él, y tomando nombre de los pueblos por donde pasa; llamándose el río de Sogamoso y de Chicamocha, a donde cuando llega, que es veinte leguas de su nacimiento, va tan grande que se pasa por cabuya; y pasando adelante y haciéndose muy mayor, entra en el Río Grande de la Madalena con nombre del Río del Oro, y con el dicho Río Grande va a entrar en el mar del Norte, por entre Santa Marta y Cartagena, en distancia de doscientas leguas de su nacimiento.

Crece este río, como todos los demás de aquellas partes, en los equinoccios, que es cuando llueve; y mengua en los solsticios, porque son fríos y secos, aunque en el solsticio de Junio llueve en los páramos, y así crecen entonces los ríos que nacen en ellos.

Tiene este río una puente junto a la ciudad y otra cerca del pueblo de Jota a tres leguas de su nacimiento, y de allí abajo no tiene puente ninguna. La puente que está junto a la ciudad es de pontones de piedra y cal, y encima vigas, fajina y tierra.

Cerca de la ciudad por ser pequeño, no hay balsas; abajo cuando va grande que no se puede vadear, suelen usar de balsas hechas de junco; y más abajo cuando va mayor, se pasa por cabuyas, que son unas maromas asidas en grandes árboles de una parte a otra del río, y en esta van los hombres colgados, asentados en unos que llaman cargadores, que son como cinchas enredadas unas con otras, y arriba tiene una sortija de madera que llaman tarabita; de esta tiran, con una cuerda larga que está asida en ella, de la parte contraria hacia donde quiere ir, y va corriendo por la maroma hasta llegar a la ribera; no sin miedo, porque algunas veces por estar la tarabita o la maroma vieja y podrida, se suele quebrar y ahogarse el pasajero. De esta manera se pasan las cargas, y las bestias a nado. Este modo de pasaje se usa por ser el río muy grande y ancho, y lleno de grandes piedras cuando llega a Chicamocha, que es camino de Pamplona, y no poderse hacer puente en él, ni tampoco puede andar barca ni canoa por las muchas piedras que tiene y grande fuerza que lleva. (262).

Por la parte que entra en el Río Grande, se puede navegar con canoas y con fragatas y barcos en distancia de más de ciento y veinte leguas.

Cuando este arroyo pasa por cerca de la ciudad, hay en él pescaditos pequeños que llaman sardinillas; después que va engrosando tiene pescados muy buenos que llaman bagres, y otros que llaman sardinatas, y cuanto más va creciendo los tiene

(262) Cabuya y tarabita - Es una buena descripción. Tarabita es palabra de origen peninsular (Corominas, R1-Z, 376-378); pero la relación parece establecer una distinción entre la cabuya o cable y el aro o recipiente donde van la persona o el objeto.

mayores y de más géneros: aprovéchanse de ellos los naturales pescándoles y vendiéndoles, aunque en poca cantidad, por ser gente desaprovechada; los españoles pescan algunos, más por gusto que por interés ni provecho.

Sirve este arroyo a la ciudad para lavar la ropa y para algún riego de estancias: en el que viene a juntarse con él hay dos molinos que a tiempos muelen de hilo y a tiempos de represa (263), y son de algún provecho por ser los más cercanos a la ciudad.

Otro río que llaman de Boyacá, por pasar por un pueblo de este nombre, nace cuatro leguas de la ciudad a la parte del Poniente, y corre al Norte, de muy buena agua, y desde su nacimiento lleva mucha; pásase por él para ir desde esta ciudad de Tunja a la de Santa Fe, y tiene una buena puente de pontones de cal y piedra, y encima vigas grandes, y sobre ellas está echada tierra y empedrada (264). Va dando diferentes vueltas y aumentándose mucho de otros ríos que entran en él, hasta entrar en los grandes llanos que dijimos arriba, a donde con nombre del río de Meta se junta con otro muy poderoso río llamada Barraguán; y corriendo juntos y recibiendo en sí muchos ríos, se llama el Río de Orinoco, que entra en el mar del Norte, frontero de la isla de la Trinidad, dividido en muchos brazos que llaman las bocas del Drago, a más de cuatrocientas leguas de su nacimiento.

Navégase este río con piraguas, y del mar pueden subir con navios mucho espacio el río arriba.

En el pantano que está como dos tiros de arcabuz de la ciudad, hay dos fuentes; una que corre de Oriente a Poniente, y otra que corre de Poniente a Oriente, de mucha y muy buena agua de que bebe la ciudad. La que corre de Oriente se llama en lengua de los naturales la fuente Soya, y echa dos muy gruesos caños; la que corre de Poniente, echa tres muy grandes; llámase la fuente de Aguayo: ambas están cubiertas con bóvedas de piedra en sus nacimientos. Hay otra fuente media legua de la ciudad a la parte del Poniente, cuya agua se trae por una acequia y sirve para las fuentes que hay en la plaza, monasterios y casas particulares; aunque por venir descubierta hasta cerca de la ciudad en donde entra en el encañamiento, viene a veces sucia, y así se bebe poco de ella. El agua de las dos fuentes Soya y Aguayo, sirve para beber y lavar la ropa, aunque se trae con trabajo; por traerse cuesta arriba, cargada en bestias e indios de servicio.

Hay en el distrito de esta ciudad dos lagunas principales; la una a la parte del Poniente, que llaman de Tinjacá, por estar cerca del pueblo de este nombre; la otra está a la parte de Oriente, y se llama de Guáquira, por estar cerca de otro pueblo de este nombre; la de Tinjacá está siete leguas de la ciudad, y la Guáquira ocho.

La laguna de Tinjacá tendrá ocho leguas de largo y seis de ancho y veinte de circunferencia, y de fondo tendrá más de veinte estados: navégase con balsas hechas de junco para pescar y cazar patos, y se pasan por ella en las balsas piedras de molino de unos pueblos a otros.

(263) A tiempos de hilo y a tiempos de represa (corren los molinos) = Según la disponibilidad del agua.

(264) El puente de Boyacá = De posterior figuración en la guerra de Independencia.

La de Guáquira tendrá cinco leguas de largo y cuatro de ancho, y nueve de circunferencia; es muy honda, pero no se navega por no haber para qué, y levantarse en ella olas muy grandes (265).

En ambas lagunas entran muchas quebradas de agua, y ellas tienen muchos manantiales en sí. Tiene cada una un grande desaguadero; el de la de Tinjacá corre al Norte y entra en el Río del Oro; el de la de Guáquira corre al Oriente y va a entrar en el río de Meta, que es el de Boyacá.

En la laguna Tinjacá se crían algunos pescados; uno que llaman capitán, otro que llaman bagre, otros que llaman sardinatas, que son más pequeños; aprovechanse de estos pescados los indios que viven alrededor de la laguna; en la de Guáquira no se cría pescado por ser de agua muy fría.

Estas dos lagunas son de agua dulce, y demás de ellas hay otras muchas en este distrito, de que no se hace mención por ser pequeñas.

Los árboles que se crían en esta tierra son cedros y palmas silvestres, no de dátiles, sino que dan otros frutos muy diferentes; y otros árboles que llaman madera amarilla (266), porque tiene este color, y es muy buena para vigas y tablas; otros que llaman pinos porque parecen algo a ellos en la veta, aunque no en la hoja (267). Hay árboles de estoraque muy fino y muy semejante en la hoja, fruto y goma al del Oriente (268). Hay árboles de que sale la sangre de drago y se llaman dragos; hay en los valles calientes y templados espinos muy grandes, que son la verdadera acacia para muchas enfermedades, aunque es poco conocida; comen su fruto las cabras, que es como habillas, con unos granos dentro semejantes a lentejas, pero mayores (269); hay muchos robles que dan bellotas redondas, que come el ganado de cerda; hay unos árboles muy grandes que llaman ceibas; hay guayacanes, algarrobos, guásimos, que son árboles que dan fruto silvestre, que llaman sonque, que comen los indios (270); hay otros árboles que llaman toba, que es madera muy dura y muy colorada, y la mejor que hay para rodeznos de molino; hay muchos arbolillos de añir, y sácase añir de su hoja; hay muelles, que son unos árboles grandes traídos del Pirú, que algunos

(265) Laguna de Guáquira = Es la que hoy se llama de Tota, del nombre de una vereda de este municipio boyacense.

(266) Madera amarilla = Debe referirse a *Chlorophora tinctoria*, árbol llamado dinde en el valle del Magdalena, y en la costa atlántica, mora o palo-mora.

(267) Pinos = Se trata de los nativos *Podocarpus*. En la Cordillera oriental se conocen las especies *P. oleifolius*, *P. rospigliosi*, *P. montanus* y *P. pendulifolius* con algunas variedades (Veillon, 1962).

(268) Estoraque = Árboles del género *Styrax*, Styracáceas, que por la presencia de ácido benzoico se usan para afecciones de las vías respiratorias.

(269) Espinos grandes comen las cabras = *Xylocarpus spiculiferum* Tr. & Planch., medicinal.

(270) Guásimos = Guásimos, *Guazuma ulmifolia*. Debe registrarse el nombre sonque para el fruto.

quieren y con razón que sean los lentiscos de la isla de Chío, que dan almástiga; (271) hay unas yerbas grandes como árboles, que llaman higuerrilla de infierno; hay magueyes, de cuya hoja, beneficiada como cáñamo, se hacen cinchas y sobrecargas, y lias y maromas, y las suelas de las alpargatas y otras cosas; hay mucho algodón y otros innumerables árboles.

Las frutas que hay, demás de las silvestres que llevan los árboles dichos arriba, son plátanos, guayabas, piñas, curas, que otros llaman aguacates, higos de tunas, aoyamas, que son calabazas de la tierra, papayas, frutillas de Chile, granadillas, guamas. Carece de vino y aceite, y de muchas frutas de Castilla, que la tierra las llevaría muy bien si se trujesen, por haber diferentes temples para los que cada planta quiere; y así pudiera haber muchas viñas, y no las hay; solamente en un pueblo que se dice Boavita, veinte leguas de la ciudad a la banda del Norte, se cogen unas pocas de uvas, que se traen a vender a ella, y vale la libra a medio peso; cógense por Mayo y Junio, y no hay otras en todo este distrito.

Las frutas de Castilla que hay son higos, uvas, granadas, membrillos, duraznos, naranjas, limas, cidras, limones, y por flojedad y descuido de los de la tierra, no hay otras muchas que se dieran muy bien, como queda dicho.

Siémbrense en este distrito trigo, cebada, maíz, garbanzos, frisoles, habas, turmas, que son las que en el Pirú llaman papas; siémbrense a mano; la semilla son ellas mismas hechas pedacitos que tengan algún nudo por donde nazcan; el fruto dan en la raíz colgado como gamones (272), y cuando están maduras las arrancan y cogen, apartándolas de las raíces; es cosa de mucho provecho para los indios, porque teniendo turmas y maíz tienen todo el sustento necesario. Hay también patatas y otras raíces que llaman arracachas, que son casi como patatas.

El trigo acude de ordinario a diez y a quince por fanega, y a veces a cuarenta y cincuenta; la cebada de veinte hasta treinta, y algunas veces a cincuenta y a sesenta; el maíz desde cincuenta hasta ciento; las turmas a veinte y a treinta y más por fanega; los garbanzos y habas de veinte a veinte y cinco.

Las hortalizas que hay son lechugas, repollos, coles, rábanos, acenorias, cardos, escarolas, acelgas, perejil, chicoria, berros, cerrajas, verdolagas, culantro, mostaza, nabos, ajos, cebollas, yerbabuena, bledos, espinacas, hongos, borrajas, mastuerzo, berenjenas, pepinos, calabazas.

Hay mucha variedad de yerbas y flores, como son rosas, claveles, clavelinas, lilios, azucenas, alelles de muchas maneras, violetas, amapolas, toronjil, trébol, llantén, altamisa infinita por los valles calientes, eneldo, apio, poleo, dítamo, cebollas

(271) Muelles = Diptongación de molle, del quechua *mollí*, especie oriunda de los Andes meridionales, en la zona yunga o caliente. Su temprana introducción y difusión en los Andes al norte de la línea ecuatorial se comprueba con este dato y con el nombre "pirú" que se da a la especie en México, donde también la introducción desde el sur está documentada (Martínez, Maximino, Catálogo, 1979, 738). Este *Schinus molle* era árbol fetiche para los incas peruanos, que lo plantaban cerca a los templos.

(272) Gamones = El gamón es la Liliácea europea *Asphodelus cerasifer*, que produce tubérculos alargados de uso medicinal (Font Quer, 908-909).

albarranas, taragontia, acederas, yerba mora, manrubios, mastrantos, ruda, manzanilla, hinojos, salvia tan alta como árboles, mercuriales, cardo santo, zábila, de que se hace el acibar, mastuerzo salvaje.

Las yerbas medicinales que hay en esta tierra son la que llaman de uvas, y otra que llaman guacas, rúchica (273), chilca (274), bejuquillo (275), que es como planta de jazmín, tabaco, la raíz de Mechoacán y la yerba que llaman sorpa, y otras muchas que por falta de herbolarios no se conocen. Con las yerbas de bubas se curan ellas, que por eso se llaman así; las guacas, comidas crudas o cocidas, aprovechan al hígado y riñones, y con la rúchica se curan las heridas frescas, poniéndola encima majada; con la chilca cocida se lavan las piernas hinchadas; con la raíz de Mechoacán se purgan de ordinario; con la sorpa se purgan humores gruesos; el bejuquillo sirve como la rúchica para heridas frescas; del tabaco se usa mucho tomado en polvo por las narices y en humo por la boca; y sirve para enfermedades frías.

Los ganados que se crían en esta tierra son vacas, yeguas, ovejas, cabras, puercos, asnos, mulas; en unas partes uno y en otras otro, y en algunas todo.

Las aves son garzas, palomas, perdices, gallinas, tórtolas, ruiseñores, jilgueros, gorriones, golondrinas y otros muchos géneros de pájaros pequeños, de muchos colores, y que algunos de ellos cantan maravillosamente; hay papagayos de muchas maneras y todo género de aves de rapaña, como son águilas, halcones, baharries, neblías, alfañeques, tagarotes, jerifaltes, aletos, huarros, sacres, gavilanes, lechuzas, esmerejones, cernicalos.

Las fieras que hay son leones, tigres, armadillos, puercos monteses, de los que tienen el ombligo en el espinazo y se llaman zainos; venados bermejos, que tienen los cuernos como cabras; hay dantas, que son tan grandes como mulas; hay osos, tejones, raposas, comadrejas.

Hay culebras que llaman de cascabel, porque en la cola tienen una conchilla o pelotilla que suena: son muy ponzoñosas. Hay víboras de coral, que matan con su picadura; hay sapos ponzoñosos, que en tocándolos echan leche por todas las coyunturas del cuerpo, y donde llega la leche, se hincha y cubre de lepra; y si algún perro come de estos sapos, se muere; hay otros que llaman tiros, que son de tamaño de un palmo y de color de coral: pican de salto y la picadura es mortal. Demás destas, hay otras muchas serpientes de que no se saben los nombres, aunque se experimenta la ponzoña, pues matan con su picadura.

(273) Rúchica = La leguminosa *Psoralea nuttallii* HBK y otras especies del género, usadas en medicina como antibióticas y para diarreas.

(274) Chilca = Nombre generalizado para plantas del género de Compuestas *Baccharis*. Véase la monografía de Cuatrecasas "Revisión de las especies colombianas del género *Baccharis*"; "Notas adicionales, taxonómicas y corológicas sobre *Baccharis*". Rev. Academia Colombiana de Ciencias, 13: 5-102, 1967: 201-206, 1969.

(275) Bejuquillo = La Convolvulácea *Cuscuta americana* L., purgante y depurativa.

Hay en esta tierra una yerba que llaman rejalgar (276) y otras muchas de que no se saben los nombres, que son venenosas y matan si se comen o beben en zumo. La raíz del ají menudito mata a quien la come, sin que se sepa remedio para ello; las raíces de los demás ajíes, de que hay muchos géneros, son muy peligrosas, aunque no tanto como el otro. Hay un árbol grande, que el que se pone debajo de él se hincha todo y se hace leproso; cúrrese con sangrarle y untarle con la propia sangre (277). Hay muchas frutas venenosas en los arcabucos, y para poder conocerlas que no lo son, se mira si las comen los micos, porque las que ellos comen se tienen por seguras, y las demás por venenosas.

Los remedios contra estos venenos que hay en esta tierra, son la contrayerba, que es una yerba que en el gusto parece a escamonea, y otra que llaman contrayerba del Río del Oro, y tiene la hoja como la del lino; otra hay que hace la hoja como de higuera, y otras muchas cuyos nombres no se saben; también son contra ponzoña las piedras bezares.

En este distrito no hay minas de oro ni plata, aunque por haber hallado los españoles cuando entraron oro en poder de los indios, se sospecha que las hay, pero no las quieren descubrir los indios; antes si entienden que alguno de ellos, por habérselo rogado o pagado, quiere decir dónde las hay, lo matan los demás con algún bocado, porque dicen que si se descubren, que los han de acabar haciéndolos trabajar en ellas, como se han acabado todos los indios de las partes donde las hay. En el valle de Sáchica, que es tres leguas de esta ciudad al Poniente, hay unas minillas de plomo, de las cuales con mucho trabajo y mucha costa se saca muy poco plomo, pues no pasa cada año de doce quintales, poco más o menos. En un pueblo de indios que se llama Somendoco, que está diez y seis leguas de esta ciudad a la parte de Oriente, hay unas minas de esmeralda, de donde sacaron antiguamente los indios las esmeraldas que los españoles hallaron en su poder, cuando descubrieron aquella tierra. No se labran ahora, aunque se tienen por mejores que las de Muzo, y si S. M. las mandase labrar, sería negocio de mucha importancia.

A la parte del Norte, como veinte y siete leguas de esta ciudad, hay un gran manantial de agua salada que se cuaja con el sol y se hace sal muy blanca; pero por estar en tierra muy fragosa y de malos caminos y apartada, no se usa de ella en esta ciudad, aunque se suele llevar alguna a Pamplona (278). En otra tierra que se llama Cavita (279), hay un terreno de sal, pero no se usa de ella por estar treinta leguas

(276) Rejalgar = Se llama así a dos plantas de familias distintas: *Solanum mammosum*, que es a la que parece referirse la relación y *Asclepias curassavica*; ambas se encuentran en Boyacá.

(277) *Rhus striata* R. & P. Llamado en varias partes manzanillo y Pedruhermández. El origen del último nombre es el siguiente: Pedro Hernández Higoera, caudillo español de Guinere de Ovalle, en la pacificación de la región muzo-colima, antes de repoblar la villa de La Palma, practicó actos de crueldad con los indios, y fue muerto por ellos con flechas envenenadas. Su cabeza fue cortada y exhibida a los otros españoles.

(278) Salinas del Cocuy = También llamadas de Chita. Una descripción de cómo se explotaban a mediados del siglo XIX trae Ancizar, 1956, 241-244.

(279) Salinas de Cababita = Cavavita es una fracción del municipio boyacense de Somondoco; en éste hay varios lugares con fuentes saladas.

apartada y porque no es muy limpia, que tiene algunas piedrecillas. La una y la otra sal están en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, y de la que se gasta, está en la jurisdicción de Santa Fe, pero está más cerca.

Conócense estas salinas desde que se fundó la tierra, que fue año de mil y quinientos treinta y siete, porque los indios usaban de ellas y siempre las han labrado, excepto ocho años, poco más o menos, que se beneficiaron por cuenta de S. M.; pero ahora de presente las benefician como sollán, por merced de S. M.

Salitre: para ganados hay muchos; pero el salitre que se hace para pólvora es el de tierra estercoliza, que se cuece y beneficia sólo en la cantidad que es menester para la pólvora que se gasta en las entradas y guerras que se ofrecen.

En el pueblo de Iza, que está veinte leguas de esta ciudad a la parte del Norte, hay unos baños calientes; y en otro pueblo que se llama Panqueba y está otras tantas leguas de la ciudad, a la parte del Norte, hay otros, y en otras partes también hay algunos, pero no se usa de ellos.

Segunda parte en que se trata lo moral y político

Entraron los españoles a poblar a Tunja a seis de Agosto del año de mil y quinientos y treinta y nueve. Poblóla por comisión del adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada, el capitán Gonzalo Hernández Rendón que vino con su compañía a este (280) descubrimiento y conquista; fue natural de la ciudad de Málaga, y gobernó este reino por ausencia del adelantado.

La ciudad está puesta en una media ladera llana cerca de una tierra o loma; tiene siete calles y una plaza principal cuadrada y dos placetas, una que llaman de San Francisco y otra de San Agustín, por estar cerca de estos conventos. En la plaza principal está la iglesia mayor y la casa de cabildo y los oficios de escribano; tiene en cuadro ciento y setenta y cuatro pasos por cada lado. Fue la primera forma de la población por cuadras cerradas, en cada una cuatro solares, y cada cuadra tiene por frente ciento y cincuenta pasos; los solares se repartieron a los primeros descubridores, y después se fueron dando a los pobladores que vinieron.

Tiene la ciudad dentro de la planta y traza, trescientas y trece casas cubiertas de teja y paja, las ochenta y ocho altas, las ciento y sesenta y tres bajas, las sesenta y dos cubiertas de paja. Hay muchos solares cercados sin edificarse.

Las casas de cabildo son de muy moderado y corto edificio, de dos suelos, alto y bajo; junto con ellas está la cárcel de la ciudad.

La fábrica de las casas es comúnmente de tierra y piedra, porque lo uno y lo otro es muy a propósito en este sitio para edificar; hay algunas portadas de buen parecer, y esquinas bien labradas de sillería; las casas son de muy moderado edificio y solos dos suelos, alto y bajo, y no hay ninguna acabada del todo; pocas hay que no tengan patio, y ninguna que tenga jardín.

(280) Gonzalo Suárez Rendón = Véase su biografía por García Samudio, 1952.

En la plaza principal hay una fuente de cantería de muy moderada fábrica, y por no estar encañada el agua hasta su nacimiento, sino un pequeño trecho, el más tiempo del año está sin agua y los vecinos traen el agua de fuera de la ciudad en cabalgaduras, porque aunque hay otra fontezuela dentro de la ciudad, que en todo tiempo tiene agua, es tan poca, que en un día no se pueden llevar de treinta botijas arriba, y así sólo se sirve de ella la vecindad. El agua de la fuente de la plaza no se ha encañado por la pobreza de la tierra y falta de propios de la ciudad. De esta fuente va el agua a tres conventos, que son: Santo Domingo, San Francisco y Santa Clara, y a tres casas particulares que tienen pilas en los patios; pero fáltales lo más del año como a la fuente principal.

Tiene la ciudad cuatro arrabales, en los cuales hay diez y nueve casas bajas, cubiertas de teja, y sesenta y siete cubiertas de paja, que llaman bohíos, habitación de indios ladinos y de otra gente pobre.

El escudo de armas que tiene esta ciudad, por merced de S. M., es una águila real coronada, que tiene en cada una de las garras un tronco de granado, con una, dos o más granadas, a imitación del Nuevo Reino de Granada (281).

No tiene esta ciudad privilegio ninguno, más de sólo para intitularse muy noble y muy leal ciudad, con los cuales títulos ha cumplido muy bien en todas las ocasiones que se han ofrecido de guerra, como de servicios y préstamos que se han hecho a S. M.

Háblase en esta ciudad generalmente nuestra lengua castellana, excepto entre indios, que éstos hablan unos con otros la propia suya; y los que sirven a los españoles hablan la castellana, unos mejor que otros, hasta que se hacen ladinos.

Tiene de jurisdicción por la parte que confina con Pamplona, veinte y cinco leguas, poco más o menos; por la que confina con Vélez, seis leguas, y por la de Santiago de la Atalaya, veinte leguas; por la de San Agustín de Cáceres, doce leguas; por la que confina con Santa Fe, ocho leguas; por la que con los Llanos tiene tantas, que no se pueden decir, por ser tierras despobladas y de guerra.

Los propios de esta ciudad, no pasan de trescientos y cincuenta pesos de oro corriente, que cada peso vale nueve reales, y aun estos están empeñados en más de dos mil ducados por gastos ordinarios y forzosos que ha habido; y esta falta de propios dicen que es la causa de que ni envíe aquella ciudad persona a representar a S. M. la necesidad que se padece, ni defiendan en las Reales Audiencias las causas que se han ofrecido, y así están todas indefensas y sin dueño.

Estos trescientos y cincuenta pesos de oro que valen los propios, están sobre tierras que el cabildo dio habrá veinte y cinco años a censo, por provisión de la Real Audiencia, rematándolas en pública almoneda a quien más dio por ellas, y sobre otras tierras que iba dando el mismo cabildo a personas y pobladores con medio peso o un peso o peso y medio de pensión, y sobre cuatro tiendas que tiene en las casas de

(281) Escudo de Tunja = Figura en la obra de Enrique Ortega Ricaurte, "Heráldica Colombiana". Bogotá, 1952 pp. 29-41.

cabildo, que todas se alquilan por cien pesos cuando más, y de ordinario están vacías las tres; el alquiler de estas tiendas junto con lo demás, viene a montar la cantidad dicha.

Estas tierras sobre que se impusieron los censos eran baldías, cerca del ejido y algunas en él; demás de esto, hizo S. M. merced a la ciudad por dos cédulas de darles al cabildo para propios, por cierto tiempo, la mitad de las penas de condenaciones de cámara que cayesen en él; pero aunque se acudió con las cédulas a la Real Audiencia y oficiales reales, no se han cumplido ni cumplirán; y así no goza esta ciudad de la dicha merced, ni el cabildo ha tenido ni tiene caudal para comprar propios.

Tiene la ciudad de Tunja trescientos vecinos españoles poco más o menos.

Los encomenderos que hay, la edad y estado que tiene cada uno y cuántos repartimientos cada encomienda, se pone por menudo por satisfacer más cumplidamente a lo que piden las preguntas.

Encomenderos en primera vida

El capitán D. Miguel Suárez, regidor, es encomendero veinte y siete años ha; es casado y de edad de cuarenta años, no tiene hijos; tiene cinco pueblos que fueron de sus padres.

El capitán Martín de Rojas, regidor, es encomendero cuarenta años ha; es de edad de setenta y ocho años; es casado, tiene hijos, y tres pueblos.

Diego Holguín Maldonado, regidor, es encomendero veinte y nueve años ha; de edad de treinta y seis años; es casado, tiene hijos, y tres pueblos.

Alonso Sánchez Merchán, regidor, es encomendero veinte y cuatro años ha; de edad de sesenta y cinco; es viudo, tiene hijos y tres pueblos.

El capitán Diego Núñez ha que es encomendero cincuenta y cuatro años; es de otros tantos años de edad; es viudo y tiene hijos y dos pueblos.

El capitán Alonso de Carvajal, es encomendero treinta y cuatro años ha; de edad de cincuenta y dos; es casado y tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Francisco de Avendaño, ha que es encomendero de Tinjacá quince años; fuélo primero casi otros tantos de la encomienda de su padre en sucesión; es de edad de cincuenta y ocho años; es viudo y tiene hijos y el pueblo de Tinjacá.

Antonio Bravo Maldonado, regidor, ha que es encomendero treinta y seis años, y es de edad de treinta y ocho; es casado, y tiene hijos y cuatro pueblos.

Diego Rincón, regidor, es encomendero veinte y siete años ha; es de edad de cuarenta y ocho; es casado y tiene hijos y dos pueblos.

El capitán Juan de Lafuente Calderón ha que es encomendero de Pamplona diez y seis años, y de edad de cincuenta y dos; es casado y tiene un hijo.

D. Diego de Vargas es encomendero treinta y seis años ha; es de edad de cincuenta y dos años; es viudo y tiene hijos y dos pueblos.

D. Diego Maldonado, hijo de D. Francisco Maldonado, caballero del hábito de Santiago, ha que es encomendero diez y seis años; tiene de edad veinte y cinco, no es casado, y tiene un pueblo.

El alférez Luis Bermúdez es encomendero diez y siete años ha; de edad de cincuenta y cuatro; es viudo, tiene hijos y tres pueblos.

Juan de Noboa Sotelo, regidor, ha que es encomendero catorce años, y es de edad de cuarenta y dos; es casado y tiene hijos y un pueblo.

Juan de Torres es encomendero diez y siete años ha, y es de edad de treinta y ocho; es casado, no tiene hijos, tiene un pueblo.

Juan de Zárate ha que es encomendero quince años, es de edad de cuarenta; es viudo, no tiene hijos; tiene cuatro pueblos, y en el uno de ellos tiene parte D. Francisco de Noboa, vecino de Santa Fe, en segunda vida.

Sebastián de Belandí es encomendero de Iza y de otros tres pueblos veinte años ha; es de edad de cuarenta y ocho años; es casado y tiene hijos.

Bartolomé de Alarcón es encomendero treinta y ocho años ha; es de edad de sesenta; es viudo, tiene hijos y dos pueblos.

D. Luis Vaca es encomendero diez y seis años ha, es de edad de cuarenta, viudo y no tiene hijos; tiene un repartimiento.

El capitán Juan de Sandoval es encomendero doce años ha, y de edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y dos pueblos.

D. Diego de Estupiñán ha que es encomendero diez y seis años; es de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

Hernando de Rojas ha que es encomendero en sucesión de su padre veinte y nueve años, de dos pueblos, y de otro pueblo en primera vida habrá seis meses; es de edad de cuarenta y dos años, casado y tiene hijos.

Francisco Yáñez Hermoso ha que es encomendero cuarenta y cinco años; es de edad de cincuenta y cinco, casado, tiene hijos y dos pueblos.

Juan Cerón de Salazar ha que es encomendero doce años, y de edad de cuarenta y ocho; es casado y tiene hijos y tres repartimientos.

Francisco Niño Bueno es encomendero diez y seis años ha, y de edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Antonio de Endiso ha que es encomendero diez y ocho años; es de edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y tres repartimientos.

El capitán Antonio Masipe es encomendero diez y ocho años ha, y de edad de sesenta y ocho; es casado, no tiene hijos y tiene un repartimiento.

D. Andrés Patiño ha que es encomendero diez y ocho años, y es de edad de cincuenta; es casado, tiene hijos y tres pueblos.

D. Luis Arias Maldonado ha que es encomendero quince años, y de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Pedro Daza Mejía ha que es encomendero diez y siete años, y de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Antonio Patiño de Haro ha muchos años que es encomendero del repartimiento que ahora tiene y de lo que dejó; es de edad de sesenta y dos años; es casado y tiene hijos.

Juan Ortiz de Godoy ha que es encomendero cuarenta y seis años; es de edad de setenta, es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El bachiller Pedro Valdelomar ha que es encomendero treinta y cinco años; es de edad de sesenta; es casado, tiene hijos y un pequeño repartimiento.

Antonio de Fonseca, ha que es encomendero diez y ocho años; es de edad de treinta, casado, tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Juan Pérez de Salazar, ha que es encomendero quince años; es de edad de treinta y ocho; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

Jerónimo de Lizarazu, es encomendero diez y seis años ha, de edad de treinta y ocho, casado, tiene hijos y un repartimiento.

Juan Sanz Hurtado, ha que es encomendero diez y seis años, y de edad de treinta y cinco; es casado y tiene hijos y dos repartimientos.

Miguel Díaz de la Parra, ha que es encomendero y entró en la posesión de las encomiendas que tenía su padre habrá dos años; es de edad de treinta y cinco, casado, tiene hijos y dos repartimientos.

Afonso de Ribera Santa Ana, es encomendero quince años ha, y de edad de sesenta y ocho; es casado, tiene hijos y dos pueblos.

D. Luis de Cárdenas, ha que es encomendero diez y ocho años, y de edad de treinta y dos; no es casado, tiene un repartimiento.

Francisco de Aguilar Santa Ana, es encomendero quince años ha, y de edad de cincuenta y tres; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

Diego de Vergara, es encomendero diez y seis años ha, y de edad de treinta y dos; es casado, no tiene hijos, tiene un repartimiento.

Francisco Calderón de la Barca, ha que es encomendero catorce años; es de edad de treinta y dos; es casado y tiene hijos, y un repartimiento de doce a catorce indios.

El capitán Bernardino de Laserna Mujica, regidor, ha que es encomendero tres años; es de edad de veinte y seis; es casado, y tiene hijos y tres repartimientos.

El capitán Felipe de Rojas, ha que es encomendero dos años, es de edad de treinta y uno; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Juan de Betancor, ha que es encomendero dos años, y es de edad de cuarenta; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El capitán D. Pedro Merchán de Velasco, ha que es encomendero seis meses, es de edad de treinta y cinco años; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

Sebastián de Cifuentes, ha que es encomendero poco más de un año, es de edad de treinta y recién casado; tiene cuatro pueblos.

Diego Holguín Maldonado, ha que es encomendero poco más de un año, es de edad de seis; no ha tomado estado, tiene un repartimiento, es hijo de Diego Holguín Maldonado.

Juan de Llano Valdés, ha que es encomendero cinco meses; es de edad de treinta años, es casado y tiene hijos y dos pueblos.

Juan de la Peña, ha que es encomendero de lo que ahora posee cinco meses, habiéndolo sido algunos años antes como sucesor de sus padres; es de edad de cuarenta y ocho años, recién casado y tiene dos pueblos.

Juan de Poveda, es encomendero dos años ha, y de edad de cuarenta; tiene dos repartimientos.

Andrés Bautista de los Reyes, ha que es encomendero cinco meses; es de edad de nueve años, está concertado de casarse; tiene un pueblo; es hijo de Bautista de los Reyes.

Félix de Buitrón Mojica, hijo de Sebastián de Mojica, ha que es encomendero cuatro meses; es de edad de diez años; está concertado de casarse; tiene un pueblo.

Juan Rubio, ha que es encomendero tres años; es de edad de cincuenta; es casado y tiene hijos, y dos pueblos sobre que litiga ahora con quien lo posela.

Encomenderos en segunda sucesión y vida

D. Fernando de Oruña y de la Hoz, gobernador y capitán general de las provincias del Dorado, ha que es encomendero, sucesor del adelantado que descubrió, pobló y ganó este reino y diez y nueve años; es de edad de treinta y cinco; tiene diez pueblos en que habrá mil indios; ha que está ausente catorce años en el descubrimiento de las dichas provincias; no se sabe en esta que se haya casado en aquella ni en otra (282).

(282) Fernando de Oruña y de la Hoz, sucesor de Quesada - Por ser su sobrino. Para todo lo relacionado con su actuación en la Guayana, véase a fr. Pedro Simón y a Oviedo y Baños.

El capitán Alvaro Suárez de Deza, ha que es encomendero veinte y siete años; es de edad de cincuenta y seis; no es casado; tiene dos pueblos.

El capitán Miguel Ruiz Corredor, ha que es encomendero cuarenta y ocho años; es de edad de cincuenta y ocho, no es casado, tiene dos pueblos reducidos en uno.

Francisco de Cifuentes, ha que es encomendero quince años; es de edad de treinta y cinco; no es casado; tiene un repartimiento.

Juan Rodríguez de Morales, ha que es encomendero treinta y ocho años; es de edad de cincuenta, está viudo y sin hijos, tiene un repartimiento.

D. Martín de Otálora, ha que es encomendero tres años; es de edad de veinte y ocho, no es casado, tiene tres repartimientos. Esta encomienda está ahora vaca, porque después de hecha esta relación murió D. Martín.

Francisco Rodríguez Melgarejo, es encomendero veinte y tres años ha; es de edad de veinte y siete, no es casado, tiene un pueblo pequeño.

Pedro Niño, ha que es encomendero catorce años; es de edad de veinte y ocho, es casado y tiene hijos, y cinco pueblos pequeños.

El capitán Juan de la Fuente Calderón, es encomendero tres años ha de un pueblo en sucesión de su padre; es de edad de cincuenta y dos, es casado y tiene un hijo.

Hernando de Rojas, ha que es encomendero en sucesión veinte y nueve años; es de edad de cuarenta y dos, es casado, tiene hijos y dos pueblos; el uno por dos vidas.

Antonio Rodríguez Téllez, ha que es encomendero veinte y tres años; es de edad de cincuenta y cuatro; es casado, no tiene hijos, tiene tres pueblos.

D. Diego Suárez de Vargas, ha que es encomendero veinte años; es de edad de treinta y cinco, es casado y sin hijos, tiene un pueblo.

D. Loreano de la Parra, ha que es encomendero cinco años; es de edad de veinte y cinco, no es casado; tiene tres poblezueros.

D. Francisco de Noboa, vecino de la ciudad de Santa Fe, es encomendero de Chocontá quince años ha; es de edad de diez y nueve, no es casado, tiene en sucesión como a Chocontá, parte del pueblo de Sutanteza en esta jurisdicción, junto con Juan de Zárate, y siempre han andado así estas dos encomiendas.

Da. Isabel Ruiz de Quesada, viuda, ha que es encomendera quince años; es de edad de sesenta, no ha tenido hijos.

Da. Juana Marin, ha que es encomendera veinte y cuatro años; es de edad de cincuenta, es casada, no tiene hijos, tiene un repartimiento.

Da. Eugenia de los Angeles, ha que es encomendera, diez años; es de edad de quince, no es casada, tiene un repartimiento.

Esteban de Albarracín, ha que es encomendero quince años; es de edad de cuarenta, es casado y tiene hijos y un poblezuolo.

Juan de San Miguel, ha que es encomendero cuarenta años; es de edad de cincuenta y cinco; es casado, no tiene hijos, tiene un poblecillo de algunos quince indios.

Gonzalo de Santiesteban, ha que es encomendero quince años, y de edad de cuarenta; no es casado, tiene un poblezuolo.

Soconsuca, está vaco por muerte de Martín González; Piedra Buena, es de sesenta a ochenta indios; después de hecha esta relación se encomendó este pueblo en Sebastián de Cifuentes.

Su Majestad tiene en este distrito nueve repartimientos, que son Sogamoso, Monguí, Crabos, Labranza de Sogamoso, Chivata, Turmequé, Samacá, Duitama, Soatá, Mongua, sobre los cuales ni sus demoras no hay situación de lanzas, ni arcabuces. De Mongua tiene su majestad hecha merced y limosna al convento de monjas de Santa Clara la Real, de esta ciudad, y la merced es temporal, pero su majestad se la va prorrogando; hizosele respecto de haber sido este pueblo de los fundadores del convento.

Parece que de estas encomiendas, dos son de a mil indios; las demás son de a cuatrocientos, trescientos y cincuenta, doscientos, y de ahí abajo hasta de ochenta; y que cincuenta y cinco encomenderos que hay en primera vida, tienen ciento y diez pueblos y veinte encomenderos de segunda vida en que entran dos de primera, cada uno con uno, cuarenta y dos pueblos que hacen ciento y cincuenta y dos, y las nueve de su majestad hacen ciento y sesenta y uno; en los cuales se practica y tiene por cierto que hay veinte mil indios de demora poco más o menos, y estos son todos de su majestad, y los gozan sesenta y tres encomenderos, excepto los nueve pueblos arriba dichos.

Ocupan los encomenderos indios de sus repartimientos en labor de sus haciendas por permisión de la Real Audiencia, cuyos visitadores han ordenado y mandado lo que se les ha de pagar por su servicio en cada un año, y esto se guarda y ha guardado siempre.

Según la calidad y valor de cada encomienda, sustenta el encomendero sacerdotes dotrineros, armas, criados y caballos, aunque hay algunos cuyas haciendas y encomiendas son tan tenues, que ellos y sus familias de mujer e hijos no se pueden sustentar con ellas.

Estas encomiendas son hechas y dadas en diferentes tiempos, y todas las que se han referido están en esta provincia, excepto dos que tiene D. Fernando de Oruña y de la Hoz en los distritos de Tocaima y Mariquita:

El tributo que pagan los indios a sus encomenderos es generalmente dos mantas de algodón, que valen cuando más cuatro pesos de oro corriente, y demás desto pagan el real requinto, que es de cada cinco uno; de manera que si dan cinco mantas a el

encomendero, dan otra para su majestad, y más un tomin de salario a el corregidor de su partido, y esto todo lo pagan también los indios que andan fuera de sus pueblos; pero los unos y los otros lo pagan muy mal, y hay muchos rezagos (283).

Las tasas de los indios tributarios que tiene cada encomendero, están en poder de los corregidores para cobrar las demoras y requintos conforme a ellas.

No hay en este distrito pueblo de indios que pertenezca a más de un encomendero, sino es el de Sutatenza que está repartido en dos encomenderos.

Todos los encomenderos de esta ciudad y su distrito residen en ella, sino son el gobernador D. Fernando de Oruña que ha más de trece años que está ausente, ocupado en servicio de su majestad, y la encomienda se administra por sus poderes, y el capitán Juan de la Fuente que ha diez años poco más o menos que reside en España y administra la encomienda su mujer, y Juan de Noboa Sotelo que ha dos años que está en España, y D. Francisco de Noboa en la ciudad de Santa Fe.

Está sujeta la ciudad de Tunja a el corregidor, el cual reside en ella, y a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y al presidente de ella también en cuanto capitán general; la Audiencia reside en la ciudad de Santa Fe, y de ella a la de Tunja hay veinte y dos leguas.

Es esta ciudad cabeza de corregimiento, en el cual se incluyen las ciudades de Vélez, que dista once leguas; y la ciudad de Pamplona, que dista cuarenta; y la villa de Leiva, cuatro. Solían comprenderse en este corregimiento la ciudad de Mérida y villa de San Cristóbal, que de tres años a esta parte se han hecho corregimiento de por sí con otros lugares.

Provee su majestad el corregidor con cuatrocientos mil maravedís de salario en cada un año; páganse de la real caja que está en la ciudad de Santa Fe.

Demás del corregidor hay en esta ciudad dos alcaldes ordinarios, dos de la hermandad, alférez mayor, alguacil mayor, depositario general, trece regidores, un mayordomo de la ciudad, administrador de los indios mitayos, protector de ellos, dos escribanos, el uno del cabildo y público, y el otro del número, cuatro procuradores.

De estos oficios ha hecho su majestad vendibles y renunciables los diez y seis, que son: trece regidores, alférez mayor, alguacil mayor, depositario general, y demás de esto los oficios de escribanos y procuradores. Tienen voz y voto en cabildo.

El oficio de alguacil mayor de esta ciudad y su jurisdicción que antes le solía proveer el cabildo, mandó su majestad se vendiese y rematase en quien más diese por él, y se remató en Nicolás Suárez de Figueroa, que le sirve al presente, en veinte mil y cien ducados, a ciertos plazos. No tiene salario ninguno, sino sólo es aprovechamiento de sus derechos.

(283) Rezagos = Por atraso, residuo (Corominas, R1-Z, 795).

Los más de estos oficios se instituyeron desde la fundación de esta ciudad; entonces ninguno era vendible; después se han vendido por la nueva cédula de su majestad los que se han dicho.

De los demás oficios vendibles y renunciables no se dicen los precios; todos tienen título de los gobernadores que se les dan, con que dentro de cierto término traigan título y confirmación de su majestad como lo hacen.

Los alcaldes ordinarios y de la hermandad se eligen el día de año nuevo por la mañana, por votos de los alcaldes y demás oficiales de cabildo que cumplen; aquel día el corregidor con el escribano de cabildo, aparta, toma y regula los votos, y hallando la elección hecha jurídicamente conforme a las cédulas reales, la aprueba por auto, y el escribano lee el auto a los que están en el cabildo, en el cual se nombran las personas electas por alcaldes, y luego los envían a llamar, y dejando las del año pasado las varas, se las da el alférez mayor en nombre de su majestad, a los nuevamente electos; no tienen salario ninguno.

El administrador de los indios mitayos los alquila por meses y lleva de salario por cada uno un tomin. Nómbranse de algunos años a esta parte los gobernadores, y antes lo nombraba cada año el cabildo y lo daba a hijos y nietos de descubridores y personas beneméritas. A cargo del que sirve este oficio está la expedición de la bula de la Cruzada, de esta ciudad y de la de Vélez.

El protector de los indios mitayos, los pone con amo por escritura que hace por un año ante el corregidor, o uno de los del cabildo, y le dan dos tomines por cada asiento; provee este oficio el cabildo. La caja real ha estado en la ciudad de Santa Fe, y nunca la ha habido en esta ciudad.

En esta ciudad hay muchos hombres de calidad y partes para ser ocupados por su majestad, así en ministerio de guerra como de gobierno, y por excusar envidia no se nombra ninguno.

La suerte de hacienda de los vecinos de esta ciudad y su tierra no es renta, porque ninguno hay que la tenga, y si hay algunos censos son de bienes eclesiásticos, y no están bien fundados por estar impuestos sobre casas que cada día van a menos. La renta que tienen algunas personas seglares es demora, los que son encomenderos, y éstos y los que no lo son, viven todos de labranza y crianza, tratos y granjería. La labranza y crianza es demasíadamente costosa y de poco provecho por lo mucho que se les paga a los indios que se ocupan en ella, y poco que vale lo que se saca de ellas. La granjería y trato, es de mucha costa y poco caudal por ser tierra pobre y no haber minas (284).

Hay catorce o quince mercaderes que tratan en España y Cartagena en sedas, paños, ropones y otros lienzos, oro tejido e hilado, jerguetas y otras mercaderías de Flandes y Francia y otras partes; el caudal de cada uno es desde diez mil hasta setenta y ochenta mil pesos.

(284) Como se puede observar, los terratenientes siempre se han quejado de los presuntos altos salarios que tienen que pagar y del poco rédito de las actividades campestres.

Demás de estos mercaderes que tienen sus tiendas en la calle principal del pueblo, hay veinte tratantes que venden mercaderías de la tierra y de plaza, como son mantas, camisas de lana y algodón, chumbes y maures (285), que son fajas con que se fajan las indias y mestizas, alpargates, cinchas, calcetas, frezadas, sombreros, loza de la tierra, tabaco y cosas de comer, pan y vino de España, quesos, frutas, manteca, jamones, miel y azúcar y otras muchas cosas. No hay corredores de lonja.

Esta ciudad y los pueblos de indios están en camino real y pasajero, y así los indios de los pueblos comarcanos a la dicha ciudad alquilan yeguas y algunos caballos a los caminantes; págase de alquiler de una yegua, yendo el dueño con ella desde esta ciudad a la de Santa Fe, que hay veinte y dos leguas, peso y medio y a este respecto, y lo mismo por un caballo.

No hay en esta jurisdicción despoblados en cuanto se trajina, pues todas las noches se duerme en poblado, ora en pueblos de indios, ora en estancias de particulares o ventas.

En esta ciudad hay veinte recuas de mulas, y algunas —aunque pocas— de caballos. Tiénelas algunos encomenderos y otros vecinos por granjería; andan con ellas indios, pero no sin algún español por la poca confianza y mal recaudo y mucha flema de los indios.

Trajanan estas recuas frutos de la tierra, harinas, quesos, jamones, trigo, cebada, maíz, alpargates, mantas de algodón, mantas de lana, lienzo, leña, miel, azúcar y otras cosas, llevándolo a las ciudades de Santa Fe, Mariquita y Puerto de Honda y las navegaciones de Popayán, Antioquia, Cáceres y los Remedios, por comercio y granjería, por no haber saca de ello. Los que van a Honda suelen traer retorno de ropas de Castilla en las venidas de las flotas; otras veces vino o pescados del río de la Magdalena, que es el dicho puerto de Honda.

Todos los tratos y haciendas de los vecinos de esta ciudad han venido de muchos años a esta parte en notable disminución; de tal manera, que si no son los encomenderos gruesos y algunos mercaderes ricos, los demás vecinos se sustentan con mucha dificultad en notorio aprieto y muy conocida miseria, tanto que casi todo el año asisten en el campo en sus haciendas y estancias, por no poder sustentarse de ordinario en la ciudad, sino son los que tienen grandes haciendas, y aun estos también le habitan mucho tiempo.

Las causas que se tienen por ciertas y notorias de esta pobreza y disminución, son las siguientes. La primera, la disminución de los indios naturales de esta jurisdicción y el gran aumento de los españoles, así de los que nacen cada día, como de los que de nuevo vienen de España.

La segunda, la gran carestía de los precios de las mercaderías que vienen de España, que ha crecido tanto que requiere precisamente remedio por juntarse con ella el poco valor que tienen los mantenimientos que lleva la tierra y las obras que

(285) Mabres = Por maures, bandas con que se fajan las indias y mestizas. *Voz americana* (Alvarado, 1953, 253).

hacen los indios; de manera que no pueden pagar sus requintos y demoras y otras obligaciones que les están impuestas y es imposible cumplirlas (286).

La tercera y que mucho se platica y se ha visto con evidencia, es la suspensión que se hizo por mandado de la Real Audiencia el año de 81, entrante el de 82, [1582], mandando con pregón público que no corriese el oro corriente marcado y por marcar, no quilatado, que corría y muy de atrás había corrido y andaba mucho en trato y comercio en esta tierra y le tenía todo género de gentes, y por no ser de ley señalada no se sacaba fuera.

La cuarta es haberse puesto fundiciones en los Remedios, Zaragoza, Antioquia, Cáceres, cuyo oro se solía traer a fundir a la ciudad de Santa Fe, y los que lo tralan lo empleaban todo o lo más en este Reino y en aquella ciudad y en esta, con que el trato era muy grande y la tierra se enriquecía.

La quinta es la muchedumbre de ministros de justicia que se han puesto y añadido en los pueblos de los indios, que se pueden llamar encomenderos añadidos, pues se sirven de ellos haciéndolos trabajar en sementeras, crianza de ganados, labor de mantas y otras granjerías sin pagarles nada por su trabajo, demás de que esta miserable gente paga el salario de los corregidores, contribuyendo un tanto cada indio.

La sexta que notoriamente ha apurado y cada día va apurando la tierra, es el pagar todos los años a su majestad requinto de las demoras; y demás de esto el modo y orden que los corregidores tienen en la cobranza.

La séptima, es la paga del real derecho de las alcabalas de dos por ciento de todo cuanto se vende y contrata, que en tierra tan pobre y de todo punto apurada, se ha cobrado y cobra con notable dificultad y gran daño de los moradores, y así cada día van a menos, como también la ciudad.

La octava, es haberse hecho vendibles los oficios que se solían proveer de gracia, y haber crecido en número, pues de ocho han llegado a diez y seis los que tienen voz y voto en cabildo, y haber subido a precios excesivos por venderse a pregones sin consideración de las personas, sino solamente de quien más diere por ellos; y así, aunque no tienen ningún salario ni aprovechamiento ni preeminencia más de hacer la elección de alcaldes el día de año nuevo, se han vendido a dos mil y dos mil y quinientos, y tres mil y más pesos de oro de a veinte quilates.

La novena, los salarios que llevan los jueces que vienen a cobrar cualesquiera deudas, y principalmente las que se han causado de las composiciones de las encomiendas de indios, haciendo merced su majestad a los encomenderos de acrecentarles las vidas. Solía otras veces venir a estas cobranzas un oficial real sin salario, y ahora vienen tantos jueces, que concurren a un mismo tiempo en esta ciudad dos y tres y no traen de salario menos de cuatro ducados de Castilla cada día,

(286) Este lenguaje parece contemporáneo, en cuanto a la carestía y la diferencia de precios entre lo producido localmente y lo importado.

que es excesivo, y los de la tierra lo sienten gravísimamente y se lamentan y quejan a Dios y a su majestad.

La décima fue la composición de tierras a que dio principio, en virtud de cédula de su majestad, el doctor Alonso González; pero viendo cuán dañosa era, cesó en ella.

La undécima, es el crecimiento que se ha hecho en el alquiler de los indios, pues ha llegado a dos pesos y cinco tomines cada mes; de donde resulta que los que los alquilan los hagan trabajar demasiado; y por esto sean muy pocos los que se atrevan a alquilarse, y no se edifican casas ni aun se reparan las que se caen.

La duodécima, las visitas generales que se hacen a los indios por uno de los señores oidores de la Real Audiencia, de donde resultan muchos pleitos y delaciones, demás de la costa que se hace y los achaques que buscan para sacar dinero los ministros que trae el visitador.

Hay en el distrito de esta ciudad mil y doscientas estancias poco más o menos, en las cuales hay labor de trigo, cebada, maíz y turmas, ajos y garbanzos, en cada una según el temple; en otras se crían vacas, ovejas, cabras, ganado de cerda y yeguas, mulas, asnos; en unas partes uno y en otras otro, y en algunas todo.

Las sementeras se hacen como cada simiente pide, o arando con bueyes y rejas de cubo, o cavándola con arados, o con unas que llaman tecas (287), hechas de madera tostada, de que usaban los indios antes que entrasen los españoles.

En las estancias que se labran y son algo gruesas, porque hay muchas que no se labran y otras que se labran poco, se ocupa un español en cada una, por salario o por partido, como mayordomo, y los indios que sirven en ellas por lo que cada uno de los dueños los puede alquilar, aunque los más no hallan los indios que han menester; unas veces porque ellos son de suyo amigos de holgar y no quieren trabajar; otras porque están ocupados en estancias de sus encomenderos; otras porque están haciendo sus labranzas, y así muchas veces cuando están los frutos maduros se pierde parte de ellos por falta de jornaleros; y el mismo inconveniente hay en todas las labores del campo, al tiempo que se han de hacer en las estancias que no son gruesas. Los dueños son amos y mayordomos, sirviéndose de los indios que pueden alquilar para que les ayuden a labrarlas. Negros hay algunos, pero pocos.

Sirven los indios en las estancias por orden de la Audiencia y del presidente y justicia ordinaria; lo que ganan es: el que sirve de gañán, gana cada año doce pesos y de comer; el pastor de todo ganado, diez pesos y de comer; si sirve por meses, gana cada mes dos pesos y no se le da de comer; si por semanas, gana cada semana peso y medio.

Dentro de la ciudad no hay molino ninguno; un cuarto de legua de la ciudad hay dos, y en toda la provincia habrá hasta setenta, distantes unos de otros a dos y tres y más o menos leguas; todos son de una rueda, sólo uno hay de dos, pero de ordinario

(287) Tecas = Palos aguzados para remover el suelo; algo semejante a lo llamado coa en el área antillana (Alvarado, *op. cit.*, 102-103).

no anda más de una: no muelen más de cinco a seis meses del año, por la falta de aguas que hay; en el verano muele el que más, entre noche y día, de quince a veinte fanegas.

Hay en este distrito ocho obrajes en que hay cinco batanes; lábranse en ellos sayales, frisas, frezadas y algunas jerguetillas y jerga para costales; lábranse en ellos cada año quince mil varas de sayal, siete mil de frisas, cuatro mil de jerguetas y cordellate de jerga, cinco mil y cuatrocientas frezadas. Vale la vara de sayal a tres tomines de oro de a trece quilates; la de frisa a lo mismo; la de jergueta o cordellate a cinco tomines; la de jerga a dos; cada frezada a tres pesos.

Los ingenios de azúcar que hay en este distrito son doce y muelen poco, porque no muelen con agua, sino con caballos, y también por falta de jornaleros indios o negros, y porque no muelen todos cada año, sino cuando cada uno tiene la caña sazónada, y suele tardar en sazónarse de dos a tres años. Lábranse en ellas cada año mil y quinientas arrobas de azúcar, y dos mil botijas de miel. De estas se gastan las quinientas arrobas de azúcar, y otras quinientas botijas de miel en hacer conserva de guayaba, de naranja, limones, diacitrón, calabazate, turrón y confitura. Vale el arroba de azúcar a dos pesos y medio; la botija de miel a peso y medio; la arroba de conserva de guayaba a peso y medio; la de naranja a otro tanto; una botija perulera de limones tres pesos; una arroba de diacitrón a tres pesos, y otro tanto una de confitura; la de turrón a peso y medio; esto se entiende de lo que se vende en partida (288).

No se labra jabón en general, sino solamente hacen alguno en sus casas las mujeres, con que lavan la ropa blanca basta, y la delgada lavan con jabón de Castilla (289).

Curtiránse cada año en este distrito cuatro mil cordobanes, y vale cada uno, después de aderezados de todo punto, a dos pesos (290).

(288) Conservas de diacitrón, calabazate, turrón = La primera era de cidra; la segunda de calabaza. El turrón siempre incluyó la presencia de una nuez oleosa o almendra de cualquier género. No habiendo en Tunja ni en general, en la América andina, almendros (*Prunus amygdalus* Stokes) ni mucho menos los avellanos euroasiáticos (*Corylus avellana* L.) y si solamente el nogal andino (*Juglans neotropica* Diels), poco atractivo por ser "encarcelado", quizá se recurrió a semillas secas como el maní. En cualquier caso, la industria de conservas constituía el medio más fácil de exportar el azúcar a centros donde no se producía.

(289) Jabón de la tierra y jabón de Castilla = Hasta principios de este siglo y aún ahora en varios pueblos pequeños, se produce el jabón de la tierra, que en un principio involucró el uso de la ceniza del guáximo (véase nota 270). El de Castilla o de pino se hacía con trementina y otras resinas importadas. Los indígenas usaban varias plantas ricas en saponinas para el aseo corporal y para lavar los maures (véase nota 285) y otras prendas, y en el área del estudio, las mantas de algodón.

(290) Cueros = No dice la relación qué materia prima se usaba en la curtiembre. En la región tunjana disponiase de las legumbres de la *Caesalpinia spinosa* o dividivi de altura; de varias especies de escenillo o *Weinmannia* y de la corteza del roble *Quercus*.

Los indios que en esta provincia viven en tierras calientes, cogen algodón y lo venden a los de tierra fría, de que tejen mantas con que pagan sus tributos, porque muchos están tasados en mantas. Los españoles no lo cogen; cuando lo han menester lo compran de los indios; y así no se puede saber la cantidad de algodón que se coge cada año.

Cañaño no se coge ninguno, ni lo hay en la tierra; lino se coge alguno, de que las mujeres hacen algún poco de lienzo e hilo para coser.

De lienzo de algodón se labran cada año en este distrito ocho mil varas; vale cada vara a dos tomines; el que se labra de lino por ser poco no se vende, y cuando se vende alguno, vale a seis tomines la vara.

Hay hasta cincuenta oficiales de todos oficios, que son seis plateros de oro, uno de plata, seis sastres, tres herreros, seis zapateros, tres curtidores, tres carpinteros, tres sombrereros, cinco silleros, un cantero, un confitero, tres pintores, un escultor, un batidor de oro, un herrador, dos espaderos, tres barberos, un boticario y un médico; demás de esto hay muchos albañiles indios.

No se han usado en esta ciudad de Tunja desde que se fundó mesones ni tambos, porque ha sido muy antiguo el hospedar a los forasteros que han venido a ella, aunque ya se usa poco y casi ha cesado de todo punto; de manera que los que ahora vienen se acomodan como pueden en algunas casas de indios y compran el sustento que han menester. En otros pueblos se hospedan los caminantes en casas de los dotrineros y aposentos de los encomenderos y en casa de los caciques y capitanes de los pueblos de indios.

En los caminos hay ventas, en las cuales provee lo necesario el dueño cuya es; sirven en ellas ordinariamente indios e indias, y en algunas hay algún esclavo o esclava que da recaudo. Lo que se vende en estas ventas es por arancel de la justicia mayor o diputados, y los precios suben y bajan conforme los tiempos.

Próvese esta ciudad de las cosas que le faltan de Cartagena y España.

De ella hay saca de harinas para Santa Fe y Mariquita; bájanse por el Río Grande con bizcochos, quesos, jamones, mantas, lienzo, alpargates, sayal, frisas, frezadas y otras muchas cosas a Mompo, Zaragoza, Remedios, Cáceres, Cartagena, Santa Marta, Tenerife, Antioquia, gobernación de Popayán, Mérida y otras muchas partes.

Hácese mercado en esta ciudad de cuatro en cuatro días; de manera que si un mercado es miércoles, el otro será domingo y el siguiente jueves; demás de esto cada día hay en la plaza un mercadillo que llaman chico, donde se venden las cosas necesarias.

El ordinario precio de los mantenimientos es la fanega de trigo seis tomines; la arroba de harina tomín y medio; la cebada dos tomines y medio; el maíz, seis tomines; las turmas, a medio peso; la arroba de vaca, tomín y medio, que son sesenta

maravedises; el arrelde (*) de carnero, a cuatro granos, que son trece maravedís; el pan, ocho libras por un tomín, que son treinta y nueve maravedís largos; el cuartillo de vino, que es la medida que se usa y es tanto como medio azumbre de España, vale cinco tomines; sube y baja según se trae de España, y hay la falta o abundancia; una botija de aceite que tendrá nueve libras de aceite, vale cinco y seis pesos; una botija del vinagre, del tamaño de la del vino, vale peso y medio; una botija pequeña de miel de abejas, que se cría en los huecos de los árboles y en los de la tierra, sin haber colmenas por ser la gente floja, vale un peso; la arroba de quesos, dos pesos; la de bizcocho, a cuatro; la de jamones, seis tomines, y a este respecto valen los demás mantenimientos.

Las vacas valen a tres pesos; los novillos, estando para domar, a cuatro y medio; los carneros, a medio; las ovejas, a dos tomines; un puerco cebado, cuatro pesos; el que no lo está, peso y medio; las yeguas a tres pesos; una mula o un macho por domar, ocho pesos; un potro, tres pesos; chivatos a peso; cabras, a medio peso. Esto se entiende vendiéndose en partidas, y de oro de a trece quilates.

Los indios naturales que hay en este distrito, habitan en pueblos muy apartados unos de otros. Según la razón que se tiene de las descripciones de visitas, habrá treinta mil indios tributarios, y si hubiese de satisfacerse puntualmente a lo que se pregunta de cuáles son casados y cuáles no, y qué hijos tienen, y otras menudencias, serían menester tres o cuatro años para responder, según la mucha tierra en que están repartidos.

Las parcialidades de los indios, son capitanías en los pueblos; en algunos hay tres y cuatro y más capitanes, según la cantidad de la gente; empero cacique no hay más de uno en general en cada pueblo; este es el señor principal y a quien todos los capitanes y demás indios reconocen y están sujetos.

El dominio que los caciques solían tener antiguamente sobre los indios, era muy grande; pero ya se ha reducido a tan pequeño que ahora casi es ninguno; de manera que son poquísimos a quien los indios contribuyan, y algunos han acudido a la Real Audiencia a pedir se mande a los indios los reconozcan con algún tributo, y han sacado provisión para que cada uno contribuya cada año a su cacique medio peso corriente, y no lo quieren pagar ni pueden, por causa de las muchas imposiciones que de ellos se cobran, que son tantas, que los obligan a andar huidos lo más del tiempo. En lo que acuden a reconocer a sus caciques, es en hacerles sus sementeras y cogérselas, y los caciques se lo pagan bien por el cuidado de cobrar de ellos las demoras, requintos y salarios de corregidores y lo demás, en lo cual no siendo los indios puntuales, lo pagan los caciques estando mucho tiempo presos, hasta que los indios satisfacen o ellos pagan.

(*) Arrelde, peso. D. Alonso el Sabio mandó en 1261 que se tuviese el arrelde de Burgos por la medida mayor y universal para el carnero en España. Cada arrelde tenía diez libras, lo cual viene perfectamente con la palabra vascongada *erralde*, peso de diez libras, de que trae su origen la voz castellana. Ordenóse después que hubiese medio arrelde, cuarta y ochava de arrelde, hasta que últimamente se mandó que el arrelde fuese de 4 libras de 16 onzas y así se usaba todavía en Toledo a fines del pasado siglo, aunque sólo aplicado al peso de carne y pescado. (Nota del original).

Las haciendas de los caciques, son de ordinario muy tenues; unas tierrecillas y algún ganado menor, muy poco, y el bohío o cercado en que viven, y algunas mantas de algodón y de lana de su vestir, y con que duermen en el suelo sobre una poca de paja, que es generalmente el dormir de todos los indios; de manera que con la misma ropa que se visten, se cubren para dormir.

Los indios en general son de poco trabajo y enemigos de él, y así hay muy pocos que se den a oficios; ocúpense por la mayor parte en servir en las estancias, y en los ingenios de azúcar y otros muchos ministerios, y algunos son oficiales, como sastres, sombrereros, zapateros, carpinteros, albañiles, y otros oficios manuales y no de arte.

En toda esta jurisdicción no se sabe que haya más de tres o cuatro indios que sepan leer y escribir, y estos mal, porque de su natural son incapaces de cualquiera ciencia: algunos religiosos, particularmente de San Francisco, doctores, enseñan a los muchachos de su doctrina a leer y contar, pero ellos lo toman a mal y sus padres lo llevan peor, porque más los quisieran tener en sus labranzas que en la doctrina, ni en otra ocupación.

No se sabe que tengan estos indios formas de cuenta, ni historia, ni tradición para conservar la memoria de las cosas pasadas; pero cuando la tuvieran, es gente tan fácil y mentirosa, que no se debiera dar crédito a cosa suya, como lo ha mostrado y muestra la experiencia de que en las cosas que tratan, pocas veces se halla verdad.

Aunque por el gran cuidado que ha habido en quitar las guacas o santuarios, no se sabe que haya quedado ninguno, se sospecha que los indios usan todavía de ellos, pero con tan gran secreto que no se les puede dar alcance.

La comida más ordinaria de los indios de esta tierra, es maíz y turmas, algunas verduras con un poco de sal y ají; la bebida es la que llaman chicha, que se hace de maíz; los ladinos, y que tienen algún caudalejo, suelen comprar alguna carne y pan; estos son pocos y los que andan entre los españoles, mas no por esto dejan la comida y bebida de los demás.

Tienen los indios alcaldes y alguaciles que los nombran los corregidores y les sirven sólo como mandaderos y ejecutores, y prenden a los delincuentes en ausencia de los corregidores y los tienen presos hasta que vienen o los llaman para el caso.

Los más de los indios, a lo menos los cercanos a esta ciudad, tienen tierras suficientes para hacer sus sementeras, pero ningunas se siembran de comunidad. También los caciques tienen tierras suficientes para sembrar, unos más que otros, pero ninguno deja de tener las que le bastan. No se sabe que se hayan vendido ninguna por orden de su majestad, ni que los caciques las hayan vendido. Los pueblos tienen también suficientes tierras, y aunque vayan en aumento, que no van sino en muy notoria disminución, les serán muy bastantes; y ahora los pueblos de indios que están en paraje de buenas tierras, alquilan parte de las suyas a los españoles y les quedan las que han menester, y muchas sin sembrar, y no se sabe que indios ningunos de este distrito tengan necesidad de alquilar tierras para sus labores.

En esta ciudad y jurisdicción no hay yanaconas, porque algunos que trajeron los españoles cuando se descubrió y ganó este reino ya se han muerto, pero nunca hubo pueblo ninguno de ellos (291).

Esclavos hay muy pocos en esta tierra, y ningunos cimarrones.

Tercera parte, en que se trata lo militar

Tiene la ciudad de Tunja guerra por la parte de los llanos, que es al Oriente, con muchas gentes bárbaras que habitan en ellos, unas a modo de alárabes que no paran mucho tiempo en un lugar, y otras que tienen poblaciones de asiento; pero la guerra no es más de tenerlos en frontera, pero nunca hacen daño si no los van a buscar.

Todo este reino en general tiene dos guerras, una a la parte del Norte con los indios que llaman yareguíes, que salen al Río Grande de la Madalena a ofender a los pasajeros que suben y bajan por él en canoas, y ofenden también a las haciendas y repartimientos de los indios que les caen en comarca, principalmente a la ciudad de Vélez, con daños y muertes de todo género de gente; otra con los indios pijaos a la banda del Sur, que ofenden a los pasajeros que van y vienen al Pirú y a las ciudades que les caen en comarca, como son Popayán, Cali, Buga y otras, y todas las haciendas y repartimientos con grandes daños y muertes; a estas guerras acude la ciudad de Tunja, como todas las de este reino, con las cosas y gente que se les ordena.

Estos indios yareguíes y pijaos, con quien Tunja y todo este Reino tiene guerra, son gentes valientes; los yareguíes usan arco y flecha con yerba, y macanas, que es una como espada hecha de madera de palma silvestre muy dura, y usan de ella como los españoles de la espada y del montante. Los pijaos usan lanza, dardos y macana; todos ellos son poca gente, pero defiéndense y ofenden con la aspereza de las sierras y montañas y arcabucos en que viven. Muchos días ha que se trae guerra con estos dos géneros de indios, avivándose o quietándose algunos daños que hacen; de presente anda muy viva en ambas partes, pretendiendo el Sr. D. Juan de Borja, gobernador y capitán general de este Reino y presidente de la Real Audiencia, de acabarla del todo.

De estas dos guerras se han seguido muchos inconvenientes y daños, porque los pijaos comen carne humana, y han comido toda cuanta gente confinaba con ellos de los indios que estaban sujetos a las ciudades arriba dichas. Despoblaron por guerra un pueblo de españoles que se llamaba San Sebastián de la Plata; han muerto muchos españoles en la guerra y en los caminos, y los han comido, de manera que para pasar de este Reino a la gobernación de Popayán, Quito y Pirú se rodea mucho por irse apartado de ellos. Tienen muy pobres y apretadas aquellas ciudades por haberles muerto los indios sus encomendados, y no les dejan gozar libremente las haciendas que tienen en el campo, sino que viven continuamente en mucha apretura y puestos en arma. Los yareguíes han muerto muchos españoles, negros y indios en el Río Grande y en los repartimientos de la ciudad de Vélez, y en algunos de esta ciudad que les caen en comarca. Tienen muy pobre y apretada la ciudad de Vélez, y en

(291) Yanaconas = Véase lo dicho sobre esto en la nota 139. Se habían impuesto otras palabras para los sirvientes, como chino y guaricha.

general de estas guerras vienen y han venido grandes daños a esta ciudad y Reino, y así por la gente que muere en ellas, como por la que se saca para sustentar la guerra, y por las costas y gastos y estorbo del comercio.

La guerra es forzosa hasta acabar con muerte o destierro estos indios, porque si no la hubiere, es tan grande su atrevimiento, que llegaran los pijaos a Santa Fe a hacer daño, y los yaregués a esta ciudad de Tunja.

La gente de presidio y guerra que tiene esta ciudad, son los vecinos estantes y habitantes de ella; estos tienen un capitán de gente de a caballo y tres de infantería, con sus oficiales de guerra. Ningún capitán, ni oficial, ni soldado, gana sueldo.

No hay en Tunja lanzas ni arcabuces, ni gentiles hombres que las sirvan a costa de su majestad, como en el Pirú.

No tiene la ciudad armas ni municiones públicas; en particular tiene cada vecino las que puede, unas traídas de España y otras de la costa de Cartagena; cuestan a precios muy subidos. Una espada de Toledo vale veinte y cinco pesos de a trece quilates, una alabarda veinte, una escopeta buena cuarenta, y una libra de pólvora un peso; una libra de plomo tres tomines, una adarga quince pesos, una lanza jineta de España otros quince, una cota fina cincuenta pesos; pólvora, plomo y cuerda hay en la tierra.

No se labra en esta ciudad artillería, ni hay cobre fundido ni que se labre, ni tampoco se labran armas.

Este reino y ciudad de Tunja tienen de mucha antigüedad a la banda de Oriente, donde están los grandes llanos de que se ha hecho mención atrás, un descubrimiento que llaman del Dorado, en distancia de más de quinientas leguas a lo que se entiende, porque llega hasta el río Marañón.

En demanda de este descubrimiento se han hecho muchas entradas de esta ciudad y Reino, aunque con poco efecto, por no haberse hallado la tierra que se busca. El año de 1541 entró Hernán López de Quesada (292), y se volvió con daño y muerte de mucha gente que entró con él sin hallar cosa de provecho. Por la provincia de Venezuela y por más adelante, por los grandes ríos que bajando de los dichos llanos entran en el mar del Norte, han entrado otros, y todos se han perdido sin hacer efecto. El año de 1570 salió de este reino el mismo adelantado que descubrió y pobló, en demanda de este descubrimiento con trescientos soldados, y al cabo de tres años salió perdido, dejando allí casi toda la gente española que murió de hambre, y todos los naturales que llevaron de servicio, y perdida toda la hacienda y los caballos, que se los comieron de hambre. Después el gobernador, su sucesor Antonio de Berrío, natural de Segovia, entró dos veces, y murió allí la última; dejó poblados dos pueblos, uno en la isla Trinidad y otro en la ribera del río Orinoco, que es en la Tierra firme, llamado de Santo Tomé, a donde asiste su hijo y sucesor D. Fernando de Berrío con título de gobernador; de allí ha salido a descubrir dos veces el Dorado, y

(292) Hernán López de Quesada = Por Hernán Pérez de Quesada. La relación de su expedición a la Carelia, fue hecha en Cali en 1543. Más extensamente describe Aguado el episodio.

no se ha hallado hasta ahora; todo con grandísima costa y muerte de muchas gentes. Han salido otros capitanes de esta ciudad que no han hallado nada. El año pasado de 1607 salió un caudillo llamado Francisco Díaz y halló mejor noticia que hasta aquí, porque dice que halló mucha gente, que es lo que se busca, y cerca de esta ciudad, y fama de haber adelante mucha más, y que es el Dorado que ha tantos años se busca. La gente que llevaba, que era trescientos y dos hombres, temió decir que había tanta gente, y se volvieron contra la voluntad del caudillo; ahora se trata de volver allá. También se ha entrado a este descubrimiento del Pirú y de otras muchas partes sin haberse hallado (293).

La dificultad que se ha experimentado en este descubrimiento, ha sido estar todas las tierras despobladas, porque la gente que han hallado andaba vagando a modo de alárabes que no paran en lugares ciertos, sustentándose de caza y pesca, y algunos son caribes que comen carne humana; y así de los que han entrado, los más han muerto de hambre, y los que han quedado vivos se han vuelto tan enfermos y maltratados, que dentro de poco tiempo han muerto casi todos.

La tierra del Dorado que se pretende conquistar es caliente y húmeda, llana y muy extendida, y casi toda se anega en invierno; adelante de esta tierra llana hay una gran cordillera de sierras, sobre que dicen está la gente que se busca y no se ha hallado, ni podido subir a las sierras por su grande aspereza y no poderse descubrir el camino, y porque cuando llegan al pie de ellas los que han de descubrir, están tan cansados y hambrientos, que no tienen fuerzas para subir. No se han hallado riquezas por no haberse descubierto la tierra, que dicen es muy abundante de ellas.

Opiniones hay de hombres de muy buenos entendimientos, que es cosa muy conforme a razón, que la gran cordillera que los que han entrado de este Reino a la conquista del Dorado han hallado al Oriente de los grandísimos llanos en que vienen a descargar muchos ríos poderosos de este río, y entre ellos el río Marañón que es el mayor de todos, está poblada de la misma manera que lo está esta que queda al Poniente de ellos donde está asentado este Reino y la gobernación de Popayán, Quito y Pirú y otras muchas provincias; fundan su opinión en que las tierras altas de las Indias son más saludables y más bien pobladas que las llanas, porque el viento las hace más saludables y fructíferas y no se pueden anegar como las llanas; dan también otras razones para persuadir su parecer.

El medio que parece se podría tomar para esta conquista, es que su majestad la cometiese a una persona de las que en estas partes tiene grandes gobiernos, para que yendo él por su persona a la jornada, fuese con él mucha gente principal, que demás de ir a servir con sus personas, llevarían soldados a su costa; y así con poco gasto de la hacienda de su majestad se juntaría mucha gente, con que de una vez se acabase de ver si la cordillera está poblada o no; y estándolo, se conquistaría y cesarían tantas pérdidas como ha habido en este descubrimiento, porque los capitanes que han salido a él después que se descubrió la cordillera, aunque han comenzado a subirla, no han podido llegar a lo alto por llevar poca gente.

(293) Busca del Dorado por el Perú = Se trata de las expediciones de Orellana y de Ursúa-Aguirre.

Hay fama que esta cordillera del Dorado está poblada de mucha gente, no sólo de la natural de la misma tierra, sino de mucha del Pirú que vino siguiendo a uno de los Ingas, que por guerra le echó del reino que pretendía otro más poderoso.

La gente de guerra se conduce en esta ciudad y en todo este Reino por orden del presidente de la Real Audiencia, como gobernador y capitán general que es.

El sueldo es en esta manera: de la gente que va a nuevos descubrimientos, la más va a su costa, sin sueldo; otra va a costa del capitán que le da armas y caballos y municiones, y otras cosas de que los soldados pobres tienen necesidad, según su posible; también es lo mismo en la gente que se levanta para defensa de la tierra o guerras con los indios yaregues y pijaos, que unos van a su costa, otros a la del capitán, y a otros da ayuda de costa de su majestad.

El modo de gratificar la gente de guerra es: cuando se descubren y pueblan nuevas tierras se dan a los descubridores repartimientos de indios por dos vidas, conforme cada uno ha servido, y en algunas partes se han dado por tres. Cuando son guerras de defensas o castigos de naturales, se suele gratificar con darles a los que se han hallado en ellas, tierras que llaman estancias para labranza y crianza, y también se les suelen dar algunos repartimientos de los que vacan, respecto de lo que cada uno ha servido y gastado.

Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico

Tiene la ciudad de Tunja seis templos en que hay Santísimo Sacramento, que son la iglesia mayor, un convento de Santo Domingo, otro de San Francisco, otro de San Agustín, dos de monjas: uno de Santa Clara la Real, otro de la Concepción.

La iglesia mayor que fundó esta ciudad y la fabricaron los vecinos y moradores de ella, se llamó en sus principios Nuestra Señora de Guadalupe; después se ha llamado y llama Santiago; es parroquia, sin haber otra en esta ciudad; tiene más de mil y cuatrocientos feligreses con los que asisten en el campo. Los indios e indias ladinos que viven en la ciudad acuden los días de fiesta a el hospital y ermitas que hay en la ciudad, en donde oyen misa de los sacerdotes que tienen cuidado de decirla allí.

Hay en esta iglesia mayor un beneficiado y un cura y un vicario y dos sacristanes, mayor y menor; asisten en ella, sin los capellanes, ocho o diez clérigos sacerdotes, y algunas veces más, y treinta ordenados desde diáconos hasta de corona, y así es la iglesia muy servida; hay fundadas en ella cuarenta y una capellanías, y otras hay en la capilla de la cároel, la cual ha de servir perpetuamente clérigo.

El beneficio vale un año con otro dos mil pesos de oro corriente en cada un año, que vale cada peso nueve reales; el curato mil pesos o mil y doscientos del mismo oro; la sacristía con todos los derechos que le pertenecen, valdrá cada año ochocientos pesos, poco más o menos; las capellanías rentan cada año de siete a ocho mil pesos del mismo oro.

Estas prebendas antes van en aumento que en disminución, porque el número de españoles va creciendo cada día, y así es más la labranza y crianza y los diezmos; y

también porque como los indios se van mejorando más en la noticia de nuestra santa religión, pagan mejor los diezmos. Las capellanías antes han ido en disminución, porque los censos en que están fundadas se pagan mal, y las posesiones valen cada día menos.

Provee su majestad este beneficio y curato como los arzobispados y obispados y demás dignidades y prebendas de este reino. Las capellanías se proveen conforme las cláusulas de sus fundaciones, y algunas están anejas a los beneficios y curatos, y andan siempre con ellos.

El convento de Santo Domingo, demás de diez frailes sacerdotes que están ocupados en diez dotrinas del mismo convento, tiene de ordinario de diez y ocho a veinte frailes moradores, sacerdotes, predicadores, coristas y novicios. El de San Francisco, cuya advocación es de la Madalena, demás de siete frailes dotrineros, tiene de diez y seis a diez y ocho moradores; el de San Agustín tiene cuatro dotrineros y cinco o seis frailes moradores.

El convento de Santa Clara la Real es muy religioso, y de donde han salido monjas para fundar en la ciudad de Pamplona el convento de Santa Clara, y en Santa Fe y en esta ciudad el de la Concepción, el cual tiene veinte y seis monjas y diez donadas, y el número no puede exceder de treinta y tres, conforme a su fundación.

Los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, los fundaron religiosos de las mismas órdenes con el ayuda y favor de la ciudad y limosnas de los vecinos, que han sido tan copiosas, que el convento de Santo Domingo ha algunos años que está acabado de todo punto, de manera que parece un convento de los de España.

El convento de San Francisco se fundó en unas casas que le dio de limosna el adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada; la iglesia estaba ahora veinte años tan pequeña y maltratada, que obligó a los preladados a hacer otra nueva que se acabó habrá ocho años, y luego comenzaron el convento arrimado a ella; pero va tan despacio que en muchos años no se acabará, por la pobreza de la tierra y haberle quitado a los frailes algunas dotrinas que se han dado a clérigos.

El de San Agustín como más moderno y que no alcanzó el buen tiempo que los de Santo Domingo y San Francisco, tiene muy pequeña y baja iglesia, y la habitación de los frailes es una casa cubierta de paja, que por su mucha pobreza aun no han podido cubrirla de teja.

El convento de Santa Clara la Real, lo fundaron el capitán Francisco Salguero y Juana Macías de Figueroa, su mujer, en las casas de su morada; fueron encomenderos del repartimiento de indios de Mongua, y le tenían cuando fundaron el convento y años después hasta que murieron; y entonces el convento suplicó a su majestad el Rey D. Felipe II nuestro señor, le hiciese merced del dicho repartimiento de Mongua; y su majestad se la hizo por diez años, y esta merced se ha ido continuando y prorrogando, y por ello le goza hoy, y sin ella no se pudiera sustentar el convento, pues aun con gozarla pasa necesidad.

El convento de la Concepción le fundaron Doña Beatriz de los Ríos, hija de Pedro Rodríguez de los Ríos, vecino y encomendero de esta ciudad, y uno de los primeros descubridores, y Doña María de los Ríos, sobrina de Doña Beatriz, ambas doncellas; fundóse en las casas que labró el dicho Pedro Rodríguez, en donde vivió toda su vida.

Los conventos de Santo Domingo y San Francisco, se fundaron casi a un mismo tiempo habrá cincuenta y seis años poco más o menos; el de San Agustín habrá treinta; el de Santa Clara la Real, treinta y ocho; el de la Concepción, once.

El convento de Santo Domingo tiene de renta cada un año de tres mil a tres mil y quinientos pesos, aunque por estar en censos impuestos sobre posesiones que antes van a menos que a más, no son muy bien pagados. Entra en esta renta la que pertenece al convento de diez dotrinas que tiene, cuyo estipendio se parte por mitad entre el convento y los religiosos dotrineros.

El convento de San Francisco tiene siete dotrinas, de cuya parte le vienen quinientos y sesenta pesos de oro corriente en cada un año, a que se juntan otros doscientos, pocos más o menos, de capellanías agregadas a la cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, cuya imagen está en él en capilla particular de esta advocación.

El convento de San Agustín tiene cuatro dotrinas, con las cuales y algunas capellanías vendrá a tener de renta en cada un año quinientos pesos de oro corriente, poco más o menos.

El convento de Santa Clara tendrá de renta en cada un año de dos mil y quinientos a dos mil y setecientos pesos, en que entra la merced que le hace su majestad del pueblo de Mongua, que tiene doscientos indios y vale cada un año ochocientos pesos, antes más que menos; y de aquí se quitan trescientos pesos cada año del salario del dotrinerero, y también se le quitan cuatro años de renta de los quinientos que quedan líquidos, porque el licenciado Luis Enriquez, oidor, visitador, mandó se hiciese en este pueblo una iglesia, que se concertó con el oficial que la ha de hacer por dos mil pesos que se pagan de la demora que dan los indios: tuviera este convento más renta si no se hubiera perdido mucha de censos y dotes mal impuestos que por la pobreza y miseria de la tierra se han venido a perder, siendo imposible cobrar nada de ellos.

El convento de la Concepción tiene de renta mil y quinientos pesos, más bien pagados que otros por haber poco que se impusieron.

Hay en estos dos conventos de monjas tres capellanías con que se hacen cuarenta y cinco de clérigos, que todas valen la cantidad arriba dicha. No hay que hacer caso en esta tierra de las limosnas para hacer con ellas efectos de consideración, porque no hay quien las haga ni pueda, según la pobreza de la tierra.

En todos estos conventos, así de frailes como de monjas, se celebran los oficios divinos con grande decencia, puntualidad y cuidado.

En esta ciudad hay cuatro ermitas; las tres de ellas que son, Nuestra Señora de las Nieves, San Laureano y Santa Lucía, están fundadas dentro de la ciudad y su traza,

por ser fundaciones antiguas; la cuarta que es Santa Bárbara, ha poco más de cuatro años que se fabricó y no está acabada, aunque se celebra en ella; está fundada en un arrabal en una calle de las de la ciudad. Sirven estas ermitas clérigos; las dotaciones son cortísimas, y tanto, que para celebrar la fiesta del día de su advocación de cada una, en que se gastarán de diez a doce pesos, se pide limosna porque la dotación no alcanza.

A la parte del Poniente como a ocho leguas de esta ciudad de Tunja, está la casa e iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, que tiene este nombre por serlo de un pueblo pequeño de indios, donde estando esta imagen puesta en la iglesia habrá veinte y cinco años, comenzó a hacer milagros, y desde entonces han ido en crecimiento ellos y la devoción; háse edificado una iglesia muy buena de limosna, que ha costado mucho dinero. La imagen está pintada de pincel al temple en un lienzo guarnecido de madera dorada; es de estatura de una vara de medir; tiene un niño Jesús y el niño tiene en la mano un sirguerito (294) con un rosario que cuelga de la misma mano; a los lados de la imagen están San Andrés y San Antonio de Padua; no tiene esta iglesia renta conocida más que solamente las limosnas. Hay allí un vicario puesto por el ordinario y un mayordomo, y el corregidor de Tunja tiene allí un teniente por la gente que concurre allí de muchas partes, y de ordinario hay algunos sacerdotes que acuden a esta iglesia y dicen las misas que se les encomiendan.

En esta jurisdicción hay sesenta o setenta y una dotrina de indios, las cinco y media, poquito (sic) más o menos, son de su majestad y de pueblos de su real corona. Desde Mongua paga el convento de Santa Clara; las demás son de encomenderos vecinos de esta ciudad. Son de los dotrineros, veinte y uno religiosos, y treinta y nueve o cuarenta clérigos, que hacen sesenta o setenta y uno. Los clérigos son presentados por el arzobispo o sede vacante ante el gobernador o presidente de la Real Audiencia de este Nuevo Reino, el cual les da la colación de las dotrinas y con ella las sirven; y la misma orden se guarda en los religiosos, presentándolos los provinciales.

Los religiosos dotrineros son veinte y uno; diez de la orden de Santo Domingo, siete de la orden de San Francisco, cuatro de la de San Agustín, y de las provincias de las dichas órdenes que hay en este reino.

El dotrinerero no tiene más pueblos a su cargo de aquellos para que fue electo; algunos tienen cuatro y cinco y seis, porque en la visita que hizo el licenciado D. Luis Enriquez, los hizo reducir y juntar a una población, y se poblaron donde mandó se hiciesen iglesias, y están algunas acabadas. Los dotrineros tienen desde mil hasta quinientos feligreses, chicos y grandes.

Estas visitas eclesiásticas son de grande provecho, y sería de mayor si se moderasen como debían los visitadores en sacar dinero, que es mucho el que sacan.

Todos los dotrineros tienen su casa de asiento en los mismos pueblos de estos indios, junto a las iglesias de ellos.

(294) Sirguerito = Jilguerito.

Vale una dotrina entera cada año doscientos y diez pesos y tres tomines de trece quilates de salario y estipendio, demás de la comida y sustento que le está señalado a cada dotrinero, que es suficiente, y dásele vino y cera para celebrar. Todo esto están obligados a pagarlo y lo pagan los encomenderos, que ninguna cosa para la dotrina pagan los indios, a los cuales el licenciado Luis Enriquez reservó de que no acudiesen a los dotrineros con el camarico (295), que así le llaman, y estaban en costumbre de darles, y le dio valor de cincuenta pesos cada año, cargándolo a los encomenderos sobre los cincuenta mil maravedis. comida y cera y vino que pagaban a los dotrineros; de manera que el encomendero que no da cada año al dotrinero en especie la comida, cera y vino, le paga cada año trescientos pesos, a que llega el costo de cada dotrina y en lo que está tasada.

Hay en esta ciudad un hospital con su iglesia, cuya advocación es de Nuestra Señora de la Concepción; cùranse en él españoles e indios por no haber otro; tiene una enfermería de españoles con cuatro camas muy pobres.

La renta que tiene es la que le cabe de los diezmos, que será hasta quinientos ducados poco más o menos, mal pagados; estos se gastan en medicinas, médico, cirujano y barbero y otras cosas necesarias, de manera que los enfermos no sólo tienen ningún regalo, pero ni aun los necesarios, por la pobreza del hospital. Las limosnas son tan tenues que no hay que hacer caso de ellas, porque si no es algún pan o algún huevo, no se junta otra cosa ni hay quien lo dé.

Tiene este hospital un mayordomo, y no hay otro ministro; algunas veces suele haber alguna mujer que de caridad asista en él. Tiene un indio y una india que sirven; provee este mayordomo el arzobispo de este Reino, y no siempre se halla quién lo quiera ser, por el gran trabajo y necesidad del hospital en donde de ordinario hay enfermos que ocupen más camas de las que hay.

Fundóse este hospital cuando se erigió la iglesia catedral de este Reino, y en la creación se le adjudicó la renta que tiene.

Habrà que se fundó más de cincuenta años; la renta crece y mengua con los diezmos, pero antes va en aumento que en disminución, porque los diezmos antes crecen que menguan.

No hay universidad en esta ciudad; sólo hay un preceptor de gramática que la lee, y a tiempos se leen en los conventos artes y filosofía, y como ahora se hace en el de San Francisco y la oyen muchos estudiantes y entre ellos hay algunos muy buenos, porque se crían en esta ciudad buenos ingenios, y lucieran si la pobreza de la tierra no fuera tanta, que no permite que haya ocasiones de darse a los estudios.

En la ciudad de Tunja del arzobispado del Nuevo Reino de Granada, cuya iglesia catedral está en la ciudad de Santa Fe, donde reside el arzobispo. Desde Tunja a Santa Fe hay veinte y dos leguas, como queda dicho arriba.

(295) Camarico = Palabra quechua, que significa "regalo, obsequio de inferior a superior" (González Holguín, 1952).

RELACION DE SANTA MARIA DE LEIVA (1)

La villa de Santa María de Leiva está poblada de españoles en el valle que llaman de Sáchica, cuatro leguas de la ciudad de Tunja; a la parte del Poniente tiene a la ciudad de Santa Fe; a veinte y dos leguas, Pamplona; a cuarenta, Vélez; a doce, Muzo; a diez y ocho, Santiago de la Atalaya; a veinte y cinco, San Agustín de Cáceres; a diez y seis, toda la tierra de sus distritos, que será ocho leguas en redondo; es templada y útil, así para labor como para ganados.

El sitio en que está fundada es llano, a la falda de una sierra, al pie de la cual nace un arroyo en que hay seis molinos que están un cuarto de legua de la villa; tiene cada uno sola una rueda, y muele de ordinario en todo tiempo entre noche y día, diez fanegas. Cercan esta villa dos arroyos que nacen de la sierra; hay dos ríos en su distrito, el uno se llama de Suta y el otro de Sáchica; otro hay también que se llama de Cane, que está una legua de esta villa, de donde se saca una acequia que se trae cuando hay necesidad al arroyo con que muelen los molinos; riégase también con ellas alguna parte de los trigos.

Siémbrese cantidad de trigo, cebada, garbanzos; acude el trigo a quince fanegas; los garbanzos y cebada a diez y a doce.

Es la tierra dispuesta para frutas; hay muchos higos, algunos duraznos y granados, y a una legua de la villa está el monte, de donde se corta madera y leña; habrá ciento y cincuenta estancias de labranza y crianza; dase bien el ganado cabrío y ovejuno.

Habrà que se fundó esta villa treinta y cinco años; poblóla por comisión y mandado del doctor Venero de Leiva, presidente, gobernador y capitán general que fue de este Reino, el contador Juan de Otálora, corregidor que a la sazón era de la ciudad de Tunja.

No tiene hasta ahora privilegio ninguno, ni goza de merced que su majestad le haya hecho. No tiene escudo de armas; el de las reales está en las casas de cabildo, las cuales están en la plaza; son bajas y cubiertas de paja con sola una saleta de tapias.

La población es cuadrada; tiene una plaza buena y ochenta casas de vivienda; son todas bajas de tapias y cubiertas de paja, que sólo hay seis que sean cubiertas de teja; en una cuadra de la plaza están edificadas ocho tiendas para mercaderes y oficiales, cubiertas de teja, con portales delante sobre pilares y arcos de piedra.

Está sujeta al corregidor de Tunja y a la Real Audiencia de Santa Fe; hay desde esta villa a Santa Fe veinte leguas, y a Tunja cuatro; residen en ella un teniente del corregidor de Tunja y dos alcaldes ordinarios que nombra el cabildo de Tunja, y dos alguaciles que nombra el alguacil mayor de Tunja, los cuales no llevan salario, más de los derechos que les pertenecen por el arancel real. Hay un escribano público y del cabildo, que lo es por renunciación hecha en él; metió en la real caja mil pesos de oro de trece quilates, que cada uno vale trescientos y doce maravedís; sirve el oficio por título que le dio D. Juan de Borja, gobernador, presidente y capitán general de este Nuevo Reino; habrá que lo sirve dos años.

(1) B. N. J. 42.

Estos alcaldes ordinarios los nombra el cabildo de Tunja el día de año nuevo, y más uno de la hermandad y cuatro regidores y un procurador general.

No tiene esta villa propios ningunos, más de una pedrera de donde sacan piedra para molinos, y de cada una le dan dos pesos, y son tan pocos, que por seis años se arrienda esta pedrera en quinientos pesos de oro de trece quilates.

No tiene esta villa ningún encomendero; sus moradores por la mayor parte son labradores y hacen las labores con indios mitayos jornaleros; los pueblos de indios que hay en esta jurisdicción de esta villa son de encomenderos que sirven en la ciudad de Tunja.

Tiene esta villa una iglesia parroquial en que hay un beneficiado que es también cura, proveído por el ordinario, y dos sacerdotes que sirven dos capellanías que instituyeron el licenciado Caraza y Juan de Castellanos, presbíteros difuntos. La renta de ellas ha venido en disminución por valer poco las posesiones sobre que están fundadas.

Hase comenzado a edificar un hospital, y están hechas las paredes de buen edificio; mandóle fundar el licenciado Caraza, presbítero, vecino que fue de esta villa; dióle una estancia que se vendió en mil y ciento y setenta pesos de oro de a veinte quilates, que están echados a censo, y demás de esto tiene en los diezmos de esta villa la parte que le cabe, conforme a la erección de la catedral de este Reino; tiene una casa cubierta de teja y es mayordomo un vecino de esta villa.

Hay un convento de frailes agustinos con un prior, un sacerdote, dos coristas; está comenzada a edificar una ermita de Santa Bárbara dentro de la villa; y dos leguas de ella y cuatro de Tunja está un convento de frailes agustinos, recoletos descalzos de la devoción de Nuestra Señora de la Candelaria, que tiene un prior y dos sacerdotes y diez frailes coristas y legos; es casa de mucha devoción, puesta en valle de muy buen temple riberas de un río; no tienen renta; sustentáanse de limosnas que les dan la ciudad de Tunja, esta villa y los vecinos que residen alrededor de ellas en sus estancias y repartimientos, y los que vienen a visitar la iglesia y a tener novenas en ella.

[Reproducido con cambio de ortografía, de Torres de Mendoza, Luis y otros, 1868, IX, pp. 393-451].

QUINTA PARTE
RELACIONES MISCELANEAS DEL SIGLO
XVIII

FORMA EN QUE ME HA PARECIDO SE DISTRIBUYAN LAS
RENTAS DECIMALES DE LAS CIUDADES CALOTO, CALI,
BUGA Y CARTAGO, PARA OB(V)IAR CONFUSIONES
SEGUN EL INFORME Y PRACTICA QUE TENGO DE SUS
JURISDICCIONES Y HACIENDAS; HAGO LA
DISTRIBUCION DE LA MANERA SIGUIENTE:

Primera mente la ciudad de Caloto se divide en dos partidos. El primero comienza desde el río de las Ovejas y ha de llegar hasta el río que llaman de los Frisoles Viejos, desde sus nacimientos que los tiene en las provincias de Páez hasta sus desembosques en el río de Cauca, y lo mismo se ha de entender de todos los ríos en los demás partidos. Y dicho primer partido contiene las haciendas y productos siguientes:

	Yeguas	Ganado	Diezmos
La hacienda de Juan de Valencia en Ovejas y Mondomo tiene 1.200 reses de cría y 200 yeguas, poco más o menos, y así se entienda lo demás	200	1.200	
La de Gregorio de Zúñiga, río de Dominguillo y Mandibá, unas mil reses y 100 yeguas	100	1.000	
Los agregados a San Bernabé y minero de los reales de Honduras tienen 1.000 reses		1.000	
La hacienda de don Francisco de Arboleda en Quilichao, tiene mil reses		1.000	
La hacienda de Japio de la Compañía de Jesús tiene mil y doscientas reses y trescientas yeguas	300	1.200	
La hacienda de don Francisco de Arboleda que llaman La Bolsa del Río del Palo tiene mil y quinientas			

	Yeguas	Ganado	Fanegas	Diezmos
reses y cuatrocientas y cincuenta yeguas y un trapiche [f. 1].	450	1.500		
	1.050	6.900		
Los vecinos de Caloto, incluyendo a don Cayetano Polo, Manuel Cedeño, Marcos Cleves y algunas personas que hay en La Quebrada tienen dos mil reses y trescientas y cincuenta yeguas	350	2.000		
De forma que este partido tiene ocho mil y novecientas reses de cría, que según el cómputo que se ha hecho y se tiene por cierto en este valle, es el que cada trescientas reses dan de multiplico en dos años ciento, y corresponden a las ocho mil novecientas en los dos años de multiplico tres mil trescientas y setenta y cinco, y a la renta decimal le pertenece trescientas y treinta y siete y media			3.375	337 1/2
Y a las 1.400 yeguas le corresponden de multiplico en dichos dos años, cuatrocientas y setenta y cinco y a la renta decimal cuarenta y siete potros y potrancas, potrancas, con algunos muletos, con advertencia que los potros su precio regular es el de cuatro pesos, y el de la potranca dos, siendo la cría de por mitad.	475			
	47			

	Yeguas	Ganado	Fanegas	Diezmos
Añádese a este partido todas las rocerías de maíces que hacen en el río del Palo para sustento de los negros de las minas, que según el cómputo regular en los dos años se cogerán tres mil y doscientas fanegas, de que le tocan al diezmo trescientas e veinte fanegas			3.200	320
También se agrega a este partido toda la provincia de Páez, hasta la hacienda de Segovia, el cual diezmo se vendió en los años pasados por cien patacones. También se agrega todo lo que toca a composición que aunque no mucho, será algo para ayuda de costos. La hacienda de la Compañía de Japio no paga por entero, y desean saber la causa [f. Iv]. Y regulado todo lo que da este partido de diezmo, importa por trescientas y treinta y siete reses y media, a dos patacones, seiscientos y setenta y cinco patacones. Por veinte y cuatro potros a 4 patacones, noventa y seis patacones				675 p.
				96 p.
Por veinte y tres potrancas a 2 patacones, cuarenta y seis patacones				46 p.
Por trescientas y veinte fanegas de maíz a patacón				320 p.
Por cien patacones de la provincia de Páez				100 p.

Yeguas Ganados Diezmos

De suerte que hace todo mil doscientos y treinta y siete patacones, poco más o menos, sin composiciones ni albaquías (296) ni el trapiche

1237 p.

Segundo Partido

El segundo partido de la ciudad de Caloto comienza desde el río de los Frisoles Viejos y ha de llegar hasta el río de El Bolo, de la banda de Popayán, desde sus nacimientos hasta sus desemboques al río de Cauca, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

La hacienda del maestro don Ignacio Polo con trapiche bueno, y algún ganadito en el sitio de San Miguel de La Paila.

La de D. Juan de Silva en el río de Güengüé, con ganado, yeguas y porquera.

Allí Cristóbal de la Peña con ganado, yeguas y porquera.

En El Desbaratado, Santiago de la Serna con ganado, yeguas y porquera.

D. Joseph de Guevara ganado, yeguas y porquera.

Los hijos de doña Luisa de la Peña, con ganado, yeguas y porquera.

La viuda de Marcos Quintero, con ganado y yeguas.

Cosme Candela, ganado, yeguas y porquera.

Otros mulatos allí con lo mismo [f. 2].

Manuel Sánchez y los mulatos de Palenque con sus porqueras.

En La Candelaria, la hacienda de doña Isabel de Escobar, con ganado, yeguas y un trapiche bueno.

El comisario don Antonio de Escobar con ganado y trapiche que está haciendo.

En El Pedregal Juan Sánchez, con ganado, yeguas, trapiche y porquera.

En Párraga el capitán Mateo Vivas, con ganado, yeguas, trapiche y cacagual.

Juan Vivas, con ganado, yeguas y porquera.

Salvador Quintero, con ganado, yeguas y porquera.

(296) Albaquías = Sallos, restos, lo demás.

- D. Joseph Cobo, con ganado, yeguas y trapiche bueno.
 Tomás de Cifuentes con ganado, yeguas y porquera.
 D. Miguel Ordóñez, con ganado, yeguas y porquera.
 Fabián Muñoz, con ganado, yeguas y porquera.
 Jacinto de los Reyes, con ganado, yeguas y porquera.
 Juan Crespo indio, con ganado, yeguas y porquera.
 En Buchitolo Ignacio Murillo, con ganado, yeguas y porquera.
 En El Tiple D. Manuel Vaca y sus yernos y hermano
 D. Andrés con ganados, yeguas y porqueras.
 Nicolás Sánchez y otros agregados, con porqueras.
 En Lázaro—Pérez Juan Sánchez con ganado, yeguas y porquera.
 En el río del Bolo Ignacio Vásquez con ganado, yeguas y porquera.
 Los mulatos Rojas, Aurelio y otros agregados al dicho río del Bolo.

De este segundo partido por varias diligencias que tengo hechas, no he podido saber lo líquido que cada uno pueda tener, por ser los más vecinos pobres, y que son sus haciendas muy cortas, y el dezmero presente no lo sabe, porque aun no han dezmado. Si en esa ciudad se hallare el que acabó, se le podrá preguntar; pero [f. 2v.] no obstante lo referido, me hallo bien informado de varios y fidedignos sujetos, que es mejor este partido que el antecedente, y más cómodo, y por tener cuatro trapiches y en esta atención se podrá regular, admitiendo que aunque en él hay muchos vecinos de Cali, toda es jurisdicción de Caloto, a cuyo dezmero deben dezmar enteramente por obviar litigios.

Diezmos de Cartago

Las rentas decimales de la ciudad de Cartago se podrán dividir en dos partidos, para que cómodamente los pueda administrar y hacer postura dellos cualquiera vecino de dicha ciudad. El primer partido comenzará desde la quebrada que llaman de La Honda y llegará hasta el sitio que llaman El Naranjo inclusive, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

	Yeguas	Ganados	Diezmos
Hacienda de los Romeros con seiscientas reses			600
La de Juan Sánchez en el sitio de Los micos con cinco mil reses de cría y quinientas yeguas	500	5.000	

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La de Nuestra Señora en el sitio de Las Arditas, con ocho mil reses de cría y cien yeguas y ciento y veinte y cinco burras	125	100	8.000
En el sitio de El Naranjo hay algunos vecinos que tienen mil reses de cría	Multiplico 200	1.000	20

De forma que este partido tiene catorce mil y seiscientas reses de cría, cuyo multiplico en los dos años le corresponde cuatro mil ochocientas y setenta, y a la renta decimal cuatrocientos y ochenta y siete reses, y el multiplico de las seiscientas yeguas, debe ser de docientas, y a la renta decimal le tocan veinte, y el multiplico de las burras es de cuarenta y el diezmo cuatro.

Algunas porqueras hay en este partido que vendió el dezmero en cincuenta patacones [f. 3]. Y regulado todo lo que da este partido de diezmo viene a importar lo siguiente:

	Diezmos
Por cuatrocientas y ochenta y siete reses a dos patacones novecientos y setenta y cuatro patacones	974 p.
Por diez potros a cuatro patacones cada uno	040
Por diez potrancas a dos patacones, veinte patacones	020
Por tres pollinos a diez patacones, treinta patacones	030
Por una burra tres patacones	003
Por la composición de porqueras cincuenta patacones	050
De suerte que importa todo el diezmo de este partido en los dos años mil ciento y diez y siete patacones	1.117 p.
Sin malces ni composiciones.	

Segundo partido

	Yeguas	Ganados	Diezmos
El segundo partido de la ciudad de Cartago comienza desde dicho sitio de El Naranjo exclusive hasta la jurisdicción de Toro y Anserma, en que por no haber hacienda de consideración, se hace todo el ganado que tienen los vecinos un cuerpo, y según lo que han dezmado estos dos años pasados, se computa el ganado de cría vacuno por diez mil reses con doscientas yeguas	200	10.000	
El multiplico que le cabe a las diez mil reses es de tres mil trescientas y treinta reses en los dos años, y a la renta decimal trescientas y treinta y tres		3.330	333

	Yeguas	Ganados	Diezmos
Y a las docientas yeguas le caben de cría sesenta y seis, y a la renta decimal seis y media	66		6 1/2
Las porqueras de este partido o el diezmo de su multiplico se vendió en cincuenta patacones.			
Y regulado todo lo que da este partido de diezmo, viene a importar lo siguiente:			
Por trescientas y treinta y tres reses, a dos patacones			666
Por tres potros a cuatro patacones			012
Por tres potrancas y media a dos patacones			007
Por cincuenta patacones de la composición de porqueras			050
De suerte que importa lo que da este partido, setecientos y treinta y cinco patacones. Sin composición ni maíces que no dejarán de ser más que en el partido antecedente [f. 3v.].			735

Las rentas decimales de las ciudades de Cali y Buga se podrán dividir en siete partidos para que todos los vecinos de una y otra ciudad se puedan animar a sacarlos. El primer partido ha de comenzar de donde acaba la jurisdicción de Buga y entre la de Cartago; que es la quebrada de La Honda, y ha de llegar hasta el río de Buga la Grande, de la banda de Cartago, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La hacienda de Las Animas, cuyo administrador es el maestre de campo don Nicolás de Caicedo. Tiene diez y siete mil reses de cría, y mil y cuatrocientas yeguas	1.400	17.000	
La de Petrona del Basto tiene setecientas reses de cría			700
La de Pedro Becerra tiene doscientas			200
La del Hobero del comisario don Antonio de Escobar y sus hermanos tiene dos mil quinientas reses y docientas yeguas	200	2.500	
La de Joseph Aguirre en Buga la Grande tiene dos mil y quinientas reses			2.500
La de Hilario González allí, tiene dos mil y quinientas reses de cría			2.500

Yeguas Ganados Diezmos

De forma que tiene este partido veinte y cinco mil y cuatrocientas reses, y le corresponde de multiplico (por) dos años, añadiendo 300 reses que tiene de (más) D. Domingo Cobo en Bugalagrande [ochientas y cincuenta y seis reses] digo ocho mil quinientas sesenta y cinco reses, y a la renta decimal le tocan ochocientas y cincuenta y seis reses [f. 4]

8.565
856

Y el multiplico de las mil y seiscientas yeguas debe ser de quinientas y treinta, y a la renta decimal le pertenecen cincuenta y tres cabezas, de por mitad potros y potrancas.

1600
530
53

Y reducido a plata todo lo que da este partido, monta lo siguiente:

Por ochocientos y cincuenta y seis reses a dos patacones cada una, monta mil setecientos y doce patacones

1.712

Por veinte y seis potros a cuatro patacones, monta ciento y cuatro patacones

104

Por veinte y siete potrancas a dos patacones, monta

54

De suerte que importa la renta decimal de este partido mil ochocientos y setenta patacones

1870

Sin composición, albaquías de algunos muletos y sin el producto de algunas porqueras que hay en dicho partido.

Segundo partido

El segundo partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiarse en el río de Bugalagrande, de aquella banda, y finalizar en el río de Buga de la banda de la dicha ciudad, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

La de Andrea Pérez y sus hijos tiene dos mil y quinientas reses de cría y cien yeguas

2.500
100

La de Hilario González en el sitio de Sabaletas tiene setecientas reses

700

La de D. Pedro Calero tiene ochocientas reses y cien yeguas

100 800

La de Juan de Zúñiga en Morales tiene setecientas reses

700

200 4.700 [f. 4v.]

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La de don Joseph Varela allí tiene quinientas reses		500	
Gabriel Domínguez tiene setecientas reses y cien yeguas	100	700	
Antonio de Aldana tiene cien reses y trescientas yeguas	300	100	
La de Francisco Olano de Rojas tiene cuatro mil reses y docientas yeguas en Los Chancos	200	4.000	
La del maestro de campo Nicolás Lozano tiene cinco mil reses y quinientas yeguas allí	500	5.000	
La don Pedro Lozano y Antonio Marmolejo allí tiene tres mil reses y cien yeguas	100	3.000	
La de doña Marina tiene quinientas reses		500	
La del licenciado Cristóbal Marmolejo y sus hermanas tiene cien reses y mil yeguas	1.000	100	
La de Juan Rodríguez de el Amo tiene trecientas reses		300	
La de doña Sebastiana tiene ciento y cincuenta reses		150	
La de los Jaramillos en Todos Santos tiene mil reses y cien yeguas	100	1.000	
	2.200		
Los vecinos que están de la otra banda de Buga tienen trecientas reses		300	
La hacienda de Barragán del señor Vicario dio por todo el diezmo diez muleros; regulados a quince patacones, son ciento y cincuenta patacones			150
La del licenciado Santiago de Ospina dio por todo el diezmo veinte patacones			20
Más tiene este partido siete trapiches, que aunque no están bien aperados de gente, no dejan de dar. Más tiene las composiciones, albaquías y algunas porqueras.			
De forma que tiene este partido veinte mil trecientas y cincuenta reses y le corresponde en los dos años de multiplico seis mil y setecientas reses y a la renta decimal la toca seiscientas y setenta reses		20.350	
Del multiplico de las dos mil y cuatrocientas yeguas debe ser de ochocientas cabezas, y a la renta decimal le pertenecen ochenta, de por mitad potros y potrancas [f. 5]	2.400	6.700	
	800	670	
	80		
Y reducido a plata todo lo que fructifica este partido monta lo siguiente:			
Por seiscientas y setenta reses a dos patacones cada una, importan mil trecientos y cuarenta patacones			

	Yeguas	Ganados	Diezmos
Por cuarenta potros a cuatro patacones cada uno, importan ciento y sesenta patacones			160
Por cuarenta potrancas a dos patacones montan ochenta patacones			80
Por ciento y cincuenta patacones que dio la hacienda de Barragán			150
Por veinte patacones que dio la del Padre Ospina			20
De suerte que importa la renta decimal deste partido			
En dos años mil setecientos y cincuenta patacones Sin composiciones ni albaquía ni trapiches ni porqueras.			1.750

Tercero partido

El tercero partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiar desde el mismo río de Buga de la banda de allí y finalizar en los ríos de La Paporrina y Sabaletas, por entrar aquél en este, hasta su desemboque en Cauca, y dicho partido contiene las haciendas siguientes:

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La hacienda de trapiche bueno del Dr. don Marcos Maldonado en el Llano ejido de Buga.			
La hacienda de Ambrosio Becerra allí tiene trecientas reses de cría			300
La de Juan de Lenis allí tiene doscientas reses			200
La de Esteban Rengifo allí tiene doscientas reses y trapichito			200
La de Pedro García allí con cien reses y trapichito			100
La del maestro de campo D. Domingo Carvajal con 55 reses			55
La de Antonio Rengifo allí con ciento y cincuenta yeguas	150		
Los herederos de Solárzano en Quebrada Seca con ciento y cincuenta reses			150
Juan de Espinosa trapichito y porquera.			
D. Fernando Gil en Sonso tiene mil y trecientas reses, sesenta yeguas y buena porquera	60	1.300	
Gregorio Ortiz allí tiene quinientas reses y ciento y cincuenta yeguas [f. 5v.]	150		500
La de Pedro de Sandoval allí tiene cincuenta reses y treinta yeguas y porquera	30		50

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La de D. Jerónimo Gil allí con cien reses, y cuarenta yeguas y porquera	40		100
La de D. Francisco Rengifo en Cananguá con dos mil y quinientas reses, doscientas yeguas y porquera	200	2.500	
La de Antonio de Potes con trecientas y cincuenta reses allí y ciento y setenta yeguas	170	350	
La de Antonio Rengifo allí con ciento y cincuenta yeguas	150		
La de Pedro Vejarano allí con doscientas reses y veinte yeguas	20		200
La de el licenciado Gregorio Mondragón en Las Guabas con mil reses, doscientas yeguas y trapiche bueno	200	1.000	
La de la Narcisa allí con cien reses y veinte yeguas	20	100	
La del padre Marcos de la Cruz allí con quinientas reses y ciento y cincuenta yeguas y trapiche	150		500
La de Francisco de Arce allí con mil reses y 200 yeguas	200	1.000	
La de Tomás Abadía con novecientas reses, cien yeguas y trapiche	100	900	
La de José Arzayús allí con setecientas reses, cien yeguas	100	700	
La de doña Feliciano de Arce con ochenta reses		80	
La de doña Josefa Rodríguez allí con cien reses		100	
La de Pedro Domínguez allí con dos mil reses y trescientas yeguas	300	2.000	
La de Antonio de Lenis allí con ochocientas reses y cien yeguas	100	800	
La de D. Miguel de Villavice,ocio allí con ochocientas reses y cien yeguas	100	800	
D. Juan Fernández allí con docientas reses		200	
De forma que este partido tiene trece mil seiscientas y ochenta y cinco reses, y le corresponde en los dos años de multiplico cuatro mil y quinientas y cincuenta y cinco reses, y a la renta decimal le pertenecen cuatrocientas y cincuenta y cinco el multiplico de las dos mil doscientas y cuarenta yeguas viene a ser de setecientas y cincuenta cabezas, y al diezmo le pertenecen setenta y dos cabezas y media, de por mitad potros y potrancas [f. 6].	72 1/2		
Y reducido a plata todo lo que fructifica este partido, monta lo siguiente:			
Por cuatrocientas y cincuenta y cinco reses a dos patacones, cada una importan novecientos y diez patacones			
		13.685	
		Multiplico	
	2.240	4.555	

Por treinta y seis potros a cuatro patacones importan ciento y cuarenta y cuatro patacones	Diezmos 144
Por treinta y seis potrancas y media a dos patacones importan setenta y tres patacones	73
De suerte que importa la renta decimal de este partido en dos años, mil y ciento y veinte y siete patacones sin composiciones, albaquillas ni trapiches, que son siete, ni porqueras que —además de las referidas— hay las de Feliciano Gómez, la de Juana la Zúñiga, la de Elena, la de Luis Ortiz, la de Bartolo Lozano, la de Nicolás Vindaño, la de los hijos de la Catucha y la de Germán de la Llana.	1127

Cuarto partido

El cuarto partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiarse de esta banda de dichos ríos Paporrina y Sabaletas, y finalizar en el río de Amairne, hasta su desemboque en Cauca, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

	Yeguas	Ganados
La hacienda de don Luis Barahona entre los dos ríos de Paporrina y Sabaletas, con trapiche solo.		
La de Manuel Tenorio, de esta banda de Sabaletas, con doscientas reses, cien yeguas y porquera	100	200
La de Vicente Díaz allí con cien reses, veinte yeguas y porquera	20	100
Manuel Ramos veinte yeguas y porquera	20	
Bonifacio Tenorio sesenta yeguas y porquera	60	
La de Miguel Gómez con docientas reses, veinte yeguas y porquera	20	200
Agustín de Piedrahita con ciento y cincuenta reses, cien yeguas y porquera	100	150
Joaquín de Piedrahita, con docientas reses, ciento cincuenta yeguas y porquera [f. 6v.]	150	200
La de Antonio de Piedrahita con cincuenta (reses) sesenta yeguas y porquera	60	50
La de D. Juan Fernández allí con docientas reses y y docientas yeguas	200	200
Manuel Fernández y Juan José, porqueras		
La de D. Toribio Pineda en El Cerrito con novecientas reses y cien yeguas	100	900
La de D. Pedro Chaverri allí con dos mil y trecientas reses y ciento y cincuenta yeguas	150	2.300
D. Salvador de Caicedo allí con setecientas y cincuenta reses y cien yeguas	100	750
La de D. Francisco de la Asprilla allí con mil y cien reses y docientas yeguas	200	1.100

	Yeguas	Ganados	Diezmos
D. Tomás Guirao con trapiche			
D. Francisco Bueno allí con trapiche			
D. Cristóbal de Escobar en Trejo con trecientas y sesenta reses y ciento y ochenta yeguas	180	360	
La de D. Roque de Escobar allí con ochocientas reses y ciento cincuenta yeguas	150	800	
D. Mateo de Castrillón allí con cien reses		100	
La hacienda del Carmen allí con mil y seiscientas y cincuenta reses y cuatrocientas yeguas	400	1.650	
Da. Ignacia de Piedrahita en Amaime de la banda de Buga con dos mil y ochocientas reses y docientas yeguas	200	2.800	
	<hr/>	<hr/>	
	2.210	11.860	
El capitán D. Bernardino Arango allí con todo lo que le han dado los diezmos que sacó			
El capitán D. Ignacio de Piedrahita allí con trapiche.			
D. Francisco de la Flor en San Jerónimo con trapiche.			
D. Juan Barona en El Alisal con dos mil y [f. 7] quinientas reses y mil yeguas	1.000	2.500	
El maestro de campo D. Nicolás de Caicedo allí con setecientas y cincuenta reses y quinientas yeguas	500	750	
		<hr/>	
		15.110	
De forma que este partido tiene quince mil ciento y diez reses y le corresponde de multiplico en los dos años cinco mil y treinta reses, y a la renta decimal quinientas y tres, y el multiplico de las tres mil setecientas y diez yeguas viene a ser de mil docientas y cuarenta cabezas, y a la renta decimal pertenecen ciento y veinte y cuatro cabezas, de por mitad potros y potrancas, con más tres muletos que dio D. Juan Barona. Y reducido a plata todo lo que fructifica este partido monta lo siguiente:			
Por quinientas y tres reses a dos patacones importan mil y seis patacones			1.006
Por sesenta y dos potros a cuatro patacones importan			248
Por sesenta y dos potrancas a dos patacones importan			124
Por tres muletos a quince patacones cada uno			<hr/> 45
De suerte que importa la renta decimal de este partido en dos años mil cuatrocientos y veinte y tres patacones, sin composiciones, albaquias ni porqueras ni trapiches que de los seis que tiene, son los cuatro cuantiosos.			<hr/> 1.423

Quinto partido

El quinto partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiar desde el río de Amaime y finalizar en el río del Bolo, de donde comienza la jurisdicción de Caloto, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

- | | |
|--------------|--|
| Amaime | La de Dña. Ignacia de Piedrahita en Amaime y Potrero de la Torre con algún ganado y trapiche. |
| Ovejera | D. Ignacio de Piedrahita allí con algún ganado en la Ovejera, algunas rocerías de malces y tabacales [f. 7v.]
Ana La Guzmaná entre Amaime y Nima con algún ganado y porquera, y allí otras personas con porqueras...
Con lo que llaman de los Moras, algunas yeguas y porqueras... |
| Guasimal | En El Guasimal de Llano Grande la hacienda de Dr. Felipe Cobo, con ganado y yeguas...
La de Cristóbal Velásquez allí con ganado y yeguas...
La de Luis José allí con ganado y yeguas...
Gertrudis y la Chepa, mulatas, con yeguas y porqueras...
La de D. Feliciano de Escobar con bastante ganado y yeguas y un trapiche cuantioso...
La de su hermana Dña. Mariana con ganado y yeguas...
Juan del Castillo con ganado y yeguas...
D. Pedro Rodríguez con ganado...
Felipa de Caicedo con ganado y yeguas... |
| Herradura | La de Miguel Vivas en La Herradura con ganado y yeguas...
La de D. Juan de Saavedra allí con ganado y yeguas...
La de Onofre Vivas con ganado y yeguas...
Juana de Angulo y otros seis vecinos con porqueras
La de D. Roque Cifuentes con ganado, yeguas y porqueras...
La del licenciado D. Francisco Cobo con ganado y yeguas...
La de D. Manuel Crespo con ganado y yeguas...
La de Bartolomé Cobo con ganado y yeguas... |
| Papayal | La de D. Juan Rengifo en El Papayal, con ganado y yeguas...
La de D. Pedro su hijo allí con lo mismo...
Bernardino Vásquez, yeguas y arrozal...
Diego, Silvero y Matías de Buenaventura, yeguas, ganado y arroz...
La de Manuel Angulo y sus hijos con ganado y yeguas...
Otros mulatos con porqueras y un indio chanco con yeguas... |
| Río del Bolo | La de D. Juan de Cárdenas y su hermano D. Martín con yeguas y ganado y porqueras...
La de D. Francisco Rengifo allí con ganado y yeguas...
La de Dña. Manuela Rengifo y su hijo D. José allí con ganado y yeguas...
Un Sarría con ganado... [f. 8].
La de Juan Garcés allí con yeguas... |

Yeguas Ganados Diezmos

Estas son todas las haciendas y personas que comprende el partido de Llano Grande y aunque por diligencias que he hecho no he podido ajustar lo líquido que pueden tener por no haber acabado de herrar el dezmero, no obstante me ha dicho este que podrá sacar cuatrocientas y cincuenta reses de diezmo, que reguladas en la conformidad que en los demás partidos, le corresponden de cría trece mil y quinientas y de multiplico cuatro mil y quinientas, y él mismo me dijo podría haber dos mil y cuatrocientas yeguas, al multiplico le corresponden ochocientas cabezas, de por mitad potros y potrancas.

El trapiche de D. Feliciano me dijo le había dado ciento y once botijas de miel de diezmo, y lo mismo puede dar el de Dña. Ignacia, en los dos años.

Y reducido a plata todo lo que puede dar este partido, monta

Por cuatrocientas y cincuenta reses a dos patacones montan doscientos patacones.

Por cuarenta potros a cuatro patacones montan 160 p.

Por cuarenta potrancas a dos patacones montan 80 p

Por doscientas y veintidós botijas de miel regulada cada una a dos patacones montan cuatrocientos y cuarenta y cuatro patacones

De suerte que importa la renta decimal de este partido, en dos años, mil quinientos y ochenta y cuatro patacones, sin composiciones, albaquías, porquerías ni rocerías de maíces, tabacos y arroces.

13.500

4.500

2.400

800

80

200

160

80

444

1.584

Sexto partido

El sexto partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiar en el sitio de El Higuierón, más abajo de Roldanillo, donde comienza la jurisdicción de Toro, y finalizar en el río de dicha ciudad de Cali de la banda de dicho pueblo, incluyéndose en él las haciendas de Dagua, Bono, Tapias, y Pavas; y dicho partido contiene las haciendas siguientes:

Yeguas Ganados

En toda la jurisdicción de Roldanillo, Riofrio y algunas hacienditas que hay hasta la de Mulaló inclusive, hay ocho mil reses y do-

Estas ocho mil reses son de vecinos de Buga
cientas yeguas

8.000

200

La de las Tapias del maestro de campo D. Nicolás de Caicedo con mil reses

1.000

	Yeguas	Ganados	Diezmos
La de las Pavas del dicho y Dagua de D. Nicolás Serrano y Bono de los Guillemos, con quinientas reses [f. 8v.]		500	
		<u>9.500</u>	
La de Mulaló de dicho maestro de campo con quinientas reses		500	
La de Mateo Vivas en Yumbo con quinientas reses		500	
Todos los indios del pueblo de Yumbo con cien reses		100	
Todos los indios del pueblo de Arroyo Hondo con cien reses		100	
La hacienda que fue del Dr. Peláez con trecientas reses		300	
La de Juan Quintero allí con trecientas reses		300	
La de Cristóbal Guerrero y Bernardo Perea en Menga con trecientas		300	
Juan de Leuro y Domingo Ramírez con trecientas reses		300	
José Salinas y José Pretel en Chipichape con 150 reses		150	
Dña. Juana de Betancourt allí con trecientas y cincuenta reses		350	
Entre todos estos vecinos tendrán como docientas yeguas	200		
De forma que este partido tiene doce mil y cuatrocientas reses de cría, cuyo multiplico debe ser de cuatro mil ciento y treinta y tres reses, y a la renta decimal le pertenecen cuatrocientas y diez reses. Y el multiplico de las cuatrocientas yeguas debe ser de ciento treinta y tres cabezas, y a la renta decimal le pertenecen trece cabezas, de por mitad potros y potrancas		12.400	
Reducido a plata todo lo que produce este partido el diezmo monta		133	
Por cuatrocientas y diez reses a dos patacones montan ochocientos y veinte patacones		13	
Por seis potros a cuatro patacones montan veinte y cuatro patacones			820
Por siete potrancas a dos patacones montan catorce patacones			24
De suerte que importa la renta decimal de este partido en dos años ochocientos y cincuenta y ocho patacones, sin composiciones que son muy cortas, ni albaquías ni algunas rozas de maiz que son muy pocas, advirtiendo que no hay en este partido trapiche alguno ni porquera de cría.			14

Séptimo partido

El séptimo y último partido de las ciudades de Cali y Buga ha de principiar en el mismo río de Cali y finalizar en el sitio de La Balsa, río de Cauca, donde acaba la jurisdicción de Cali, y dicho partido comprende las haciendas siguientes:

	Yeguas	Ganados	Diezmos
Desde el ejido de dicha ciudad hasta el río de Cañaveralejo entre los vecinos pobres puede tener mil y quinientas reses, entrando quesadas, con ciento y cincuenta yeguas	150		1.500
En dicho ejido la hacienda de D. Salvador de Caicedo con tres mil reses y docientas yeguas y trapiche	200		3.000
La de Bartolomé Vivas en Cañaveralejo, con cuatrocientas reses, algunas yeguas y trapiche			400
La de D. Lorenzo de la Puente en Meléndez con cien yeguas y trapiche [f. 9].	100		
La de Dña. María Peláez allí con mil y ochocientas reses y trapiche			1.800
La del maestro de campo D. Nicolás de Caicedo en Cañasgordas con cinco mil y quinientas reses y trapiche			5.500
La de Dña. Ana de los Reyes allí con trapiche, docientas reses y algunas yeguas			200
D. José Abaria y sus hermanos allí con docientas reses			200
En Jamundí la de Carranzo y Altamirano con 450 reses			450
En La Balsa Martín Paneso con ciento y cincuenta reses			150
De forma que este partido tiene trece mil y docientas reses de cría, cuyo multiplico debe ser de cuatro mil trecientas y sesenta y seis reses y a la renta decimal le pertenecen cuatrocientas y treinta y seis reses, y el multiplico de las 450 yeguas debe ser de ciento y cincuenta cabezas y a la renta decimal le pertenecen quince cabezas de por mitad potro y potrancas	150		13.200
	15		4.366
			436
Y reducido a plata todo lo que produce este partido monta lo siguiente:			
Por cuatrocientas y treinta y seis reses a dos patacones			872
Por ocho potros a cuatro patacones 32 patacones			32
Por siete potrancas a dos patacones montan 14			14
Los diezmos de maíces de la ciudad valen en dos años docientos patacones, aunque no entren los del partido antecedente			200

Yeguas Ganados Diezmos

De suerte que importa la renta decimal de este partido en dos años mil ciento y diez y ocho patacones, sin el diezmo de los seis trapiches que tiene que son buenos, ni de algunas porqueras, ni de composiciones ni albaquias. 1.118

Esta es, Ilmo. Señor, la relación más ajustada que ha podido adquirir mi inutilidad en cumplimiento de lo que por Vra. Ilma. se me mandó; bien que con sobrado cuidado y solicitud, por los pocos que se hallan con la inteligencia que pedía semejante diligencia, por lo cual valiéndome para uno de unos y de otros para otro, y especialmente del dezmero, quien me dio alguna luz, aunque no toda la que necesitaba, he podido ajustar esta relación que remito, y me alegrará que fuera a gusto de Vtra. Ilma., a quien rendidamente pido perdón de los yerros que hubiere cometido, aunque no habrán nacido de voluntad, y para que Vtra. Ilma. pueda con mayor brevedad comprender lo difuso de este informe, me ha parecido poner el resumen siguiente: [f. 9v].

BREVE RESUMEN de lo que importan las rentas decimales de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago, divididas en once partidos, como se refiere en la relación que remito con esta:

La ciudad de Caloto se divide en dos partidos; el primero es el de Las Ovejas a los Frisoles y renta en dos años	1.237 p.
El segundo es de Los Frisoles al río del Bolo, reditúa	1.300
La ciudad de Cartago se divide en dos partidos, el primero de La Honda al Naranjo y reditúa en dos años	1.117
El segundo de El Naranjo hasta la jurisdicción de Anserma, reditúa setecientos y treinta y cinco patacones y ambos partidos reditúan mil ochocientos y cincuenta y dos patacones	735 1.852
Las ciudades de Cali y Buga se dividen en siete partidos, el primero desde La Honda a Bugalagrande, reditúa en dos años	1.870
El segundo desde Bugalagrande a Buga reditúa	1.750
El tercero desde Buga a Río de Sabaletas reditúa	1.125
El cuarto desde el río de Sabaletas hasta Amaime reditúa	1.423
El quinto desde Amaime al río del Bolo reditúa	1.584
El sexto desde el Higuerón de Roldanillo hasta Cali reditúa	858
El séptimo desde Cali a La Balsa reditúa en dos años	1.148
y todos siete partidos juntos reditúan en dos años nueve mil setecientos y treinta patacones	9.730
Ciudad de Caloto	2.537 Diezmo
Ciudad de Cartago	1.852
Ciudades de Cali y Buga	9.730
Y hace todo	14.119

De cuya gruesa, sacando la parte que toca a Caloto, que es de dos mil quinientos y treinta y siete patacones	2.537 p.
quedan para las tres ciudades once mil quinientos y ochenta y dos patacones	11.582
que excede a la postura que está hecha de ocho mil patacones en dos años	8.000
en tres mil quinientos y ochenta y dos patacones	3.582

Y porque no habrá persona que así los quiera por la poca cortedad? que pueden tener, me ha parecido poner aquí por la experiencia [f. 10] y conocimiento que me asiste, la rebaja que se puede dar en cada partido, sin que la mesa capitular quede damnificada, y los postores tengan algún adelantamiento y codicia para adelante:

En el primer partido de Caloto se pueden rebajar	
237 p. y quedar en	800
y juntamente le quedan libres composiciones y trapiche	
En el segundo se pueden rebajar 300 y quedar en	1.000
y juntamente composiciones, maíces y porqueras	
737	
y con esta rebaja queda la renta decimal de dos años en mil ochocientos patacones, y hallándose hoy por cuatro años según me han dicho, en dos mil y doscientos, y tocarle a los dos años mil y ciento, se adelanta la renta en setecientos patacones.	1.800
En el primer partido de Cartago se pueden rebajar	
217 p. y quedar en	900
Tiene pocas composiciones y maíces	
En el segundo se pueden rebajar 135 y quedar en	600
por haber maíces y composiciones, y con esta rebaja queda la renta decimal de dos años en mil y quinientos patacones	
En el primer partido de Buga y Cali se pueden rebajar cuatrocientos y veinte patacones y quedar en mil cuatrocientos y cincuenta	
por ser cortas las composiciones y porqueras. Rebaja	
420	1.450
En el segundo partido se pueden rebajar 250 y quedar en	1.500
por haber más composiciones, porqueras y trapichitos.	
En el tercero se pueden rebajar 127 y quedar en	1.000
por haber muchas composiciones, maíces y siete trapiches.	
En el cuarto se pueden rebajar 123 p. y quedar en	1.300
por tener seis trapiches, maíces y composiciones.	
En el quinto se pueden rebajar 184 y quedar en	1.400
por haber muchas porqueras, composiciones y rocerías.	
En el sexto se pueden rebajar 158 y quedar	700
por ser cortas las composiciones y no tener otra cosa.	
En el séptimo se pueden rebajar 68 para que queden	1.050
por tener trapiches, composiciones y porqueras.	
1.330	8.400

De forma que con las rebajas referidas, quedan las rentas decimales de las ciudades de Cali y Buga en ocho mil y cuatrocientos patacones.

A que se añaden los mil y quinientos de Cartago	1.500
y hace todo junto nueve mil y novecientos patacones	9.900
	[f. 10v.]
Y conferidas estas rentas decimales con las de estos años pasados que estaban en ocho mil patacones	8.000
exceden éstas a aquellas en mil y novecientos patacones	9.900
	<hr/> 1.900

Y puedo asegurar a Vtra. Sría. Ilma. que según la presente providencia, el que sacare los partidos en esta conformidad, ganará en ellos un tercio.

No se me ofrece otra cosa sino rogar a Ntro. Señor me guarde la importante vida de Vra. Ilma. en su mayor grandeza.

De este Carmen de Trejo y agosto 30 de 1721.

Ilmo. Sr.

Beso los pies de Vra. Ilma.

su más humilde hijo y obligado capellán

Fr. Manuel de Bastas y Castro. (Rúbrica). [f. 11].

Popayán y octubre diez y ocho de mil setecientos y veinte y uno. El Sr. Dr. Dn. Francisco Javier Torijano (297), tesorero en la Santa Iglesia Catedral, juez general del juzgado de rentas decimales y demás eclesiásticas de esta santa diócesis, dijo, que por cuanto a la mayor utilidad de la mesa capitular conviene multiplicar el número de partidos en que están y han estado hasta aquí divididos los diezmos, según la división hecha en tiempo que no se habían poblado en los distritos de las ciudades comarcanas las haciendas que de presente existen, y que las de Cali, Buga y Cartago lo están en solos cuatro partidos, hallándose capaces de mayor número. Por tanto, su merced, con acuerdo de Su Sría. Ilustrísima el obispo mi señor y consulta de sujetos de experiencia, reservando ejecutar lo mismo con los partidos de todo el obispado, con acuerdo y deliberación bastantemente conferida, que ahora divide en nueve los partidos de las dichas tres ciudades, que han de ser y entenderse en la forma y manera siguiente:

Primer partido de la jurisdicción de Cartago.

El primero que ha de contenerse y comenzar desde la quebrada de la Honda y acabar en el sitio nombrado El Naranjo, que se ha de incluir y queda incluido en este partido; el cual comprende las haciendas siguientes: La de los Romeros, la que dejó Roque Sánchez a las Animas en el sitio de Los Micos, la de Nuestra Señora del Rosario en Las Arditas, y las demás haciendillas y porqueras de vecinos pobres sitas (d)entro de estos límites.

Segundo de Cartago.

El segundo de la jurisdicción de Cartago, que ha de contarse desde el sitio de El Naranjo, exclusivamente hasta la jurisdicción de Toro y Anserma, en que por no haber hacienda de cuerpo, se hace de todo el ganado de los vecinos un cuerpo, que tendrán hasta diez mil reses de cría, agregando porqueras y malces, con los demás frutos que produce aquella parte.

Tercero partido: Buga y Cali

El tercero de estos partidos ha de comenzar desde la quebrada de La Honda, que es donde se terminan las jurisdicciones de Cartago y Buga, y ha de acabarse en el [f. 2] río de Bugalagrande, a la banda de Cartago; comprendiéndose en este partido las haciendas siguientes: la hacienda de La Paila, que hoy es de las Animas; la de Petrona del Basto, la de Pedro Becerra, la del comisario don Antonio de Escobar y sus hermanos en El Hobero (298), la de Joseph de Aguirre, y la de Hilario González en Bugalagrande.

(297) Francisco Javier Torijano = En 1718 fue nombrado tesorero de la catedral de Popayán, luego provisor y vicario general por el obispo Gómez de Frias, el 20 de agosto de 1726. Volvió a la tesorería dos años después. El 7 de diciembre de 1731 fue nombrado de nuevo provisor y vicario general. Murió el 6 de agosto de 1739 (Bueno y Quijano, 1945, 286, 290, 292, 295, 299).

(298) El Hobero = Esta debería ser la ortografía correcta del nombre del caserío de Bugalagrande, sobre la carretera central del Valle. Hobero es "sitio poblado de hobos o jobos", árbol muy conocido en la planicie valdecaucana. El homónimo Overo que se usa ahora, quiere decir "caballo de color acanelado" o "manchado" (Corominas, I.-R.E. 598-601).

Cuarto partido.

El cuarto ha de comenzar desde la orilla del río de Bugalagrande y ha de fenecer en el de Buga, que es conocido por el Río de las Piedras, de la banda de la ciudad, comprendiéndose en él las haciendas siguientes: la de Andrea Pérez y sus hijos, la de Hilario González en el sitio de Sabaletas, la de don Pedro Calero, la de Juan de Zúñiga en Morales, la de don Joseph Varela, la de Gabriel Domínguez, la de Antonio de Aldana, la de Francisco Solano de Roja(s) en Los Chancos, la del maestre de campo don Nicolás Lozano, la de don Pedro Lozano y Antonio Marmolejo, la de doña Marina Marmolejo, la del maestro D. Cristóbal Marmolejo y sus hermanos, la de Juan Rodríguez del Olmo, la de Doña Sebastiana, la de los Jaramillos en Todos-Santos, la del ordinario don Marcos Maldonado en Barragán, la del licenciado D. Santiago de Ospina, las haciendillas de todos los vecinos pobres que tienen hasta trescientas reses más o menos de la otra banda de Buga, con trapiches, albaquias y demás frutos que deben diezmarse.

Quinto partido.

El quinto ha de principiarse desde el río de Buga la Nueva de la banda de la ciudad y fenecer en los ríos de Paporrina y Sabaletas, que entran en este, aquél hasta su desemboque en el Río de Cauca, en donde se comprenden las haciendas siguientes: la del trapiche de Marchán, que hoy es el de el Dr. Dn. Marcos Maldonado de Salazar; en el ejido de Buga, la de Ambrosio Becerra, allí la de Juan de Lenis, la de Esteban Rengifo, la de D. Pedro García, la del licenciado D. Domingo Carvajal, la de Antonio Rengifo, de los herederos de Solórzano en Quebrada Seca, la de Juan de Espinosa, la de D. Fernando Gil en Sonso, la de Gregorio Ortiz, allí la de Pedro de Landázuri (?), la de Jerónima Gil, la de don Francisco Rengifo en Cananguá, la del sargento Antonio Díaz Blanco de Potes, la de Antonio Rengifo, la de Pedro Bejarano, (la) del licenciado Gregorio de Mondragón y la de La Narcisca en las Guabas, la del Dr. Marcos de la Cruz, la de Francisco de Arce, la de Tomás Abadía (Abaría), la de la... [f. 2v.] de Arzayús, la de doña Feliciano de Arce, la de doña Josefa Rodríguez, la de Pedro Domínguez, la de Antonio de Lenis, la de don Miguel de Villavicencio, la de don Juan Fernández, con todas las porqueras y demás frutos de aquel territorio.

Sexto partido.

El sexto comienza desde los dos ríos Paporrina y Sabaletas y acabará en el río de Amaime, hasta su desemboque en el Cauca; comprende este partido estas haciendas: la de don Luis Barona, entre los dos expresados ríos, la de Manuel Tenorio de esta banda de Sabaletas, y allí la de Vicente Díaz, la de Manuel Ramos, la de Bonifacio Tenorio, la de Miguel Gómez, la de Agustín de Piedrahita, la de Joaquín de Piedrahita, la de Antonio de Piedrahita, la de Juan Fernández, las de Manuel y Juan Joseph Fernández, la de D. Toribio de Pineda en el Cerrito, la de don Pedro Echeverri, la de don Salvador de Caicedo, la de don Francisco de la Asprilla, la de D. Tomás Guerao, la de don Francisco Bueno, la de don Cristóbal de Escobar en Trejo, la de don Roque de Escobar, la de don Mateo de Castrillón, Bernaldo de Quirós, la de la Religión del Carmen que tiene a uso el R. P. Fr. Manuel Abastas y Castro, la

que tiene doña Ignacia de Piedrahita en Amaime, desta banda de Buga, y la del canónigo? D. Bernardino de Arango, la de D. Ignacio de Piedrahita, la de don Francisco de la Flor en S. Jerónimo, la de don Juan Barona en El Alisal, la del maestre de campo don Nicolás de Caicedo, con las demás haciendillas, porqueras y otros frutos de aquel distrito.

Séptimo partido.

El séptimo ha de comenzar desde el río de Amaime y acabar en el río del Bolo, de donde empieza la jurisdicción de Caloto, en que han de quedar comprendidas las haciendas que se siguen: la de doña Ignacia de Piedrahita, de la banda de Amaime deste lado, y potrero de La Torre, la de ganado de don Ignacio de Piedrahita, con la ovejera y demás frutos, la de Ana de Guzmán entre Amaime y Nima, con las demás que allí y en Las Moras tienen otras personas, incluyendo todas las porqueras. La hacienda de don Felipe Cobo en el Guasimal del Llano Grande, la de don Cristóbal Velásquez, la de Luis Joseph de García, la de Gertrudis y La Chipa color pardo, la de D. Feliciano de Escobar, la de doña María Anna Lazo, la de Juan del Castillo, la de Pedro Rodríguez, la de Felipa de Caicedo, la de S. Miguel Vivas en La Herradura, la de don Juan de Saavedra, la de Onofre Vivas, la de Juan de Angulo y los otros sus vecinos, la de D. Roque Cifuentes, las del licenciado don Francisco Cobo, la de Marco Crespo, la de Bartolomé Cobo [f. 3], la de D. Juan Rengifo en El Papayal, la de don Pedro su hijo, la de Bernardino Vásquez, la de Diego Silverio y Matías del Hierro, la de Manuel Angulo y sus hijos, las que tienen otros pardos, y un indio Chanco allí, la de don Juan y don Martín de Cárdenas en el....., la de don Francisco Rengifo allí, la de doña Manuela Rengifo y su hijo don Joseph, la de Fulano Sarria, la de Juan Garcés, con todas las demás haciendas y frutos que produjere este partido debajo de sus límites.

Octavo partido.

Ha de principiarse el octavo partido en el sitio de El Higuérón, que es abajo de Roldanillo, donde comienza la jurisdicción de Toro, y acaba la de Cali, y de allí ha de comenzar arriba del río de Cauca hasta dar en el río de la ciudad de Cali, en que se comprenderán las haciendas que aquí se contienen: Todas las entabladas en los distritos de Roldanillo, Riofrío, la de Mulaló, que entre todas tendrán ocho mil reses, del maestro de campo D. Nicolás de Caicedo en las Tapias, la del mismo en las Pavas, la de don Nicolás Serrano en Dagua, la de los Guillemos en Bono, la de S. Mateo Vivas en Yumbo, con lo que tienen y cogen los indios del pueblo de S. Sebastián y los de Arroyo Hondo, la hacienda que fue del Dr. don Joseph Peláez, la de Juan Quintero, la de Cristóbal Guerrero y Bernardo Perea en Menga, la de Juan de Lenis (?) y Domingo Ramírez, la de Joseph Salinas y Joseph Pretel en Chipichape, la de doña Juana de Betancurt, y las demás haciendillas de labor y trapiche pobladas (d)entro de los límites con todos sus frutos.

Noveno y último partido.

El noveno partido comenzará en el río de Cali y fenecerá en el río de Cauca, en el paso que llaman de La Balsa, adonde fenece la jurisdicción de aquella ciudad. Comprende las haciendillas que los vecinos pobres tuvieron en el ejido, en El

Guayabal y montes de Cauca de toda la comarca, hasta el Cañaveralejo, la de D. Salvador de Caicedo en los Cigüelos, la de Bartolo Medinas, la de D. Lorenzo de la Puente, la de doña María Peláez en Meléndez, la del maestro de campo don Nicolás en Cañasgordas, la de doña Anna de los Reyes, la de don Joseph de Avenía y sus hermanos, la de Juan Carranzo en Jamundí, las de los Altamiranos, con todas las demás haciendillas de Pance, y las de todo el distrito que incluyen los referidos linderos, con la de don Alonso Vaca y los demás poblados en San Francisco, entrando en este partido la hacienda de Martín Pancezo, y en esta conformidad declara su merced deberse entender todos y [f. 3v.] cada uno de los dichos partidos, y que así cortan perpetuamente, y lo firmó, dejando abierto el juicio de esta división, para hacerla en los demás de la diócesis [tachado], de que doy fe, y firmó no vale. Dr. Dn. Francisco Javier Torrijano.- Ante mí Francisco Márquez de Ayala.

Popayán y octubre veinte y uno de mil setecientos y veinte y un años (Sigue un auto del mismo funcionario en que se ordena pregonar la nueva división diezmal, para que se comunique dentro del término legal, para los efectos del remate de los diezmos en cada partido).

Popayán y octubre treinta de mil setecientos y veinte y uno. El señor doctor don Ciudad de Caloto Francisco Javier Torrijano, en prosecución de la división de partidos en que está entendiendo, vino al Palacio Episcopal y habiendo hecho la debida conferencia con personas prácticas, a dictamen y comparecer de su Señoría Ilustrísima, divió (dividió) los diezmos de la jurisdicción de Caloto en los partidos siguientes:

Primero partido.

Ha de comenzar el primer partido desde el río de las Ovejas y ha de llegar hasta el río de los Frisoles Viejos, desde sus nacimientos en Páez, hasta su desemboque en Cauca, y contiene las haciendas siguientes: la de Juan de Valencia en Mondomo y Ovejas, la de Gregorio de Zúñiga, río de Domingullo y Mandibá, las de los agregados de S. Bernabé y minerales de Honduras, la de don Francisco de Arboleda en Quilichao, la del Alto en La Bolsa, la hacienda de Japio de la Compañía [de Jesús], los vecinos de Caloto, D. Cayetano Polo, Martín Cedeño, Marcos Cleves y algunas personas que hay en el sitio de La Quebrada, pagarán a este partido, con los maíces del río del Palo, y todo lo que se coge en la provincia de Páez hasta la hacienda de Segovia.

Segundo partido.

El segundo partido de Caloto comenzará desde el río de los Frisoles Viejos y ha de llegar hasta El Bolo, de esta banda de Popayán, desde su nacimiento hasta su desemboque en el Río de Cauca. Contiene las haciendas siguientes: La del maestro D. Ignacio Polo, la de don Juan de Silva en Güengüé, la de Cristóbal de la Peña, la de Santiago de la Reina en el Desbaratado, la... [f. 4] (falta el folio 4v.)

Siguen 4 pregones de 16, 17 (dos veces) y 18 de noviembre de 1721, del notario Ayala [f. 5].

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE LAS ATALAYAS - 1765

Presentado por el Gobernador Gregorio Sánchez Manganeque.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

El Gobernador de la provincia de Santiago de las Atalayas en cumplimiento del precepto de Su Excelencia, y enterado de la Real Cédula de Su Majestad, que Dios guarde, de dos de septiembre de mil setecientos cincuenta y uno, inserta en la últimamente expedida el diez y nueve de noviembre de mil setecientos sesenta y tres, en que se manda se informe el estado de esta provincia, sus nombres, naturales, y estados de las misiones, hablando con el acatamiento debido, hago a Su Excelencia presente el estado en que actualmente se halla toda esta provincia.

CIUDAD DE SANTIAGO. CAPITAL DE ESTA PROVINCIA.

Esta ciudad tiene cabildo que se compone de dos Alcaldes Ordinarios, un Procurador General, dos Alcaldes de la Santa Hermandad. Su temperamento es sumamente enfermo y cálido, y se halla a la presente con ciento seis vecinos, y almas seiscientos noventa. Es aparente esta tierra para la cría de ganados vacunos, y se da con mucha abundancia el maíz, pero los vecinos son bastantemente desidiosos, pues no aspiran a tener cosa mayor, y sólo se contentan con tener algunas vacas y sembrar una corta sementera de maíz. A esta ciudad están agregadas dos parcialidades de indios: la nombrada Caibacoa, ésta se halla a la presente con seis tributarios útiles y cuarenta y siete almas; la segunda nombrada Upamena se halla hoy con doce tributarios y treinta y cuatro almas; una y otra parcialidad da bastante trabajo para cobrarles el tributo, pues son estos indios sumamente flojos y nada inclinados a trabajar. La iglesia de esta ciudad es de bahareque y palma, está medianamente alhajada de plata labrada y ornamentos.

PUEBLO DE ISIMENA

Este está fundado a distancia de veinte millas, poco más o menos, de la capital, y se halla hoy con ocho tributarios y treinta y siete almas y tienen el mismo genio que los antecedentes y el mismo trabajo cuesta el cobrarles los tributos; estos indios están enteramente impuestos en el idioma castellano. La iglesia de este pueblo es de bahareque y paja y está sumamente pobre. El temperamento es el mismo que el de la capital.

PUEBLO DE CHAMEZA

Este está fundado a distancia de la capital de cuarenta millas, poco más o menos; está en serranía.

Su temperamento es templado y saludable; tiene a la presente quince tributarios y ciento cuarenta y dos almas. El genio de estos indios es revoltoso y pagan mal el tributo; están bien impuestos en el idioma castellano.

Este pueblo tiene dos salinas con muchos ojos, que a no ser los indios tan desidiosos, les abundara todo lo necesario para la manutención y pagaran mejor el tributo. El gobierno de este pueblo en lo espiritual, para instruir y adelantar a todos los indios en nuestra santa fe católica, todos los días se les enseña a los niños y niñas la doctrina cristiana, y por la noche rezan el rosario a Nuestra Señora, con el padre cura, y éste los predica el domingo el Santo Evangelio.

En lo político hay justicias de los mismos indios, Teniente Capitán y Alcalde, y estos se nombran de los más racionales, y a estos obedecen los otros, de manera que no se exceden en cosas mayores.

La iglesia es de bahareque y paja; está medianamente ornamentada y alhajada.

PUEBLO CRAVO

Este pueblo está fundado en la serranía a distancia de veinticinco millas de la capital. Su temperamento es cálido, pero saludable. Se halla este con noventa y tres tributarios y quinientas noventa y ocho almas; pagan puntualmente sus tributos, y esta nación es de genio dócil.

El gobierno de este pueblo en lo espiritual, ocurren todos los días por mañana y tarde los niños y niñas a la doctrina, y el padre cura se la explica todos los domingos en la iglesia, estando presentes grandes y pequeños; y en lo político se gobierna como el antecedente y están bien obedientes a sus justicias. La iglesia es de bahareque y paja y está muy pobre.

PUEBLO DE LABRANZA-GRANDE

Este pueblo está fundado en el llano en medio de varias sierras. Su temperamento es cálido y enfermo. Es muy abundante de algodones. Se halla a la presente con veinte tributarios y ciento diez y seis almas; estos son de genio altivo, pagan bien sus demoras y están instruidos en el idioma castellano, de forma que no saben su primer lengua. La iglesia de este pueblo es de bahareque y paja y está grandemente alhajada y ornamentada. El gobierno en cuanto a lo espiritual todos los días ocurren los niños a mañana y tarde a la doctrina, y a las once ocurren, grandes y pequeños, a rezar el rosario en la iglesia con el padre cura, y esta diligencia se hace también por la tarde, y los domingos predica el padre el Santo Evangelio, y en cuanto a lo político hay justicia de los mismos indios y son obedecidos por los otros.

Este pueblo está a distancia de el antecedente, treinta millas, poco más o menos.

PUEBLO DE PISBA

Este pueblo está fundado en la serranía. Su temperamento sumamente frío y muy saludable. Está a distancia del antecedente treinta millas, poco más o menos. Se halla hoy con ciento y ocho tributarios, y almas quinientas cuarenta y cinco. Son muy altivos los indios, pero muy puntuales en pagar sus tributos, y están bien impuestos con el idioma castellano, y es tierra aparente para la cosecha de algodones, papas, cebollas, y otras semillas como maíz, que este fruto es general en todos los pueblos de esta provincia.

La iglesia es de tapia y paja y está bastante pobre; el gobierno en lo espiritual, asisten todos los niños y niñas todos los días a la doctrina y es una belleza como la saben y todos los sábados por la noche se reza el rosario y se canta la Salve a Nuestra Señora, y el domingo predica el padre cura el Santo Evangelio, y explica varios puntos de doctrina; y en lo político hay justicias de los mismos indios y estos son obedecidos por los otros, de manera que está el pueblo arreglado.

PUEBLO DE PAYA

Este pueblo está fundado en las serranías a distancia del antecedente de doce millas, poco más o menos. Su temperamento es cálido pero bastante saludable; la iglesia es de paja y teja y está medianamente ornamentada. Tiene este pueblo hoy ciento y trece tributarios y quinientas setenta y dos almas. Estos indios son de natural altivos, pero muy puntuales en pagar sus tributos. Están bien impuestos en el idioma castellano. Los frutos que se cogen es maíz y plátanos y es aparente la tierra para sembrar algodones.

El gobierno de este pueblo en cuanto a lo espiritual, ocurren todos los niños y niñas a la doctrina todos los días y por la noche rezan el rosario a la Virgen y los sábados grandes y pequeños asisten a cantar el rosario por la plaza, y el domingo después de misa les predica el padre cura el Santo Evangelio y explica algunos puntos de la doctrina. En cuanto a lo político, hay Teniente Capitán y un alcalde que gobiernan, pero como fuesen estos de genio altivo, como llevo dicho, es necesario muchas veces contener a las justicias, por que exceden el castigo.

PUEBLO DE MORCOTE

Este pueblo está fundado en la serranía a distancia de diez y ocho millas, poco más o menos, del antecedente. Su temperamento es cálido pero bastante saludable; tiene a la presente trescientos veinte y seis tributarios, y mil y setecientas almas. Es nación sumamente dócil y pagan sus tributos puntualmente, pero son muy lenguaraces, de manera que los menos saben el idioma castellano, ni hay esperanza que se instruyan, pues aunque el padre cura pone los medios correspondientes, como no sabe la lengua, poco se adelanta en este punto. La iglesia es de bahareque y paja, está medianamente alhajada y ornamentada.

A este pueblo está agregada la parcialidad de Yunas, con cincuenta y cinco tributarios y doscientas sesenta y seis almas, y estos es tan impuestos medianamente en el idioma castellano y pagan sus tributos puntualmente.

El gobierno de todo el pueblo en lo espiritual, concurren los niños y niñas por tarde y mañana a la doctrina, y el sábado por la tarde reza el padre cura el rosario con toda la gente y se canta la Salve, y el domingo después de misa los predica el Santo Evangelio y explica algunos puntos de la doctrina; en lo político hay justicias de los mismos indios y como son tan dóciles, está el pueblo bastante arreglado.

PUEBLO DE TAMARA

Este pueblo está fundado en la serranía, a distancia del antecedente de veinte y cuatro millas, poco más o menos, en temperamento templado y muy saludable, tiene al presente doscientos setenta y nueve tributarios, y un mil quinientas seis almas; son puntuales en pagar sus tributos y están impuestos en el idioma castellano, aunque no todos. Los frutos que se cogen son maíz, yuca y muchos plátanos.

El gobierno, en cuanto a lo espiritual, todos los días, a mañana y tarde, asisten todos los niños y niñas a la doctrina y por la tarde rezan el rosario y el sábado grandes y pequeños le cantan por la plaza, y después se canta la Salve a Nuestra Señora, y el domingo rezan la doctrina todo el pueblo, y después de la misa el padre cura los predica y explica algunos puntos de doctrina. Hay escuela donde aprenden los niños a leer y solfa (sic) y varios instrumentos de música. En cuanto a lo político hay justicias de los mismos indios y como fuese esta nación dócil y obedecen a sus capitanes, y está el pueblo medianamente arreglado.

PUEBLO DE TEN

Este pueblo está fundado a diez y seis millas a distancia del antecedente, poco más o menos. Su temperamento cálido y abundante de plátanos, maíz y yucas. Es nación altiva, pero puntuales pagan sus tributos. Tiene del presente noventa tributarios y cuatrocientas noventa y cinco almas. Están impuestos enteramente en el idioma castellano.

En cuanto a gobierno espiritual, asisten todos los niños y niñas todos los días a la doctrina y el sábado le rezan todas las oraciones, grandes y pequeños, y este día por la tarde se canta el rosario y después la Salve en la iglesia y el domingo después de misa les predica el padre cura el Santo Evangelio. La iglesia era de bahareque y palma y al presente sólo es de palma, por haberla quemado una centella, y se está tratando de hacerla como estaba antes. En cuanto a el gobierno político, hay justicias de los mismos indios y estos se eligen de los más racionales, para que gobiernen según razón y justicia.

La iglesia del pueblo de Támara es de tapia y palma y está grandemente alhajada y ornamentada.

CIUDAD DE SAN JOSE DE PORE

Esta se halla situada en un llano. Su temperamento sumamente cálido y algo enfermo; hay de distancia a la capital sesenta millas poco más o menos. Tiene hoy trescientos diez vecinos y un mil y dos almas. Esta ciudad tiene cabildo que se compone de dos Alcaldes Ordinarios, un Procurador General y dos Alcaldes de la Santa Hermandad. Es tierra aparente para la cría de ganado vacuno y se coge mucho maíz, y todos sus vecinos son bastante sediciosos por la misma razón de abundar tanto el ganado y las semillas, y nunca aspiran a tener mayor adelantamiento.

La iglesia actualmente es de bahareque y paja y se está tratando de hacerla de tapia y teja. En cuanto al gobierno espiritual, todos los días se dice misa y asisten los vecinos que se hallan en la ciudad y por la tarde se reza el rosario; y por lo que toca a

lo político gobiernan los alcaldes ordinarios. Es gente bastante pacífica, por cuya razón está esta ciudad bastante arreglada.

CIUDAD DE SANTA ROSA DE CHIRE

Está fundada esta ciudad a distancia de la antecedente diez y ocho millas poco más o menos. Su temperamento cálido, húmedo y sumamente enfermo, tiene a la presente sesenta y un vecinos, y doscientas veinticinco almas. Esta se gobierna con un Alcalde pedáneo. Son sus naturales de genio dócil, no están abundantes de ganados y semillas como la antecedente, por cuya razón están estos vecinos bastante pobres. La iglesia es de bahareque y palma y está bastante pobre de ornamentos y alhajas. En cuanto al gobierno espiritual es como el de la antecedente.

PUEBLO DE MANARE

Este está fundado en la serranía a distancia de la ciudad antecedente de veinte millas, poco más / o menos. El temperamento es cálido, pero bastante saludable y éste sirve de escala a las misiones de los padres Jesuitas. Tiene este pueblo a la presente setenta y dos tributarios y ochocientos veinte y ocho almas; esta nación es algo altiva, pagan bien sus tributos y están enteramente impuestos en el idioma castellano, de manera que tres o cuatro vecinos solamente saben la lengua nativa,

La iglesia es de tapia y teja y está muy alhajada y ornamentada. El gobierno en cuanto a lo espiritual ocurren todos los días los niños y niñas a la doctrina y el padre les explica a cada uno en particular varios puntos, y el sábado se reza el rosario en común, y el domingo los predica el padre el Santo Evangelio. Hay escuela para que aprendan los niños a leer y varios instrumentos de música. En cuanto a lo político, hay justicias de los mismos indios, pero estos no castigan a los otros sin avisar a el padre cura.

PUEBLO DE CASANARE

Este pueblo está fundado en un llano a la orilla del río de Casanare. Su temperamento / es cálido y sumamente enfermo. Se halla al presente con trece tributarios y ciento treinta y seis almas. Son puntuales en pagar sus tributos, pero en efectos que no se aprovechan. Son estos naturales de nación Achagua, sumamente inclinados a la ociosidad. La iglesia es de tapia y teja y está bien alhajada y ornamentada. En cuanto al gobierno espiritual, asisten puntualmente todos los días los niños y las niñas a la doctrina y el padre cura se esmera mucho en enseñársela, y los domingos los predica el Santo Evangelio. Están estos indios bien impuestos en el idioma castellano y hay en este pueblo buena música para celebrar los días festivos y misas con más solemnidad; hay escuela para que aprendan a leer y varios instrumentos de música. En cuanto lo político, hay justicias de los mismos indios y se gobiernan en la misma conformidad que el antecedente.

PUEBLO DE TAME

Este pueblo está fundado en un llano a distancia del antecedente de diez y ocho millas poco más o menos. El temperamento es cálido y saludable; los frutos que aquí

se cogen son yucas, maíz y algunos plátanos. Este se halla a la presente con / doscientos cincuenta y ocho tributarios y mil ochocientos setenta y ocho almas de nación Tirará; no pagan bien los tributos por ser sumamente pobres y lo poco que se llega a verificar no se aprovecha por ser en casabe y otros efectos corruptibles, de manera que no habiendo expendio de estos, se les vuelven a los indios cuando les va entrando corrupción para que aprovechen algo. Estos naturales están medianamente instruidos en el idioma castellano y todos los días asisten todos los niños y niñas a la doctrina, y el padre cura se esmera mucho en su enseñanza, y todos los domingos los predica el Santo Evangelio y les explica varios puntos de la doctrina Cristiana. La iglesia es de bahareque y palma y está grandemente alhajada y ornamentada; tiene el padre en su misma casa escuela para que aprendan los niños a leer y varios instrumentos de música. En cuanto a lo político, hay justicias de los mismos indios y estos dan cuenta al padre de todo lo que sucede, y el padre los dirige, y de este modo está el pueblo bien arreglado.

PUEBLO DE MACAGUANE

Este pueblo está fundado en un llano a dis / tancia de nueve millas del antecedente y su temperamento cálido y algo enfermo. Tiene a la presente doscientos sesenta y cuatro tributarios y mil quinientas tres almas. Estos naturales son de genio pacífico y pagan sus demoras en los mismos efectos que en el pueblo antecedente, por cuya razón no se aprovechan los tributos por las mismas circunstancias. Están estos indios medianamente impuestos en el idioma castellano, y todos los días por mañana y tarde asisten puntualmente todos los niños y niñas a la doctrina, y el padre cura les explica a cada uno en particular varios puntos, según la capacidad de cada uno, y el sábado se reza la doctrina grandes y pequeños y todos los domingos los predica el padre el Santo Evangelio. La iglesia es de bahareque y palma y está bien alhajada y ornamentada. Hay en este pueblo escuela donde asisten los niños y aprenden a leer y varios instrumentos de música; y en cuanto a lo político se gobierna lo mismo que el antecedente.

MISION DE PATUTE

Esta misión está fundada a distancia de doce millas, poco más o menos, del pueblo / antecedente y en un llano; su temperamento templado y saludable. Estos indios son de nación Tuneba; tiene hoy cincuenta y seis almas, es nación sumamente andariega y nada sujeta, de manera que varias veces han sacado de los montes los padres misioneros algunas tropas de estos Tunebos, pero muy presto se les van y esta misión es muy antigua, pero sin esperanza de lograr que se formalice por el genio dicho de los indios. La iglesia es de bahareque y palma y está medianamente ornamentada. En cuanto al gobierno espiritual, cumple el padre misionero con su obligación.

MISION DE BETOYES

Está fundada esta misión en un llano a distancia del pueblo de Macaguane a quince millas, poco más o menos; su temperamento es cálido, pero saludable; tiene al presente mil doscientas trece almas de nación Betoia y Jolacos; son de genio dócil; todos los días asisten por mañana y tarde los niños y niñas a la doctrina, y el padre

misionero los explica varios puntos de ella, según / la capacidad de cada uno y todos los domingos los predica en su lengua y después les explica en castellano para mejor imponerlos; tiene el padre misionero en su misma casa escuela donde aprenden los niños a leer y tocar varios instrumentos de música a que son los indios muy inclinados y aprenden con perfección. La iglesia de esta misión es de bahareque y palma y está bien alhajada y ornamentada; y en cuanto a lo político hay justicias de los mismos indios y estos comunican al padre los defectos de los otros y se les castiga con moderación. A estos naturales les cuesta mucho trabajo su manutención por tener los montes muy lejos donde hacen sus labranzas.

MISION DE CASIMENA DEL RIO META

Esta misión está fundada a distancia de cincuenta millas, poco más o menos, de la capital; es de nación Guajiba y de genio nada quieto, pues aunque tienen veinte y cinco o treinta años de fundación, aún no están seguros, pues tal cual vez se suelen acordar de su gentilidad y se van algunas tropas y tiene el padre misionero que mandar o ir personalmente a volverlos al pueblo, y si no fuera / porque en esta misión se mantienen algunos soldados de escolta, fueran más continuadas sus eversiones (sic) al gobierno que hay. En cuanto a lo espiritual, todos los días a mañana y tarde asisten los niños y niñas a la doctrina y el padre les explica algunos puntos y el domingo antes de misa les predica el Santo Evangelio. Están estos indios medianamente impuestos en el idioma castellano. La iglesia es de bahareque y palma y está bien alhajada ornamentadamente. Hay escuela donde aprenden los niños a leer y a tocar varios instrumentos de música; y en cuanto a lo político hay justicia de los mismos indios y estas avisan al padre lo que ocurre y se gobiernan como el antecedente.

MISION DE SAN JUAN FRANCISCO REGIS DE SURIMENA

Esta misión está fundada a distancia de veinte millas, poco más o menos, de la antecedente; es de nación Achagua y tiene al presente seiscientos veinte almas. Estos indios son de genio dócil y han trabajado bastante para la reducción de los demás pueblos o misiones del río Meta. El tempera / mento es saludable; la manutención les cuesta mucho trabajo por tener los montes para sus labranzas muy distantes. La iglesia está bien alhajada y ornamentada y el padre misionero es muy exacto en enseñar a los niños y niñas la doctrina cristiana, explicándosela todos los días, y los festivos los instruye y enseña el idioma castellano; tiene escuela para enseñar los niños a leer y en esta misma se les enseña solfa y varios instrumentos de música; y en cuanto a lo político se gobierna lo mismo que el antecedente.

MISION DE SAN MIGUEL DEL MACUCO

Esta misión es de nación Sáliva, una de las más dóciles que se han descubierto. Tiene al presente doscientas cuarenta almas. El padre misionero es muy exacto en su obligación y todos los días asisten puntualmente a la mañana y tarde los niños y niñas a la doctrina y se les explican varios puntos y todos los domingos los predica el padre cura a grandes y pequeños en su lengua y en castellano para mejor instruirlos. La iglesia es de tapia y teja y está bien ornamentada. Los días más festivos se celebra

misa solemne con muchos instrumentos / en que son estos indios muy diestros, y se continúa enseñando a los pequeños a tocar los referidos instrumentos, y hay en la misma casa del padre misionero escuela para enseñar a leer a los niños. En cuanto a lo político, se gobierna como en las demás misiones referidas. Este padre misionero, y los antecedentes del río Meta, todos los años hacen repetidas entradas a buscar gentiles.

MISION DEL PIÑAL

Esta misión está fundada a distancia del pueblo de Ten, doce millas, poco más o menos, en sitio ameno de nación Tuneba, y al presente no se puede decir las almas que tiene por ser esta nación sumamente andariega, de manera que hoy suele haber cincuenta almas y mañana no hay arriba de diez o doce, y se halla esta al presente sin misionero, pues el que está destinado a asistir esta misión está sirviendo el curato de la ciudad de Pore. Estos Tunebos son sumamente lenguaraces y nada instruidos en nuestra santa fe.

En esta provincia tiene Su Majestad que Dios guarde, muchas tierras despobladas, pues solamente desde que finaliza lo poblado de esta jurisdicción hasta / que principia la de Barinas, hay, según los prácticos, más de trescientas millas, y por una y otra banda del camino hay infinitas, además de las que hay en los llanos abajo de la ciudad de Pore, que éstas no hay quien dé razón por extenso, de cuantas serán poco más o menos. Todas son llanas y útiles para la cría de ganados según los inteligentes.

Es cuanto puedo informar a Su Excelencia en la estación presente, de el estado de toda esta provincia, y quedo deseoso de nuevos preceptos de Su Excelencia, cuya importante vida ruego a Su Majestad que gobierne muchos años.

Támara, y noviembre diez y nueve de mil setecientos sesenta y cinco años.

El presente, de Su Excelencia su más obsecuente venerador:

Gregorio Sánchez Manganeque. /

Archivo General de Indias, Sevilla.

Quito 284.

(Documento sin foliación).

ESTADO GENERAL DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS DEL CAUCA EN 1771

Al Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, muy respetuosamente. El Jefe del Archivo Histórico Nacional,
Enrique Ortega Ricaurte.
Bogotá, 4 de noviembre de 1940.

RAPOSO

Dn. Joseph Ignacio de Ortega, Gobernador y Comandante General de esta ciudad de Popayán y sus provincias por merced del Rey Nuestro Señor, etc.

Hago saber al teniente y justicia mayor de la provincia de Raposo, cómo habiendo recibido un superior orden del Excelentísimo señor virrey de estos reinos a fin de su efectivo cumplimiento, proveí un decreto que su tenor a la letra con el de dicho superior orden, es el siguiente: Prevengo a Vuestra Merced que con la mayor brevedad y como asunto en que se interesa el servicio del rey, luego que reciba ésta disponga que se forme una razón individual del territorio comprendido en su mando, con expresión de los pueblos, ciudades, villas y lugares que encierra y límites de jurisdicción, especificando los que se varlen en lo concerniente a lo espiritual y eclesiástico, significándome, aunque sea por cálculo prudencial, el número de habitantes, su índole y demás circunstancias, de modo que pueda formarse cabal concepto de la situación territorial, fondos y relaciones a las provincias confinantes; que, fenecida, me remitirá Vuestra Merced con su particular informe, acompañándome, si fuere asequible, un plan o diseño que facilite el conocimiento. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Santafé, doce de diciembre de mil setecientos y setenta. El Baylio Frey Don Pedro Messia de la Cerda. Señor Gobernador de Popayán. — Popayán, treinta y uno de enero de mil setecientos y setenta y uno. Recibida en el presente correo y para el efectivo cumplimiento de cuanto se prescribe y manda por el Excelentísimo señor Virrey en su superior orden de doce de diciembre próximo pasado, con su inserción, librense despachos circulares a los tenientes y alcaldes ordinarios de las ciudades y lugares de este gobierno, para que en cada uno se practique con (la) individualidad y brevedad cuanto él previene, y fecho lo devuelvan todo original a este gobierno para lo que corresponda a su más exacto cumplimiento. **Ortega. — Ante mí, Sánchez.** En cuya conformidad libré el presente y por él ordeno y mando al teniente de la provincia de Raposo que luego que le conste este mandamiento, vea el superior orden del Excelentísimo señor Virrey y lo providenciado a su consecuencia de su cumplimiento, uno y otro suso inserto, y para que lo tenga por lo respectivo a aquella provincia y su jurisdicción, hará se forme la individual razón que corresponde a lo preceptuado en dicho superior orden, que, sin pérdida de tiempo, puntualizará a continuación y remitirá a este gobierno para lo que corresponda al general e importante asunto de cuanto se prescribe.

Dado en Popayán, en cuatro de febrero de mil setecientos setenta y uno.

Joseph Ignacio Ortega. — Por mandado del señor Gobernador y Comandante General, **Joaquín Sánchez de la Flor**, Escribano de su Majestad y de Gobernación. (Al margen). De Oficio.

La Cruz, 7 de marzo de 1771.

Por recibido, el que obedezco en debida forma, fórmese el informe respectivo a esta provincia y devuélvasele al señor Gobernador. Así lo proveí, mandé y firmé, yo Dn. Juan Ant^o. Herreros de Tejada. Teniente Gobernador y Justicia Mayor de esta Provincia de Raposo, con testigos por defecto de Escribano.

Herreros (rúbrica).— Testigo, **José de Victoria y Patiño**.— Testigo, **Juan Alvarez y Domínguez**.

Esta provincia de Raposo solo se comprende de dos pueblos, el de este nombre y La Cruz; muchos ríos navegables y fértiles, donde vive mucha gente de todos colores, segregada, sin forma de república; el número de éstos no pasará de mil. Treinta minas y en todas ellas habrá poco más o menos dos mil negros.

Los límites de la jurisdicción alcanzan por tierra, por la parte de Cali, hasta el sitio de El Naranjo; por la mar, hacia el norte, en la costa, con la boca del río que llaman San Juan, de las provincias del Chocó; y hacia el sur, en la boca de Naya, con la provincia de Icuandé; y por lo que hace al puerto de San Buenaventura de esta provincia, no sabe hasta dónde llega su término en la mar. En cuanto a lo espiritual y eclesiástico, está muy decaído en esta provincia. La inclinación de los habitantes de esta provincia generalmente es la lascivia, a la embriaguez, al juego, en que muchos se destruyen, sin poderlo remediar, y a la ociosidad.

Juan Antonio Herreros de Tejada (rúbrica).

CALOTO

En la ciudad de Caloto, en veinte y seis días del mes de febrero de mil setecientos setenta y uno años, sus Mercedes los señores Dn. Lucas García Valdés, lugarteniente de gobernador, justicia mayor, corregidor de naturales y alcalde mayor de minas; Dn. Antonio Beltrán González, alférez real, regidor perpetuo y alcalde ordinario de primer voto, y Dn. Miguel Vivas Zedano, alcalde ordinario de segundo voto de la **ciudad de Caloto** y su jurisdicción por su Majestad (que Dios guarde). Habiendo visto el despacho antecedente librado por el señor gobernador y comandante general de la ciudad de Popayán y sus provincias, inserto el superior orden de su Excelencia el Excmo. señor virrey de este Reino, dijeron que lo obedecían y obedecieron y que guarde en todo, cumpla y ejecute, según y cómo en él se contiene, y en su cumplimiento y conformidad exponen:

Que la jurisdicción de esta **ciudad de Caloto**, inmediata y rayana a la de Popayán, que comienza desde el río de Ovejas al de Bolo, que confina con la de la ciudad de Buga por lo largo, que tendrá de situación como cosa de catorce leguas y por lo ancho desde el río grande de Cauca, que confina con la de la ciudad de Cali en los ríos de Páez y Río Negro, el primero que divide dicha jurisdicción con la de Neiva, y el segundo con la de la ciudad de La Plata, que tendrá de ámbito como cosa de

cincuenta leguas; y toda esta último de tierra inculta, bravía, montuosa y despoblada, que por su pobreza y poca comodidad no admite otro vecindario que el de los indios paeses que viven al abrigo de sus asperezas y montes, sujetos sí a nuestra santa ley y reales ordenanzas. Y de esta misma naturaleza son otros veinte pueblos de indios que en su comarca residen, con iglesias y curas dotrineros, que son los siguientes: La Sal, Guila, Havirama, San Francisco, La Cruz, Toboima, Las Chinas, Siun, Lame, Las Moras, Santa Rosa, Pitayó, Jambaló, San Francisco, Toribio, Tacueyó, Caldone, Pueblo Nuevo, Quichaya y La Candelaria, que todos ellos compondrán el número de seiscientos indios tributarios, sin inclusión de las chinas y niños. Y por la cortedad de algunos de éstos, sólo mantienen todos ellos seis curas dotrineros que administran en lo espiritual tres o cuatro pueblos cada uno, porque de otro modo no pudieran mantenerse con sólo la renta de estipendios que les tributan.

Tiene también el recinto de esta jurisdicción veinte y tres reales de minas de oro corrido, que regulando el valor de los esclavos que las trabajan, tanteamos prudencialmente de valor de ellas, cosa de setecientos y cincuenta mil patacones, sin los homenajes de cada una de dichas minas; pero sus dueños son todos vecinos de la ciudad de Popayán, los que mantienen iglesias en cada real y sus curas respectivos. Agréganse a estos minerales cincuenta y cuatro haciendas de campo que en el discurso de dicha jurisdicción mantienen los vecinos de ellas, a las que reputamos de valor setecientos y cuarenta mil patacones, sin otros hatos, que no computamos por su corto valor, y porque sólo sirven escasa y tasadamente a la manutención de sus dueños que, por lo común, a excepción de dichos hacendados y algunos particulares de manejo, son todas personas pobres que cuasi se sustentan a expensas de sus propios trabajos, siendo así que son los más y la mayor parte de todo este vecindario, que se compondrá del número de cosa de diez mil personas de todas clases, entre los cuales habrá más de cien familias de distinción, y así éstos, como la plebe, son todos muy obedientes y prompts al real servicio de su Majestad, sujetos a sus reales órdenes y en todo arreglados, sin que en esta ciudad y su jurisdicción se haya experimentado rebelión alguna, ni otro movimiento que desacredite su lealtad y obediencia.

Todo lo cual les consta y exponen fiel y legalmente, según el juicio y cálculo prudencial que tienen formado en cumplimiento y ejecución de lo mandado que, original, se devolverá para los efectos que convengan del real servicio al juzgado de dicho señor gobernador, como se previene. Y así lo dijeron, obedecieron y firmaron en dicho día, mes y año dichos, por ante mí y el escribano, de que doy fe.

Lucas García Valdés.— Antonio Beltrán González.— Miguel Vivas Zedán.

Ante mí, **Alejo Sánchez.** Escribano público y de cabildo.

.....
TORO

En la ciudad de Toro, en ocho días del mes de abril de mil setecientos y setenta y un años, don Alfonso Rosales, familiar del Santo Oficio, y don Manuel José de Lemos, alcaldes ordinarios en ella y su jurisdicción por su Majestad, habiendo recibido el

presente despacho de su Señoría el señor don Joseph Ignacio Ortega, gobernador y comandante general de estas provincias, inserto orden superior del Excelentísimo señor Virrey actual de este reino que, visto, le obedecemos según derecho y poniendo su ejecución en lo preceptuado lo hacemos bajo del plan que se agrega, y relación siguiente:

Consta esta ciudad de Toro, la jurisdicción que actual posee, ser desde la quebrada nombrada El Idunque hasta el Portachuelo Grande, lindando con la citada quebrada con la jurisdicción de la ciudad de Anserma y con el referido Portachuelo con la de la ciudad de Cali, en longitud tres leguas y veintisiete cuadras; y en latitud, desde el río grande de Cauca a las sierras que confinan a las provincias del Chocó, donde no hay ninguna población, sino ásperas montañas. Y esta ciudad tiene su ejido, que corre desde ella en derechura hasta el citado río de Cauca, que tendrá media legua, y por los costados linda el uno con la quebrada de esta ciudad y por el otro, de donde empieza la población, del sitio nombrado Bujío Redondo, que tendrá de ancho treinta y cinco cuadras.

Esta dicha ciudad tiene su santa iglesia, su techo de teja, y con la decencia que corresponde a la pobreza de sus vecinos; y entre esta corta jurisdicción se hallan tres poblaciones: **San Francisco del Hatillo**, **San Juan de Bujío Redondo** y **San José del Hato de Lemos**, y transitando por el camino real de la ciudad de Anserma, de la población del sitio del Hatillo a esta ciudad, una legua y cuarenta cuadras; del sitio San Juan de Bujío Redondo a esta ciudad, veintiséis cuadras. De esta ciudad al sitio del Hato de Lemos hay una legua y treinta y seis cuadras.

En esta ciudad podrá haber cerca de novecientas almas, hombres, mujeres y niños de todas clases, diez y seis españoles, sesenta mestizos. Los demás mulatos y negros.

En el sitio del Hatillo residen cincuenta personas grandes y pequeñas y sólo tres mestizos; y los demás pardos en el dicho sitio. En tiempos pasados hubo alguna gente más que en lo presente, y mantuvieron una corta capilla, su techo de paja, en donde se celebraba la fiesta del Patrón, y habiendo muerto aquellos, se arruinó dicha capilla y los vecinos que allí viven no la han reedificado por ser todos pobres.

En el nominado sitio de Bujío podrá haber doscientas y veinticinco personas, hombres, mujeres y niños, veinte mestizos y los demás pardos; y el año de mil setecientos y sesenta fundaron capilla para celebrar la fiesta del Patrón, lo que se continuó hasta el año de mil setecientos sesenta y ocho, en el que se quemó, volviéndola a edificar desde dicho tiempo y hasta lo presente no la han concluido, siendo su techo de pajas; siguen la misma pobreza.

En el sitio del Hato de Lemos tienen su capilla y colocado al Patrón San Joseph, celebrando su fiesta anualmente, y habrá en dicho sitio, poco más de seiscientas personas, hombres, mujeres y niños, y todos pardos, a excepción de ocho mestizos, toda gente pobre, pues el único asilo que tienen todos los de esta ciudad y su jurisdicción para su pasar en sus platanares, maíces, frisoles y caña dulce y tabaco, y muy limitado por el verano de más de seis años que se experimenta, que cuasi dan sus frutos para mantenerse, siendo más los atrasos desde el tiempo que se estableció en

las provincias del Chocó el Real Estanco de Aguardientes, pues éste era el renglón de más utilidad; porque este lugar no tiene ningún comercio y los vecinos, así de esta ciudad y su jurisdicción, no tienen haciendas de minas, ni de ganados mayores y el que más llega a cincuenta o sesenta reses, por ser las tierras quebradas y ásperas, llenas de espinares y de escasos pastajes, a excepción del valle de Santa Lucía de Cajamarca, donde Nuestra Señora de Consolación, titular patrona de esta ciudad, y otras imágenes tienen sus ganados, la principal más y las otras menos, que no compondrán el número de dos mil; cuyo valle por la real jurisdicción de esta ciudad, de la que distará poco más de cuatro leguas, y en dicho valle se halla un corto pueblo de indios, y tienen su iglesia donde hacen las fiestas a la gloriosa Santa, lo que administra el cura del pueblo de Roldanillo, jurisdicción de la ciudad de Cali. Y por la numeración que se hizo el año pasado (que tenemos vista), los naturales que hubo ciento diez y seis entre mujeres y niños, diez y nueve tributarios y cuatro reservados; y en dicho valle, apartados de los resguardos de dichos naturales, viven veinte hombres, mestizos tres y los demás pardos, que todos, con sus familias, compondrán el número de sesenta, hallándose en suma pobreza, y todos los españoles de esta ciudad, como montañeses, negros, mulatos e indios de toda la jurisdicción muy obedientes a los mandatos de los señores superiores y jueces que administran justicia en nombre de nuestro soberano, como a los preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia, cumpliendo con su obligación, y el párroco, como pastor de su rebaño, muy exacto en administrar los Santos Sacramentos, predicar el Santo Evangelio y enseñar la doctrina cristiana; y en esta ciudad se hallan tres sacerdotes, los que cumplen a su estado y obediencia a sus superiores, teniendo sólo su congrua subsistencia de sus cortas capellanías, y en todos estos límites no hay indios por conquistar ni alzados.

Que es cuanto hay y alcanzamos a comprender de la orden superior, en cuya atención y que en todos tiempos conste nuestro obediencia, agréguese al libro capitular de este archivo testimonio de todo, y con lo original, désele cuenta a dicho gobernador y comandante general.

Así lo proveímos y firmamos los dichos alcaldes ordinarios, y nos a falta de escribano.

Alfonso Rosales (rúbrica).— **Manuel José de Lemos** (rúbrica).

.....

ANSERMA

En la ciudad de Santa Ana de Anserma del gobierno de Popayán, en veintidós días del mes de abril de mil setecientos setenta y un años, yo Dn. Juan Joseph Gutiérrez del Thoral, alcalde ordinario de primer voto en ella y su jurisdicción por su Majestad, en virtud de lo mandado por el auto de obediencia proveído en ocho del corriente para el informe pedido por el señor Dn. Joseph Ignacio de Ortega, gobernador y comandante general de esta provincia y superior orden del Excmo. señor virrey de este Reino, y en observancia a lo mandado y de la corta inteligencia de este juzgado, paso a informar a su señoría en la forma siguiente:

El distrito y términos de esta dicha ciudad de Anserma comienza desde la quebrada que llama del Hidumque, que divide la jurisdicción de la ciudad de Toro, hasta el paso que llaman de Caramanta, que divide la jurisdicción y gobierno de Antioquia, en cuya longitud puede haber cuarenta leguas poco más o menos, y de latitud en partes media legua, en otras una y en otras hasta dos, poco más o menos; componiéndose toda esta tierra de lomas y asperezas incultas y despobladas, siendo por este motivo los caminos fragosos y la tierra que se halla cultivada estar llena de chaparrales y espinales, cuya montuosidad es causa de haber muchos animales feroces, como son tigres, leones y osos, que continuamente hacen daño en los animales que pastan en dichas tierras y aún con riesgo de la vida de los dueños de dichos ganados, cuyos motivos desaniman a poderlas habitar y se hallan despobladas, a excepción del sitio de La Vega, que distará de esta referida ciudad treinta leguas poco más o menos, hallándose en aquellos sitios circunvecinos los pueblos que llaman Supia, San Lorenzo, Camomo y La Montaña, que son de naturales, y el real de Quebralomo, poblado de gente parda; y en la mediación de dicho sitio a esta ciudad se hallan también los pueblos de Quinchía, Guática y Tachiguia, como asimismo alguna corta población en Anserma la Vieja, cuyo número de habitantes y demás circunstancias anexas omito exponer mediante a esperar la correspondiente providencia que debe dar mi compañero, en fuerza del exhorto que se le tiene nombrado con fecha de nueve del corriente, por lo que queda de mi obligación informar en cuanto al número de habitantes y demás anexo desde el río de Sobinga hasta la referida quebrada del Hidumque, cuya jurisdicción divide de la de Cartago el río de Cauca; por lo alto linda con las sierras de la provincia de Chocó, que se compone la mayor parte de montañas incultas, sin que nadie las habite, a excepción del ejido común que tiene esta dicha ciudad, la que se halla edificada en una cuchilla apta de la sierra, con varias quiebras y zanjones que dividen la población en lo sustancial en dos barrios que se comunican por algunos puentes de guadua y palos, por no poderse fabricar de otros materiales, mediante la conocida pobreza y falta de medios de estos ciudadanos, ni haber propios de donde poder echar mano.

En el un barrio se halla situada la santa iglesia parroquial, que se halla totalmente arruinada, y por no poderla reedificar estos vecinos fue preciso ausentarse el doctor don Carlos... (rojo), cura propio, con licencia de su Señoría Ilustrísima a las provincias del Chocó... en solicitud de alguna limosna para intentar el reparo de dichas ruinas y con este motivo se halla Nuestro Señor Sacramentado depositado en una capilla del convento de nuestro santísimo padre San Francisco, que se halla situado en el otro barrio, cubierta de paja; también a dos cuadras de distancia de dicha parroquia se halla situada una corta capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá, la que también se ha reedificado a expensas de algunos devotos de Nuestra Madre y Señora, que en su muerte dejaron alguna corta limosna, ayudando también a dicha obra la limosna que le cedió su Señoría Ilustrísima y la de dos señores prebendados que residen en la ciudad de Popayán, oriundos de ésta, y respecto a la referida pobreza e insolvencia de estos referidos moradores, se hallan estas santas iglesias sin cofradías, ni bienes que sufragen para alumbrar las lámparas y demás gastos correspondientes a una mediana decencia en el culto divino, por lo que llevados del celo y amor algunos vecinos, no obstante la referida pobreza, los mueve a concurrir a alumbrar algunos meses.

Y pasando a dar la correspondiente razón del número de habitantes y su índole, se compone de ocho eclesiásticos en esta forma: los dos beneficiados, que son curas, y sacristán, el R. P. guardián de este convento y cinco sacerdotes clérigos, sin beneficio, los que se mantienen con alguna corta congrua sustentación y entre todos se les regula tendrán para sus alimentos algunas doscientas y cincuenta cabezas de ganado vacuno y cosa de cuarenta esclavos, chicos y grandes, para su servicio y fomento de unas cortas estancias y derechos de tierras que poseen, donde pastan los referidos ganados. La gente española que hay, hombres y mujeres, grandes y pequeños, se componen de doscientas y treinta personas, con declaración que de este número, entre todas, se podrán sacar hasta veinte y cinco para el ejercicio de los oficios concejiles y demás ministerios de la república y en la misma conformidad se computa prudencialmente el número de doscientas y ochenta personas, mestizos, de todas edades, hombres y mujeres, como asimismo y en la misma conformidad he regulado que habrá en la gente parda, negros libertos y de toda clase, hombres y mujeres, chicos y grandes, el número de doscientas y veinte personas.

Y pasando a escudriñar los medios y pasar de este vecindario, hallo que entre toda clase de personas, unos con otros, tendrán el número de mil cabezas de ganado vacuno y algunas cortas bestias para su servicio, y cosa de doscientos y treinta esclavos, de todas edades, hombres y mujeres, para el servicio de las casas, algunas cortas rocerías, platanares y muy limitados cañaduzales; que siendo éste el único balance que anteriormente tenían estos vecinos para la manutención de sus casas y familias, cuyo arbitrio cesó con el establecimiento de los reales estancos de aguardiente que era a lo que se reducía este fruto, introduciéndolo en la referida provincia del Chocó, con cuyo producto se mantenía limitadamente esta República, la que ha venido el día de hoy a tal calamidad y miseria que da motivo a experimentarse varios hurtos y en el sexo mujeril muchas ofensas a Dios, tal vez por no tener otra forma de poder mantenerse, sin poderlo impedir la real justicia, por más que se desvela en el cumplimiento de su obligación, ejecutando algunos castigos correspondientes a semejante delito. Y por lo que respecta a lo demás, son unas gentes muy dóciles, sujetas, prontas y fieles al servicio del rey Nuestro Señor y sus reales mandatos, en tal manera que aunque en los años pasados hubo algunos rumores de levantamientos en los lugares de arriba, no se notó en esta república la más mínima queja ni movimiento como constará en el superior gobierno. También de algunos indios dispersos de los pueblos vecinos hay según número sesenta personas, chicas y grandes, hombres y mujeres, en las cuales sólo hay trece tributarios y no se hallan ningunos por conquistar en esta jurisdicción, los que se ejercitan para pagar las demoras de su Majestad en cargar tercios para las provincias del Chocó, y lo mismo para poderse mantener ejecutan las clases de mestizos y pardos. Que es cuanto según mi corta capacidad puedo informar a V. S. en fuerza del superior orden de S. E. y mandado de V. S., quedando este tribunal pronto a la observancia de las órdenes superiores. Y para que en todos tiempos conste, se sacará copia en el Libro Capitular de las diligencias practicadas en este juzgado con agregación del informe que viniese del señor alcalde ordinario, mi compañero, y fecho remitase original a dicho señor gobernador como está mandado por el auto de

obedecimiento. Así lo proveí, mandé y firmé, yo dicho alcalde ordinario en el día de su fecha, actuando con testigos por falta de escribano público ni real.

Juan José Gutiérrez del Thorat (rúbrica).— Testigo, **Manuel de Santibáñez** (rúbrica).— Testigo, **Manuel de Aguirre y Norzagaray** (rúbrica).

Yo, don Diego Joseph Leonín de Estrada, alcalde ordinario de la ciudad de Anserma, en virtud de lo preceptuado en la superior orden, paso a hacer denominación (según mi capacidad) pudiere pintar lo que se me ha hecho cargo por el señor alcalde, mi compañero, desde el río nombrado Sopinga al paso de Cauca, nombrado Caramanta, cuyas aguas dividen esta jurisdicción, la que se compone desde el citado río de Sopinga a este sitio de La Vega de seis pueblos de indios, un real de minas, nombrado Quebralomo, una agregación de indios a él anexos, llamado Cañamomo; otro real de minas, nombrado Marmato, una agregación llamada Sevilla y otra nombrada Anserma la Vieja, la que se halla en la cima de un cerro, en el que estaba fundada la antigua ciudad, la que se halla contiguo al pueblo de Chaim, del gobierno del Chocó, cuya raya y lindero es un río que llaman San Miguel, entre unas serranías con distinción de temperamentos, montañas muy incultas e inhabitables, no habiendo en ellas más habitadores que son los de la citada agregación, los que se componen, según prudente regularización, de ciento y setenta personas, cincuenta hombres, ochenta y ocho mujeres y treinta y dos niños, los que componen el citado número, en el que sólo hay tres blancos, por ser la demás gente mestizos y pardos, los que tienen su ejercicio en rocerías de maíz, criar cerdos y otros ministerios serviles, por ser por el común toda gente pobre, pues el que mayor comodidad tiene es un corto ganado de cría y tres o cuatro bestias, no excediendo a éstos más que son dos, que tiene el uno siete esclavos y el otro cuatro, los que concurren al pasto espiritual a la citada **Anserma la Vieja**, en donde tienen una iglesia de paja y con la decencia que sus cortas fuerzas y fervor les ha permitido, con poca esperanza de aumento por lo estéril de las tierras, pues lo más que consiguen en ellas es el maíz, sus plataneros y unas cortas matas de caña dulce, por lo que tácitamente pueden adquirir para mantenerse y pagar las obvenciones que le son debidas al cura, el que administra ese beneficio, y tres pueblos de indios que son **Quinchía**, **Guática** y **Tachiguá**, a los que hay de distancia a dicha agregación medio día de malísimos caminos a los dos y al uno un día, por cuyo motivo carecen estos pobres de pasto espiritual, pues cuando se regresa de un pueblo a otro el citado cura, ya ha pasado bastante tiempo que han carecido de aquel socorro.

El primer pueblo de indios nombrado **Tachiguá**, éste está plantado en un costado de la citada agregación, corriendo por en medio del uno y del otro el río nombrado Sopinga; el número de indios que tiene el citado pueblo es muy corto, pues sólo se compone de diez y seis tributarios y cincuenta y tres indias, chinas y chinos. Estos son muy pobres, que apenas tienen una capilla, a donde se celebra el santo sacrificio de la misa, mies corta. Y viniendo por montañas muy ásperas está el pueblo nombrado **Guática**, el que está fundado en la falda de un cerro, a cuyo pie corre un río cuyas cabeceras son el citado río de Sopinga. El temperamento de dicho pueblo es bastante frígido y muy abundante de frutos, y el número de naturales son treinta y dos tributarios, doscientas treinta y siete mujeres, chinas y chinos, los que tienen su iglesia de paja y con la decencia más cómoda a su pobreza.

Y saliendo de dicho pueblo a encontrar el camino real, siguiéndolo para el camino de La Vega se encuentra a un lado de él el pueblo nombrado **Quinchía**, el que se compone de diez y nueve tributarios y ciento y nueve mujeres, chinos y chinas; éstos son por el común muy pobrísimos y haraganes, pues las tierras que tienen son inmensas, de temperamentos distintos, pues si quieren vivir en tierra caliente, vivirán, y si en tierra fría, lo mismo, y sus aguas muy buenas, la tierra aparente para todo fruto, como para ganados mayores y menores, minas de oro y de sal, pero no las cultivan ellos ni están en labor más que dos salinas, nombradas El Cirguélo y Mapurá, las que tienen don Joseph Barona y Juan de Castro, puesto en ellas para su disfrute fondos, mulas y negros esclavos. La iglesia y casas de dicho pueblo se hallan muy desdichadas; se infiere será por la poca disciplina que tienen y falta de pasto espiritual.

Y siguiendo de vía recta por montañas y ásperos caminos, se encuentra en medio de una serranía, que está al modo de círculo, la vega nombrada **Supía**, la que tiene un llano poco más de una legua de largo, por medio del cual corre un río que sale del pueblo de La Montaña, el que desagua en el río de Cauca, cuyo río divide las tierras de los indios del pueblo de **Supía**, y las que tienen las iglesias de esta vega, como son la del citado pueblo y otra nombrada **Sevilla**, en la que viven la mayor parte de vecinos que hay dentro de dicha vega, y del número de unos y otros, se verá por el padrón aquí agregado, entre los que hay muy pocos de comodidad, pues aunque hay varias minas en actual labor y con copia de negros esclavos, como son las del **Marmato**, están en la falda de un cerro muy elevado, vertientes al río de Cauca, y con cien piezas de esclavos chicos y grandes; el dueño de ésta, que lo es el alcalde provincial don Agustín de Castro, se halla vinculado con varios censos de capellanías y deudas particulares. Otra nombrada **El Guamal**, la que se compone de ciento y treinta negros, chicos y grandes, cuyo dueño era don Simón Moreno, difunto, y ni aún se sabe si les tocará algo a sus herederos, por estar la causa mortuoria de dicho difunto sin determinar y ser sus acreedores infinitos. Otras dos minas que poseen el cura de **Anserma la Vieja** y de los tres pueblos citados; y la otra del padre Montaña, ambas se compondrán de veinticinco a treinta piezas de esclavos, chicos y grandes, y de los dos citados dueños sólo el uno tiene comodidad, que es el padre don Esteban de Guevara, cura del citado Anserma la Vieja. Y otra mina que labora don Adrián Becerra se compondrá de diez piezas de esclavos, entre grandes y pequeños; su dueño, a más de tener crecida familia y avanzada edad, no tiene más medio para mantenerse que el poco usufruto que le da dicha mina; y los demás vecinos son por el común muy pobres, si no es uno que maneja ocho mil patacones, sin que se haya oído decir tenga pensión alguna, como lo es don Salvador Dávila, que se ejercita en reducción de oro para la real casa de moneda y cebas de ganado para despender en este vecindario. Y los demás vecinos, unos se ejercitan en labrar personalmente sus minitas, otros en rozar y sembrar maíces y plátanos y unas cortas matas de caña dulce para poderse mantener; y aunque es la más parte de vecinos de humilde nacimiento, son muy humildes y leales a su Majestad, obedeciendo siempre cualquier mandato superior, como se ha experimentado en el tiempo que estaba encabezada la alcabala y en lo presente al real estanco de aguardientes. Y se contempla que fuera éste un lugar muy quieto y pacífico, a no haber dos individuos, como son don Joseph Barona y don Antonio García que no solamente perturban la

paz de los vecinos, sino a los jueces, queriendo ser espíritus de contradicción a cualquier mandato, como se experimentará por las continuas quejas y recursos que se están haciendo diariamente al superior tribunal. Y las tierras de que se compone esta vega (como dicho es) son su circunferencia unos riscos inexpugnables, que en tal cual hay algún potrero de bestias caballares o mulares, y para salir o entrar a dicho sitio es a la similitud de una portada por haber a un lado y otro dos cerros muy elevados, y no habiendo más tierras llanas que son en las que está la agregación nombrada **Sevilla** y un llano que divide el río llamado **Supía**, el que tendrá, según prudente regulación, una legua de largo y de ancho cinco a seis cuerdas; éste es de los naturales del dicho pueblo de **Supía**, quienes lo arriendan para cebas de ganados que conducen algunos vecinos u otros particulares de distinta jurisdicción, sin tener otra utilidad de él si no es lo dicho, y algunas bestias caballares y mulares y algunas cortas reses de cría de los vecinos, sin ser para otro útil, y para sacar algún oro por ser mineral, cuyo dueño de su registro y aguas es don Simón Moreno, difunto. Y las demás tierras confinantes a dicho llano son de los expresados naturales del pueblo de **Supía**, los que tienen su población en la cabecera del citado llano, sus casas de paja, iglesia de lo mismo con la decencia posible a las fuerzas de ellos y de los vecinos agregados, que la mantienen con el Santísimo Sacramento colocado, su cofradía y de las benditas ánimas del purgatorio, su cura y de todo lo que comprende esta vega y agregación de **Sevilla** (la que tiene asimesmo iglesia de paja y con los paramentos y decencia que se requiere para el santo sacrificio de la misa) es el maestro don Francisco Joseph Corrales, quien corresponde a su obligación con el esfuerzo que puede, así a dichos naturales a la citada agregación, como a los cuatro minerales expresados, pagándoles sus estipendios a razón de a peso de oro por cada uno como renta fija, con la que le paga su Majestad de sus reales cajas por cura de los indios del citado pueblo de **Supía**, el que consta de veinte y siete tributarios, ocho reservados y ciento cincuenta y tres indias, chinas y chinos, como parece de su numeración. Estos por común es gente haragana, propensa a la embriaguez, pues aunque tienen tierras suficientes, a la mayor labor que se inclinan es al maíz y a la caña dulce para sus chichas y guarapos, porque son muy pobres.

Y de la agregación citada, **Sevilla**, sigue un cerro que tendrá por elevación hasta su cumbre poco más de una legua, todo él compuesto de algunas cañadas muy profundas e inútiles por ser chaparrales, en cuyos ámbitos ni se puede criar ni sembrar por lo pendiente y estéril, en el que, a la similitud de un atril, se halla fundado el real de minas nombrado **San Sebastián de Quebralomo**; sus casas, aunque en aquella cima, de paja, muy ordenadas; su iglesia la más decente que hay en todo este territorio; el cura de dicho pueblo es el doctor don Diego Joseph de Ayala, quien con su celo de buen pastor y el fervor y devoción de aquellos pardos, tiene la iglesia con la decencia que se manifiesta el día de hoy, siguiendo lo mismo con el culto divino, lo que no se experimenta en otros lugares de gente blanca y de comodidades, pues siendo el número tan copioso de vecinos tan sumamente pobres y la estrechez en que se hallan por no tener en donde sembrar y criar, pues el citado cerro en donde están plantados, además de lo dicho, se compone de minerales de vetas antiguos y presentes, por lo que tienen a un día de camino que transitar con sus familias para conseguir algún fruto, como es el de maíz para poderse mantener, siguiendo la misma pariedad con las maderas y pajas, por no tenerlas en el alto cerro en que se

hallan fundados, en cuya cima se halla un pedazo muy corto de llano nombrado Tumba Barreto, en el que caben muy cortas reses de cría o bestias caballares. El número de dichos vecinos se demuestra por el padrón adjunto; su natural muy humilde y obedientes a la real justicia, en que se muestran leales vasallos de su Majestad; su ejercicio y modo de mantenerse es por lo común trabajar en sus minitas; sus huertas que consiguen de legumbres, plátanos y caña dulce son muy cortas por no darles más lugar el ámbito de la tierra, que a no derrotarse a un día de camino a distinto territorio a sembrar el pan común, como es el maíz, murieran de hambre.

Y mirando al oriente desde dicho real está una cañada muy corta, a mano derecha, llamada **Cañamomo**, en la que tienen su población los indios llamados cañamomos, su cura es el del citado real, a cuya iglesia concurren a cumplir con los preceptos de nuestra santa madre iglesia y educación de la doctrina cristiana, así por la inmediación como por no poder éstos fundar iglesia, así por lo pobre de ellos como por lo oprimido en que se hallan; su natural es jovial, muy pobres, pues no tienen más ministerio para pagar el tributo y alimentar la vida, que son las cortas rozas de maíz que hacen, sus platanos y algunas matas de caña dulce, constandingo el número de dichos indios de dieciséis tributarios, cuatro reservados y de sesenta y nueve indias, chinas y chinos.

Y siguiendo para el poniente se encuentra el citado llano nombrado Tumba Barreto, el que confina con las tierras de los indios del pueblo de la Montaña, las que son inmensas e incapaces de poderle dar regulación en su latitud y longitud, mediante a que por el poniente confinan a modo de respaldo con las cabeceras de la provincia del Chocó, de cuyas serranías salen dos ríos nombrados San Juan; el uno sigue su curso por la orilla de un pueblo adelante de Chamí de este nombre y desagúa al Tadó y de ahí a la mar; y el otro del mismo nombre corre por el costado izquierdo mirando al norte a encontrarse con el río nombrado de Cauca, y por el lado derecho confina en dichos resguardos con los indios del pueblo de **Guática**, quedando las citadas tierras de los expresados indios a la similitud de una caja, las que son muy abundantes de aguas por tener varias quebradas y riachuelos, muy abundantes de frutos, ojos de agua sal, y para mayores y menores; su temperamento muy ameno y saludable para conservar la vida, mayormente a los naturales, como se experimenta en éstos que es el pueblo más populento de todos los que comprende esta jurisdicción, y así todo este gobierno, pues consta su número de sesenta y nueve tributarios o reservados y reservados por enfermos quince, y de doscientas treinta y nueve personas que, entre indias, chinos y chinas, los que sin incluir los domésticos y familiares del cura que pasarán de treinta, los que están fundados en una cuchilla, por cuyo pie corre un río nombrado Santa Inés; a poco trecho se halla el citado pueblo, sus casas de paja muy ordenadas, las que se componen de una calle en largo y en los dos extremos se halla en el uno una iglesia de bahareque y su cubierta de paja, con la moderada decencia para el culto divino y Señor Sacramentado, el que tienen colocado; y en el otro una capilla del mismo material muy corta; los naturales de dicho pueblo son devotos al culto divino, de no mala índole; su ejercicio es frecuentar los más de ellos la provincia del Chocó con algunas legumbres que producen sus tierras, para con el fruto de ellas (o con lo que les pagan algunos que les hablan para cargar a dichas provincias o a la ciudad de Mariquita) satisfacen sus tributos, además

de tener el ejercicio en sus sementeras de maíces, plataneros y cañaduzales, para sus chichas y guarapos por ser bastantemente inclinados a la embriaguez; siendo por el contrario los indios más acomodados, pues pocos de ellos dejan de tener sus reses de cría. Su cura es el doctor Bernardo Cataño, el que por tener sobre noventa años y no poderles administrar el pasto espiritual, su Señoría Ilustrísima ha puesto de cura ecónomo de dicho pueblo al doctor don Francisco de Rentería.

Y siguiendo de dicho pueblo, mirando al norte a mano izquierda, sigue un cerro en cuya falda se encuentra el citado río de Santa Inés y otro riachuelo pequeño por cuya conjunta le dan la denominación del río de Supía, el que viene siguiendo por un costado del cerro de Quebralomo, por medio de una cañada, en la que está un muy corto llano, y en él fundado el pueblo de **San Lorenzo**, el que se compone de catorce tributarios, cinco reservados y setenta indias, chinos y chinas; éstos son muy pobres, su iglesia muy limitada con la decencia que les permite sus fuerzas; el cura de dichos indios es el doctor don Diego Josef de Ayala, cura del real de Quebralomo, al que está muy inmediato del citado pueblo, no habiendo más intermedio que una bajada de a un cerro, que constará de seis a ocho cuadradas, en el que está fundado el real de Quebralomo; el ejercicio de dichos indios y modo de vida en sus sementeras de maíces en los cortos montes que tienen en aquel pavimento, por ser los lados del corto llano en que se hallan fundados unos riscos de montaña ásperas; no tienen más bienes que son unas cortas matas de plátanos y a su respectiva una estancia con unas matas de caña dulce, por lo que son de común muy pobres.

Y corriendo por la citada cañada abajo se encuentra la abra del citado Supía, en cuyo respaldo está un cerro por el que siguen dos caminos reales que finalizan en el río nombrado Cauca; por el uno se transita al monte llamado Caramanta, que sigue pasado el dicho río de Cauca para la provincia de Antioquia, el que está a mano izquierda y de distancia al citado río tres días de camino; y por el que está a mano derecha un día de camino, escotero a la ciudad de Arma, en donde está fundada a lo presente, cuyo camino y pasaje de dicho río se ha abierto ahora con la nueva traslación de dicha ciudad, viniendo los dos dichos caminos a rematar a la entrada del dicho pueblo de Supía; del cual y de esta vega a la ciudad de Arma hay de distancia cinco a seis días de malísimo camino, y tres ríos de por medio nombrados el uno Sapinga y los otros dos Apía y Cañaverál, los que desagüan al citado río de Cauca, el que divide esta jurisdicción con la ciudad de Arma.

Con lo que queda según mi corto entender hecha la demostración que se me pide, la que se le devuelve original al señor alcalde don Juan Gutiérrez del Thorál, mi compañero, para que con la que se hubiere hecho en dicha ciudad de Anserma, se la remita al señor gobernador y comandante general de la ciudad de Popayán, para que su señoría cumpla con el orden mandado por el Excelentísimo señor virrey, cuyos superiores órdenes estoy ahora y siempre pronto a obedecer. Y para que conste lo firmo en este sitio de La Vega, jurisdicción de la expresada ciudad de Anserma, en trece días del mes de mayo de mil setecientos setenta y un años. Autorizado de testigos por falta de escribano. (Al margen). Dióse de oficio.

Diego Josef Leonín de Estrada.— Testigo, **Juan Francisco Mejía de Thovar.**— Testigo, **Pedro Antonio Bermúdez.**

En el real de minas de San Sebastián de Queiebralomo, en diez días del presente mes de mayo de mil setecientos setenta y un años, yo el doctor don Diego Joseph de Ayala y Rada, cura propio, doctrinero de dicho real y sus pueblos, habiendo recibido el exhorto de la vuelta, librado por el señor don Diego Joseph Leonín de Estrada, alcalde ordinario de la ciudad de Anserma y ésta su jurisdicción, en cumplimiento de lo en él contenido debía de mandar y mando se saque a continuación, como lo pide, un tanto del padrón y número de que se compone la feligresía de mi administración, de chicos y grandes, indios y pardos, en que se incluirán con distinción de los que fueren mestizos, y fecho que sea con la política y urbanidad debida se le devolverá a dicho señor alcalde para el cumplimiento del superior orden, entrando por cabeza la casa de mi morada y del mismo modo las de los vecinos, según el orden que se acostumbra para el cumplimiento del precepto anual, y con la diferencia de que van apuntados así los capaces de dicho precepto como también los párvulos que no lo son; el que es en la forma siguiente:

Casa del doctor don Diego Joseph de Ayala, cura de este real, el dicho, siete esclavos y cinco libres, pardos	13
Casa de Feliciano Trejo, el dicho, Antonia Hernández, su mujer, mestizos, con tres hijos, el uno mestizo y los dos pardos	5
Casa de Juan Dámaso Romero, el dicho, y Lorenza Hernández, su mujer, mestiza	2
Casa de Nicolás Guevara, el dicho, y María Hernández, su mujer, pardos .	2
Casa de Dionisio Calvo, el dicho, y Prudencia, su mujer, con cuatro hijos pardos	6
Casa de Juan Guerrero, el dicho, y Juana, su mujer, pardos, con cinco hijos	7
Casa de Agapito Uchima, el dicho, y Teresa, su mujer, pardos, con cinco hijos	7
Casa de Manuel Trejo, el dicho, y Manuela, su mujer, pardos, con tres hijos	5
Casa de Silvestre Rojas, el dicho, y Manuela, su mujer, pardos, con tres hijos	5
Casa de Bruno Becerra, el dicho, Gertrudis, su mujer, pardos, y dos hijos .	4
Casa de Victoriano Becerra, el dicho, y Andrea, su mujer, pardos, con tres hijos	5
Casa de Valentín Romero, el dicho, Escolástica, su mujer, pardos, y cuatro hijos	6
Casa de Victorio Hernández, el dicho, Tomasa, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Rodolfo Bustamante, el dicho, Lucía, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Francisco de la Serna, el dicho, mestizo, Juana, su mujer, parda, y seis hijos	8
Casa de Lázaro Espinosa, el dicho, Teresa, su mujer, pardos, y tres hijos .	5
Casa de Felipa Arboleda, la dicha, parda, y cuatro hijos	5
Casa de Bonifacia Bolaños, la dicha, parda, con cinco hijos	6
Casa de Domingo Palomino, el dicho, Gerarda, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Felipe Calvo, el dicho, Lucía, su mujer, pardos, y cuatro hijos . . .	6
Casa de Juan Gallegos, el dicho, mestizo, y Severina, su mujer, parda	2
Casa de Marcos Hernández, el dicho, y Francisca, su mujer, pardos, con dos hijos	4
Casa de Teodoro Becerra, el dicho, Catarina, su mujer, pardos, y nueve hijos	11

Casa de Carpio Suárez, el dicho, Dominga, su mujer, pardos, y ocho hijos	10
Casa de Felipe Vásquez, el dicho, pardo, y Bernabela, su mujer, mestiza, con dos hijos	4
Casa de Manuel Díaz, el dicho, Bertrudis, su mujer, pardos, con ocho hijos	10
Casa de Francisco Calvo, el dicho, y María Trejo, su mujer, pardos, con dos domésticos	4
Casa de Joseph Villada, el dicho, mestizo, Dorotea, su mujer, parda, y tres hijos	5
Casa de Antonio de Vargas, el dicho, Juana, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Nicolás de Villada, el dicho, mestizo, Agata, su mujer, parda, y un hijo	3
Casa de Antonia Zamora, la dicha, dos hijos y un doméstico, pardos	4
Casa de Joseph de la Iglesia, el dicho, Martina, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Cayetano Mora, el dicho, Dominga, su mujer, pardos, y seis hijos	8
Casa de Julián Caña, el dicho, Tomasa, su mujer, y cinco hijos	7
Casa de Juan Taborda, el dicho, María Calvo, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de León Díaz, el dicho, Hipólita, su mujer, mestizos, y siete hijos	9
Casa de Lázaro Taborda, el dicho, Bárbara Calvo, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Ana de Guevara, la dicha, mestiza, y seis hijos	7
Casa de Jacinto Zamora, el dicho, Bartola, su mujer, pardos, y siete hijos	9
Casa de María Zamora, la dicha, parda, y una hija	2
Casa de Basilia Zamora, la dicha, parda, y dos hijos	3
Casa de Francisco Zamora, el dicho, pardo, y cuatro hijos	5
Casa de Pedro de Guevara, el dicho, Bárbara, su mujer, pardos, trece hijos	15
Casa de Pascual de Saldarriaga, el dicho, María, su mujer, mestizos, y cinco hijos	7
Casa de Francisco de Guevara, el dicho, María Nieves, su mujer, pardos, y seis hijos	8
Casa de Gregorio de Guevara, el dicho, Alberta, su mujer, pardos, con dos hijos	4
Casa de Ambrosio de la Serna, el dicho, mestizo, Gregoria, su mujer, parda, con cinco hijos	7
Casa de Bernardino Urretabisque, el dicho, Manuela, su mujer, pardos, con tres hijos	5
Casa de Ignacio Calvo, el dicho, pardo, con siete hijos	8
Casa de Ignacio Marín, el dicho, Petronila, su mujer, pardos, con cuatro hijos	6
Casa de Joseph Marín, el dicho, y Liberata, su mujer, pardos	2
Casa de Joseph Taborda, el dicho, Martina, su mujer, pardos, y siete hijos	9
Casa de Antón Hernández, el dicho, Manuela, su mujer, pardos, con tres hijos	5
Casa de Cayetano Romero, el dicho, Estefana, su mujer, pardos, y dos domésticos	4
Casa de Gregorio Díaz, el dicho, Manuela, su mujer, pardos, y un hijo	3
Casa de Marcelo Calvo, el dicho, Petronila, su mujer, pardos, con siete hijos	9
Casa de Miguel Hernández, el dicho, pardo, Dorotea, su mujer, mestiza	2
Casa de Fabián Hernández, el dicho, pardo, María de los Santos, su mujer, mestiza, con un hijo	3
Casa de Fermín Calvo, el dicho, su mujer, pardos, con siete hijos	9

Casa de María Rosa, la dicha, parda, con dos hijos	3
Casa de Ignacio Taborda, el dicho, Gertrudis, su mujer, pardos, y cinco hijos	7
Casa de Fermín de la Iglesia, el dicho, Martina, su mujer, pardos, con siete hijos	9
Casa de Fermín de Cárdenas, el dicho, Antonia, su mujer, pardos, con siete hijos	9
Casa de Feliciano Calvo, viuda, parda, la dicha, con nueve hijos.....	10
Casa de Juan Fernández, el dicho, mestizo, Micaela, su mujer, parda, con nueve hijos	11
Casa de Severino García, el dicho, Agustina, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Carlos García, el dicho, Faustina, su mujer, pardos, y un hijo ...	3
Casa de Agustín Calvo, el dicho, y seis hermanos, pardos	7
Casa de Victoriano Flores, el dicho, Sebastiana, su hermana, y dos sobrinos, pardos	4
Casa de Lucía Díaz, mestiza, la dicha, y un hijo	2
Casa de Josefa Trejo, parda, la dicha, con ocho hijos	9
Casa de Francisca de Guevara, parda, la dicha, y ocho hijos	9
Casa de María Guerrero, parda, la dicha, y siete hijos	8
Casa de Juan de Guevara, el dicho, Manuela, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Teodoro Guevara, el dicho, Juana, su mujer, pardos, y dos hijos .	4
Casa de Pablo de Guevara, el dicho, Bernarda, su mujer, y ocho hijos, pardos	10
Casa de Nicolás Millán de Guevara, el dicho, Paula, su mujer, pardos . . .	2
Casa de Pascual Taborda, el dicho, Marta, su mujer, pardos, y un hijo ...	3
Casa de Gregorio de Guevara, el dicho, pardo, Bernarda, su mujer, mestiza, y tres hijos	5
Casa de Prudencio Zamora, el dicho, Agustina, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Techa Díaz, la dicha, mestiza, viuda, y tres hijos pardos	4
Casa de Antonia Díaz, mestiza, la dicha, y 3 hijos	4
Casa de Joseph Rodríguez, el dicho, Juliana, su mujer, pardos, y un hijo .	3
Casa de Nicolás Flores, el dicho, Susana, su mujer, pardos, y cinco hijos .	7
Casa de Francisco Rodríguez, el dicho, Bernabela, su mujer, pardos, y seis hijos	8
Casa de Miguel Hernández, el dicho, Atanasia, su mujer, pardos, y cinco hijos	7
Casa de Isidro Muñoz, el dicho, Petrona, su mujer, pardos, y tres hijos...	5
Casa de Damiana González, la dicha, parda, y 4 hijos	5
Casa de Antonio de Ibarra, el dicho, Javiera, su mujer, pardos, y seis hijos	8
Casa de Bárbara Guerrero, la dicha, parda, y 4 hijos	5
Casa de Domingo Ramírez, el dicho, Ignacia, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Feliciano Ramírez, parda, la dicha, y un hijo	2
Casa de Juana Díaz, parda, casada con indio, que aquí no se apunta, con ocho hijos	9
Casa de Bartolo Uchima, el dicho, Bonifacia, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Juan Trejo, el dicho, María, su mujer, pardos, y siete hijos	9
Casa de Severina Díaz, mestiza, la dicha, y cinco hijos	6
Casa de Toribio Romero, el dicho, Cándida, su mujer, pardos, y cinco hijos	7
Casa de Atanasia Romero, parda, la dicha, y 3 hijos	4
Casa de Juana Caña, parda, la dicha, y nueve hijos	10

Casa de Joaquín Carmona, blanco, María, su mujer, parda, y seis hijos . . .	8
Casa de Gregorio Uchima, el dicho, Juana, su mujer, pardos, y un hijo . . .	3
Casa de Mónica de la Serna, mestiza, la dicha, y seis hijos, pardos	7
Casa de Alejandro de Rojas, el dicho, Ursula Vásquez, su mujer, pardos .	2
Casa de Pablo de Ibarra, el dicho, Manuela de Rojas, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Vicenta de Arboleda, la dicha, una hija y dos nietos, pardos	4
Casa de Juana María de Salazar, parda, la dicha, y siete hijos	8
Casa de Fulgencio Urretabisque, el dicho, Catarina, su mujer, pardos, y dos hijos	4
Casa de Juan de Arboleda, pardo, el dicho	1
Casa de María de la Virgen, negra, libre, la dicha, y dos hijos	3
Casa de Petrona de la Peña, parda, la dicha, y 1 hijo	2
Casa de Francisca Calvo, parda, la dicha, una hija y una doméstica	3
Casa de Paula Pedroza, la dicha y 1 sobrina, pardas	2
Casa de Dominga Trujillo, la dicha y un hijo, pardos	2
Casa de Justo Suárez, el dicho, pardo	1
Casa de Fulgencia Uchima, la dicha, parda, y un hijo y un hermano	3
Casa de Damián Ortiz, el dicho, blanco, Narcisa, su mujer, parda, y Justo Ortiz, blanco	3
Casa de Bruno de Casas, el dicho, María, su mujer, blancos, y dos hijos . .	4
Casa de María de Guevara, la dicha, parda, y 2 hijos	3
Casa de Petrona Hernández, la dicha, mestiza, y dos hijas, pardas	3
Casa de Tomás Hernández, el dicho, Juana, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Domingo González, el dicho, pardo, Juana, su mujer, mestiza, y tres hijos	5
Casa de Calixto de Córdoba, el dicho	1
Casa de Marta Franco, la dicha, parda	1
Casa de María Zamora, la dicha, mestiza	1
Casa de Tomiro Mafla, el dicho, Manuela, su mujer, pardos, y tres hijos .	5
Casa de Catarina Chaburra, parda, la dicha, con cuatro hijos y una esclava	6
Casa de Joseph Trejo, el dicho, Stefana, su mujer, mestiza, y tres hijos . .	5
Casa de Felipe Calvo Mayor, el dicho, pardo, y dos hijos	3
Casa del capitán Lorenzo Calvo, el dicho, pardo, Catarina, su mujer, blanca, cuatro hijos, tres esclavos y siete domésticos	16
Casa de Juan Francisco Trejo, el dicho, pardo	1
Casa de Rosa Sanabria, la dicha, parda, y 4 hijos	5
Casa de Valentín Mafla, el dicho, Francisca, su mujer, pardos, dos hijos y una doméstica	5
Casa de Marina Taborda, la dicha, parda y 8 hijos	9
Casa de Martina Hernández, mestiza, la dicha, y tres huérfanos	4
Casa de Pascuala Vásquez, parda, la dicha y un hijo	2
Casa de Paula Ramírez, la dicha, parda, y 5 hijos	6
Casa de Enrique Trejo, el dicho, Juana, su mujer, pardos, y nueve hijos . .	11
Casa de Francisco de la Iglesia, pardo, el dicho, seis hermanos y dos sobrinos	9
Casa de Félix Uchima, el dicho, pardo	1
Casa de María de Avila, india, que irá en su lugar, cinco hijos zambos . . .	5

Casa de Silvestre Parra, pardo, el dicho, y 3 hijos	4
Casa de María Calvo, parda, la dicha, y un doméstico	2
Casa de Hermenegilda Hernández, parda, la dicha, y una hija	2
Casa de Gertrudis Calvo, parda, la dicha, y una hija	2
Casa de Bernabé Sanabria, el dicho, Facunda, su mujer, pardos, y cuatro hijos	6
Casa de Ubaldo Calvo, el dicho, y María, su mujer, pardos	2
Casa de Paulina Calvo, la dicha, parda	1
Casa de Silvestre Urretabisque, el dicho, María, su mujer, pardos, con cuatro hijos y una doméstica	7
Casa de Francisco Franco, el dicho, mestizo, Juana, su mujer, parda, con tres hijos y un doméstico	6
Casa de Juan de la Serna, mestizo, el dicho, Paula, su mujer, parda, y dos hijos	4
Casa de Andrés Cumba, el dicho, Andrea, su mujer, pardos, y dos hijos ..	4
Casa de Nicolás de Bustamante, el dicho, Gertrudis, su mujer, pardos	2
Casa de Paulo Ramírez, el dicho, Feliciano, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Francisco Ramírez, el dicho, Andrea, su mujer, pardos, y tres hijos	5
Casa de Joseph Jiménez, mestizo, el dicho, Martina, su mujer, parda, y cuatro hijos	6
Casa de Domingo de Ibarra, pardo, Nicolasa, su mujer, mestiza, y once hijos	13

(Sic.) 821

Por manera que se hallan empadronadas, según consta de la suma salvo yerro, ochocientos veinte y una almas, chicos y grandes, mestizos y mulatos, vecinos y asistentes en este real de minas. En cuyo recinto se halla asimismo asistentes los naturales de Cañamomo; es la distancia de un cuarto de legua apartados de este real, cuyo número es el siguiente:

Casa de Juan Blandón, el dicho, Manuela, su mujer, y dos hijas	4
Casa de Dalmacio Blandón, el dicho, Isabel, su mujer, y tres hijos, con más indio chocó, su mujer y cuatro hijos	11
Casa de Blas Blandón, el dicho, Martina, su mujer, y tres hijos	5
Casa de Pedro Gañán, el dicho, y cuatro hijos	5
Casa de Martín Lengua, el dicho, Manuela, su mujer, y tres hijos	5
Casa de Perla Tapasco, viuda, la dicha, y 6 hijos	7
Casa de Marcos Lengua, el dicho, y Gregoria, su mujer	2
Casa de Faustino Blandón, el dicho, casado con mestiza, e hijos que va en la de arriba	1
Casa de Policarpo Porras, el dicho, Juliana, su mujer, y un hijo	3
Casa de Bernardino Lengua, el dicho, y Aurelia, su mujer	2
Casa de Mateo Lengua, el dicho, María, su mujer, y dos hijos, dos domésticos, todos indios	6
Casa de Marcos Lengua, el dicho, Marcela, su mujer, y tres hijos	5
Casa de Antonio Tapasco, el dicho, Nicolasa, su mujer, y un hijo	3
Casa de Francisca Blandón, la dicha	1
Casa de Bárbara Blando, la dicha, viuda, con 5 hijos	6
Casa de Marcos de Porras, el dicho, María, su mujer, y cinco hijos	7
Casa de Manuel Tapasco, casado con mulata, cuya familia va en la de arriba	1

Casa de Narciso Chachura, el dicho, Rosa, su mujer, y un hijo	3
Casa de Fulgencio Gañán, casado con mulata, la que va en la de arriba ..	1
Casa de Juan Lengua, el dicho, Jacinta, su mujer, y seis hijos	8
Casa de Marina Motato, la dicha, viuda	1
Casa de Agustina Tabuya, viuda, la dicha, y 3 hijos	4
	<hr/>
	91

Que según parece de la suma de naturales de la situación de Cañamomo componen el número de noventa y uno, todos asistentes en el recinto de dicho Quebralomo, que agregado dicho número al de los pardos y mestizos, componen el de novecientos y doce almas

912

Y pasando a la numeración de los del pueblo de San Lorenzo, que tiene de distancia poco más de un cuarto de legua, apartado de este real, y en donde se mantiene iglesia, es en la manera siguiente:

Casa de Tomás Tapasco, el dicho, Gregoria, su mujer, y seis hijos	8
Casa de Marcos Gañán, el dicho, Manuela, su mujer, y Elías, su sobrino ..	3
Casa de Pedro Nolasco Gañán, el dicho, Apolinaria, su mujer, y siete hijos	9
Casa de Cornelio Betancourt, el dicho, Francisca Javiera, su mujer, y cuatro hijos	6
Casa de Crisanto Batero, el dicho, y María, su mujer	2
Casa de Carpio Batero, el dicho, y dos hijos	3
Casa de Justo de Avila, el dicho, Clara, su mujer, y dos hijos	4
Casa de Francisco Betancourt, el dicho, Tomasa, su mujer, y tres hijos ...	5
Casa de Bonifacia Tapasco, la dicha, María, su hija, y un nieto	3
Casa de Luis Andica, el dicho, Lorenza, su mujer, y seis hijos	8
Casa de Sebastiana Tapasco, la dicha, viuda, y 3 hijos	4
Casa de Palelo Gañán, el dicho, Ignés, su mujer, y tres hijos	5
Casa de Félix Blandón, el dicho, Juana, su mujer, y cuatro hijos	6
Casa de Pascual Blandón, el dicho, Martina, su mujer, y cuatro hijos	6
Casa de Mateo Motato, el dicho, Juana, su mujer, y dos hijos	4
Casa de Domingo Hernández, el dicho, Juana, su mujer, cuatro hijos e Isabel, su suegra	7
Casa de Martín Andica, el dicho, Petrona, su mujer, y dos hijos	4
Casa de Francisco Motato, el dicho	1
Casa de Lorenza Blandón, viuda, la dicha, y tres hijos	4
Casa de Pedro Bueno, el dicho, María, su mujer, y un hijo	3
Casa de Manuel de Avila, el dicho, Damiana, su mujer, con siete hijos y Faustino Cuembatribetio	10
Casa de Manuela Gañán, la dicha, y una hija	2
Casa de Salvador de Avila, el dicho, Javiera, su mujer, y María Gañán, viuda	3

(Sic.) 114

Y según parece de la suma se hallan en el pueblo de San Lorenzo ciento y catorce almas de indios, indias, chinos y chinas, reservados y tributarios que, agregando este número al de novecientos doce, componen el de mil y veintiséis almas de que se compone este curato de San Sebastián de Quiebralomo, habiéndose apuntado y numerado fiel y legalmente. Y mediante a haberse finalizado la presente diligencia que ha movido el escrito, yo dicho doctor y cura doctrinero debía de mandar y mando que con la política y urbanidad debida se le entregue a Vuestra Merced, señor don Diego Joseph Leonín de Estrada, alcalde ordinario de la ciudad de Anserma y esta su jurisdicción, sirviéndose de haberla por competente respuesta, quedando pronto a la correspondencia, que es fecha en este real de San Sebastián de Quiebralomo en catorce días del presente mes de mayo de mil setecientos setenta y un años, haciéndolo con testigos por falta de notario.

Doctor don **Diego Joseph de Ayala y Rada**.— Testigo, **Joseph Antonio de Caña y Chaburra**.— Testigo, **Sebastián de Chaburra**.

Es fiel copia tomada de sus originales que se encuentran en el Tomo 1o. de [Estadística], a los folios 330r. a 361r., que se halla en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá.

Enrique Ortega Ricaurte, Jefe del Archivo Histórico Nacional.

(Boletín Histórico del Valle. Órgano del Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades. Director: Nicolás Ramos Hidalgo. Cali, febrero de 1941. Entregas 73 a 75. Pp. 58-96).

DESCRIPCION SUPERFICIAL DE LA PROVINCIA DEL ZITARA, CON SUCINTO RELATO DE SUS POBLACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE MINAS Y RIOS DE MAYOR NOMBRE.

El Zitará, así nombrado desde su descubrimiento, ya fuese por renombre de sus antiguos pobladores, de algún principal cacique o régulo, o otro motivo que con certeza no sabemos, goza la denominación de provincia, y no es la menor en cuanto a su atención, de las dos que componen la gobernación del Chocó.

Comienzan sus cabeceras por la parte que es traficable y habitable, en el tambo de Auquia o Urquia, que se halla situado hacia el surdeste del pueblo de Quibdó; dista seis jornadas regulares de cargas de la ciudad de Anserma, siguiéndose siempre las corrientes del río de Cauca por la derecha, y a la izquierda, las faldas de la cordillera que sirve de faja o límites al país llano, vulgarmente nombrado sabana. Dicho tambo es el último piso permitido a las mulas o bestias de cargas que los conducen de las ciudades de afuera, con el destino de internar a dicha provincia, y en él se da principio a una nueva vereda de a pie que siguen los cargueros y chasquis y también los marranos, y del mismo modo se conceptúa raya o lindero de las gobernaciones de dicho Chocó y Popayán, como de los jueces eclesiásticos y reales de ambas jurisdicciones, sin discrepancias, bien que la de Popayán aún sigue para abajo seis jornadas más, pues comprende a La Vega y Arma, en cuyas inmediaciones principia la de Antioquia.

El ya expresado tambo dista como medio día de camino regular de a pie, del pueblo de Chamí.

Pueblo de Chamí y provincia del Tatamá [f. lv.] Este es el principal del país, o sea provincia del Tatamá; tiene corregidor y cura, que también lo son del pueblo de San Juan, así intitulado por situarse sobre las orillas del río de este nombre. El primero numera comúnmente ciento y veinte indios tributarios; el segundo, de veinte y cuatro a veinte y seis. Los naturales de ambos son robustos y forzudos, ágiles en caminos ásperos, y muy diestros en cargar lichigos (299) y tercios, por ser esta la común y muy usual tarea en que se ejercitan. Acompañantes en los caminos sus mujeres e hijos, y no sin particular alivio, pues cargan aquellas el bastimento, que al principio es de más peso que el tercio o lichigo que conduce el marido, a que se agrega tal vez el párvulo, que por tierno no puede caminar; pero aún resta otra particularidad mayor, y es que las hembras por la intermediación del parto, ni por el parto mismo, no rehusan emprender y seguir estos viajes, que son de diez días comunes, a saber: de Chamí a San Juan, dos días, y de San Juan al puerto de Andágueda, ocho. Este es todo el distrito frecuentado y traficable de la ya nombrada provincia de Tatamá, y en ella no hay más pueblos ni pobladores que los referidos, y tal sirviente libre o esclavo, que suelen tener el cura y corregidor. El primero recibe sus estipendios del segundo, y éste remite en las estaciones usuales los tributos de su cargo al teniente del Zitará. En los remates de diezmos que cada bienio se celebran en Popayán, nunca se segregan los de estos dos distritos. Así, la varia nominación de provincia será estilo anticuado, que no

(299) Lichigo = Capacho, provincialismo del occidente colombiano (Tascón, 1961, 251); lo, envoltorio. Sin embargo, la palabra puede tener una raíz española, supuesto que "lichiga" por manta o avío de cama o lecho, está registrado tempranamente en la península (Corominas, I-RE, 63).

tiene otra diversidad ni distinción, ni la hay en el idioma de los naturales de uno y otro país, excepto en el acento, y tal cual particular voz, según dicen los inteligentes,

Puerto y río de Andágueda

La playa o recodo que se nombra puerto, es el puesto en que reciben las canoas [f. 2] de carga que hasta allí han conducido los tamemes o cargueros, y bajan con ella al pueblo de Lloró. Esta navegación o regreso, es de un solo día no cumplido; la subida necesita de dos días, estando el río abajo; si lleva más agua de lo regular, se hace intraficable. En esta distancia media, hoy sólo subsisten en labor de minas dos cuadrillas de esclavos pertenecientes a don Ignacio de Rentería la una, y a doña María Ibarguen, viuda del maestro de campo don Francisco Martínez, la otra; es igualmente habitada de varios libres. En tiempos pasados se trabajó, con resultados de bastante utilidad, por Juan de Salazar, una mina nombrada La Llave, como dos horas de navegación más arriba del puerto; y después ocupó las mismas labores don Antonio José de Latorre y Velasco, pero las hubo de abandonar por el riesgo y sumo trabajo en la conducción de raciones, circunstancia de que no hayan sido apetecidas por otros. Algunos curiosos, en tiempo bonancible han subido uno y dos días más adelante de dicho puerto de La Llave, y han reconocido minerales que serían muy apreciables en parajes menos incómodos. Los indios de Lloró, ya sea por su mucha agilidad en semejantes navegaciones, por su propensión al retiro, o por huir de su corregidor y cura, suben aun más de dichas alturas y allá mantienen sus sementeras o estancias en los parajes que el vulgo nombra sierra. Este río es, sin duda, opulento, pues en los veranos de alguna extraordinaria duración permiten todas sus playas la solicitud de oro y lo franquean, con el ingreso de moderado jornal, y no es muy remota la memoria del considerable ingreso que en una de dichas playas consiguió don Francisco de Maturana, al tiempo en que mantenía por aquellos parajes, labores de minas [f. 2v.].

Pueblo de Lloró. Parte superior de Atrato, su origen y unión con Andágueda

En el último término y declive de una alta cordillera que empieza en la montaña o monte de Caramanta, una jornada más abajo de La Vega, camino real para Antioquia, y fenece en dicha Citará, tiene su asiento el pueblo de Lloró, a la vista y en el centro de la unión de los dos ríos nombrados Atrato y Andágueda, perdiendo aquí su nombre este último, que es igual, o poco menos caudaloso y rápido que el primero. Así, teniendo ambos su origen a corta distancia de dicha Caramanta, proponiendo al principio rumbos opuestos que efectivamente siguen, después se juntan, según va expuesto. El indicado pueblo de Lloró numera, por lo común, doscientos y treinta tributarios; son laboriosos y dóciles al gobierno y sujeción por no estar interpolados con libres que les sugieran malicias y desórdenes, que redundan en inquietudes y abandono de su domicilio, en el que residen muy pocos de estos. La feligresía de este distrito comprende a los libres y cuadrillas de esclavos, situados así en Andágueda, como sobre Atrato en su descenso, hasta las cabeceras de las islas nombradas de Quirubirá, de que se hará mención; pues en la parte superior de dicho Atrato, antes de que llegue a Lloró, sólo habitan sus naturales cuando pasan a sus estancias o sementeras en la misma conformidad que se ha significado de Andágueda, aunque en sus márgenes durante dicho espacio, no hay libres, ni cuadrillas de esclavos en labor de minas; bien que no se duda, no es por falta de ellas, pues se tiene evidencia positiva las hay; más la esterilidad de la tierra y evidentes peligros que de continuo amenaza la rapidez del río, dificulta o imposibilita su erección.

Curso de Atrato y
aguas que le entran
hasta Quibdó.

Ya más caudaloso, como se está dicho, pero menos rápido, sigue Atrato desde el pueblo de Lloró para el de [f. 3] Quibdó, por el espacio de un día de navegación en la bajada y poco menos de dos en la subida estando el río bajo, pues crecido, se hace aquí también intransitable. En esta distancia media es el dicho Atrato alegre, por lo que se explaya y por la abundancia de cacerías en sus riberas, pues las ocupan con sus estancias muchos indios de uno y otro pueblo, libres, y plataneros de los dueños de minas, y le vierten varias quebradas y ríos que asimismo se hallan poblados. En la inmediación de Puebloviejo (así nombrado por haber sido asiento antiguo de Lloró) se halla una quebrada pequeña nombrada de Malano; trabaja Josefá Sánchez con tres o cuatro negros en labor de minas. Por el lado opuesto, que es a la derecha bajando, se halla el río de Sanamurindó, en el que igualmente se ejercitan don Francisco de Alarcón, don Felipe Conto y don Luis José Becerra, con cortas porciones de esclavos, y también la familia conocida por renombre de Carabalies, que son hijos, yernos y nietos de Teresa Rodríguez, mulata, quien trabaja aún diariamente en minas, no obstante de contar en su descendencia, según dicen, sobre sesenta. El dicho Sanamurindó desagua a Atrato en las cabeceras de las ya indicadas islas de Quirubirá, último término del curato de Lloró. Estarán dichas islas como cinco horas de navegación, subiendo, de Quibdó. Más abajo, y del mismo lado, desagua asimismo a Atrato el río de Tanandó, que hoy sólo se ocupa por algunos libres, bien que es registro de don Ignacio de Rentería, con rancherías y labores de minas que en él estableció y trabajó, pero hubo de suspender por la precisión de adelantar otras. Como media hora de navegación, más arriba de Quibdó, desagua [f. 3v.] así mismo a Atrato el río de Cavi, que en sus divisiones se halla ocupado por negros en labor de minas, pertenecientes a doña Tomasa de Alarcón, Manuel del Pino y don Juan Valois; los de este último están situados en las inmediaciones de las cabeceras de dicho Cavi, casi un día de distancia de su boca, que es una misma con la de Purré, pues se unen ambos, como a la distancia de cuatro horas de subida y en ellos habitan algunos negros libertos.

Atrato, además de
Buena-Ventura y
Tambo del Obispo,
con el origen de sus
quebradas.

Sobre las orillas del río de San Juan, o en sus inmediaciones, tienen entrada o salida tres veredas que se nombran arrastraderos para el Zitará. La una en distancia de dos horas del pueblo de Tadó subiendo el dicho río; dicese de Buena Vista. Su escala o ranchería, por la parte del norte o Zitará, se nombra Bocachica, bien que por ser estrecha la quebrada, lo más frecuente es sea en Aguasal, ranchería de mina así intitulada por la quebrada en que se sitúa; en ella se une ésta con la antecedente. No lejos de este paraje se divide el segundo camino de tierra, que sigue desde el tambo (ya no existe) dicho del Obispo, hasta enfrente del mismo pueblo de Tadó. Este es largo, de muchas y muy confusas veredas y por tanto poco traficado de traficantes, pero muy común para los esclavos de don Luis Gutiérrez de Celis, o con más propiedad, de doña Juana de Murillo su esposa, por hallarse allí situados en labor de minas; serán como sesenta, chico y grande; sus dueños tienen domicilio en Tadó por lo que, y la distancia que media al pueblo de Quibdó, reputan doce vecinos de Nóvita; allí hacen, según parece, las manifestaciones de sus sacas.

El camino de Aguasal o Bocachica [f. 4] será de una hora, algo más; pero menos fastidioso el de éste a orillas de San Juan, el del tambo del Obispo, pero como de cuatro horas. Por terminar enfrente de Tadó, se pide con la voz "canoa" para

atravesar el río. Por Buena Vista se necesita hacer balsa para bajar en solicitud de avío, si la casualidad no presenta ocasión de que halla subida alguna o transiten racioneros para Tadó.

Quebradas de Aguasal y Bocachica Aunque corren unidas las quebradas de Bocachica y Aguasal, son tan escasas en verano, que no sufragan paso a pequeñas canoas de a diez tercios o quintales, ni aún a las de menos buque, nombradas potros. Así los negros situados en las labores indicadas proveen en tales estaciones sustento por el río de San Juan, conduciéndolo a lomos (que ellos dicen arrastran o tiran), sino es que sus dueños anticipan el abasto, para evitar el mayor costo y trabajo. Engrosadas las dos referidas quebradas con otra intitulada Paredes, permiten transitar sin obstáculo hasta el real de minas nombrado Zértégui, por hallarse situado sobre el terreno en que se une el riachuelo así dicho, con el que han formado ya las tres quebradas expuestas y otras de menos nombre. Dicho real de minas y como ciento y veinte esclavos, entre chico y grande, de que se compone su cuadrilla, pertenecían al maestro de campo don Francisco González de Tres Palacios, y por su fallecimiento, tocan al concurso de sus herederos, en quienes hizo entera y absoluta dimisión de bienes en vida. Estando todo favorable, se logra pasar en un día de Tadó a esta mina, por lo que se determinó fuese su asistencia espiritual a cargo del cura de naturales de aquel partido. Este pueblo se halla [f. 4v.] repartido en dos feligresías: la una de españoles y libres, con agregación de los reales de minas situados en el río de Iró y sobre el de San Juan, hasta el Cacaguar o bocas del Titará, de aquella inmediación. La jurisdicción real de ambas provincias se distingue, según la elevación y declive de estos montes, con más claridad por el curso de las aguas; comprendiendo la de Nóvita todas las que siguen al sur, y la de Zitará las que corren al norte. El río que arriba nombré de Zértégui es el que con propiedad dicen los del país ser de Quibdó, y a las ocho horas de descenso de aquel real, le entra el de San Pablo, de que ahora se hace preciso tratar.

Arrastradero y río de San Pablo La tercera vereda o arrastradero últimamente indicado es el que se conoce por el nombre de San Pablo, el más común y traficable que tiene el Citará. Su situación, según se ha dicho, es sobre el monte o cordillera que bordea el río de San Juan, una jornada de subida distante del pueblo de Tadó (de bajada se ocuparán poco más de tres horas), como seis horas también de subida del Cacaguar o bocas de Tamaná, y por tanto el camino más corto, usual y corriente para la comunicación con Nóvita, y único que por lo común se tiene para el acarreo de los efectos que conducen los barcos y para los que internan por agua de las provincias de afuera. Su piso es el menos fastidioso de todos los arrastraderos traficables, así por no ser muy barrialoso, como por carecer de subidas ásperas. El tránsito será como de tres horas de paso regular. Tiene en una y otra extremidad tambos que edifi- [f. 5] fican y reparan los indios de Quibdó para la comodidad de los traficantes y la propia de ellos, pues les sirven de morada cuando se hallan en los arrastres o tiro de tercios, ejercicio el más útil y apetecido que tienen. La quebrada es más copiosa de agua y menos incómoda que las arriba relacionadas de Bocachica y Aguasal; la distancia de Quibdó es también algo menos. En esta inmediación sólo hay un real de minas consistente en dos cortes de don Fernando Martínez de Casso,

vecino de Tadó; hállanse situados en las cabeceras de la quebrada que se nombra Rapadura, y vierte a esta de San Pablo.

Por los motivos ya especificados toca la administración espiritual al cura de indios de dicho Tadó.

La jornada regular, saliendo las canoas de mañana del tambo con quebrada favorable, es a las bodegas de Los Platanares, que se hallan situados algo más abajo del paraje en que se une este río con el de Quibdó o Zértegui.

Incorporación del río de San Pablo con el de Quibdó o Zértegui Unido el río de San Pablo con el de Quibdó o Zértegui, se ha dicho, siguen con curso apacible hasta la inmediación del pueblo de aquel nombre, y a su vista o en las cabeceras de él, confunden sus aguas introduciéndolas en las de Atrato. Este descenso desde las bodegas ya referidas es por lo común de ocho a diez horas. La corriente es, sin compasión, más pausada que la de Atrato; así, estando éste crecido y aquel bajo, suspende su curso por el espacio que ocupa, cuatro horas o más de navegación. En toda la distancia que media de Quibdó a las cabeceras de los tres arrastraderos relacionados, no se encuentra rancharía ni establecimiento alguno de libres. El terreno [f. 5v.] por lo general es estéril, con especialidad para la producción de plátanos. No obstante, en las quebradas contiguas y que vierten al río de San Pablo, y después de su unión con el de Zértegui, hay muchas estancias de los indios de Quibdó y Lloró. De estos últimos, todos los que se distinguen por el apelativo o parcialidad del Cedro (son más de sesenta tributarios) tienen por estos parajes su retiro o habitaciones. Se nombran del Cedro por que determinan y hacen sus sementeras de maíz por el mes de mayo, estación en que aquel árbol, despojándose de sus hojas, se llena o produce ciertos pimpollos o frutilla inútil para otra aplicación que esta observancia. Otra igual se hace con la que se nombra churima, especie de guamos pequeños, o vainas prolongadas, más largas al duplo que la de chícharos o garbanzos, y su corteza es, sin comparación, más dura; el árbol que las produce es alto y coposo. La perfección o sazón de dicha churima, advierte con precisión el tiempo de la sementera, que por lo común empieza por octubre, en la parte más baja de la provincia, y progresivamente en el resto de ella por noviembre y diciembre, de modo que en Riosucio y Tiguamiandó riegan o siembran el maíz por la regla expresada, dos y aún tres meses antes que en Lloró y sus inmediaciones. La flor del carrá (árbol alto, derecho, con algunas pocas ramas en la copa, pero con grandes combas o bambas en la superficie de la tierra, que por lo común sirven de puertas en un solo tablón) es la cuenta ordinaria que siguen los indios en la regulación de años. Para investigarles la edad se les pregunta cuántos carraes tienen y responden que en tiempo de tal teniente o corregidor empezaron a pagar tributo [f. 6] (es a los diez y ocho años) y D. F. los reservó (que es relevarlos de la paga) y según la ordenanza, corresponde a los cincuenta. Las hembras por estar exceptas de esta pensión, refieren, en igual caso, el corregidor que hubo cuando eran de doctrina. Esta astrología es muy sencilla, pero sin comparación más segura que las que pretende fijar en los astros la instrucción forzosa de hora fija para sembrar, ir de cacería, admitir una sangría, tomar purga, etcétera, pues la naturaleza, siempre sabia y piadosa, por mejor decir, el soberano autor de ella, nos señala como con el dedo y lleva por la mano, advirtiendo, aun sin elevar la vista a las copas de los árboles, aquellos ministerios y ejercicios honestos,

conducentes a nuestra conservación y utilidad, pues en las mismas yerbas y grama que pisamos encontramos lecciones iguales, si con humilde atención y la reflexión debida, las consultáramos. (300).

Quebradas que vierten al río de San Pablo y de Quibdó. Las quebradas de más nombre por tráfico o habitación, que vierten al río de San Pablo, son las que se ha indicado de Rapadura, Chigorodó, Morauro Chico, Morauro Grande y Taridó. Después de unido con Zértegui le entran Teguedó, Pató y Cadepató y Culundó. El riachuelo de Pató se halla ocupado en lo más por indios de Quibdó; las restantes quebradas las habitan los nombrados del Cedro de Lloró, exceptuando la de Rapadura, que, como va expresado, la ocupan únicamente los pocos negros de don Fernando Martínez de Casso.

Pueblo de Quibdó Engrosado ya, según se ha expuesto, con el río de San Pablo, el Atrato, en la ribera oriental de él se halla situado el pueblo de Quibdó, capital del Citará, en que reside el teniente de gobernador de esta provincia; por lo común es corregidor de dicho pueblo y siempre único juez con jurisdicción ordinaria en todo el distrito. Es también teniente de [f. 6v.] oficiales reales de la ciudad de Santa Fe, y como tal da certificación de los oros que ante él se manifiestan, apercibiendo sus quintos de que se hace cargo con pago en las remesas establecidas por San Juan y Navidad, en que igualmente cobra y despacha todos los demás ramos anexos a real hacienda, estando advertidos los restantes corregidores de la comarca de lo que les compete en este asunto, para que no padezca demora por las estaciones señaladas. Habita así mismo en dicho pueblo el cura de él, que ejerce su ministerio en las minas y vecinos establecidos en el distrito que media desde las cabeceras de las islas de Atrato, en que según se ha relacionado, fenece el curato de Lloró, hasta el río de Neguá, inclusive todas sus vertientes, de que luego se hará mención, quedando de este modo casi en el centro de la feligresía y también de la provincia.

Por la copia de habitantes y extensión del terreno que media de uno a otro extremo, comprendiéndose las rancherías y chozas de esclavos y libres situados en las cabeceras de las quebradas de esta demarcación, requiere en tiempo oportuno para recorrerse o visitarse, tres días, por lo que en el último arreglo hecho en conformidad de real cédula, para su mejor asistencia espiritual, se ha mandado haya de mantener y mantenga, el cura de este beneficio dos excusadores o coadjutores, sin falta alguna: el uno con residencia fija en dicho río de Neguá, y el otro que habite en el pueblo para la urgencia que puedan ofrecer o se requieran en los reales de minas de Duatá, Cabi y parte anexa de Atrato, y con la residencia permanente del mismo cura, nunca falte sacerdote en la iglesia parroquial. Esta es de paja en cuanto permitió; la norma de su fábrica es despejada y con airosa proporción respecto a su vecindario. La casa real, habitación [f. 7] del teniente, forma la una frente de la plaza, separándola del río. En cuanto permite la construcción acredita preferencia y superioridad a todas las del pueblo, que inclusive la del cura, son cuarenta y ocho, sin

(300) Plantas indicadoras = Madurez de la guama churima (*Inga chocoensis*); flores de cedro y de carrá. Este último es el árbol más alto del Chocó. *Huberodendron patinoi*, cuya floración hasta el presente entre los rielitos de chocoes y catíos del noroeste colombiano y sureste panameño, marca el hito calendario más importante del año. La observación es de gran valor para los estudios fenológicos.

mencionar las de seis familias de indios que se han introducido entre el común; dichas casas, atento a su fábrica, son muy buenas por espaciosas, firmeza y duración y también por la norma en que se sitúan, con distancia proporcionada una de otra, para evitar las inconsecuencias de la inmediación y los riesgos de los incendios que amenaza mucho en sus materiales, pues todos son de muy fácil y pronta combustión.

La situación de dicho pueblo es llano, ejemplo de las inmediaciones del río; no por esto deja de ser pantanoso en toda su extensión y circunferencia, aunque los tránsitos comunes o veredas para la comunicación del vecindario (nómbrelas quien quiera calles) no son de mal piso, por la continua carga de cascajo y arena; en una y otra extremidad se han situado los más de los indios, separándose del centro por la apariencia de dos cortos declives o zanjones, aunque muchos se hallan fundados en la opuesta ribera y también en las inmediaciones. Sus habitaciones o viviendas se nombran comúnmente bugios (sic), ya sea por el corto recinto que ocupan, o por la norma de su fábrica, que por lo regular es cilíndrica o redonda; no tienen más de una pieza que sirve a todo ministerio, y la parte superior se declina siempre a zarzo, que es despensa o almacén universal.

El ordinario número de tributarios de este pueblo es de doscientos y cuarenta a doscientos y sesenta; muchos tienen sus platanares en la estancia media a Lloró, y sus sementeras o estancias de reservas en las quebradas y riachuelos que vierten a dicho Atrato por la parte inferior del pueblo, como son [f. 7v.] Munguidó, Sanguí, y otras en que se embeben varias pequeñas quebradas, con otras muchas de sus cercanías.

Río de Duatá Bajando de dicho pueblo, como a distancia de una hora, desagua a Atrato el riachuelo nombrado Duatá; en la parte superior de él, y con propiedad así intitulado, se halla establecida la mina de don José Leonardo de Cardona. Su cuadrilla es la más numerosa de la provincia, pues probablemente exceda de doscientos y cincuenta esclavos, chico y grande, bien que años hace se halla dispersa, por haber escaseado o constituido muy difícil para el trabajo, las labores de este río.

La quebrada que le vierte, dicha Indipurdú, es registro de doña Josefa de la Cuesta. Esta, según suena, aún está más agotada de mineral, por lo que los herederos de dicha doña Josefa han pasado parte de sus acciones a otros parajes. Tributa también a dicho Duatá otra quebrada conocida por el nombre de Ugón; poco hace se enajenó esta por don Pedro de Mosquera a don José de Alarcón, hijo de dicha doña Josefa, y actual se halla en concurso por sus acreedores. En este río y al abrigo de las tres minas relacionadas, viven muchos libertos, cuyo mayor número ha salido de la primera cuadrilla que se menciona, pues por antigua, copiosa y que ha disfrutado de rica minera, les han podido sus esclavos medrar y utilizarse con particularidad de su trabajo.

Río de Neguá y otros que le vierten A las dos horas, o poco menos, de navegación, por Atrato, desde la boca de Duatá, se encuentra la de Neguá, río sin comparación más caudaloso que el antecedente, pues le contribuyen otros varios que igualmente han sido y son de minerales, y se hallan poseídos de diferentes cuadrillas. La de mayor nombre y más numerosa es la de mi señora doña María Clemencia de Caicedo,

vecina de Santa Fe, [f. 8] pues parece cuenta, entre chico y grande, ciento y veinte esclavos, inclusive los entretenidos en las bodegas o platanares. La mina principal de esta pertenencia se halla situada sobre el mismo río de Neguá, y su real se intitula La Concepción. Otro tiene en el de Naurita, que le vierte y dista éste de aquel, por la parte superior, como ocho horas de navegación. Memeradó pertenece a don Ignacio de Rentería; es quebrada pequeña y escasa de labor, por lo que sólo ocupa en ella como veinte esclavos, chico y grande. En Nematá se hallan establecidos don Francisco y don Joaquín Palomeque, y también don José de Tapia, quien recientemente enajenó su derecho en don Jacinto de Romaña. Estos esclavos serán de veinte y seis a treinta; los de los Palomeques de cuarenta y cinco a cincuenta.

A Neguá vierten Ichó, y a este diferentes quebradas en que se hallan situados don Lorenzo Carrera, con más de veinte esclavos; Miguel de Velasco, alias "Solimán", con catorce a diez y seis; Antonio de Escobar, negro liberto, con otros tantos; Bruno Rodríguez, mulato liberto, con cuatro; Narciso Caicedo, Agustín Caicedo y su hermana Susana, también libertos, tienen sus esclavos y viven en aquellos contornos en que del mismo modo se hallan varios libres y libertos. Tiénese ya expresado que de Quibdó a las bocas de este río hay poco menos de tres horas de navegación, y a sus más remotas poblaciones no se puede alcanzar por la más eficaz diligencia, en estación favorable, en un solo día. Estas gravísimas y bien premeditadas circunstancias se tuvieron presentes para la elección de vice-parroquia y asistencia de sacerdote, determinando en este río a costa del cura de Quibdó, y con delegación de él, según se tiene ya significado. Tenga particular dis- [f. 8v.] tinción (ya que en todo se la apropia su dueño) la mina intitulada Nuestra Señora de Chiquinquirá, perteneciente según su registro y otro instrumento auténtico a doña Ana María de la Cuesta y Rodríguez, hija primogénita del sargento mayor don Miguel de la Cuesta Torijano, y digna esposa de don Antonio García Romero y Pontero, pues aunque vierten sus aguas a la Ciénaga de Pumé y pertenece, por su situación, al cura de Beté y Bebará, habiendo éste cedido su derecho por motivo de la distancia al cura de Quibdó, y comunicándose por un corto arrastradero o tramo de tierra con Nematá, vertiente a Neguá, no se debe segregar del todo de su descripción, ni se puede insertar con propiedad en la dicha Pumé.

Si algún astrólogo iluso diera con estas casualidades, intentaría probar de ellas la fuerza de influjos aún en materias inanimadas, deduciendo argumentos de esta mina problemática, y formando por consecuencia que siguiendo el suelo, el astro que predomina a su legítimo poseedor, no lo conoce y desconoce a su propio párroco y en fuerza de estos más ponderados que poderosos antecedentes, aún reniega del suelo, de su situación. Valga esta fruslería digresiva por jocosidad, aunque importuna, mas no carezca de lo esencial, que es decir se trabaja por diez y seis o diez y siete esclavos, chico y grande, los más con tachas notables, insertos todos como escogidos, en la carta dotal que otorgó dicho don Antonio por abril del presente año, siendo así que se casó en el de sesenta, y para ostentar el crecido cúmulo de su importe, se agregaron otros que compró y aún no ha pagado el poseedor, y también el estimado valor de la suma como adquirida con esclavos del suegro y mujer, siendo así que el mismo don Antonio la diligenció por cincuenta pesos [f. 9] (ofrecidos, mas ignoro si entregados) con José Manuel del Basto. Por lo que dice este párrafo de astrólogos, astros e influjos, acabe, a modo de almanaque, con valga la verdad y Dios sobre todo,

Río de Puné A las cinco horas de descenso por Atrato, después de haber pasado la boca de Neguá, se encuentra con la de Puné. Este río se halla hoy desierto, sin que en él habite ni trabaje persona alguna, bien que don Jacinto de Romaña y don José Leonardo de Córdoba poco hace sacaron registros de su extensión y aguas vertientes. Hasta el año de cincuenta y tres hubo en él sobresalientes entables que formó y disfrutó mucho tiempo con numerosa cuadrilla don Francisco de Maturana, pero sus sucesores lo abandonaron de improviso y sin refleja, con gravísimo perjuicio de los bienes y sus acreedores. Por el año de 65 se estableció en dicho río don Santiago del Castillo, con 14 o quince esclavos que adelantaron poco o nada. Esto no convence, deje su haber labores útiles, y es moralmente imposible, saben del todo que el mucho terreno que dicen existe intacto y alguno no conocido.

Contiguo a dicho río se halla una grande ciénaga formada de las vertientes de varias quebradas que aún no se han reconocido ni traficado, sino es por los indios que se retiran a cacerías. Evidénciase esta cláusula con lo expuesto acerca de la mina que se supone de doña Ana María de la Cuesta, y por igual acaecimiento en otras quebradas que también registró don Ignacio de Rentería, y desagua a la ya referida ciénaga, pues el descubrimiento de una y otra se hizo por las cabeceras y no por la boca, que entiendo aún no se conoce.

Pueblo de Beté Siguiendo el corriente de Atrato como una hora de navegación, más abajo de Puné, se halla situado en un repechón de su ribera occidental el pueblo nombrado de Beté. Es corto en todo, pues por lo común sólo numera de 22 a veinte y seis tributarios. Tienen corregidor y tuvieron cura fijo hasta el año de 63 en que falleció el reverendo franciscano que estuvo en beneficio de Bebará y decla-[f. 9v.] rándose este en fuerza de real cédula por secularizado, se unió al de Beté, atento a no obtener congrua que sufragase su sustentación, pues aunque le eran anexos el río de Puné, éste se hallaba desierto y en el de Bebaramá sólo habían quedado algunos libres y esclavos estancieros. Es la incorporación de los dos beneficios, se acordó así por el vice-patrono, como por el ordinario, con la precisa condición de que el cura hubiere de mantener precisamente coadjutor por ser impracticable pudiese de otro modo cumplir con su obligación en la dispersa actuación de la feligresía, pero esta ha carecido hasta ahora de otra asistencia que la de su solo cura. Dicho pueblo estuvo situado hasta el año de 66 en el riachuelo de su nombre (desagua a Atrato, cerca del paraje que hoy ocupa) distante medio día de Atrato, no obstante de que sus naturales, los curas de él, y sus corregidores se lamentaban de continuo del pernicioso asunto de su destino, pues en él se malograban todos o los más púrvulos que nacían, ya fuese por la mala calidad de las aguas, o alguna intemperie en el aire, por la copia de charcos, ciénagas y balsares que ocupan aquella circunvalación, lo que estimuló a don Francisco Bueno de la Serna, a que valiéndose oportunamente de la disposición que notó en los indios, que a la sazón estaba de su cargo, resolviese transferir el pueblo al paraje en que hoy se halla, deliberación sin duda muy útil al rey y al estado, y por tanto muy culpable la desidia que se tuvo por tantos años en la remoción.

**Ríos de Beté
y de Amé**

Los naturales de este pueblo tienen sus platanares y sementeras en el mismo río de Beté y en el de Amé, que desagua como media hora de camino más abajo de su actual situación. Sigue luego el de Beté cuya boca se halla a

otra media hora o poco más, de la de Amé. Este río está dividido entre don José Leonardo de Córdova y don José de la Cueva, que mantienen en él sus platanares y tal vez sementeras de maíz. Después entran a Atrato separados unos de otros y a [L. 10] Tagachí (sic), mayor distancia que los antecedentes, Tagachí que pertenece a don Buchadó, Bojayá, Napipi, Opogodó. Miguel de la Cuesta; Buchadó a don Ignacio de Rentería; Bojayá a los indios de Murri; Napipi y Opogodó, desiertos. Estos son los de más nombre que se hallan y desaguan por la ribera occidental de Atrato y sólo son útiles para platanares y sementeras de maíz, pues las vertientes de aquel lado, ya sean en ríos o quebradas, nunca han manifestado grano de oro ni apariencia de mineral.

Río de Bebaramá Bebaramá dista de Beté como hora y media. Es río rápido, fértil de plátanos y maíz. Hoy carece de cuadrilla de esclavos en labor de minas; en tiempos pasados se trabajó la nombrada platina por don José de la Cuesta y después por don Carlos de Andrade. Hállanse situados en este río algunos libres y negros estancieros o bodegueros de platanares pertenecientes a las minas de Neguá. Don Francisco de Maturana mantuvo aquí siempre porción de negros atareados en rocerías de maíz, de que solía lograr muy abundantes cosechas.

Boca de Fauchigadó A hora y media de navegación, después de la boca de Bebaramá, 7 quebradas que le siguen sigue la de Fauchigadó, tomando este apelativo de la famosa quebrada de este nombre, que antes de salir a Atrato se confunde como las demás de su cercanía en una grande ciénaga, que por canal o cauce bastantemente angosto tiene su salida. La que con propiedad se dice Fauchigadó, pertenece en lo esencial a don Miguel de la Cuesta. La cuelga de ella, o formación de canal con declive proporcionado en la madre de la quebrada, para dar corriente desembarazado a sus aguas, ha sido de las obras más costosas (y tal vez la única en su especie) bien ideada, con tesón seguida, que tiene la provincia. Principióse por dicho don Miguel y don José de la Cuesta, su hermano, de aparcería bajo de diferentes condiciones que acordaron y estipularon por instrumento, bien que no tuvieron el efecto propuesto, pues se hubieron de separar en los progresos del trabajo, y este no se continuó después con la perfección que se había comenzado. De sus resultados nada disfrutó el segundo, pues en el [f. 10v.] mismo instante en que podía prometerse algún alivio de su dilatado y costoso afán, se vio totalmente exhausto de bienes, así de los adquiridos por herencia, como por su propia industria. Inducido y fomentado dicho don José de la Cuesta por algún otro amigo compasivo, pasó a la ciudad de Santa Fe, y en su Real Audiencia representó el injusto despojo que había padecido, y aunque se lo mandó restituir íntegramente sus bienes, constituyéndolos afectos, y él obligado a la responsabilidad de crecida cantidad, después falleció, antes de que se verificase la sentencia.

Las quebradas de Aguaclara y El Rosario, contiguas a dicha Fauchigadó, pertenecen a don Ignacio de Rentería. Las de Lemón y Carmen con otras, a don Pedro de Berrió, tutor de la menor de don José de la Cuesta. Quesadas, con otras, a don José Leonardo de Córdova. Don Toribio Sánchez de Arroyo, doña María de los Santos, y Antonia Santi-Yusti, viuda de Nicolás de Romaña, trabajan en diferentes quebradas de dicha inmediación, que también fluyen a la ya referida ciénaga, y tienen desagüe por su boca.

Beberic: Vierte este río al de Atrato por dos bocas; la una se halla a corta distancia de la de Fauchigadó; conócese por el nombre de Madre vieja; la otra desagua poco menos de una hora más abajo y se apellida del Inglés, por el acaecimiento que después se individualizará. Este río no deja de ser caudaloso y rápido, pues no permite tráfico, o sólo se ejecuta con dificultad y riesgo por la parte superior del pueblo, que dista como un día de navegación regular de su unión con Atrato. En una y otra ribera de esta extensión se hallan muchas caserías y estancias, así de los dueños de minas que tienen sus labores y cuadrillas sobre Fauchigadó, sus vertientes y quebradas inmediatas, según se ha relacionado, como de sus sirvientes agregados, libres y libertos; por lo que es de los parajes más poblados de la provincia. Sus aguas se han notado desabridas para el paladar y nada convenientes a la salud, en especial para los forasteros que por lo común adolecen mucho de calenturas y tercianas. Dicho pueblo tiene corregidor, pero de tan escaso dominio, que frecuentemente se extiende tan sólo a cinco o ocho indios tributarios.

La provincia del Citará tiene siete entradas, y es la primera y más comúnmente frecuentada la del arrastradero de San Pablo, que es istmo o cuchilla de tierra que divide las aguas del río de San Juan de la provincia de Nóvita, del nominado San Pablo, que es el principio por esta parte de la citada provincia del Citará, y al principio de este arrastradero hay un tambo donde se descargan las canoas que conducen los viveres y otros efectos desde Calima o Nóvita para el Citará, de cuya capital Quibdó vienen los indios a transportar los tercios, hasta con peso de cuatro o cinco arrobas, de aquel a otro que hay construido a orillas del citado San Pablo, en parte que ya este tiene algún moderado caudal de agua, por lo común escasamente suficiente a sostener medianas canoas. El arrastradero tendrá algunas tres horas de camino y cuesta dos pesos de plata el transporte por él de cada tercio. La quebrada va creciendo al paso que recibe los multiplicados tributos de numerosidad de pequeñas y grandes quebradas, arroyuelos, etcétera, que a poco tiempo la fomentan y hacen río formal y navegable, y habiéndose navegado un día de aguas abajo se llega al desemboque del corto riachuelo nombrado Paimadó, en que recientemente se ha fundado un real de minas de algunos 120 esclavos (entendiéndose siempre los de uno y otro sexo y los de todas edades), de cuyo número por lo común resulta que apenas

En la Provincia de Nóvita, sexo y de todas edades, va significando chona.

vienen a quedar una cuarta parte útil para el trabajo; y desde la boca de este riachuelo hay otro día de distancia, aguas abajo, hasta el pueblo de Quibdó, computándose duplicado tiempo para hacer el viaje aguas arriba. La segunda entrada, aunque poco frecuente, es la que verifican los que transfieren de la provincia de Nóvita a la del Citará, por el pueblo de Tadó (de la comprensión de la primera), la cual se ejecuta atravesando el río de San Juan y tomando uno de los arrastraderos nombrados, el de Bocachica o Aguaclara; así este último está la quebrada del mismo nombre que es mineral ya de poquisima labor, por lo que se halla próximo abandonarlo el dueño que lo trabaja con cosa de 50 esclavos; esta quebrada de Aguaclara desagua al riachuelo Cértigui, donde luego se encuentra un real de minas de este nombre, que laborean más de 100 esclavos y competente porción de libertos, siendo voz general que esta mina es muy regular.

El enunciado riachuelo Cértigui, navegándolo aguas abajo desde este real de minas, en menos de medio día sale a San Pablo, algo más arriba de la boca de

Paimadó; sin embargo es jornada regular desde la boca de dicho Cértegui al pueblo de Quibdó.

La tercera entrada se hace de la ciudad de Anserma (jurisdicción de Popayán) por la vía de Chamí, y hay de distancia desde Anserma a Quibdó de 14 a 16 jornadas, esto es con cargas, pues de escotero comúnmente se gastan sólo la mitad. La primer jornada es de dicho Anserma al Guamito, de aquí se viene a la Honda, de allí a Los Limones, de donde se hace jornada al nuevo real de minas nombrado Pumia, y de él se conducen al pueblo de Chatigúí, desde el cual arriban al tambo de Uquía, donde empieza por esta parte la jurisdicción del corregimiento de Chamí, y por consiguiente la del Chocó; todo este camino es de sabanas que se trafica con mulas, aunque su piso es muy pantanoso y de espesos guaduales, de temperamento cálido hasta el antes citado Pumia; tiene muchas lomas e infinidad de quebradas y riachuelos que en sus crecientes detienen a los viajeros. En dicho tambo de Uquía reciben los tercios los indios de Chamí, no pasando el peso de cinco arrobas, cuyas mujeres cargan al tanto poco más o menos en la manutención que conducen para sí y sus maridos, para todo el sucesivo viaje. De este tambo es la primera jornada al enunciado pueblo de Chamí, que se compone de más de 200 indios tributarios y pasa desde luego de 1100 almas entre todas edades y sexo. Son estos naturales los más desocupados y ociosos de toda la provincia, pues absolutamente no tiene el corregidor otro en que ocuparlos más que en la referida conducción de tercios (y esto se verifica en muy corta cantidad y rarísima vez) y siembra de maíz.

El pueblo [Chamí] está situado en unas lomas, compuesto de una iglesia, la menos indecente de todo el Chocó, con algunos 25 bujíos, y las casas del corregidor y cura, que lo son también del pueblo de San Juan; el temperamento es templado. De Chamí se viene a pie o cargado en espaldas de indios al Tambo del Charco, de este al de Huamacas y de él al insinuado pueblo de San Juan; es de número de 50 indios tributarios y hasta cerca de 300 entre todos; aquí se mantiene un ecónomo del cura de Chamí. Su temperamento es igual a aquél, y el pueblo se compone de una humilde iglesia con algunos siete o ocho bujíos y las casas del dicho ecónomo y corregidor, todo a la margen del nominado río de San Juan.

De este pueblo de San Juan al puerto nombrado de Andágueda hay siete jornadas que se prefijan en siete tambos de corta extensión. Este camino es cálido, de ásperas montañas, pantanoso piso y espesa arboleda; en el insinuado puerto se concluye el camino de tierra. Hay en su distrito un real de minas nombrado Bogadó, en una quebrada de este nombre. También está la mina de Irachurá, que ambas corresponden a un mismo dueño, y se compondrán de 140 esclavos. También hay algunas otras minas de muy limitado número de estos, y otras que laborean sólo el mismo dueño, con el nombre de mazamorreros (ejercicio común de los negros y mulatos libres de la provincia). Este río nombrado indiferentemente de Andágueda o El Puerto, es extremadamente corrientoso, tanto que se baja en medio día desde el lugar donde dejan las cargas los indios de Chamí; aquí con más propiedad llaman El Puerto hasta el pueblo de Lloró, y por el contrario, para subir de éste a aquél, son necesarios dos días.

Este pueblo de Lloró está fundado en el remate o punta de cuchilla que forman los dos ríos que la guarnecen: el Andágueda por la izquierda, y Atrato por / la derecha, los cuales llegan a unirse en el remate total de la lengua de tierra en que está formado; el pueblo es de 300 indios de macana y de cosa de 1500 almas de todas edades y sexos; son indios de buena índole y trabajo, por cuya razón son preferidos entre todos para toda clase de labranza, construcción de casas, etcétera. El pueblo se compone de una humilde iglesia, las casas del corregidor y cura, y algunas ocho o diez de gentes libres y de más de cincuenta tambos o bujíos de los indios. Tiene a la banda del sur su planicie de tierra al propósito para pasto de ganado, cuyo destino ha tenido (301); un poco más arriba desagua al río de Andágueda la quebrada del Santísimo, en la que existía el real de minas de Santa Bárbara, que fue laboreado por numerosa cuadrilla y ya en el día está abandonada por haberse transportado esta a la provincia de Nóvita.

Saliendo del pueblo de Lloró, río abajo como a las tres horas de navegación, sin hacer mención de varias quebradillas despobladas, se encuentra con el riachuelo nombrado Sanamurindó, en que trabajan varios libres y también hay un real de minas con cosa de 29 esclavos, y otra quebradilla de más corto número; a otras tantas horas de navegación Atrato abajo desemboca el río de Tamandó, en que aunque hay cuadrillas de esclavos que laborean sus minas, no dejan de habitarlo algunos libres mazamorreros, hasta en número de 25 o 30 almas; y a menos de una hora de navegación, asimismo Atrato abajo, sale la quebrada de Cavi, en que existen cuatro reales de minas, los tres de un dueño que desde luego se compondrán de algo más de 250 esclavos, de los cuales los más se hallan próximos a seguir a otros destinos para pagos de las acreencias que con su muerte dejó el que los poseía. De la boca de Cavi, igualmente Atrato abajo, se gasta menos de media hora en llegar a Quibdó.

Este es la capital de la provincia, situado al margen derecho del río Atrato y a su frente desemboca el de San Pablo ya con el nombre de Quibdó, los que siguen unidos siempre con el nombre del primero. En este pueblo reside el teniente de gobernador de la provincia, que también lo es oficial real de ella para la recaudación de los reales ramos de alcabala, quintos y cobo, medias annatas, contribución de mazamorreros y expendio de papel sellado; también corre con el cobro de tributos, por lo que hace a los indios de este pueblo, como corregidor que es de él, para entregarlo como los / demás corregidores de la provincia, al gobernador como encargado de este ramo. También reside aquí un cura que debiera ser acompañado de dos coadjutores para poder desempeñar las obligaciones de su cargo respecto a lo disperso de unos reales de minas a otros. Es asimismo residencia del administrador de las reales rentas de aguardiente, tabaco y naipes de la provincia, y la de correos está encargada al teniente de ella.

(301) En Lloró terreno para ganado, "cuyo destino ha tenido". La ganadería vacuna ha sido prácticamente inexistente en las selvas lluviosas del Chocó; los únicos animales domésticos asimilados por la población son el cerdo, las gallinas y los patos. De todos modos, algunos lugares han servido para mantener un reducido número de cabezas vacunas.

La situación material del pueblo es la menos ingrata del Chocó, por estar fundado a orillas del río y ser su terreno algo extenso y bastante llano, aunque pantanoso. El número de indios tributarios desde luego llegará a trescientos, aunque siempre muchos de estos prófugos en los montes, y aun los que no lo están se retiran todos a sus estancias dos veces al año por fines de abril, hasta último de junio, y por octubre hasta diciembre, con pretexto de cultivo de sus sementeras, siendo lo más cierto el ir a entregarse a la ociosidad, ebriedad y demás vicios, sin el obstáculo que consideran en la sociedad de los cristianos, que es como ellos llaman a todo el que no es indio. Los bujíos que tienen en el pueblo no pasarán de 75 a 85, en que se acomodan cuando concurren todos, cosa / de mil y quinientas almas, a que sin duda asciende su total, y aun como para estar en el pueblo mismo separados en algún modo de los cristianos, tienen sus dichos bujíos en los dos extremos arriba y abajo; en el centro vive lo demás del vecindario, que se compondrá de 100 casas poco más o menos, las que ocupa mucha de la gente infeliz, patricia y algunas pocas personas decentes tratantes y vecinos, aunque de estos son los menos, porque los más están retirados en sus minas. Hay una sola iglesia, y ésta de paja y muy mal tratada; asimismo hay un cuartel de esta especie, bastante extenso y nuevo, costado por el común de milicianos. El temperamento es el más cálido de todo el Chocó, y en dejando de llover pocos días, son grandes generalmente los clamores, por lo que se padece en la salud y particularmente en los minerales por lo que se suspenden los trabajos de sus minas, como que en ellas hacen las aguas el principal ministerio. A dos vueltas de Atrato abajo, al sur, sale el río Munguidó, sólo apto para rocerías de maíz, y a leve distancia de este al lado opuesto desagua el poderosísimo / río nombrado Duatá, a que es tributaria la quebrada Indipurdu, cuyos minerales es imponderable la riqueza que han usufructuado a sus dueños, los que sin embargo, como nada basta para lo incomparablemente caro del país, se hallan poco menos que desiertas de sus amos, lo que acontecerá infaliblemente a otros que tienen contraídos varios débitos, si en parte no se remedia el que abaraten los citados viveres y demás necesario, como es el fierro y acero. De la boca de dicho río Duatá a la del río de Neguá habrá una hora de distancia siguiendo Atrato abajo, en cuyo intermedio hay nueve casitas de mulatos y negros libres con tal cual mata de plátano y caña dulce. El río de Neguá es caudaloso y muy extenso, a que desaguan otros varios ríos chicos, como son el de Ichó, Tutumendó, Nemotá, Santa Rosa, el de Guayacán y otros muchos más y quebradas, aunque de menos nombre. Este río es por todos términos rico, tanto en sus minerales cuanto en su fertilidad para maíz, plátano y caña, y aún tiene varios ojos de sal, los cuales nada usufructúan por falta de operarios y utensilios. Todas las quebradas de este río se están laborando por distintos mineros con cierto número de / esclavos, de modo que entre todos apenas se compondrá el todo de 200 con chicos y grandes; a esto se agregan algunos 19 o 20 mazamorreros que también trabajan en este río.

Siguiendo de la boca de Neguá Atrato abajo se encuentran varios riachuelos y quebradas de poco nombre, hasta que a la distancia de cinco o seis horas de navegación se encuentra la boca del río de Beté, en el cual tienen los indios del pueblo de este nombre sus estancias y también hay un buen ojo de sal, pero el pueblo está fundado en la orilla de Atrato; es apenas de 19 o 20 indios tributarios y entre todos habrá de 90 a 100, pues aunque había algunos pocos más, el corregidor de Cupica indebidamente se los ha arrastrado hasta su pueblo, en donde se carece de párroco. Hay en el pueblo de Beté sus 12 o 13 casillas, con inclusión de la del cura y

corregidor (que también lo son del pueblo de Bebará) y con las dos o tres de mulatos libres que allí viven. Hay su iglesia en que se venera como a patrona del pueblo a Nuestra Señora de Chiquinquirá, la cual es celebrada en la provincia como un verdadero santuario por el verdadero modo de su retocación y repetidos consuelos que ha concedido a estos moradores. Pasado el pueblo de Beté se encuentran sucesivamente Atrato abajo los ríos de Amé, Buhé, Bebaramá, todos a distancia uno de otros de una hora de navegación, los cuales son igualmente ríos de alguna consideración, así en cuanto a sus aguas, como especialmente en cuanto a la fertilidad de ellos para las sementeras de maíces y platanos de que están cultivados por la mayor parte de mineros. Siguen después el caño de la ciénaga de Fauchigadó; a esta tributa el riachuelo de Quesadas, real de minas ya del distrito del pueblo de Beberá, el cual, aunque bastante rico de oro, existe en el día yermo y solitario por haberse sacado los negros para pagar las acreencias de su dueño. A la misma quebrada de San José de Quesadas desagua la del Carmen, a cuyo propietario le acaeció lo mismo que al antecedente, si bien es que en su lugar se ha substituído y posesionado otro minero con cosa de 40 esclavos; al mismo Quesadas sale la quebrada de Belén, que con distinto dueño es laboreada por ocho de aquellos. A la antecitada Ciénaga de Fauchigadó desagua la quebrada de Aguaclara, y a esta le sale la del Rosario, mineral que laborean más de 100 esclavos. También desagua a la dicha ciénaga de Fauchigadó la famosa quebrada de su nombre, general y casi continuamente la más sobresaliente de toda la provincia y es trabajada por cosa de 250 esclavos, pertenecientes a distintos herederos. Pasada la boca de dicha quebrada de Fauchigadó, a poca distancia río abajo se encuentra la del río de Bebará (a cuya jurisdicción corresponden los antedichos reales de minas, según queda expuesto), y subiendo agua arriba en la distancia de cuatro horas de navegación se encuentran 25 casas muy distantes unas de otras, en ambas orillas, y llegándose al sitio de la bodega, está la fundación con su decente capilla, de los dueños del ya referido Fauchigadó, y aquí se dice estar mandado por el superior gobierno que se trasladen los indios de este pueblo, que se hallan fundados medio día más arriba, en cuya navegación hay repetidos peligros por lo correntoso que ya de aquí en adelante es este río, y los cabezones* que a cada paso se encuentran; los bujios de los indios no pasan de diez y otras tantas casas que hay entre la del cura y algunos mineros y mulatos libres. En el mismo sitio de la bodega desagua la quebrada de Carrero, cuyo real de minas y cuadrilla de esclavos ha pasado a segundo dueño por las deudas del primero. También desagua a este río la quebrada de Carachichí, y bastante abajo de ésta la de San Gil. Ambos reales de minas de un dueño, y son laboreados uno y otro con cosa de 30 esclavos; lo que comúnmente se navega en este río es un día desde su boca aguas arriba, y son todas sus orillas bastante fértiles para maíz. De este pueblo hay camino para la ciudad de Antioquia, de modo que estando su mamente cerrado y mucho peor dirigido, lo atraviesan frecuentemente en diez o once días y en siete o ocho llegan al sitio de Urrao (jurisdicción de dicho Antioquia), de donde con sumo trabajo traen a vender al citado Bebará algunos quesos, tal cual arroba de carne, y siempre que aquel actual gobernador perfeccione sus importantes conatos de enderezar, abrir y componer este enunciado camino en términos que sea trajinable por bestias mulares, no hay duda que será viaje de cinco o seis días, cómodo y del mayor alivio y utilidad para los unos y los otros, pues aunque la provincia de

*Cabezones son los caudales que tienen los ríos, efecto preciso de la cuela o denivelación de la madre del río y de las puntas de peñascos y revueltas. También se llaman cabezones los ángulos o extremos superiores de las islas donde comúnmente se estalla el corriente y se dividen las aguas combatidas y precipitadas.

Esta es la obra de todo río o ángulo entrante en las aguas fluyentes.

Antioquia no abunda de los víveres suficientes para el total abasto de esta del Citará; con todo, no carece de los oportunos para socorrer a los mineros, demás vecinos del expresado distrito de Bebará, con algún menos costo de el que en el día toleran, tan imponderablemente excesivos que todos se van viendo precipitados a la más lamentable indigencia. Este camino comúnmente llamado de Antioquia, aunque tan poco frecuentado, puede y debe numerarse por la cuarta entrada que tiene la provincia.

Luego que desemboca el río de Bebará al Atrato, a muy leve distancia, se divide éste en dos brazos, que por antonomasia llaman del Inglés, a causa de que cuando entró esta nación a invadir la provincia, habiéndose dividido sus embarcaciones ignorantemente por ambos brazos al desembocar por ellos, se reconocieron y persuadieron recíprocamente que eran los nuestros que bajaban a la defensa, con cuyo errado concepto (que ocasionó la oscuridad de la madrugada), se hicieron tan viva guerra que en poco rato se destruyeron mutuamente, de modo que cuando aclaró el día apenas se encontraron algunos pocos mal heridos, y de este acaecimiento aún existen por documentos los dos cañoncitos de a dos reforzados que están en el pueblo de Quibdó, únicos que se pudieron sacar del río, de tantos como se sumergieron en la ocasión.

Sucesivamente van tributando a Atrato, y a corta distancia, primeramente el río de Tagachí, segundo el de Arquía, tercero Purrú, cuarto Buchadó, quinto Pacurucundó, sexto el caño de Gerugamia que lo es de una competente ciénega, y aquí vuelve a dividirse Atrato en dos brazos, y tomando el más pequeño se acorta un día su navegación. Después al norte desagua el riachuelo de Portadó y acabada la isla que forman los dos brazos se sigue a la misma banda el río de Murri, que es bastante caudaloso, en el cual a las dos horas de navegación río arriba, se encuentra el pueblo de este nombre, que se compone de cosa de 40 tributarios y algunas 150 almas entre todos, repartidos en cosa de doce o trece bujíos, con los cuales la iglesia, la casa del corregidor, del cura y la de dos mulatos libres, está formado el pueblo, cuyo curato corresponde a los religiosos franciscos del Colegio de Misiones de la ciudad de Cali, por renuncia que de él le hizo el de Santafé, y aunque es cierto que hay diputado religioso para que lo administre, éste se halla de coadjutor del cura de Quibdó, por no sufragarle su propio beneficio la suficiente congrua sustentación. Este río tiene muchos minerales, lo que consta tanto por lo que se trabajaron antiguamente, cuanto por tener su nacimiento en la misma provincia de Antioquia que por esta parte, aquella de ésta por una serranía que comienza desde Bebará y continúa prolongándose hasta los confines de Jiguamiandó, de forma que por cualesquiera parte que se atravesase se ha de pasar de una provincia a otra, aunque por Bebará se conceptúa ser de más cómoda y corta distancia.

De la boca de Murri para abajo desagua a Atrato, a la banda del sur, el río de Bojayá, y a este el de Cuya. En todos los nombrados, desde Bebará hasta aquí, no se trabaja mineral alguno y sí están a todos destinados para las sementeras de platanares y rocerías de maíz de los especialmente el río de Arquía, que es el paraíso de los de Bebará, según decantan su fertilidad, aunque Murri no es menos en cuanto a platanares, también de mineros, ni Bojayá en cuanto a las rocerías de maíces, que es el casi único balance que tiene este corregidor.

Pasada la boca de Murri, a corta distancia Atrato abajo, desagua al norte un caño nombrado de San Alejandro, por el cual tributan sus aguas tres ciénegas de competente dimensión; y alguna más distancia se sigue otro de la más famosa nombrada Tadia, a la cual desaguan varios riachuelos y quebradones. Y aquí vuelve a dividirse el Atrato en dos brazos, el mayor es de la banda del sur; y del menor al norte se forman luego otros tres que vienen a quedar como pequeños riachuelos. En el brazo mayor, del lado del sur, desagua el caño de la ciénega de Napipi, que también es muy dilatada y sucesivamente sale el río de este nombre, el cual se camina por cuatro o cinco días río arriba (hasta la mitad cómodamente, pero lo restante con mucho trabajo por su escasez de agua), al cabo de los cuales se toma tierra para hacer la travesía al mar del sur, que es camino de medio día, y sería muy cómodo, y de gran piso hasta para bestias mulares, si el comisionado por el Superior Gobierno para su apertura, lo hubiera ejecutado en el dilatado espacio de siete u ocho años que hace se le dio la comisión, en virtud de sus ofertas que al parecer ninguna ha cumplido. Dicho camino de tierra según va expresado / sale a orillas del mar del sur, y cruzando la ensenada que hace de bahía, se va a parar al pueblo y puerto de Cupica. En este consta de cosa de 30 indios tributarios, con más de 100 almas entre chico y grande, que se recogen en seis bujios, de que se compone el pueblo, con la casa del corregidor, en que están como refugiados algunos pocos libres de abandonada vida. Estos indios no pagan tributo ni menos tienen cura ni otro pasto civil que el de la ociosidad, concupiscencia y embriaguez casi continua. Este pueblo lo ofreció formar el que lo gobierna, de indios que sacaría de las cimarronas, para que así viviesen civilmente, con pasto espiritual y sin defraudar a Su Majestad su real ramo de tributos, lo cual ha ejecutado diametralmente al contrario, pues lo que ha hecho (es) extraerlos de los pueblos en que estaban tributando y recibiendo en algún modo el pasto espiritual y trato civil, seduciéndolos a este intento con los mismos estímulos que tanto anhelan de ociosidad, carencia de cura, abundancia de chicha, etcétera. Este establecimiento, que en el día se mira con horror y compasión, es el que brinda las prosperidades o proporciones más pingües y ventajosas, no digo solo del Chocó, sino para otras partes, por los muchos ramos que persuaden su florecimiento.

El primero / debería ser fomentar el trato y comercio con las provincias y plaza de Panamá, de la cual está sólo distante de cuatro a seis días.

El segundo sería el buceo de la perla, la que hay según todos con imponderable abundancia y del más exquisito oriente; el cacao, que tan a poca costa y fácilmente pudiera ser conducido a Panamá, se da aquí hasta silvestre de excelente calidad; las maderas son en iguales términos abundantísimas, especialmente del nispero (302), sin que falten muchos árboles sólidos y de extraordinaria magnitud, que se han hecho algunas canoas espantosas aún en Panamá, como que alguna llegó a cargar hasta quinientos quintales; hay también playas inmensas y de lo más oportuno para fundar numerosas haciendas de ganado vacuno y de cerda que servirían de pronta y próspera despensa a toda la provincia, con bastante alivio de ella, utilidad de sus dueños, a que se agrega que siendo Chiriquí y otras partes de la costa de Panamá sumamente abundantes y baratos de víveres, se podría de allí proveer esta provincia

(302) Nispero = El mismo trapicheiro o balata, *Manilkara bidentata*, una de las mejores maderas, de las cuales hay una extracción intensa en la actualidad, especialmente para postes de cercas.

a mucha menos costa que en el día y esto intertanto que las haciendas se fomentaban y llegaban a ponerse en el debido ventajoso estado; las breas que aquí pudieran sacarse para Panamá, Guayaquil y Lima, con los demás aceites y resinas que son comunes a toda la provincia, compondría otro ramo no digno del desprecio, y en conclusión, este es el lugar también en donde se podría formar el astillero en que cómodamente se pudieran construir embarcaciones de todos portes, por que la madera es mucha y al intento las breas y demás, y los cocales inagotables (303), de cuya cáscara se acostumbra por estos parajes sacar la estopa para las obras interiores; con circunstancia y aditamento, del mismo puerto podrían salir las embarcaciones con la rica carga de las maderas, cacao, breas, aceites y demás resinas. Para llenar todo el objeto de un proyecto tan útil al estado y al erario, se hace indispensable escogitar un sujeto de habilidad, conducta y caudal necesario, y aún cuando este le faltase, con las dos primeras partes que tuviese con algún auxilio del erario, y las facultades conducentes al mejor éxito de su comisión, se debe creer llegase hasta al estado de perfección que es de apetecerse.

Y esta es la quinta, aunque poco frecuentada, que tiene la provincia. Desembocando el río de Napipi al de Atrato, a corta navegación aguas abajo de este, se van siguiendo los caños y quebradas siguientes: el caño de Tadia, el río de Torrequitadó, el brazo del caño del Tigre, en cuya ciénega desagua el riachuelo de Gedegá; síguese al sur el caño de la ciénega de Montano, y poco después el río de Murindó, que es bastante fértil, en el cual se mantienen algunos pobres libres, y tiene entre dos de ellos 10 o 12 esclavos dedicados a la labor de minas y se asevera que las hay muy buenas en este río; en él estuvieron fundados algunos cunas, desde el año de 50 hasta el de 70, los que acreditaron su fácil inconstancia, así en su voluntaria reducción como en su infundada fuga; y poco más abajo de su boca se entra en una ciénega de este nombre, por lo cual, y otras que le siguen se llega del río de Jiguamiandó, en cosa de un día, dejando a Atrato, pues por él se dilataría el duplo.

Es el río de Jiguamiandó uno de los que pudiera haber dado mayor asombro a todo el reino, con el motivo de su descubrimiento, que lo fue el año de 62 o 63 en que se asegura se sacaron* más de tres o cuatro mil tomines de oro, y ya en el día yace poco menos que desierto, pues en los famosos reales de minas del Tamboral y Cañaveral no ha quedado ni un solo esclavo, no porque del todo haya faltado el oro, sino porque los han sacado sus dueños para pago de sus deudas. Lo mismo ha sucedido con las demás cuadrillas menores que había, quedando sólo en el día la quebrada de Uradá (vertiente a dicho Jiguamiandó), en que trabajan algunos 70 esclavos cuyos dueños desean con ansia salir de ellos como todos los demás mineros de la provincia, por el deplorable e indigente estado que se ven constituidos. Para este río de Jiguamiandó y sus anexos había un cura vicario, quien sin esperar licencias ni dimisorias, por no haberlas conseguido, ni el menor auxilio para sus precisos alimentos, precipitado de su miseria, abandonó el curato

(303) Los cocales inagotables = La habia de la Candelaria, ahora de Solano, fue uno de los pocos lugares del Pacífico donde los españoles desde la explotación de Pizarro, hallaron cocotero *Cocos nucifera* (Patiño, 1963, I, 72-74). Según la relación que se transcribe, habían proliferado con el tiempo en un trayecto de la costa chococana, prácticamente desierta por el acabamiento de las tribus indígenas; pero ya para esta época se planteaba la conveniencia de aprovechar los cocoteros para la extracción del coir o fibra de la corteza del fruto.

sin que hasta el día se sepa con firmeza su paradero. De este real de minas de Uradá se va por camino de tierra de legua y media de distancia al río de Pavarandó, en que está fundado un pueblo de este nombre con algunos 20 tributarios, ascendiendo entre todos hasta en número de 80, de que es también cura el insinuado de Jiguamiandó. A la orilla opuesta vive el corregidor, quien tiene rozado algunas dos vueltas de río, con cuyo auxilio ha conseguido abundante pasto para cosa de cincuenta reses (304), y este es el lugar más generalmente fértil y de mejor temperie de todo el Chocó. Este corregidor es también minero en las mediaciones de Riosucio, al cual desagua bien inmediato a su real de minas el enunciado Pavarandó, de cuyo pueblo al precitado mineral habrá dos horas de camino, poco más o menos, y este es el último mineral que hasta lo presente se laborea en la provincia.

A Cartagena De Riosucio, se toma un camino de tierra mal abierto, pero no de mal suelo, al que se le calculan 20 leguas de distancia, que en la actualidad, por lo muy cerrado, gastan en traficarlo, cuando vienen cargados los indios a Pavarandó, hasta diez o doce días, pero bien abierto y enderezado, sin duda se ahorraría la mitad o una tercia parte de tiempo, y se podría muy bien hacerlo traficable para caballerías. En lo presente no falta quien lo atraviese, yendo escotero, en cinco o seis días. Este camino acaba en un sitio que llama el Puerto de la quebrada de Naya, en el cual se embarcan en canoas, o hacen balsas en que siguen río abajo, hasta llegar al sitio de San Gerónimo de Buenavista, en que se dilatan cosa de dos días; de este se pasa al de San Pelayo, de allí al de Cereté, y de éste al de Lórica, gastándose desde el de San Gerónimo hasta el dicho Lórica, algunos tres días que se navegan por el río del Sinú. En todo este camino se asevera que hay ríos minerales, buenas lagunas y excelente fertilidad a su terreno, y desde su descubrimiento ha sido bastante trahinado con grande utilidad de la provincia, pues aunque no es aparente para internar él víveres, que es de lo que más se necesita, porque por aquél sería de mayor costo la conducción, sin embargo es éste mucho menor por lo relativo al del fierro, acero y demás efectos de Castilla, que el que se soporta cuando se conducen por el río de La Magdalena a Honda, de allí a Ibagué, de Ibagué a Cartago, de este a Nóvita, y desde allí a este de Citará, de cuyo modo se atraviesa la mayor parte del Reino, y son recrecidos los costos respectivamente, por lo que no queda lugar de dudar de lo útil que es este camino que se numera como de sexta entrada que tiene la provincia.

Volviendo a seguir de la boca de Jiguamiandó río Atrato abajo a la banda del norte, y a muy corta distancia, sale el caño de la ciénega del Limón, a poco trecho el de la de Cuvaradó; a este mismo lado se halla, a la misma orilla de Atrato, la casa nombrada vigia: esta es de tan débil construcción como lo puede ser uno de los pobres tambos de los indios. El capitán que la ocupa, nombrado por su cabildo, aunque soldado veterano, de espíritu y expediente, no puede sin embargo oponer la menor defensa a los insultos de incendios, muertes y robos, que han solido ejecutar en este paraje los infieles enemigos cunas, porque ni el terreno, las armas, ni los seis indios del pueblo de Murri que le acompañan se lo permiten, pues si se atiende al terreno se advierte sumamente bajo y encerrado, entre materias las más combustibles, cual es la paja y palma tan fácil de incendiarse como lo es el tirarle una

(304) Vega de Jiguamiandó, con pasto para 50 reses. Confirmación de lo dicho en la nota 302, puesto que se consideraba el dato tan importante que valía la pena consignarlo.

sola flecha encendida; las armas son unos siete o ocho fusiles, de los cuales apenas suelen estar corrientes la mitad, bien que de nada serviría el que los demás lo estuviesen, por que los indios bujieros que acompañan al capitán, con solo oír el nombre de cunas, zambullen a la agua o saltan al monte y dejan (a) aquél aislado y solo. Pasada la casa de Vigía, Atrato abajo, también al norte el caño de Cubaradocitó, y a la orilla opuesta el de Solórzano, por donde desaguan dos famosas ciénegas; después se sigue al sur el río de Domingodó y al norte el caño de la ciénega La Boba, y a poco trecho sale al sur el río del Tigre, que se hace ciénega; al norte y a leve distancia está el caño de Pedega, que es también de ciénega; luego poco distantes unos de otros, se siguen el de La Rica, el de La Estancia, el de Quiparadó, el de Salagui, al cual se sigue a la banda del norte la boca de Riosucio, es caudaloso, de extraordinaria pendiente, y del cual ya se habló más arriba, cuanto se juzgó conducente. Pasada la boca de Riosucio se siguen los caños de ciénegas, cuales son los de La Honda, La Robada, el de Guacuco, el de La Larga, el de Tumaradó y el de Tumaradocito; inmediato a este desagua al lado del sur el río de Cacarica; arriba de éste había un pueblo muy corto de cunas, los que por tierra se comunicaban con los de su nación, hasta que por el año de 72, por agravios que sintieron de ella, salieron voluntariamente a entregarse a nuestro dominio, los que fueron admitidos y fundado en el pueblo de Las Juntas de la provincia de Nóvita (305).

Pasada la boca del río de Cacarica, navegando aguas abajo una vuelta del río de Atrato, a la banda del norte, se halla la loma de Las Pulgas, que es el lugar más dominante de todo el río y así es sitio defensible por naturaleza, y yendo por aquí absolutamente recogidas todas las aguas, de modo que ninguna queda entretendida en ciénegas ni brazos, que no pase por aquí reunidas; sin embargo este lugar, el más estrecho que tiene todo Atrato, de que se deduce ser aquí mayor su profundidad.

Pasada la loma de Las Pulgas ya se entran en los territorios de los cunas y es la primer quebrada al lado sur, la de Muratá, que aunque es de ellos, está por ahora desierta; después a poca distancia y en la misma banda desagua el caño del río del Tigre, y en la ciénega que tiene adentro tributa el río Arquía, y en el mismo Tigre desagua también el de Cuque. En todos tres ríos viven indios cunas, y en el Tigre y Arquía tienen pueblos de estos nombres. A la propia banda y casi al desemboque del golfo del mar, desagua el río de Tarena donde también tienen pueblo, y en la misma cordillera sale al golfo el río Chiquito, en que también hay de estos infieles. Después sale al propio golfo el río de San Blas, que es crecido y también dicen, el número de cunas que lo habitan, pero mayor lo es el subsecuente nombrado La Calidonia, en que es voz común habita la mayor parte de los cunas; al mismo golfo desagua al norte el río del León, después el de Caretá, el Torbo, Trujillo y Caimán, todos habitados de dichos enemigos, repartidos en once ríos y quebradas en que tienen su habitación y estancia, aunque sólo son cinco los pueblos que se les conocen. En sus tierras tiene asiento y domicilio la mayor preciosidad y riqueza del reino, pues las minas que están en su poder hay sobradas evidencias para ratificarse en que son las mejores. El algodón, tabaco, cacao y concha de carey, con que comercian con ingleses y

(305) En el año de 1772 los cunas de Cacarica se van por agravios que reciben, y son asentados en las Juntas de Nóvita. Todavía está prohibida la navegación del Atrato = Estos datos, a falta de otros, sirven para fijar la fecha probable de esta relación en el séptimo decenio del siglo XVIII.

holandeses a cambio de aguardiente, poca ropa y muchas armas y municiones de guerra, dan a dichas naciones extranjeras excesivos ingresos; ya, absolutamente hablando, no queda esperanza de reducir estos rebeldes, hasta tanto que no se destruya de raíz el clandestino trato, que en nuestro perjuicio y para nuestra propia ofensa, tienen con los referidos extranjeros. Ella es nación ociosa, pero en exceso ambiciosa, y sedientos de la sangre española que nunca se atreven a beber sino es por medio de la traición y alevosía. No siguen ley ni doctrina alguna, aunque si viven preocupados de mil abusos y supersticiones.

Y siendo tiempo de dar fin a esta compendiosa noticia, para ejecutarlo sólo resta advertir que antes de confundirse las aguas del río Atrato en el mar, se divide en siete brazos de los cuales se forman varios esteros, pero el mayor siempre sigue su curso al sur, hasta el río de Tarema que desemboca al golfo; que de la plaza de Cartagena a las bocas del dicho Atrato, que regularmente se gastan tres días, y de estas hasta este pueblo trece, y de aquí al puerto o las cabeceras del mismo Atrato tres, de que se deduce que este río tiene de distancia diez y seis días de aguas arriba, por lo que se le ha computado hasta ochenta leguas de navegación, bien que de aguas abajo ha habido muchos que se han puesto en siete u ocho días desde este pueblo de Quibdó a la plaza de Cartagena, siendo esta la séptima entrada que tiene la provincia, aunque sin uso por superior prohibición. En ella abundan aún con más generosidad que en la de Nóvita las resinas, el canime, caraña, aceite de María, anime, cativomangle, el algodón, el cacao que es muy superior, la brea, la miel de caña y de abeja, la cera de ésta, que bien beneficiada sería especial, el caucho y leche de palo que suple muy bien por cola; las maderas son sólidas y abundantísimas, especialmente el canaete, el cedro, el chirigá, genene, el guifiña, el palo de campeche y quende, de cuyo palo se sacan los bastones; esta madera abunda más en la costa de Panamá y es muy estimada en Lima, y otras infinitas que omito en esta provincia, que publican el grande tesoro que se pudiera sacar de ellas formando un astillero en las bocas del Atrato, o habiendo permiso para sacarlas con otros destinos (306); lo mismo acaece con los demás frutos, pues el sacarlos por los caminos de tierra sería impender (sic) indispensablemente más costos en su transporte que el total importe a que ascendiese su intrínseco valor.

De las milicias, en punto a su utilidad, nada hay al presente que añadir ni quitar de lo que anteriormente se tiene dicho.

Los indios de esta provincia existen en el mismo deplorable estado que los de Nóvita. Este es gobierno político y militar que siempre ha dispensado Su Majestad a oficiales del ejército; y en lo eclesiástico, nombra el ilustrísimo señor Obispo de Popayán, un superintendente con inmediata superioridad en todos los curas y vicarios foráneos de ambas provincias.

(306) Maderas del Chocó = El cativo-mangle es *Prioria copalifera*, que se extrae en grandes cantidades del bajo Atrato para los aserrios de la costa atlántica; chirigá parece ser el chagará, *Dugandiodendron magnifolia* o el *Talauma sambuensis*; genene es *Caryocar glabrum*, *C. amygdaliferum*; guifiña o giña, *Carapa guianensis*; campeche es *Haematoxylon*, y quende para bastones, es la Morisca *Pseudolmedia laevis*.

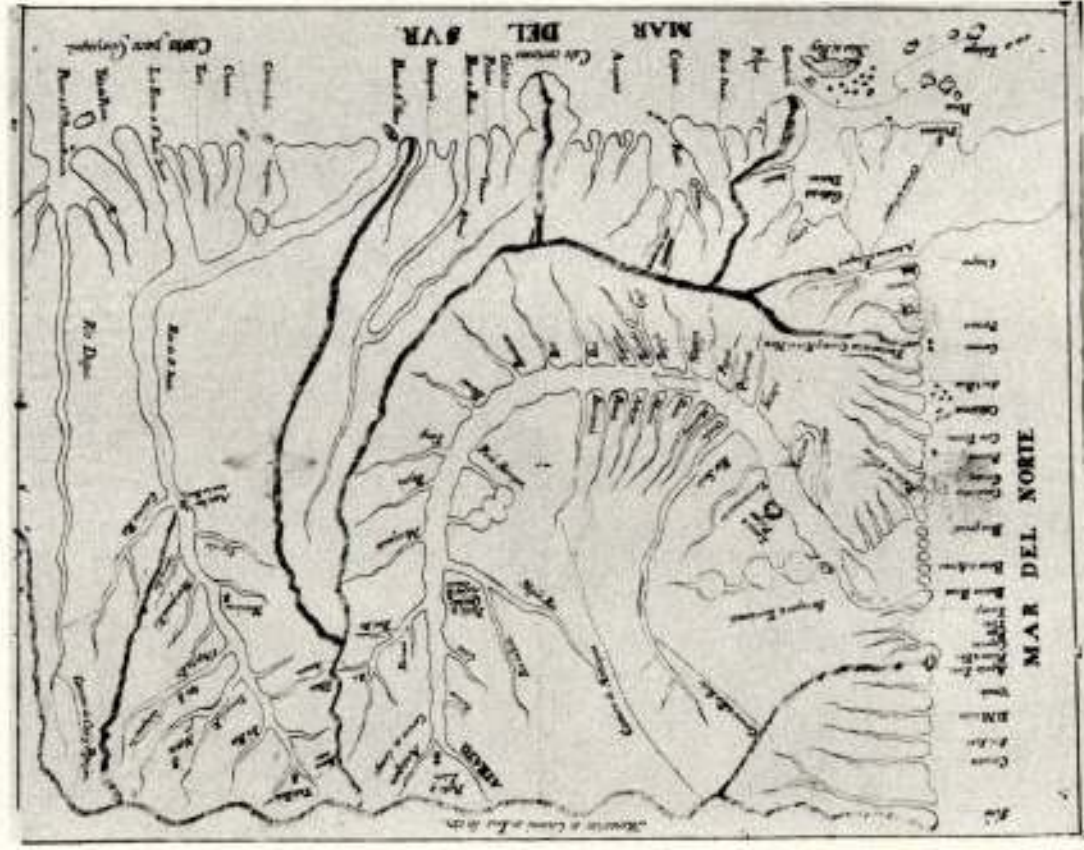
CALCULO PRUDENCIAL DE LOS CAUDALES DE LOS MINEROS DE LAS PROVINCIAS DEL CHOCO CONFORME A LA CALIDAD Y NATURALEZA DE LOS BIENES Y LA ACTUALIDAD DE SU MANEJO Y POSESION.

Provincia de Nóvita	Pesos de	Provincia de Citará	Pesos de
Nombres de los Mineros	Plata	Nombre de los mineros	Plata
Doña Tomasa de Ibarguen.....	80.000	La testamentaria de Don Juan	
Don Joaquín Sánchez.....	100.000	Valois.....	100.000
El doctor Don Salvador de		Don Francisco Gutiérrez.....	14.000
la Asprilla.....	40.000	Don Luis Francisco Becerra.....	6.000
Don Diego Carrera.....	8.000	La mortuoria de Ignacio	
Don Gerónimo Lozano.....	20.000	Rentería.....	70.000
Juan Antonio de la Asprilla.....	10.000	De los herederos de	
Manuel de la Asprilla.....	8.000	Don Leonardo de Córdova.....	18.000
Don José López.....	100.000	Don José Buch.....	10.000
Don Francisco Rivas.....	40.000	Don Lucas Alarcón.....	5.000
Don Gerónimo Carrera.....	12.000	De la mortuoria de la Sra. Caicedo	18.000
Doña Juana de Rojas.....	6.000	Don Francisco Alarcón.....	12.000
Don Ignacio de Mosquera.....	25.000	Don Antonio Pontero.....	18.000
Don Nicolás Gil.....	14.000	Don Joaquín Palomeque.....	12.000
El Doctor Don Miguel de Rivas.....	70.000	Doña Josefa Patiño.....	12.000
Don Tomás de Rivas.....	12.000	Don Gerónimo Velasco.....	8.000
Don José Longa.....	15.000	Doña Manuela Rodríguez.....	70.000
Don Lorenzo Largacha.....	40.000	Don Carlos de la Cuesta.....	14.000
Los bienes del difunto Dr. Murillo	150.000	Don Pedro Berrío.....	4.000
La mina de las Animas.....	20.000	Doña María de los Santos.....	20.000
La mina del difunto Nieva.....	25.000	Los Romañas y Patiños.....	30.000
Doña Gertrudis Caicedo.....	20.000	Don Antonio de los Santos.....	26.000
Don Pedro Tolosa.....	25.000	Del difunto Don Lorenzo	
Don Marcelino de Mosquera.....	200.000	de la Carrera.....	11.000
Don Francisco Hurtado.....	35.000	Don Carlos Andrade.....	6.000
Doña Bartola Arboleda.....	70.000	Don Bartolomé Polo.....	13.000
Don Josef Veneitez.....	12.000	Don Miguel de la Cuesta.....	6.000
Don Luis Gutiérrez.....	20.000		
El maestro Don Agustín Perea.....	80.000	TOTAL.....	503.000
Doña María Murillo.....	20.000		
Doña María Ibarguen.....	25.000		
Don Juan José de Mosquera.....	30.000		
La hacienda de Opogodó.....	25.000		
TOTAL.....	1.358.000		

NOTA: Que de los caudales que anteceden, pagando las acreencias que tienen contraídas los expresados mineros, a diferencia de unos doce, a los demás debe considerarse sin disputa su caudal por mitad de lo que va relacionado, etcétera.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.
SEVILLA.
QUITO 223.

Nota: El documento tiene numeración hasta el folio 10v.





COMPENDIOSA NOTICIA DEL ACTUAL ESTADO DE LA PROVINCIA DE NOVITA.

La cordillera general separa a las provincias del Chocó, de los lugares que llaman de la Sabana, y desde ella hasta sus fines, que son en los mares del sur y norte, todo es montaña espesa, excepto los precisos recintos poblados. Los montes son, por lo general, iguales; en lo bajo sumamente cenagosos y menos según lo que tiene la tierra de alto, menos en lo que confinan con los mares, donde son secos y limpios. El temperamento es cálido y húmedo, con bastante exceso, notándose esto más en lo más bajo, pero no nocivo a la salud, pues no se experimentan enfermedades agudas ni catarros fuertes. Las aguas, respectivamente al temperamento y situación, son cristalinas y frescas, y en lo bajo menos, según la declinación.

Tiene dicha provincia de Novita, tres caminos más frecuentados de tierra: El que tiene su principio en la ciudad de Anserma, y se llama de la montaña de Las Juntas, por ser el pueblo de este nombre el primer poblado de esta provincia, que por él se encuentra. El que comienza en Caramanta (307) o Roldanillo, que es también conocido por de San Agustín, por el nombre del río, o de Sipi, por ser el primer poblado el de los indios que componen dicho pueblo. Y el de Cali, por más inmediata la ciudad a dicho camino, que también suele decirse de Calima, por el río así llamado, a donde vienen a embarcarse.

De estos tres como principales, se hará aquí mención, bien que no se omita, el que por dicha ciudad de Anserma, a la izquierda, inclinándose al norte, se puede venir a esta provincia entrando por el pueblo de Chamí por tierra, como se acostumbra para la del Citará, y desviándose de esta por el río de San Juan, minas, o río de Pureto, hasta el pueblo de Tadó, primero por esta de la provincia de que hablamos; ni se omita el que a la mitad de la montaña de Las Juntas, se toma para el río y minas de Iró, que suelen llamar el del Perdón, por sus asperezas y dificultades, escogido apenas por los contrabandistas; ni los que conducen por el mar del sur, ya costeano de una a otra parte, ya engolfándose como vienen de Lima, Guayaquil, Santa Elena y Tumaco, y también de Panamá y sus inmediaciones.

Dichos tres caminos de tierra son de la mayor fragosidad, por que a su mucha humedad se les junta lo cerrado del monte, dilatadas angosturas que lo hacen intransitable a bestias, ser todo quebrado y abundar de raíces y palos, de víboras e insectos, y de quebradas y ríos penosos y de pe/ ligro.

El primero se divide en tres cuchillas, la primera acaba en la quebrada de las Vueltas, y hasta allí no es mucha la humedad; la segunda en el río de Puracé o Ingará, y en este intermedio sólo hay las quebradas de las Vueltas, por donde se anda como tres a cuatro horas, y desde allí se carece de agua perenne, y de dicho río de Ingará, que en el referido sitio se une al de Abita, entrambos de rapidez y caudal de aguas, hasta el citado pueblo de Las Juntas.

(307) Caramanta, por Cajamarca. Corregimiento de Roldanillo, de amplia figuración en la historia colonial, por ser puerto de entrada para el Chocó.

El segundo se puede dividir en otras tres, la primera que termina en el río de Garrapatas, de bastante agua, aunque allí no impetuoso; la segunda en el sitio del puente, donde se atraviesa el río de San Juan, digo San Agustín, y hasta allí no se halla una gota de agua corriente, usándose la de los pozos pequeños, que es muy mala; dicho río tiene competente agua y rapidez, y aunque el sitio se llama El Puente, no lo hay, y se padece detención a cualquier creciente; y la tercera hasta el referido pueblo de Sipi, que se compone de tres o cuatro fuertes cuestras con quebradones en sus pies; suelen andar a canoa con los mayores riesgos, así de subida, como de bajada, desde el río de San Jorge.

El tercero sólo tiene una pequeña montaña de cinco horas, en la cuestra de Pepita, pero es más dilatado por las detenciones que hay, ya en el arrastradero de las Bendiciones, ya en el río de Da/ gua, que han de pasar forzosamente, y su mucha cuelga lo hace imposible a cualquiera creciente, y aún bajo, es muy trabajoso y peligroso; acaba lo de tierra en la quebrada de Aguaclara, y de allí se prosigue en canoas a tomar el río de Calima, que no es pequeño, y en su boca, que es el puerto de la vigía de San Juan, se toma el río de éste nombre, siempre por agua, o sea para la capital Nóvita, entrando por la boca de este río, o por donde se junta este con el de San Juan, subiendo este otro para Tadó, o dejándolo en la quebrada de San Pablo, arrastradero por donde se comunica dicha provincia con la del Citará; es de tres o cuatro horas de regular camino, aunque no falta barro, ni se dejan de encontrar víboras; en este está una muy pequeña cuchilla que divide las aguas del norte y sur: la de éste se inclinan al río de San Juan, y las del otro al de Atrato.

Para comprender con menos molestia las aguas de que compone esta provincia, trataré de ellas según la división propuesta de los caminos, sin dejarlos, hasta su tributo al mar.

Las del primero son el referido río de Ingará o Puente, que entra por el norte a la derecha, según se entra a la provincia; el de Abita, que allí se le junta a la izquierda; el de Tamaná a la derecha en Las Juntas, y antes a este/ Irágú, las quebradas de Chuagará, poco más abajo de Tamaná, y la de las Piedras en el arrastradero, que se anda por excusar los tres saltos que allí hace el río y son de riesgo muy notorio entre ambas; a la izquierda, dicho arrastradero concluye en la mina del Guayabal, aunque desde Las Juntas hay camino de tierra muy molesto y dilatado hasta el Real de Nóvita, por donde llevan los marranos o alguna otra cosa, principalmente en tiempo de crecientes; a la derecha los ríos Quebradas del Caucho y Sed de Cristo, a la izquierda Aguaclara (que no es pequeño), Tigre y Tigresito, que median hasta La Bodega de Nóvita, sitio de desembarco y en que hay algunas diez casas; por él se sube por tierra como el espacio de tres cuartos de hora a la capital de Nóvita. Desde dicho sitio de La Bodega, a la izquierda, sólo se encuentra la quebrada de San Cayetano, a la derecha el río de Pogodó, poco antes de Las Juntas de Tamaná con San Juan. Río abajo, hasta la boca del de San Agustín por la izquierda, sólo está la quebrada de La Marquesa, de poco nombre, y por la derecha Megué, que es lo mismo. De dicha bodega a la boca del río de San Agustín, bajando, hay una jornada de distancia; este río es caudaloso, como después se dirá, y en lo sucesivo sólo hay la quebrada de Gedó, pequeña, a la derecha; y de la boca de San Agustín al pueblo de Noanamá, tres horas de distancia; allí la que/ brada pequeña de Becordó a la derecha, y poco más

abajo la de Queredó a la izquierda; siguiendo a la derecha el río de Docordó, que sólo es considerable por su fecundidad; a la izquierda el de Panamá, pequeño y los de Cucuripi, Copomá y Munguidó, medianos y despoblados. Poco antes de la vigía o boca de Calima, por la derecha, entra el río de Taparral, muy pequeño, es la división del curato de Noanamá de el de Calima; y por la izquierda el supradicho río de Calima que es bastante; a cuatro horas de distancia se divide en dos brazos este río principal, llamado allí Las Cabeceras; el que lleva más agua se llama San Juan, por el que no se trafica por los muchos bajos que forman las seis bocas en que se divide, y el otro de Chirambirá, a la derecha, que tiene dos caños para entrar, aunque no libres de riesgos por lo muy baja que es la costa.

Las del segundo camino son el río de San Agustín, a que por la derecha le tributan tres quebradones: Taparo, Guacuco y Piedras; y por la izquierda el del Mono, el de La Pila, y otros; y el río de San Jorge con otras quebradas pequeñas; el susodicho río de San Agustín tiene su origen del famoso cerro de Torrá; a dos horas de dicho pueblo se comunica con este río el de Garrapatas, que es de bastante corriente y agua, y como media hora antes de la boca de San Agustín con San Juan, a la derecha, entra/ en aquél el del Cajón; compónese éste de muchos: primero río Negro, que pasa inmediato a Nóvita, se acompaña de varias quebradas pequeñas hasta el Cajón; allí, del río de este nombre, que entra a la izquierda, poco más abajo, el de Torrá por la misma banda, y el del Tuparral, lo mismo es caudaloso; a la derecha la quebrada de Nóvita; después a la izquierda San Cristóbal, que no es pequeño; y últimamente la quebrada de Rapadura, que es grande y camina a la izquierda. El de Calima se compone de pocos; las quebradas de Aguaclara, Soledad y La Brea son las que tienen algún nombre.

En el camino del Perdón se hallan varias quebradas y el río de Cordotó que es de bastante agua, y hay que atravesarlo para llegar al de Iró, que se une con varias quebradas en la larga distancia, ninguna de nombre, y se junta al de Condoto, poco antes de desaguar en San Juan, como una hora antes de la boca de Tamaná; al de Condoto, que viene por la izquierda, se le agrega Jujato, Acoso, y otras que no merecen nombre. Al de San Juan en lo más alto de la provincia de Nóvita, le entra el río de Pureto a la derecha, es bastante; varias quebradas por una y otra parte, y en el pueblo de Tadó, la de La Platina a la izquierda, y después de otras quebradas, la de San Pablo, en el arrastradero de su nombre, de que se ha hecho mención, y la del Guruco, que son las únicas de nombre, entrambas por la parte derecha. Por todo el río de San Juan, a corta distancia de Arrastradero, por varias quebradas, se pasa el río de Baudó, que merece atención por el terreno que ocupa desde la provincia de Citará, y por los muchos ríos que tributan hasta entrar por sí en el Mar del Sur. En él está el pueblo de su nombre, que es de forajidos, y por eso no hay noticia puntual de los nombres que tienen; hubo el de Pabata que se desató, y hay otros ríos como el de Docampadó, que entran con separación a dicho mar, y son de mucha agua, pero del todo desiertos.

Supuestas las entradas que tiene la provincia, sus ríos y curso, conforme a su ubicación, es fácil comprender la que tienen los cinco pueblos de indios de que se compone la de los reales de minas y su capital Nóvita.

Por la primer vereda está el pueblo de San Onofre de las Juntas, poco antes de que se junte el río de Ingará con el de Tamaná, a la izquierda, frente al desemboque de éste. Es paso real y debiera por esta parte ser preciso para evitar las ilícitas introducciones y fraudes de las rentas; pero está dos días antes el arriba dicho del Perdón, que frecuentan los que quieren. Dicho real paso se arrienda en cosa de 700 pesos anuales/ y subiera esta suma considerablemente si se negara andar por el otro; el ramo de alcabalas no padeciera por este camino; en el de correos y quintos, no hubiera afugio y conocidas crecidas ventajas en las rentas de tabaco y aguardiente, y se reconocería el beneficio común de que estarán gozando algunos particulares. Tiene el arrendador dos reales por cada persona o tercio de a 4 arrobas que pasa; por los esclavos de venta a ocho reales y lo mismo por el ciento de moneda en plata; y sólo la pensión de fabricar puentes en el citado río de Ingará, que es de guadas (sic) de poca duración y menos seguridad, pudiéndose construir de madera y perpetuidad. Hay en dicho pueblo un guarda para celar los fraudes, y aunque fuera de fidelidad, que es difícil por no tener de quien recelarse, no bastará por lo expuesto, y por que, o por la otra banda, o por el mismo río, pueden trasladarse al de Tamaná, de éste al de Iragugu, Iró, etcétera, sin tocar en el pueblo. Es de cargo del corregidor el cobro de alcabalas. En éste hay dos vecinos de color, pobres; el corregidor; el cura que es coadjutor de el de Nóvita, a quien está agregado; y como treinta y dos indios de tributo, que pagan cuatro pesos por año, la mitad por estipendio, la otra en oro por el tributo, y en la misma especie, tres granos de protectoría; los mandones y reservados serán cuatro; las mujeres, cincuenta; y la chusma ascenderá a ciento. Los corregidores han tenido jurisdicción ordinaria tolerada, pero siempre que el Gobernador o teniente se la han querido quitar, no la han ejercido. El actual y el de Tadó, la tienen expresa en sus títulos, y es muy conveniente por la distancia, costos y perjuicios que resultan de lo contrario, no habiendo otros que el gobernador y teniente. Se ejercitan estos indios en conducir en canoas lo que entra hasta la bodega de Nóvita, en que son los más diestros, en una otra mita y pocas veces en labrar canoas por el riesgo que tienen en llevarlas del monte al agua en los precipicios que se hallan los palos, y también los que hay en ella, pues dichas canoas siempre son de sola una pieza. Este producto cede a beneficio del corregidor, de cuyo cargo es el pagar los tributos y estipendios, y a dichos indios en efecto conforme a tasa o arancel. Dicho coadjutor y todos los demás curas son clérigos seculares sujetos al Obispo de Popayán, y en la misma provincia a un Vicario Superintendente.

El temperamento es benigno y abundan los mosquitos, en lo demás, de culebras, cienpieses, sapos, murciélagos, tábanos, jejenes, zancudos, cucarachas, se encuentra algo más que en el resto de la provincia; los mantenimientos se compran algo más baratos y más frescos; de esto sólo produce el país maíz y plátanos, sin sumo trabajo alguna col o verdura, pero en los rastrojos hay yuyos, que son cogollos tiernos de varias especies de yerbas, que suplen en su lugar. No abunda el peje ni faltan guaguas, tatabros, curichiches, sainos, ratones de monte, y algunas iguanas. Los montes no producen cosa de utilidad descubierta, sino los guayacanes para las casas, las palmas de que se hacen sus pisos y paredes, madera para tijeras, etcétera, y la paja con que se cubren, que es de hoja la más usada, rabia-horcado (sic). Consta lo material del pueblo de la capilla, tambo para los pasajeros, y algunas diez casas para corregidor, vecinos e indios. En este sitio, y no después, está la hoja de viheo (sic), con que cubren los tercios para preservarlos de agua, y de esta misma usan para los ranchos de

dormir, envolviéndola y cargándola; también la hay en la boca del monte al entrar, pero no en parte alguna del intermedio. Hay, como en todos los montes del Chocó, la resina del caucho con que englutinan lienzos para cubrir sombreros y forrar por lo exterior petacas y hacer ruanas de agua; también la liría (308), que es leche que picándose brota un árbol, y con ella pegan en lugar de cola, a lo que no daña la humedad, ni cucarachas, como hay moscas, sino en los barcos que vienen alguna vez. El maíz tiene de contrarios, fuera de los pájaros y cuadrúpedos, el chapul, que es una especie de mosca pequeña, que se levanta con los soles después de haber llovido y seca la mata en el estado que tenía; hay batatas muy buenas/ y silvestres, ñames, uno y otro; en rastrojos se da la yuca, zapayo, calabaza, rascadera, que es especie de turma blanca que brota una col verde de hojas de gran tamaño; también se comen estas cocidas estando tiernas. De frutos abundan los chontadurros de varias calidades; hay pocas palmas de coco; si en los montes otras de mil pesos*, guéguerre, etcétera (309), y en abundancia caimitos, guamas, aguacates, piñas, papayas, badeas, caña, guayabas ordinarias y de leche, uno otro zapote, bastantes madroños, granadillas, castañas (310), y varia especie de frutas silvestres, para cuyo uso observan bien de antemano si la comen los monos. Hay dos calidades de estos, de macacos, arditas; variedad de perdices, codornices, lechuzas, e inexplicables especies de volaterías. Se saca caña y aceite-maría, generalmente en los montes, y en ellos se encuentra copia de zarza y raíz china; se da el mechuacán y el arroz sin especial cultivo; hay naranjos, limones, limos y otras varias plantas de temperamento cálido y frío, bien que las hormigas e insectos estorban mucho a su propagación.

Por el segundo camino está el pueblo de San Ignacio de Sipí, vulgarmente llamado San Agustín, por tener este nombre el río a cuya margen derecha está situado. Es más benigno su temperamento y la agua mejor al paladar; también abundan los mosquitos al tiempo de las cosechas, pues no los hay en el resto del año. El paso es real por/ arrendamiento como de 125 pesos anuales, sin otro gravamen que el de pasar a los que lo piden a dos reales por persona o tercio. El aguardiente y tabaco se vende por cuenta del rey, y también los naipes, por medio de un estanquillo puesto por el administrador de rentas de Nóvita. La de alcabala es de cargo del corregidor, y también los tributos y estipendios, como en los demás pueblos. Este se compone de cosa de 30 indios tributarios, sus mandones y enfermos, y como 150 hembras y chusma; aquellos sólo tienen el renglón de rocerías en que ocuparse, por escasear en sus contornos los árboles aparentes para canoas, ni haber comercio de avíos frecuente; habrá como 20 casas de gente libre habitadas por diez o doce vecinos, el

(308) Caucho = La *Morichea Castilla* *tamu*, C. *daguenis*, que se propagó después artificialmente durante el gobierno del general Rafael Reyes a principios del siglo actual, y se explotó a muerte durante la segunda guerra mundial. Es curiosa la referencia de que ya a mediados del siglo XVIII se utilizaba para capotes y otros menesteres. La liría no se ha podido averiguar qué es. Una quebrada Lirio desemboca en la bahía de Málaga por el nordeste, frente a la isla de La Plática.

(309) Palmas de mil pesos, la *Jessenia polycarpa*; guéguerre, *Astrocaryum standleyanum*.

(310) Castañas = El castaño del Chocó y de la costa del Pacífico, no es el árbol bombacáceo usado como ornamental en el Valle del Cauca y en otras partes, que se conoce con dicho nombre, sino tres especies de *Myristicaceas* del género *Componeura*. La almendra se consume cocida.

corregidor y cura, cuya feligresía se extiende por el río de Garrapatas, donde tienen sus chacras, y en donde son ordinarias las rocerías. En estos ríos abunda el pescado guacuco, y también los cuervos que les son cernicalos.

Por la tercera ruta se encuentra el pueblo de Noanamá, subiendo el río de San Juan a la izquierda, tres días distante de la boca de Calima y otros tres del real de Nóvita. Los indios de este pueblo y los de Siplí formaban con los de Raposo, antiguamente, provincia aparte y aún nación, por ser de lengua muy diversa de los otros que llaman chochoes; ser tradición entre ellos que jamás tuvieron paz de duración, y no haber/ quien aun tenga amistad con otro; también es tradición entre ellos que ayudaron mucho a la conquista del Chocó, y en el siglo pasado sirvieron grandemente en la del Citará (311). El temperamento es más cálido, y también la agua menos buena; hay mosquitos en tiempo de las cosechas, pero no tantos como en los dos pueblos ya dichos. Con el expendio de aguardiente, tabaco y naipes corre un estanquillero, y con las alcabalas el corregidor. Los indios de tributo son como 130; mandones y reservados 20; y con chusma y hembras ascenderá a más de 600, y aún a 700. Como son los más inmediatos a este camino, logran ordinariamente, o más que otros, los avíos de los que entran de Cali y de los que traen los barcos. Para la visita de estos ha de concurrir el corregidor. También se ocupan en rocerías, y más en labor de canoas, por abundar las maderas. Tienen y frecuentan ir los veranos al Mar del Sur a comer y traer iguanas, sus huevos, tortugas, sahnos, peje y chigua (312), que es una piña que se produce en los montes inmediatos, y aunque muy amarga y aún venenosa, a fuerza de aguas, la hacen comestible, precediendo molerla y amasarla, pero es insípida y pesada. En el referido pueblo abunda todo pescado, es de lo mayor y especial el barbudo y camarón. Los bujios son 20 más o menos; la casa del corregidor que está en sitio algo más alto, y al pie de un famoso remolino, la iglesia, que es seca/ y la casa del cura, cuya jurisdicción comienza desde cerca de la boca de Calima, hasta el Cacagual, o boca de Tamaná, y por el río de Siplí, hasta la boca del Cajón. Hay dos o tres libres (313) en el pueblo.

Por la cuarta se halla el pueblo de Tadó, a dos o día y medio de camino, de donde se une el de Tamaná. Hay tres pasos de peligro; de San Pablo para arriba, llaman Las Mojarras, que son tres cataratas o quebradas que hace la peña sobre que corre. El temperamento es cálido, la agua regular. Las réntas reales, como en los demás pueblos; lo mismo los tributos y estipendios; el peje que más se encuentra, guacuco. Los tributarios poco más de 100; mandones, y reservados como 16; de chusma y el otro sexo como 500; se ejercitan en avíos, canoas, rocería, aunque no con las ventajas

(311) Enclave de noanamas entre chochoes y viceversa = Todavía en este tiempo de la relación, estaban marcadas las diferencias tribales, señaladas a propósito de las primeras expediciones al bajo San Juan de Melchor de Salazar en 1593, a que se refiere el historiador Pedro Simón (7a. noticia, caps. III y IV).

(312) Chigua = Primera referencia escrita a esta importante cistácea del Litoral Pacífico, la *Zamia chigua* y otras especies. El cono femenino lleva unas semillas cuyo albumen, sometido a un complicado proceso, se consume en forma de "envuellos", que son fáciles de hallar en los mercados de Buenaventura. La especie fue ignorada por la ciencia hasta 1853, cuando la dio a conocer el botánico Berthold Seemann.

(313) Libres = Esclavos manumisos o personas distintas de los indios, en la costa occidental.

que los del Noanamá. Suelen haber mosquitos. El pueblo está situado desde donde se junta el dicho río con la quebrada de La Platina; tiene dos iglesias: la de indios, con su cura, a cuyo cargo están estos y dos cuadrillas, la de Aguaclara, Sertiquí (314), que en lo secular toca a la provincia del Citará; la de blancos a quien corresponden todos los demás, con las minas de Pureto hasta cerca de Cacagual, las que están en La Platina, ríos de Iró, Acoso, San Pablo, etcétera. Habrá como 20 a 25 casas, contando los pocos bujios de indios.

Dejando el río de San Juan/ y subiendo el de Tamaná, a cinco horas de distancia, está el pueblo de Los Brazos, que dista de la bodega de Nóvita, dos y media horas; es paraje alegre, por ser lo único descubierto; según el sol o su falta es el temple, y la agua buena. Suele haber estanquillo para las rentas reales. El teniente de Nóvita es el corregidor, y maneja el pueblo desde la capital por medio de mayordomo. Los indios de tributo, más de 40 con los que se le han agregado; hay mandones y reservados como 6; chusma y mujeres como 200. Su ejercicio, avios para Calima, San Pablo, Tadó y otros; y mitas para fabricar casas. Los bujios serán allí mismo unos ocho; la iglesia y tambo para canoas, como en todos los pueblos. En lo espiritual pende del cura de Nóvita, que regularmente lo administra por teniente.

Otro pueblo de indios se ha formado en Baudó desde el año 74 (315), como de 30 tributarios, y 120 entre mujeres y chusma; son procedentes de los demás pueblos de una y otra provincia, menos de Noanamá, que recurren allí, ordinariamente huyendo del cura o corregidor, por la repugnancia que tienen a la doctrina y al trabajo, e inclinación al ocio; asimismo muchos de color, refugiados por sus delitos en aquella distancia, los más viviendo licenciosamente. Se interna a dicho río por muchísimas partes, siempre/ atravesando alguna tierra mirando al norte, cayendo a alguna quebrada de las que desaguan al referido río, que tiene su origen y pasa por la provincia del Citará, es caudaloso y desagua al sueste (sic); sus montes, como vírgenes, abundan de maderas para canoas, de la corteza de que hacen damaguas para tendidos; de peje, y de todo género de animales. Su temperamento cálido, la agua no buena; hay copia de mosquitos, se da con abundancia el maíz y plátano, en lo que y damaguas, saino y peje se divierten; sus moradores todos dispersos a sus márgenes y quebradas, entregados a la bebida del guarapo que hacen de caña, o maíz, o plátano, o chontaduro. La iglesia está en lo más alto, y sólo una casa allí, para cuando va sacerdote donde puede habitar; el que cobra los tributos de cuenta del rey, los recibe en dichos efectos, que ha de verificar para pagar en oro y los estipendios en dinero. No se vende tabaco ni aguardiente de cuenta de real hacienda, ni hay hombre de bien que quiera ir allí.

Frente al desemboque que hace el río de Calima en el de San Juan, está la vigía, que ocupa un cabo y dos hombres, a quienes se pagan como 20 pesos por mes, al primero, y como a 12 pesos a los otros, con el fin de impedir ilícitas introducciones de una y otra parte, a lo interior del Chocó.

(314) Sertiquí = Mudado actualmente en Cértegui.

(315) Año de 74 = Luego la relación es posterior.

Es excusado este costo, que se impuso por siniestros informes, de quien miró otros particulares fines, porque basta quede esto al cuidado del corregidor de Noanamá, cuyo paso es estrecho y preciso, y por otras circunstancias/ de casi imposible ocultación. Como no es dable encontrar persona de vergüenza a quien encomendar la vigia, se sigue que el que se pone hace vejaciones y hostiliza a los traficantes con el uso de las facultades de registrar, ostentando lo que no merece. Frente a la vigia vive el estanquillero de rentas, y a una y otras bandas, algunas familias en tal cual casa. El no haber juez tiene a todos entregados a la bebida de aguardiente, y más de guarapo, de que se ocasionan riñas frecuentes y otros pésimos efectos; concurre la ociosidad, pues a poco trabajo logran el maíz, y sin él, cuanto peje quieren por la abundancia que hay. El temperamento es muy cálido; lo manso y ancho del río levanta, con los soles, fuertes reflejos; la agua es gruesa y cálida, y el terreno cenagoso; abunda la brea, de que suelen llevarse quintales a los lugares de la costa, para las embarcaciones (316), también pifuelos y algunos cuarterones de maderas muy aparentes de que hay copia, como de caza volátil y terrestre, por la inmediatez al mar. En lo secular, por la izquierda, sólo alcanza la jurisdicción hasta el río de Calima, aunque hay providencia superior para que sea en lo de la jurisdicción hasta las Bendiciones, pero las minas, que son dos, la una de don Toribio García, como de 50 esclavos, y la otra del doctor don Vicente Hurtado, como de 80, tocan a las Cajas del Raposo; y por la derecha, es de Nóvita, hasta/ el mar. En lo espiritual gobierna un cura todo esto, y suele residir en dicha última mina.

El Real de Nóvita, capital de la provincia que tiene su nombre, según queda dicho, está a tres cuartos de hora de distancia de La Bodega, o puerto donde descargan lo que se conduce por agua; esta distancia es de subida muy pendiente y molesta; en su cima es el departamento del lugar que queda ceñido por lo alto y bajo de dos cuchillas pequeñas; a la de la parte de arriba sigue otra, y entre estas dos corre Rionegro, de amenidad y alguna agua, y a estas dos corona la mayor que se levanta, el célebre cerro de Torrá, de mucha elevación, que sirve de norte en mucha parte de la costa, y de donde nacen todos los ríos que desaguan al del San Juan por la izquierda. Por el medio del Real pasa una quebrada pequeña, que tiene su nacimiento poco antes de la primer cuchilla, y recogiendo varias otras, entra al del Cajón, como se ha dicho. El temperamento es el más benigno y fresco, la agua que se bebe, muy clara y bastante buena, nace de algunas peñas allí mismo. Es el lugar donde debe residir el gobernador, que tiene casa de cuenta del rey; también el teniente que hace de oficial real, y en sus cajas entran los intereses reales de quintos, tributos, medias annatas, oficios, pusos, papel sellado, alcabalas, etcétera, menos los de aguardiente, tabaco, naipes y correos; para esta renta hay administrador aparte, y para las otras tres también; el de correos depende del sub-principal de Cartago, y el otro, en cuanto a aguardiente, del de Cali, y en lo demás del de Popayán. Hay casa real de fundición, para los oros; como cien casas, y algunos diez o doce vecinos y muchedumbre de tratantes en todo género. Hay cárcel pública. La iglesia en lo interior es la menos indecente del Chocó; aquí reside el cura, que, ordinariamente, tiene dos coadjutores.

(316) Brea para embarcaciones = Se obtiene aun de la cera de unas abejas bastante comunes en el área, pertenecientes al género *Trigona* (*Tetragona*) *hedeel*. Era un producto colonial chocóano de exportación a la costa atlántica, según la relación contemporánea de ésta, debida a Jiménez Donoso.

El curato del Cajón se compone sólo de dos reales de minas, el de San José y Torrá, y algunos mazamorreros, está donde entra el río del Cajón al de San José; tiene cura y una indecente capilla, y algunas ocho casas, con la del estanquillero. Las minas de Torrá están muy trabajadas, y sólo conservan unos 30 esclavos. En las del río del Taparral, que más abajo se incorpora al Cajón, hay varios mazamorreros, y por él es camino a Sipi, así de agua como de tierra. En lo más alto están, inmediatas a San Cristóbal, las minas de este nombre, de 70 esclavos; tocan ya al curato de Sipi, como las de Santa Ana a una hora de distancia, de 80 piezas.

De la otra banda del río de San Agustín, frente al pueblo, se hallan las minas de Santa Rosa, de más de 300 esclavos, y poco más arriba, la de Bojiradó, de 30; siguiendo el río arriba por la misma banda la del Paso, que cuenta como 70 esclavos. A dos días y medio de distancia, en lo interior del monte, y por el camino de Cajamarca, en el sitio de la Pela, trabajan en mina algunos mazamorreros, y no hay que dudar de lo basto de su labor.

En la feligresía de Nóvita está el mayor número de minas: La del Guayabal, en la mediación de Las Juntas a Nóvita, no es de oro corrido como las demás, por que no es general, y se trabaja a hoyos; se llaman las de esta especie de vetazón, por que no se trabaja con agua, antes desaguando y extrayendo la tierra en bateas; está a la izquierda de Tamaná; y también la de Aguaclara, río que por allí desagua a tres horas de distancia de Nóvita; aquella tiene como 50 esclavos y los de ésta serán 15. En el intermedio de la quebrada del Tigresito trabajan algunos negros libertos mazamorreros. Frente a estas están las del Caucho y Tamboral, y más abajo la de Zesegó, que es de oro bastante granado y bueno, tiene como 150 esclavos; las dos primeras pertenecen al mismo dueño que la de San Lorenzo, que está en el pueblo de Los Brazos, y tiene sus cortes de una y otra banda en diferentes quebradas; toda la cuadrilla ascenderá a 200 esclavos. Más abajo, cerca de la boca de dos ríos principales, entra al de Tamaná el de Opogodó, y a siete horas de distancia están sus minas, que tendrán cosa de 50 esclavos; son muy cargadas de platina, metal que sólo producen las del Chocó, y no todas.

En lo superior e interior de Aguaclara hay algunos negros en trabajo, que son de la cuadrilla de Santa Bárbara y trabajan en esta mina, que es muy extensa y trabajosa; sus extremos son más abajo del Cajón, por el río Santa Bárbara; tiene la particularidad de haber dado a luz, como en el año de 65 la punta mayor de oro que en el Chocó y en el reino se ha visto y pesó un mil quinientos ochenta castellanos, y la condujo el excelentísimo señor freile don Pedro de la Cerda, y se halla en el gabinete del príncipe (317).

En Rionegro hay una cuadrilla pequeña como de 20 esclavos, incluso los de estancia, y regados varios libres y libertos en mazamorreros. Cerca de este río están las minas del Aguacate, que hoy serán de 70 esclavos; y más inmediata a Nóvita, la de Santa Bárbara, que, con los que mantiene en Yall, será de cerca de 200.

(317) El freile don Pedro (Messia) de la Cerda: La relación es, pues, posterior a la época de este virrey, que gobernó a la Nueva Granada entre febrero de 1761 y octubre de 1772, en que entregó el mando a su sucesor Guirior.

Por la parte de abajo, en la cuchilla, están las/ minas del Salto y Yall, cuyo número de esclavos ascenderá a 60; la de las Animas que conservará de 8 a 70; y las del Playón que subirán a 450. El terreno de estas, como el de las del medio, es dilatado, pero de costo gravísimo por mal trabajadas, habiéndose comenzado por la superior y dejado ahogado y sin cuelga lo bajo.

Bajando por la cuchilla superior de Nóvita, después de la mina de Santa Bárbara, está la de Chiriquí, cuyos trabajos caen a la quebrada de Nóvita, y todo lo dicho corresponde a su feligresía. Inmediatamente sigue la de San José, que toca ya al curato del Cajón y se computa el número total de esclavos en 300, con lo de Chiriquí, que pertenecen al mismo dueño.

De Tadó, arriba del pueblo, se trabajan la mina de la Trinidad, de cosa de 150 esclavos; otra de unos 70; y la de Santa Lucía, que será de 70; entre esto, como en casi todas partes, hay bastantes libertos mazamorreros.

En el río de La Platina, dos con el nombre de Santa Rosa, y tendrán cerca de 200 esclavos.

A el de Condoto desagua la quebrada de Acosó, en la que está trabajando una cuadrilla de cerca de 700 esclavos; también le entra el río de Tajuatú, en que laborean varios mazamorreros.

Por la parte más interior corre el río de Iró, y a este tributa la quebrada de Santa Rita, a donde vienen los caminos/ de la Tierra del Perdón y de Las Juntas. En fin de ella está el Real de Santa Rita, y más abajo, como cuatro horas, el de Santa Bárbara de Iró, en que reside cuadrilla como de 100 esclavos; hay otros, no pocos, sin residencia fija. Frente a este río de Iró está la quebrada de San Pablo, aunque el desemboque de esta queda cerca de cuatro horas de distancia más arriba; uno y otra se incorporan a San Juan, y en esta se trabajan las minas de San Pablo, cuyos esclavos con los de Santa Rita, sin excluir ni dividir derechos, se computa ser de 325.

El temperamento en toda la provincia más o menos es muy húmedo y bastante cálido, lo que procede de lo bajo del terreno, de lo montuoso y cenagoso y de la copia de ríos y quebradas, que al mismo tiempo hacen su situación toda de quebradas. En toda la provincia a corto trabajo de tierra se encuentra la peña y sobre ella el oro que parece no deja qué dudar de que se cría, pues en un mismo sitio se halla siempre que se busca, lo que se ejecuta al cabo de tiempo bastante en que se vuelve a cubrir de tierra, y para su extracción, menos en lo de vetazón, siempre se valen de aguas naturales o artificiales, a fin de correr y sacudir la tierra, separándola del oro.

No produce/ este fértil terreno otra cosa que el maíz y plátanos para el sustento ordinario; todo lo demás se trae de los lugares de afuera, y por su costo, es muy caro; consiste en haber poca gente, pues los esclavos están dedicados a las minas y los indios a los avíos; pero si llega a poblar toda, será menos incómodo; los mineros no tienen tiempo bastante para atender a sus labores y cuadrillas, traviendo (sic) siempre en lo económico que cuidar de su salud, mantenimiento, y crianza. Los indios son de connatural pereza para lo civil y político, y de suma repugnancia para lo cristiano; se contentan con su habilidad para pescar y montar, en que son

vivisimos, y los viajes los hacen por conseguir tener herramienta, sal, un toldillo y una cobija; los mozos aspiran también por/ chaquiras, abalorios, etcétera, que es su gala. No se les puede estrechar con rigor por la facilidad que tienen de huirse y esconderse donde quieren; lo mismo en la doctrina, y esto en tanto grado, que se debe dudar haya uno impuesto en los misterios de nuestra santa fe, lo que demanda el más serio, eficaz y escrupuloso cuidado de los superiores, en cuyas manos no más está el remedio de tanto daño, que siendo el principal que se debiera mirar, se ve en el más lamentable abandono y profundo letargo. En materia de lascivia, / ninguno se recata, y apenas suelen reparar en no variar de especie, o en la igualdad de edades, o en la de estados, sin embargo de que los casados, por lo común, están contentos con sola una mujer. Nada basta para poner freno al vicio de la embriaguez de que dimanan muchos inconvenientes; antes hacen gala de embriagarse, y aún no estándolo lo fingen; sólo en esta ocasión se faltan a la caridad. Son inclinados a la superstición; no creen que se muera naturalmente, sino por hechizo o brujería de alguno que los envidia o quiere mal. Tienen algunos de ellos por brujos si aciertan alguna curación, para lo que observan y han experimentado muchos simples, o por que curando de mordeduras de víboras, o emborrachándolas las manosean y aún conservan en sus casas, aunque quitados antes los colmillos, esconden en la boca alguno de estos entre yerbas, o en estas, puesto a la herida al chuparla lo manifiestan para persuadir que había quedado introducido allí. No usan vestido alguno, sino al pintarse de achote o jagua, acercándose después al fuego para que se les imprima y dure el color, que en varias figuras se han hecho.

Las rentas reales/ conviene se pasen a administración particular, porque poco a poco decaerán y se haría muy odioso el reparo, sin embargo la de alcabalas fuera excepción, porque no bastando su producto para pagar administrador, ni pudiendo con la vigilancia que corresponde a los jueces atenderlo, muchas se pasan por alto. Queda dicho que todas, por lo respectivo al camino del Perdón, y es lo más sustancial en el particular que se reconocería con evidencia después de cerrado. La venta de diezmos, si se rematará por partidos, crecería muy considerablemente, aunque el primer bienio padecería mientras caían en cuenta de la proporción de ventajas y se multiplicaran postores.

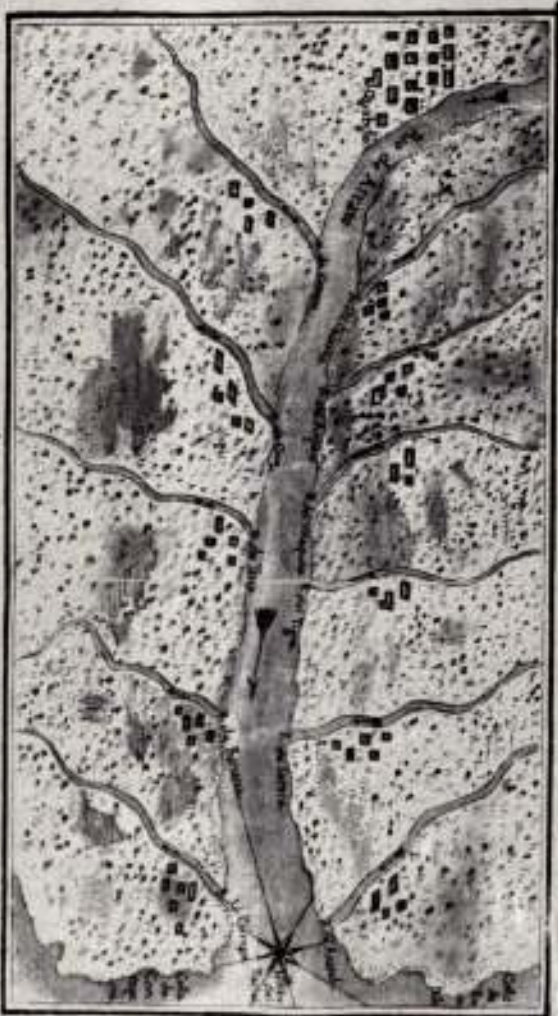
La especie de árboles y maderas no es numerable; baste decir que todo es monte, que son muchísimas las incorruptibles, las finas, las aptas para la agua, y las medicinales; sólo la copia de gente, y si se formara astillero en Chirambirá u otro lugar inmediato de la costa, pudiera persuadir la verdad de esta proporción y manifestar la variedad de tesoros que encierra esta pequeña parte de América, por tantas otras llenas de abrojos, y trabajos, y sólo el poder del soberano y los sabios rectos consejos de sus ministros, elevarla al real trono y cubrir su tosca presencia con la afluencia, compostura y eficacia de sus razones/ y estilo.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

QUITO 223

(Documento sin foliación)./

*Plano que demuestrá la inmediacion de Quibato último Pueblo de Chocoma
 las Indias Bárbaras inmediatas Guatimacá entre las que se han sido mueras
 ... das de prutas Naciones como son Ingelica, Piruyesca &c.*



Indice las Poblaciones segun el Nombre del Rio inmediato que las haia

DESCRIPCION DEL GOBIERNO DEL CHOCO, SUS PUEBLOS DE INDIOS, EL NUMERO DE ESTOS, REALES DE MINAS, NUMERO DE NEGROS Y ESCLAVOS PARA SU LABOREO.

Presentado por Don Pedro Muñoz de Arjona (Hijo de Don Alonso de Arjona)

DESCRIPCION DEL GOBIERNO DEL CHOCO EN LA JURISDICCION DEL NUEVO REINO DE GRANADA

La situación del Gobierno del Chocó es triangular por las montañas que en esta forma lo cercan. Está dividida en tres provincias su jurisdicción, las que se nominan Nóvita, Citará, y Tatamá; estas se gobiernan por un gobernador y dos tenientes. Su distancia no se sabe asertivamente por leguas, porque el más de su tráfico es por ríos y algunas cortas travesías por montes casi inaccesibles, y sólo se entiende en aquellos parajes la distancia por días, pues tomando la vía recta, de una provincia a otra se gastan regularmente de río abajo diez o doce días, siendo incierto el tiempo que de río arriba se puede gastar en los viajes, pues pende de que los ríos se hallen en más o menos abundancia de aguas originadas de sus furiosas crecientes, siendo algunos de estos ríos sumamente arriesgados por lo rápido de sus corrientes; sirviendo de algún consuelo para los que trafican, la destreza con que manejan las canoas de su navegación los indios de aquel país; en el que no se coge(n) más frutos, que son maíz y plátanos, siendo preciso que todos los bastimentos se conduzcan a él de las poblaciones de afuera de aquellas montañas, que están situadas en las llanuras circunvecinas, cargadas a espaldas de hombres, por lo dificultoso que se hace el tráfico en cabalgaduras, gastando en la travesía de aquella montaña con su carga a cuestras lo menos diez días, con evidente riesgo de la vida por los muchos tigres, leones, osos y sobretodo abundancia de víboras de activo y eficaz veneno.

Para internar a estas provincias los bastimentos dichos, es indispensable el dejar de conducirlos de unas a otras partes en canoas con indios, los que están todavía muy poco instruidos en la religión católica, así por omisión de sus curas como por la de sus administradores de tributos, como también por ser ellos muy afectos e inclinados a la idolatría, observando y creciendo continuos abusos, y apeteciendo sólo el vivir en aquellos montes a su libertad para usar sin estorbo de la bebida y lascivia a que en sumo grado son inclinados; siendo tan brutales, que los varones no gastan más vestido que el natural con que nacieron, y las mujeres sólo usan un cortísimo y mal puesto refajo de bayeta puesto por la cintura alrededor del cuerpo hasta la rodilla. Y el adorno mayor y más exquisito que en todos tiempos y días festivos del año para la mejor decencia y apariencia, según siempre se ha experimentado — y es costumbre de estas gentes — el pintarse el cuerpo con color negro ficcionando vestidura, poniéndose también de este color y encarnado algunas rayas en la cara; usando otras veces para su adorno de cuentecitas de vidrio, de cuyos compuestos forman su mayor gala. La comida regular de estos indios es harina de maíz tostado batida en agua, y su bebida una especie de vino muy fuerte que sacan del zumo de la caña dulce. Sus habitaciones son unas casas fabricadas en alto, de palos, caña y paja, a el modo de una media naranja, sin tener ningún resguardo por su alrededor. Su cama es el suelo de las

mismas casas, sirviéndole de colchón una corteza que sacan de ciertos árboles (318), y de cobija una vasta bayeta.

El temperamento de aquel país, al paso que es muy húmedo es muy ardiente, y lo más del tiempo está lloviendo en él, por cuya causa es siempre pantanoso su terreno, y aunque el sol baña poco aquellas montañas, se experimenta no ser su clima enfermizo a proporción de sus incomodidades, pues las gentes que entran al comercio de víveres, ropas etc. y de los vecinos que allí hay, el de más conveniencia lo mejor y más exquisito que come es carne de cerdo, bien sea en salmuera o ahumada, y plátanos que sirven de pan.

Los dos ríos principales en la jurisdicción del Chocó son, en la Provincia de Nóvita, el que llaman de San Juan, que desagua en el Mar del Sur cerca de la costa de Panamá, en donde hay una caleta nombrada Chirambirá (319), a la que suelen bajar del Perú algunos barcos con bastimentos; y el otro en la Provincia del Citará, que llaman el Río de Atrato, que desagua en el Mar del Norte cerca de Cartagena, estando por este río poco resguardadas aquellas provincias de los indios enemigos, los cuna-cunas, según consta del informe de este asunto.

El vecindario que hay en dichas provincias del Chocó es muy limitado, pues se compone de doce cortos pueblos de indios, muy pocas gentes blancas, y los negros esclavos que trabajan las minas de oro que hay en ellas, como se manifestará adelante.

Rico es el Chocó por sus minas, pero están ya escasas por haberse labrado las más fáciles, y se hallan al presente aquellos mineros muy apurados para seguir sus labores, y es constante que todos, a excepción de dos de ellos, se hallan empeñados con sus muchos costos, y esto nace de lo poco que se les fomenta, pues es notorio que allí no ha habido más ingenio que el que por sí ha producido la tosquedad de aquellos hombres. Y es creíble que se pudiera(n) facilitar mucho aquellas minas con el ingenio y dando otras providencias que mira son el alivio y fomento de aquellos mineros mereciendo aquellas minas, pues no se siguen sus labores en el trabajo fuerte de socavón como otras, sino es derribando monte de árboles muy altos y espesos; más o menos fuerte en su solidez dicho monte, cuyo derribo hacen los negros esclavos con hachas y barrenas proporcionados y la ayuda de las aguas en que encuentran dificultad.

(318) Corteza de árboles para colchón = Es la que se obtiene en el área de la *Muricea Pouhonia armata*, como se indicó en la nota 256.

(319) Chirambirá = Esta grafía es la más común en documentos del siglo XVIII; después del XIX ha pasado a ser Charambirá.

MANIFESTACION DE LAS TRES PROVINCIAS DEL GOBIERNO DEL CHOCO, SUS PUEBLOS DE INDIOS, EL NUMERO DE ESTOS, REALES DE MINAS, NUMERO DE NEGROS Y ESCLAVOS PARA SU LABOREO EN LA FORMA SIGUIENTE:

PROVINCIA DE NOVITA

La cabeza de esta provincia se intitula EL REAL DE SAN GERONIMO DE NOVITA, que se compone de sesenta y cinco casas de paja y palma inclusa; la casa real donde vive el gobernador y su lugarteniente que hace de oficial real; la cárcel pública; una iglesia en donde está colocado el Santísimo Sacramento, fabricadas estas del mismo material que las casas. Tiene un cura con título de vicario. Y las referidas casas las habitan los tratantes que entran a ella a vender sus bastimentos, no habiendo en aquel real más vecinos residentes que cuatro mineros que tienen allí sus casas por la intermediación de sus minas. Compónese esta Provincia de cinco pueblos de indios y cuatro partidos de reales de minas, que se manifiestan en la forma siguiente.

PUEBLO DE SAN ONOFRE DE LAS JUNTAS

Está fundado a las orillas de los ríos nombrados Ingará y Tataná, que juntos en un cuerpo quedan sólo con el nombre de Tataná, y se compone de un substituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, de un indio cacique, un capitán y un alcalde que no pagan tributo y veinte y ocho indios que lo pagan. El cura de este pueblo es el mismo del expresado Nóvita28

PUEBLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE LOS BRAZOS

Está fundado a orillas del mismo río de Tataná, a distancia de medio día río abajo del pueblo antecedente, y es cura de este el mismo que queda dicho en Las Juntas. Tiene un substituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, un indio cacique, un capitán y un alcalde que no pagan tributo, y veinte y cinco indios que lo pagan25

PUEBLO DE SAN IGNACIO DE SIPI

Está fundado a orillas del río nombrado San Agustín; tiene un substituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, su cura, un indio cacique, un capitán y dos alcaldes que no pagan tributo y treinta y cinco indios que lo pagan35

PUEBLO DE SAN FRANCISCO DE THADO

Está fundado a orillas de los ríos nombrados San Juan y La Platina, que unidos en aquel pueblo y hecho un cuerpo queda sólo con el nombre de San Juan. Tiene un substituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios; dos curas, uno de los mineros que hay en aquellos contornos y el otro de los indios; un cacique, dos capitanes, dos alcaldes que no pagan tributo y cien indios que lo pagan100

PUEBLO DE SAN JOSE DE NOANAMA

Está fundado a orillas del río nombrado San Juan, en el cual van incorporados los ríos que quedan referidos anteriormente, y dista este pueblo de la Mar del Sur de río abajo tres días, y al primero hay una vigía para el celo de la caleta, nombrada Chirambirá, citada en la descripción, por las ilícitas introducciones que se pueden intentar. Tiene un substituto puesto por el gobernador, para que gobierne los indios; es cura de este dicho pueblo el propio que el de Sipí; un cacique, dos capitanes, y dos alcaldes, que no pagan tributo, y ciento y ocho indios que lo pagan 108

REALES DE MINAS DE LA EXPRESADA PROVINCIA
DE NOVITA Y SUS PARTIDOS

El primero, nombrado La Concepción del Playón y San Antonio del Remolino, su dueño don Salvador Gómez de la Asprilla y Noboa, con ciento cincuenta y un negros, y sesenta y tres negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 151 . 63

El segundo, nombrado La Concepción del Salto y Yalí, su dueño don Francisco Gómez de la Asprilla y Noboa con cincuenta y nueve negros y veinte y nueve negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 59 29

El tercero, nombrado Santa Bárbara, su dueño don Juan Bautista Ibarguen con noventa negros y cuarenta negras, todos útiles para el laboreo de la mina. 90 40

El cuarto, nombrado La Concepción del Salto, su dueño don Tomás de Ribas, con veinte y nueve negros y veinte negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 29 20

El quinto, nombrado San Felipe de Thamaná, su dueño don Felipe de Valencia y Estrada, con treinta y dos negros y once negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 32 11

El sexto, nombrado Nuestra Señora del Socorro y Sitio del Milagro, su dueño don Lucas de Estaio y Fortún, con seis negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 6 4

El séptimo, nombrado Nuestra Señora de la Soledad y Pie del Salto de Guayabal, su dueño don Jerónimo Antonio de Cabrera, con diez y siete negros y catorce negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 17 14

El octavo, nombrado La Sed de Cristo, su dueño don Julio de Bonilla y Delgado, con sesenta negros y treinta y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 60 38

El noveno, nombrado Nuestra Señora Chiquinquirá del Caucho, su dueño don Manuel Villa de Moros, con cinco negros y tres negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 5 3

El décimo, nombrado San Antonio del Peñón y Agua Clara, su dueño don Tomás Francisco de Urrutia, con doce negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....12

El undécimo, nombrado Nuestra Señora de la Soledad de Opogodó, su dueño don Cristóbal de Guzmán, con cuarenta y seis negros y veinte negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....46

El duodécimo, nombrado de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Tajuátu, su dueño Agustín Leuro, con trece negros y seis negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....13

El tercio, nombrado Santa Rita, su dueño don Bernardo García de la Granada, con siete negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....7

El décimocuarto, nombrado San Lorenzo de los Brazos, su dueño don José López García Anibal, con veinte y nueve negros y diez y seis negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....29

PARTIDO DE THADO EN LA MISMA PROVINCIA DE NOVITA

El primer real de minas se nombra San Antonio y Santa Lucía, su dueño don Francisco Gómez de la Asprilla, con veinte y cinco negros y trece negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....25

El segundo, nombrado Nuestra Señora de la Soledad, su dueño don Santos de Obregón, con veinte y cuatro negros y seis negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....24

El tercero, nombrado Santa Lucía del Calabozo, su dueño don Nicolás de Hinestrosa, con cuarenta y seis negros y treinta y dos negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....46

El cuarto, nombrado Papagayo, su dueño Miguel Durán, con cinco negros y tres negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....5

El quinto, nombrado Santa Rosa de la Platina, su dueño don Agustín de Perea y Salinas, con diez y seis negros, todos útiles para el laboreo de la mina y cinco negras.....16

El sexto, nombrado Nuestra Señora de los Dolores, su dueño don Marcos de Perea, con seis negros y tres negras, todos útiles para el laboreo de la mina.. 6 3

El séptimo, nombrado San José de Piedra Piedra, su dueño don Agustín Pozo de Villalba, con once negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....11

El octavo nombrado Santa Bárbara de Iró, su dueño don Cristóbal de Mosquera y Figueroa, con cuarenta y seis negros y treinta negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....46

El noveno, nombrado Santa Rita de Iró, su dueño don José de Mosquera y Figueroa, con treinta y cuatro negros y diez y nueve negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....34	19
El décimo, nombrado Señor San Joaquín de Viró, su dueño don Francisco Javier de Mosquera, con treinta negros y quince negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....30	15
El undécimo, nombrado San Miguel de Tadó, su dueño Pedro Salinas Becerra, con once negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.. 11	5
El duodécimo, nombrado Santa Rita de Eboreló, su dueño Francisco Perea y Salinas, con ocho negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....8	5
El terciodécimo, nombrado San Miguel de Tadocito, su dueño Agustín Becerra y Salinas, con cuatro negros y dos negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....4	2
El decimocuarto, nombrado Purdojondó, su dueño José Perea Salinas, con siete negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....7	5
El decimoquinto, nombrado San Nicolás del Salto, su dueño don Francisco Martínez de Caso, con treinta negros y diez negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....30	10

PARTIDO DE SAN AGUSTIN DE LA MISMA PROVINCIA DE NÓVITA

Primer real de minas nombrado Santa Rosa y Santa Lucía, su dueño don Juan de Argomedo, con veinte y ocho negros y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina.....28	8
El segundo, nombrado Nuestra Señora de la Honda, su dueño don Juan Antonio de Nieva y Arrabal, con diez y seis negros y nueve negras, todos útiles para el laboreo de la mina 16	9
El tercero, nombrado Señora Santa Ana, perteneciente a las benditas Animas, gobernado por don Ignacio de Moya y Torres, con treinta y seis negros y diez y nueve negras, todos útiles para el laboreo de la mina 36	19
El cuarto, nombrado San Antonio Bojiradó, su dueño don Francisco Jerónimo Mondragón, con cincuenta y siete negros y veinte y siete negras, todos útiles para el laboreo de la mina 57	27
El quinto, nombrado San Antonio de las Cimarronas, su dueño don Francisco Gómez de la Asprilla y Noboa, con diez y siete negros y diez negras, todos útiles para el laboreo de la mina 17	10

**PARTIDO DEL CAJÓN DE LA MISMA
PROVINCIA DE NÓVITA**

Primer real de minas nombrado San Juan, su dueño don Pedro de Arboleda, con cuarenta y dos negros y diez y seis negras, todos útiles para el laboreo de la mina 42 16

El segundo, nombrado San Cayetano, su dueño doña María Rosa de Bergara y Daza, con veinte y nueve negros y veinte y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina 29 25

El tercero, nombrado Santa Bárbara de la Boca, su dueña doña María Josefa de Arboleda, con veinte y siete negros y veinte y dos negras, todos útiles para el laboreo de la mina 27 22

El cuarto, nombrado Santa Bárbara de Amiba, su dueño don Miguel Morillo, con veinte y tres negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina 23 5

El quinto, nombrado San Antonio de Torrá, su dueño doña Antonia Gómez de la Asprilla y Noboa, con sesenta y dos negros y treinta y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina 62 38

El sexto, nombrado Jesús, María y José de Taparal, su dueño Diego de Tobar negro libre, con tres esclavos y una esclava, todos útiles en el laboreo de la mina 3 1

SIGUE LA MANIFESTACION DE LA PROVINCIA DEL CITARÁ DEL MISMO GOBIERNO DEL CHOCÓ, QUE SE COMPONE DE CINCO PUEBLOS DE INDIOS Y DOS MAS DE LA PROVINCIA DE THATAMÁ, AGREGADA A ESTE DEL CITARÁ Y VENTIUN REALES DE MINAS, DIVIDIDAS EN TRES PARTIDOS EN LA FORMA SIGUIENTE:

PUEBLO DE SAN FRANCISCO DE QUIBDÓ

Este pueblo es la cabeza de la provincia del Citará, en donde reside el otro teniente de los de gobernador —a cuyo cargo está también la corta provincia del Tatamá—. Está fundado en la ribera del río Atrato; tiene una casa y una iglesia en donde está colocado el Señor Sacramentado, una casa real, seis de mineros de aquel circuito, y diez tratantes que entran con bastimentos, ropas etc. Y todas ellas están fabricadas de paja y palma, que es el material que se usa en aquellas provincias, sin incluir en estas las de los indios de que principalmente se compone este pueblo, que son un cacique, tres capitanes, dos alcaldes que no pagan tributo y ciento sesenta y uno que lo pagan 161

**PUEBLO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN
DE LLORÓ**

Está fundado a orillas del río de Atrato. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, un cura, su cacique, tres capitanes y tres alcaldes que no pagan tributo, y doscientos y veinte que lo pagan220

PUEBLO DE SAN LUIS DE BETHÉ

Está fundado a orillas del río de este nombre que entra a el del Atrato. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios; un cura, su cacique, dos capitanes y un alcalde que no pagan tributo y veinte y tres que lo pagan .23

PUEBLO DE SAN ANTONIO DE BEBARÁ

Está fundado a orillas del río de este nombre, que a distancia de medio día entra en el Atrato. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, un cura, un capitán y un alcalde que no pagan tributo y veinte y cuatro que lo pagan24

EL PUEBLO DE SAN JOSE DE MURRÍ

Está fundado en el río de este nombre y a poca distancia se une con el de Atrato; dista este pueblo de la vigía nombrada San José, que se halla avanzada en el río de Atrato, y sirve para avisar de los insultos que puedan intentar los indios enemigos llamados los cunacunas, que están contiguos a dicha vigía tres días de río abajo. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, un cura, su cacique y un capitán que no pagan tributo y treinta y uno que lo pagan31

**PROVINCIA DE THATAMA AGREGADA A LA DEL CITARÁ
COMO QUEDA DICHO CON DOS PUEBLOS QUE SON LOS
SIGUIENTES:**

PUEBLO DE SAN JUAN DE CHAMÍ

Está fundado en una loma contigua a los ríos de Chamí y San Juan. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios; un cura, su cacique y dos alcaldes que no pagan tributo y noventa y siete que lo pagan97

PUEBLO DE SAN JULIO DE THATAMÁ

Está fundado a orillas del río de este nombre, que es el propio que pasa por los pueblos de Tadó y Noanamá en la Provincia de Nóvita y desagua en la Mar del Sur. Tiene un sustituto puesto por el gobernador para que gobierne los indios, un cura, su cacique y un alcalde que no pagan tributo y veinte y cinco que lo pagan25

REALES DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CITARÁ Y
SUS PARTIDOS

PARTIDO DE QUIBDÓ

- El primer real de minas nombrado Dipurdú pequeño, su dueño doña Josefa de la Cuesta, con veinte y tres negros y catorce negras, todos útiles para el laboreo de la mina 23 14
- El segundo, nombrado Dipurdú grande, su dueño doña Baltasara de la Zerda, con nueve negros y cinco negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 9 5
- El tercero, nombrado Neguá, su dueño don Diego Palomeque, con siete negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina..... 7 4
- El cuarto, nombrado Neguá de la Concepción, su dueña María Clemencia de Caicedo, con treinta y seis negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina 36 4
- El quinto, nombrado Quebrada de San Antonio, su dueño Miguel Belasco, con cuatro negros y dos negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 4 2
- El sexto, nombrado Ichó, su dueño don Carlos de Andrade, con diez y ocho negros y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina 18 8
- El séptimo, nombrado Ichó de Merodó, su dueño Francisco Javier de los Santos, con quince negros y once negras, todos útiles para el laboreo de la mina ..15..11
- El octavo, nombrado San Bartolomé de Necedá, su dueño don Vicente Becerra de la Serna, con tres negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina 3 4
- El noveno, nombrado San Bartolomé de Necedá, su dueño José de Tapia, con ocho negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina.. 8 4
- El décimo, nombrado Quebrada de Duatá, su dueño don José Leonardo de Córdoba y Velasco, con cincuenta y cuatro negros y veinte y seis negras, todos útiles para el laboreo de la mina 54 26
- El undécimo, nombrado Certigá, su dueño Francisco González de Tres Palacios, con cuarenta y cinco negros y veinte y dos negras, todos útiles para el laboreo de la mina 45 22

PARTIDO DE BEBARÁ DE LA PROVINCIA DE EL CITARÁ

- El primer real de minas nombrado Bebará, su dueño don Miguel de Cuesta, con cuarenta y seis negros y veinte y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina 46 28

El segundo, nombrado Bebará, su dueño doña Ignacia de Borja, con veinte y cuatro negros y once negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 24 ... 11

El tercero, nombrado Bebará, su dueño don Toribio Sánchez de Arroyo, con trece negros y ocho negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 13 ... 8

El cuarto, nombrado (ilegible), su dueño (ilegible) con cuatro negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 4 ... 4

El quinto, nombrado Bebaramá, su dueño Cristóbal de Torres, con cinco negros y cuatro negras, todos útiles para el laboreo de la mina ... 5 ... 4

PARTIDO DE LLORÓ DE LA PROVINCIA DEL CITARÁ

El primer real de minas nombrado de La Llave, su dueño don Antonio de la Torre, con doce negros y doce negras, útiles para el laboreo de la mina ... 12 ... 12

El segundo, nombrado Andágueda, su dueño don Francisco de Maturana, con cuarenta y cinco negros y treinta y tres negras, útiles para el laboreo de la mina ... 45 ... 33

El tercero, nombrado Andágueda, su dueño don Antonio Patiño, con ocho negros y cinco negras, útiles para el laboreo de la mina ... 8 ... 5

El cuarto, nombrado Andágueda, su dueño don Francisco Martínez, con cincuenta y ocho negros y treinta negras, útiles para el laboreo de la mina ... 58 ... 30

El quinto, nombrado San Bartolomé de Andágueda, su dueño don Francisco de la Torre, con seis negros y dos negras, útiles para el laboreo de la mina ... 6 ... 2

RESUMEN

GOBIERNO DEL CHOCÓ EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

TIENE TRES PROVINCIAS NOMBRADAS

La Provincia de Nóvita, la del Citará y la del Thatamá

LA PROVINCIA DE NÓVITA

Tiene cuatro Partidos: el de Nóvita, Thadó, San Agustín y El Cajón.

EL PARTIDO DE NÓVITA

Tiene cuatro pueblos de indios llamados: San Onofre de las Juntas, La Santísima Trinidad de los Brazos, San Francisco de Thadó y San José de Noanamá.

Los indios tributarios que componen estos pueblos suman el número de ... 261

EL PARTIDO DE THADÓ

Este partido no tiene ningún pueblo de indios.

EL PARTIDO DE SAN AGUSTÍN

No tiene más pueblo que el de su nombre, o San Ignacio de Sipi.

Los indios tributarios que componen este pueblo suman el número de35

EL PARTIDO DEL CAJÓN

Sin pueblo

REALES DE MINAS PERTENECIENTES A
LA PROVINCIA DE NÓVITA

Tiene el partido de Nóvita catorce reales de minas. Estos catorce reales de minas tienen negros útiles quinientos cincuenta y seis y negros doscientas setenta y cuatro, que hacen el número de830

EL PARTIDO DE THADÓ

Tiene quince reales de minas.

En los quince reales de minas tienen treientos y tres negros útiles, y ciento cincuenta y ocho negros, que hacen el número de461

PARTIDO DE SAN AGUSTÍN

Tiene cinco reales de minas.

Estos cinco reales de minas tienen ciento cincuenta y cuatro negros útiles y setenta y tres negros, que hacen el número de227

PARTIDO DEL CAJÓN

Tiene seis reales de minas.

Estos seis reales de minas tienen ciento ochenta y seis negros útiles y ciento y siete negros, que hacen el número de.....293

LA PROVINCIA DE CITARÁ

Tiene tres partidos, el de Quibdó, Bebará y Lloró.

PARTIDO DE QUIBDÓ

Tiene tres pueblos de indios.

San Francisco de Quibdó, San Luis de Beté, San José de Murri.

Los indios tributarios que componen estos pueblos suman el número de ..215

PARTIDO DE BEBARÁ

No tiene más pueblos que el de su nombre.

Los indios tributarios que componen este pueblo suman el número de24

PARTIDO DE LLORÓ

No tiene más pueblo que el de su nombre.

Los indios tributarios que componen este pueblo suman el número de220

REALES DE MINAS DE LA PROVINCIA DEL CITARÁ

PARTIDO DE QUIBDÓ

Tiene el partido de Quibdó once reales de minas.

Estos once reales de minas tienen doscientos veinte y dos negros y ciento veinte y cuatro negros, que hacen el número de346

PARTIDO DE BEBARÁ

Tiene el partido de Bebará cinco reales de minas.

Estos cinco reales de minas tienen noventa y dos negros útiles y cincuenta y cinco negros, que hacen el número de147

PARTIDO DE LLORÓ

Tiene el partido de Lloró cinco reales de minas.

Estos cinco reales de minas tienen ciento veinte y nueve negros útiles y ochenta y dos negros, que hacen el número de211

LA PROVINCIA DE THATAMÁ

Tiene dos pueblos de indios llamados San Juan de Chamí y San Juan de Thatamá.

Los indios tributarios que componen estos dos pueblos suman el número de 122

SEGUN APARECE POR LO FIGURADO, RESULTA HABER EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHOCÓ 877 INDIOS TRIBUTARIOS, 2515 NEGROS UTILES PARA EL TRABAJO DE MINAS.

Archivo General de Indias

Santa Fe 733.

(Dos cuadros)

PARENTESIS DE LA VEGA DE SUPÍA

La Vega de Supía, del gobierno de Popayán, jurisdicción de la ciudad de Anserma, confina por un lado con el gobierno del Chocó; linda con el de Antioquia, y la divide del de Mariquita la montaña de Ervé. Ha tenido poca fama, por que el Chocó se robó la atención desde su desmembramiento, pero sabidas sus riquezas, harán justicia los políticos, dándole el lugar que se merece.

Sus entradas son por asperísimos caminos de subidas y bajadas, y profundas concavidades que hace la tierra por un lado; llegado a aquel sitio, se ve un llano de una legua de circunferencia, rodeado de eminentes cerros cuyas entrañas son de oro; igualmente lo es todo aquel llano y cuanta tierra la circula.

El cerro de Marmato es el más elevado, mirado desde aquel llano, como capitán de los otros cerros. Es todo de oro, desde el copete hasta su cimiento. Este lo posee don Agustín de Castro, vecino y minero de aquel sitio; llámase dueño de él contra las reglas que prescriben las Ordenanzas Reales de Minas, en tomo de a folio dedicado a nuestro Católico Monarca, el Señor don Carlos III (que Dios guarde) (320), donde se le dan a los mineros de vetas, un frente de 60 varas o sean 100. Tiene de ancho este cerro, por el lado del sitio, más de media legua; y por el lado de Cauca, más de legua, y otro tanto de altura, por que por dicho lado de Cauca se va extendiendo y haciendo sus ensilladas o placeres y se abre más de los costados. Tiene aguas superiores con las que se han hecho muchos desmontes que llaman allí pilas, recogiendo las aguas a manera de estanque y soltándolas de golpe, con lo cual aquel ímpetu y descenso roza los arbolillos y superficie de la tierra, dejando a manifiesto las vetas de oro para escoger la más hermosa, como lo han hecho los mulatos de Quebralomo muchas veces; pero el Don Agustín de Castro, indigesto y avaro, luego que sabía que se había descubierto alguna veta rica, lanzaba y perseguía a la gente, hasta que ha conseguido desterrar a todos, cuando no se le perjudicaba en nada, por la dilatación del cerro y suma distancia de labores, y como aquellos pobres no tienen razones ni medios para quejarse de don Agustín de Castro, por verlo con 80 o más negros, alcalde ordinario los más años, elegido por los de la ciudad de Anserma, por compadre de unos y menesteroso de otros, se sale de allí con cuanto quiere, y siendo notoria la multitud de oro que este hombre ha sacado, no se ve jamás libre de crecidos empeños y pleitos que sostiene con vigor, para salirse con sus ideas; y si allí se pusiera un teniente y justicia mayor con absoluto mando, inhibiendo a la ciudad de Anserma de nombrar para aquel distrito juez alguno, y que el alcalde mayor eligiera para alcaldes de campo a los que hallare más suficientes e idóneos, de otra suerte estaría aquel sitio, pues quieren disputar a el oficial real sus facultades, y lo traen como pelota de viento, por haber arreglo para los cuatro individuos que allí alzan figura. Es notorio que toda tierra de oro produce genios inquietos y cavilosos, de cuya verdad hay sobradas noticias. Si la ciudad de Anserma (que no merece este nombre por ser lugar corto, despreciable y de suma pobreza, distante de La Vega 4 o 5 días de penosos caminos), no tuviera mando en aquel sitio, pues no tiene cabildo ni sujetos que sirvan para otra

(320) Reinado de Carlos III = Único dato que permite fechar esta relación, aunque con poca precisión, por cuanto el reinado de ese monarca se extendió desde 1716 hasta 1788. En 1778 dictó la pragmática del comercio libre.

cosa que para inquietar, auxiliados de la vara de alcaldes, otros progresos se vieran; pero la lástima es que aunque esto se conoce, nada se remedia y si se envejecen las costumbres, de tal forma que cuando se quiera remediar ha de costar gran trabajo; y así no viviera don Agustín de Castro tan altivo, que dominando todo el cerro sin tener derecho (por no haber habido quien lo arregle), es causa de que muchos pobres no trabajen aquellas vetas, con perjuicio de los reales quintos que a Su Majestad hubieran dado, y alivio que aquellos vasallos, por la facilidad de trabajo, en unas vetas descubiertas a su costa en las pilas y desmontes que han hecho. Quítesele a don Agustín de Castro la potestad de que usa, sin perjudicarlo a él para sus labores, y se verá si hay crecido aumento en las sacas de oro.

La quebrada que en el mapa (321) se nombra Muy Rica, lo es sin disputa y lo acredita el experimento ejecutado por don Simón Pablo Moreno de la Cruz, teniente que fue de aquel sitio y de las cuatro ciudades, yerno del nominado don Agustín de Castro; este sujeto, conociendo que cuantas pilas y desmontes se han hecho en el curso del Marmato (que son infinitas), han caído sobre la mencionada quebrada y que todo el oro robado de aquellas aguas precipitadas para descubrir vetas, había caído sobre dicha quebrada, hallándose con su cuadrilla de 80 o más negros laboreando en sus minas de Guamal, de oro corrido en el río de Supía, como se ve en el mapa No. 10, habló a su suegro, don Agustín de Castro, insinuándole la riqueza que en dicha quebrada había y que unida su cuadrilla con la de su suegro, pasase a trabajar la quebrada. Y con efecto, convencido el Castro de las razones de su yerno, y precedido el cateo de la quebrada, hallaron que corro pondía a lo premeditado; pasaron sus cuadrillas de negros, yerno y suegro, y comenzaron a laborear y en tres meses que duró esta compañía se le libertaron al don Simón Pablo Moreno 2 o 3 esclavos con solo aquel día sábado y domingo que los dueños de mina dan a sus esclavos para que por sí soliciten algunos tomines de oro, para ayuda de la corta ración que se les da. Esta prueba bastaba para conocer la mucha riqueza de esta quebrada, y los libertos esclavos están en La Vega, que son testigos fieles. A los tres meses, poco más o menos, se disgustó el don Agustín de Castro con su yerno y se deshizo la compañía, volviéndose cada uno a sus labores, y se dice que por tener el Castro sus plataneras allí, sentía que se aprovechasen de ellos los negros de su yerno, y que de aquí provino el separarse. Y volviendo al cerro del Marmato, éste tiene muchos socavones a la parte que mira a Cauca, hechos de los antiguos españoles, los que habiendo sacado mucha riqueza, se fueron a vivir a Popayán unos y a otras partes otros; como ya están hechos estos socavones en muchas partes del cerro, hay gran facilidad de volar con pólvora mucha parte de él, y se cogiera el oro a la luz del sol. Ahora se trabaja con velas y así se van siguiendo los hilos de oro, y se podrán emplear en sus trabajos más de dos mil negros.

Quebralomo está enfrente del cerro de Marmato; se ven sus caras desde el llano y pueblo de Supía, que está a la cabecera de dicho llano, como se ve con el mapa No. 3; llámase Real de Quebralomo, y tomó este nombre de un buey que subía de aquellas honduras, cargado de oro (que para este ministerio lo tenían) y aconteció que a dicho buey se le quebró el espinazo con las cargas que le ponían y dijeron: al buey se le

(321) Mapa - Se publica. Fue facilitado, como la relación, por el doctor Jorge Orlando Melo. Compárese esta relación con el documento de 1771 sobre la provincia de Antserma, que va en esta misma parte.

quebró el lomo, y de aquí es que sea Quiebralomo; llámase real, por ser no solo real de minas, más también por ser realengo. Aquí hay igual riqueza que en el Marmato, tanto de oro de vetas como del corrido, y en las calles de esta parroquia (muy numerosa de mulatos y mestizos y otras gentes libres), hay oro en todo el pueblo. A un lado de esta parroquia están las minas del Morado, y se llama así porque aquel oro sale negro como astillas de las que caen en una fragua del hierro que trabajan los herreros. Al principio que se descubrieron estas minas hallaban entre la tierra unas como escorias de fraguas y las nombraban cabezas de negro, por ser a su similitud y encrespadas, y las arrojaban por ver aquellos terrones negros y no sabían lo que era, y eran terrones de oro a lo que llamaban cabeza de negro. Hoy trabaja estas minas un mulato de Quiebralomo llamado Damasio, con sólo sus hijos, y cuando don Pablo Serrano salió de la ciudad de Cartago, llevaba este mulato sacadas más de 70 libras de oro. En aquel tiempo hubo un indio que ayudado de algunos amigos sacó 200 libras, y este era un venero rico que descubrió sobre el haz de la tierra y siguiéndolo llegó hasta toparse con un cerro, y allí lo ha dejado por no saber allí ademar (322). Véase si del Chocó nos cuentan otro tanto; como son tantas las vetas que hay descubiertas, se les da muy poco dejar una por que tienen muchas en qué escoger, como veremos con la veta de La Cincha. Esta veta se llama así por ser del ancho de una cincha de caballo y de oro toda; la trabajaban con felicidad y aconteció que se derrumbó la boca o entrada del socavón (porque, como va dicho, no saben allí ademar), y siendo esta veta del aprecio que se deja entender, no pensaron en destaparla y la dejaron por haber muchas en qué trabajar. Al cabo de muchos años, y siendo cura de Quiebralomo un doctor Saldarriaga, los mulatos se animaron unos con otros (y sin más caudillo que su gusto) y fueron a limpiar aquella tierra que les cegó la entrada y como no había tenido aquel socavón ventilación alguna en tantos años y se hubiese formado adentro un charco de agua de las gotas que estilaba la bóveda, viniendo estas aguas por minerales de caparrosa, que hay mucha por allí, se había corrompido esta detenida agua y al destapar el socavón salió un tufo tan corrupto que murieron de él 3 mulatos y no se pudo sacar estos cuerpos muertos hasta que evaporó la bóveda o socavón, y desde entonces no ha pensado nadie en volver a trabajar esta veta; cae al lado que mira al pueblo de Cañamono, No. 5.

Bastará esta sola veta para dar fomento a un reino, y si la desidia, pereza o pobreza de los vecinos de este reino no fuera tan conocida, se vieran caudales formidables, pero el que tiene su casa y cuatro matas de plátano, no lo moverán ni con palancas. Si el Potosí es cerro de plata, la Vega de Supía tiene muchos cerros de oro, no por descubrir, sino descubiertos y de manifiesto. Los mulatos de Quiebralomo hacen sus rozas, van a menudo a Honda y Mariquita a hacer sus empleos de ropas, y siendo así que son más inclinados al trato que al trabajo de las minas, con todo aquellos pocos días que ocupan en trabajar las vetas, sacan el oro que necesitan y lo dejan hasta que la necesidad les obliga a ir a sacar más oro. Todo lo dicho siendo verídico, podrá el incrédulo solicitar los informes o noticias que más le convengan. Su trabajo es fácil y de poco costo.

Dios permita que nuestros jefes, enterados de este Potosí de oro, recojan algunos de los infinitos vagamundos que hay, cuatrerros, asesinos, ebrios, mal casados, y

(322) Ademmar = Poner ademas o maderos en una galería, para soportar las paredes y la bóveda; empalancar

desahogada la tierra de tanta gente perdida, los pongan a trabajar en La Vega, para remedio del Reino, aumento del real erario, y tranquilidad pública. Su temperamento es de primavera y muy sano, algo estéril de frutas, como lo es toda tierra de oro, cuyo metal parece que roba a la tierra la virtud de fructificar, pero un poco apartado hay sobrado donde hacer rozas y platanares para el sustento de la gente.

Archivo General de Indias.

Quito 223. 5 Folios.

OBSERVACIONES: Folios sin numeración.



MEMORIA INSTRUCTIVA

DE LA PROVINCIA DE MUZOS Y COLIMAS (1) 1796

Smaragdis hic locus Patria est.
Nam licet sint et Ægyptii, et
Calcedonũ, et Medici, et Laconoci,
praecipuus tamen honor est Scythi-
cis. Nihil his jucundius, nihil
utilius vident oculi: in primis
virent ultra irrigua gramina,
ultra amnicas herbas: deinde fati-
gatos coloris reficiunt lenitate.
Man vissus, quos alterius gemmae
fulgor returedit. Smaragdi recreant
et exacunt. Nec aliam ob causam
placuit, ut non scalperentur, ne
offensum decus imaginum lacunis
corrumperetur: quam quam qui verus
est, difficulter vulneretur.
Probantur hoc pacto: si aspectus
transmittant, si cum globosi sint,
inspectantium facies aemuletur; si
neque umbra, neque lucernis, neque
sole mutantur. Optimos tamen senti-
untur situs, quibus planities resu-
pina est, et extenta.

(C. Jul. Solini Polyhistor. Cap. 25). (323).

Topografía

Prolóngase esta provincia del nord-ouest al norte de Santafé, capital del reino de Tierra Firme, con cuya jurisdicción cívica parte términos en distancias de quince y veinticinco leguas, sirviéndoles de lindes las montañas que corren desde la catarata de Tequendama, al ouest de Santafé, y mediodía de los colimas.

Siguiendo la cadena al norte, divide los pueblos de Zipaquirá, Ubaté, Fúquene, Simijaca y Chiquinquirá, pueblos de la provincia de Santafé, y el último de la de Tunja, confinantes al oriente de los muzos. Termina ésta, por el norte, en los territorios de la ciudad de Vélez. De norte a ouest le sirve de valla el gran río de la Magdalena, que la divide de las jurisdicciones de los gobiernos de Antioquia y Mariquita, partiendo término con este segundo al mediodía por el río Negro o de Villeta, antigua linde de la nación panche.

(323) Cayo Julio Solino = Geógrafo latino del siglo III, autor del "Polyhistor", en que describe países y costumbres. Se transcribe un pasaje sobre las esmeraldas con vicios de transcripción. Por esto se ve que Martín de Urdaneta, autor de esta relación, era persona letrada.

(1) El señor don Carlos Salazar del Camino, que ha hecho investigaciones acertadas en los archivos europeos, nos obsequió con este importantísimo documento, hasta hoy inédito. Próximamente publicaremos otros igualmente curiosos, que debemos al mismo señor (Eduardo P(osada)).

Los geógrafos antiguos sitúan la ciudad de Muzo en sesenta y seis grados de longitud, y cinco grados cincuenta minutos de latitud septentrional, y los modernos la ponen más oriental, con diferencia de diez grados de longitud (?). Hacia el mediodía de Muzo en poco más de una jornada de distancia está la ciudad de La Palma, casi bajo un mismo meridiano.

Todo el costado del paralelo del río Magdalena es desconocido; y como este caudaloso río corre por inmensas vueltas, careciéndose de observaciones astronómicas rectificadas en sus diferentes ángulos, no puede determinarse la área de la provincia de los muzos y colimas, aunque se suponga reducida a un romboide, dándole treinta leguas al frente de Santafé, en la cadena de montañas, y otras tantas poco más o menos por el lado de los panches, siguiendo el curso del río de Villeta, hasta su desagüe en el Magdalena, e igual medida en la línea divisoria de Tunja y Vélez hasta el mismo Magdalena, porque las vueltas de éste hacen irregular su línea, la cual, si se puede computar por la navegación ordinaria, suponiendo que en cada día se navegan ocho leguas, río arriba, y que de las bocas del río Opón a la del río Negro, o Villeta se emplean siete jornadas, podrá decirse por este cálculo que aquella línea serpeada y divisoria de la provincia de Muzos comprende cincuenta y seis leguas.

Toda la población de los muzos y colimas está puesta norte-sur, casi bajo un mismo meridiano a las vertientes occidentales de la expresada cordillera divisoria de las sabanas de Bogotá. El resto del territorio occidental hacia el río de la Magdalena es despoblado, pero frondoso de espaciosas selvas, valles y altas colinas. En toda la línea expresada de la ribera del Magdalena no se advierten desagües de ríos que bajen de las montañas de los muzos. Por esto es de creer que todas las aguas sean lo que en el país se llaman **quebradas**, y en otras partes serían ríos de nombradía. Ellas pueden desaguar unas en el expresado río Negro, término meridional; otras en el Opón, término boreal; y otras en las ciénegas nombradas del Ermitaño al nord ouest de Muzo que vacía en el Magdalena, abajo de su célebre angostura; y otras en las ciénegas de Palagua, al ouest de Muzo, poco más arriba de la angostura, al frente del celebrado río de Nare, de la Provincia de Antioquia, camino corriente del comercio de ella a la villa de Honda, y capital de Santafé.

Las aguas vertientes de la expresada cordillera forman el río Zarve, que tiene su origen en el cerro de Itoco, famosa cantera de las esmeraldas, y por eso los habitantes también lo llaman río Minero. Está la ciudad de Muzo a dos leguas al mediodía del expresado cerro, en distancia de una legua de la ribera oriental del río. Las aguas de éste son naturalmente oscuras, porque lavan las excreciones, grasas y lucos (324) fermentados de los minerales de esmeraldas, de los de cobre, de los de caparrosa, fuentes saladas y una indecible multitud de vegetales. Corre después por entre dos admirables pirámides que levantó naturaleza y adoró la gentilidad, dándoles los nombres de **Fura** y **Tena**, que los españoles quisieron olvidar, apellidándolas las **Tetas de Ibumá**, pueblo situado a su inmediación, de que sólo queda el nombre. Ambas pirámides son de piedra estriadas; la una está truncada, con la particularidad

(324) Lucos = Latinismo por lucas, bosque; quería decir palizadas u hojarasca, aunque el sentido no es muy claro. Véase nota anterior.

de tener a su lado otra pequeña, que se juzga puede ser la misma cresta truncada y traspuesta al pie con el juguete de algún rayo, porque si se reconocen externamente, todo parece obra de la naturaleza; aunque otros, sin examen de ella, juzgan ser todo obra hechiza, porque los indios adoraban en ese monumento un matrimonio con una hija, según sus tradiciones. La otra pirámide entera la distinguió naturaleza con una fuente agradable, cristalina y dulce, y de aquí podría conjeturarse que la truncada sea un verdadero cráter apagado al tiempo de la explosión, que puso al pie su cresta. Cada columna tiene más de mil varas de perímetro a su base. Su elevación es tanta, que sus cimas escarpan las nubes al vuelo, y desde ellas se registran las estrellas de los dos polos del mundo. Hé aquí un vigia de la naturaleza adonde desgraciadamente no le ha hecho la centinela ningún sabio explorador del universo.

Ignórase si desde las expresadas columnas es navegable el referido río en su curso sucesivo, que parece lo sigue al mediodía, a vaciar en el río Villeta o Negro, porque desconociéndose su corriente honda, se ignora también si tiene algún precipicio, como es probable, según el terreno, semejante al del Tequendama.

El temple de este país es benigno y uniformemente cálido en razón de la influencia solar, de las elevación de los terrenos y de la combinación de otras causas. Es por eso feraz igualmente de minerales y de vegetales, pudiéndose disputar si es más estimable por lo uno o por lo otro; cuyo problema resolverá la posteridad con el evento de los tiempos y el examen de la naturaleza, aunque ésta es siempre novelera. Fue suceso muy notable al principio de la conquista la observación de que los ganados y los hombres perdían el pelo y las uñas en el partido de La Palma. Entonces los más presumidos filósofos se contentaron con cualquier razón, verdadera o aparente del fenómeno, atribuyéndolo al alimento del maíz, no por el género sino por la especie y calidad. La observación ulterior acreditó que la malignidad no era propia del fruto sino del terreno, sin duda porque éste está muy cargado de caparrosa, sales y otro jugos no examinados. Pero, por el contrario, entre los indios se veían nacer criaturas monstruosamente cubiertas de áspero vello o cerda, y esta era bastante causa para que las madres, sorprendidas del horror o guiadas de la superstición, les quitasen la vida, de cuyo hecho se tomó testimonio en el año de 1600 por un cura que, noticioso, procuró precaver el daño. Tales fenómenos no examinados por naturalistas inteligentes, han quedado en relación y no se ven repetidos, ya sea porque los terrenos se han domado y las siembras se hacen con más conocimiento, ya porque casi no hay indios, y los residuos son menos silvestres y supersticiosos. Consiguientemente, si la naturaleza aún produce estos fenómenos, no provienen de las referidas causas conjeturales (325).

Población

La población está dividida, por razón de las diferentes jurisdicciones, en dos metrocomias o partidos. El primero y más principal es el de la ciudad, capital de la provincia, titulada de la Santísima Trinidad de los Muzos, fundada por el capitán

(325) Maíz peladero = Durante la colonia se creyó que la zona de Muzo producía un maíz que causaba la caída del cabello. La versión la recogió el historiador Ricardo Cappa. La explicación de Urdaneta, aunque conjetural, parece la más acertada.

Luis Lanhero, en la segunda entrada que hizo a la pacificación de los gentiles, llevando el ejército desde Tunja y entrando por el confluente de la ciudad de Vélez, y esta fue la cuarta entrada de los españoles en aquella provincia, el año de 1558. La ciudad de Muzo distará de la capital de Santafé poco más o menos veinticinco leguas y lo mismo de la ciudad de Tunja. Tiene cabildo, justicia y regimiento, y en lo eclesiástico, un cura rector, que reúne el vicariato ordinario y las comisiones de cruzadas e inquisición de todo el partido, y también hay un sacristán instituido conforme al real patronato. Cuando fue opulenta tuvo conventos de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín, de los cuales no queda sino el de Santo Domingo, con uno o dos frailes, únicos cooperadores de la administración eclesiástica. La población de la ciudad y la campaña podrá constituir en quinientos vecinos, poco más o menos, de todas gentes, restando entre ellas algunas familias nobles, empobrecidas. La iglesia es de teja y medianamente aderezada, pero el resto de la ciudad apenas tendrá cuatro o cinco casas de teja, siendo las demás de paja y bahareque. Agregósele, en 1731, la administración eclesiástica y la política del asiento de minas de esmeraldas a instancias del párroco don Tomás Villalobos, por no poderse sustentar conjuntamente. En el distrito del partido se hallan los curatos y pueblos siguientes:

1º- El pueblo y curato de Copere, situado al oriente de Muzo, en que habrá treinta familias de indios y ciento veinte de blancos, que viven miserablemente. Riega este pueblo el río nombrado Villamizar, heredando el apellido del capitán que mandó la batalla memorable dada sobre este terreno a los gentiles.

2º- El curato de Paimé y su agregado de La Herradura, con otros tres pequeños caseríos o sitios dispersos al poniente de Muzo, tendrá poco más o menos doscientas cincuenta familias miserables. La iglesia principal es de paja y desviada de toda decencia. El terreno es montuoso, con muchos precipicios y barriales. Por su miseria llegó a extinguirse este curato, pero el muy reverendo arzobispo Urbina lo restableció fabricando iglesia y casa para el cura, que proveyó en el año de 1796, desde cuyo tiempo no ha tenido el pueblo crecimiento sensible.

3º El tercer curato es el de Paunagrande, situado al norte de Muzo. Este pueblo de indios estuvo encomendado a la religión de San Francisco. Tendrá cincuenta indios y cien blancos agregados, pero carece de la regular decencia en la iglesia. A este curato pertenece el territorio de un distante valle hacia el río de la Magdalena llamado el **Otro Mundo**, refugio cierto y salvo de forajidos, desertores o delincuentes. Por la considerable distancia, maleza de las veredas y temeroso horror con que se habla de aquellos montaraces, nadie se atreve a visitarlos ni averiguar su vida. Otros caseríos o estalajes (326) de la misma naturaleza hay en aquellos desiertos.

4º- El curato y pueblo de Moporá tiene muy pocos indios, y su vecindario llegará a cien blancos.

5º- El pueblo de Yacopí, con los sitios agregados de Quinamacepi y otro, se compone de indios y blancos en muy poco número.

(326) Estalajes = Portuguesismo, por posada, hostería, sitio donde posar (Corominas, CH-K, 971).

6º- El curato de Quipama, con sus sitios agregados de Itoco y Topo, fueron de la administración de la religión de Santo Domingo: tiene pocos indios y corto miserable vecindario, principalmente desde que se trasladó a la catedral de Santafé la devota imagen de Nuestra Señora de los Dolores, apellidada del Topo, que antes llevaba algunos peregrinos a aquel sitio.

7º- El curato de Abipique fue de la administración de los padres de San Francisco, en el día muy miserable.

8º- El curato de Maripí, situado a media jornada de Muzo y una jornada de Chiquinquirá, término de la provincia de Tunja. La iglesia es de paja, y su vecindario se compondrá de cincuenta familias y tal cual indio.

El otro partido es el de los colimas, cuya capital es la ciudad de La Palma de Ronda, fundada por don Antonio de Toledo, vecino de Mariquita, en 1560, en el sitio de Parriparri, y trasladada, en 1563, por don Gutierre de Ovalle, natural de Ronda en España. Tiene esta ciudad consejo, justicia y regimiento en el nombre. Su vecindario, incluso el de la campaña, puede ascender a cuatrocientos vecinos. Dista de la capital de Santafé quince leguas poco más o menos. Tiene iglesia de teja, con escaso ornamento; un cura rector vicario y un sacristán, instituidos conforme al real patronato; y un convento de San Francisco, que hoy apenas es morada de un fraile. En el distrito de esta ciudad hay los curatos y pueblos siguientes:

1º- El curato de Terama Alta tendrá trescientos vecinos, los más acomodados de la jurisdicción por las cosechas de caña dulce y algodón que cultivan. El terreno es montuoso y pantanoso y hay en su recinto tal cual indio.

2º- El curato de las agregaciones de Terama Baja, La Peña, Miniplí y otras, para cuya administración hay tres miserables iglesias de paja, muy indecentes. Este curato fue de la administración de los padres de San Francisco cuando existía el pueblo de Marcha, por cuya extensión a solicitud de los vecinos de los valles de La Peña y Miniplí, que se regularon en doscientas familias, se erigieron en parroquia, en el año de 1751.

3º- El curato de Caparrapí tendrá ochenta vecinos, con tal cual indio, y su iglesia, tan miserable como ellos.

4º- El curato de Muchipay, con las agregaciones de Topaipí y otros caseríos dispersos, tendrá sesenta vecinos y tal cual indio.

5º- El curato de Murca, con sus agregaciones de Guachipay y otras, que fue antiguamente administrado por la religión de San Francisco, que hizo división de él, en el año de 1763. Su feligresía es de la misma clase y número que la antecedente.

El gentío de las dos referidas metrocomias de Muzo y La Palma se compone, como va notado, de dos clases:

1º- Del resto de las dos tribus de los muzos y colimas, de cuyas bravas naciones quedan muy pocos individuos dispersos. No hay pueblo alguno que se componga de sola esta gente solariega.

Quizá examinando el asunto con detenida madurez sería mejor no diferenciar los individuos residuos con los caracteres de las leyes declarando a los indios francos, como los demás habitantes, una vez que se han considerado por reales cédulas sobrecartadas, en 11 de septiembre de 1766, capaces y dignos acreedores de obtener todos los oficios y dignidades civiles y eclesiásticas del mismo orden y modo que los españoles. Por este medio quedarían libres del ominoso tributo personal, cuyo horror los tiene en dispersión. Igualados, en todos derechos, con los demás habitantes, pagarían los diezmos de sus cosechas, las alcabalas de sus ventas y las demás contribuciones generales en que lucraría la real hacienda a proporción de sus haberes e industria; alternando con todos, conocerían las ventajas de la propiedad, que aborrecen porque temen el despojo, y no trabajan para su posteridad. Libres de las vejaciones que padecen en la exacción del tributo o tasa personal, del mismo modo que su majestad se ha servido últimamente favorecer a sus pueblos de esta península con la abolición de su pecho personal, la alternativa con los demás habitantes los llevaría al pundonor y propia estimación; progresivamente imitarían todas las costumbres españolas; sacudirían fácilmente el abatimiento en que los tiene una legislación contradictoria que los diferencia de aquellos que siempre miran como deshermanados en la naturaleza y como opresores de sus individuos; y al fin se haría una sola gente capaz de otro crecimiento en lo espiritual y temporal, pues la experiencia tiene acreditado que la propagación encastada es más industriosa y apta para todo (327).

2º. Esa es la clase dominante, conocida con el nombre de **blancos**, entre los cuales se computan las familias de puros españoles, reliquias empobrecidas de los primeros conquistadores y pobladores, que a pesar de su miseria, pican de hidalgos. Conócense las familias de Cameros, Padillas, Ramírez, Manforte, Corteses y otros apellidos ilustres, pero como no hay comercio lucroso, ni familias ricas, están confinadas a aquellos desiertos adonde no internan los modernos aventureros, ni hacen alianza los vecinos de las provincias comarcanas. Los encastados o mestizos de indios y españoles son hijos de la miseria o del pecado, y puede decirse no hay mulatos ni zambos, porque si algún negro hubo en los primitivos tiempos en que las minas de esmeraldas se trabajaban por los particulares, esa edad fue fugaz y o se extrajeron los negros para ocuparlos en otros trabajos o se acabaron los pocos internados en las minas, único objeto en que se emplean en las provincias internas del virreinato.

Después de doscientos cuarenta años de ocupada esta provincia, tan inmediata a la capital del reino y confinada de otras provincias bien pobladas y comerciantes, es muy digno de admirarse, se ignore, como se ignora, si en estas desconocidas selvas y extensión territorial de Muzo hay o no gentiles refugiados o por descubrir. Con el espantoso apellido de yarigules se teme mucho a orillas del río Magdalena, hacia el confin de Vélez, a una porción de gentes que se creen reliquias de los antiguos muzos, o de la nación Naura, y otros indios de la referida provincia de Vélez, dispersados o fugitivos desde el tiempo de la conquista. Si ellos son reliquias de una nación,

(327) Esta manera de ver las cosas relativas a los indígenas, es la más correcta y aconsejable; pero ha transcurrido más de un siglo de gobierno republicano, sin que se aplique a los relictos de la población autóctona que todavía quedan.

también es verosímil que entre esos montaraces se hayan metido posteriormente otros indios y muchos esclavos y delincuentes. Consta que, por los años de 1600, hubo un palenque de negros muy formidable que ocupaba la laguna de Palagua, causando muchas hostilidades con robos y muertes ejecutadas en los navegantes del río de la Magdalena, hasta el extremo de haberse interrumpido el comercio, y al mismo tiempo se experimentaron iguales hostilidades de los apellidados yarigués a la parte de abajo del mismo río de la Magdalena, infestando el antiguo camino de Opón. Por eso se hicieron unas ordenanzas estableciendo, entre otros puntos, que nunca navegase un champán o canoa, sino en convoy o flotillas, y se estableció un presidio de fuerza en el paraje llamado Carare, que defendiese la navegación así del Magdalena como del río Opón. Se tomaron otras medidas para debelar el palenque de negros y se proyectó fundar una ciudad de asilo y fuerza en la angostura del Magdalena, que no tuvo efecto; pero habiéndose contenido los apellidados yarigués, o unidos con los negros del palenque, se trasladó el presidio del Carare cinco jornadas más arriba, poniéndolo en la misma angostura del Magdalena, en la ribera occidental, para que no pudiese ser sorprendido, y desde allí fácilmente se batiese el palenque de Palagua, que demoraba poco más arriba. Este presidio facilitó la navegación interrumpida del río de la Magdalena, desde el año 1592, y para mantenerlo se situaron sobre las cajas de Santafé siete mil quinientos pesos de dotación de la fuerza y un capellán con trescientos pesos de estipendio, creyendo que por este medio, insensiblemente se lograba dar principio a la deseada ciudad. Contemporáneamente se fomentó el establecimiento del puerto de Honda, seis jornadas arriba de la angostura, haciendo allí unas bodegas, especie de aduana, con un administrador recaudador de los derechos, impuestos de puertos y almofarifazgo, sobre cuyo producto, por real cédula de 27 de enero de 1581, se situaron seis mil pesos anuales para la apertura del camino de tierra desde el puerto de Honda por los valles de Guaduas y Villeta a la capital de Santafé; se abandonó enteramente el camino de Opón y comenzó a poblarse la villa de Honda, puerto necesario de descarga para tomar el camino de tierra a Santafé, situado a su oriente, y a las provincias meridionales de Popayán, creciendo tanto la población de Honda, que en 1640 se erigió en título de villa, con su consejo, justicia y regimiento. Pero se desgració la deseada fundación de la Angostura, ya fuese porque los navegantes sólo aportan para ser registrados del resguardo de rentas; ya porque la mala conducta de los capitanes les hizo más temible el presidio, que los mismos yarigués; o ya fuese por la mala economía y política con que se trató este establecimiento, reduciendo el presidio a mero resguardo de rentas. Así subsiste reducido a seis u ocho hombres de resguardo, sin capellán, ni provecho alguno del estado. En el gobierno del muy reverendo arzobispo virrey se comenzaron a experimentar de nuevo algunas muertes y robos ejecutados en los navegantes del Magdalena, hacia la parte de Opón, con que resucitó el casi olvidado apellido de los yarigués. Esto le dio ocasión a aquel jefe de tratar de pacificarlos y sujetarlos, cometiendo la expedición a don Salvador de Plata, vecino de la villa del Socorro, una de las comprendidas en el corregimiento, que por resolución de su majestad, de marzo del año pasado de 1795 se ha mandado erigir en Vélez, para atender al restablecimiento del antiguo camino de Opón, y fomentar aquella provincia, que lo necesita igualmente que su confinante de Muzo.

La débil población de ésta, abandonada del gobierno y no visitada por los reverendos preladados, es tan decadente, que apenas conocen la moneda, y en lo interior permutan sus groseros frutos para socorrer las necesidades diarias, viviendo los moradores con los plátanos, yucas, maíz, caña dulce, algún arroz, poco cacao y café y otras producciones, como queda dicho. Un espectador no halla comparación entre los habitantes de esta provincia con los solitarios anacoretas, y menos con los pordioseros de los pueblos civilizados, que con las sobras del lujo y de la gula nutren grandemente sus carrillos, y visten sus carnes, al ver que los montaraces de Muzo se contentan con el manjar que llaman *soatá*, que no es más que un cocimiento de maíz y cogollos de *oyama*, especie de calabaza, y se regalan como con un delicado néctar tomando su *espinola*, que es la composición de un poco de cacao, harina de maíz tostado y dulce de caña de las especies que llaman miel, panela o alfandogue (328).

Gobierno

En el floreciente tiempo de la provincia hizo la ciudad de Muzo diligentes instancias con el presidente visitador general del reino don Antonio González, ministro togado del supremo consejo de Indias, que pasó a aquella región con plenos poderes para darle la mejor forma de gobierno, solicitando se erigiese en dicha ciudad una caja real donde se quintasen las esmeraldas y demás metales que se podrían beneficiar; se cobrasen juntamente las alcabalas, tributos de indios y demás ramos de real hacienda; y se aliviase a aquel vecindario de la necesidad de acudir para todo esto a las cajas de Santafé, y de las extorsiones que por esta causa sufrían con continuos jueces de residencia. Tuvo la solicitud, como todas las del buen orden público, sus tropiezos, y fue remitida su decisión a la junta general de tribunales que por su acuerdo, de 9 de noviembre de 1594 y 9 de octubre de 1595, deliberó el establecimiento de capital en Muzo, cometiendo la ejecución al contador oficial real de las cajas de Santafé, Hernando de Angulo, con todas las facultades necesarias. Posteriormente se acordaron por los presidentes sucesores y oidores visitadores de la tierra, varias providencias y ordenanzas que reglaron la administración de la caja real, la exacción de quintos y los demás ramos de real hacienda, como también la labor de las minas de esmeraldas, bajo cuyo pie duró la caja algunos años.

Desde la ocupación de la provincia se erigió en un gobierno, conforme a las ordenanzas, subordinado a la Audiencia de Santafé, y lo obtuvieron sucesivamente veintiséis gobernadores, con ejercicio del real patronato, hasta que se extinguió, en el año de 1650, a cumplimiento de real cédula, de 4 de mayo de 1648. En su virtud el partido y territorio de Muzo se sometió al corregimiento de Tunja; y el otro, de los colimas, se agregó al corregimiento de Tocaima y Mariquita. Esta providencia, fundada en la decadencia de la provincia, vino a ser la ruina total de ella, cuando hubiera sido fácil por otros medios fomentar y auxiliar su engrandecimiento. Ni al corregidor de Tunja ni al de Mariquita les han podido jamás ser cómodas estas agregaciones, así por la distancia y desvíos de sus residencias, como por los fragosos caminos y ningunas utilidades en proporción con el cuidado del gobierno.

(328) *Soatá*, *espinola* = Alimentos típicos del área muzo. Compárese con lo que dicen al respecto las relaciones de Trinidad y de La Palma del siglo XVI; en ellas no se mencionan las comidas por sus nombres. *Soatá* es una localidad boyacense, muy alejada geográficamente, y *espinola* tiene el radical azteca *pinok*, harina de maíz tostado, en estado seco (Molina, 1944, 82; Robelo, s.f., 448).

Desaparecieron, pues, el gobierno y las cajas reales, los frailes desampararon los conventos y la población se dispersó. Entonces había sido, sin duda, mejor unir esos territorios a la inmediata inspección del superior gobierno de Santafé con probables esperanzas de otras ventajas, pero los eventos de la visita general, actuada a la sazón, encaminaron al extremo no sólo la ruina de esa preciosa provincia, sino de otras más florecientes. Con esto concurrió el haberse incorporado en la real corona la labor y administración de las minas de esmeraldas, excluyendo a todos los particulares que habían tenido parte en ellas, y fue consecuencia necesaria el que los más pudientes vecinos abandonaron la provincia y se acercaron en otras partes. Perdiéronse las labores de las minas, y no pudo prosperar en los demás ramos, ni se acudió a ello por la calamidad de los tiempos.

El virrey, marqués de la Vega de Armijo, don frey Pedro Mesía de la Zerda, a poco de haber tomado el mando, fijó su atención al fenómeno de las minas, entre las cuales no podía dejar de ser la primera la de esmeraldas de Muzo. A este fin hizo pasar a aquel reino varios mineros de los acreditados de Lima y Méjico, y de éstos, don José Antonio Villegas fue destinado a las de Muzo, en que no hizo progreso, ciertamente por su impericia, pero estableció una administración de cuenta de la real hacienda, que se ha continuado, sin progreso ni utilidad alguna hasta el año de 1792, en que el ministro tesorero de las cajas de Santafé, don Martín Urdaneta, fue comisionado para visitar dichos minerales y examinar el estado de la administración, de cuyos resultados dio cuenta al superior gobierno, y ha propuesto directamente a su majestad, en papel separado, los medios que considera convenientes para que continúe la administración y se restablezca con probabilidad la labor de aquellas minas, joya singular de la corona y única que en el día se conoce en el universo.

Ha quedado pues la provincia de Muzo, de muchos años a esta parte, reducida a un despreciable gobierno municipal, que consiste en los ayuntamientos de la ciudad de la Trinidad de Muzo y de la ciudad de la Palma de Ronda, cuerpos no más que nominales, porque no hay regidores perpetuos, ni quienes apetezcan estos oficios, estando reducidos los ayuntamientos a uno o dos regidores, tal vez vecinos de otras jurisdicciones, que, con los alcaldes del año anterior, eligen los que lo han de ser en el año siguiente, y también los alcaldes rurales o pedáneos de las parroquias de cada partido, cuyas elecciones confirman los respectivos corregidores de Tunja y Mariquita.

En ninguno de los ayuntamientos, ni en todo el distrito, hay escribano real, ni de número. Por esta falta no puede tener expendio el papel sellado, ni borrarse el derecho de alcabalas de los contratos que se celebran, como que no se autorizan con escrituras. Así convendría que su majestad, por algunos años, mientras la provincia tome incremento capaz de otras medidas, diese autoridad al virrey para crear y nombrar escribanos, despachándoles los títulos gratuitamente a algunos sujetos, con cargo de ir a avecindarse a aquellas ciudades y parroquias de su señalamiento. Este será uno de los medios muy honrados y alicientes de llevar gente a aquellos desiértos, sin costo de real hacienda, la cual nada pierde en que, por ahora, estas **gracias al sacar** no le den el ingreso de la tarifa, porque a cualquier extremo que se mire carece siempre del ingreso. No hay escribano, y de aquí se siguen muchos males en el orden público. No los habrá durante la miseria de la provincia, siempre que la gracia se

haga de conceder por el servicio pecunario de la tarifa y con la formalidad de impetrar los despachos de notaría real y escribanía pública por la vía del consejo, porque no prometiéndolo utilidad en el presente estado, ninguno la solicitará, como se experimenta también de otras ciudades y en casi todas las grandes y pequeñas parroquias del virreinato. Por eso, para introducir tan necesarios oficios, es necesario rogar con ellos y dárselos a quienquiera obtenerlos, haciéndole la ventaja propuesta con cargo de que sean obligados a la administración del papel sellado, pues así se facilitará el otorgamiento de testamentos, poderes y contratos, actuaciones de causas y demás actos solemnes de que se carece, y la real hacienda nada ingresa ni del papel sellado, ni de las alcabalas, ni de penas de cámara. Para darles más alicientes a los oficios de escribanos y que en lo sucesivo sean apetecibles en venta, es muy conveniente que, así a los primeros escribanos constituidos gratuitamente en los términos referidos por la primera o más veces, según lo estime el virrey, se les conceda el tanto por ciento de la administración del papel sellado, por razón de la cuenta y trabajo de la administración, de suerte que procurando su utilidad es necesario el mayor ingreso de la real hacienda.

Comercio

Cuasi es ninguno el comercio que presentemente tiene la provincia de Muzo, pero él puede fomentarse a un grado de mucha estimación. En La Palma y su partido se cosechan el maíz y alguna caña dulce de sobresaliente calidad. El terreno produce naturalmente los árboles de guayaba, y de este fruto silvestre, con las pocas mieles que cosechan, hacen la conserva que llaman de *suela*, único ramo de exportación que tienen para la villa de Honda. Llámase conserva de *suela*, porque mezclada la miel y la guayaba a punto, la cuelean y azucaran en forma de *suelas*, extendiéndole sobre mesas y dándole el grosor de la *suela*. Por otra parte, le queda el color de tal naturalmente, por lo mucho que se le semeja el de la miel y la guayaba. Cuajada y seca la *suela* la cortan en tiras, la empaican en cajas de cuero, de dos y cuatro arrobas, para transportarla a dicha villa, donde se vende a seis y ocho reales arroba, y de allí se transporta a otras partes, donde la apetecen. Esta misma *jalea* la labran de distintas clases y puntos, según se les encarga o lo exigen la calidad de las mieles y la naturaleza de las guayabas, por su color blanco o colorado, o en berza y su sabor agrio o dulce, mezclando muchas veces los colores y sabores, de modo que queden distintos y sobrepuestos unos a otros al cuajar la *jalea*, y estas pequeñas industrias les granjean algún más valor (329). Las plantaciones de caña dulce prosperan con muchas ventajas de abundancia y bondad en estos territorios de La Palma, porque cuanto ellos son salitrosos, son más a propósito que otros para esta granjería, que es la clase de hacienda a que más se han dedicado sus moradores. Deberían, pues, por eso, fomentar sus pequeñas plantaciones para que crecieran en número y extensión, facilitándoles la exportación de mieles y azúcares, con la franqueza de los derechos reales y municipales que pagan en la ciudad de Santafé y en la villa de Honda, y si se facilitase la navegación del río Negro o de Villeta, les tendría gran cuenta conducir por él y por el Magdalena los azúcares hasta los puertos marítimos de donde se transportasen a Europa. Con esto tendría un gran crecimiento el comercio de aquella

(329) Conserva de *suela* = Esta es la descripción más completa del período colonial sobre esa actividad, que empezó casi tan pronto como se fundaron las poblaciones de Trinidad y La Palma.

pobre provincia, pudiendo esperarse se poblase, muy en breve, todo el expresado río Negro, por donde no hay memoria haya entrado ni salido español alguno.

En el mismo partido de La Palma se cosecha algún arroz, que asimismo se transporta a Honda y Santafé. De los demás frutos de árboles nativos, como el aguacate, mamey, nisperos y otra variada multitud, no se hace extracción, porque son frutas delicadas, y en los malos caminos se golpean, y en las largas distancias se pasan de sazón, ni conocen artificio alguno para conservarlas, ni transmutarlas en caldos o leches. El algodón abunda silvestre, y se cultiva a poca costa, aprovechando sus copos en hilo, con cuyos ovillos comercian pobremente, sirviéndoles muchas veces de signo monetario.

En el partido de Muzo hay las mismas producciones, pero menos comercio de las conservas, aunque es más cuantioso el del arroz, por su exquisita calidad y crecido grano, y del algodón, cuyos efectos se extraen para Santafé y sus comarcas. Hay también en este partido algunas pequeñas plantaciones de cacao, que se comercia en Santafé con regular estimación, porque su calidad es superior al de Cúcuta, Caracas y otras partes. Coséchase asimismo algún café, más apreciable que el de Moca, según la estimación que de él hacen los aficionados, con cuya opinión, si abundasen las plantaciones y se extrajesen sus cosechas a la Europa, se daría a la provincia de Muzo muy grande estimación y valor con ventajas del comercio y de la real hacienda (330). No es menos interesante facilitar el comercio del benjuí, aroma exquisito y singular en aquella provincia, cuanto es apreciable en otras regiones del mundo. El estoraque, aroma bien conocido, tiene allí otra ventaja, cual es la de dar su árbol una goma de tal grasa, que de ella se hacen velas como de esperma, para el alumbrado, siendo por ambas razones digno de fomentar su cultivo y extender su comercio a todo el mundo. De otros bálsamos y resinas que producen las arboledas de aquellas selvas, podría muy bien hacerse un comercio lucroso, como así mismo de la zarzaparrilla, vainilla, ipecacuana y otras drogas apreciables, y finalmente, de excelentes maderas de toda clase, compactas y variadas en colores, matices y jugos de tinte.

Una mano obrera de un hábil intendente podría hacer se aprovechen muchos otros ramos desperdiciados o no conocidos en el comercio, o no cultivados por falta de expendio o de extracción, proporcionando todos los auxilios necesarios. La limpieza de las malezas o de la braveza del terreno es un punto de suma importancia, porque es de mucho interés, el aprovechar, conservando o destruyendo, las plantas y árboles y la varia multitud de palmas fructíferas de que abunda el terreno.

La introducción de ganados, de que generalmente carece la provincia, es un medio muy a propósito para limpiar la tierra y romper las malezas y para asegurar el abasto de la población. Las circunstancias locales de los pantanos, de las muchas sabandijas e insectos venenosos, y de la abundancia de la guayaba y del dátil llamado cachipay, frutos muy a propósito para los cerdos y abundante en todas partes (331), deciden la

(330) Café: El cultivo de tal Rubiácea es mucho más antiguo de lo que suelen admitir los historiadores de esa planta en Colombia. Desde mediados del siglo XVIII, o sea unos 50 años antes de escrita esta relación, ya se cultivaba café en Muzo, según José Ignacio de Pombo.

(331) Cachipay, ya mencionado por la relación de Trinidad. En la actualidad, se mantiene este cultivo en el área de los municipios que involucran la antigua área muzo-colima.

preferencia con que se deben introducir esta clase de ganado devorador de toda sabandija, que se multiplica prodigiosamente en los pantanos, y en ellos se acorralla por su natural temperamento. Con el tiempo, abiertos los bosques, destruidas las sabandijas y bien ventilados y enjugados los terrenos, prosperarán mejor los ganados de asta y caballares, siendo el mular que allí se cría, de excelente condición en algunas partes del partido de Muzo. Y por otra parte es de preferencia desde el principio, por ser de primera necesidad al comercio para la exportación.

Se haría la provincia de Muzo la primera del virreinato por sólo el comercio, si se le abriese un camino desde la angostura del río de la Magdalena hasta Santafé. Es muy probable que los gentiles tuvieron caminos trillados a la ribera de este río y quizá a las ciénagas referidas de Palagua y el Ermitaño, porque entre sus tradiciones contando su origen, lo referían a sus primeros padres levantados por el *hare* (véase la Ley 7, título 1.º, libro 1.º de Indias, y Antonio Herrera, *décad.* 8, libro 4, capítulo 6) en una playa del Magdalena, convirtiendo dos maderos en el hombre y mujer, sus progenitores. Descubriendo, como es posible, sus veredas que naturalmente serán las más cortas, se abreviaría en muchas jornadas el transporte de mercaderías desde la Angostura hasta Santafé. Se evitarían todos los malos pasos del río de la Magdalena, que precisamente son: desde la angostura hasta la villa de Honda, los más aventurados y peligrosos; se exportarían recíprocamente los frutos del reino y de Muzo, con considerables ventajas y seguridad para la provincia de Antioquia por el río de Nare, abriendo este nuevo comercio, igualmente que para la plaza de Cartagena; sería consecuencia necesaria la población de la ciudad de la Angostura, que fuese el baluarte de todo el río de la Magdalena, situándola a la ribera oriental a la parte de abajo de la misma angostura, desde donde tomando la colina, debe principiarse el expresado camino, y seguir por la cresta, dando vista a las ciénagas referidas de Palagua, por la derecha, y del Ermitaño por la izquierda; con que registrados los terrenos de una y otra parte, hasta Muzo, sería mayor seguridad de los caminantes y trajín del comercio, con que insensiblemente se irían poblando y aprovechando aquellos terrenos desiertos.

En esto debe tomar parte y prestar los auxilios necesarios el consulado de Cartagena (artículos 22 y 23 del establecimiento del consulado, dicho en real cédula de 14 de junio de 1795), conforme a uno de los artículos de su ordenanza que les encarga faciliten todos los caminos, porque en la apertura de éste no es menos interesado el comercio de aquella plaza por las ventajas que obtendrá, que lo puede ser la provincia de Muzo por las razones que quedan bastante asomadas.

Minas

Cuanto es importante a todo el virreinato de Santafé la provincia de Muzo, por su situación, frutos, vegetales y comercio posible, según se ha dicho, lo es asimismo por sus minerales, y cuando no hubiere otros que los de esmeraldas, por sola esta única cantera debe procurarse su población, para lograr su aprovechamiento. Es un hecho notorio que estas minas, descubiertas por el Capitán Juan de Penagos casualmente y suspiradas desde que los primeros españoles arribaron a la costa de Tierra Firme donde encontraron sus muestras, son las únicas que, desde la conquista de las Indias, se han descubierto y conocen en su especie. En la costa del sur también encontraron

los primeros españoles muestras de ella, y creyendo allí la existencia de la cantera dieron el apellido de provincia de las Esmeraldas a la que se mantiene desierta con este nombre dentro de los términos del virreinato de Santafé. Se han buscado allí con eficaz diligencia en todos tiempos, sin que en los últimos hubiere podido descubrirlas el diligente y expertísimo don Pedro Maldonado (332), emprendiendo prolijos exámenes y reconocimientos de los terrenos, montes y aguas que bañan la expresada provincia de las Esmeraldas. En la provincia de Cuenca se juzgó haberlas encontrado, pero el examen no acreditó más que unas piedras verdes de la clase de jaspes. Las esmeraldas de Scythia, Coptos y Arabia han desaparecido o sepultádose en el desprecio con el descubrimiento de las de Muzo, donde se hallan de sobresaliente fondo y brillo todas las clases que refiere Plinio para distinguir su estimación (C. Pliny, *Histor. Natur.*, libro 37, capítulo 5; Acosta, *Historia Natural y Moral de Indias*, libro 4, capítulo 14, merecen ser leídos, y también Valmont Verb., *Emeraude, Esmeraude*) y además se hallan los beriles y pantauras. Por esta razón puede darse a aquellos minerales necesariamente el aprecio que se quiera, como que es riqueza que ninguna otra nación la posee, ni la deposita otra provincia que la de Muzo en su famoso cerro de Itoco, pues aunque hay otro mineral en Somondoco de la provincia de Tunja, confinante, no es tan rico como aquél, y el que se descubrió por mineros particulares en la misma provincia de Muzo, a diez leguas de la ciudad, hacia el río de la Magdalena, de cuya situación no queda memoria por no haberse estacado, y las demás razones insinuadas.

En el orden de las piedras preciosas es después del diamante la esmeralda, la que merece el segundo lugar y grado, cuya razón influye igualmente para que por todos medios se trate de su aprovechamiento. Los más adecuados en este tiempo los ha propuesto el tesorero oficial real don Martín Urdaneta en papel separado, a que se puede añadir el auxilio de destinar a aquellos trabajos algunos reos, formando allí un presidio de esta clase de esclavos de la pena, y destinando a ella todos los que la incurran de galeras, que realmente es más afflictiva. Para aumentarlo podría también declararse por pena ordinaria de los blasfemos y falsarios, y de los demás delitos que a juicio de la real Audiencia y del virrey pueden ser purgables con estos trabajos. No es nuevo este arbitrio, practicado de tiempos muy lejanos por naciones cultas y celosas de la conservación del hombre, ni es desconocido en la legislación de Indias. En la ley 4a. título 9o., libro 7o., se ordenó a los virreyes y ministros a cuyo cargo está el gobierno y el dictamen de la justicia en aquellas provincias, provean que los negros y mulatos libres y ociosos, que no tuvieren o ejercieren oficios, se ocupen y trabajen en la labor de las minas; que los condenados a algún servicio personal sean destinados a los trabajos de minas, y que dando a éstos la comida y vestido, ingrese a la real hacienda el sobrante del salario que se les tasare o diese por los mineros particulares. De donde es claro que si la real hacienda tiene derecho a ingresar el sobrante de los salarios, y la potestad de justicia los puede destinar a los trabajos de minas, mejor derecho tiene la regalía para esta destinación de rematados, siervos de la pena, a la labor de las minas de esmeraldas de Muzo, acreedoras por su singularidad a todos los auxilios posibles.

(332) Pedro Maldonado = Pedro Vicente Maldonado, geógrafo ecuatoriano, explorador y descubridor de la provincia de Esmeraldas; luchó por una comunicación de Quito por el Pacífico a través de dicha región limítrofe con la Nueva Granada. Hay importantes trabajos sobre este personaje, que fue compañero de La Condamine en el viaje Amazonas abajo.

Además de la expresada ley, el artículo 13, título 12 de la real ordenanza de minería de Nueva España, fecha 22 de mayo de 1783, previno que los ociosos o vagamundos de cualquier casta (exceptos los españoles y mestizos reputados por tales), que anduvieren por los minerales y lugares de sus contornos sean apremiados y obligados a trabajar en las minas sin excusar a aquellos que pretextan tener oficios si no los ejercen en actualidad y continuación, y que los mineros pueden tener recogedores, con licencia de la junta territorial para recogerlos. Ejecutada esta providencia, en la capital de Santafé, en Muzo y en todas las comarcas disminuiría esa clase de gentes pestilentes, o las obligaría a aplicarse con honradas industrias, o a la agricultura, con que se fomentarian los casamientos y la población y se destruirían algunos vicios. Muy bien se distingue el trato correspondiente con que los recogidos por esta causa deben diferenciarse de los rematados o condenados por pena condigna a sus hechos deliberados, pudiendo esperarse de aquellos su reforma sin infamia, y de éstos una aplicación que compadezca a los espectadores para aliviarles la pena.

En ambos partidos de Muzo y La Palma hay muestras de minerales de oro, cuya labor puede esperarse, fomentando la población.

Son muy conocidas las minas de abundantísimo y rico cobre del partido de La Palma con mezcla de oro. El cobre, bien reflexionado, debe mirarse como un material de primera necesidad, para el surtido de vasos del común servicio de las gentes, principalmente en los trapiches e ingenios de azúcar, donde se necesitan vasijas consistentes de todos tamaños. Esto debe facilitarse transportando de España o más bien quizá de Alemania artistas latoneros que sepan purificar el cobre y batir sus hojas y otros instrumentos científicos, de que enteramente se carece en el país, y no pueden surtirse de España.

En el mismo partido abunda la caparrosa de excelente calidad, el azufre y otras concreciones, que también deben fomentarse. Son multiplicadas las fuentes saladas, cuyo provecho quizá convendría franquear a los particulares bajo de contratos regladas, que conservasen ilesa la regalía e hiciesen abundar la sal en la villa de Honda y otras partes. Es sin duda que este medio sería capaz de llevar a la provincia de La Palma y Muzo un considerable número de gentes pudientes e industriosas que se arraigasen y poblasen aquellos desiertos.

Conclusión

Nunca podrá tener la provincia de Muzo la nombradía y llegar al auge que se merece, si no se le facilitan los auxilios propuestos y otros que sugerirá la experiencia. Para esto es necesario crear en ella un intendente, cuyo empleo en sujeto de las nociones necesarias, celoso y activo, que ponga su conato y verdadero mérito en hacerla prosperar a proporción de las ventajas territoriales que tiene, en comparación con otras provincias más afortunadas. La aplicación y el celo del intendente le hará experimentar y conocer los oportunos auxilios que debe emplear en formar y arreglar la población, como que ésta es la argolla de donde dependen los progresos de la agricultura, minas y comercio. No pudiendo ningún minero, de este carácter y atenciones, acostumbrarse al presente modo de vida y alimento de aquella

débil y rústica población, necesita de una dotación de cuatro o cinco mil pesos con que pueda proveerse de lo necesario a la vida, llevando todo de fuera y hacer los ensayos de sus operaciones, a cuyo fin se le debe considerar como a uno de los pobladores, para que haga sus tentativas en la agricultura y crianza de ganados, en que si prósperamente lucrare, dará ejemplo de emulación y enseñanza, expendirá dentro de la provincia su sueldo, y con eso fomentará considerablemente a aquellos desvalidos a quienes ha de pagar su trabajo. Pero será excluido enteramente de tener parte en el aprovechamiento de minas, porque en este género cargaría la balanza a su favor y estaría próximo a abusar del empleo.

La libertad de derechos en la exportación de frutos por veinte años, y por diez años de los quintos de todos minerales que se beneficien; el repartimiento de tierras con la franqueza y condiciones acordadas a la isla de La Trinidad para la internación de esclavos; las concedidas a la isla de Cuba para las herramientas; y finalmente las que su majestad se ha servido conceder para fomentar el comercio de Veracruz con las islas del seno y provincias marítimas del virreinato de Santafé, en real cédula de 10 de abril del corriente año, por la vía del ministerio de hacienda, harán prosperar la provincia de Muzo.

Madrid, 14 de julio de 1796 — Martín de Urdaneta.

(Reproducido del Boletín de Historia y Antigüedades Bogotá, No. 164, Marzo de 1924, pp. 467 - 482).

[VISITA DE LA GOBERNACION DE POPAYAN 1797]

EL GOBERNADOR DE POPAYAN

A consecuencia de haber concluido la visita de la Provincia de su cargo, presenta a Vuestra Merced una carta corográfica de ella, el padrón general de las almas que la habitan, y una relación de los pueblos comprendidos en cada partido, con su mapa que manifiesta las misiones de Mocoa y Andaquíes, con la comunicación de las demás del virreinato; e informa a Vuestra Merced lo que le parece digno de la real atención de Vuestra Merced para su mejor real servicio y beneficio de aquellos vasallos de Vuestra Merced.

SEÑOR

En dos salidas de esta ciudad y veinte y ocho meses, he conseguido concluir la visita de este gobierno, venciendo las dificultades que por su grande extensión, fragosidad de caminos de tierra, ríos y mar, y crecidos precisos gastos, pudieron embarazar a todos mis antecesores el hacerla completa. Y habiendo procurado llenar todas las particulares funciones de este ministerio, presento a Vuestra Merced la carta corográfica que he formado, el padrón general de almas, y relación circunstanciada de los partidos que comprende, manifestando a Vuestra Merced lo que me parece digno de la inteligencia y real atención de Vuestra Merced.

Los encargos del gobernador son el gobierno político y militar, la subdelegación General de Rentas Estancadas, la Superintendencia de Cruzada y presidencia de las juntas de Real Hacienda, Diezmos y temporalidades de los expatriados jesuitas, comprendiéndose en la Subdelegación, Cruzada y Diezmos, la provincia y gobierno del Chocó, y el de Antioquia en los dos últimos ramos.

Este es el gobierno más extenso del virreinato de Santafé, el que más rinde a la real hacienda; y en mi tiempo se han aumentado los valores de las rentas muy considerablemente, lo que prueba el buen servicio de los empleados en ellas.

LA CIUDAD DE POPAYAN

Es la capital, cuyo numeroso vecindario sin comercio activo ni aplicación al cultivo del inmediato campo, es en la mayor parte muy pobre. Para su reparo, pudiéndose establecer en ella toda clase de manufacturas de algodón proveyéndose de las inmediaciones, he procurado que se establezca un hospicio, que creo se consiga con algunos considerables fondos antes de tocar en la piedad de Vuestra Merced, y al efecto se agitan dos expedientes para facilitar casa y más de veinte mil pesos de una

donación para esta obra. A más he inducido repetidas veces a varios vecinos de posibilidad a que establezcan obrages como en la provincia de Quito, cuyo principio es de corto costo, y teniendo proporciones para adquirir muchos algodones y seguridad de pronta venta de tejidos ó hilos, pues de los comunes que pueden fabricar se proveen en el día de la inmediata provincia de Quito; invirtiendo el comercio en ellos algo más de doscientos mil pesos, cuyo caudal quedaría repartido en el propio país. No ha producido ningún efecto por su natural, casi invencible negligencia, negación a comprender lo que le es útil y falta de patriotismo. Pero es sin duda que verificado el hospicio y algunas fábricas, a más de destruir la mucha mendicidad y ociosidad que hay en la ciudad, le traería las utilidades que indico.

A más de haber procurado y conseguido en mucha parte la composición de caminos de la intermediación para la conducción de víveres, entradas y salidas de la ciudad en el hospital de hombres he fundado otro para mujeres, que aunque hasta el día no tiene sino veinte y dos camas, creo se adelantará con rapidez, pues a más de la limosna que da Vuestra Merced en los novenos, otros principales que para fundación se establecieron, y la parte que le distribuya de la limosna de la bula para comer carne por el real permiso de Vuestra Merced, se le han fundado de nuevo diez mil pesos y está para completarse la fundación de ocho mil más, que le han donado en su muerte el deán don Matías de Tobar, y un piadoso caballero don Francisco Hurtado.

La cárcel, con poquísima distinción entre la de hombres y mujeres, es la mazmorra más horrorosa, pero se está construyendo la precisa para uno y otro sexo, con todas comodidades que pueden facilitársele(s) a unos desgraciados tan dignos de ellas, como acreedores por vasallos de Vuestra Merced.

La iglesia catedral está destruida y causa la falta que la cristiana piedad de Vuestra Merced considerará; suple una iglesia muy pequeña por lo que en clásicas funciones es indispensable que por el mucho concurso se turbe la gravedad de los ministros y devoción de los fieles, pero para su re-edificación se sigue expediente, en cuya resolución espera este público que derrame vuestra merced su natural real cristiana generosidad.

Los moradores de los pueblos de la jurisdicción, en la mayor parte indios, viven con bastante dispersión, se ocupan (con) mucha negligencia en las precisas labores de campo para adquirir sólo comestibles, cuyo sobrante comercian en esta capital con bastante escasez, por lo que cuestan mucho estos frutos y es el único arbitrio con que subsisten. Laboréanse en este partido cinco minas de oro por cuadrillas de negros con regular utilidad de los dueños, vecinos de esta ciudad.

Está con tigua, por el norte, a esta jurisdicción la de Caloto, cuya ciudad dista de aquí cuatro días y comprende treinta y cinco pueblos y sitios, todos en temperamento cálido y campo?, en que a más de diez y nueve minas de oro de vecinos de esta capital, no muy abundantes, pero que se laborean con suficientes cuadrillas de negros, hay varias haciendas de ganado mayor y menor, caña de azúcar, y sementeras de los frutos comunes que se producen en aquella clase de clima, y son maíz, plátano, varias raíces comestibles y algunos árboles de cacao que se han fomentado algo en mi tiempo allí, como en donde lo permite la provincia, de que experimentan aún los

menos aplicados conocida utilidad, como experimentarían de las cosechas de algodón que podían hacer cuantiosas, siempre que tuviesen seguridad de la venta aquí; en cuyo caso se ocuparía en su cultivo bastante porción de hombres destinados a la agricultura, que sólo siembran en el día muy poco más de lo preciso por lograr los frutos con qué mantenerse y a sus familias.

Continuando el mismo rumbo, está distante de Caloto seis días la ciudad de **Buga**, cuyo partido comprende cinco pueblos y sitios en temperamento cálido y muy fértil para las producciones comunes en él, a cuyo cultivo y a el de tabaco son aplicadas aquellas gentes y reportan bastante utilidad. Hállase en aquella jurisdicción la factoría de tabaco que provee a toda la provincia y la del Chocó, con la que también comercian en carnes y ganado menor. A los cinco días distante está la ciudad de **Cartago**, cabecera de cinco sitios, todos en igual clima, y aunque no tan fértil el terreno, se aprovechan de él los moradores en los mismos términos que en Buga, excepto el tabaco, y comercian sus frutos sobrantes en la provincia del Chocó.

Anserma es un día distante de Cartago. Comprende once sitios y pueblos en igual temperamento, cuyos moradores se ocupan en lo mismo que los de la jurisdicción de Cartago, excepto los de La Vega y Quiebralomo, distantes ocho días, por fragosísimos caminos, de su capital, que trabajan en sacar oro de las muchas y ricas minas de veta que hay en aquel territorio, donde sólo se cuentan bien fundadas ocho, que rinden menos de lo que pudieran por falta de ingenio y dirección, cuyo motivo causa el casi ningún progreso que experimenta la compañía de vecinos de esta ciudad, amparada por Vuestra Merced, que tiene allí sus labores.

Regresando al sur, casi por el mismo terreno, y a los ocho días de viaje, está la ciudad de **Toro**, cuya jurisdicción comprende cinco sitios en temperamento cálido. Ocupanse sus vecinos en labores de campo propias del clima y comercian con sus frutos en la provincia del Chocó.

Siguiendo el mismo rumbo, y cinco días distante está **Cali**, en igual temperamento que los once sitios y pueblos que comprende su partido, cuyos moradores se ocupan en la agricultura y comercio con la provincia del Chocó.

Viajando cuatro días por tierra, y poco más de uno por el río de Dagua, cuya navegación es la más peligrosa de los ríos de esta provincia, por su gran pendiente, choque del agua en piedras muy grandes, y la corta capacidad de las canoas que únicamente pueden navegar, cabiendo en la que más tres cargas, se toca el pueblo de La Cruz, capital de la provincia del **Raposo**, que comprende cuatro pueblos en terreno tan montuoso y flojo, que con mucha fatiga adquieren los moradores algunos frutos comestibles a las orillas de varios ríos que vacían en el nombrado, donde tienen sus habitaciones y labranzas, pero se dedican algo a lavar oro en los mismos ríos en que están fundadas diez y seis minas con regulares cuadrillas de negros.

De allí que el mismo Dagua desembocando a la mar del sur en el puerto de San Buenaventura, atravesando esta bahía, y siguiendo por varios esteros, costa y playas, se toca a los seis días en la provincia de **Micay**, que se compone de dos sitios y varios ríos menores que vacían en el de éste nombre y el de Saija. Todo el terreno es muy

fangoso y sólo produce pocos plátanos y maíz, con que en parte se mantienen catorce minas de oro que con cuadrillas de negros se trabajan, a cuya labor se dedican en las playas con regular utilidad para subsistir los más de los moradores del territorio que se llaman libres, y la mayor parte de los indios al servicio de las embarcaciones. No habiendo en toda aquella jurisdicción ninguna población formal, mandé construir tres en cuyo plan se avechenden los que viven más remotos para recibir algún pasto espiritual, que hoy se administra por tres coadjutores del cura de Iscuandé, que pedí al reverendo obispo de Quito nombrase, y se ha verificado con lo que tienen aquellas gentes este beneficio, y podrán los indios que se nombran de Micay, quienes desde la conquista hasta el día será muy raro el que se ha confesado, reducirse a civilidad cristiana y política.

Seis días distante, siguiendo la misma costa por playa y esteros está la provincia de **Iscuandé**, que comprende la ciudad y varios ríos que vacían en el de este nombre y el de Tapaje, en cuyas orillas están con mucha dispersión poblados los vecinos, quienes, aunque en igual terreno del de Micay, se ocupan en cortas sementeras de frutos comestibles, construcción de barcos pequeños, y sacar algún oro en los bastantes parajes que pueden laborearse minas con cuadrillas de negros, pero no hay ninguna formal. Allí mandé formar un pueblo a que dé principio inmediato a la ciudad en el paraje menos incómodo que hallé, para muchos indios que viven/dispersísimos, con casi ningún conocimiento de la ley de Dios, y se ha continuado con bastante progreso.

Por el río de Iscuandé desembocando de nuevo a la mar, y en cuatro días de navegación por esteros, playas y una travesía de siete horas, se arriba a la isla de **Tumaco**, cuya jurisdicción en la costa inmediata comprende cinco pueblos poco numerosos y el resto de habitantes se halla fundado en la costa y a la orilla de varios ríos cuyas playas facilitan toda clase de frutos comestibles; se trabajan cinco minas de oro en los ríos de Santiago, Mira, Quimbí, Bogotá y Cachaví; y en los montes inmediatos, particularmente a los dos primeros, hay muchas maderas para construcción, y se saca brea de árbol, que, como con aquellas, se comercia en Guayaquil y Lima. En bastante parte de aquel terreno, que es mucho, pudiera facilitarse, a más de lo dicho, cuantiosas sementeras de cacao de que se cosecha alguno, particularmente en las vegas del río de Esmeraldas, de exquisita calidad, y, habiendo como hay, facilidad para los transportes por agua hasta Tumaco, desde allí pudiera formalizarse en muy ventajoso comercio en ambas costas; pero como aquellos infelices no tienen más fuerza que la precisa para subsistir, no habiendo entre todos un sólo hombre de algún caudal, dejan de disfrutar el gran bien que pudieran.

Las entradas desde la costa a la provincia del Chocó por Chirambirá a la del Raposo por San Buenaventura, a la del Micay por el río de San Juan, a la de Iscuandé por el de éste nombre, y a la de Barbacoas por el Patía, según se demuestra en la carta, aunque están sin ningún resguardo, se hallan por naturaleza defendidas de toda invasión, pero si el enemigo consigue comunicación con lo interior, que aunque se hagan las más exactas diligencias para evitarla, como las he hecho en la presente guerra, es casi imposible, y esparce la voz de que ampara la libertad de los negros que se presentan en cualquier playa, es de creerse su irresistible fuga de las

minas que están a orillas de ríos con comunicación a los principales expresados y en cada una hay bastantes canoas en que puedan hacerla, y cuando no, con prontitud formarían balsas para su transporte. Si así sucediera, es consiguiente la pérdida de los más ricos territorios de este virreinato, que en la mayor parte se hacen subsistir; pero puede evitarse no permitiendo Vuestra Merced, en lo sucesivo, a los ingleses la pesca de la ballena que les había concedido Vuestra Merced en esta ensenada, lo que me parece exige una particular atención, aunque hasta el día las varias embarcaciones que han hecho la pesca en ella no han indicado intentar aprovecharse de sus producciones, ni solicitar comunicación con el interior, según me he informado de algunos de aquellos más racionales habitantes (333).

De la isla de Tumaco, empujando por el río de Patía, a los nueve días de navegación está la ciudad y provincia de **Barbacoas**, cuyo vecindario en la mayor parte se halla esparcido en las orillas de varios ríos que vacían en Patía. Mucha parte del terreno es de minerales de oro abundantes, y hay en labor, con cuadrillas de negros, treinta minas. Siendo, como es, vastísima la jurisdicción a que sólo atendía un cura, se ha puesto ahora otro con tres coadjutores que en la actualidad están para proveerse, y formándose dos pueblos dónde vivan los indios extraviados.

De aquella ciudad, y atravesando en siete días una tan áspera montaña, que sólo a espaldas de hombres pueden hacerse los transportes de cuanto se conduce, se llega a la provincia de **Los Pastos**, cuya capital es Túquerres. Compónese de veinte y nueve pueblos de indios que se ocupan en el carguío por dicha montaña, y cultivar su terreno, que siendo en temperamento bastante frío, les produce toda clase de granos y muchos comestibles con que proveen a Barbacoas.

Por el mismo temperamento y camino menos áspero se llega de allí a la ciudad de **Pasto** en cuatro días. Comprende su jurisdicción treinta y ocho pueblos de indios y uno de libres, en temperamento frío y templado, por lo que ocupados en la labor de sus campos cosechan los frutos de tierra caliente y trigo en bastante cantidad, con que en mucha parte abastecen a esta ciudad y a Barbacoas; pero quedan muchas manos sin destino que pudieran ocuparse en manufacturas de algodón y lana de que hacen algunos tejidos, pero no hay sujetos que quieran ni casi puedan dedicarse a formales establecimientos. En aquella ciudad hubo un hospital cuyos fondos se deterioraron, de modo que se extinguió, quedando varios principales como abandonados en diversos vecinos, pero invitado de mi obligación y cumpliendo con lo que Vuestra Merced me mandó en el asunto, dejé bien asegurado un capital competente para reedificar aquella tan piadosa como necesaria obra, si Vuestra Merced fuese servido de determinarlo, a cuyo fin formalicé el correspondiente expediente, y he dado cuenta con él a Vuestra Merced por la vía del Supremo Consejo.

Disto de aquella ciudad seis días, por asperísimas montañas, la nueva misión de **Mocoa**, en la que hay ya dos pueblos establecidos a expensas de la fatiga del religioso misionero fray Javier de Paz, sobre lo que en expediente separado he informado a Vuestra Merced, por la vía del Consejo, lo que me ha parecido necesario.

(333) Pesca de ballena = Actividad económica que al parecer se suspendió en el periodo republicano. Con frecuencia se ven ballenas frente a la bahía de Málaga y aun penetran a ella.

A ésta se halla contigua la de **Andaquies**, que servían los religiosos del colegio de misiones de esta ciudad y en el día está asistida por los observantes de la provincia de Santafé; a causa de varias instancias promovidas por los primeros, que siguió en parte este gobierno de orden de Vuestra Merced, y de la misma se hallan de presente/ en el superior gobierno del reino. Su estado, después de muchos años de trabajo, es como el de su principio, y me parece que una ni otra progresarán si no se procura el que en aquellos, aunque ásperos, ricos terrenos, se funden poblaciones de gentes libres, en las que se incorpore a los indios para que el mutuo trato y comercio facilite su conversión y sociedad.

Presento a Vuestra Merced la carta que manifiesta la situación de ambas, y comunicación con las demás del virreinato (334).

En ocho días, por camino en parte fragoso y en parte regular, se llega de la última ciudad a la de **Almaguer**. La jurisdicción de ésta se extiende a veinte y un pueblos y sitios, todos en temperamento templado, y ocupada la gente en labores de campo, cosechan frutos de frío y caliente en pequeñas cantidades, pero no tanto que dejen de traer a esta capital algún sobrante de harinas. Hay en el territorio conocidas minas de oro, plata y cobre, pero ninguna se trabaja por falta de fondos, y uno u otro pobre se dedica a lavar oro en los riachuelos y quebradas. De Pasto por este rumbo he hecho abrir un camino para el comercio que se hace de los lugares del sur a estas partes y desde Cartagena allí, excusando el que se traficaba por un valle nombrado de Patía, país el más enfermo que se conoce y ha causado y causa en los transeúntes el mayor estrago; evitase también el paso de varios ríos peligrosos por cuyas cabeceras se han puesto ahora todos los puentes necesarios, se está perfeccionando y habrá la precisión, por la indolencia de arrieros y dueños de mulas, de obligarles con la fuerza a que se separen del mal presente y disfruten del bien que reportarán por el nuevo tránsito, todo de temperamento muy templado.

En seis días de viaje, y por igual clase de camino se toca en esta capital, de donde transitando una montaña muy fragosa, dista cuatro días la provincia de **Páez**. Compónese ésta de quince pueblos de indios entre los que hay algunos libres, parte en terreno frío y parte en templado, pero todo él es asperísimo, por lo que, aunque dedicados a la agricultura, consiguen con escasez los frutos necesarios, y el tiempo sobrante le ocupan en trabajar las haciendas de esta inmediación.

En lo general los indios de esta provincia se hallan tanto o más rústicos que cuando se conquistaron y casi en todos subsisten los vicios de pereza, embriaguez y consiguientes, sin haber adoptado en el fondo el mayor número de ellos nuestra sagrada religión. Esto en mi juicio consiste principalmente en que como viven muy dispersos de sus parroquias, aunque los curas hagan los mayores esfuerzos, no pueden conseguir los efectos de la fatiga que por su obligación deben impender, y me parece que sólo poniendo la más precisa atención para reducir/ a buen orden los pueblos, destruir, como Vuestra Merced tiene mandado, los diversos idiomas que subsisten, poner escuelas y que indistintamente vivan entre ellos gentes libres pagándoles arrendamiento del terreno de sus resguardos que ocupen, y de otro modo

(334) Presenta la carta geográfica. Véase mapa de la Gobernación de Popayán en la página 512.

continuarían eriales, como he dispuesto con aprobación del Virrey en los lugares que se están formalizando, podrá facilitarse su trato cristiano y racional; pero para ello tengo por indispensable el que sea muy particularmente auxiliado el gobierno por los inmediatos tribunales superiores con cuanto sea necesario. Igualmente que la de indios, debe arreglarse la población de libres, que viven dispersísimos en sus respectivas jurisdicciones y muchos como brutos, pues las considerables distancias a las iglesias les sirve de pretexto para dejar de visitarlas, aun en los días de mayor obligación, cuyo defecto se había enmendado en parte con el establecimiento de milicias disciplinadas, porque señalados los asientos de las parroquias o vice-parroquias para que ocurriesen a ellos a la instrucción y ejercicio de las armas los días de fiesta, la precisión de cumplir esta obligación les sujetaba a la principal de oír misa, de que se cuidaba por los respectivos jefes; pero suprimido el establecimiento de orden de Vuestra Merced, se ha vuelto a experimentar aquella falta, así como la de civilidad que adquirirían con el preciso trato de unos con otros, y el descuido en los trabajos respectivos a cada uno, porque usan con libertad de su natural negligencia, que se les procuraba exterminar.

Los negros esclavos ocupados en minas y haciendas, generalmente se me han presentado mal contentos del alimento y vestuario que les dan sus amos, pero no he podido obligar a éstos a que aumenten lo primero y mejoren lo segundo, porque estando comprometidos con sus sirvientes a darles un día comúnmente, y algunos dos en la semana, para que trabajando a su beneficio se reintegren de la escasez, manifestando a los negros que si querían trabajar aquellos días a beneficio de sus amos, precisaría a éstos a que les diesen mayor ración y suficiente vestuario conforme a su clase, ninguno sólo ha convenido, con que los he dejado en el mismo estado, disponiendo sólo extinguir el abuso que los más tenían de trabajar en días de fiesta.

Muy poco cuidado he notado en los lugares para el aseo y adorno de las iglesias; hay algunas tan mal tratadas y desatendidas, que causa horror entrar en ellas. Puede tener en esto mucha parte la falta de estímulo de algunos curas a sus feligreses para reparar la indecencia. Si Vuestra Merced se sirviese mandar que no ascendiera a otro beneficio el que no manifestare/ mejora en su iglesia a el solicitarle, me parece que podría ser un medio eficaz para que se mirase con más atención esta parte del culto debido a nuestro Criador.

Aunque dejo expuesto a Vuestra Merced que este es el gobierno que produce más creces a la real hacienda en el virreinato, todavía es capaz de rendir mucho más si se procura y fomenta la útil ocupación de las muchas manos ociosas que quedan en él. En esta capital, en Pasto y Buga, pueden establecerse toda clase de manufacturas de algodón y lana a cuyas fábricas se sujeten los ociosos que hay por vicio, y se apliquen los no voluntarios; puede fomentarse también la siembra de cacao en la mayor parte de los países de la provincia; cuyos ramos bien dirigidos y sostenidos, causarían la felicidad de muchos y consiguientemente el incremento del real erario de Vuestra Merced, pero siendo pocos los sujetos que tengan considerables sobrantes para ayudar a otros, y lo que es peor, estando los más demasadamente tímidos para hacer lo que no han visto hacer a sus antepasados, no obstante que hasta en lo material tocan la utilidad que rinde a los aplicados al cultivo del cacao; si Vuestra

Merced no es servido de mandar que con su real caudal se dé principio a las operaciones, me parece que nunca se verificarán; pero si la piedad de Vuestra Merced se dignase en tiempo oportuno de concurrir de este modo a el bien de estos vasallos de Vuestra Merced, podría destinarse a ello por vía de empréstito alguno de los ramos que por lo común tienen bastante sobrante, como, entre otros, el de vacantes que Vuestra Merced tiene destinado a el gasto de obras pías y misiones, y de él se hallan en esta real caja sobrantes diez y seis mil seiscientos pesos que como se han de mantener en depósito sin otro destino, pudieran ponerse en giro en los objetos propuestos, repartiéndose entre abrojereros y labradores, bajo de aquellas seguridades regulares que afianzasen el reintegro a la real caja, formándose para todo una junta de individuos de probidad en la que, con concepto a los sujetos que se presentasen para disfrutar del empréstito, se acordase la distribución y cumpliese con las determinaciones de Vuestra Merced, para el reembolso.

Esto es lo que me ha parecido hacer presente a Vuestra Merced, por si, con conocimiento del estado de la provincia y los medios de mejorarla y que se aumente lo posible el real erario de Vuestra Merced, es servido Vuestra Merced de dar las providencias que sean de su real agrado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Merced los muchos años que la Cristiandad necesita, y le pido en Popayán a 5 de diciembre de 1797.

Señor
Diego Antonio Nieto.

RELACION QUE MANIFIESTA POR MENOR EL NOMBRE Y NUMERO DE LOS PUEBLOS Y SITIOS COMPRENDIDOS EN CADA PARTIDO DE LOS DIEZ Y SEIS QUE COMPONEN LA PROVINCIA Y GOBIERNO DE POPAYAN.

Popayán Pueblos y sitios de su jurisdicción: Anaconas, dependiente del curato de Popayán, así como el vecindario situado en el río Cauca; Poblazón, curato del que son anexos los pueblos de Santa Bárbara, Puelenja y Julumito, todos de indios y algunos libres.

Puracé, curato y su anexo Coconuco.

Paniquitá, curato y sus anexos los pueblos de Totoró, Polindara, Novirao y Calibío, del que depende el sitio de Ovejas.

Guambía, curato que se compone de cinco parcialidades de indios que vivían dispersos, y en el día, así como los de Paniquitá, se hallan reunidos.

Tunía, curato. Se ha formalizado su población y la de Cajibío, cuyo pueblo y sitio de Mojibío son sus anexos.

San Antonio, curato, nueva población y comprende tres reales de minas situadas en su inmediación. Santa Lucía y Quilacé.

Patía. Este curato lo componen los sitios de Contador, Yarumito, Herradura y Moján, de poca población, y dos reales de minas de oro, con algunas haciendas de campo.

Tambo. Compónese este curato de los pueblos de Piagua, Zarzal, Chapa, Alto del Rey y Pandiguando, todos de indios en los que hay algunos libres, una mina de oro y seis haciendas de campo.

Timblo. Curato y pueblo de indios del que son anexos el de Rioblanco y sitio de Antón Moreno, con dos haciendas de campo; en los primeros tienen casa fundada algunos libres.

El número de almas de esta jurisdicción es de 18.714.

Caloto Pueblos y sitios de su jurisdicción:

Quilichao. Este es asiento y su curato se compone de siete reales de minas y los sitios de Quinamayó, Japío y Alegría. Los sitios de Morales, El Sauce, La Dominga, La Quebrada, El Palo, Japio, Matarredonda, Pilamo, La Bolsa y un real de mina, componen el curato de Caloto.

Candelaria. Es pueblo de libres y su curato lo componen los sitios de Buchitolo, Guales, Alto de Boca, Tiple, Pedregal, Llano del Muerto, Cabuyal, Marañón, Yundé, El Desbaratado y ocho haciendas de labor de campo.

Gelima, es curato y se compone de siete minas, tres haciendas de labor de campo y el sitio de La Balsa.

Caldono. Es pueblo de indios y comprende tres minas, dos haciendas de campo y los sitios de Turco y Pulibío.

Jambaló, pueblo de indios cuyo curato se compone del pueblo de Litagó, dos haciendas de campo y dos salinas.

Toribío. Es pueblo de indios y su curato se extiende a los pueblos de San Francisco y Tacueyó, donde hay una hacienda de campo, un entable de mina de plata y una salina.

Pueblo de Santa Ana, es de libres y parroquia de la feligresía de Los Frisoles, de cuya reunión y formal población se ha tratado y trata. Su extensión es el sitio del Llanito y siete haciendas de campo.

Hay en la ciudad dos alcaldes ordinarios, dos hermandades y ayuntamiento que les elige, y a los de los partidos. El número de almas de esta jurisdicción es de 10.819.

Buga Pueblos y sitios de su jurisdicción:

Tuluá. Este pueblo es de libres y algunos pocos indios; su curato es de bastante extensión y numerosa feligresía; hay dos reales de minas cuyos rindes no son ventajosos, y se ha registrado otra de cuyo modo se hallan tres salinas.

**PADRON GENERAL DEL GOBIERNO DE POPAYAN. PADRON HECHO EN 1800
QUE HABITAN EN TODA LA JURISDICCION DE ESTE GOBIERNO INCLUIDO**

NOMBRES DE LOS LUGARES	ESTADO ECLESIASTICO				BLANCOS			
	SECLLARES	REGULARES	LEGOS	RELIJIOSAS	HOMBRES CASADOS	SOLTEROS INCLUIDO PARVULOS	MUJERES CASADAS	SOLTERAS INCLUIDAS PARVULAS
CUIDAD DE POPAYAN. CAPITAL DEL GOBIERNO	85	67	18	86	659	1.468	665	1.468
CUIDAD DE ALSIAGUER	4	1	-	-	86	1.930	868	868
CUIDAD DE PASTO	25	38	8	25	1.083	1.840	1.083	1.840
PROVINCIA DE LOS PASTOS	28	5	2	-	1.480	2.787	1.556	2.787
CUIDAD DE BARRACHAS	9	3	-	-	56	263	97	263
CUIDAD DE ISLANDI	3	1	-	-	52	108	52	108
ISLA DE TUMACO	2	3	-	-	18	33	12	33
PROVINCIA DE MICAJ	-	1	-	-	28	28	18	28
CUIDAD DE FALSTO	11	-	-	-	117	238	117	238
PROVINCIA DE PAEZ	3	-	-	-	17	42	17	42
CUIDAD DE CALI	13	31	28	7	127	401	127	401
CUIDAD DE BUGA	27	3	-	-	424	1.897	424	1.897
CUIDAD DE CARTAGO	8	8	3	-	182	282	188	282
CUIDAD DE ANSERMA	7	-	-	-	35	67	29	67
CUIDAD DE TORO	4	-	-	-	38	24	9	24
PROVINCIA DEL RAPOSO	3	2	-	-	6	18	6	18
TOTALES	224	148	48	125	4.895	11.818	4.953	11.818

TOTAL DE MATRIMONIOS	
DE BLANCOS	4.895
DE INDIOS	6.168
DE LIBRES	7.861
DE ENCLAVOS	5.882
SUMA DE MATRIMONIOS	21.572

HOMBRES DE TODAS CLASES, CASTAS Y EDAD	
ECLESIASTICOS	384
BLANCOS	11.899
INDIOS	17.463
LIBRES	23.417
ENCLAVOS	11.863
TOTAL DE HOMBRES	66.236

NOTA: QUE EL PRESENTE ESTADO SE HA HECHO CON POCA EXACTITUD, POR LA MUY poca que DEBEN EMPRENDER CONSIDERABLE TRABAJO, NO HAY ARBITRIOS PARA GRATIFICARLOS, Y POR LO TANTO IMPONER ALGUNA CAPITACION, Y MUCHOS OCULTAN CUANTO PUEDEN, EL NUMERO DE ALMAS. DE LA CONCURRENCIA, HA ALGUNAS PUBLICAS FUNCIONES SE CONSIDERAN

EN EL AÑO DE 1797. QUE COMPRENDE EL NUMERO DE ALMAS GOBIERNO, CON DISTINCION DE SEXOS, ESTADOS Y CASTAS, PARVULOS.

INDIOS				LIBRES DE VARIOS COLORES				ESCLAVOS				TOTALES
HOMBRES CASADOS	SOLTEROS INCLUIDO PARVULOS	MUJERES CASADAS	SOLTERAS INCLUIDO PARVULAS	HOMBRES CASADOS	SOLTERO INCLUIDO PARVULOS	MUJERES CASADAS	SOLTERAS INCLUIDO PARVULAS	HOMBRES CASADOS	SOLTEROS INCLUIDO PARVULOS	MUJERES CASADAS	SOLTERAS INCLUIDO PARVULAS	
886	1.227	881	1.525	1.851	1.997	995	2.538	358	796	358	1.448	18.714
497	1.248	497	1.259	98	256	96	311	27	98	28	78	8.932
1.154	1.213	1.219	1.227	316	386	315	424	16	26	8	63	12.465
1.929	2.986	2.281	2.418	84	194	83	198	-	-	-	-	17.887
185	157	185	145	252	984	298	982	648	1.489	644	1.338	6.818
86	88	96	185	128	211	128	385	238	298	228	286	2.418
182	138	182	167	986	982	386	454	326	483	326	487	4.718
74	137	72	99	86	218	89	281	75	138	74	188	1.444
218	487	214	489	737	1.788	748	1.781	529	1.238	521	1.336	19.829
488	1.187	488	1.131	24	95	24	88	21	22	62	65	4.538
47	142	52	145	1.834	5.643	1.836	5.943	388	1.385	386	1.515	16.425
15	36	13	38	838	2.874	848	2.918	181	371	187	485	12.786
88	37	13	45	117	1.211	365	1.429	127	142	128	411	9.324
533	487	386	778	428	989	428	1.188	118	254	118	389	5.781
7	38	9	48	318	1.185	342	1.486	88	86	97	51	3.828
96	148	86	152	161	498	161	524	415	738	405	733	4.118
6.186	9.297	6.587	18.898	7.861	6.356	7.862	18.498	3.482	7.411	3.584	8.495	156.383

(56)

MUJERES DE TODAS CLASES, CASTAS Y EDAD	
RELIGIOSAS	125
BLANCAS	15.781
INDIAS	16.647
LIBRES	25.668
ESCLAVAS	11.282
TOTAL DE MUJERES	78.117

TOTAL DE ALMAS	
HOMBRES	86.288
MUJERES	78.117
SUMA GENERAL	164.405

POPAYAN, 5 DE DICIEMBRE DE 1797

DISPERSION DE LOS VECINDARIOS: PORQUE A LOS ENCARGADOS DEL PORMENOR, QUE AUN ENTRE LAS GENTES MENOS RUSTICAS SE CREE QUE EL EMPADRONAMIENTO ES DIRIGIDO A HAY EN SUS CASAS, PERO SEGUN EL COMPUTO FORMADO POR NOTICIAS Y VISTA EN VARIOS PUEBLOS TENDRA ESTA PROVINCIA UN OCHO POR CIENTO MAS DE ALMAS DE LAS QUE SE EXPRESA.

Paila o Bugalagrande, es un curato disperso que se ha procurado reunir y se ha conseguido en mucha parte: su feligresía se compone de libres y algunos indios.

Guacarl. Este pueblo es de indios, pero en sus inmediaciones hay mayor número de vecinos libres.

Llanogrande. Este es sitio y se halla bastante adelantada su población. Su curato es extenso y de considerable vecindario, lindando con el de Buga y Cali. En este sitio se halla la factoría de tabaco.

Hay en la ciudad dos alcaldes ordinarios (por haberse suprimido, como en Caloto, la tenencia), cabildo, hermandarios, y en cada partido un juez pedáneo. El número de almas de esta ciudad es de 12.776.

Cartago Pueblos y sitios de su jurisdicción:

Pindaná de los Cerritos es una población de indios cuyo número es muy corto. Es parroquia separada de la de Cartago.

Santa Ana. Esta parroquia es bastante dilatada, de la que dependen las vice-parroquias del Naranjo y Santa Bárbara de Zaragoza.

El curato de La Paila es también de bastante extensión y la parroquia se halla en un sitio nombrado El Overo.

Hay un teniente de gobernador que preside el cabildo de la ciudad, dos alcaldes ordinarios, dos hermandarios, y los pedáneos de los partidos. El número de almas de esta jurisdicción es de 5.324.

Anserma Pueblos y sitios de su jurisdicción:

Anserma Viejo. De esta parroquia dependen los pueblos de Guática y Quinchía, que todos son de indios con pocos libres avecindados en ellos.

Tachiquía y Cañamono son pueblos también de indios y dependientes de la parroquia del de La Montaña.

Quebralomo. Es pueblo de libres, donde también hay algunos indios; en su inmediación se halla situado el real de minas que de compañía trabajan varios individuos de Popayán, y hay otras sin formal establecimiento.

El sitio de Sevilla le compone un desordenado vecindario. En su contigüedad se delineó un plan para formar una población de indios y libres comprendidos en la parroquia de La Vega de Supía, a donde pasando un río de este nombre y un llano dilatado se miran algunas casas a mucha distancia unas de otras en terreno muy fangoso. Hay en él cuatro reales de minas de oro corrido.

Marmato. Este es un terreno mineral donde actualmente se laborean tres minas de veta, de cuyo modo es la plata que se comenzó a trabajar de cuenta de la referida compañía.

El gobierno político de la ciudad lo tienen dos alcaldes ordinarios, quienes con el provisor general, forman el cabildo. El número de almas de esta jurisdicción es de 5.771.

Toro La jurisdicción de esta ciudad la componen los sitios de Buhío, Vallano, Hatillo, y Alto de Lemos, todos bajo de la parroquia principal.

Cajamarca es pueblo y en él hay algunos indios, componiéndose de libres el resto del vecindario, a el que en lo espiritual atiende el cura de Roldanillo, comprendido en la jurisdicción de Cali.

Hay en la ciudad dos alcaldes ordinarios y el procurador general, quienes componen el cabildo, y jueces de los partidos. El número de almas de esta jurisdicción es de 3.920.

Cali Pueblos y sitios de su jurisdicción:

Esta ciudad tiene en su inmediación un pueblo de indios nombrado Anaconas, y en alguna distancia los de Yumbo, Roldanillo, este solo es de libres con algunos pocos indios, y su cura lo es de los del pueblo de Cajamarca, situado en jurisdicción de Toro.

Los sitios de Jamundí, Yunde, Limonar, Coronado, Salado, y Chimbilaco, completan la jurisdicción, en cuya inmediación se halla el pueblo de Riofrío, que es de indios, y el sitio de La Herradura.

Hay en la ciudad un teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios, dos hermandarios, los respectivos partidarios (como sucede en Caloto y los demás lugares de la provincia) y ayuntamiento.

Raposo Esta provincia la componen los curatos de Dagua, Calima, Raposo y Yurumanguí.

La extensión del primero la tiene en el río de su nombre, a cuyas márgenes se halla el pueblo de La Cruz, que es de indios y capital de provincia. Es muy corto el número del vecindario. Hay cuatro minas de oro corrido; y el sitio de Las Juntas es ayuda de parroquia y existen en él poquisimos habitantes.

Calima, es un pueblo muy pequeño de libres; su extensión en lo tocante al curato es el mismo río, donde hay una mina, y el de San Juan.

Raposo. A las márgenes del río de este nombre se halla una reducida población de indios; ésta, con las gentes que habitan a orillas del río Anchicayá, forma una parroquia. Hay en el primero una mina de oro corrido, y en el segundo tres.

Yurumanguí. Su curato se extiende al río de este nombre, los de Cajambre y Naya. No hay pueblo ninguno y sólo minerales. En el primer río hay cuatro, en el segundo dos, y en el tercero uno, todos de oro corrido y en labor, teniendo cada uno su capilla, como regularmente sucede en los más reales de minas.

El gobierno político de esta provincia está encargado a un teniente de este gobierno, y hay jueces partidarios para los ríos de su distrito. El número de almas de esta jurisdicción es de 4.519.

Micay Esta provincia la componen los ríos de Micay, Saija, Timbiquí, Guajul, Napi, Guapi, y catorce minas de oro corrido que hay en las márgenes de ellos. Es anexo del curato de Iscuandé. La distancia de uno a otro río y a los minerales es considerable, sobre todo que, y para proveer a aquellos vecinos libres y indios del pasto espiritual de que han carecido tantos años, se ha tratado y trata en el día. Aunque con el nombre del Señor San José y Nuestra Señora del Pilar se hallan dos que se llaman pueblos de indios, como estos viven dispersos a orillas de los ríos, y no tengan formal poblado, se delinearon en tres proporcionados sitios otras tantas poblaciones donde se reúnan indios y libres.

Se sirve este partido por un teniente de gobernador, de quien depende un juez partidario que elige el cabildo de Iscuandé, a cuya jurisdicción tocaba, antes que se erigiese en tenencia separada. El número de almas de esta jurisdicción es de 1.464.

Iscuandé La jurisdicción de esta ciudad comprende los ríos de su nombre y Tapaje. A estos siguen otros que desembocan a la mar del sur, donde hay playas, y se nombran San Juan, Bracito de Patía, Majagual, Caballos, Tierra Firme Grande, Guascauna, Sanguiana, Playa Bendita, Firmes de Sanguiana, Mulatos, Boquerones, Los Reyes, Amaral y Pangamosa (sic). En estas playas y ríos hay lavaderos de oro corrido que se trabajan por uno y otro vecino sin formalidad ni método, y sólo cuando tienen necesidad del metal.

Un teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios y un provisor general componen el cabildo de esta ciudad, quienes proponen al gobierno los jueces que por los ríos son necesarios. En lo eclesiástico toca este territorio y el de Micay al obispado de Quito. El número de almas de esta jurisdicción es de 2.435.

Tumaco Este puerto, cuya capital se halla fundada en una isla, tiene su jurisdicción bastante extensa. Hay cuatro que se llaman pueblos nombrados Salahonda, Palmarreal, Cayapas, Esmeraldas y Atacames (sic). Sus ríos principales se nombran Santiago y Mira. En estos desembocan los de La Tola, Bogotá, Cachabí, Guimblí, Cayapas, San Miguel, Onsoles, Tulubí, Palabí y el de Sapallos, terminando la jurisdicción en el de Sapotal o Boca de Daule, donde linda con la Guayaquil. En los ríos de Bogotá, Guimblí, Santiago, Mira y Cachabí, se hallan establecidas cinco minas de oro corrido.

Desde un estero por donde se costea la mar del sur, que se nombra Ostiones, hasta el sitio de Galeras, donde dan fondo las embarcaciones que conducen viveres, se encuentra madera de construcción, resinas, bálsamos y otros útiles de que no se aprovechan aquellos vecinos por su pobreza, dejando por esta causa sin cultivo la fertilidad de aquel terreno.

Dividese la jurisdicción en tres parroquias sujetas al obispado de Quito; en cada una de ellas hay poquísimos indios, pues los más habitan a orillas de los ríos.

El gobierno político de esta jurisdicción se halla encargado a un teniente gobernador y hay en ella un juez ordinario más. El número de almas de esta jurisdicción es de 4.119.

Barbacoas La jurisdicción de esta ciudad se compone de los pueblos de San José, que es de indios, y el día con cura propio; el de San Pablo y Chucuní, del que son anexos Coaquier y Nembí, también de indios y habitados por algunas gentes libres. Circulan la ciudad los ríos de Telembí y Guagúí, en el primero y en los de Moguí y Güelmambi se hallan treinta minas de oro corrido, así como en el de Patía, donde también hay algunas escasas sementeras, que de algún modo contribuyen a la subsistencia de las cuadrillas de negros.

El gobierno político de esta ciudad se halla encargado a un teniente de gobernador que hace función de oficial real, como sucede con los demás tenientes, y donde no los hay, hacen este oficio los alcaldes de primer voto, y es presidente del cabildo completo que hay en ella.

El gobierno militar de las milicias disciplinadas que en este único paraje de la provincia se hallan establecidas, está encargado al capitán de la primera compañía de ellas en clase de comandante.

Las parroquias comprendidas en esta jurisdicción tocan al obispado de Quito.

El número de almas de esta jurisdicción es de 6.618.

Los Pastos Pueblos que componen esta provincia:

Túquerres, pueblo de indios y capital de la provincia; es parroquia que cuida del anexo de Guaitarilla.

Sapuyes, sus anexos Imúes y Calcán.

Cumbal, sus anexos Guachucal, Muellamués y Chiles.

Carlosama, su anexo Pastas (sic).

Ipiales, sus anexos el pueblo de Potosí y la ermita de Nuestra Señora de las Lajas.

Males, su anexo Puerres.

Ancuya, sus anexos Obando, Sapallureo y El Castigo; éste es pueblo de libres y el terreno mineral, pero no hay formal establecimiento.

Pupiales, sus anexos Iles, Putes y Gualmatán.

Lasqual, sus anexos Guachaves y Manchay.

Mallama, sus anexos San Pablo y Colimba.

Mayasquer, sus anexos San Juan y Chileal.

En el pueblo de Guachaves se ha descubierto una mina de oro que se trata de laborear.

Toca en lo eclesiástico este partido al obispado de Quito. El gobierno político se halla encargado a un corregidor que tiene otros tantos tenientes, cuantos son los pueblos principales que se demuestran, y siendo todos de indios, hay en ellos mucha gente blanca y de color.

El número de almas de esta jurisdicción es de 17.887.

Punto Pueblos de esta jurisdicción: Los de Pandiaco y Anganoy, son de indios. Estos conocen por párroco al prelado regular de San Francisco.

Los de Aranda y La Laguna, también de indios, al de Santo Domingo.

Los de Puerres, Cumbahala, Malecillo, Tescual, así mismo de indios, al de La Merced.

Los de Mocondino, Jamondino y Buesaquillo, al de San Agustín; este y los demás prelados que cuidan de los pueblos mencionados, no son presentados ni electos por el Real Patronato, bastándoles para ejercer las funciones de curas el nombramiento de priores de los conventos.

El pueblo de Chapal se reputa como encomienda del monasterio de monjas de La Concepción, y el capellán de éstas hace con los indios las veces de cura.

Funes, es parroquia separada.

Catambuco, es parroquia y son sus anexos Quonuco, Gualmatán y Jongobito.

Buisaco (sic), lo es, y le son anexos los pueblos de Taminango, Tablón, El Monte y Hacienda de Erre.

Matituy, parroquia, sus anexos, Genoy, Monbuco, Ingenios, Peñol y Consacá.

Chachagüí, parroquia, y su anexo Tambo Pintado.

Yaguanquer, idem, y su anexo Tangua.

Sibundoy, idem, y sus anexos Santiago, Putumayo y Aponte.

Sucumblos, id, y su anexo Aguarico.

Mocoa, tiene cura que atiende a dos nuevos poblados, donde se halla reunido bastante número de indios, algunos libres, y esclavos que han solicitado su rescate. La situación de estas poblaciones es inmediata al río Putumayo.

En lo eclesiástico toca este término al obispado de Quito; tiene un cabildo completo presidido por un teniente de gobernador. El número de almas de esta jurisdicción es de 12.461.

Almaguer Pueblos y sitios de esta jurisdicción:

Pueblo de San Juan, es de indios, y así son los del Rosal, El Pongo, San Sebastián, Caqueona, Pancitará y La Cruz. En ellos hay también algunos libres.

Mercaderes, es pueblo de gente libre y parroquia que comprende los anexos de San Pablo, que es de igual clase, el de La Cruz, y algunas haciendas.

Trapiche, este pueblo y parroquia son de reciente creación; aquél es de libres y se está concluyendo su formación; así sucede con los pueblos referidos de San Pablo y La Cruz. El de las Vueltas y sitio de Chaguayaco son anexos de la parroquia del Trapiche.

Los sitios comprendidos en esta jurisdicción, a más de algunas haciendas de campo, se nombran Hatillo, Mamajuato, Sangandinga, Cangrejo, Mojarras, Casa Fría y Llano Verde. En ellos no hay indios y sólo en la ciudad algunos con el nombre de anaonas, por no tener poblado propio.

De la parroquia del pueblo de Pancitará es anexo el pueblo de San Lorenzo de la Vega, habitado por libres y muy pocos indios.

Hay en la ciudad un teniente de gobernador, dos alcaldes ordinarios y un regidor, y el procurador general, quienes componen el cabildo. Para los partidos se nombran jueces pedáneos. El número de almas de esta jurisdicción es de 8.932.

Páez Esta provincia, lindante por el norte con el gobierno de Neiva, se compone de pueblos de indios en los cuales también habita mucha gente libre, dos haciendas de campo de particulares y una salina.

Los pueblos se nombran Toboyma, Abirama, Chinas, Suin, Lame, Vitoncó, Buila, Toez, Tálaga, Sal, Calderas, San Andrés, Inzá, Yaquibá y Santa Rosa. Estos se dividen en cuatro parroquias.

El gobierno político de esta provincia se halla encargado a un corregidor con el sueldo de doscientos pesos que se le contribuyen en la real caja de la capital, y a su cuidado se hallan 4.539 almas.

Popayán, 5 de diciembre de 1797.

Diego Antonio Nieto (firma)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA.

Santa Fe, 623.

NOTA: El anterior documento se encuentra consignado en un gran cuadro, por esta razón no aparece la acostumbrada separación entre folios. [Véanse pp. 504-505].

SEXTA PARTE RELACIONES DE VISPERS DE LA INDEPENDENCIA

[ESTADO DE CALI Y SUS PARTIDOS EN 1808]

HISTORIA Y ANTIGUEDADES

Dedicado al Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades.

Don Vicente Villaquirán, archivero del Concejo Municipal de Cali, puesto que ha servido por más de 30 años, ha venido colaborando en este Boletín con el suministro de copias de interesantes documentos que reposan en nuestros archivos, entre los cuales aparecen los informes que insertamos a continuación, que no son otra cosa que las monografías de las viceparroquias del Municipio de Cali hace 131 años, muchas de las cuales son hoy municipios del Departamento del Valle.

Hoy principiamos a publicar unos informes rendidos al concejo por los alcaldes padáneos del distrito de Cali en el año de 1808, por orden o disposición del virrey de Santafé, según se colige del contexto.

Año de 1808

Riofrio

Extensión de las respuestas que hago, yo, el alcalde de este partido, pueblo de Santa María Magdalena, jurisdicción de la ciudad de Santiago de Cali, provincia del gobierno de Popayán, doy a estas preguntas:

1a.- Este pueblo está situado en paraje seco y bueno; es tierra de naturales; su situación señala al occidente. Está inmediato al río llamado Riofrio; éste mantiene competente agua, es muy caudaloso; al otro lado del río hay otro derecho de tierras de los mismos naturales, donde se mantienen algunas personas en ambas partes; en el pueblo sus pobladores es gente de toda clase, y en el otro lado otras personas con título de agregados.

2a.- El número de casas reunidas que hay en este partido son ciento y ochenta (180); hay tres (3) iglesias en todo el terreno. También hay administración o estanquillo real de aguardiente y tabaco. Su temperamento templado y algo estéril en la prole.

3a.-

Las personas nobles del género masculino son	94
Del género femenino	57
Hombres blancos	100
Mujeres blancas	41
Hombres pardos	175
Mujeres pardas	100
Indios	3

Indias	5
Negros esclavos	50
Negras esclavas	44
Negros libres	10
Negras libres	5

685

Según se demuestra existen seiscientos ochenta y cinco (685) personas de toda clase en todo este mi partido; escuelas de medicina y cirugía no hay; sólo el de pastoria de las almas.

4a.- La extensión de todo mi partido que coge de la quebrada seca que llamamos Agua Salada hasta el estrecho de Caramanta, que es su confin, hay catorce horas de camino, esto es de largo, y dos horas de ancho, que es desde la montaña del occidente hasta el medio día donde está el río grande de Cauca.

5a.- Sin embargo de saberse que el río grande de Riofrio está inmediato, hay entre los trámites de este partido nueve quebradas que mantienen suficiente agua, y sus cabeceras salen del occidente hacia el oriente, y sus desagües son el río de Cauca, y sus corrientes bajan hacia el sur.

6a.- El terreno es de espesa maleza; la mayor parte está cultivado, y lo restante no. Las sabanas que hoy son muy reducidas, en éstas se mantienen el ganado y bestias, lo más en las lomas que son muchas de terreno a terreno. El ganado su número suma a mil setecientos seis, y las bestias a trescientas diez y siete, por estar el camino principal a las faldas de las lomas.

Los habitadores de todo este terreno, más se aplican a la siembra de plátanos, maíz, frijoles, yucas y otras raíces. Otros a la pesquería de peces, pues en el río grande Riofrio hay bocachico, jetudo, barbudo y sabaletas, cuyas pesquerías las hacen con anzuelos, atarrayas y harpones; otros a la caza de animales silvestres, como son sainos, guatines, venados, etc.

7a.- No se halla en este territorio minerales, piedras, mármoles; sólo las maderas comunes para la construcción de casas y canoas para el tránsito del río grande de Cauca y pesquerías en las ciénagas. Las frutas silvestres son la mayaba, almendrán, éste sólo hay en las alturas de las montañas (335), la buanábana. Ésta se da en la parte de abajo siguiendo el camino real. El bejuco sólo de aguzar pues sirve para varios remedios, lo mismo la raíz o bejuco del polipodio. Las plantas medicinales que se dan en las hortalizas son la borraja, majorana, toronjil, hinojo, perejil, ajenjos; otras hay en los campos y son cardosanto, verbena, malviaco. En las montañas la zarza.

8a.- Las aves comunes son los gorriones azules y otros blancos; garzas coloradas y blancas; cuervos pardos y otros negros; iguazas coloradas y éstas habitan en las ciénagas, éstas son las singulares; las comunes son pulinazos, papagayos, catánicas,

(335) Almendrán = Palma de almendrán o tipuró, endémica en el municipio de Riofrio, clasificada como *Attalea victoriana*. Esta es la primera referencia histórica que se conoce sobre ella.

cocliés, etc. Los animales cuadrúpedos son los guatines, conejos, venados, tigres y leones. Los anfibios son las guaguas, nutrias, lanchas y chuchas de agua. Hay diferentes clases de culebras, unas que su ponzoña es muy activa, como son la equis, su color blanca y negra, su labor es de esta figura X; la yaruma mona, su color como tabaco en polvo; la coral, blanca y colorada, su labor al modo de sortija, cuyas picadas si no se reparan con tiempo, muere el paciente; el remedio eficaz es la hoja de guaco. Hay otras clases de culebras que llamamos bobas porque no ofenden a ninguno, sus colores son azules, blancas, amarillas, verdes, negras. Las clases de hormigas son distintas, unas se llaman arrieras, son muy perjudiciales a las hortalizas, que destruyen cuanto se cultiva en ellas, su color colorado, su tamaño poco más de un grano de cebada; otras del mismo tamaño, su color requemadas; otras de menor cuerpo, negro su color, éstas hacen sus casas en los palos, sus picaduras no hacen efecto ninguno. Dos especies hay de mosquitos, unos llaman zancudo, cuyo canto es molesto, abunda mucho de noche, éste pica y luego que se llena va a morir; otro mosco hay, cuya picadura hace a las personas delicadas sarnas, y algunas veces queda en carate; pero acontece más este efecto a los entregados a las pesquerías; su color es plateado (336).

Son las respuestas concernientes a este interrogatorio, y como no hubiese, en este mi partido persona de suficiente capacidad e inteligencia para este efecto, excepto el cura, y éste no poderme ayudar por sus enfermedades, movido de mi capacidad y conocimiento que existe en mí, como vecindado de este partido, hice y reconocí todo como me consta; y por ser cierto lo firmo en este pueblo de Riofrío a 28 de abril de 1808.

Yo, el alcalde partidario, **Cayetano Núñez**.

—o—

Yotoco

El distrito de la alcaldía pedánea del sitio de Yotoco, de la jurisdicción de la ciudad de Santiago de Cali, a que este relato se contrae, da principio en la quebrada que llaman de Regina, y concluye en la del Espinal. Todo el citado distrito ocupará poco más o menos cuatro leguas de tierra caliente, apta para las siembras de maíces, cañas de azúcar, plátanos, yucas, frijoles y otras semillas proporcionadas a este temperamento.

Sus montes reducidos a la poca llanura que se extiende en unas partes más y en otras menos, se reducen a diferentes árboles aplicables solamente para cercas de las sementeras, y para el fuego, y algunos placeres a orillas de Cauca cubiertos de los que llaman burilicos e higueros, con cuya fruta se sustenta el ganado de cerde; no dan maderas de construcción (337). En ellos se crían algunos leopardos, tigrillos, o

(336) Una completa reseña de la fauna, mucho más rica que la actual, pues especies como las nutrias y las lanchas están prácticamente extinguidas.

(337) Burilicos e higueros = El primero es la Annonácea *Xylopia ligustrifolia*, prácticamente extinguido, a causa de la facilidad con que se asiera y la buena presentación de la madera.

gatos monteses, pequeños venados, algunos conejos con cierta especie llamada guatines, bastante abundancia de monos colorados, pocas arditas y zorros.

Las víboras son raras en esta parte baja y si se encuentran algunas son de aquellas que llaman equis, porque en su piel se les reconoce con mayor o menor imperfección esa letra; su veneno es mortífero. De lo que llaman culebras, y ya con el nombre de coral, petaconas o coclies, se ven algunas sin temer su ofensa por no estimarse venenosa su mordida.

Su clase de avispa es fecunda y todas pican con el aguijón de la cola; se ven unas que llaman guitarreras, cojón de toro, escaloneras, meleras y otras ya amarillas y ya negras que tienen otros nombres.

La de zancudos y mosquitos en sus tiempos es abundantísima, y su picada molesta, suele ella ocasionar en algunos herpes, carate o sarna.

Hay algunos alacranes (figura del escorpión) que pican más que la peor avispa; abundancia de cucarachas y de las chinches en dos especies que vulgarmente se distinguen con los nombres la una (que es la más moderna) de pitos o cartagineses, la otra antigua con el de petacones. De la incomodidad de tan perniciosos insectos precave el aseo. Las especies de hormigas conocidas así bajo de tierra como en los árboles son muchas. Ninguna de ellas venenosa. Las que llaman arrieras perjudican sobre manera los sembrados, sin otro arbitrio para extinguir las que el improbo de excavar sus madrigueras.

En la clase de aves se cuenta en la parte alta o sierra de que a su tiempo hablaré, el buitre o cóndor, perjudicial de la cría de los ganados en ésta, y en la baja el gallinazo y sus reyes, que es una especie diferente de ellos; guaraguaos, garrapateros, muchos gavilanes y halcones, el pato montés, la iguasa, la sarceta, la pava tanto negra como colorada, la guacharaca, otra especie pequeña de ellas; el coclí, el guacamayo, el papagayo, la catanica y finalmente diferentes tórtolas, garzas coloradas y blancas y también garzones, y no pocos pájaros, como chamones de diferentes especies, unos de pluma negra y otros parda; el ruiseñor o cucarachero, chicao, azomas que suelen llamar cardenales, azules, vichojúes y otros, fuera de unos loritos verdes muy pequeños.

Este departamento o alcaldía pedánea, como ya dije, comienza en la quebrada de Regina, escasa de agua y como su nacimiento está en la inmediata sierra, su muy poca agua corre a incorporarse en el Cauca; entre ella y el río que llaman de Mediacañoa, que tiene asimismo su cabecera en dicha sierra con abundancia de aguas que entran al Cauca, está en terreno que será de legua y media en longitud, y media de extensión, perteneciente a muchos interesados, la mayor parte limpio.

En este lugar viven 302 almas: 3 caballeros, 87 mestizos, 2 indios del pueblo de Yumbo, 154 mulatos, 42 negros y negras libres, 14 negros esclavos.

Entre estos vecinos pobres hay 11 trapiches de moler caña con ventas, 53 casas pajizas. Tienen éstos 200 cabezas de ganado vacuno, 60 yeguas, 20 mulas, 40 bestias

caballares, 30 cabros, y todos se ocupan en sembrar caña dulce para proveer de mieles y azúcares las ciudades inmediatas de Buga y Cali.

Luego se sigue la hacienda de Pampamá, de don Vicente Serrano, vecino de la ciudad de Buga, con 200 reses, 40 yeguas, 20 mulas, 10 bestias caballares, 44 ovejas y 80 chivos; muy poca tierra alta y baja que la cultiva en siembras de plátanos, maíz, arroz y caña de azúcar, para lo que tiene un trapiche de bestias con 31 esclavos, y en su regular caserío casilla de teja, como lo es la casa de su habitación y el trapiche, y las demás pajizas. Cabrán según regulo en estas dehesas 200 cabezas más de ganados, pues desde Cauca hasta la montaña se extiende la tierra. Este terreno lo baña una acequia que sale de la montaña de Calima y desagua en Cauca.

Sigue después el sitio de Yotoco que ocupará dos leguas de tierra alta y baja. Tiene 61 casas, su capilla, cárcel y dos más cubiertas de teja y las demás pajizas. Sus vecinos ascienden a 471; entre éstos un solo caballero, 374 mestizos, 66 mulatos libres y 20 esclavos. Este sitio es dependiente del curato del pueblo de Yumbo, cura párroco es don Cayetano Domínguez. Estos vecinos se ocupan en sembrar plátanos, maíz, frijoles y principalmente la caña de azúcar, para lo que tienen 17 trapiches de bestias.

Se asientan en este terreno, perteneciente a muchos interesados, 300 reses, 60 ovejas, 40 cabras, 80 mulas, 30 yeguas y 50 bestias caballares.

Este terreno es muy escaso en agua; pues solamente tiene una quebrada muy corta que viene de la montaña a desaguar en Cauca, a cuyas orillas está este sitio.

Sigue la hacienda de Hatoviejo, perteneciente a don Gregorio Ramírez, con poca tierra alta y baja, y la baña una quebrada llamada el Negrito, que sale de la sierra y se consume en Cauca. Hay en ella 48 negros esclavos, que se ocupan en la siembra de plátanos, maíces, frijoles, yucas y cañas de azúcar, para lo que hay un trapiche de bestias, cubierto de teja, como lo es la capilla, y casa de habitación, y las demás de paja, con 300 ovejas, 500 reses, 200 yeguas, 30 mulas de servicio y 46 bestias caballares. En estas dehesas no caben más animales. En esta hacienda habitan 8 personas nobles. De esta hacienda para adelante, está un pedazo de tierra de don José Fernández, por ahora sin trabajar y sin animales propios; luego se sigue un corto terreno de Francisco Fernández, que lo cultiva en sembrar plátanos, maíz y cacao y 60 reses de cria y muy pocas bestias.

Entre este terreno y la quebrada del Espinal está un pedazo de tierra baja a orillas del Cauca, perteneciente a doña Bárbara de Saa, con 12 casas pajizas de varios interesados que ascienden a 71 de varias clases. Hay 15 caballeros, 45 mulatos libres, 11 esclavos, 8 de doña Bárbara de Saa y 3 de don Salvador Cobo. Se ocupan todos estos individuos en sembrar plátanos, maíces, frijoles, yucas, zapallos y cacao. Doña Bárbara de Saa tiene 30 reses y 4 yeguas. Don Salvador Cobo, 50 mulas y entre los demás vecinos 20 reses.

En el sitio de Regina vive José Andrés Valencia, ocupando un corto terreno con 7 personas mestizas que lo cultivan en siembras de plátanos, maíces y caña de azúcar, para lo que tiene un trapiche de bestias cubierto de paja, como es la casa de su habitación; tiene 6 bestias caballares.

Todas las quebradas de que he hablado tienen su origen en la montaña de Calima y desembocan en el río de Cauca, y navegable en casi la mayor parte de su curso en el mar del norte unido al de la Magdalena.

En estas montañas inmediatas a los lugares que he relacionado se crían muchos leones, tigres, osos y muchas víboras venenosas. También hay en la clase de aves el puajá (338) y la pava grande. Se encuentran bastantes cedros y aguacatillos, árboles muy aptos para enmaderar casas, pero inútiles por la de sacarlos.

Que es fecha y firmada en Yotoco a 12 de abril de 1808.

Josef de Loaiza.— Testigo, **Manuel George Motilla.** — Testigo, **Francisco Herrera.**

—o—

Yunde

Para formalizar y absolver las respuestas que contiene la información de los puntuales conocimientos, yo el juez de este partido, aconsejado de algunos sujetos de capacidad que existen en este territorio, y que abajo firmarán conmigo con su asistencia, formo las que corresponden al interrogatorio adjunto, según lo que se deba informar con respecto a sus capítulos.

1.- Artículo 1o.- Que este sitio tiene por nombre Yunde, es ayuda de parroquia, jurisdicción de la ciudad de Santiago de Cali, provincia del gobierno de Popayán, comprensivo al curato del pueblo de Llanogrande, en jurisdicción de la ciudad de Buga; está sujeto al cabildo de Cali, situado en paraje que a sus inmediaciones es pantanoso, y por la parte de abajo con algunas ciénagas; su situación señala al mediodía por estar en medio de este valle, y de sus cordilleras; está inmediato a un río que tiene por nombre el Bolo, mantiene competente agua en toda extensión del año, es manso y no tiene piedra y hay a sus orillas de una y otra banda por la parte del oriente, hay algunos vecinos de poco número que mantienen sus haciendas de campo, y otros que gozan de su beneficio con título de agregados por los dueños de sus terrenos

Segundo.- Que el número de casas, que mantiene reunidas el poblado son 85; tiene una iglesia de embarrados y cubierta de tejas; no hay más que un estanquillo real de aguardiente y tabaco que se vende de cuenta de S. M. y lo sostiene la administración principal de Cali. Su temperamento es cálido y saludable; no hay otra cosa que patentizar en esta pregunta.

Tercero.- Que el número de familias que hay vecindadas de todas clases y comprenden a este partido presente de ellas, insertándose otros sitios inmediatos, son 85, que con distinción de sus clases y sexos, para mayor inteligencia y con arreglo a sus padrones que al efecto se han mandado hacer por mí, dicho juez, se forma el siguiente plan:

(338) Paujá = Por paují.

Hombres nobles	16
Mujeres idem	17
Hombres blancos	31
Mujeres idem	26
Hombres pardos	160
Mujeres idem	151
Esclavos	42
Esclavas	33

Suma 476

Son 476 personas de toda clase las que existen en este sitio y otros parajes inmediatos, con exclusión de otros distantes pero sujetos a este curato y partido; indios no los hay más que los que se hallan de labradores, en las orillas de Cauca y son vecinos de Cali, en donde tienen su pueblo.

Cuarto.- Que la extensión del terreno propio corresponde a un cuarto de legua más o menos por lo largo y otro tanto por lo ancho, por lo común hasta su confin mirando hacia el norte, tres horas de distancia hasta dar en el pueblo de Llanogrande, cabecera del curato hacia el sur, habrá poco más de una legua terminando en el río grande de Cauca.

Quinto. En respuesta de esta pregunta, por lo que hace a dar razón de río o quebrada, ya se deja absuelta en la primera, y sólo se responde que sus cabeceras están a la parte del norte y bajan sin corrientes a la del sur; este mantiene camino de embarcación con que trafican estos vecinos para la de Cali, conduciendo los víveres que produce el país.

Sexto. Que el terreno es de espesa maleza por hallarse cubierto de monte; la mayor parte está sin cultivo; ésta continua en partes y la demás por rozas salteadas; no hay sabana abierta, ni reducida, por lo cual no hay número fijo de reses que se puedan regular suficientes para su cría, porque las pocas que se mantienen en las ciénagas o sabanas, que deja el invierno cuando entra, se prende (339) mucho. La costumbre de estos vecinos, por lo común es el cultivo de la siembra de plátanos, maíz, frijoles y otras raíces; y otros dedicados a la pesca de peces mediados que producen las ciénagas que forma el río de Cauca; el nombre de este pez por lo común es bocachico, que lo cogen con redes o atarrayas; también hay otros dedicados a la caza de animales silvestres.

Séptimo. Que no hay en este territorio cosa que se encuentre de más estimación; no hay minerales, piedras, mármoles, por ser tierras bajas; sólo maderas comunes, de las que se usan para el beneficio de la construcción de casas, como es el jigua, el cedro, el chagualo, guanabanillo, el tache (340); la guadua y cañabrava son corruptibles; otros árboles hay comunes y no tienen beneficio alguno, por lo que no se puntualizan.

(339) Prende = Por piende.

(340) Maderables = Jigua = *Nectandra* aff. *pichurín*; chagualo o mamey = *Rapanea* spp.; guanabanillo *Guafteria* spp.; tache = *Myroxylon balsamum*.

Frutas silvestres las hay. Bejuco de los que hay sólo el agraz que vierte agua por la menguante y es saludable; aplicando éste cocido en agua para dolor de costado (y) hace buenos efectos; también hay algunas plantas medicinales que se dan en las huertas como es la manzanilla, borraja, el hinojo, eneldo, apio, culantro, perejil, malvas, ajenjos, ajenjible (341), toronjil, mejorana y otras yerbas silvestres medicinales que se dan en los campos con abundancia, como son la verbena, cardosanto, el malvisco y otras que se dicen son de medicina.

Octavo. Que las aves comunes son las garzas blancas y también hay otras medio coloradas. Los garzones blancos y azules; los buitres negros; cuervos negros y pardos; patos negros, iguazas coloradas, zarcetas rayadas de todos colores; todo esto abunda en las ciénagas, con otros animalitos de mediana estatura. Hay otras en abundancia, como son los gallinazos, las grullas o coclies; los papagayos, guacamayos y catánicas, que se ven poblados los campos.

Hay así mismo animales cuadrúpedos como son tigres, leones, osos, lobos, saínos, venados, puercos. Los animales, de garras son de mediana estatura, huyen de los hombres, no hacen daño y se mantienen en las espesuras de los montes y se sustentan con aves y animales medianos.

La clase de culebras que hay en este terreno y llanos: víboras de actividad en ponzoña, es la equizueta; causa su picadura muchos efectos, pues se ha experimentado que muchos hombres han muerto en menos de 24 horas. Hay dos especies de esta víbora, una más corta y gruesa que llaman rabona, y otras con el rabo a la semejanza del de perro. Suelen algunos hombres, cuando la picadura no es activa, contener la enfermedad dándole al paciente el zumo de la hoja de un bejuco muy amargo que le llaman guaco y abunda mucho en los montes donde hay humedad; después solicitan otros remedios que ignoramos, para quitar enteramente la enfermedad. La color de esta víbora es cenizosa y por encima de su cuerpo se le forma una labor a modo de devanadores, que le hace visos y señala como la letra X. Es muy dormilona y sólo de noche por horas sale a cazar; vive siempre oculta en cuevas y por lo común a las orillas de los ríos, quebradas o acequias. Hay otra variedad de víbora que llaman coral, del tamaño de la otra; tiene distintos colores, a modo de una cinta muy fina; se asegura no tener contra, aunque no se ha experimentado su picadura; otra hay que dicen ser víbora y llaman yaruma, su color es atabacado. También hay otras culebras que no pican y las llaman bobas, que no tienen dientes y hay de diversos colores, verdes, negras, atabacadas, amarillas y pardas, y comúnmente les dan el nombre de cazadoras.

Hay distintas clases de hormigas, unas que llaman arrieras, que ésta es una plaga que acaba con los frutos y sembrados, y no hay remedio para su destrucción, y aunque agarran con sus tenazas no causan efecto alguno; hay grandes y medianas y son medio coloradas y del tamaño de un grano de cebada; otras hay del mismo tamaño y su color es retinto que llaman carniceras, éstas son muy bravas, se pegan del pellejo y causan mucho dolor y rasquiña, como picada de avispa, aunque luego

(341) Ajenjible = Jengibre, *Zingiber officinale*, planta de origen asiático que produce un rizoma aromático. Se empezó a cultivar en América desde el siglo XVI.

pasa el dolor y no hace otro efecto; otras hay de mediana estatura, negras y coloradas que se dan en los árboles donde tienen sus casas, que también pican como las otras, y también hay otras que viven sobre la tierra, muy medianas y las llaman sacafrió, que pican igualmente como las otras; su color es negro.

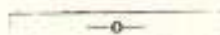
Dos especies hay de moscas, que sólo por tiempos abundan; unas negras y otras plateadas, éstas pican, sacan la sangre, pero no causan efecto alguno más que a las personas delicadas, hinchase aquella parte de la picadura, y lo mismo los jejenes, aunque éstos no son abundantes. Hay otros insectos como es el zancudo que fastidia su canto al oído; éste pica muy agudo hasta que se llena de sangre y luego va a morir, sólo de noche es que más abunda y de día se mantiene en las humedades de los montes y se destruye algo con humo. Otra especie de animal hay que se da en los montes y le llaman tábano, éste pica más recio que el zancudo, pero no hace daño.

Hay distintas especies de avispas de que abunda este terreno, todas son casi de un tamaño; unas coloradas y otras negras; son muy bravas y causan muchos efectos sus picaduras por doler algo y luego hinchase la parte adolorida y en ocasiones dura el dolor veinticuatro horas cuando el paciente está cargado de humores; lo mismo acontece con el alacrán, que también los hay en abundancia. Igualmente con la picadura de la araña que se da en los montes y hay de dos colores: negras y coloradas, que ésta muerde y hace saltar la sangre fuera y es activo el dolor, lo que también sucede con diferentes especies de gusanos, que pican con el pelo y causa mucho dolor, pues en ocasiones, por su actividad, suele durar el dolor veinticuatro horas con fríos y calentura. Para contener estas picaduras se valen de la hoja del guaco, mascarla y untarse en la parte adolorida y cuando con esto no se contiene, calentarse con fuego untándose ajo molido o tabaco.

No se puede decir más acerca de esta pregunta, por no constarnos otra cosa, y no tener qué añadirle, por lo que queda en esta parte absuelta la pregunta.

Es cuanto se debe informar y absolver acerca de los puntuales conocimientos y en virtud de la información adjunta que al efecto se me ha dirigido y devuelto. Y para que conste de diligencia lo firmo con los sujetos noticiosos en este sitio de Yunde, jurisdicción de la ciudad de Santiago de Cali, y febrero 12 de 1808 años.

Pedro José de Soto.— Gregorio Maquillón.— Miguel Sánchez.— José María Bermúdez.



Jamundí

Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento:

El distrito de la alcaldía pedánea de Jamundí, a que se va a contraer esta relación informativa, es muy largo y en partes demasadamente angosto, por lo que estrecha la sierra con el río Cauca, que parte límites con ésta y las jurisdicciones de Caloto y Popayán. Comienza en el río nombrado «Las Piedras», de que se da razón en la descripción de la ciudad de Cali y su terreno; de dicho río de Jamundí, que nace al poniente de la sierra alta conocida por el Farallón y desagua en el Cauca, del oriente, hay una completa hora de camino.

La tierra que circunvala por uno y otro costado, los dos ríos, es propia de los herederos del señor alférez real, don Manuel de Caicedo, de la orden de la Corporación; la mitad de ella es llano, casi toda limpia y la otra mitad de sierra adecuada para las cebas de ganados, donde se podrán mantener como unos 1500 novillos y en la baja algunas 6000 reses de cría. Tiene esta hacienda ingenio de moler caña, de agua, cubierto de teja, como lo es su casa alta y baja y del mismo modo su capilla, ayuda de parroquia, sobre paredes de adobe.

Del río intermedio llamado Pance, que nace al poniente y desagua en el de Jamundí, abúndale sus aguas, hasta hacerlo de un caudal competente, viene a la hacienda de la conarca. Se cultiva en ella mucha caña de azúcar, tanto de la antigua, como de la nuevamente traída de la isla de Otahiti (342), plataneras, maíz, frijoles, y otros granos; con los apallos, las yucas, cebollas, coles y un competente cacao tal, sin que le falten las uvas, las granadas y otras frutas a que se acomoda el terreno; para todo tienen estos herederos sobre 200 negros, buen yegüerizo y recua de mulas.

Del citado río de Jamundí, en que abunda el pez, el más exquisito, cual es el barbudo, sábalo, sardinata, jetudo, rayado, sabaleta, con el ordinario que llaman bocachico, se coge en su parte alta, el negro delicadísimo por su gusto; el de Rioclaro, menos copioso de agua, cuyo nacimiento está al poniente y su desagüe en Cauca, al oriente, tenemos una hora de camino de llano, limpio de arbustos, en que pueden pastar 5000 cabezas de ganados mayores, entrando su parte alta. En este terreno tienen sus posesiones don Jerónimo de Escobar, con casa alta y baja de teja, con tres esclavos; doña Serafina Vernaza, con cinco esclavos; doña María Francisca Cuero, con diez esclavos, que con veintiocho esclavos que tienen los demás vecinos, ascienden a cuarenta y seis.

La iglesia, ayuda de parroquia de la matriz de Cali, a cuyo curato corresponde este sitio, donde oyen misa y reciben los sacramentos estos vecinos, asistida de un coadjutor o ecónomo, es de teja sobre paredes de adobes, y rodeada la iglesia de casas de paja bastante dispersas que llegan al número 43.

Por el centro de esta media población atraviesa el camino real que viene de Popayán para Cali.

Del referido río de Rioclaro, al llamado las Cañas que nace del poniente y desagua en Cauca, con menos agua que el citado de Rioclaro, sin embargo aquél sin intermedios, le entran las pequeñas quebradas del Miedo y Las Piedras, hay poco más de una hora de camino y el terreno que encierran estos dos ríos y el alto de sierra no poco encumbrada, y ya bajo expuesto a inundarse en los inviernos y de consiguiente muy húmedo, se regulan, podrán haber sobre 1500 reses. A las márgenes de dicho Rioclaro, tiene su posesión Francisco Antonio García, con casa de teja y ocho esclavos; los herederos de don Miguel de Umaña, con dos esclavos;

(342) Caña de Otahiti - Dato que confirma la introducción de una nueva variedad, de que dio cuenta Eloy Valenzuela como "caña solera", en el oriente de la Nueva Granada por esa misma época, para reemplazar a la caña blanca, criolla o de Castilla, que el documento llama "la antigua" (Patiño, 1969, IV, 328-330).

don Joaquín Micolta, con siete esclavos; don Antonio Calero, con seis esclavos; don Ignacio Polanco, cinco esclavos; don Agustín de Herrera, con seis esclavos; y todos éstos con sus casas de paja.

Del río de las Cañas, al de Timba, tan abundante de aguas, que sólo en verano da paso de a caballo, que nace y desagúa como los antecedentes, hay como hora y media de camino de sierra, como lo es todo el terreno que encierran los referidos dos ríos; en él tiene su casa de teja don Jerónimo de Escobar, con tres esclavos; y don José Borrero, la suya también de teja, con capilla y trapiche de lo mismo, y para el servicio de éste y de las sementeras de maíz, plátanos, yucas y otras raíces, mantiene 35 esclavos. En dichas tierras son más adecuadas para cebar ganados, que para criarlos, podrán ponerse 1500 novillos, siendo de advertir, que la quebrada anteriormente nombrada, El Miedo; otra que desagúa al citado río de Las Cañas, y el citado río de Timba, tienen señales poco equivocadas de tener algún oro corrido de algunos quilates, según que no faltaron en otros tiempos algunos que lo lavasen y sacaron sin mayor aprovechamiento; y de ninguna suerte de caña; que en la parte más alta de esta sierra perteneciente a don José Borrero, llamada La Ferreira, de que se ha tratado, se halla una mina de carbón de piedra, que no ha muchos años se incendió con la casualidad de haber prendido fuego a los pajonales de la tierra o porque caería algún rayo sobre ella y ardería acaso hasta ahora, si el mismo don José Borrero no hubiese hecho diligencias de apagarla; pasado bastante tiempo que se reconoció humeaba y ardía con bastante voracidad (343).

Dicho río Timba abunda de los peces, barbudos, jetudos, sábalos, sabaletas, bocachico y en sus alturas, de buenos cedros y acaso de otras maderas que pueden bajar nadando por el mismo río, al Cauca, de éste hasta la ciudad de Cali.

Del río Timba siguiendo o mirando al mediodía hasta el desemboque del río de Ovejas, que está a la parte opuesta de Cauca, jurisdicción de la ciudad de Popayán y hasta por donde llega de este lado del Cauca, la de Cali, y de consiguiente la de esta alcaldía pedánea, hay como seis horas de camino bastante malo y peligroso; el terreno es todo de sierra empinada de poca latitud; no tiene río que lo atraviese, sino quebradas de poca agua que nacen al poniente y desagúan en Cauca; hasta el oriente lo estrecha dicho Cauca contra la sierra y así es que se regula podrán pastar en él algunas 500 reses. Casi en el confin, hacia el mediodía, se hallan las minas de oro llamadas Portugalete, donde tiene su real hacienda don Francisco Hurtado, vecino de Popayán, que llegan a 80 negros; y como en su inmediación Francisco Bonilla, una estancia, con cría de ganados mayores, habitada por seis negros.

Ya sea que me contraiga al terreno que encierran los ríos de Las Piedras a Jamundí, seco y sano, ya del Jamundí al Rioclaro, poco más húmedo pero sano; ya al de Rioclaro a Las Cañas, más húmedo y pantanoso, y por lo mismo menos sano, o ya de las Cañas a Timba, y de allí al confin donde desemboca el río de Ovejas que es todo alto de sierras, acometido de continuas tempestades y rayos, sus producciones son

(343) Una de las primeras noticias sobre la existencia en la Cordillera Occidental de yacimientos de hulla. Esta sólo empezó a utilizarse industrialmente con la llegada del Ferrocarril del Pacífico al Valle en 1917.

con poca diferencia las mismas: dan plátanos, maíz, frijoles, caña de azúcar, zapallos, batatas y algunas legumbres. Sus animales, tanto cuadrúpedos como volátiles, como son tigres, leopardos, osos, venados, tatabros, sainos, arditas, monos, micos, conejos y guatines.

Las aves en abundancia por toda esa sierra, el buitre, que persigue y consume muchos becerros. Los gallinazos negros y parduscos con cabezas coloradas y sus reyes que la tienen del mismo color, más corpulentos y vistosas. Las pavas negras y coloradas; la guacharaca, otra especie de ellas. Las tórtolas y torcazas, el guacamayo, el papagayo, la catanica, el papagayito de color, muy pequeños, el águila, el gavián, el halcón, el guaraguá, el garrapatero y la lechuza, ave nocturna, a que se puede agregar el murciélago que se aloja en las grietas de los peñascos y hace sus daños a los ganados mayores y menores, mordiéndoles y chupándoles la sangre por la noche y también a las mazorcas o frutas de cacao.

En la ceja de toda la montaña alta principalmente y también en las márgenes montuosas de los citados ríos, se encuentran algunas víboras de las que llaman equis y yarumas, cuyas mordeduras son de riesgo por su veneno. Hay otras que llaman culebras pardincas y verdes que no (son) nocivas.

Como todo el terreno descrito es cálido, con la diferencia de poco más o menos, si tal se puede llamar cuando no pasa de 20 grados termómetro; abundan los zancudos, moscos y mosquitos, en ciertos tiempos en las orillas de Cauca; en las orillas de los ríos cercanas a él, hay algunas cucarachas, arañas, alacranes, ratones, chinches, pocas niguas y pulgas, algunas avispas, en los montes, de dos a tres clases, cuya picadura molesta, y en los trapiches y algunas casas las hay también; las hormigas en los palos podridos son de una clase y las que hacen sus casas de tierra sobre los árboles a figura de pan de azúcar, son de otra, ninguna de ellas venenosa; las que tienen sus madrigueras bajo la tierra que llaman arrieras, abundan demasiado en todas las partes de esta alcaldía, son perjudicialísimas a toda especie de sembrados, pues no respetando alguno, de todos cargan hasta que lo secan o dañan.

Entre los bejucos y raíces medicinales que se encuentran, se puede considerar el de la pereira, el de agraz, el polipodio, la zaragoza y la raíz de China; habrá más que nos esconde la falta de conocimiento. Con que resumiendo el número de vecinos situados en todo este territorio, diré que dichos vecinos llegan a 415 personas, negros esclavos 44, que unos y otros hacen una suma de 819. Y es de advertir que se pasan todos estos ríos a caballo, con el de Cauca en barqueta, menos el de Timba y Pance. No hay en ninguno de estos puntos pueblo de indios ni se sabe de alguna nación de ellos por conquistar.

Con lo que concluyo esta relación y la firmo en Jamundí, en seis días del mes de junio de 1808.

Pedro José Guerrero

— 0 —

Partido de Quintero

Don Narciso Durán, alcalde de este partido, en el sitio de Quintero, jurisdicción de la ciudad de Cali, del gobierno de Popayán, distrito de la real audiencia de San Francisco de Quito.

1.- En conformidad de lo prevenido por el excelentísimo señor virrey del reino, a lo primero digo: que la jurisdicción que se me asignó por el muy ilustre cabildo de la dicha de Cali, a la que pertenece este referido sitio, es desde el zanjón de Miraflores hasta el Portachuelo y Cerro, alto nombrado del Hato de Lemos, en donde se remata la jurisdicción. Compréndese de dos leguas y media poco más o menos y de aquí a la dicha ciudad se regulan treinta leguas: fundada toda ella a las cercanías del río grande de Cauca en medio éste de dos montañas de oriente a poniente, las del valle, sitios del Zarzal y Lajas, jurisdicción de Cartago, que es del distrito de Santafé, y al poniente con el Choecó, y el valle en que se halla el pueblo de Cajamarca, jurisdicción de la ciudad de Toro; por el norte, con dicho Portachuelo confinante con la misma jurisdicción de Toro; y por el sur, desde el mismo sitio mirando para la dicha de Cali con el pueblo de Roldanillo.

De su comprensión este terreno de mi judicatura se miran dos quebradas, la una de poca agua, en el sitio del Higuérón, y la otra en el de la Seca con mayor abundancia, las que salen de la montaña y Sierra Alta del poniente y desagúan a una ciénaga de distintos nombres: el Cucharo, Radra y el Conchal; pasa por los esteros al referido río grande, quedando esta ciénaga entre cortas sabanas que hay, y de las plantas fundadas por los vecinos de las riberas del mismo y que diré en su lugar. Las aguas de quebradas ya citadas como de la ciénaga, en los veranos permanecen.

2.- Sobre lo segundo, en este distrito de mi jurisdicción no hay iglesia y en donde el cura reside es el pueblo de Roldanillo y cuida de ambos partidos. Administración real, hay un estanquillo solamente en el que se expenden los ramos de aguardiente y tabaco. Las casas en este sitio alcanzan por su número a 191; la cubierta es de paja y embarrados; en los montes altos y bajos hay maderas apreciables de olores y cipreses (344). El temperamento es cálido, saludable y fértil para los frutos de la tierra, como son plátanos, maíz, cacao y caña; es pródigo.

3.- El número total de familias avecindadas alcanza a 1144. Por sus clases y distinción hay de personas blancas, 610; de mulatos libres, 395; de esclavos, 139. Las casas de habitación se hallan inmediatas unas de otras. Escuelas no las hay ni menos asistencia de medicina y cirugía.

El vecindario se halla plantado en tierras propias, dedicados unos en la cría de ganados cerduños y otros a la del ganado vacuno que completa el total número de 400 cabezas, ganado beluar³⁴⁴ se considera haber 100; también hay ganado cabrio, en las partes limpias y aseadas.

(344) Ciprés = El de esta región no es ninguna Conífera, sino la *Rutácea Amyris pinnata*, madera de olor muy apreciada para estacones de cercas.

4.- Acerca de lo cuarto va referido el número primero. El terreno de mi jurisdicción en donde no hay puerto, rada, ni otra cosa de las que se solicitan.

5.- En el quinto digo: que margen a toda la jurisdicción de sur a norte de mi ciudad a la de Toro; y por el segundo la de Cartago, distrito de la real audiencia de Santafé; y por el poniente, las provincias del Chocó.

6.- Al número sexto que en este territorio de mi comando, hay algunos sitios limpios de tierra pastable para la cría de animales, siendo preciso repararlos por tiempos para que no se aumente la maleza, como ha acontecido en algunas partes que se miran breñales de oriente a poniente, principalmente en las lomas que hay altas y en las montañas hacia el poniente también, en lo bajo para la ciénaga; en unos parajes hay unas espinas que impiden la entrada a los animales y más a las gentes por el notable descuido de los dueños de tierra y porque otros se hallan sin facultad para ello. Los montes y ciénagas, con inmediatez a Cauca, en los veranos son útiles para los animales de cría; de suerte que el alimento que brindan los primeros, los siguientes abundan gusanos que les aprovechan (?). El plátano y maíz, también le es útil y provechoso para los animales y las gentes; éstas mantienen plantíos muchos de cacao a orillas del relacionado río Grande, en cuyo trabajo se ejercitan y de su fruto se sustentan.

7.- En el número séptimo digo: que lo que produce este terreno con mayor abundancia y estimación, el cacao y maíz; con lo último se sanan los cerdos y sirve para alimento de las gentes, como se ha dicho en el anterior capítulo; asimismo para cría de las aves. Hay montes de caracoli, aunque no de mucha extensión; la fruta de este árbol es utilísima para los cerdos. Maderas hay de olores, éstas dan la fruta nombrada el tache, que por medicina se aplica la resina que arroja el tronco, es olorosa; también es apreciable esta madera para la fábrica de casas por su duración; en la montaña hay el bejuco que sirve para los cerdos en las labranzas y casas. Hay otro bejuquillo muy oloroso (345), igualmente hay arboledas de guabos, que su fruto es muy agradable al gusto; de caimitos, apreciables en abundancia y se gustan; hay el fruto del aguacate y chontaduro, el zapote y la chirimoya; medicinales, la malva, yerbabuena, poleo, el culantro, verbena, la borraja, manzanilla y toronjil, la chicoria, la ruda, el tomillo y la escubilla, el paico, la ortiga y las pifueles. Minerales: sales, ni cal, no los hay, ni menos la cacería y pesca, por no aplicarse los individuos.

8.- Sobre el número octavo digo: ser las aves comunes las gallinas, patos, palomas y chumbimbes (346); las más singulares son el ruiseñor, el rey de gallinazos, el paletón y el chicoa y el periquito; las silvestres comestibles son pavas, iguazas, paujés, patos y garzones; son comestibles de venados, guatines, guaguas, sainos y conejos; los dañosos y muy perjudiciales, son los tigres, las zorras, los leones, chuchas, arditas, cusumbi y las águilas.

[345] Bejuquillo = Es la orquídea *Vanilla pompona*, vainilla de aroma no tan apreciado como la de Méjico. *V. planifolia*.

[346] Chumbimbes = Derivación del centroamericano chumpepe, nombre del pavo americano *Meleagris gallopavo*, que ha dado el abreviado "bimbo", más difundido en la actualidad. Es el mismo "pisco" que figura en la siguiente relación de Ruidanillo.

Hay unas víboras tan activas por su veneno, que muchos con su picada, brevemente mueren; se observa en otras de corto tamaño, también venenosas, nombradas yarumas; otras hay que se llaman coclies, pintadas de negro, blanco, amarillo y colorado, venenosas; gusanos del tamaño de un huevo, hay unos con pelos largos y blancos y en éstos el veneno, que el que le toca siente en el cuerpo dolor grave y fiebre muy recia. Otro insecto hay de gusano a manera del antecedente que le nombran "pelo de indio", que causa igual o mayor dolor al que se ve acometido, con sólo el pelo que le toque y aún privación del sentido por la calentura que infunde. Hay diversidad de avispas y entre éstas algunas que causan con su picada mayor dolor (347). Hay venenosas hormigas, unas que se denominan castañetas, que pican y sacan sangre, pero no causan otro efecto. Otras muy perjudiciales, que aniquilan, consumen y acaban las plantas, desnudan el árbol de las hojas, arruinan con las profundas cuevas que subterráneas fabrican en los cimientos de las casas de habitación; esta hormiga es un poco menor que el grano de cebada, su color mono o amarillo encendido. Hay mosquitos y jejenes, zancudos que molestan en el día y noche a las gentes y a los animales.

Es cuanto acerca de lo providenciado puedo y debo informar, mediante el conocimiento que me asiste de las especies y circunstancias puntualizadas, a cuyo cumplimiento no concurrió el párroco del territorio, impedido con las obligaciones del ministerio que hizo patentes.

Por tanto y haciendo remisión del informe como se tiene mandado, para que conste, firmo en el referido sitio de Quintero, a lo, de junio de 1808.

Narciso Durán.

—o—

Roldanillo

Nos, los nombrados don Fernando Colonia y don Juan Nicolás de Urdinola, para dar el exacto y legal cumplimiento a la providencia del superior gobierno y auto comunicatorio por el juez partidario, don Francisco Antonio de Lemus.

Decimos que este pueblo, su nombre es Roldanillo, su patrono mártir San Sebastián, que se venera en esta santa iglesia parroquial, dependiente su jurisdicción de la ciudad de Santiago de Cali, provincia del gobierno de Popayán; su situación de declive al pie de la cordillera inmensa, su nacimiento arriba de Popayán y su final a la provincia de Antioquia, por cuya causa se llama el Cañón de Popayán, porque esta cordillera está diametral al occidente y al oriente sigue otra que forman un cañón; su clima es muy benigno para los vivientes; el piso árido y seco.

Por en medio de este pueblo sigue una quebrada con el nombre del mismo pueblo, con agua muy corta para los vivientes, su cabecera al poniente. Fuera de este pueblo hay igualmente otras dos quebradas que todas tres dividen este pueblo en diámetro;

(347) Sobre estos gusanos urticantes, el "perrito" y el "pelo de indio" *Acromicta leporina* y *Chelonia* (*Arcetia*) *caja* escribió una monografía el médico valleciano Evaristo García. Todavía se lee con provecho.

la una se llama El Rey, girando para la ciudad de Toro, cordillera abajo, y la otra la quebrada de Cáceres, cordillera arriba para la ciudad de Cali. Sus nacimientos al occidente, destilada de estas peñas que mantienen en toda la estación del año agua viva en igual cantidad. Que la primera descansan estas aguas en una ciénaga que está distante su nacimiento, dista menos de un cuarto de hora de este pueblo, su situación al mediodía, tirando para el polo antártico y finaliza en el sitio del Hatillo, jurisdicción de la ciudad de Toro; destilan las aguas de estas ciénagas, circunvaladas de montes y muchas malezas al río grande de Cauca, que es navegable por contener más de una cuadra su cauce y en tiempo de lluvias, sale este río, que tiene su nacimiento cerca de Popayán y divide este cañón por la mitad horizontalmente por el mediodía, por lo cual le contribuyen de cordillera de oriente a occidente, innumerables ríos y quebradas, con cuyo tributo por sus riberas bajas, inunda todo el vecindario, labradores que a sus riberas se han retirado a plantar diversos frutos como más adelante se dirán, y uniéndose éste con la dicha ciénaga devora todos los frutos.

Este pueblo tiene contiguo a tres horas de camino trasmontando la cordillera al occidente, jurisdicción de la ciudad de Toro en lo principal y en lo eclesiástico anexo de éste, al pueblo que llaman de Cajamarca, tierra templada. El cómputo de casas comprensiva en este partido es el de 439; de teja 27, inclusive la iglesia parroquial de este pueblo, la capilla en que se venera la bienaventurada Virgen y Madre de Dios, con título de Chiquinquirá; sus paredes de tapia maestra; contiguo a la capilla de Nuestra Señora, se halla otra del glorioso patriarca señor San José; igualmente en la parroquia de la Inmaculada Concepción sus paredes de tabique, toda su cubierta de teja y el residuo de 412, todas de paja y paredes de embutidos y en los retirados muchas de ellas de bahareque; no hay convento de ninguna religión, hospital, ni administración principal, a excepción de la media caja que sirve de correo subalterno de la ciudad de Cartago; la venta de alcabala, tiene solicitados; hay un estanquillo en este pueblo, otro en El Churimal, yegüerizos, todos dependientes a la ciudad de Buga; el papel sellado se vende por recomendación del oficial principal de Cartago. Este temperamento es cálido, saludable y fertilísimo, con dependencia a los frutos que en su calidad corresponden.

El número de familias avecindadas en todo el recinto de este partido, es el de 25; el cálculo de personas, de todos colores de uno y otro sexo, es de 2442; el de blancos, 1033; el de indios, 92; el de pardos, 1129; el de esclavos 188; que reunidas estas partidas suman el prenotado número arriba expresado. No hay escuela real sino arbitrarias, por cada padre de familia; ni escuela de medicina, más que unos venenosos y venenosas yerbateras; no hay cirugía ni menos acomodo de pastoría para el común de ninguna clase.

Extensión de todo el terreno propio de esta población, es la marcación según la ley de todo pueblo de doctrina que tiene una legua en circunferencia en la que viven todos los vecinos, con su plantación de diversos frutos; la demarcación de este pueblo, en su capital es muy corto; la avecindad que mantiene circunvalada de árboles silvestres de ninguna utilidad más que para leña; fuera del realengo en que viven estos indios, tienen de este pueblo al Pescador una legua propia de tierra que se les declaró por el señor oidor don Diego Inclán Valdés, de la Audiencia de Quito, por

comisión también conferida para su posesión a don Nicolás de la Ilmeda y corroborada por el excelentísimo señor virrey de Santafé, don José Solís; su real provisión en 22 de diciembre de 1757 años. La dilatada extensión de jurisdicción en cuanto partido, se regulan tres y media leguas de camino por el polo ártico, linda con el partido del pueblo de Riofrío, cuyo sitio se llama estrecho de Caramanta; por el polo antártico, linda con el partido de Quintero, sitio zanjón de Miraflores, jurisdicción de la ciudad de Cali; al oriente, con el curato de Santa Bárbara de la Pailla, su división al mediodía, el río grande Cauca; al poniente, la cordillera penetrada de montañas ásperas dilatadísimas y sin cultivo hasta costa de la mar, a excepción de un corto valle de Cáceres, jurisdicción de la ciudad de Toro. En este despoblado de montaña, no se tiene noticias de indios gentiles más que de fieras, como son tigres, leones, lobos, osos; de reptiles de veneno activo, la equis, de color con devanados negro y blanco; yaruma, color negro atabacada; la coral, color negro y colorado; la conmiobra, de color atabacado y por la barriga, raya blanca. Cuales venenos distinguen sus habitantes, ajustan la parte envenenada y aplican cosas cálidas y cauteras a la llaga formada, con específicos, privilegio la hoja del bejuco del guaco, tanto por bebida, como en apósito y así se han burlado de semejante veneno. Otras hay de diversas especies y venenos, no hay temibles como son la cazadora, su color negro; la coelí, de color negro y blanco; la sabanera, una es de color amarillo y otras verdes; y también se debe numerar, entre venenosas, la araña, la que se cura con picada de víbora de la primera clase.

Ya se ha notado de este capítulo, en lo anterior, sobre la magnitud de las tres quebradas que mantiene este pueblo y sobre su estabilidad de aguas. Sólo resta el expresar, que por el pueblo de Cajamarca, como ya tengo significado su situación, tenemos el camino principal para la provincia del Chocó y resulta grande beneficio a este vecindario por ocuparse menos de estos vecinos en el tráfico de tercios a sus espaldas, sin que pueda internar bestia alguna con esta negociación por las asperezas que mantienen; también tratan con cerdos sucesivamente a la provincia de San Agustín, de cuyo lucro les resultan grande utilidad. Por lo respectible al polo antártico, camino real para la ciudad de Toro y pasan por este pueblo hasta la ciudad de Cali, su capital.

Asimismo se comprende en este partido el paso real que llaman el Moreno, que dista dos leguas de este pueblo. No hay bodegas, ni tambos; casas dispersas sí muchas en todo el espacio de este distrito en donde viven separados los vecinos, como se anotan por sus nombres. El Rey, cerca de este pueblo, Tierra Blanca, Guayabal, Ambra, Obo, Churimal, Aguasucia, Guare, El Pescado, que tiene su iglesia de teja y paredes de tabique en donde se venera Nuestra Señora Santa Ana y Nuestro Padre y Señor San Joaquín, anexo de este pueblo; dista legua y media; de este pueblo en este anexo de occidente a oriente, para el río de El Pescado, de regular magnitud, pero transitable por cualesquiera de a pie; su nacimiento del norte que se conoce en el valle de Cáceres, tributa este río al sur sus aguas destilándolas en el río grande de Cauca y abriga esos vivientes con su frescura, por el cultivo de plantas, como demás ganados mayores y menores y con sus regulos aumentan los pastos para criarles; igualmente sigue el sitio de Yegüerizo, Herradura y Caramanta, en cuyos territorios se mantienen sus vecinos en todo este partido a beneficio del río grande de Cauca, en

cuyas orillas mantienen todos sus estancias, sin que se note terreno sin labor desde Caramanta hasta el Guayabal; no se nota aserradero alguno más que los referidos.

La apariencia y aspecto de este territorio y demás lugarillos ya tenemos dicho, se hallan en el recinto de su población; claro, limpio y benigno cielo, y su circunferencia, poblada de monte, el que derribado lo cultivan de plantas, menos la cordillera del occidente, que tan sólo sirve para los ganados y bestias beluares; se cultiva en lo plano por rozas salteadas derribando montes; de sus individuos, no saltean.

El número de reses se regulan 400; de beluares, 200; indiferentemente crían los vecinos, animales mansuetos, como son venados, guaguas, guatines, conejos; también es aparente el terreno para cabros, corderos, cerdos, en mayor número para el tráfico de la provincia del Chocó. Los pobladores son por lo regular inclinados al cultivo del terreno, como son los cacados (348), en cuantía de plantas mayores y menores, como también continúan sin cesar en sembrarlos, de que les resulta grande emolumento y no necesitan de más para vivir en llegando a plantar grande, no a proporción de familia, por tener los frutos grande expendio para las provincias de Antioquia, Cartago, Buga, Cali y Popayán, y de allí hasta Quito. Fuera de esta planta tienen innumerables plataneras con que se mantienen y crían muchos cerdos hembras y machos; en igual forma siembran sin intermisión de cosechas muchas rozas de maíz, frijoles, yucas, rascaderas, naine (349), achiras, sandías, melones, huyamas, batatas, sidrayotas (350), cebollas, tomates, ajies, lechugas, coles, rábanos, toronjas, papas, garbanzos, pallars (351), arroz, anís, mostaza, cebada, guineo, caña dulce y caña silvestre. Quinina para medicina, borraja, eneldo, culantro, perejil, orégano, llantén, escancer (352), grama, manzanilla, mosqueta, rosas, tamarindos, cañafistolas, malvas, tavera, paico y muchas más plantas que por ignorar sus virtudes no se anotan.

En igual conformidad, en el saque de maderas para su utilidad cada uno, y éstas se hallan al norte, en la montaña de la cordillera prenotada, como son aguacatillo, nogal, olva, ciprés, chagualo de mate, tachuelo, arrayancillo, todos árboles de magnitud; según la estación en que se hallan, son incorruptibles por el comején.

(348) Cacados = Sobrecorrección por cacans.

(349) Naine = Por ñame. Debí ser el ñame nativo del occidente colombiano, también llamado ñampi, *Dioscorea trifida*, de tubérculo morado.

(350) Sidrayotas = Otra deturpación del náhuatl chayote, para formar con la palabra española cidra, por la semejanza del fruto, un compuesto que identifica a la Cucurbitácea *Seschium edule*, de origen centroamericano; llamada también cidrapapa.

(351) Pallars ó pallares = Nombre quechua del frijol de Lima, *Phaseolus lunatus*, también conocido como cachá o zaragosa, de una de las siguientes relaciones.

(352) Escancer = Iscance, descance. Planta medicinal o supuestamente tal, que dio su nombre a una población de la vertiente oriental de la Cordillera Central, en la actual boca caucana, como se indica en las relaciones de la segunda parte. Es una Amaranotácea del género *Alternanthera*, de las llamadas también "tréboles", que se usan como plantas de mosaico.

Otras muchas maderas hay corruptibles y de débil consistencia como son el cedro hembra y macho, maguey, yarumo, higuierón, caracolí, mestizo, laurel, jigua, hobo, guabo, guásimo, manteco, burilico (353).

Minerales de plata, oro y sal no hay, aunque antiguamente la había las dos últimas, y no se ha podido descubrir hasta hoy. Tampoco hay calera en este partido. Esta gente se aplica, esto es la del campo, a la caza y pesca en las montañas y rastrojos, como en los ríos y ciénagas ya expresadas; también tienen la diversión por el río Cauca, en barqueta a la ciudad de Cali y la ciudad de Cartago, trayendo y llevando viveres y ropas, por la facilidad y ahorro en su conducción. Este río de Cauca, es pobre de pescado, no contiene animal ninguno dañoso como el caimán o taurón (354). Por naturaleza se encuentra de... (falta algo) estimación en su concha se halla cargada de cuatro o más racimos de más de vara de largo; ésta tiene la utilidad que sus ramas sirven de cubrir a los pobres en sus ranchos; de sus cogollos por el arte fabrican muchos sombreros estimados en todo el cañón por los ricos para sus esclavos y más gente pobre. El corozo sazonado de este racimo que por alimentarse los cerdos, con él llaman palma de puerco; cuando está maduro, le disfruta en su corteza y el hueso que adentro le bota, y los habitantes sacan por arte de este corozo una mantequilla, más noble y sutil que el aceite de aceituna, y tiene tanta estimación por todos los sujetos para el culto de el latría como para sus casas alumbrarse de día y noche, y también es agradable al paladar en todo género de comidas y hemos advertido como humanistas, que (si) se pusiera remedio para la conservación y no destrucción de esta palma, pues muchos de sus indios con despótica autoridad destruyen y aniquilan estas palmas y ha llegado a tal estado el ciego destrozo de esta palma incomparable, que aunque con multa por el señor alcalde ordinario de la capital, de un doblón por cada árbol o palma que se intimó por bando, no han sido suficientes estos remedios para contener a estos indios que con un título impropio de tierras más quieren arruinar estas tan ventajosas plantas (355).

El caracolí, manteco, burilico, guanábano, guayabos que son utilísimos para la cría de marranos y para los vivientes, con especial destrozo en la tierra de los indios. El bejuquillo es de olor fragante y sirve para remedio de dolor de cabeza y muelas; bejuco baba sirve para descomposturas y para picada de víbora. Bejuco de la batatilla, sirve para atajar mal parto de la mujer; liándose en el vientre bejuco de granadillo, sirve para las quebraduras. Bejuco de agraz, cortándole destila bastante agua, muy fresca en su calidad, principalmente específico, remedio para las apostemas, tomándole esta agua para los tabardillos y más accidentes de calor.

(353) Manteco = Arbol mediano de ramaje en estratos, de zonas periódicamente inundables como las vegas del Cauca. Es la Flacourtiacea *Laetia speciosa*.

(354) Taurón = Por tiburón.

(355) Corozo de puerco = Importante noticia sobre esta palma, *Scheelea butyracea*. No fueron los indios de Roldanillo los que acabaron con ella, sino los ganaderos de este siglo, de procedencia antioqueña. De más de 30.000 especímenes que se contabilizaron en 1949 por quien escribe, en los municipios del norte del Valle, no quedan 10 en la jurisdicción de Roldanillo, y quizá menos de 500 en el resto del área muestreada. Excelente mantequilla de la almendra se hacía en la fracción roldanilense de Tierra Blanca.

Gomas particulares el de palo de olor, que es semejante al bálsamo, los demás árboles, aunque las exhalen, no se les ha descubierto utilidad; también hay las palmas de coco, bajo los resguardos de cada interesado, chirimoyos, caimos, chontaduros, limos dulces y agrios, naranjos de la ínfima calidad, guabos, cidras, granadillas, papayas, papayuelas, curas, granadas, todos árboles comestibles. Animales comunes, las gallinas, pascos, patos, cisnes; de los animales mansuetos, ya dijimos el soche, guagua, conejos, guatines. Los silvestres, patos reales, coclles, patos cucharos, color de rosa, garzas, gullones, zarcetas, iguazas, todos comestibles. Dañosos, el águila, halcón, buitre, guaraguado, el garrapatero, lechuzas, el gavilán, rancho, todos de garras; el gallinazo de limpiar, diversas especies, útiles para limpiar los campos y poblados, Animales cuadrúpedos, comestibles, el saino, tatabros, lanchas (356), iguana, armadillo, tortuga. Animales perjudiciales a las sementeras, el mico, el papagayo, el chamón, la arditá, el pulgón. Insectos, las hormigas de diversas especies, arrieras, castañetas y cazadoras del tamaño de un grano de cebada. Las demás son molestas, las moscas, zancudos, tábanos, jején, moscas, sus picaduras no ponzoñosas, sino que causan un ardor en el cutis, a excepción del alacrán, que duele mucho más sus picadas, según mayor o menor la complexión. En la casa perjudiciales, la pulga, la nigua, el carángano, chinche petacón y cartagineses de dos especies, el ratón, cucarachas; útil en la casa, los canes, también perjudiciales cuando padecen de rabia, que hace poco tiempo que se conoce y deseamos con anhelo se nos comunicara específico remedio a tan terrible daño.

Hemos cumplido con el respeto y obediencia a que siempre nos hemos constituido, según nuestro leal entender (salvo meliore), y devuélvase esta diligencia al señor alcalde de este partido don Juan Antonio de Lemos, para la remisión, como se expresa, en este pueblo de San Sebastián de Roldanillo, a los 7 días del mes de junio de 1808.

Fernando de Colonia — Juan Nicolás de Urdinola.

—o—

Vijes

El distrito de alcaldía pedánea del sitio de Vijes, de la jurisdicción de la ciudad de Cali, a que este relato se contrae, comienza en la quebrada que llaman Seca, escasa de agua y concluye en la del Espinal, que tiene algún caudal de ella. Todo el citado distrito ocupará siete leguas de tierra caliente apta para las siembras de maíz, cañas de azúcar, plátanos, yucas, frijoles y otras semillas que se acomodan a tal intemperie; sus montes reducidos a la poca llanura que se extiende en unas partes más y en otras menos, se reducen a diferentes espinos, muy poca guadua y algunos placeres cubiertos de los que llaman burilicos, higueros, con cuya fruta se sustenta el ganado de cerda; no dan maderas de construcción; en ellos se crían algunos leopardos, tigrillos o gatos monteses, pequeños, venados muy pocos, conejos, con cierta especie de ellos poco más abundante que aquella llamada vulgarmente

(356) Lanchas = Nombre regional vallecaucano para el chigüire de los Llanos y el ponche del Sinú, el roedor *Hydrochaeris hydrochaeris*, actualmente extinguido en el Valle, por la desecación de ciénagas y pantanos y la alteración del hábitat.

guaradatinales (357), bastante abundancia de monos colorados, arditas y loros. Las víboras son raras, en esta parte baja y si se encuentran algunas, son de las que llaman equis, porque en su piel se les reconoce con mayor o menor imperfección esa letra; su veneno es mortífero; de las que llaman culebras y ya con el nombre de corales, petaconas o coclies, se ven algunas sin tener su ofensa por no estimarse venenosa su mordida. La clase de avispas es fecunda y todas pican con el aguijón de la cola; se ven unas que llaman guitarreras, cojón de toro, escaloneras, meleras y otras ya amarillas y ya negras, que tienen o no nombres; la de zancudos y mosquitos en sus tiempos es abundantísima y su picada molesta, suele ella ocasionar en algunos herpes, carate y sarna; hay algunos alacranes figura del escorpión, que pican más que la peor avispa; abundancia de cucarachas y de las chinches en dos especies que vulgarmente se distinguen con los nombres, la una que es la más moderna, de pitos o cartagineses y la otra, antigua, con el de petacones (358); de la incomodidad de tan perniciosos insectos precave el aseo. Las especies de hormigas conocidas debajo de tierra como en los árboles, son muchas. Ninguna de ellas venenosa. Las que llaman arrieras, perjudican sobre manera a los sembrados, sin otro arbitrio para extinguir las, que el improbo de excavar sus madrigueras.

En la clase de aves se encuentra en la parte alta o sierra de que a su tiempo hablaré, el buitre o cóndor, perjudicial a la cría de ganados (359); en ésta y en la baja el gallinazo y sus reyes, que es una especie diferente de ellos; guaraguaos, garrapateros y muchos gavilanes y halcones; el pato montés, la iguaza, la zarceta, la pava, tanto negra como colorada, la guacharaca, otra especie pequeña de ellas, el coclí, el guacamayo, el papagayo, la catanica y finalmente diferentes tórtolas, garzas coloradas y blancas y también garzones y no pocos pájaros como chamonos de diferentes especies, unos de pluma negra y otros parda.

Hay ruiseñores o cucaracheros, chicaos, azomas que suelen llamar cardenales, azulejos, vichajúes y otros de unos loritos verdes muy pequeños.

Este departamento o alcaldía pedánea como ya dije, comienza en la quebrada Seca, cuyo nacimiento está en la inmediata sierra, su muy poca agua corre a incorporarse en el Cauca; entre ella y el río que llaman de Arroyohondo que tiene así mismo su cabecera en dicha sierra, llevando abundante sus aguas al citado Cauca, está un corto terreno propio de Francisco Javier Aragón, montado con diez reses de cría y dos esclavos, que se ocupan en cultivar un platanar, sembrar maíz. Todo lo

(357) Guaradatinales = Guadatinajas, guardatinajas, gnatitajas. Nombre usado con variantes por los cronistas, para el roedor comestible llamado más comúnmente guagua en el Valle. *Cuniculus paca*. El primer nombre figura como guaracainajo en la relación contemporánea de Cali.

(358) Chinches modernos o cartagineses; antiguos o petacones = El chinche común o europeo, traído por los españoles, es *Cimex lectularius*. Con el incremento de las comunicaciones, sobre todo por el desplazamiento de obreros asiáticos o coolies, debió venir el chinche indico *C. hemipterus*. Los antiguos o petacones, aparentemente de origen americano, son *Ornithodoros rudis*. De todos modos, es interesante saber que a principios del siglo XIX se había registrado en el Valle la llegada de una nueva clase de chinche.

(359) Buitre o cóndor = *Vultur gryphus*, el del escudo de Colombia; prácticamente extinguido. Pocos especímenes quizá se hallan refugiados en enclaves inaccesibles de la cordillera Central en Cauca y Nariño.

demás de este globo donde hay mucha parte de tierra baja, llana y limpia y no poca de sierra alta, pertenece a don José Borrero, que le cultiva en siembras de plátanos, maíz, arroz y cacao, cañas de azúcar, para lo que tiene un ingenio o trapiche de agua bien dispuesto, con 55 negros esclavos, 1500 reses, 300 yeguas, 500 ovejas y buena manada cabría; y en su regular caserío, capilla de teja, como lo es el trapiche y la casa de habitación, y las demás pajizas. Cabrán según regulo en estas dehesas 1000 cabezas más de ganados, pues desde Cauca hasta la montaña alta se extiende mucho la sierra.

Entre el citado río y el Yumbo que también corre para Cauca, con casi iguales aguas teniendo su nacimiento en la misma sierra, está contiguo al citado río de Arroyohondo, sin capilla y las pocas casas de indios que las habitan y a quienes pertenece la tierra casi toda montuosa, que no pasan de tres.

Luego se sigue la hacienda de Guabinas, confinante a este terreno que hoy pertenece a dichos herederos de Juan Agustín López Ramírez, con tierra alta y baja, donde se registran dos pequeños arroyos que por su poquedad de agua no alcanzan a derramarse en el Cauca para donde intentan su dirección; se compone de trapiche, sementeras de maíz, caña, plátanos y frijoles. Tienen estos herederos 42 esclavos, 800 reses, 200 yeguas y 100 ovejas, con algún ganado cabrío y no pocos cerdos en los montes bajos. Luego sigue la estancia de la viuda de don Pedro Vivas, con 200 reses, 60 yeguas y 25 cabras. Trapiche de bestias para el cual y la siembra de caña, plátanos y maíz, tiene 11 esclavos. Contiguo a las tierras de esta estancia se halla situado el pueblo de San Sebastián de Yumbo, con cura propio, iglesia parroquial de teja y sus casas de paja que llegan al número de 48, en donde viven 158 indios, 59 montañeses y 56 mulatos libres. Tienen estos vecinos 18 esclavos, se ocupan en la siembra de los maíces, plátanos, arroz; criando sobre 300 reses y algunas 20 yeguas y muchos cabros y 70 ovejas con algunos ganados de cerda; su capilla de teja y cura propio, que lo es don Cayetano Domínguez. De su río a cuyas márgenes está, sacan una abundante acequia.

Sigue la hacienda de El Hermejal, que corresponde a don Antonio Nieva, tiene una pequeña quebrada con su origen en la inmediata sierra y desagua en Cauca. Al pie de dicha sierra el caserío y trapiche de paja; entre las sementeras de caña y otros granos se ocupan 64 personas de esclavos. Así en la parte alta como en la baja de esta tierra, que es común a las demás haciendas, pastan en la parte alta y baja, 50 reses, 60 yeguas, mulas y caballos, con poco ganado cabrío y trapiche de bestias.

Continúa de esta hacienda en adelante la de Mulaló, que pertenece a los herederos de doña Francisca Navia Caicedo, con calera, trapiche y sementeras de caña, plataneras, maíz, frijoles y hortalizas, se sirven con el número de 96 esclavos. Tiene 1000 reses de cría, 200 yeguas, 500 ovejas, algunas cabras y como 100 mulas de arria; su caserío es de teja con capilla, trapiche de lo mismo y otras casas pajizas. Está situado al pie de la sierra de donde nace una pequeña quebrada que desemboca en Cauca.

Sigue la de San Marcos, propia del doctor don Luis de Vergara con trapiche de teja, caserío de paja, fundada al pie de la sierra de cuya altura nace la pequeña quebrada que desemboca en Cauca. Tiene sementeras de caña, de plátanos, maíz,

fríjoles, yucas, zapallos y hortalizas. En lo alto y bajo se apacientan cerca de 300 reses, 150 ovejas y algunas cabras, con el correspondiente número de bestias caballares y mulares y 50 negros. Sobre esta hacienda, tiene el mismo doctor en compañía con don Joaquín de Caicedo.

La de Las Tapias, de benigno templado clima; y en ella sobre 900 reses de cría, 200 yeguas, con pocas ovejas y 50 cabros. Del primero con 20 esclavos y del segundo 11, que cuidan de aquellas crías y se ejercitan en la siembra de maíz, plátanos, yucas y zapallos; su caserío de paja.

En el centro de este valle está una quebrada de poca agua que nace en la misma sierra del norte a sur, que siguiendo su curso va a juntarse con otras dos más pequeñas y entran en el río que llaman Grande y éste al de Bitaco que con el nombrado Dagua, que no es de mi incumbencia describirlo, desagua en el mar del Sur, puerto de la Buenaventura.

A las márgenes del ya nombrado valle, se halla un derecho de tierra, nombrado Ocache, perteneciente a los señores herederos de María de Hinestroza, legítima mujer que fue de José Moyano de Jiménez; yo haré particular memoria. Su quebrada de poca agua, desagua en la de San Marcos; tienen estos interesados en dicho derecho muy pocas reses y algunas yeguas. En el otro que poseen los indios del pueblo de Yumbo, llamado Ciénagalarga, entre dos quebradas que circunvalándolo se junta para descolgarse en el río de Bitaco y éste en el de Dagua ya referido, es también de muy benigno clima y en él hay 12 casas de paja con 20 indios, 12 mestizos y 36 mulatos que las habitan, ocupados en sembrar plátanos, maíz, algunas arracachas y lulos (360), criando como algunas 30 reses y 20 yeguas y en ocasiones ocupados en trasportar a espaldas cargas en la montaña de las Juntas y la de Bendiciones. En toda la montaña de que está casi rodeada esta especie de valle, hay viboras con alguna abundancia de las que llaman equis y yarumas; se encuentran algunos osos, leopardos, tigres grandes, monos negros y colorados, zorros, arditas, paujies y pavas de las dos especies antes ya apuntadas.

De la hacienda de San Marcos, donde quedamos, apartándonos de ella para tratar de Las Tapias que la coronan, sigue el territorio de Vije que como Ocache, toca y pertenece en propiedad a todos los herederos de María de Hinestroza con otros de su permiso. Poblado con 63 casas, entre las cuales hay 4 de teja con capilla de lo mismo e igualmente la cárcel; sus vecinos que hoy ascienden a 231 mestizos, 2 nobles, 134 mulatos y 1 indio del pueblo de Yumbo, se ocupan en labrar la tierra sembrando de todo lo que admite su clima caliente y criando ganados; por eso es que tienen 5 trapiches destinados a labrar azúcar; criando sobre 300 reses, 50 yeguas, 100 cabras y algunas 60 mulas.

De la sierra, en cuyo pie está el poblado y su montaña inmediata nace una quebrada que va a morir en Cauca, de bastante agua, de donde se proveen los moradores.

(360) Lulos = La Solanácea *Solanum quitoense*, de amplio cultivo en la actualidad en climas fríos.

En seguida está otra llamada Carambola, tan pequeña que no acaba su curso y lo mismo la que llaman Guachal, donde acaba esta tierra, en la que trabajan los reverendos padres del Colegio de Misiones de la ciudad de Cali, una calera con el objeto de la iglesia que en la actualidad construyen.

De la pequeña quebradilla del Guachal para adelante, sigue la hacienda del Espinal, de don Nicolás del Campo y Larrahondo, situada como las demás anteriores al pie de la sierra, de donde descuelga una quebrada con bastante agua que va a desembocar inmediatamente a Cauca, como desembocan todos los ríos y quebradas de que he tratado; y dicho río de Cauca navegable en casi la mayor parte de su curso en el mar del Norte unido al de la Magdalena.

La hacienda del Espinal, de que se hace relación en este último capítulo, tiene iglesia y casa de teja con otras cubiertas de paja de lo que está su trapiche; la habitan 44 esclavos del mismo Larrahondo, dedicados a la siembra de caña dulce, plátanos, maíz, frijoles, yucas y otras raíces y el cuidado de 150 reses, 200 yeguas, 100 cabras, 26 ovejas y algunos cerdos de cría.

En su alta montaña y lo mismo en las de Las Tapias, se encuentran bastantes cedros y en las vegas de su quebrada, como sucede en las de Carambola, algunos árboles de aguacatillo, muy apto y proporcionados para enmaderar casas, como lo son los cedros para cerrar las puertas y ventanas; pero ello es que la una y la otra especie se hallan en parajes de donde sin mucha dificultad no se pueden bajar y utilizar su servicio.

Que es fecha y firmada en Vives a 20 de julio de 1808.

José Lorenzo de Reyna.

—o—

Cali

Señores del muy ilustre Cabildo:

La ciudad de Santiago de Cali, en la América meridional, del gobierno de Popayán, virreinato de Santafé, fundada el 25 de julio de 1536 con título de tal y el decoroso de muy leal y asignación del correspondiente escudo de armas, de temperamento cálido, según que por lo regular en estaciones ardientes se mantiene el termómetro Reaumur en los 20 grados, seco, sano y muy socorrido de continuas saludables brisas, principalmente en el verano y a cuya jurisdicción correspondió en otro tiempo el puerto de la Buena Ventura, en el mar del Sur, se halla situado al pie de una sierra en valle llano y declinado a las márgenes de un río de cristalinas, frescas, no poco abundantes aguas, que nace de la citada alta montuosa sierra nombrada el Farallón, que corriendo del occidente hacia el oriente desagua a una legua de la ciudad, en el caudaloso Cauca que trae su curso de mediodía a septentrión.

La dicha ciudad bañada en copiosa acequia que sale del río de su nombre y viene de su mayor parte cubierta de cañería para dar aguas a la real fábrica de

aguardientes, a algunos conventos, casas particulares y a la plazuela de Santa Rosa, en la que salta por una regular pila que sirve al público, ofrece otra de ella dimanada que corre descubierta sobre el haz de la tierra, para el reguio de las huertas y apagar incendios, si se ofrecen. Tiene 1151 casas reunidas, las 153 altas y bajas, de paredes de adobe, es decir ladrillo crudo, cubiertas de teja y las 482 de la misma pared de bahareque con techumbre de paja; se dividen en cuatro cuarteles y éstos en 172 manzanas a cargo cada uno de su respectivo alcalde.

En el conjunto de todas estas casas habitan según prudente regulación 1153 familias, de las cuales muchas son de conocida antigua nobleza que componen el preciso número de 7546 personas. Del total de estos individuos o personas ya reasumidas se deben separar para la mejor inteligencia los negros esclavos a él agregados, que ascienden a 1140, como se separan para ella, los que resultan en las haciendas de la circunferencia de la misma ciudad, situadas unas al poniente y otras al oriente y otras en el septentrión y mediodía. Hay en ella convento de Santo Domingo, de San Francisco, San Agustín, La Merced y San Juan de Dios, a cuyo cargo está el hospital.

La iglesia de San Francisco inclusa en actual obra, es toda de cal y ladrillo. El cuerpo principal y altares de las naves son de orden jónico. Los del primero y el mayor del corintio y la portada del dórico. Las de los otros conventos son de adobe cubiertas de teja.

La matriz o parroquial, también en obra actual e inconclusa, es de cal y ladrillo, del orden dórico. Además hay cinco ayudas de parroquia, todos en paredes de adobe con techos de teja, a saber: San Antonio, Santa Rosa, San Nicolás de Mira, La Ermita, en que se venera a Nuestra Señora de los Dolores y el Beaterio, donde con el hábito del gran padre San Agustín, se recogen muchas mujeres virtuosas, que para vivir tienen bastante número de celdas y están sujetas al señor diocesano y de consiguiente a su vicario foráneo.

A cargo de los padres de Santo Domingo, está una aula de gramática que dotó el piadoso don Carlos de Velasco, oriundo de la ciudad y al de un eclesiástico de probidad la escuela de primeras letras con casa propia de \$400, de renta anual que dejó el presbítero buen patriota, don Manuel Cuero y Caicedo.

Las administraciones de rentas son las de alcabala, correos, tabacos, aguardientes y naipes, reunidas éstas a la última; aquellas dos tienen sus administradores particulares y la de aguardientes una principal que gobierna la real fábrica en que se destilan y tienen un contador, un fiel, un maestro sacador, dos oficiales y sin contar los peones ocupados en el mecanismo, hay una guarda mayor, un cabo de ronda y otros subalternos que vigilan sobre los fraudes de ésta y las otras rentas. La grandiosidad del edificio con casa contigua para el administrador, da a conocer el dueño, a quien corresponde; su mayor parte es de piedra de sillería, ladrillo y cal; tiene las oficinas necesarias para guardar los simples en diferentes cuerpos y en el de destilación se hallan colocados en el día cinco alambiques de gran magnitud que perennemente destilan el más fuerte y mejor licor que se ve en todo el reino; con él se abastecen las administraciones subalternas de Popayán, Caloto, Quilichao, Buga,

Cartago, Anserma, Vega de Supía, provincia de Nóvita y Raposo. Hasta que no se permitió introducir de Cartagena por el río de Atrato, los aguardientes que llaman de caña, eran sus productos incomparablemente mayores que son ahora.

Por el centro del pueblo atraviesa el camino real que viene de Popayán, sigue para Nóvita, Buga, Cartago, Toro, Anserma, Vega de Supía, Santafé y provincias de Antioquia y del mismo se deriva otro con dirección al poniente que gira al puerto de la Buenaventura, provincia del Raposo y las de Citará, Nóvita, tomando el río de San Juan. Si se continuase el nuevamente descubierto por dos patriotas hijo y padre, que fallecieron cuando estaban más empeñados en su apertura, sin reparos a costos e incomodidades, se evitarían algunos rodeos, pasos peligrosos en la embarcación del río de Dagua y demoras que ocasiona en sus grandes duraderas avenidas.

La pastoría del común es sumamente corta, ya sea porque cuando el Marqués don Francisco Pizarro, hizo la demarcación en el sitio de El Guabito, jurisdicción del... (falta un renglón) cinco, cuya fecha no puntualizo por no tenerla a la vista, no asignó a la ciudad tierra para ejido, dehesas y propios, o ya porque aunque se han intentado ampliar hasta cuanto deben ser, no se ha conseguido por razones jurídicas que lo resisten, como consta de autos, y de ahí es que los propios y arbitrios son muy escasos, sin que por esto hayan dejado de subvenir al costo de una muy competente carnicería y casa consistorial de alto y bajo con sus respectivas cárceles, la mejor que sin disputa tiene el gobierno y acaso todo el virreinato; y que los vecinos crien sus muy buenas puntas de ganados mayores, bestias caballares al abrigo de los propietarios que dispensa el disfrute de sus tierras, graciosamente o con corta pensión. Así a la parte del septentrion donde empieza el distrito que se describe, hay una quebrada escasa de aguas aunque perennes en toda estación, que llaman Quebrada Seca, cuyo nacimiento en la inmediata sierra está al poniente y su desagüe en Cauca, al oriente. De ella al río de la ciudad en el exordio de este papel mencionado hay media hora de camino por el real de que se trató, y siendo esta la latitud del terreno es mucha su longitud, parte de llano cubierto lo más de montes y parte de sierra no poco empinada, en que se regulan poder abrigarse 500 reses, se hallan situadas las estancias de doña María Agustina Abelenda, con casa de teja y siete esclavos; la de doña Antonia de Castro, con casa de teja y siete esclavos; la de Pedro de Villa, con ocho esclavos; y los tejares de Agustín Salinas, el de las Pedrosas, el del mismo Pedro de Villa y el del regidor don José María Mallarino y Vargas, con casas altas y bajas de teja y nueve esclavos.

Del río de la ciudad siguiendo al mediodía se encuentra el pequeño de Cañaveralejo, que nace al poniente de la cordillera y desagúa sobre el Cauca hacia el oriente; de uno a otro habrá una hora de camino; regulándose caben en toda la tierra que encierra ya baja de llanos abierto y montuoso y alta de sierra regularmente apacible, sobre 2800 reses. En ella está fundada la Hacienda de Trapiche, de don José Fernández de Córdoba, regidor, alcalde provincial, con casa de teja, 30 negros y acequia que viene del río de la ciudad. La del doctor don Francisco Antonio de Caicedo, trapiche y casa de teja, la misma anterior acequia y 33 negros. La de don Juan Antonio Caicedo, en los mismos términos, con 26 negros. Y la de don Domingo Pérez Montoya, llamada Isabel Pérez, con 29 esclavos, casas de tejas y trapiches, además un tejear donde trabajan los padres de San Francisco, material para su iglesia.

se halla una u otra estanzuela de poca consideración, tales entre ellas la de doña Mariana Caicedo, en la sierra, hacia el poniente, célebre por su temperamento y agua, con casa de paja.

Del nominado río de Cañaveralejo a distancia de media hora, con dirección al poniente, está el de Meléndez, con algo mayor caudal de aguas que nace y desagüa en los terrenos del antecedente. En la tierra que encierran así llana no poco cubierta de montes, como alta, podrán parar mil cabezas de ganados mayores; tienen en esta tierra sus haciendas José Núñez Caicedo, con casa de teja y 10 esclavos; doña Agustina Abelenda, con 30 y trapiche y casa de teja; doña Gertrudis Rodríguez, con 12 piezas, y así otros sus estancias de poca consideración. Luego y a distancia de otra media hora de camino sigue el otro río llamado de Las Piedras, también hacia el mediodía, con algo menos de agua que el antecedente Meléndez, nace y desagüa en los términos ya dichos, su territorio parte llano y menos cubierto de montes y parte de accesibles, es capaz de mantener más de 1600 reses. Entre estos dos ríos se halla la hacienda de trapiche de don Joaquín Roberto Varona, con 67 piezas de esclavos, bien bañada de aguas que le vienen del río Meléndez por una buena acequia. También la de doña María Teresa Rascos, con casa de teja y 6 esclavos. Hay otros propietarios que tienen pequeños establecimientos.

Todos estos ríos ayudados del de Cauca, prácticamente en el tiempo de sus avenidas, van formando en sus desembocaduras unos esteros, lagunas o ciénagas que siguiendo el curso de dicho Cauca terminan en la que llaman Aguablanca, fronteriza a la ciudad, de que dista como una hora de camino, que sólo se ve seca en los veranos y así es que las balsas y canoas, que navegan por dicho río de Cauca, trayendo víveres y maderas, entran en ella a desembarcarlos a su orilla de donde se conducen en cabalgaduras y bueyes hasta la ciudad y podía ser con incomparable mayor comodidad en carros, pues el terreno presenta la mejor proporción de tirarlos. La volata (361), en estas lagunas, es objeto de diversión a los cazadores por su abundancia, como se verá cuando se trate de las aves. La pesca en ellas con atarrayas y redes, es tanta en sus respectivos tiempos, que sacan a centenares lo que llaman bocachico, pescado ordinario que mantiene mucha gente pobre y el veringo, especie de águila sin escama, el bagre, el barbudo, la sardinata, el sábalo, que son de aprecio, le cogen con las atarrayas y anzuelos, del mismo Cauca y se venden bien (362).

El río de la ciudad desde su desembocadura hasta los inmediatos de ella, no carece de los citados sábalos y barbudos; en su parte alta, tiene el negro que en otra parte llaman capitán, y la sabaleta, ambas especies muy delicadas. Hacia el poniente, sigue el camino que guía a la provincia del Raposo y puerto de la Buenaventura. Se registran algunas estanzuelas de diferentes vecinos, situadas a las márgenes del río y quebrada nombrada el Aguacatal, que desagüa en el mismo río, donde crían no pocas vacas lecheras y ganado cabrío. Asimismo como a dos horas de camino de la

(361) Volata = Por volatería. Debe ser error de transcripción.

(362) La ciénaga de Aguablanca = Fue desecada para construir un populoso barrio. Cuánto mejor hubiera sido desde el punto de vista urbanístico, preservarla, para evitar las secuelas de construir en terrenos bajos.

misma ciudad siguiendo la ruta dicha está la nombrada San Antonio, propiedad de doña Agustina Abelenda, con casa de teja, de temperamento benigno, como lo es toda aquella alta cordillera; en ella se siembra y coge mucha hortaliza, delicados duraznos, granadillas triponas y de quijos, fresas y frutillas. Para su cultivo y reparo del ganado de leche, mantiene en dicha hacienda diez piezas de esclavos.

Bajo la ciudad, siguiendo el curso del río para el oriente y como a media hora de camino, está situado un pueblo de indios Anaconas, llamado San Diego, con unas ocho o nueve casas dispersas, en que habitan sesenta de ellos; tienen iglesia, pared de adobe con cubierta de teja mal reparada y su actual uso es anexo que corresponde al párroco de la ciudad. Se dan a la siembra de plátanos y maíz, en rocerías salteadas, como igualmente a la pesca; crían algunos cerdos y poco ganado. La planicie de su habitación es competente, toda llana y hermosa, aunque cubierta en su mayor parte de arbustos.

Las aves del país, habitantes en las lagunas como en la montaña alta de sierra que corona la ciudad y las del valle, son los patos negros, los reales, iguazas de dos clases, que en otras partes llaman marías; patillos o sarcetas, de tres clases; chorlos, también de tres especies; gallitos, llamados de otras especies; buitres que del mismo modo titulan de ciénaga, de competente tamaño, hermosos por el cuerno que llevan en su frente; garzas coloradas, entendidas por patos cucharos, azulosas, blancas; garzones, de dos especies; cuervos negros y pardos; el martín pescador; hay también las pavas negras y coloradas; guacharacas, tercera especie de ellas con la cormí; el paletón, el pájaro carpintero, el coelí, el guacamayo, papagayos, catánicas, loritos muy pequeños, el gallinazo y sus hermosos reyes; sobre especies de tórtolas o torcazas; pocos chicanos; azomas de dos clases, unas amarillas y color púrpura; azulitos, vichajués, chamón negro y pardo, titiribí, cucarachero, que suelen llamar ruiseñor, por su dulce canto; y otras dichas especies a que no me contraigo por no tener propio nombre, sin olvidar el buitre o cóndor de la sierra, nocivo a los ganados, el águila, el gavián, el halcón, el guaraguo y garrapatero, aves todas de rapiña, además del tominejo o sea dominico o esmeralda, célebre por su color verde, largo pico y pequeñísimo cuerpo. Salen de las montañas al valle, en tiempo en que lo ocupa la plaga de langosta, innumerables bandadas de pajarillos pequeños que ayudan a consumirla.

En el poblado y sus inmediaciones son desconocidas las víboras; hay algunas pocas culebras, ya verdes y ya parduscas que no hacen daño.

En las márgenes del río Cauca se encuentran una u otra equis de mortal veneno; en la montaña alta no faltan algunas de éstas y también las yarumas, por eso son muy pocos los que resultan mordidos, que entre otras contras usan la hoja de la capitana, conocida ha muchos años con este nombre y hoy con el bejuco guaco. De los medicinales se sabe serlo los que titulan pereira y pereino, que son diferentes el uno del otro; en su clase deberá entrar el de la zaragoza y sea lo que fuere la virtud de la vericaria de cerro, es ya conocida en las alturas de temperamento fresco y distinguida de otra del ínfimo nombre, nociva a las bestias caballares, ovejas y ganado cabrío que la comen. Hay el polipodio, la calaguala, la cáscara del copalche, que se hace extraer del árbol que llaman jiguo sillero, y la quina de que abunda la montaña.

De los animales cuadrúpedos, hay de ellos aunque no con abundancia, el tigre, el leopardo, el oso, el zorro, el tatabro, el saíno, el gato montés o tigrillo, también el venado, que con el guarcaíno, el conejo, la ardita, el hurón, el armadillo y los monos colorados son comunes aún en el valle; y en sus ciénagas, la lancha, nutria, guagua, tortuga, iguana, especies todas cinco de animales anfibios.

No se conocen otras maderas especiales que el cedro hembra, dificultoso de conducir al poblado, en ella y en el valle. El cedro macho con el mamey o chagualo y el guanabanillo, célebres éstos dos últimos por lo que resisten al comején, y otras bromas que no los pican cuando se usan en su justa sazón. Las orillas del Cauca tienen el higuérón, el jiguo negro y amarillo, el burilisco, pino o manteco y dan frutos para la cría de los cerdos; y así mismo el arrayán, de cuya madera usan los latoneros y herreros para su carbón.

La feracidad de la tierra se manifiesta en sus producciones, acomoda con diversidad de sitios no muy distantes unos de otros a las que son de las calientes y de las templadas, producen mucha caña de azúcar y la hay de dos especies, la antigua, y la de la isla de Tahití, que dio a conocer el célebre barón de Humbolt, traída a este reino por los pudientes don José María Lozano Peralta, don Francisco José Arboleda, don Manuel de Caycedo Tenorio, del orden de la Concepción y el doctor don Miguel Cabal. Se cosecha mucho más plátanos de dos otras clases, arroz, frijoles colorados, blancos, friguélos, mariquiteños y otras entre ellos las cachas y habichuelas blancas de tres clases. Se siembran y dan calabazas, zapallos, sidrayotas, batatas, yucas, rascaderas, ñame, arracachas, achiras y algunas papas, sin descuidar el cultivo del cacao en lo que permiten las orillas del Cauca y se da excelente café, algodón y también la coca sin particular uso ni consumo.

En la clase de frutas se cuentan los nísperos, los melones amarillos, blancos y verdes en su carne interior. Hay otros pequeñuelos que sólo sirven por su fragancia al gusto de olerlos, de que hacen algunos dulces; las uvas son en parras de dos especies distintas; hay granadas, guanábanas, chirimoyas, anón y mamón, ciruelas coloradas y obos que es otra clase de ellas, sandías, zapotes, badeas, granadillas de bejuco olorosas, caimitos, madroños, naranjas dulces, piñas, aguacates, guabas, tamarindos, cocos, coquillos, chontaduros, guayabas, higos, brevas e higos, tunos de penca. Hay silvestres en los montes las que llaman pitajayas, cuyo color rojo arrebató la vista; no así el gusto al paladar porque no es muy grato. De contrario la blanca cultivada, amarilla, color de caña, su corteza cubierta de espina rubia que con facilidad se desprende cuando está en sazón, es suavísimo delicado gusto, con la excelencia de que si sus pepitas poco mayores que las del higo se mastican cuidadosamente, purgan con benignidad. El marañón, que semeja la mariana (manzana) es notable por el color amarillo y rojo en su corteza y mucho más por tener competente semilla en la corona de la fruta fresca, de ella sirve de cáustico, si se usa cruda, y tostándola de comerse la almendra que tiene dentro de dicha semilla. El hicaco es de competente mérito para dulces (363).

(363) Hicaco, icacos = La única mención en el Cauca de este fruta en la época colonial; es oriundo del litoral atlántico. El nombre aparece registrado desde las primeras expediciones españolas al área circuncaribe.

A pesar de la fertilidad de la tierra, lo que produce y es capaz de producir, acobarda a sus cultivadores por una parte el corto expendio por no haber exportaciones y por otra el daño que les hace la hormiga arriera que todo lo tala, que aunque hay otras no se cuidan de ellas por no ser perjudiciales. A esta clase de insecto, para dar razón de los que hay, se pueden agregar las chinches que incomodan a los que en sus casas descuidan el aseo. Los alacranes o escorpiones, pocas pulgas y menos niguas. Los mosquitos y zancudos, propios de las orillas del Cauca, son en ellas en ciertos tiempos insufribles; en otros se retiran del todo.

Los originarios del país dicen (tienen) aptitud a las ciencias, artes liberales y mecánicas; en aquéllas se han distinguido muchos sujetos en todas las edades. En éstas los pintores, los carpinteros, los herreros y algunos plateros; son regularmente aplicados al comercio que giran con alguna seguridad en las provincias del Chocó. En otros tiempos se dedicaron los más principales al laboreo de las minas de oro corrido en el mismo Chocó, teniendo en ellas gruesas cuadrillas. Hoy son pocos los propietarios, porque han cambiado aquel lucroso ejercicio por cultivar haciendas y crían en ellas ganados.

De todo resulta que deducidos 1140 negros esclavos que en su servicio tienen los vecinos en la ciudad, que lo hacen también en ocasiones en las haciendas y se ocupan otros dentro de la misma ciudad haciendo de peones o jornaleros, quedan de individuos o vecinos dentro de ella misma 6406 y que en las haciendas hay solamente 285 esclavos. Con lo cual queda conclusa esta relación informativa que V. S. se sirvió cometerme, en que apetezco llenar el objeto de su solicitud y la firmo en Cali a 29 de marzo de 1809.

Dr. D. Luis Vergara.

—o—

El Salado

Yo, el alcalde del partido del valle de San José del Salado, jurisdicción de la ciudad de Cali, de la gobernación de Popayán, con arreglo a los capítulos de la antecedente copia y en virtud de lo que se me confiere, informo en la manera siguiente:

I.- Que esta población titulada El Salado está situada en paraje seco, bueno, tierra llana, perteneciente a la iglesia que hace de matriz; su situación señala al oriente. Está inmediata a la montaña que cierra por el mismo oriente, su circunferencia le ofrece la misma montaña, una quebrada de la que se aprovechan todos los vecinos de este paraje, que corre a la banda de arriba hasta caer al río grande nombrado Dagua, el cual nace al pie del Farallón de la ciudad de Cali, dentro de la misma cordillera de la dicha montaña, cuatro leguas de distancia a la tierra limpia. Sus vertientes producen muy poca agua, pero a distancia de ocho horas de camino recoge tanta consideración de agua, cuanta es bastante (para) impedir en tiempo de lluvia el tránsito a los caminantes que trafican a las provincias del Chocó. El agua se mantiene fría desde su nacimiento hasta aquel lugar donde se concluyen las dichas ocho horas y de allí para abajo se calienta y se ensucia tanto, que se hace repugnante al paladar. Este río luego que sale de la montaña parte por el medio de todo el valle, de modo la una banda y de

la otra, comprende mi partido, y en ambos lados hay habitadores; es bastante caudaloso. En él se cría un pez llamado nayo, muy apetecido especialmente por ser singular en el gusto; hay otra diversidad de peces aunque no abundantes, el sábalo, de escama blanca, crece de regular tamaño. La sabaleta, igual en escama aunque de menos tamaño; el guacuco, éste se cría en las lasenas (alacenas) de las peñas o concavidad de las piedras de este río, que las hay en tanto número y tan mayores, que algunas o las más les ofrecen lasenas de bastante capacidad a los peces, especialmente a éste para morar mucha infinidad de ellos; su figura es la misma de otro peje que se llama negrito, con la diferencia que éste es liso y mantiene alguna especie de baba y el otro es carrasposo. Hay otra especie de peje que se llama camarón; éste se cría estrechamente en los agujeros de las peñas, su figura es extraordinaria a manera del serpentón, crece hasta más de un palmo, pero sus zancas resalen de la estatura de su cuerpo, porque son muy grandes. También hay otro peje liso que llaman barbudo, que también mantiene en sí algún género de baba y al rededor del hocico uñas y las que naturalmente le nacen bastantes grandes en forma de barba, de donde deriva su nombre.

2.- El número de casas reunidas que hay en todo este partido son 70 en todo él; no hay más que una iglesia que es la misma que nos hace de matriz y donde se celebran todas las funciones de verdadera religión cristiana. Hay también en todo este partido tres casas diputadas para el expendio de la real renta de tabaco y aguardiente; en todas tres dichas se da abasto del licor y en la una sola el del vino. En este partido se gozan de ambos temperamentos porque a la entrada del valle, es donde comienza su extensión, es frío de su naturaleza, hasta que llegando a donde se abre más su latitud, se templan en tanto grado cuanto es suficiente para extrañar lo fresco; en cuanto a la sucesión del género humano se padece bastante esterilidad, porque no abunda ni produce y puede suceder que este defecto positivamente provenga de la complicidad que hay de temperamentos a corta distancia.

3.- Las personas nobles del género masculino son 31, del género femenino son 20, hombres blancos 34, mujeres blancas 27, hombres pardos 70, mujeres pardas 81; indios no hay en todo este partido de uno y otro sexo, negros esclavos hay 84, negras esclavas 74, y es muy útil este género de gente esclava porque con ella se sirven las haciendas por estos lugares, porque no se encuentran peones libres, especialmente en este partido, por ser el número de gente libre escaso y no haber indios de encomienda. Las negras libres que residen en este partido son 5; los negros libres varones son 11; según se demuestra existen 437 personas de toda clase y estado en todo este mi partido. Escuelas de medicina y cirugía, no hay; sólo el de la pastora de las almas.

4 - La extensión de todo mi partido comprende desde el alto que llaman de Las Cruces, que hace en toda inmediación de la montaña por el camino real de la ciudad, hasta la quebrada que llaman de Aimenez en donde confina su longitud, hay diez y seis horas de jornada, y de latitud, tiene diez horas que es de montaña a montaña porque este valle se halla encerrado por la parte hacia el poniente con la montaña que termina al sur y por la parte del mediodía hacia el oriente, con otra que parte hacia el Farallón alto que da la vista a la ciudad de Cali. El río que corona todo este valle resiste todas las aguas que vierten ambas montañas y sigue su curso hasta desaguar al mar del Sur, puerto de San Buenaventura.

5.- Que aunque hay en todo este distrito muchas quebradas que bajan de una y otra montaña y caen sus aguas al río Dagua, ninguna de ellas es de consideración ni merece puntualizarla e individualmente porque no se comprende, bodegas, tambos vacíos, casas dispersas, aserradero ni más puerto que el que llevo referido en el antecedente, a excepción de un camino nuevo que se halla en trocha abierta, costado por don Manuel de Cayzedo, difunto alférez real que fue de la dicha ciudad de Cali, el cual camino tiene su entrada inmediata, y en la misma población de El Salado, de suerte que ya hoy transitan por él muchas personas al río de nombrado Anchicayá, inmediato según noticias al puerto de San Buenaventura.

6.- Que el terreno de este partido es de espesa maleza; la mayor parte está cultivada y la restante no. Las sabanas que hay son muy reducidas, en éstas se mantienen los ganados y las bestias. Las lomas son muchas pero intransitables por su mucha eminencia y despeñaderos. El número de ganados que hay al presente suma tres mil cabezas, esto es mayor vacuno y el yeguno, quinientas cincuenta. Las caballerías de que nos servimos y son muy útiles, suman trescientas cincuenta. El ganado cabrío u ovejuno, su número es el de cien cabezas. En este lugar continuamente padecemos continuas pestes, que desolan las haciendas y por eso hay al presente corto número de ganado, porque aunque en todo este territorio se regulan pueden haber seis o siete mil reses, hay la persecución de dos yerbas que producen estos campos, llamadas valeriana y barbasquillo, pero una y otra son nocivas y perjudiciales, porque aunque las apetecen mucho los ganados resultan inmediatamente temblando, de tal suerte que mueren ipso facto. Padecemos otra persecución no de menos malignidad, y es que en este paraje abunda una ave volátil que se llama buitre, éste cuando el día viene, amanece sobre las vacas que hay próximas a parir y tan diestro a matar los becerritos que encuentra recién nacidos, con unas púas que mantiene en la parte delantera de las alas, aunque de quince a veinte días de nacidos, no son bastante las diligencias que en su instinto natural hacen las madres en su defensa para librarlos de sus garras; esta ave es de color pardo, algunos tienen su collar blanco, las zancas de color cenizo y su tamaño el de un pavo. Estas tierras se poseen por títulos de compras o heredades y algunos con licencia de los propios dueños como agregados. Comúnmente nos dedicamos todos los habitantes a criar y cuidar nuestras haciendas de ganados, dedicando para la siembra de sementeras aquel tiempo que se considera bastante para sembrar lo suficiente para la manutención de nuestras familias, por ser la tierra bastante estéril que no produce con abundancia los frutos que en ella se siembran por más que se cultive. Las cosechas de que nos aprovechamos son el plátano, maíz, frijoles, yucas, arracachas y papas. Algunos se dedican a coger el pez del río con anzuelo y atarraya, otros a la caza de animales silvestres como son leones, tigres, osos, tatabros, venados.

7.- Que no se hallan en este territorio minerales, piedras, mármoles; sólo las maderas comunes para la construcción de las casas y éstas no son tan sólidas porque en breve padecen corrupción. Las frutas silvestres que producen estos campos es la guayaba, la guanábana y otra que llaman aguacate. En las montañas no hay frutas que merezcan particular atención, porque las que producen sólo se aprovechan de ellas los animales silvestres y las aves volátiles. Sólo hay en dichas montañas el bejuco agraz, muy medicinal, y la raíz de zarza, que también sirve para quitar dolores de hueso y la raíz del polipodio. Las plantas medicinales que se dan en las hortalizas y

sembrados para nuestro aprovechamiento y remedio son las amapolas, claveles, borraja, manzanilla, toronjil, quina, yerbabuena, orégano, poleo. Las que producen los campos son verbena, malvisco, cardosanto, botoncillo, paico y otras.

8.- Las aves comunes que conocemos son las garzas blancas y coloradas, los cuervos de color pardo, iguazas, gallinazos, coclies, éstos son de color plateado su pluma, el pico bastante largo, las zancas coloradas, su tamaño mucho menor que el del pavo, su canto nada fastidioso. Hay otras de rapiña que son el águila, el gavilán, el halcón, el guaraguao y el garrapatero; éstas nos perjudican bastante porque se llevan en tanta manera a los pollos y gallinas que criamos para nuestro sustento, que nos dejan a perecer porque usan de tal ligereza hacia la presa, que en el vuelo veloz de su carrera, la cogen en sus garras; esto no es impedimento bastante para seguir su curso llevándose la presa a los montes a saciar su apetito. Hay otras llamadas por lo común papagayo, éstas son muy perjudiciales, porque en tiempos de nuestras rocerías abunda mucho y en tanto número, que se oscurece el aire; se comen los maíces de nuestras cosechas, de suerte que si no se cuidara con esmero y probidad, nos quedarían a perecer; esta ave es de poco menos de un palmo, su color verde, por debajo de las alas amarillo y colorado, el pico bastante redondo, la parte de abajo y la de arriba corva y puntiaguda, la lengua gruesa y redonda a modo del garbanzo; se adocilan tanto cuando se consiguen algunos, que se ponen muy mansos en la casa y tienen la especialidad que aprenden a hablar en nuestro castellano, aunque en voz ronca y desentonada. Tenemos unas avecitas del grande de la golondrina, su color negro y otros pardos, que también son perjudiciales, porque en tiempo de nuestras siembras escarban y se sacan el grano que sembramos, de modo que tenemos la pensión de espantarlo en toda la parte del día, porque no le basta el rigor del sol y el hielo de las lluvias, teniéndonos preocupados en la diligencia de espantarlo todo el tiempo que la planta necesita para salir del haz de la tierra y aun hasta que crece algún tanto, porque se ha experimentado en diversas ocasiones que cuando por algún accidente inopinado no se ha podido hacer esta prolija guarda absolutamente, no ha nacido una tan sola planta y por consiguiente entra la necesidad especialmente del grano.

De los animales cuadrúpedos solo hay guatines, conejos, venados, tigres, leones, osos reales, osos caballinos, oso hormiguero, el lobo, el gato cervante y otro que llaman zorro; estos animales son de garras y cuando se ceban en nuestros ganados y animales domésticos de casa nos hacen gravísimo daño, de suerte que se necesita de preparar bocas de fuego, lanzas y perros buenos para destruirlos y librarnos, aunque por corto tiempo, el que nos destruyan. De los animales anfibios no hay sino guaguas, nutrias, lanchas y chuchas.

En todo este partido hay muchas y diferentes culebras que con motivo de estar rodeado de montañas, es muy activo su veneno, especialmente una que llaman equis, su color blanco y negro, y su pinta a la letra la que figura X; otra que se llama dormilona, porque lo más del tiempo se mantiene enroscada y es tan activo su veneno, que conforme pica le entra un sueño al paciente, que no recuerda hasta que se mejora o hasta que pasa a la eternidad si no se cura; esta culebrita es pequeña, de poco más de un cuarto de vara, delgada, la cabeza ancha que resale de su tamaño y es muy dificultoso librarnos de ella porque abunda mucho y porque continuamente

vive enroscada a manera de rueda de tabaco y debajo de cualesquier hojita se mete y como es mediana se hace invisible, de suerte que cuando se ve es con el dolor de la mordida; otra se llama coral, su labor colorada y blanca al modo de sortija, que también es muy venenosa, que si no se repara en tiempo el paciente a quien pica, muere irremediamente. Hay otra negra llamada chonta, que tiene amarilla la garganta, igual en veneno. La contra que por experiencia se ha descubierto para la curación de venenos es la yerba, que llaman del guaco. Hay otras muchas culebras, la sobrecama, la cocli, la sabanera, la guache y otras no hacen daño, porque antes huyen de la gente y aún se tiene experiencia que cuando muy provocadas han picado, no ha hecho efecto su veneno.

Tenemos otra clase de insectos sumamente perjudiciales que se llaman hormigas arrieras; son coloradas tirando a amarillo, del tamaño de un grano de cebada; este animalito mora en el centro de la tierra y en aquellas cavernas anida y se mantiene con los mismos sembrados de nuestras hortalizas porque sale con tanta abundancia que en breves horas y sola destruye cuanto sembrado encuentra trozando las hojas, cogollos y frutos con unas tenazas que le sirven de dientes, tanto para cortar, como para cargar; de tal suerte que las plantas quedan desnudas, sin hojas, aunque sean muchas y grandes, porque roba y camina de día y de noche, y las plantas sienten en tanto modo que la que a buen escapar no se seca por su fertilidad, se hace infructuosa. Hay otra especie de hormiga llamada sacafuero, su tamaño poco más de un grano de mostaza y su color lo mismo, abunda mucho especialmente en las hortalizas y sementeras, habita sobre el haz de la tierra, cubriéndose con muchas partículas de ella, de suerte que forma infinidad de placeres y como continuamente los hace a la raíz de las plantas nos sirven de bastante mortificación, porque pica con dolor y como son innumerables los placeres que se descubren cuando podamos la tierra para cultivar nuestros sembrados, por consiguiente son muchas las que pican, de tal suerte que pies, piernas y muslos quedan vestidos de este animalito rabioso, que pican en tanto grado que se duermen las carnes y también secan las plantas. Hay otras dos especies de hormigas, la una llamada conga y la otra tijeleta, ambas son muy rabiosas, que cuando pican duele con alguna vehemencia. Otra hormiga hay coloradita que se llama candelilla; es muy pequeñita, pero cuando pica abrasa lo mismo que un cauterio. Otras hay que no hacen daño ni son de utilidad.

Hay otra especie de insectos que llaman avispas; éstas pican con la punta de la cola, por allí tienen fijada una especie de lanceta muy sutil llena de veneno, la mantienen incubierta pero cuando llega el caso de picar, la desenvainan con tal presteza que encajan la lanceta y levantan el vuelo; éstas hacen sus casas en los árboles y se aprovechan de la tierra y del estiércol del ganado; en su instinto componen un betún para formarlas, de suerte que las componen con tal comodidad, que ni el sol ni las lluvias las ofenden; unas hay poco menos de la langosta que llaman carrasquero, su color azulado; otras negras que se llaman quitacalzón y otra amarilla nombrada cojón de toro.

Hay otras dos especies de insectos, el uno el zancudo, éste aunque no es muy abundante, es fastidioso al oído porque chilla tan destempladamente que incomoda las horas del sueño; se mantiene con sangre de cristianos y de animales y es tan sutil para sacar la sangre con un pico largo que mantiene, que cuando se siente ya está

llo y aun se dice que derecho va a morir; el otro es el mosco que también se mantiene del mismo modo, con la diferencia que el primero acomete de día y de noche y el segundo sólo de día. De la picada de éste se ha observado que resulta una lepra que se llama carate, cuya lepra sobreviene rasquiña y ardor mucho.

En todas las montañas comprensibles en este mi partido no hay árboles que merezcan digna puntualización, a excepción de un palo llamado caspicaracho, que también lo nombran palo de sarna; este palo a más de ser infructífero y de ninguna utilidad, nos es sumamente dañoso y perjudicial, porque mantiene en sí una especie de malignidad y en tanto grado que cuando tocamos en él o pasamos por debajo de sus sombras, inmediatamente experimentamos el daño, porque resulta hinchándose aquella persona y luego se vuelve todo sarna con una insufrible rasquiña, que se hace preciso ocurrir pronto a los remedios de la experiencia. Este palo es bastante frondoso y muy lechoso, de donde se infiere que de la fortaleza de su leche proviene el daño y aún se ha experimentado que cuando alguna gota de aquella leche ha caído en algún cuerpo humano, se ha vuelto llaga inmediatamente y en algunas personas hace mayor efecto que en otras (364).

Con todo lo cual quedan absueltas las preguntas concernientes al antecedente interrogatorio, y como en este mi partido no hay persona de suficiente capacidad e inteligencia para este efecto, excepto el cura de almas y éste no haber podido ayudar a dar el debido cumplimiento por los continuos embarazos de su ministerio, me vi precisado a valerme y usar de mi capacidad y conocimiento que en mí existe como vecindado en este partido, y como tal hice reconocimiento de todo. Me consta por ser cierto. Lo firmo en este sitio de San José de El Salado, a los veintiocho días del mes de abril de 1808.

Yo, el alcalde de partido, **Nicolás Marles**.

Nota.— Esta publicación la hago para que los datos preciosos que contienen esos documentos, no permanezcan en el olvido, pues conviene que ellos sean conocidos de las generaciones que se han levantado desde 1808 para acá. En los libros del archivo del antiguo cabildo de Cali, existen muchos documentos valiosos y de esos libros, aunque traduciendo con trabajo los escritos de letra antigua, saqué las copias precedentes, para su publicación y continuaré haciendo lo mismo respecto de otros datos no menos importantes y curiosos que se han conservado inéditos.

Vicente Villaquirán E.

(Reproducido del Boletín Histórico del Valle. Órgano del Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades. Director: Nicolás Ramos Hidalgo. Cali, diciembre de 1939. Entregas 61 a 66. Pp. 204-249).

(364) Caspicaracho = Palabra quechua compuesta, que quiere decir "árbol de sarna", por los efectos descritos. Es el mismo a que se refiere la relación de Muzo, reportado en la nota 277.

INDICE DE MAPAS

	Pág.
Croquis de Tenerife, según Bartolomé Briones de Pedraza.....	152
Croquis de Valledupar. (Las transcripciones de las leyendas en la pág. 212)	213
Croquis de La Palma de Los Colimas	271
Mapa de los ríos San Juan y Atrato y de la costa del Pacífico al norte de Buenaventura (A.G.I., M.yP., PANAMA, 193)	447
Mapa de comunicaciones interoceánicas por el Napipi y conexio- nes del Atrato con la provincia de Antioquia. (A.G.I., M.yP., PANAMA, 309)	448
Curso del río Atrato desde Quibdó hasta la desembocadura y parte del Golfo de Urabá. (A.G.I., M.yP. PANAMA. 151)	460
Croquis de la Vega de Supía, que acompaña a la relación anó- nima sobre la misma región. (A.G.I., M.yP. PANAMA. 356)	477
Carta de los ríos Marañón, Orinoco y Magdalena y Cauca hasta el 5o. paralelo norte. (A.G.I., M.yP. PANAMA. 223)	512

CONTENIDO

	Pág.
Proemio. Por Víctor Manuel Patiño R.	7
Anexo I—Microbiografías de autores de algunas relaciones	15
Bibliografía general	17
PRIMERA PARTE. RELACIONES GENERALES DEL PERIODO 1550-1572	23
[Relación de Popayán y del Nuevo Reino, 1559-1560] (Anónimo)	23
Nuevo Reino de Granada, 1571. Por Fray Gaspar de Puerto Alegre	105
[Particularidades del Nuevo Reino, 1572] Por los oficiales reales de Santa Fe de Bogotá	113
La ciudad de Sant Francisco del Quito, 1573. (Fragmento) (Anónimo)....	138
SEGUNDA PARTE. RELACIONES HECHAS SOBRE LOS CUESTIONARIO DE 1577-1578	143
Instrucción y memoria de las relaciones (cuestionario de 50 preguntas)....	143
Relación de Tenerife I. Por el padre Ambrosio Fernández Mederos y otros	147
Relación de Tenerife II, 1580. Por Bartolomé Briones de Pedraza	152-153
Relación de San Miguel de Las Palmas de Tamalameque, 1579. Por Antonio Rodríguez de Medina y otros.....	177
Relación de los Reyes del Valle de Upar, 1578. Por Bartolomé de Aníbal Paleólogo y otros	193
[Relación de Ocaña, 24 de marzo de 1578] Por el padre Ambrosio Fernández de Mederos y otros.....	215
[Relación de Ocaña, 3 de abril de 1580]	219
Relación de la región de los indios Muzos y Colimas, 1582. Por Alonso Ruiz Lancho y otros.....	221
Relación de La Palma de los Colimas, 1581. Por Gutierre de Ovalle	249
Descripción de la ciudad de Tocaima. Por Gonzalo Pérez de Vargas.....	273
TERCERA PARTE. RELACIONES VARIAS CORRESPON- DIENTES AL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVI	279
Quillacingas, Pasto, Provincia de Pasto, 1582. Por Francisco Centellas ...	279
Relación de Popayán, 1582. Por fray Jerónimo de Escobar.....	285

	Pág.
Relación de Quito, 1582? (Fragmento) (Anónimo).....	309
Memoria de los pueblos de la Gobernación de Popayán. 1583. Por Francisco Guillén Chaparro.....	313
Descripción sumaria de la provincia de Popayán. 1592. Por el lic. Francisco de Auncibay (Fragmento)	323
CUARTA PARTE. RELACIONES HECHAS SOBRE EL CUESTIONARIO DE 355 PREGUNTAS DE 1604.....	327
[Cuestionario de 355 preguntas, 1604]	327
Descripción de Tunja, de 1610. Por las Justicias de esa ciudad	339
QUINTA PARTE. RELACIONES MISCELANEAS DEL SIGLO XVIII ..	373
Estadísticas de los diezmos de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago, 1721. Por los padres Manuel de Abastas y Castro y Francisco Javier Torrijano	373
Informe sobre la provincia de Santiago de las Atalayas. 1765. Por su gobernador Gregorio Sánchez Manganeque.....	397
Estado general de las ciudades y pueblos del Cauca en 1771. Por varios autores	405
Descripción de la provincia del Zitará. (Anónimo)	425
Compendiosa noticia sobre la provincia de Nóvita. (Anónimo).....	449
Descripción del gobierno del Chocó. Por Pedro Muñoz de Arjona	461
Paréntesis de la Vega de Supla. (Anónimo).....	473
Memoria instructiva de la provincia de Muzos y Co- limas. 1796. Por Martín de Urdaneta	479
[Visita de la gobernación de Popayán. 1797]. Por el gobernador Diego Antonio Nieto	495
SEXTA PARTE. RELACIONES DE VISPÉRAS DE LA INDEPENDENCIA	513
[Estado de Cali y sus partidos en 1808] Por varios autores	513
Riofrío	513
Yotoco	515
Yunde	518
Jamundí	521
Quintero	525

	Pág.
Roldanillo	527
Vijes	532
Cali	536
El Salado	542
INDICE DE MAPAS	549
CONTENIDO	551
ERRATAS ADVERTIDAS	555

ERRATAS ADVERTIDAS

Pág.	Renglón	Dice:	Debe decir:
57	40	Chopaima	Chapaima
73	9	El rescate	Es rescate
80	20 (nota)	tenimiento y trigo	tenimientos y trigo
98	2	que es el mejor que hay en Indias ni en el mundo, y no tiene otra dificultad sino	que hacen daño; dantas, micos de muchas maneras. En el río hasta Neiva hay mucha
183	30	la especia	la especie
204	35	e sesenta y ocho años	e setenta y ocho años
216	24	y el asiento	y al asiento
258	14	por falta de verdadera lumbre	por falta de la verdadera lumbre
295	22	San Sebastián de La Plaza	San Sebastián de La Plata
311	19	se hallarín por	se hallarian por
311	20	se hallarian	hallarseían
339	3	mayo de 1620	mayo de 1610
370	36	En la ciudad	Es la ciudad
381	renglón final		Diezmos 1340
387	40-41	inclusive	exclusive
391	1	sacando la parte	sacada la parte
397	18	aspiran a tener cosa	aspiran a tener/ cosa
	32	capital.	capital./
398	13	Su tem/ peramento	Su tem/ peramento
	27	lo espiritual todos	lo espiritual/ todos
399	3	como lo saben y todos	como lo saben/ y todos
	17	cantar el rosario	cantar/ el rosario
	32	estos es tan impuestos	estos es/ tan impuestos
400	23	el rosario y después	el rosario/ y después
	38	tener mayor adelantamiento	tener mayor/ adelantamiento
401	7	no están abundantes	no es tan abundante
412	15	pueblo de Chaim	pueblo de Chami
435	14	indios tributarios.	indios tributarios./
	26	creciendo al paso	creciendo/ al paso
	40	próximo abandonarlo el dueño	próximo abandonarlo/ el dueño
436	11	su piso es muy pantanoso	su piso es/ muy pantanoso
	30	nominado río de San Juan	nominado río de / San Juan
439	6	sucesivamente Atrato abajo	sucesivamente Atrato/ abajo
	23	de Fau chigadó	de Fau/ chigadó
	41	estando su mamente	estando su/ mamente
440	11	desembocar por ellos,	desembocar por/ ellos,
	27	doce o trece bujios,	doce o/ trece bujios,
	44	mineros, ni Bojayá	mineros, ni/ Bojayá
442	4	provincia, compon dría	provincia, compon/ dría
	19	del Tigre, en cuya ciénega	del Tigre, en/ cuya ciénega
	34	sucedido con las demás	sucedido con/ las demás
443	9	inmediato a su real	inmediato/ a su real
	23	y excelente	y excelente/
	38	espíritu y ex pediente	espíritu y ex/ pediente

Pág.	Renglón	Dice:	Debe decir:
444	11	banda del norte la boca	banda del norte/ la boca
	27	primer quebrada al lado	primer quebrada/ al lado
	27	al lado sur	al lado del sur
445	42	tabaco, cacao	tabaco,/ cacao
	13	bocas del dicho Atrato	bocas del/ dicho Atrato
	30	que el total importe	que el/ total importe
450	38	ambas provincias.	ambas provincias./
	21	norte y sur: la	norte y sur: las
474	17	caído sobre dicha	caído/ sobre dicha
	34	unos y a otras	unos y a/ otras
481	17	de las elevación	de la elevación
495	38	creo se consiga	creo se consiga/
496	37	Está con tigua,	Está con/tigua,
497	26	frutos en la provincia	frutos/ en la provincia
499	11	De la isla de Tumaco,	De la isla de Tumaco,
		embo cando	embo/cando
513	13	alcaldes padáneos	alcaldes pedáneos
529	13	color negro atabacada	color negra atabacada
540	28	el guaraguao	el guaraguao
543	15	nacen bastantes grandes	nacen bastante grandes
544	18	caber seis o siete	caber seis a siete